

XLII Congreso
de la
Real Asociación Española
de
Cronistas Oficiales

XLII Congreso
de la
Real Asociación Española
de
Cronistas Oficiales

Coordinadores de las Actas:

Vicente Ruiz de Mencía

José Manuel López Gómez

René Jesús Payo Hernanz

Antonio Luis Galiano Pérez

Edita: Diputación Provincial de Burgos

© De los textos: Los autores

© De las fotos (páginas 14 a 73): Ricardo Guerra Sancho, Gabriel Pieras Salom, Juan Romera Sánchez

© De la presente edición: Diputación Provincial de Burgos

I.S.B.N.: 978-84-16617-06-7

Depósito legal: BU. 115-2017

Impreso en España * Unión Europea

Prólogo

Como presidente de la Diputación de Burgos fue un gran orgullo que esta provincia fuera la anfitriona del XLII Congreso de la Real Asociación de Cronistas de España. Una tierra que se extiende desde el Valle de Mena, Treviño y las Merindades, territorios de espectaculares paisajes y gran riqueza natural, en donde Castilla linda con Cantabria y el País Vasco, y que pasando por la zona de las Loras y el centro de este territorio con sus vastos páramos y campiñas llega a la ribera burgalesa. Tierra que desde la Cuenca del Ebro a la Cuenca del Duero abarca una de las zonas más plurales de nuestro país. Este gran territorio se nos muestra como un riquísimo mosaico, lleno de singularidades pero que tiene plena conciencia de formar una comunidad, en el que la riquísima historia evidenciada en su gran legado arqueológico y monumental convive con sus ricas costumbres y tradiciones y su potente economía que le vuelcan dinámicamente en el siglo XXI.

La provincia de Burgos ha sido tierra de orígenes. Orígenes del hombre europeo, que tiene en Atapuerca sus más antiguos vestigios. Orígenes de Castilla que nace en el año 800, en Taranco de Mena, de la mano del abad Vitulo. Orígenes de la Lengua Española que encuentra en las Glosas Silenses y en el Cartulario de Valpuesta sus primeros balbuceos. Orígenes del gran monacato hispano que alcanza en los monasterios de Cardeña, Arlanza y Oña algunos de sus grandes centros. Orígenes en España de algunos estilos artísticos como el gótico que en el monasterio de las Huelgas y la Catedral logra primeras manifestaciones.

Tierra germinal abierta hacia el mundo, en proyección gigantesca a través del Camino de Santiago y de su potente comercio histórico hacia los territorios europeos, pero también hacia América desde el siglo XVI. Tierra de maravillas naturales como el complejo kárstico de Ojo Guareña, uno de los más importantes del mundo, cargada de bellísimos paisajes naturales y antrópicos, en los que su riqueza arqueológica nos lleva desde la más remota Prehistoria hasta la época romana con la gran ciudad de Clunia a la cabeza; en la que los testimonios de las épocas visigoda y mozárabe, como Quintanilla de las Viñas, resultan únicos en Europa; en la que se desarrolló uno de los románicos más importantes del continente con Silos como gran ejemplo; en la que el gótico logró cimas inigualables en el siglo XIII y en el siglo XV y en la que el gran siglo XVI marcó un periodo de esplendor reflejado en una ingente serie de monumentos civiles y religiosos.

Una tierra que se proyectó hacia América no solo a través de grandes personajes como Juan de Ayolas o Juan de Garay, sino de centenares de burgaleses que desde sus confines septentrionales hasta el sur de la provincia emprendieron el largo camino de las Indias, de lo que quedan múltiples testimonios en nuestras villas y ciudades y más allá del Atlántico aún hoy en día. Estoy convencido de que los cronistas de todas las tierras de España y de México, cuyo trabajo queda reflejado en estas actas, serán siempre buenos voceros de esta provincia en sus lugares de origen. Una tierra que os recibió como hermanos y que se sentirá orgullosa de teneros siempre con nosotros.

CÉSAR RICO RUIZ

*Presidente de la Diputación
Provincial de Burgos*

MIEMBRO DE HONOR DE LA RAECO

S.M. EL REY D. FELIPE VI

PRESIDENTE DE HONOR Y PRIMER CRONISTA DEL REINO

S.M. EL REY D. JUAN CARLOS I

COMITÉ DE HONOR

EXCMO. SR. D. JAVIER LACALLE LACALLE

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

EXCMO. SR. D. CÉSAR RICO RUIZ

Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Burgos

EXCMO. SR. D. MANUEL PÉREZ MATEOS

Rector Magnífico de la Universidad de Burgos

EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ

Director de la Real Academia Burgense de Historia
y Bellas Artes-Institución Fernán González de Burgos

EXCMO. SR. D. JOAQUÍN CRIADO COSTA

Presidente de Honor de la RAECO

ILMO. SR. D. ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ

Presidente de la RAECO

COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONGRESO

D. VICENTE RUIZ DE MENCÍA

Cronista Oficial de Burgos

D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ

Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos)

D. RENÉ PAYO HERNANZ

Cronista Oficial de la Provincia de Burgos

D. JUAN FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ

Cronista Oficial de Las Brozas (Cáceres), vocal de la RAECO

D. JUAN ALONSO RESALT

Cronista Oficial de Leganés (Madrid), vocal de la RAECO

ORGANIZA

REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES

ENTIDADES COLABORADORAS

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Excma. Diputación Provincial de Burgos

Universidad de Burgos

Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes

Institución Fernán González de Burgos

Excmo. Cabildo Metropolitano de Burgos

Ilmo. Ayuntamiento de Fuentecén (Burgos)

Museo de la Evolución Humana

Museo de Burgos

Real Cartuja de Miraflores

Real Abadía de Santo Domingo de Silos

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL XLII CONGRESO DE CRONISTAS OFICIALES

CRONISTA	LOCALIDAD	ACOMPAÑANTE-INVITADOS
Theófilo Acedo Díaz	Villarta de los Montes (Badajoz)	Violeta Martínez Ruiz
Enrique de Aguinaga López	Madrid	Miguel de Aguinaga Martínez
Miguel Alcobendas Fernández	Algete (Madrid)	
Carlos Alda Gálvez	Godojos (Zaragoza)	María Isabel Catalán Ladrón
Juan Antonio Alonso Resalt	Leganés (Madrid)	Antonia Maroto Soriano
Antonio Barrantes Lozano	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Antonia Díaz Moraga
Santos Benítez Floriano	Cáceres	Celia Martín Vegas
Antonio Berná Jover	Monforte del Cid (Alicante)	M.ª Aurora González Botella
José Vicente Calatayud Cases	Ribarroja del Turia (Valencia)	Tamara Ignatieva
Eusebio Castaño Castaño	Peraleda de la Mata (Cáceres)	Juliana Jiménez Martín
José Dionisio Colinas Lobato	La Bañeza (León)	María del Carmen Galán Regidor
Alejandro Contla Carmona	Texcoco (México)	
Joaquín Criado Costa	San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba (Córdoba)	
Bartolomé Díaz Díaz	Campanario (Badajoz)	María Díaz Gallardo
Juan Jesús Díez Sanz	Aguilafuente (Segovia)	Carmen Cecilia Martín
Ramón Estarlich Candel	Antella (Valencia)	Marina Martorell Martorell
Marina Estarlich Martorell	Antella (Valencia)	Fernando Roig Martínez
Ángel Esteban Calle	Casla (Segovia)	
Emilio Esteban Hanza	Canjáyar (Almería)	Gracia Navarro Oña
Ángel Fernández Dueñas	Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)	
José Antonio Filter Rodríguez	Cañada Rosal (Sevilla)	María José Fernández Hebles
Miguel Forcada Serrano	Priego de Córdoba (Córdoba)	M.ª Carmen Foguer Ávalos
Francisco José Franco Fernández	Cartagena (Murcia)	María Dolores Vidal Flores María Dolores Franco Vidal (I)
Landelino Franco Fernández	Villamontán de la Valduerna (León)	M.ª Teresa Costa Monteiro de Almeida
Antonio Luis Galiano Pérez	Orihuela (Alicante)	María Dolores Garrigós Bueno
Alejandro García Galán	Peñalsordo (Badajoz)	
Juan Gómez Díaz	Lillo (Toledo)	Milagros Domínguez Fernández
Luis F. Leal Pinar	Casasimarro (Cuenca)	Lydia García Morcillo
Antonio Linage Conde	Sepúlveda (Segovia)	Carmen Torres Gutiérrez
Luis Lisón Hernández	Alguazas y Ojós (Murcia)	María Carmen Briones Sánchez
José Manuel López Gómez	Fuentecén (Burgos)	

CRONISTA	LOCALIDAD	ACOMPAÑANTE-INVITADOS
Soledad López-Lago Romero	Talarrubias (Badajoz)	
Miguel Marchamalo Main	Humanes y sus agregados (Guadalajara)	María Jesús Sacristán Gómez
Fernando Martí Brito	Cancún, Q. Roo (México)	
José Antonio Melgares Guerrero	Región de Murcia y Caravaca de la Cruz (Murcia)	María Amparo Martínez Cuadrado
José Emilio "Pepe" Monteserín Corrales	Pravia (Asturias)	Raquel Díaz Rámila
Carlos Mora Mesa	Guadalmez (Ciudad Real)	
Ignacio Moreno Nava	Jiquilpan, Michoacan (México)	
María Esperanza Morón García	Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Emilio Ribot Sánchez
Miguel Ángel Muñoz Luna	San Cristóbal de las Casas, Chiapas (México)	
José Raimundo Núñez-Valera Lendoiro	Betanzos-Miño-Paderne (A Coruña)	
Martha Ortega Cantabrana	Chiconcuac (México)	
René Payo Hernanz	Provincia de Burgos	
Manuel Peláez del Rosal	Priego de Córdoba (Córdoba)	María Isabel García de la Puerta López Manuel Peláez García de la Puerta (I)
Gabriel Pieras Salom	Inca (Baleares)	Catalina Villalonga Estrany
Clemente Plaza Plaza	Villanueva de los Infantes (C. Real)	Esperanza Benito Abad
José Luis Quero Juárez	Mancha Real (Jaén)	
Domingo Quijada González	Navalmoral de la Mata (Cáceres)	María del Pilar Fraile Simón
María Jesús Real García Figueroa	Benito Juárez (México)	
José Rey García	Montilla (Córdoba)	Ángeles González Pedraza
Ángel Ríos Martínez	Blanca (Murcia)	José Antonio López Ríos
Francisco Rivero Domínguez	Las Brozas (Cáceres)	María Eugenia Lapeira González
Juan Romera Sánchez	Puerto Lumbreras (Murcia)	Antonio Romera Sánchez
Luis Romero Fernández	Hinojosa del Duque (Córdoba)	Carmen Espejo Muriel
Miguel Romero Saiz	Cuenca	
Rafael Ruiz González	Santaella (Córdoba)	Encarnación Jiménez Serrano (A) Antonio Alijo Hidalgo (I) Antonio Jiménez Serrano (I)
Vicente Ruiz de Mencía	Burgos	Mª Jesús Rebolares Ramos
Francisco Sala Anierte	Torrevieja (Alicante)	
César José Salvo García	Villar del Arzobispo (Valencia)	Jesús Saorín Hurtado
Pedro Sánchez Núñez	Dos Hermanas (Sevilla)	Conchita Carmona Ruiz
Fulgencio Sánchez Riquelme	Alcantarilla (Murcia)	Pedro Simón Muñoz
Rafael Sánchez Valerón	Ingenio (Gran Canaria)	

CRONISTA	LOCALIDAD	ACOMPAÑANTE-INVITADOS
María Josefa Sanz Fuentes	Avilés (Asturias)	
Valentín Soria Sánchez	Jarandilla de la Vera (Cáceres)	
Apuleyo Soto Pajares	Braojos de la Sierra y La Acebeda (Madrid)	Ana Galisteo Pérez
Francisco Javier Timón García	Belvis de Monroy (Cáceres)	Lola Aceituno Muñoz
José Luis de Tomás García	Manises (Valencia)	Rosa Torrent Tomás
Francisco Tubio Adame	Fuente Palmera (Córdoba)	
Matías Valverde García	Campos del Río (Murcia)	Juana Piñero Pérez José Valverde García (I) Remedios Cortés Cortés (I)



Congresistas, acompañantes e invitados del XLII Congreso de la RAECO. (25 septiembre 2016)

PROGRAMA

23 DE SEPTIEMBRE (VIERNES)

Palacio de la Diputación Provincial de Burgos. Palacio del Espolón, 34.

11:00 h **Firma del Convenio Marco**, entre la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y la Asociación de Cronistas de Ciudades Mexicanas.

Entrega de la Medalla Nacional al Mérito 2016 otorgada por la citada Federación Mexicana, a los Ilmos. Sres. D. Vicente Ruiz de Mencía, Cronista Oficial de Burgos, D. René Jesús Payo Hernanz, Cronista Oficial de la Provincia de Burgos, y el Excmo. Sr. D. José Manuel López Gómez, Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos).

CONGRESISTAS Y ACOMPAÑANTES

Teatro Principal. Plaza del Mío Cid, s/n.

19:00 h **Acto de apertura** del XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Discursos de apertura oficial.

Conferencia inaugural. "Burgos: Tres décadas, tres Patrimonios y una Universidad", a cargo del Ilmo. Sr. D. Vicente Ruiz de Mencía, Cronista Oficial de Burgos.

Homenaje a los asociados con más de 25 años de antigüedad.

D. Francisco Aguayo Egido, C.O. Guadalcazar (Córdoba).

D. José Ramón López de los Mozos Jiménez, C.O. Maranchón (Guadalajara).

D. José Ramón Sanchís, C.O. Aldaya (Valencia).

D. José Luis Quero Juárez, C.O. Mancha Real (Jaén).

Imposición de medallas a los nuevos miembros de la RAECO.

20:30 h **Concierto a cargo del Coro de la Universidad de Burgos**, Teatro Principal.

21:00 h **Cóctel en Salón Rojo**, Teatro Principal.

24 DE SEPTIEMBRE (SÁBADO)

CONGRESISTAS

Salón Polisón - Teatro Principal, Paseo del Espolón, s/n.

8:30 h - 9:00 h Asambleas General y Extraordinaria de la RAECO
(1.ª y 2.ª convocatoria).

11:00 h Sesión de trabajo. Lectura de comunicaciones.

13:00 h Visita al Museo de la Evolución Humana.

14:30 h Almuerzo en el Hotel Silken Gran Teatro.

17:00 h Sesión de trabajo. Lectura de comunicaciones.

Salón Polisón - Teatro Principal, Paseo del Espolón, s/n.

ACOMPAÑANTES

11:00 h Visita a la Cartuja de Miraflores y al Museo de la Evolución Humana.

14:30 h Almuerzo en el Hotel Silken Gran Teatro.

17:00 h Visita al Museo de Burgos.

21:00 h Cena (congresistas y acompañantes), en el Hotel Silken Gran Teatro.

25 DE SEPTIEMBRE (DOMINGO)

10:00 h Eucaristía en la Catedral de Burgos, Capilla del Santo Cristo.
Coro Vetusta de Oviedo.

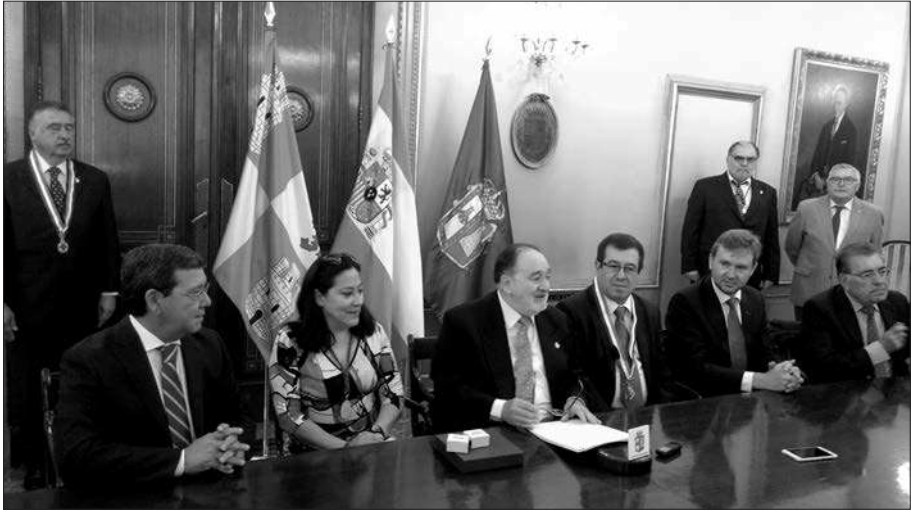
10:45 h Visita a la Catedral de Burgos (congresistas y acompañantes).

12:30 h Acto de clausura del XLII Congreso de la RAECO, en el Hotel Silken Gran Teatro.

12:30 h Tiempo libre (acompañantes).

13:00 h Cóctel de despedida en el Hotel Silken Gran Teatro.

15:00 h Excursión a Silos.



Acto de firma del Convenio entre la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y la Asociación de Cronistas de Ciudades Mexicanas. Palacio de la Diputación Provincial de Burgos (23 septiembre 2016)



Cronistas mexicanos junto al presidente de la RAECO y los Cronistas Oficiales de Burgos, Provincia de Burgos y Fuentecécén (Burgos). Palacio de la Diputación Provincial de Burgos (23 septiembre 2016)



Cóctel de bienvenida. Salón Rojo, Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Cronistas mexicanos y españoles durante el cóctel de bienvenida
Salón Rojo, Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Visita al Museo de la Evolución Humana (24 septiembre 2016)



Visita al Museo de la Evolución Humana (24 septiembre 2016)



Eucaristía. Catedral de Burgos, capilla del Santo Cristo (25 septiembre 2016)



Las C.O. de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y Talarrubias (Badajoz) (24 septiembre 2016)

**ACTO DE APERTURA DEL XLII CONGRESO
DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE CRONISTAS OFICIALES**

*Palabras de bienvenida,
discursos institucionales
y conferencia inaugural*

Palabras de bienvenida del Ilmo. Sr. D. Vicente Ruiz de Mencía, Cronista Oficial de Burgos, en el acto de apertura del XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, pronunciadas el 23 de septiembre de 2016

Autoridades, directivos de la Federación y Asociaciones Mexicanas de Cronistas Oficiales, de la Real Asociación Española, señoras y señores cronistas:

Sean bienvenidos.

Burgos es sobre todo una Ciudad abierta. A una Ciudad como ésta vienen con el afán y el espíritu peregrino receptor de paisajes, de sensaciones para un reencuentro emocional entrañable de cronistas de España y de México: una parte del corazón castellano y español fundido con otra de las ensoñadas tierras hermanas protagonistas de tantas páginas de nuestra Historia común. Aquí al lado habrán visto el monumento al Cid Campeador, mítica y estudiada figura de la España y la Burgos medieval. Su "Poema" es la Crónica que desde las orillas del Arlanzón reivindicamos como homenaje a todos los cronistas que hoy comparten este Congreso con la vieja Cabeza de Castilla con el recuerdo especial para los insignes historiadores que en otro tiempo lo fueron en esta tierra.

Gracias por venir y por su delicadeza con los cronistas burgaleses esta mañana. Si grande fue su generosidad, grande es ya nuestro compromiso en el que pondremos el alma.

Se cruzan todos los caminos de la madre Iberia a fin de poner en común el tiempo, la historia, el pensamiento y las esencias que cada uno traen desde los más recónditos lugares de España y América. Esta tierra recibió a través de los siglos desde su fundación por el Conde Diego Rodríguez "Porcelos", todas las vivencias y conocimientos del mundo exterior, de la vieja Europa sobre todo, y estuvo muy presente con un papel preponderante cuando España navegó buscando caminos más cortos que dieron en el descubrimiento de un nuevo mundo.

Aquí recibimos a Cristóbal Colón y su multicultural embajada a la vuelta de su segundo viaje en uno de los palacios nobles más relevantes de la Ciudad, el de los Condestables de Castilla.

Y la huella burgalesa está allá en América con embajadores, capitanes, fundadores de Ciudades como México, Buenos Aires, Asunción y otras; educadores que acrisolaron raíces sólidas entre ambas civilizaciones fraternas.

Más de 500 años después renuevan y revitalizan amistades recíprocas que se suscriben con un espíritu vivo y sincero de solidaridad, respeto y generoso ofrecimiento que estimulan horizontes a favor de libertades y derechos como recogen en su esencia las Leyes de Burgos (1512), de respeto al derecho y a la dignidad humanas y que unen manos para caminar juntos hacia el progreso.

Al levantar el telón de este Congreso Nacional de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, Burgos, desea expresar gratitud por distinguirnos con esta sede y la más cariñosa y cordial bienvenida. Vienen para ahondar en el trabajo de la crónica de este tiempo que se sitúa entre el vaivén de las nuevas tecnologías que globalizan la palabra y el pensamiento de todo acontecer.

Que este trabajo contribuya al logro de ambiciosos objetivos para la cultura y el conocimiento de los pueblos, y que al final, al partir de Burgos, se lleven en el corazón un poco del mucho cariño y del deseo de felicidad que en este momento les expresamos.

Sean bienvenidos.

Intervención del Ilmo. Sr. D. Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente de la RAECO

Excmo. Sr. D. Javier Lacalle Lacalle, Alcalde de Burgos.

Excmo. Sr. D. Manuel Pérez Mateos, Rector Magnífico de la Universidad de Burgos.

Ilmo. Sr. D. René Jesús Payo Hernanz, Cronista Oficial de la Provincia de Burgos, Vice-director de la Real Academia Burguense de Historia y Bellas Artes, Institución Fernán González de Burgos, en representación del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, Don César Rico Ruiz.

Excmo. Sr. D. José Manuel López Gómez, Director de la Real Academia Burguense de Historia y Bellas Artes Institución Fernán González de Burgos, Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos).

Ilmo. Sr. D. Vicente Ruiz de Mencía, Cronista Oficial de Burgos.

Ilmo. Sr. D. Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos.

Ilma. Sra. D.^a María de Jesús de García Figueroa, Presidenta de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas.

Ilmos. Sres. Cronistas mexicanos que nos acompañáis en este Congreso. Bienvenidos a España, bienvenidos a Burgos, bienvenidos a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa, Presidente de Honor de la RAECO.

Excmo. Sr. D. Enrique de Aguinaga López e Ilmo. Sr. Fray Valentín de la Cruz, Miembros de Honor de la RAECO.

Dignas autoridades.

Ilmas. e Ilmos. Cronistas, que desde toda España habéis acudido hasta esta noble tierra, para con vuestra presencia dejar constancia que, en todos los pueblos y villas de la vetusta piel de toro, mujeres y hombres como vosotros siguen ejerciendo de forma altruista nuestro oficio.

Señoras y señores.

Estimados amigos.

Cuando el pasado año, en la ciudad de Jaén, anunciábamos que al igual que allí, en 1979 se celebró el V Congreso de la entonces Asociación Nacional de Cronistas Oficiales, y que al siguiente fue el VI en esta noble ciudad de Burgos, en 1980. Por coincidencias, el XLI se celebró también en tierra giennense, y éste se repite aquí, en la antigua capital de la Corona de Castilla. Aquí, en Burgos, en esta noble tierra en la que se dictaron las primeras leyes de la Monarquía Hispánica por los Reyes Católicos, para que fueran aplicadas allende los mares, en el Nuevo Mundo.

Allí, en Jaén, entonces acompañados por su Cronista Oficial, Vicente Oya Rodríguez, materializando su nombramiento como Miembro de Honor de la RAECO, y que, con seguridad desde arriba, desde el balcón más viejo de este mundo, estará viviendo estos momentos. Pues era su intención de estar esta tarde aquí con nosotros, pero Dios, al que él siempre invocaba, ha tenido a bien llamarlo junto a Él hace muy poco tiempo.

Para Vicente, buen amigo, nuestro recuerdo.

Aquí, entonces, en 1980, Burgos nos acogió siendo presidente el burgalés José María Codón Fernández, al que recordamos entrañablemente, y que estuvo acompañado por 35 Cronistas Oficiales de toda España, que aportaron 22 comunicaciones.

Aquí, ahora, acompañados por un grupo de cronistas de aquellas lejanas y, a la vez, cercanas tierras de México, a la que estamos unidos por la historia, la cultura, las tradiciones y la lengua.

Bienvenidos a España, a Castilla y León, a Burgos y a la RAECO, y celebremos juntos el Convenio Marco que hemos firmado esta mañana.

A fuer de ser sincero, sabíamos que Burgos iba a ser un punto de encuentro aceptable para los Cronistas Oficiales. Sin embargo, nuestras esperanzas y previsiones han sido superadas, pues somos 128 asistentes al Congreso, de los que 66 somos Cronistas Oficiales, un cuarto de los asociados, que sumados los 8 mexicanos que nos acompañan también como congresistas, hacemos un total de 74.

La llamada de esta tierra, "cabeza de Castilla", "Cámara del Rey" y "Primera en voz y lealtad", como sede y capital de nuestro Congreso ha hecho arribar hasta ella ya no sólo a los compañeros mexicanos, sino también a algunos de nuestras tierras, que cruzando los mares Mediterráneo y Atlántico, han acudido desde Inca en las Islas Baleares y desde Ingenio en Gran Canaria.

Y atravesando el mapa peninsular, desde lugares de conquistadores extremeños de Cáceres, Badajoz, Villarta de los Montes, Villanueva de la Serena, Pera-

lada de la Mata y Campanario, buscando los palacios de la Isla y del Condestable. Mientras que otros, desde Peñalsordo, Talarrubias, Navalморal de la Mata, Jaramilla de la Vera, Las Brozas y Belvís de Monroy, ponen el centro de su mirada en la Casa del Cordón. Y así, como otros años, estos extremeños, tal como es costumbre en ellos, acuden a la cita de nuestro Congreso.

Desde la tierra zaragozana de Godojos coronada por su gótico castillo; de Castilla-La Mancha del toledano Lillo, de la Cuenca encantada, y de Casasimarro, en cuyo blasón uno de los cuarteles aparece una guitarra, que nos recuerda al burgalés Regino Sainz de la Maza.

De Humanes, en Guadalajara. De Guadálmez, inmersa en el valle de la Alcudia de Ciudad Real, y de Villanueva de los Infantes, que con sus portadas de casonas nobiliarias nos llevan hasta el Arco de Santa María, que les deja francas las puertas de Burgos.

Del norte asturiano de Pravia y Avilés, y de las tierras gallegas de Betanzos, Miño y Paderne, en las que se adentra el Cantábrico.

Del este valenciano: de las tierras de Ribarroja del Turia y de Antella, cuyo paisaje aparece decorado con la flor del azahar del naranjo. De Manises que ejemplariza con su genuina cerámica. Y de Villar del Arzobispo, que de sus vinos claretos nos aproxima a los caldos de Fuentecén.

Y del sureste peninsular, de Murcia y Caravaca de la Cruz, buscamos en el paisaje urbano a las iglesias de San Gil y de San Esteban. De la rica huerta del Segura, Alguazas y Ojós, Blanca, Alcantarilla y Campos del Río. Desde Puerto Lumbreras, que limita con Andalucía. De la departamental Cartagena, que sienta sus reales sobre romanos y cartagineses.

De las vecinas tierras alicantinas, de Torrevieja hermanada con Cartagena por el Mare Nostrum; de Orihuela, que añora las acaudaladas aguas del río Arlanzón; de Monforte del Cid, que recordará la iglesia de Santa Gadea.

Todos ellos, a su llegada desde lo lejos divisarán la silueta gótica de la catedral de Santa María, viviendo los que nos dice en su soneto el poeta Javier Quiñones Pozuelo:

"De tus torres las cumbres afiladas
despedazadas suben hasta el cielo,
inmortal el silencio de su vuelo,
las horas las contemplan asombradas".

Y conforme la distancia se acorta, sus campanas llegarán hasta los oídos de aquellos que llegan desde tierras andaluzas.

De las cordobesas: Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba. De Montilla, Hinojosa del Duque, Villaviciosa de Córdoba y Santaella. De la franciscana Priego de Córdoba. De Canjáyar en Almería. De las sevillanas Cañada Rosal, tierra de Nuevas Fundaciones, y Dos Hermanas en Sevilla. De las tierras jieneses de Mancha Real.

De las hermanas tierras castellano-leonesas de Segovia: Aguilafuente, Casla y Sepúlveda, con su castillo de Fernán González, conde que independizó a Burgos de León.

Y desde su torre mudéjar, en Arévalo, en Ávila, y de las tierras leonesas de La Bañeza y de Villamontán de la Valduerna.

Y, por supuesto, de Madrid, y su Comunidad con los Cronistas Oficiales de Braojos de la Sierra y La Acebeda, que todos los años emula a los juglares en nuestro Congreso. De Algete, Leganés, San Sebastián de los Reyes y de Pozuelo de Alarcón.

Todos ellos, a una, ven este año en Burgos la capital de los Cronistas Oficiales de España. Todos ellos buscan Santa María la Real de las Huelgas, la Cartuja de Miraflores, y desean aproximarse a Silos, para impregnarse de gregoriano.

Todos ellos buscan los orígenes en Atapuerca y el Museo de la Evolución Humana, espacio expositivo del que os debéis sentir orgullosos. Todos ellos desean disfrutar de vuestras calles y plazas llenas de historia, de vuestros jardines y de vuestro Espolón. Y, por qué no decirlo, también vuestra gastronomía, una de las más ricas de España.

Todos ellos esperan ser acogidos por las gentes de esta tierra y portan su ofrenda, sus comunicaciones. Son sus trabajos científicos, que en número de 52 configurarán las actas de este XLII Congreso de la RAECO, de las que un 35% aproximadamente están centradas en temas referentes a Burgos.

Todos ellos desean disfrutar de este magnífico Teatro Principal que nos acoge y que, mañana, en su Salón Poliso será testigo de las sesiones de trabajo. Muchas gracias a todo el personal del mismo, especialmente a D. Ignacio María González de Santiago.

El que estemos hoy, esta tarde, aquí es gracias a una serie de entidades y personas a las que en justicia debemos mostrar nuestro agradecimiento:

Al Excmo. Ayuntamiento de Burgos; Excma. Diputación Provincial de Burgos; Universidad de Burgos; Real Academia Burguense de Historia y Bellas Artes. Institución Fernán González de Burgos; Ayuntamiento de Fuentecén; Cabildo Metropolitano; Museo de la Evolución Humana; Museo de Burgos; Cartuja de Miraflores; Real Abadía de Santo Domingo de Silos.

Artífices de todas las gestiones y logros, nuestros compañeros que han formado parte de la Comisión Organizadora: D. Vicente Ruiz de Mencía, Cronista Oficial de Burgos; D. René Payo Hernanz, Cronista de la Provincia de Burgos; D. José Manuel López Gómez, Cronista Oficial de Fuentecén; D. Juan Francisco Rivero Domínguez, Cronista Oficial de Las Brozas; D. Juan Alonso Resalt, Cronista Oficial de Leganés.

A todos ellos, nuestro más profundo agradecimiento.

Sólo me resta agradecer la presencia de todos ustedes y desear que tengamos un buen XLII Congreso.

Muchas gracias.



Presidencia del acto de apertura del XLII Congreso de la RAECO.
Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Intervención de D. René Payo Hernanz, C.O. de la Provincia de Burgos, en el acto
de apertura del XLII Congreso de la RAECO. Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Imposición de la Medalla de la RAECO a Francisco José Franco Fernández, C.O. de Cartagena (Murcia). Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Acto de apertura del XLII Congreso de la RAECO. Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Coro de la Universidad de Burgos, durante su actuación en el acto de apertura del XLII Congreso de la RAECO. Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Don Vicente Ruiz de Mencía, C.O. de la Ciudad de Burgos, durante su intervención en el acto de apertura del XLII Congreso de la RAECO. Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Don Juan Alonso Resalt, C.O. de Leganés (Madrid), maestro de ceremonias en el acto de apertura del XLII Congreso de la RAECO. Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Entrega de una placa al Excmo. Sr. Alcalde de Burgos por el Presidente de la RAECO, en el acto de apertura del XLII Congreso de la RAECO. Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Entrega a la RAECO de la Medalla Nacional de Honor 2016 por parte del Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, en el acto de apertura del XLII Congreso de la RAECO. Teatro Principal (23 septiembre 2016)



Entrega al Secretario General de la RAECO, Don Luis Lisón Hernández, de la Medalla Nacional de Honor 2016 por parte del Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, en el acto de apertura del XLII Congreso de la RAECO. Teatro Principal (23 septiembre 2016)

Intervención del Excmo. Sr. D. Manuel Pérez Mateos, Rector Magnífico de la Universidad de Burgos

Excmas. e Ilmas. autoridades.

Sres. Cronistas de España y México.

Sr. Presidente de la RAECO.

Sras. y Sres.

Es para mí un gran honor participar en la presentación de este cuadragésimo segundo congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, como rector de la Universidad de Burgos, institución que tiene la enorme satisfacción de colaborar en la organización del mismo.

Desde la Edad Media hasta nuestros días la figura del cronista ha resultado esencial para fijar la memoria, de manera fehaciente, de los hechos históricos y recoger y recuperar todos aquellos testimonios que permiten configurar nuestra identidad colectiva.

Quiero agradecer la labor de los cronistas, generosa y al margen de cualquier remuneración (salvo aquella que se deriva de la satisfacción del trabajo bien hecho) al servicio de localidades y provincias, elaborando textos históricos, emitiendo informes, asesorando a las instituciones y estando siempre dispuestos a impulsar por vuestra propia iniciativa o a instancias de las instituciones estudios que permiten avanzar en el conocimiento de nuestro rico pasado y legado patrimonial.

Estoy convencido de que, en vuestro trabajo, no solo os importa el pasado, del cual sois fedatarios, sino que todos vosotros lo entendéis como ese elemento básico sin el cual no podríamos explicarnos a nosotros mismos y del que tantos correctos usos podemos hacer desde el punto de vista de la dinamización del presente.

Quiero resaltar el hecho de que sea este congreso de Burgos el elegido para la firma del convenio de colaboración entre la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales de España y la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, acto que tiene lugar en esta ciudad, volcada hacia América desde 1492 y donde tuvieron lugar algunos de los hechos fundamentales de los inicios de la historia conjunta entre Castilla y los territorios americanos, como la Aprobación en 1512 de las Leyes de Indias, primer texto legislativo de los territorios

americanos. De Burgos y su Provincia salieron miles de habitantes que encontraron asiento en el Nuevo Mundo y cuyas huellas son aún evidentes. Quiero recordar que son muchos los vínculos que nos unieron en el pasado, pero que no son menos los que nos unen en la actualidad. Estoy convencido de que este convenio de colaboración entre los cronistas de ambos lados del Atlántico tendrá magníficos frutos y que todo ello nos permitirá seguir en el proceso de reconstrucción de la historia común que ya iniciaron, hace cuatro siglos, algunos grandes personajes, como el gran cronista de Indias Antonio de Herrera.

MANUEL PÉREZ MATEOS

Rector de la Universidad de Burgos

Intervención del Excmo. Sr. D. Javier Lacalle Lacalle, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Excmas. e Ilmas. autoridades.

Sr. Presidente de la RAECO.

Sres. y Sras Cronistas de España y México.

Sras. y Sres.

Como alcalde de Burgos, es para mí un honor estar en este acto de apertura del XLII Congreso de la Real Asociación de Cronistas Oficiales de España. Os transmito, en nombre de esta histórica ciudad, una cordial bienvenida y un saludo a todos: directivos, cronistas y acompañantes y de manera especial agradezco la presencia de la delegación de las instituciones mexicanas de cronistas llegadas a Burgos para la firma esta misma mañana del Convenio con la RAECO del que todos esperamos fructíferos resultados. Quiero resaltar los múltiples vínculos históricos que nos unen a burgaleses y americanos a través de la Historia ya que muchos burgaleses cruzaron el Atlántico y encontraron oportunidades en los queridos territorios americanos. Hoy, en muchos de los países hermanos de América, existen importantes colonias de burgaleses y en esta ciudad tienen asiento muchos hombres y mujeres procedentes de aquellas queridas naciones que enriquecen nuestra población

Debo, en este momento, elogiar la tarea de los cronistas oficiales y de una manera singular la de los de Burgos capital, provincia y otros municipios. Os deseo a todos unas jornadas de trabajo fructífero donde se ponga de manifiesto el amor y la entrega a la historia y al porvenir de vuestras ciudades y pueblos.

Burgos, ciudad que hoy os acoge, vive un excelente momento en el terreno turístico y congresual, siendo un lugar sumamente querido para el desarrollo de eventos y reuniones de alcance nacional e internacional. Además, esta ciudad, que tiene la gran fortuna de poseer tres bienes patrimonio de la Humanidad y está a la cabeza de toda la Comunidad de Castilla y León en actividad turística, ha superado este año los excelentes datos del anterior. Todo ello no es más que el resultado del esfuerzo acogedor de nuestras gentes y del rico patrimonio artístico, natural, cultural, gastronómico, etc. que espero que, a

pesar de las densas sesiones de trabajo, podáis disfrutar en algún momento a lo largo de estos días.

Reitero mi más cordial bienvenida a esta ciudad a todos los asistentes y el honor que nos hacéis al estar con nosotros. Espero que os sintáis como en vuestra casa.

JAVIER LACALLE LACALLE
Alcalde de Burgos

CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL CRONISTA OFICIAL DE BURGOS, VICENTE RUIZ DE MENCÍA EN LA CIUDAD DE BURGOS, EN LA INAUGURACIÓN DEL XLII CONGRESO NACIONAL DE LA RAECO Y LOS CRONISTAS OFICIALES DESPLAZADOS A BURGOS DESDE MÉXICO EN REPRESENTACIÓN DE LA FEDERACIÓN Y ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DE MÉXICO:

BURGOS, TRES PATRIMONIOS DE LA HUMANIDAD

VICENTE RUIZ DE MENCÍA
Cronista Oficial de Burgos

Tres Patrimonios de la Humanidad: La Ruta Jacobea, la Catedral, el escaparate espiritual del gótico, y Atapuerca abren en este tiempo el misterio de la vida y del hombre que se va descubriendo en los yacimientos de la Sierra.

De la universalidad de Burgos hablan estos tres Patrimonios de la Humanidad reconocidos por el organismo internacional de la ONU, la UNESCO como hechos incontestables de la proyección de su Historia.

Al corazón de Europa acudió Burgos en varias ocasiones. Una de ellas en busca de una Reina como Doña Constanza de Borgoña para traer al abad Adelmo, siglos más tarde Patrono de la Ciudad, y estimular y atender al peregrino, extender la asistencia y la caridad que se contienen en el espíritu jacobeo y el esplendor del nuevo pensamiento civilizador de la cultura y el arte, antesala de la modernidad. Del corazón de Francia se trajo luego el Obispo Don Mauricio la semilla que prendió en la realidad prodigiosa de nuestra Catedral.

Recibió Burgos todo este legado que se ha grabado en la piedra, y más tarde nuestros mercaderes llevaron a tierras de los Países Bajos el fruto del trabajo de estas gentes haciendo realidad el Consulado del Mar, que se corresponde con una de las épocas más florecientes de la economía de esta ciudad y de las inquietudes de intercambio cultural y artístico de los siglos XV y XVI.

Había en Burgos algo más que un poblado en torno a una fortaleza medieval con afanes repobladores.



Y quizás por la casualidad primero y el tesón y el trabajo investigador minero después, apareció en este escenario el Yacimiento de Atapuerca, cuando el trazado de un ferrocarril abrió la trinchera en las entrañas de la tierra y la Sierra mostró en sus adentros la sorprendente realidad de los restos y vestigios de asentamientos humanos, la flora y la fauna que descubre la cortina de la Prehistoria y desvela los secretos de la noche de los tiempos en el Pleistoceno, y los engarces de una cadena que perdió su eslabón en el conocimiento de los grandes yacimientos continentales en África o Euroasia, según las teorías que estudian e investigan los expertos que publican sus descubrimientos y conclusiones allá donde el brillo del prestigio se traduce en ciencia con basamentos de verdad más allá de toda fantasía.

DIEZ SIGLOS DE PEREGRINACIONES

Diez siglos de peregrinaciones es mucho tiempo para dejar honda huella en la vida de esta ciudad y provincia, muestra inequívoca de su expansión urbana y huella indeleble en su aspecto cultural y religioso como en el turístico y en el económico. El paso de la calzada romana Vía Aquitana por el norte como después en la senda que cimentó el Camino hacia Santiago ha desarrollado en Burgos toda una infraestructura y ha dejado signadas páginas destacadas de la Historia de Europa y de sus peregrinaciones.

En el siglo XI son pocos los caminantes que buscan el Sepulcro del Apóstol, y es clave después la decisión del Rey Sancho III de Pamplona (1005), fijando la senda oficial del peregrinaje por la vía de Francia a través de Roncesvalles, sin excluir otras rutas.

El historiador medieval burgalés Gonzalo Martínez Díez y otros señalan como intensa la presencia de peregrinos en el siglo XII con la aparición de los "burgos de francos", aunque en la ciudad no se situaran en un barrio determinado para dejar fijado el Camino francés que con épocas de esplendor y de decadencia llega a través de los siglos hasta nuestros días.

Se ha dicho que en la ciudad de Burgos llegaban casi hasta un centenar los albergues, hospitales y lugares de acogida y atención al peregrino en su acción cuantitativa de la Iglesia, de sus cofradías y del pueblo llano solidario.

Se califica ya de riadas de peregrinos cuando Burgos ya tenía dos grandes hospitales: el del Emperador y el del Rey, fundados por los monarcas Alfonso VI y Alfonso VIII, pero hay que señalar con orgullo que fue el que después fuera el Patrono de la Ciudad, San Lesmes, el que fundara el gran hospital jacobeo, al pie



de la calzada y junto a las esguevas que tanto daño causaban con las avenidas periódicamente en el término municipal.

Era el Hospital de San Juan con el monasterio benedictino, actualmente en ruinas restauradas y rehabilitadas, el gran centro receptor de caminantes a Santiago.

Junto a estos tres establecimientos reseñaré algunos de esa treintena que había en la ciudad en los primeros siglos del Camino, según documentación de las Crónicas:

El de San Lázaro de los Malatos, el Hospital de Dios Padre, en el Barrio de Santa Águeda; el de Capiscol, del siglo XII, el de Nuestra Señora de Ricamador, situado en el actual mirador del Castillo; el hospital de los Trinitarios; el de San Daniel en la Llana, el de San Martín en la vega, el de San Lucas también confiado a los Trinitarios y ubicado cerca del Convento de San Pablo; el de San Juan de Ortega, en la actual calle de Doña Jimena: el de los Ciegos, San Miguel, San Benito y Santa María Magdalena en la misma calle que lleva actualmente su nombre; el de Santa María la Real junto a la Puerta de San Martín; el de San Pedro de Barrantes, en el barrio de San Pedro; el de Nuestra Señora de Gracia o el de los 13 caballeros; el de Santa Lucía, de la calle Embajadores más conocida por calle de "Las Brujas"; el de Michelete, el de San Eloy, uno en San Esteban, Santa Catalina, Santa Marina junto a la iglesia de San Llorente y el de San Cosme, creado por la Cofradía chamarilera del barrio.

Todos ellos eran hospital, asilo y hospedería. Una guía de albergues y hospitales de un autor alemán, a finales del XIV, muestra su sorpresa por la gran actividad hospitalaria y de acogida de Burgos, ciudad abierta al mundo ya en aquellos tiempos. Gran parte de estos 33 hospitales o albergues poco a poco languidecieron y fueron desapareciendo según se intensificaban las peregrinaciones o disminuía la presencia de andariegos jacobeos.

Así tenemos puntos claves del paso de caminantes atravesando la provincia, si bien la ruta de Francia es siempre la más concurrida a lo largo del tiempo: Belorado, Villafranca Montes de Oca, San Juan de Ortega, Burgos en su amplia descripción urbana, Castrojeriz, Itero del Camino, independientemente de otras vías que igualmente se asientan en Burgos para proyectar después la caminata hacia el Monte del Gozo en Santiago.



Tiempos actuales

Ya en los tiempos más recientes, las peregrinaciones se incrementan de manera extraordinaria y se dice que el Camino de Santiago es "la gran calle de Europa".

No solo en Años Santos, sino en todo tiempo y también con una constante, como un goteo en los peores meses del invierno cuando son en estos días varios cientos de peregrinos los que desafían el frío, la niebla y las inclemencias del agua y del viento defendiendo con tesón admirable todo contratiempo.

Es en la segunda parte de la década de los 90 cuando a raíz del "Xacobeo" se promociona todo lo relacionado con Santiago. Y es en ese momento inicial cuando Burgos presenta precisamente mayores carencias para la atención, por falta de instalaciones y medios para acoger a las grandes peregrinaciones que habían de llegar.

Son los años de la etapa en la segunda mitad de los años 90 del siglo pasado del alcalde Valentín Niño Aragón y del concejal José Sagredo cuando se instala en El Parral un centro receptor de visitantes para pernoctaciones y comedor.

Antes las instalaciones municipales eran a veces improvisados albergues, por necesidad.

El año 1993 se registran 10.200 pernoctaciones y dos años después ya suman 20.000 con ocasión del Año Santo.

La rehabilitación de la Casa de los Cubos, obra del siglo XVI, al pie del Camino, propiedad entonces del Colegio de Arquitectos que logra la permuta municipal con otros terrenos para levantar su sede, permite con los fondos del 1% cultural después de muchos esfuerzos y gestiones con el Ministerio de Fomento para hacer realidad el magnífico albergue que ofrece ya en este siglo la Ciudad de Burgos.

La expansión y la atención se multiplican, si bien hasta la crisis de estos años tuvo en un primer momento su consecuencia en todo este movimiento peregrino.

El año 1999 fueron 13.246 pernoctaciones, en el 2008 sumaron 15.039 ya en tiempos de crisis, y sin embargo al año siguiente de carácter jubilar ascendieron a 27.002 y al siguiente rebasaron los 28.000.

En estos dos últimos años se han superado los 30.000, con un dato curioso: son más los extranjeros que los españoles que van a Compostela. El presidente de la Asociación de Amigos del Camino, Jesús Aguirre, sitúa la diferencia en la proporción de unos 12.000 españoles y el resto extranjeros hasta los 30.000. El número primero lo ocupan los alemanes siguiendo por este orden los franceses,



los italianos y se destaca la presencia en los últimos tiempos de numerosos coreanos del sur y estadounidenses.

Ello no quiere decir que en el muestreo no haya significativa presencia de otros países europeos y americanos.

De los españoles, Cataluña lidera la lista, segunda la Comunidad de Valencia y del País Vasco. Conviene resaltar que estos datos son de pernoctaciones, lo que no quiere decir que sean todos los peregrinos que llegan a Burgos, y se estima que suman muchos miles más al cabo del año.

Problemas de ahora mismo

Una consulta verificada a través de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Burgos, que regenta el albergue de la Casa de los Cubos, considera que el Camino tiene un halo especial que engancha, que atrae, que subyuga y que invita a repetir la aventura, pero se evidencia en los últimos tiempos un cierto deterioro y relajamiento del carácter exclusivo religioso para ganar terreno el cultural y lúdico, situación que, en definitiva, se advierte en los movimientos sociales y religiosos de este tiempo.

Pesa mucho la idea de desconectar de un mundo de problemas, tensiones, inquietudes que nos esclavizan. Los peregrinos se liberan mediante el esfuerzo físico en contacto con la naturaleza y con gentes con las que amplían un conocimiento personal que estimula un tiempo diferente.

Sin embargo, no es menos cierto que la fe envuelve en todos los horizontes el Camino, la idea fundamental de todo lo jacobeo; está en la fe, la espiritualidad y el logro de un objetivo trascendente que se ve cumplido al llegar al sepulcro del Apóstol, movimiento mundial revalorizado en los últimos 50 años, sobre todo desde la declaración del Consejo de Europa y de la Unesco como Patrimonio de la Humanidad.

Problemas de este tiempo son: una deficiente vigilancia institucional del Camino, de ahí que se produzcan agresiones graves. Cuenta con una señalización a veces desorientadora, deficiente y necesitada de actualizar con la reordenación viaria de Burgos ciudad.

No es menos cierto, por otra parte, que con la crisis de los últimos años la seguridad también se ha deteriorado algo y ya hay voces que reclaman una mayor atención, habida cuenta de las carencias que tiene en este momento la Guardia Civil que siempre se distinguió por un servicio importante, al discurrir por territorio



rural en su mayor parte. Ahora reclama una vigilancia y custodia mayores, servicios que se han mermado, pese a la sensible mejora de las comunicaciones virtuales que dan unas prestaciones mayores para la información y asistencia en todo el trazado. Como no podía ser de otro modo, lo virtual aporta sus ventajas indiscutibles.

Llama poderosamente la atención, sin embargo, que en pleno siglo XXI no esté construida en la provincia de Burgos la Autovía A-12 que unirá una parte sustancial del Camino desde La Rioja hasta Burgos, proyecto por otra parte cuestionado en su trazado en los últimos años y ahora en aparente estado de reactivación, trámite y licitación.

Destaca entre los últimos proyectos interesantes el de restauración y rehabilitación por la Junta de Castilla y León del Santuario Hospedería de San Juan de Ortega, que si tiene una proyección y objetivos de alcanzar una promoción importante en este punto de la Vía Jacobea, no es menos cierto que precisa de unas dotaciones para su definitiva puesta en servicio.

En los últimos tiempos se ha promocionado de manera notable todo lo relacionado con lo Xacobeo como la propia música, la cultura, la gastronomía, la literatura y las costumbres que han fundido pueblos y gentes a través del Camino. Y la labor y colaboración de cientos de voluntarios hospitaleros en Burgos como en todo el Camino es el gesto de solidaridad humanística y la renovación de la hospitalidad de esta Ciudad y Provincia con todo lo jacobeo.

Burgos ejerce una atracción singular para el peregrino, la Catedral, la gran joya universal para todo visitante, la hospitalidad de sus gentes, la riqueza de sus monumentos y el atractivo de su paisaje hacen que sea esta tierra un punto clave en todo el orbe jacobeo con huellas imborrables en todos sus rincones.

HACIA EL VIII CENTENARIO DE LA PRIMERA PIEDRA DE LA CATEDRAL

"Ese mar de tejas pardas... y sobre todo esas agujas, esas dos torres gemelas son mi síntesis, mi vida, sueño, pasión y experiencia..." canta el poeta Rafael Núñez Rosáenz de Burgos y su Catedral. Yo diría filigrana del alma alimentada de plegaria y belleza.

Cuando entramos en los umbrales del VIII Centenario de la colocación de la primera piedra de la Catedral de Burgos, un 20 de julio de 1221, está a punto de culminar la ejecución de un verdadero plan de salvación de este Patrimonio de la Humanidad declarado por la Unesco en 1984.



Alcanzaba ese rango con el Monasterio de El Escorial, la Alhambra de Granada y el Generalife, el centro histórico de Córdoba, el acueducto de Segovia, el Parque Güel y la Casa Milá de Barcelona, entre otras.

Antes, hasta el 8 de abril de 1885, en la Restauración, hace 131 años, no se declaró monumento nacional histórico-artístico. Ese plan director redactado ha venido a suponer la mayor labor restauradora y rehabilitadora en este singular monumento universal, tras un proceso progresivo decadente y de deterioro que dio ocasión al desprendimiento de la fachada principal de la escultura de San Lorenzo. Ni pensar lo que, sin la mano de Santa María, Patrona de la Ciudad, hubiese podido acontecer.

Este fue el resorte para poner en marcha todo un magno proyecto de obra que está a punto de finalizar, si bien todavía tiene algunos problemas graves que resolver.

Años antes se decía en Burgos que había que acudir a misa a la basílica "con paraguas", y algún testimonio gráfico existe, pues la verdad es que el primer peligro que tuvo que ser conjurado fue la reposición de las cubiertas para afrontar después las necesidades más inaplazables. Casi diría, y no sin apoyar razones técnicas contrastadas, que hasta las dos torres gemelas corrían algún riesgo en ese momento a causa de desplazamientos, humedades propias de una Catedral que se alza junto a una colina y con movimientos fluviales de ríos y esguevas que llegaron a conmocionar a la población y a remover cimientos al inicio de los años 50 del siglo pasado cuando se construyó el gran colector.

Esa reacción formidable y trascendente de hace 25 años tuvo su protagonismo en los burgaleses, pero también en sus instituciones y en la decisiva colaboración de patrocinio y mecenazgo que ha funcionado con abundantes frutos en todo esto.

En 2014 la Unesco vuelve a ratificar la categoría artística e histórica de la Catedral al incluir en su perímetro de protección todo el entorno del Monumento en el casco urbano de la ciudad, lo que obliga a la constitución del Consejo Asesor del Patrimonio Mundial por parte de instituciones y representaciones de Burgos y de Castilla y León en su tarea cooperadora con Patrimonio.

El tiempo ha ido transformando la imagen de nuestra Catedral, la ha mejorado y garantiza su estabilidad, conservación y futuro, pero de lo que se llevó en su retina el Obispo Don Mauricio, su fundador, queda poco y todo, pues con los siglos poco a poco se ha ido perfilando una estampa que los burgaleses llevamos en el corazón.



Cierto que con el tiempo todo se hace viejo, pero este capítulo de mi intervención es la muestra de una lucha para que mantenga como lo hace su eterna lozanía: su esencia y perfume mundial del gótico en su esencia pura y con espiritual ascensión por encima del paso de la Historia.

La Catedral de Burgos, Patrimonio de la Humanidad hace 30 años, es para la historia de la Ciudad uno de los hechos más trascendentes, la obra emblemática de la que todos estamos orgullosos y el mundo como Patrimonio Universal.

Ha atravesado momentos difíciles y especialmente en los últimos 200 años cuando el deterioro del tiempo que abrió las heridas de la piedra, los desprendimientos y derrumbes han puesto en marcha alertas que llevaron a hacer peligrar partes sustanciales del monumento internacional.

Esos tiempos, afortunadamente, han pasado, y estamos ante el final de la ejecución de un plan director de obras que han revalorizado y fortalecido el estado de su fábrica, de su formidable escaparate de arte y de su mobiliario y joyas irrepetibles que son admiradas cada año por miles de visitantes de todo el mundo.

Antes de adentrarnos en lo que ha sido ese plan restaurador trascendente, destacaré los aspectos históricos más relevantes de los problemas constructivos y de conservación de la Catedral.

Al final de todo este proceso se cumplirán en 2021 los ocho siglos de la colocación de la primera piedra, es decir estamos a 5 años de una efemérides importante que Burgos y España deben conmemorar como merece, a modo de reinauguración de la Catedral, gloria del arte y de los pueblos, en primer lugar de Burgos y de sus instituciones.

Obras y momentos de mayor riesgo en la conservación de la Catedral.

Plan de restauración

A través de la historia ha habido momentos delicados y graves respecto de la conservación y restauración de la Catedral de Burgos. Es un amplio capítulo que sintetizaré glosando algunos momentos realmente trascendentes.

Una de las fechas más importantes de esos deterioros en el templo es la del 4 de marzo de 1539 cuando, después de un tiempo de advertencias por los síntomas de ruina que presentaba, se viene abajo el anterior cimborrio, obra de Juan de Colonia. Esto impactó especialmente en la Ciudad y de modo singular en el Cabildo. Hubo reacción inmediata de Burgos para afrontar los grandes daños causados por el derrumbe y levantar el nuevo cimborrio.



De las trazas y sus dudas y problemas como de la posterior tarea constructiva de la actual fábrica, maravilla exaltada por historiadores, artistas y poetas, les recomiendo el magnífico trabajo recogido en el libro de los profesores René Payo Hernanz y José Matesanz del Barrio (2013), en el que se estudia el papel del Cabildo, maestros y canteros protagonistas de todo el proceso tras el hundimiento y el inicio y desarrollo de la construcción de Juan de Vallejo.

Bajo la estrella calada reposan en el crucero los restos de Rodrigo Díaz de Vivar y de su esposa Doña Jimena.

El Palacio Renacentista del Sarmental, pegado a la parte sur de la Basílica, fue durante mucho tiempo motivo de preocupación, obras y de iniciativas para hacerlo desaparecer con todo lo que ello suponía en la historia como antecedente del Palacio de los Reyes que se cediera a los obispos de esta Archidiócesis. En la segunda mitad del siglo XIX y en los inicios del XX se van dando pasos, a veces contradictorios, para alcanzar la decisión que los obispos burgenses De la Fuente y Cadena y Eleta principalmente, afrontaron con la mano diestra de Vicente Lámpez y de los alcaldes Ramón de Almuzara y Manuel de la Cuesta.

Resolvieron demoler el Palacio que llegaba desde las escalinatas del Sarmental hasta las edificaciones del desaparecido Restaurante Bonfin y ocupando parte de la ahora Plaza del Rey San Fernando.

Hasta ese momento la portada del Sarmental había permanecido semioculta y la Catedral respondía menos decisivamente a crecer en verticalidad cual corresponde a la propia filosofía constructiva del gótico, por encima del casco urbano, cuyos caseríos acosaban su entorno. Exenta la Catedral de Burgos gana en su esbeltez.

Como se puede colegir, la polémica fue grande en círculos cultos y en parte del pueblo, pero al final se impuso el criterio de Vicente Lámpez contra las durísimas críticas del Conde de las Almenas.

Ya antes se había previsto construir otro Palacio en las proximidades del lugar, y que es el que hoy ocupa el Prelado burgalés, doctor Herráez Vega.

Otra obra destacada que se lleva a cabo en la Catedral después es la sustitución del pavimento, que se creyó era de Carrara, pero se trata de mármol de Macael, de Almería, que fue llevado a cortar a Carrara, ante la falta de medios apropiados, de ahí que se atribuyera a la procedencia italiana.



Dando un salto atrás en el tiempo, un 23 de agosto de 1884 un rayo causa graves problemas en las agujas. Son momentos de delicada situación. El arquitecto Ricardo Velázquez Bosco redacta un pseudo plan director para afrontar el asunto y al año siguiente, por Real Decreto, se declara la Catedral de Burgos monumento nacional.

Se hace llegar a la Reina la necesidad de ejecutar obras con urgencia. Las cubiertas de madera y el deterioro progresivo de la piedra hacen sonar todas las alarmas, pero principalmente las humedades. Han sido siempre el peligroso enemigo de la Catedral por la esgueva que lamía sus muros en la calle Virgen de la Paloma y por las corrientes de agua que bajan de la colina del Castillo. Lampérez, suegro del historiador andaluz Amador de los Ríos, que había actuado en la mejora de la Catedral de León, logra sacar adelante además del posterior derribo del Palacio, sanear varias partes del perímetro catedralicio, entre ellas la zona de Pellejería junto a la Llana de Afuera y Fernán González, instalar la verja anteportada, mejorar las condiciones de humedad de todo el conjunto del claustro bajo y la capilla de Santa Catalina, reforzar la cimentación de las torres, especialmente la aguja sur dañada por el rayo, reponer la estructura de madera carcomida de las doce campanas que las sube a la parte alta del balconcillo.

También aborda obras en la Capilla del Santo Cristo.

Es luego el arquitecto Julián Apraiz el que coloca una estructura metálica en las torres y casi un siglo después habrá que retirarla porque arpaba la piedra. La época de la posguerra no es la mejor para la Catedral, se hacen obras, insuficientes y hasta la segunda mitad del año 1955 no se reanudan mejoras significadas.

Es cuando el alcalde Rafael Florentino Díaz Reig construye el colector que remedia las graves humedades de la esgueva, pero que durante la ejecución de los complicados trabajos remueven los cimientos de esa parte y se abren grietas y se aprecian deterioros de algunos muros del monumento en la zona del claustro y el husillo.

La etapa de Marcos Rico, arquitecto de la Catedral, dedica 20 años a la reposición de todas las cubiertas que conjuran riesgos y peligros gravísimos dado su lamentable estado. Su labor ha sido clave para la puesta en marcha de muchos de los proyectos últimamente realizados.

Un susto mayúsculo fue el registrado el 2 de septiembre de 1975 al venirse abajo una parte de uno de los muros de la capilla de Santa Tecla, lo que reactiva la gran inquietud de todos.



Mejora el panorama con la declaración de la Unesco en octubre de 1983 y se da paso a un nuevo tiempo que ha de desembocar, pese a todo, en un progresivo deterioro exterior de la piedra con caídas de piedras, gárgolas y al final un mediodía del 12 de agosto de 1994 la estatua de San Lorenzo, de 400 kilos sobre la terraza de Santa María, momentos después de una boda, pero sin que causase daño humano alguno.

Este fue el gran revulsivo para que en el plano nacional la Catedral se reivindicase, y que ha dado lugar a los 20 años de obras del plan director al que dedicaré la última parte de esta exposición.

Dos décadas para consolidar la Catedral

El Plan Director que está en su fase final de ejecución, previos los estudios y trámites necesarios, fue encargado a don Dionisio Hernández Gil por el Ministerio de Cultura y a don Pío García Escudero, actual presidente del Senado, por la Junta de Castilla y León, Dirección General de Patrimonio, y la redacción corrió a cargo de los arquitectos don Félix Adrián y don José Manuel Álvarez y el aparejador don Lucio Mata Urbina, recientemente fallecido y un gran profesional benefactor de la Catedral.

Abarca de 1996 a 2016, está ejecutado al 90% y el volumen de lo invertido supone unos 30 millones de euros. Durante estos 20 años se han costado 60 proyectos de gran envergadura algunos: consolidación de las agujas de la Catedral, restauración de la sillería del coro, restauración de la Capilla de los Condesables en todos sus elementos, tratamiento y mejora de la fachada principal y sus conjuntos escultóricos, rosetón, vidrieras, etc. y de todas las portadas, reposición de la galería de los Reyes con traslado de sus esculturas, creación de un Museo de la Catedral en la vieja Capilla de Santiago y un Centro de interpretación, restauración de la Escalera Dorada de Diego de Siloe, fachada del Sarmental, cruceo norte, mejora exterior e interior del cimborrio, pandas de los claustros alto y bajo, fachadas de Santa María, Sarmental, Coronaría y Pellejería, paramentos de la claustra vieja, retablo y capilla mayor, mejora de todas las capillas y de sus retablos restaurados destacando de manera especial, además del Condestable, la del Santísimo Cristo de Burgos por el Ayuntamiento de la ciudad y la de Santa Tecla (ambas dotadas de calefacción radiante para el culto) con la Sacristía Mayor.

La iluminación interior y exterior.

Han colaborado financieramente la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Cultura y el Cabildo catedralicio en un alto porcentaje y además con proyectos



financiados en todo o en parte con Caja Burgos, Caja Rural, Winterthur y ahora AXA, Banco Bilbao, Banco Santander, Banco Español de Crédito, Endesa, Cajacírculo (el Archivo y su rico fondo musical, este trabajo realizado por el jesuita Padre Caro).

Otras obras no menos importantes como acondicionamiento y dotación de los servicios administrativos y de recepción de turismo se realizaron en los últimos años.

Quedan pendientes dos proyectos de singular interés, polémicos y de largo recorrido en su estudio: de una parte la restauración de los altorrelieves de Felipe Vigaray, en el trasaltar (girola), asunto pendiente de ultimar detalles del estudio realizado por la Junta y la instalación de la calefacción que ha sido la gran polémica de los últimos años, pues en la Catedral se soportan temperaturas invernales muy bajas, dado el clima de la ciudad.

Y todo ello se celebra ahora con júbilo. 20 años que ha merecido la pena todo lo que se ha hecho por prelados, instituciones y burgaleses que dan opción a los fastos que pueden conmemorarse al alcanzar los 800 años de la colocación de la primera piedra.

Y esto es solo el aspecto histórico, religioso, cultural y turístico.

La consultora "KPMG", por encargo de la Conferencia Episcopal Española, ha hecho un estudio de cuánto significa la obra de la Iglesia y fija en 398 millones de euros lo que supone a Burgos anualmente, una aportación al PIB del 2,17% y genera 500 empleos, de ellos 280 indirectos. La presencia de visitantes supera los 400.000 al año.

Grosso modo, este es el apunte de la Crónica sobre la Catedral, el gran Patrimonio de la Humanidad con la extensión reciente de todo su entorno con la misma exigencia de protección.

CAPITAL EUROPEA DE LA EVOLUCIÓN HUMANA

Fruto de la casualidad o del destino de estas tierras, Burgos se ha convertido en el último siglo en una de las capitales del mundo de la Evolución Humana con el estudio científico de los más de medio centenar de yacimientos de Atapuerca donde se analiza con rigor la evolución humana. Los hallazgos están causando sensación en el mundo de la ciencia y los logros formidables de las decenas de campañas de excavación con la presencia de expertos internacionales que están permitiendo demostrar cuál fue el camino que recorrió la evolución desde hace más de un millón de años en las sucesivas etapas paleontológicas, constatando la presencia de muy significadas figuras de la arqueología que constatan la im-



portancia trascendental de los hallazgos de Atapuerca, lo que en el año 2000 llevó a la UNESCO, en aquel momento presidida por el insigne español Federico Mayor Zaragoza, a declarar el complejo como Patrimonio Universal de la Humanidad, el tercero de los que Burgos ostenta con orgullo.

Las más importantes revistas científicas del mundo publican los trabajos, artículos, fotografías y conclusiones que los expertos obtienen del análisis de los descubrimientos que ha dado lugar al gran Museo de la Evolución Humana dentro del Espacio Atapuerca que se alzó con el proyecto del arquitecto Navarro Baldeweg junto al Centro de Investigación de la Evolución Humana y el Foro Evolución.

Esto es otro motivo de atracción mundial para esta tierra.

Un ferrocarril minero, una trinchera y la huella del hombre al descubierto en la Sierra. Decía que fue la casualidad y la verdad es que la razón estuvo en la necesidad de explotar las minas de la Sierra de la Demanda que podían cooperar al suministro y a la expansión industrial de la siderurgia vasca, abastecida de modo insuficiente desde las reservas de León y Asturias, si bien se demandaba más mineral de hierro y carbón para los altos hornos.

Había que resolver el transporte y se trazó una vía hasta Villafría y de su explotación se encargó a la Sociedad "The Sierra Company Limited", que varió el recorrido adentrándose en la Sierra de Atapuerca para el aprovechamiento de las calizas que se habían utilizado desde la Edad Media como material de construcción.

Para ello adquirió cuatro locomotoras.

Eran los tiempos de los inicios de la Revolución Industrial en España y se quería conectar el tren con los Ferrocarriles del Norte en su primera línea hasta Bilbao, pero había que salvar la Sierra.

Se abrió la gran trinchera, un desfiladero de medio kilómetro de longitud y una profundidad de unos 20 metros por donde había de cruzar el tren. Esto dejó al descubierto las interesantes capas prehistóricas que revelaban la existencia de cuevas y vestigios de poblados, sedimentos fósiles, material lítico, etc. del Pleistoceno, a lo que en principio no se dio importancia.

Ya en la segunda mitad del siglo XIX se habían hecho exploraciones espeleológicas y arqueológicas en las cuevas de la zona. Posteriormente entra de lleno la investigación científica de la mano de los profesores José Manuel Apellániz y sobre todo Emiliano Aguirre, quien ya advirtió de la trascendencia de aquellos yacimientos para el conocimiento del origen del hombre y su asentamiento en Europa.



Las primeras campañas de excavaciones que se conocen las realiza hace 52 años el profesor Francisco Jordá Cerdá, pero duran muy poco tiempo. Ocho años más tarde el Grupo Espeleológico que trabaja con la Excm. Diputación "Edelweiss" descubre la Galería del Silex que contiene restos de rituales funerarios y de pinturas de la Edad del Bronce.

Es en 1972 cuando el profesor Apellániz realiza trabajos de excavación en el Portalón de la "Cueva Mayor" y se llegan a realizar hasta once campañas estimuladas por los hallazgos y la importancia que iba adquiriendo el yacimiento.

En 1978 el ingeniero de Minas, Trinidad de Torres Pérez Hidalgo, que realizaba una tesis doctoral sobre osos fósiles, acude al catedrático Emiliano Aguirre para intensificar la investigación y el gran maestro de Atapuerca confirma la trascendencia de estos yacimientos y se inician las campañas sistemáticas hasta su jubilación, comenzando por la "Sima de los Huesos" y durante más de 10 años hasta su jubilación en 1990.

Toman el relevo con brillantísimos resultados todo un formidable equipo internacional de expertos, los codirectores Juan Luis Arsuaga, Eudald Carbonell y José María Bermúdez de Castro, no sin antes superar múltiples dificultades burocráticas y de otro tipo en la Junta de Castilla y León.

Tuvieron siempre el apoyo de los medios de comunicación, de una manera muy decidida y destacada de Diario de Burgos, en cuyo seno se constituyó la Fundación Atapuerca que siempre estuvo igualmente colaborando en todo lo que se refiere a los Yacimientos y su proyección.

Varias décadas después y en los últimos tiempos durante más de 30 años se han desarrollado programas y campañas sucesivas y sistemáticas para desvelar el gran misterio de la Sierra de Atapuerca relacionado con los antecedentes de la evolución humana en Europa.

La excepcionalidad indiscutible de estos yacimientos está en que se han encontrado restos fósiles de homínidos de cuatro especies:

- Homo SP., una mandíbula en el nivel TE-9 con una antigüedad de 1,3 millones de años.
- El Homo Antecesor, en el TD-6, con 850.000 años.
- El Homo Heidelbergensis, SH, 430.000 años.



– Homo sapiens, en las Cuevas del "Portalón" y del "Mirador" de la Edad del Bronce.

En este sentido es un referente único para estudiar la Evolución Humana a nivel biológico durante el Pleistoceno Inferior y Medio en Europa, pero, además, los restos fósiles se encuentran en relación con otros hallazgos (fauna, industria, pólenes, etc.) que permiten reconstruir el paleopaisaje y la forma de vida de cada especie.

Todo ello se sitúa cronológicamente en este cuadro:

En 1992 aparece en la "Sima de los Huesos" el cráneo 4 y el Cráneo 5, "Miguelón" (en homenaje y recuerdo al gran mito del ciclismo mundial Miguel Indurain).

Se trata del cráneo más completo del mundo, Homo Heidelbergensis, con 430.000 años.

Dos años después, en 1994, se encuentran los primeros restos del ya famoso "Homo Antecessor" como queda datado en 850.000 años y en 1997, fecha de la "creación" de esta nueva especie.

Ese mismo año tiene honda raíz pues aparece "Elvis", una pelvis del Homo Heidelbergensis, SH, hasta el momento la pelvis más completa del registro fósil. Aporta información fundamental al conocimiento de la biología de los homínidos.

En 1998, es decir un año después, aparece "Excalibur", bifaz de cuarcita, SH, sigue siendo el único instrumento lítico que se encuentra en el SH. Se trata de un objeto misterioso al que los investigadores le atribuyen un valor "mágico".

En 2008 y 2011, en la "Sima del Elefante" se descubrieron los primeros restos fósiles junto a las herramientas de piedra más antiguas de toda la Sierra.

Fue hallada en 2011 una mandíbula humana en el nivel 9 de la "Sima del Elefante" con una cronología de entre 1,2 y 1,3 millones de años de una especie todavía por definir.

Los objetivos de este momento se dirigen hacia el conocimiento del Karst y su ocupación por las distintas especies de homínidos a lo largo de nuestro tiempo.

Poner estos conocimientos en relación con el resto de los hallazgos de Europa, de Asia y de África, plantando su lugar en el árbol evolutivo, según explica el codirector Eudald Carbonell, es uno de los grandes desafíos que plantea todo lo referido a Atapuerca, donde el trabajo, la investigación y los hallazgos pueden abarcar muchos decenios.



Espectacular evolución del impacto y visitas del Espacio Atapuerca

El impacto cultural, social y económico en Burgos en estos 20 años ha sido espectacular y su proyección va "in crescendo" en todo el conjunto del llamado Espacio Atapuerca que lo componen: los yacimientos, el Parque, el Museo de la Evolución Humana y sus actividades y el Centro de Investigación de la Evolución Humana que tiene un carácter más selectivo y sus competencias y actividades están en el campo de la investigación con notable proyección internacional.

En estos 20 años, es decir desde 1995 como fecha de referencia de la definitiva puesta en marcha de todo el gran complejo, más de tres millones de personas han visitado sus instalaciones, sus actividades y han conocido la realidad de este mundo paleolítico mágico y sorprendente.

Exactamente el dato es de 3.156.675 personas, sin incluir en toda esta estadística los números del presente año, no cerrado.

Los yacimientos desde esa fecha han sido visitados por un millón de personas (992.835). La evolución ha ido desde las 1.975 de hace dos décadas a las 72.506 del último año, estableciendo su récord el año pasado.

El Parque que se puso en marcha en 2001 se ha mostrado desde los 8.319 a los 57.977 de ahora, teniendo su marca en 63.702 de un total de 611.673 que suma el total que ha acudido a sus instalaciones en Ibeas.

Otro de los grandes atractivos es el Museo inaugurado en el año 2010. Ha registrado ya un millón de visitas en esa década, que ha ido creciendo desde los 154.247 de su apertura, que estableció su cima al año siguiente con 254.167, cifra que no ha sido superada.

A todo esto hay que sumar sus actividades que han irrumpido con fuerza en los últimos cinco años y que suman ya casi los 600.000 asistentes a sus eventos.

En la tabla estadística apenas se reflejan los efectos de la crisis.

Todo esto tradúzcase, sin fantasías y con realismo práctico, en lo que supone en este momento Atapuerca para Burgos, tanto en su perspectiva científica, realmente trascendente, como en la económica y turística.

Este es el tercer Patrimonio Universal de la Humanidad con una proyección meteórica en poco tiempo, pero con huellas prehistóricas de esta tierra y de la evolución del mundo de muchos millones de años, por lo que ya es imprescindible



estudiar estos yacimientos del Pleistoceno para situar de modo actualizado en la ciencia la Evolución Humana.

Ello está suponiendo un revulsivo extraordinario para Burgos que en su candidatura llegó a la fase final de la Declaración de Capital Europea de la Cultura 2016 del Consejo de Europa y que ha sido escenario del último Congreso Mundial de Prehistoria con la presencia de los más destacados científicos especialistas en estas materias, y Atapuerca ha estado entre otras ciudades con muestras en Estados Unidos en el Museo de las Ciencias de Nueva York, en París y en Shangai en la Exposición Mundial y en otros acontecimientos.

Han visitado los yacimientos y el Museo destacadas personalidades de rango internacional con los miembros de la Casa Real y de manera especial Doña Sofía que ha estado en todos los principales acontecimientos e inauguraciones, comenzando por el Centro de Investigación de la Evolución Humana, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, que es el primer edificio del espacio Atapuerca que se puso en funcionamiento.

Burgos, además de por su Catedral y por el mismo Camino de Santiago, ha alcanzado renombre y atracción universal por cuanto significa Atapuerca que está influyendo en los recursos patrimoniales, turísticos y económicos. Es sin duda un motor cultural y económico para la provincia y para Castilla y León.

A niveles científicos es un referente mundial por sus contenidos, por la investigación que se realiza periódicamente desde hace varias décadas y por la capacidad de divulgación de la ciencia.

Atapuerca no se hubiese desarrollado al nivel de este momento sin la trascendente ayuda de la Junta de Castilla y León y de una manera personal y decidida de su presidente don Juan Vicente Herrera, lo mismo que es justo mencionar la autoría de la idea del proyecto de crear este Museo de la Evolución del entonces alcalde de Burgos don Ángel Olivares Ramírez, regidor de la municipalidad en los primeros años del siglo actual.

Y no hay que olvidar tampoco cuánto significa la Fundación Atapuerca impulsada desde el primer momento a través de Diario de Burgos con Caja de Burgos.

Nació en la sede del Diario, en el tradicional encuentro de representaciones del periódico y de los directivos del equipo excavador con otros de la entidad financiera como era habitual al final de la campaña del verano. Fue proyectada con firme impulso para ser después cimiento de muy importantes proyectos científicos.



En ello tuvo y tiene un papel destacable el editor y empresario don Antonio Méndez Pozo como promotor y después presidente de esa Fundación.

La Universidad, plataforma de hoy y base del mañana

Estos tres Patrimonios son pilares claves del mañana de esta tierra con la Universidad de Burgos que se alza como cimiento de cultura, ciencia y saber. Cuenta con un campus de unos 10.000 universitarios donde se imparten casi medio centenar de títulos y numerosos másters, que como referencia de prestigio cuenta con doctores honoris causa de la talla del insigne escritor y semiólogo, autor de la célebre obra "El nombre de la Rosa", Umberto Eco, recientemente fallecido; Félix Rodríguez de la Fuente, naturalista de fama universal, y el empresario José Antolín, titular del Grupo Antolín, galardonado por organismos nacionales e internacionales y con plantas y fábricas en todos los continentes.

La Universidad es piedra angular de proyección internacional relacionada con importantes Universidades de todo el mundo en sus aspectos científico, cultural y económico.

Impulsa decididamente la ciudad y la provincia de Burgos y sus relaciones con el exterior.

Por otra parte, esta municipalidad se halla en estos momentos en pleno desarrollo de un plan de reindustrialización continuador del polo fabril de 1964 que ha supuesto la promoción de unos 20.000 puestos de trabajo con una progresiva modernización comercial que relanza el papel de Burgos como capitalidad económica de la Comunidad de Castilla y León.

Todo ello constituye el soporte de la modernidad de una tierra cargada de historia, de iniciativas y de empeños de progreso y futuro para reafirmar su memoria desde su gloria y virtud como pueblo castellano y español que adentra sus orígenes en la noche de los tiempos.

**ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE LA RAECO**

Burgos, 24 de septiembre de 2016

INFORME-MEMORIA DEL PRESIDENTE EN LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA RAECO

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS

- D. Francisco de P. Momblanch García, C.O. de Benilloba (Alicante).
- D. Juan Gregorio Nevado Calaero, C.O. de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).
- D. Evaristo Ortega Santos, C.O. de Castilleja de Guzmán (Sevilla) y Valenciana de la Concepción (Sevilla).
- D. Vidal Muñoz Garrido, C.O. de Teruel.

FALLECIMIENTO DE CRONISTAS DE LA RAECO

Este año nos han dejado nuestros compañeros:

- D. Manuel López Pérez, C.O. de Los Villares (Jaén).
- D. Rafael Jiménez Barona, C.O. de Montemayor (Córdoba).
- D. Manuel Pérez de la Lastra, C.O. de Montalbán (Córdoba).
- D. Jesús García Jiménez, C.O. de Fuentelcésped (Burgos).
- D. Francisco Cánovas Candel, C.O. de Santomera (Murcia).
- D. Vicente Oya Rodríguez, C.O. de la Provincia de Jaén, Jaén y Cambil.
- D. Manuel Moreno Valero, C.O. de Pozoblanco (Córdoba).

NUEVOS MIEMBROS DE LA RAECO Y BAJAS PRODUCIDAS

Según los datos que obran en la Secretaría General, desde la última Asamblea General celebrada el 3 de octubre 2015 en Jaén, se han incorporado 9 nuevos Cronistas Oficiales a la RAECO, siendo éstos:

- D. Marcelino Moreno Morales, C.O. de Botija (Cáceres).
- D. Abel Andreu Torres, C.O. de Formentera del Segura (Alicante).
- D. Juan Monzú Ponce, C.O. de Puebla de la Calzada (Badajoz).
- D. Antonio Mula Franco, C.O. de Rafal (Alicante).
- D. Luis Casteleiro Oliveros, C.O. de Vegadeo (Asturias).

D. Francisco José Franco Fernández, C.O. de Cartagena (Murcia).

D. José Manuel González González, C.O. de Badajoz.

D.^a Guadalupe Rodríguez Cerezo, C.O. de Madrigalejo (Cáceres).

D. Antonio Roldán García, C.O. de Cabra (Córdoba).

En referencia a las bajas hemos de señalar que se han producido un total de diez: siete por fallecimiento de los C.O. de Fuentelcésped (Burgos), Santomera (Murcia), Montalbán (Córdoba), Los Villares (Jaén), Montemayor (Córdoba) y Provincia de Jaén, Jaén y Cambil, y Pozoblanco (Córdoba), y tres por aplicación de los artículos 41 b) y 42 d) de los vigentes Estatutos, así como por los artículos 10 y 12 d), del vigente Reglamento de Régimen Interno.

A la vista de las altas y bajas producidas en el momento actual somos un total de 311 asociados a la RAECO, lo que ha supuesto un incremento de 88 nuevos miembros, desde que esta Junta Rectora tomó posesión en octubre de 2012.

En la pasada Asamblea General nos propusimos alcanzar los 325 asociados, lo que no se ha podido lograr, debido a las bajas por fallecimiento y por la aplicación de los Estatutos, y a pesar de las muchas gestiones efectuadas ante varios Ayuntamientos que carecen de la figura del Cronista Oficial para que lo nombren, y de aquellos otros Cronistas Oficiales, nombrados para que se incorporen a la RAECO. A la vista de todo ello, para el próximo ejercicio tenemos como objetivo seguir incrementando el número de asociados, siendo nuestra meta los 325.

Cualquier nombramiento de nuevo Cronista Oficial o aquel ya nombrado que sepáis que tenga interés en pertenecer a la RAECO os agradeceré que nos lo comunicuéis para contactar con los mismos e invitarlos a asociarse.

CRONISTAS QUE CUMPLEN 25 AÑOS EN LA ASOCIACIÓN

Como ya es costumbre, hemos pretendido homenajear en el Congreso a aquellos Cronistas que cumplen los veinticinco años en nuestra Real Asociación. En esta ocasión, han sido en número de cuatro: Francisco Aguayo Egido, C.O. de Guadalcazar (Córdoba); José Ramón López de los Mozos Jiménez, C.O. de Maranchón (Guadalajara); José Ramón Sanchís, C.O. de Aldaya (Valencia); José Luis Quero Juárez, C.O. de Mancha Real (Jaén).

De ellos, sólo ha podido asistir uno, habiendo excusado su asistencia el resto, por razones de edad y laborales, aunque uno de ellos aparece inscrito en el Congreso y aporta su correspondiente comunicación.

Me reitero en lo que os vengo a decir desde hace dos años, que este sencillo homenaje debe efectuarse para tener un reconocimiento público dentro de uno de los actos más importantes de la RAECO, ya que en caso contrario la ausencia o la remisión de un diploma por correo postal carece de sentido.

PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL XLI CONGRESO DE JAÉN

Desde finales del mes de julio las actas del XLI Congreso celebrado en Jaén, los días 3, 3 y 4 de octubre de 2015, están impresas, y se están distribuyendo a través de la Diputación de Jaén.

Ha supuesto un esfuerzo enorme por parte de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, ya que debido a haberse superado las previsiones del número de Cronistas Oficiales asistentes a dicho Congreso (98) y de las comunicaciones presentadas (69), al superar las mil páginas, se han tenido que publicar en dos tomos, siendo este hecho la primera vez que ocurre en la RAECO.

Por ello, es de justicia dar las gracias públicamente al Presidente de la Diputación, Excmo. Sr. D. Francisco Reyes Martínez; al Diputado Provincial de Cultura, Ilmo. Sr. D. Juan Ángel Pérez Arjona; al Técnico de dicha Área, D. Arturo Gutiérrez de Terán Gómez Benita; al personal de la Imprenta Provincial de Jaén, especialmente a D. Antonio Fernández Lorente.

Una vez distribuidos los ejemplares de las actas a los Cronistas Oficiales asistentes al Congreso de Jaén, se harán llegar a todos en pdf y se incorporarán en la web de la RAECO.

ANUARIO 2016

Hay que reseñar que se han efectuado dos envíos del mismo actualizados, incluyendo las nuevas incorporaciones. Debe constar en acta el agradecimiento a D. Francisco Sala Aniorte por el trabajo que realiza en favor de todos los miembros de la RAECO.

Por otro lado os agradeceremos encarecidamente que cualquier modificación sobre vuestros datos la hagáis llegar a D. Francisco Sala, a fin de que el Anuario sea lo más fidedigno posible.

LIBROS PUBLICADOS E INTERVENCIONES PÚBLICAS DE LOS CRONISTAS

En este año han sido muy numerosos los libros y artículos publicados, así como las intervenciones de nuestros asociados en conferencias, jornadas y con-

gresos, de los que se ha dado cuenta en nuestra página web. Instamos a que se siga en este camino. Con ello, estamos demostrando la importancia de la figura del Cronista y la aportación que hacemos con nuestros trabajos a la sociedad.

TOMAS DE POSESIÓN, HOMENAJES Y PRESENCIA DE LA RAECO EN OTRAS ASOCIACIONES DE CRONISTAS OFICIALES

Nuestra página web se ha hecho eco de la toma de posesión de nuevos Cronistas, y en aquellos casos que la RAECO ha sido invitada se ha asistido personalmente por el Presidente o por quien se haya delegado. En este sentido, oficialmente invitados por los correspondientes Ayuntamientos, hemos estado presentes en la toma de posesión del Cronista Oficial de Rafal (Alicante), D. Antonio Mula Franco, en la que estuvimos acompañados por el Secretario General, el Tesorero, y los Cronistas Oficiales de Callosa de Segura, Cox, Granja de Rocamora, Monforte del Cid y Elda; en la de D. Santiago Izquierdo González, C.O. de San Sebastián de los Reyes, en la que ostentó la representación de la RAECO, el vocal D. Francisco Rivero Domínguez, al que agradecemos el haber aceptado dicha representación.

Así mismo, el día 13 de febrero, invitada la RAECO por el Presidente de la Diputación de Jaén estuvimos presentes en la toma de posesión de Vicente Oya Rodríguez, Miembro de Honor de la RAECO, como C.O. de la Provincia de Jaén. Asistió un gran número de C.O. gienneses, muchos de los cuales son miembros de la RAECO. Indicaros la deferencia que se tuvo con nuestra Real Asociación, al situarnos en uno de los lugares de preferencia en el acto, tras el rector de la Universidad, lugar que cedimos al Presidente de la Asociación Provincial Reino de Jaén, ocupando nosotros su puesto. Hay que destacar el gran número de personas e instituciones asistentes, y el agradecimiento por tres veces del Presidente de la Diputación por haber asistido la RAECO.

Expresamente invitado se participó en la IX Asamblea de la Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, celebrada en Alhama de Murcia el 4 de junio, en la que participó también D. Luis Lisón Hernández, en su calidad de Secretario General de la RAECO.

Así mismo, nuestra Real Asociación ha formado parte de las entidades colaboradoras del Congreso Nacional de Hermandades y Cofradías del Rosario de la Aurora, celebrado en Priego de Córdoba los días 24 y 25 de junio.

El reconocimiento a los Cronistas Oficiales ha tenido durante este año gran repercusión con el nombramientos como Hijo Predilecto de Sebastián Barahona Vallecillo en Mengíbar (Jaén) y Juan Gómez Díaz en Lillo (Toledo).

Algunos compañeros han recibido otras distinciones tales como Julián García García, C.O. de Cabra (Córdoba) la insignia de oro de la Asociación Provincial de Museos Locales; Francisco Hernández Delgado, C.O. de Teguiise (Canarias), el Premio "Leandro Perdomo Spínola, Teguiise 2016"; José Ramón López de los Mozos Jiménez, C.O. de Maranchón (Guadalajara), como Castellano-Manchego 2015; Carmen Ruiz-Tilve Arias, C.O. de Oviedo como Socio de Honor de la Sociedad Protectora de la Balesquida.

Así mismo, fueron homenajeados por sus respectivos Ayuntamientos, al cumplirse 30 años de sus nombramientos como Cronista Oficial: José María Suárez Gallego, de Guarromán (Jaén) y Gabriel Pieras Salom, de Inca (Islas Baleares).

Por otro lado, nuestra compañera Adela Tarifa Fernández, C.O. de Carboneros (Jaén), ha sido nombrada como directora del Instituto de Estudios Giennenses; D. José Manuel López Gómez, C.O. de Fuentecén (Burgos), como Tesorero de la CECEL; Santos Benítez Floriano como Presidente de la Unión de Cofradías Penitenciales de Cáceres.

Suponemos que es posible que otros muchos compañeros hayan sido homenajeados, pero sólo nos hacemos eco de aquellos de los que hemos tenido noticia.

REUNIONES DE LA JUNTA RECTORA Y NOTAS INFORMATIVAS

Desde la última reunión presencial celebrada en Jaén el 2 de octubre de 2015, se ha celebrado otra de las mismas características en Madrid el pasado día 27 de febrero de 2016 y dos on line de carácter informativo, el 13 de abril y el 18 de junio.

Mediante 4 notas informativas incluidas en la página web, la Junta Rectora ha dado cuenta de los asuntos más importantes acaecidos durante el año.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EN JAÉN

El día 3 de octubre de 2015, en la ciudad de Jaén y dentro del XLI Congreso de la RAECO, se celebró la Asamblea General Ordinaria preceptiva según los vigentes Estatutos.

BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE LA RAECO

Estamos pendientes de efectuar algunas gestiones para seguir incorporando libros a la Biblioteca de la RAECO, que como sabéis se encuentra depositada en la Biblioteca Pública de Torrevieja. Agradecemos a D. Francisco Sala Aniorte la tutela que lleva a cabo sobre la misma.

Por otro lado, estamos también pendientes de incorporar al Archivo de la RAECO depositado en el Archivo Municipal de Orihuela parte de la documentación obrante en la Secretaría General. Así mismo, hemos de valorar muy positivamente los trabajos que el Secretario General D. Luis Lisón Hernández realiza en beneficio del Archivo de la RAECO, que día a día efectúa, debiendo hacer constar en acta nuestro agradecimiento.

PÁGINA WEB, BOLETÍN QUINCENAL Y ANUARIO

La página web está alcanzando cotas imprevistas, en cuanto a entradas y noticias publicadas; por ello, estimamos que merecidamente debe ser reconocida públicamente la labor que en la misma desarrollan nuestros compañeros D. Francisco Sala Aniorte y D. Juan Alonso Resalt. Son muchas las felicitaciones que ambos reciben por ello, y debemos de tener en consideración que, sin su dedicación, nuestro principal medio de difusión no habría alcanzado el nivel que actualmente tiene.

Por otro lado, indicaros que la Caja Rural Central de Orihuela sigue subvencionando la página web.

Así mismo, se reitera la felicitación para D. Francisco Sala Aniorte, por la confección y envío regular del Boletín quincenal y del Anuario de la RAECO.

MEDALLAS, INSIGNIAS DE LA RAECO Y CARNET ACREDITATIVO

Con los troqueles propiedad de la RAECO, las medallas e insignias continúan elaborándose en una joyería de Alicante, pudiendo solicitarlas aquellos que las precisen a través de la Secretaría General, Tesorería o Presidencia.

En referencia a los carnets acreditativos continúan realizándose para aquellos nuevos asociados, a los que los hacemos llegar. Así mismo, aquellos compañeros que no dispongan del mismo y deseen poseerlo, les ruego que se pongan en contacto con nuestro Secretario D. Francisco Sala.

CONVENIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

En referencia con el Convenio suscrito el 15 de octubre de 2014, entre la RAECO y la Federación Española de Municipios y Provincias, estamos pendientes de que nos concedan una audiencia con su Presidente, tras la constitución de los nuevos Ayuntamientos, para tratar sobre el seguimiento de dicho convenio.

Como ya se informó en la pasada Asamblea General, el 10 de julio de 2015, mantuvimos en Orihuela una reunión junto con nuestro Secretario General, que nos había sido solicitada por el Cronista mejicano de Cancún, D. Fernando Martín Brito, a fin de tener un primer contacto para llevar a cabo un convenio de colaboración entre la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas y la RAECO. Durante este año, y en dos ocasiones (10 de febrero y 13 de junio), en Alicante, nos reunimos con D. Manuel González Ramírez, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos, de la que forma parte la primera, para tratar sobre la firma de un Convenio Marco con motivo del XLII Congreso de la RAECO en Burgos, lo cual ha fructificado con dicha firma, en el día de ayer (23 de octubre de 2016). Con lo que queda abierta una entrañable relación entre los Cronistas Oficiales de ambos países, hermanados por la historia, la lengua y la cultura.

ACUERDOS MÁS RELEVANTES ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA JUNTA RECTORA

- Se aprobaron por unanimidad por la Asamblea General las cuentas de ingresos y gastos de la Asociación del ejercicio 2014, habiendo sido previamente aprobadas por la Junta Rectora.

- La Junta Rectora aceptó la propuesta de que la ciudad de Burgos fuera sede del XLII Congreso, los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2016, siendo aprobado, posteriormente, por la misma el programa. De este acuerdo se dio cuenta a la Asamblea General.

- De acuerdo con lo que establece el Capítulo XII, Artículo 42, de nuestro vigente "Reglamento de Régimen Interno", por el que se da facultad a la Junta Rectora de la RAECO para establecer convenios de colaboración con otras Asociaciones de Cronistas, se aprobó el 18 de junio de 2016 el texto de un Convenio Marco de coordinación y colaboración, entre la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, la Federación Nacional de Asociaciones de Cronistas Mexicanos y la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, cuya firma se llevará a cabo dentro de los actos del XLII Congreso Nacional, a celebrar en la ciudad de Burgos.

Asamblea general extraordinaria de la RAECO celebrada el 24 de septiembre de 2016

En la ciudad de Burgos, siendo las 10,35 horas del día de la fecha, se constituye la "Mesa de Edad" para proceder a la elección de la nueva Junta Rectora de la RAECO, de acuerdo con lo señalado en la convocatoria a la asamblea general extraordinaria de fecha 19 del pasado mes de agosto.

Presidente: Don Enrique de Aguinaga López.

Secretario: Don René Jesús Payo Hernanz.

Vocal: Don Francisco José Franco Fernández.

Al haberse presentado una sola candidatura, encabezada por Don Antonio Luis Galiano Pérez, el Presidente preguntó a la Asamblea si hay alguien que no esté de acuerdo en proclamar electos a los integrantes de la única candidatura presentada. Al no haber ninguno de los asistentes en desacuerdo con la proclamación de la única candidatura, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, del vigente Reglamento de Régimen Interno, la Asamblea elige por aclamación a las siguientes personas para los cargos que se especifican a continuación.

Presidente: Don Antonio Luis Galiano Pérez, C.O. de Orihuela (Alicante).

Vicepresidente: Don Juan Antonio Alonso Resalt, C.O. de Leganés (Madrid).

Secretario General: Don Luis Lisón Hernández, C.O. de Alguazas y Ojós (Murcia).

Tesorero: Don Ángel Ríos Martínez, C.O. de Blanca (Murcia).

Vocal: Don Francisco Sala Anierte, C.O. de Torrevieja (Alicante).

Vocal: Juan Francisco Rivero Domínguez, C.O. de Las Brozas (Cáceres).

Vocal: José Antonio Fíler Rodríguez, C.O. de Cañada Rosal (Sevilla).

Vocal: Luis Romero Fernández, C.O. de Hinojosa del Duque (Córdoba).

Tras haber sido proclamados, tomaron posesión de sus respectivos cargos.



Intervención de Clemente Plaza Plaza, C.O. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), en la Asamblea General Ordinaria (25 septiembre 2016)



Asamblea General Ordinaria, celebrada en el Salón Polisón. Teatro Principal (25 septiembre 2016)



Junta Rectora de la RAECO, elegida en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en el Salón Polisión, Teatro Principal (25 septiembre 2016)

De izda. a dcha.: Francisco Rivero Domínguez, C.O. de Las Brozas (Cáceres); Ángel Ríos Martínez, C.O. de Blanca (Murcia); Juan Alonso Resalt, C.O. de Leganés (Madrid); Antonio Luis Galiano Pérez, C.O. de Orihuela (Alicante); Luis Lisón Hernández, C.O. de Alguaza y Ojós (Murcia); José Antonio Filter Rodríguez, C.O. de Cañada Rosal (Sevilla); Luis Romero Fernández, C.O. de Hinojosa del Duque (Córdoba); Francisco Sala Anierte, C.O. de Torrevieja (Alicante)



Presidencia del acto de clausura del XLII Congreso de la RAECO (25 septiembre 2016)



Alberto González Rodríguez,
C.O. de Badajoz



Antonio Linage Conde,
C.O. de Sepúlveda (Segovia)



Ricardo Guerra Sancho, C.O. de Arévalo (Ávila)



Luis Lisón Hernández, C.O. de Alguazas y Ojós (Murcia)



Soledad López-Lago Romero, C.O. de Talarrubias (Badajoz)



Ignacio Moreno Nava, C.O. de Jiquilpan, Michoacan (México)



Miguel Forcada Serrano, C.O. de Priego de Córdoba (Córdoba)



Manuel González Ramírez, C.O. de Zacatecas (México)



Fernando Martí Brito, C.O. de Cancún, Q.Roo (México)

Cantar de los Reales Cronistas Oficiales de España en Burgos 2016

APULEYO SOTO

*(Declamado sobre una silla en el XLII Congreso Nacional
de la RAECO en el Hotel Silken de la ciudad del Cid
el 24 de septiembre de 2016.*

Al modo del Cantar de Mío Cid, al alba
del castellano idioma que Per Abbat usara,
es decir, a lo niño o a la pata la llana
quiero contaros hoy renombradas fazañas.
Los Reales Cronistas Oficiales de España,
aguerridos cetreros de todo lo que pasa,
el viernes por la tarde, que el astro Rey doraba
las calles y jardines riberos del Arlanza...

en la cibdat de Burgos con sus damas entraban.
No llevaban escudos ni alabardas portaban
pero sí buenas plumas y encantadora labia
con las que la dialéctica del arco ejercitaban.
Allí representantes de Castilla la Brava,
de Andalucía mora y judía y cristiana,
de Extremadura dura con portuguesa raya,
de Galicia la Bella rodeada de playas,
de Aragón invencible en lides catalanas,
de los Campos Montieles de la aguada La Mancha,
de Valencia, la oronda costeña mascletada
y de Murcia, la fértil, secana y hortelana,
con Segovia la altiva fortaleza o alcázar
y Asturias, mina verde y Águilafuente y Casla,
Pozuelo de Alarcón, Ojós, Sucina, Alguazas,
Cáceres, Badajoz, La Bañeza leonada,
Antella, Campanario, Cartagena y Cajáyar,

Villaviciosa, Priego, Villamontán, Cañada,
Fuentecén, Talarrubias, Arévalo, Villarta,
Avilés, Torrevieja, Humanes, Caravaca,
Villar, Campos del Río, Gadalmes, Inca, Blanca,
Betanzos y Las Brozas, Belvís, Manises, Pravia,
Monforte, Ribarroja, Ingenio (Gran Canaria)
Peñalsordo, Orihuela, el Madrid de Aguinaga,
Algete, Alcantarilla, Santaella, Dos Hermanas,
Leganés del Resalt, Godojos de los Alda,
el Sanse de los Reyes, Peraleda de Mata,
el Sanse Ballestero, Cartagena "la franca",
Villaviciosa, Lillo, Casasimarro en plata,
Navalmoral, Montilla, Braojos, la Real Mancha,
Villanueva la Infante, quijota y quevediana...
y Poza de la Sal. Por favor... ¡basta, basta!
Cambiemos a la crónica del Congreso la rima,
pues la **a** ya nos cansa dejémonosla encima,
que es amplia y diversísima la Musa de mi lira
y dictame a este caso otras notas sucintas:
Hermanos mexicanos de Cancún, Michoacán,
Texcoco, Zacatecas, moreno Jiquilpán,
Benito Juárez, Chiapas, Jalisco y Chiconcuat...
que aquí tan lindamente nos re-acompañáis,
bienvenidos a España. La Madre que os parió
en Burgos os acoge como al astro del Sol
que luce en vuestro escudo de dorado esplendor.
Moctezuma lo hubiera tenido a gran honor.
Más de cien asistentes entre varones e hembras
quedarán en las Actas de este Congreso, a expensas
de que sí o no expusieran sus notables ponencias
como ejemplo sublime de elocuencia y docencia.
Apertura inicial: Vicente Ruiz Mencía
y René Payo Hernanz tienen la primacía
detrás del gran alcalde de la burgalesía

que estuvo con nosotros con muy gran cortesía.
Medallas a los nuevos y a los viejos Cronistas,
placas de acción de gracias a varias Señorías,
concierto de una joven y suave escolanía
y al Salón Rojo a boca de gran coctelería.
A dormir, que la noche se ha caído de golpe
y el cielo se ha escondido y no se sabe dónde
posar los pies o manos ligeros y veloces
de las damas honradas y los ilustres hombres.
Ya el sábado, Asamblea General de RAECO,
lecturas muy variadas, visitas a Museos,
la Cartuja a las hembras les remueve el cerebro,
la evolución humana se acrece sin remedio.
Con zumbidos de motos explota el Espolón.
Hay mozuelas andantes de florido verdor,
por sus piernas se sube dulcemente el amor,
la vida es una estampa fiel en tecnicolor.
Al final de la tarde ¡qué lujazo de historias
en comunicaciones vibrantes y sabrosas
de los cultos ponentes que saben cada cosa
que excita con orgullo la gloriosa memoria!
Con plato marmitako cena en Silken Hotel
y breves carrilleras del cerdo en pos de él,
se nos tensa la alma, se nos tensa la piel...
¡A fumar un cigarro en la calle por pies!
Mañana, Dios Mediante, continuará el Congreso
y en Silos pararán algunos de sus miembros
para escuchar los salmos del gregoriano excelso
que allí cantan los monjes igual que en el medievo.
El divino domingo despertará otoñal
y nos refugiaremos bajo la Catedral
para ver sus tesoros y, si acaso, rezar
diciendo a Dios adiós, de Burgos ten piedad.

Dios os guarde, Ilustrísimos de limpia ejecutoria,
por vosotros he expuesto, y a perpetua memoria,
los días compartidos en este encuentro. ¡Gloria
a la cibdad de Burgos tallada en piedra gótica!
Damas y caballeros... hasta el pulcro León,
pues somos los vasallos del galiano Señor.
Como el Cid al partir con pena y con dolor,
plorando de los ojos, os dejó el corazón.

COMUNICACIONES

Notas sobre la desaparecida Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos de Leganés (1718–1822)

JUAN ANTONIO ALONSO RESALT

Cronista Oficial de Leganés (Madrid)

El afamado Santo Cristo de Burgos es una muy conocida talla religiosa del siglo XIV y de autor desconocido que se halla en la catedral de Burgos inspirando un elevado número de réplicas y cuadros de distintos autores y artistas que se encuentran repartidas por toda España y por varios países iberoamericanos.

El Santo Cristo de Burgos pertenece a un grupo iconográfico constituido por los crucifijos articulados (que se pueden mover) cuya característica principal es su capacidad para mover los brazos y piernas con facilidad. La existencia de estas imágenes se explica en relación con la liturgia medieval, concretamente con las ceremonias que se celebraban el Viernes Santo para hacer ver a los feligreses cómo podría ser la crucifixión y el descendimiento del Señor de su Cruz del Gólgota.

El Cristo de Burgos, junto a Santa María, que da nombre a una de las puertas principales del templo catedralicio burgalés, son las que más devoción despiertan a los vecinos castellanos, los nacidos en tierras y visitantes tanto del Camino de Santiago como los habituales turistas de la capital castellana.

IMAGEN RODEADA DE MUCHAS HISTORIAS Y LEYENDAS

Los análisis que realizaron hace unos años un grupo de expertos a la imagen permitieron determinar que el pelo y las uñas de la escultura son naturales y la leyenda que corre por Burgos dice que crecen constantemente. La imagen, realizada en madera, es articulada y cada una de sus articulaciones está cubierta de piel curtida de animal, igual que la herida del costado, lo que contribuye a su originalidad. A sus pies, colocados cinco huevos de avestruz traídos a Burgos desde África por un comerciante local.

EL TAMBIÉN LLAMADO CRISTO DE SAN AGUSTÍN

Sin embargo, la escultura no siempre estuvo depositada en la catedral, ya que originariamente se encontraba en el Convento de San Agustín de la capital burgalesa.



Durante la Guerra de la Independencia sabemos que la talla se trasladó a la catedral para garantizar mejor su seguridad, y evitar su desaparición a causa del vandalismo e intenciones destructivas de los franceses. Tras la expulsión de las tropas napoleónicas volvió la talla al monasterio de San Agustín. Sin embargo, años más tarde cuando se produjo la conocida Desamortización del ministro Mendizábal en 1860, el ya afamado Cristo de Burgos volvió definitivamente a la catedral, donde permanece desde entonces.

La imagen que podemos contemplar hoy se sitúa en la capilla a la que da nombre, construida parcialmente sobre la antigua catedral románica que fue la base de la actual catedral gótica de Burgos.

Durante muchos años, la única copia autorizada del Cristo de Burgos fue la que se elaboró para los agustinos de Sevilla a finales del siglo XVI.

Imágenes del Cristo de Burgos, fundamentalmente en cuadros, se encuentran repartidas desde el siglo XVI por cientos de ciudades de España, sobre todo en Andalucía, o algunos pueblos y ciudades de Castilla pero también en varios países de Sudamérica y en Filipinas.

NOVEDOSAS EXPLICACIONES DE LA HISTORIADORA Y PROFESORA MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ

El Santo Cristo de Burgos que conocemos se custodia en la catedral desde el año 1836. Su origen está envuelto en una nebulosa de la leyenda. La historiadora burgalesa María José Martínez ha investigado en sus raíces y analizado con detalle todos los datos concluyendo que de todas las esculturas articuladas existentes en la imaginería española, la talla burgalesa es la que alcanza mayores cotas de perfeccionamiento técnico; por sus singularidades que le alejan de la tradición escultórica española, por lo que ha dado origen a numerosas leyendas desde el siglo XV.

En su estudio del Santo Cristo de Burgos y de los "Cristos dolorosos articulados", Martínez realiza un diagnóstico en profundidad sobre todos los detalles que envuelven esta efigie. Quizás poca gente sepa que la talla se trasladó del convento de los Agustinos Ermitaños, "desamortizado" por el ministro de Hacienda Juan Álvarez Mendizábal en 1836.

Entre los burgaleses protectores de la obra se encuentran la familia Santa María, la familia Orense, acaudalados mercaderes burgaleses, y el propio Rey Felipe II.



En esa capilla donde hoy está depositada la talla del Cristo, estuvo anteriormente hasta el año 1808, cuando por orden del marqués de Avendaña, temiendo el saqueo de las tropas napoleónicas, ordenó su traslado provisional a la iglesia de San Nicolás para volver después a la catedral.

LEYENDA SOBRE LA APARICIÓN EN ALTA MAR

La leyenda sobre el origen y el hallazgo de este icono religioso es riquísima. Varios relatos dan cuenta de este hecho. Uno de ellos es el texto del barón Rosmithal de Blatna, fechado entre 1465 y 1467.

Se recoge esta leyenda en los siguientes términos: "Los sacerdotes refiriéndose al Señor, decían que aquella imagen se había encontrado en el mar hacia 500 años, añadiendo que no había podido averiguar de qué parte del mundo provenía, y que se había hallado con la imagen, en una caja embreada, y unas tablas en las que estaba escrito que en cualquier plaza a que las olas arrojasen aquel sagrado cuerpo lo recibiesen con magnificencia y lo colocasen en lugar decoroso"; contaba después que el hallazgo había sido del siguiente modo:

EL CRISTO EN UN BARCO A LA DERIVA

"Unos marineros españoles que se dirigían a cierta región, surcando el mar, tropezaron con un galeón en que iba aquel sagrado cuerpo; cuando vieron de lejos esta nave temieron que fuese de enemigos; se sobrecogieron de temor y se prepararon la resistencia, como es costumbre en el mar; creyeron que el galeón era de catalanes (los cuales, aunque son cristianos, se entregan al robo en los mares, y por eso todos concibieron gran miedo); acercáronse algo, si bien con recelo, a la nave y no vieron nada en ella; pero temieron que estuvieran ocultos acechando, y por eso enviaron a algunos hombres en una barca ligera para que explorasen, y si había peligro se volviesen con presteza; acercáronse éstos poco a poco, y no sintiendo ningún rumor, se atrevieron algunos de ellos, no sin gran temor, a subir al galeón, donde no encontraron más que el cuerpo antedicho y determinaron volver con él y con la nave hacia Burgos, que era su patria".

OTRA VERSIÓN DE LA APARICIÓN DEL CRISTO

Existe otro relato, escrito por uno de los hombres del citado barón, que en palabras de Martínez enriquece la versión: "He aquí como vino el Cristo a la ciudad sin saber nadie de dónde. En el año 1412 del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo apareció en el mar un buque con las velas desplegadas, viéronle unos piratas



y se propusieron robarlo, abordáronlo y no encontraron a nadie, ni vieron otra cosa que un cofre cerrado, y cuando lo quisieron abrir cayeron todos como muertos, de modo que no pudieron abrirlo, aunque se apoderaron del cofre y del buque.

Levantose entonces una gran tempestad, empujándolo con fuerza hacia Burgos, y buscaron un ermitaño a quien llevaron al buque y le enseñaron el cofre pidiéndole consejo. Dijoles este que en Burgos había un santo obispo de raza judía, al cual le contaría todo lo ocurrido para que diese su prudente dictamen. Cuando llegaron a visitar al obispo estaba durmiendo y soñaba que había un crucifijo en un barco que flotaba en el mar, y su traza y forma eran las de Jesucristo al morir en la cruz, y cuando el ermitaño y los marineros llegaron a visitar al obispo y le hablaron del barco y el cofre que estaba en él, el cual nadie había visto, recordó el prelado su sueño y mandó que confesaran, y que con la mayor devoción fuesen todos procesionalmente hacia el buque y el obispo con algunos sacerdotes entró en él, abrió entonces por sí mismo y el obispo vio allí el crucifijo. Tomole con la mayor veneración, llevándolo al pueblo y la iglesia en donde hoy se halla".

SOBRE UN MERCADER DE FLANDES

Destaca Martínez, por encima de las leyendas anteriores, las declaraciones que unos procuradores burgaleses realizaron en Mantua durante la celebración de un capítulo general de la Orden de los Ermitaños de San Agustín en 1473: "Un mercader de Burgos, muy devoto de los agustinos de San Andrés, pasó a Flandes. Pidió les encomendase a Dios en su viaje, ofreciendo traerles alguna cosa preciosa. A la vuelta halló en el mar un cajón a modo de ataúd que, recogido y abierto, tenía dentro de sí una caja de vidrio y en ella la soberana imagen del Crucifijo, de estatura natural, con los brazos sobre el pecho (pues como dijimos son flexibles) pero con llaga en el costado, y las manos y los pies con la rotura de los clavos, como cuerpo humano crucificado. Gozoso el mercader con la preciosa margarita y acordándose de la oferta que hizo a los ermitaños, la cumplió entregándoles el sagrado tesoro que venía escondido en aquella arca; y dicen que al llegar se tocaron las campanas por sí mismas".

Esta versión es, para la historiadora, capital, "porque se mantiene en fuentes literarias posteriores, sobre todo a partir del siglo XVI (...). El episodio de la aparición de la caja en el mar se completa con elementos descriptivos, como la presencia de una tormenta que duró dos días".



NATURALEZA FÍSICA Y MILAGROS

También recoge la profesora Martínez que existen leyendas en torno a la naturaleza física de la imagen, alentadas tanto por la literatura como por los peregrinos del Camino de Santiago. "Los materiales empleados en la elaboración de la escultura: madera, piel vacuna, lana picada para el relleno, cabello natural etc., son excepcionales en la imaginería medieval, y también son singulares las sofisticadas técnicas aplicadas a la policromía. Todo ello confiere a la imagen un aspecto muy realista (...). El realismo de la imagen y el modo en que ésta se presentaba a los creyentes contribuyó a que pronto surgieran numerosas leyendas sobre su naturaleza física. En estos relatos legendarios podía leerse que le crecía el pelo y las uñas, sudaba, sangraba y era una momia".

EN EL LIBRO DE LOS "MIRAGLOS"

Pero, claro, para alcanzar la categoría de mito la talla tenía que tener más vínculos con lo sagrado. "Desde su desembarco en la península surgió en torno a ella la fama de milagrosa". Un resumen de éstos aparece en el llamado "Libro de los Miraglos":

"Hay en este libro diez y ocho muertos resucitados; diez y ocho cojos y mancos sanos; onze enfermos restituidos a la salud; tres ciegos reciben vista; vuélveseles el habla a tres que la habían perdido; tres cautivos restauran la libertad; tres gibosos quedan derechos, libran un endemoniado y otro, a quien dio su padre al demonio, le guarda el Santo Cristo; es arrastrado de un caballo un hombre y no padece lesión; un niño se ahoga y recibe vida; dos mujeres preñadas hallan alivio a sus dolores; libra de peste y de las tempestades del mar; libra a unos encarcelados; da agua en tiempo de seca. Estos son los milagros que están autorizados en este libro".

La profesora María José Martínez subraya que el Santo Cristo de Burgos pertenece al grupo de crucifijos articulados cuya característica principal es su capacidad para mover los brazos y en algunos casos otras partes del cuerpo. "Este es el único elemento que los define como grupo. La existencia de estos crucifijos se explica en relación con la liturgia medieval, concretamente con las ceremonias que se celebraban desde Viernes Santo al Domingo de Pascua.

Las imágenes medievales conservadas de estas características son escasas, aunque probablemente otras se hayan perdido. Son más numerosas las que pertenecen a siglos posteriores, vinculadas también a ritos litúrgicos del Descendimiento y Entierro de Cristo durante la Semana Santa".



EL CUADRO DE LA COFRADÍA Y EL CRISTO DE BURGOS DE LEGANÉS

Desde hace años me viene llamando la atención un cuadro de grandes dimensiones que existe en la parroquia de San Salvador de Leganés, muy oscuro y con características apenas perceptibles en el que se observa si se mira con atención que es un Cristo crucificado y que a sus pies existen tres redondeles blancos a modo de tres huevos de avestruz.

Al igual que el que existe en otras ciudades de España y de Iberoamérica representa al Cristo de la catedral de Burgos, Cristo que en tierras castellanas se conoce como de San Agustín y en Leganés como el Cristo de Burgos. Llevando colgado en los muros de la parroquia leganense probablemente desde mediados del siglo XVII.

EL CUADRO NEGRO DEL CRISTO LEGANENSE

Esta pintura al óleo recientemente limpiada y restaurada de la que podríamos apuntar más tarde a su posible autor, lleva aparejada la existencia entre los años de 1657 a 1822 de una cofradía llamada del "Santísimo Cristo de Burgos" de Leganés fundada con sus Estatutos en el siglo XVIII.

Los Estatutos aprobados por mayoría y ante notario, presentados al arzobispado de Toledo indican que solo podrá tener como Hermano Mayor a un sacerdote y a ella solo podrían pertenecer como cofrades, según esos Estatutos de la Congregación depositados en el Archivo Histórico de la Diócesis de Getafe, sesenta hombres del pueblo que entregarían como al año obligatoriamente sesenta ayudas de cera blanca de a tres libras cada una.

Otras de las obligaciones de los cofrades eran que solo podían pertenecer a la citada Hermandad o Cofradía sesenta hombres y el resto de vecinos solo podían pertenecer a la misma por la muerte de algún familiar cofrade.

Otra de las reglas era celebrar la fiesta del Santísimo Cristo de Burgos en la iglesia parroquia de San Salvador el segundo día de Pascua de Pentecostés con ofrecimiento de misa mayor y sermón.

Todos los cofrades acudían "endomingados" con tres libras de cera blanca y acudían a la iglesia del pueblo con la obligación de "confesar y comulgar", según el capítulo IV de las Reglas con la advertencia de que "el que faltare a ello, en lo de la asistencia a misa sin causa legítima, se le multará con una libra de más de cera para bienes de la Congregación".



Esta gran cantidad de cera se depositaba en un arca de madera que existía en la iglesia, que tenía dos llaves; una la portaba el Hermano mayor y la otra, uno de los cuatro mayordomos "al que le tocara en suerte".

La cera se utilizaba para mantener iluminado el retablo y el cuadro del Cristo de Burgos, que pese al paso por Leganés de guerras como la Independencia o la Guerra Civil se ha venido conservando milagrosamente.

Todos los cofrades, según la regla VII de los Estatutos de Constitución en el siglo XVI "tenían que acudir a la iglesia por obligación, con una libra de cera durante la celebración del "Miserere" en el altar del Santísimo Cristo de Burgos de esta parroquial con todo el aseo y la gran devoción, en el "domingo de Lázaro" por la tarde, cada año y al término de la citada ceremonia se volverán a contar y tener guardadas las sesenta libras de cera".

Hasta 9 capítulos y ordenanzas tiene esta Constitución de la Cofradía, cuyos documentos se envían por Notario y testigos de "la Villa de Leganés a los 8 días del mes de febrero de mil seiscientos y dieciséis años, siendo presentes por testigos Manuel Moraite, Lucas Fernández y Manuel Fernández. Junto con las firmas ante notario de Andrés Serrano, Juan Fernández, Felipe Rodríguez, Agustín Núñez, Blas Monzón, Francisco de Mendoza, Antonio González, Francisco Padilla, Manuel Cuadrado y Manuel Fernández".

CARACTERÍSTICAS DEL CUADRO DEL SALVADOR DE LEGANÉS DEL CRISTO DE BURGOS

La enorme pintura al óleo que existe en el templo parroquial de San Salvador de Leganés permanece colgada de sus paredes desde el siglo XVII habiendo cambiando su ubicación en ciertas etapas, unas veces con altar y retablo, y otras dependiendo de la organización parroquial en otro lugar.

Según los datos del Archivo Parroquial, así como de un magnífico trabajo realizado por Leandro del Peral Serrano al que he tenido acceso gracias al nuevo párroco y la oficina de la iglesia, ese "cristo ennegrecido" restaurado recientemente podría llevar en el templo más de 300 años.

ORÍGENES

Sabemos que desde mediados del siglo XVII se propagó el "culto y devoción" al Santísimo Cristo de Burgos por toda España y parte de Iberoamérica. Sabemos, igualmente, que en el año 1646 fue nombrado Arzobispo de Toledo don Baltasar Moscoso y Sandoval, responsable de la diócesis a la que pertenecía la aldea de



Leganés propiedad del Marqués de Leganés don Diego Messia de Guzmán, hijo de los Duques de Uceda. El cardenal Moscoso y Sandoval había sido obispo de Jaén, y fue el valedor para que don Gerónimo de San Vítores fuera nombrado por el Rey Felipe IV Corregidor de Guadix (Granada) llevándose allí una imagen del Santo Cristo, aunque por causa de unos milagros dejara la obra depositada en la localidad de Cabra (Córdoba) un 20 de enero de 1637.

Por esas fechas se viene afianzando en tierras castellanas y andaluzas del Alto Guadalquivir una gran devoción al citado Cristo de Burgos, y su imagen se reparte a cuentagotas en forma de cuadros por la geografía española e Iberoamérica, gozando de fama por sus milagros entre la población más pobre.

DETALLES DEL CRISTO DE BURGOS DE LEGANÉS

Es un lienzo de 167 centímetros de ancho por 223 de alto, de autor desconocido. Al realizarse la última restauración del lienzo en época del párroco don Félix Lorrio Mangas, no se halló la firma o autoría del mismo.

Sabemos por el trabajo de investigación de Leandro del Peral que por el tiempo en que llegó a Leganés podría ser un obra de varios autores como Jacinto Anguiano Ibarra (autor del "Cristo de Burgos" de Cabra) o de Mateo Cerezo "El Viejo" o el mismo Gabriel Balluerca (autor de otro "Cristo" similar al existente en el convento de las monjas de Griñón (Madrid) fechado por su autor en 1688.

Con la ayuda de mi amigo José María Rivero Pilar hemos podido realizar con dificultades varias instantáneas del cuadro de Leganés, donde hemos descubierto que al igual que los que existen en Griñón o Cabra (Córdoba) una leyenda, o inscripción de un texto a la altura de los pies del crucificado donde se puede leer:

"QUIEN REZARE DELANTE DE ESTA EFIGIE UN PADRENUESTRO Y UN AVEMARÍA GANARÁ CUARENTA DIAS DE INDULGENCIA, CONCEDIDAS POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON DIEGO DE ISLA, ARZOBISPO DE BURGOS".

¿QUIÉN ERA JUAN DIEGO DE ISLA, ARZOBISPO DE BURGOS?

Sabemos que quien concede esta indulgencia por rezar frente al cuadro fue don Juan Diego Fernández de Isla (1680-1701), Arzobispo de Burgos en la época de llegada del lienzo a Leganés, lienzo que autorizó comprar y colgar el Cardenal Primado de España y Arzobispo de Toledo don Luis Manuel Fernández de Portocarrero (1677-1678).



Si además conocemos que Juan Diego de Isla, Arzobispo de Burgos desarrolló su pastoral anteriormente en Cádiz, podemos aventurarnos a creer que en esos 21 años de diferencia es la etapa cuando el cuadro del "Cristo" burgalés llega a la parroquial del Salvador de Leganés (Madrid).

Es la típica imagen de Jesús muerto y crucificado en la cruz, copia de la imagen que existe en la catedral de Burgos, de ahí su genérica denominación como "Santísimo Cristo de Burgos". A este cuadro también se le conocía como el Cristo de San Agustín y durante siglos no se permitieron hacer copias o lienzos del mismo. Llegados a los siglos XVII y XVIII se comenzaron a distribuir copias realizadas en la misma catedral castellana llegando la "santa imagen" a medio mundo junto con su devoción y fama de milagros.

Como he comentado las tonalidades y colores del cuadro de Leganés son muy oscuros debido seguramente a la utilización durante siglos en la iglesia de la quema de velas de cera cerca del óleo. De esta forma pese a ser restaurado en fecha reciente casi no se puede observar con nitidez su figura y sus características.

Estoy en perfecta comunión con las recomendaciones que hacen algunos expertos como Leandro del Peral, para que este Cristo tenga una iluminación más adecuada que realzaría la oscuridad de esta antiquísima pintura.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA PINTURA ENTRESACADOS DEL LIBRO DE FÁBRICA E INVENTARIOS DE LA IGLESIA

Ya en 1657 se data una pintura de Cristo Redentor con su marco negro que está para la Asociación de San Gregorio y que está colocado en el primer poste de la iglesia.

En 1658 llega a la Villa de Leganés un 4 de mayo el cardenal de la Santa Iglesia de Roma y Arzobispo de Toledo don Baltasar Moscoso y Sandoval en visita ordinaria a los templos de la diócesis, y al revisar el libro de "Inventario de los bienes y platas y ornamentos de la iglesia" aprecia la existencia de este Cristo, similar al que 21 años antes había regalado a la localidad de Cabra cuando era obispo de Jaén.

Pero la primera referencia que existe del Cristo en el libro de Fábrica parroquial como "de Burgos" está fechada en 1690 cuando llega a la iglesia del Salvador en Leganés un 14 de mayo José Pérez del Arco, visitador eclesiástico del Cardenal primado de España que acompañado de un notario eclesiástico da cuenta de la existencia "de un Cristo de Burgos en lienzo con su retablo nuevo y la imagen del Crucificado".



Entre 1731 y 1847 existen apuntes repetidos de la existencia de este Cristo de Burgos y de su devoción por parte de los aldeanos al mismo. Se le relaciona a la vez en su retablo (que al parecer tenía) con las tallas y la devoción a San Crispín y Crispiniano, nuestra Señora de la Soledad y San Francisco de Paula.

San Crispín y Crispiniano fueron dos mártires cristianos muertos en el siglo III. Eran hermanos, miembros de una familia noble romana. Huyendo de la persecución de los cristianos en Roma, fueron a la localidad de Soissons (Francia), donde se dice que de día predicaban a los galos y de noche hacían zapatos para subsistir. Murieron decapitados por orden del emperador Maximiano.

Son considerados santos y patronos de los zapateros y peleteros por la Iglesia católica y su fiesta se celebra todos los años el 25 de octubre.

DESCRIPCIÓN DEL CUADRO EN VISITAS PASTORALES

En el siglo XVIII un 23 de enero de 1782 visita el templo de Leganés don José Dégano y Navarro, visitador eclesiástico de la diócesis de Toledo en nombre del Cardenal don Francisco de Lorenzana, primado de las Españas. Que recomienda a los responsables de la Cofradía "del Cristo de Burgos" que lleven adecuadamente sus apuntes y cuentas cofrades.

El Archivo Diocesano de Getafe custodia el acta oficial de la Constitución de la Cofradía del Cristo de Burgos fechada el día 24 de marzo de 1716.

Ese día se reúnen ante la imagen del Cristo de Burgos en la misma iglesia y con la asistencia del notario o escribano Pedro López Coronado y el cura párroco del Salvador don José López Adán, los hombres pertenecientes a la Cofradía y Hermandad del Cristo para hacer público "que un grupo de vecinos y hermanos han fundado la citada hermandad hace años y para que guarden y cumplan las ordenanzas y la observación al servicio de Dios".

Y firman los siguientes vecinos: Gabriel Garrido, Gabriel Abad, Marcos de Santiago, Gabriel Rodríguez, Felipe Serrano, Martín Serrano, Nicolás Montero, José González, Juan Fernández (albañil), Alfonso Casarrubios, Antonio Caro Mingo, Andrés Serrano, Felipe Callejo, Felipe Gómez, Andrés Gómez, Bienvenido Rodríguez, Juan Navarro, Matías Núñez, Antonio Olmos, Tomás Gómez Cotondo, Marcos Castaño, Francisco Padilla, Felipe Rodríguez, Pedro Fernández, Pedro Rufo, Antonio González, Manuel Saiz, Juan de Ugena, Francisco de la Cruz, Juan Berreuzo, Vicente Gómez, Salvador Azaurra, Francisco de Barba, Francisco Villoslada, Sebastián Navarro, Manuel Sánchez Pastor, Manuel Graja, Manuel Núñez, Antonio



Navarro, Antonio Cañas, Francisco de Mendoza, Manuel de la Fuente, José de la Fuente, Francisco Fernández, Gabriel Maroto, Francisco de Móstoles, Manuel Cuadrado, Isidro Tovares, Francisco Ande, Juan Muñoz, Blas Martín, Francisco Santorcaz, Arsenio Santorcaz, Francisco Almanza, Agustín Núñez, Manuel Núñez, Manuel Mercado, Manuel de Pinto, Mateo Benavente y Francisco Maroto.

PODER AL PROCURADOR DE LA CATEDRAL DE TOLEDO

Todos estos 60 hermanos cofrades y el cura párroco como Hermano Mayor otorgan poder notarial al escribano Pedro López Coronado, vecino de Toledo y procurador del Consejo General de la ciudad imperial para que interceda ante los miembros del Cabildo de Toledo y aprobar las Ordenanzas "para mejor observación y cumplimiento de la Congregación del Cristo de Burgos que hemos hecho y ordenado -explican- de nuestra libre voluntad y únicamente por el servicio de Dios y el bien de nuestras almas".

Al termino del documento los cofrades manifiestan algo importante "hallados en la iglesia del Salvador el día 8 de febrero de 1716 ante el Cristo de Burgos, afirmamos que en esta iglesia existe un altar dedicado al Santísimo Cristo de Burgos y que por devoción quiso y mandó hacer el excelentísimo señor don Tomás Jiménez Pantoja, ya difunto, fue representante extraordinario de los Reales Consejos de Castilla y Cámara de su Majestad el Rey. Pantoja, movido de devoción por el Cristo, autorizó la donación de cuadros a varios templos con su indulgencia.

Los cofrades con los años decidían "mudar dicho altar, sus adornos y a mantener la cera de velas blancas que necesite, y juntamente ha hacer una ofrenda oficial cada año con sermón y misa mayor a su divina Majestad. Además, hemos querido ordenar algunos capítulos de nuestras reglas para que esto se mantenga con los años".

¿QUIÉN FUE JIMÉNEZ PANTOJA?

Tomás Jiménez Pantoja fue el Vizconde y Conde de La Estrella, título concedido por el Rey Felipe V el día 1 de junio de 1700. Casado con Mariana de Cuéllar y Losada, hija de un caballero de la Orden de Santiago, era ministro del Consejo de Cámara de Castilla, juez privativo para la certificación de bienes de inobedientes del Rey y alto cargo del Estado.

Tomás Jiménez Pantoja, al que presumimos hizo el encargo y pago de la copia del Cristo a Gabriel Balluerca, nació en Burgos en 1642. Era hijo de Tomás Jiménez natural de Burgos y de Ana María Alfonso y Pantoja de la localidad madrileña de Pinto.



Ostentó cargos administrativos del Estado muy destacados, lo que le valió un acercamiento a la corona de Felipe V y su pronto enriquecimiento.

El 3 de abril de 1682 por orden y con la autorización del propio Rey, según los documentos hallados en el Archivo del Palacio Real de Madrid, Tomás Jiménez viste el representativo e importante hábito de la Orden de Santiago.

Murió en 1712 en Burgos y está enterrado en la capilla del Santo Cristo de Burgos de la parroquia de San Nicolás. Ese mismo año había testado a favor de su esposa que murió en 1727 y está enterrada a los pies del "cristo" en San Gil. Al no tener descendencia sus bienes y títulos recayeron en la figura de su sobrino Luis de Cuéllar.

Según los cofrades del Cristo en el siglo XVII fue Jiménez Pantoja que tenía muchas y fructíferas tierras y heredades por la zona sur de Madrid quien alentó a los vecinos de Leganés a mantener la devoción al Cristo burgalés y quien pagó los gastos del lienzo existente y del retablo "desaparecido" en el que estaba colgado el lienzo.

LA COFRADÍA PERMANECIÓ ACTIVA MÁS DE 100 AÑOS

De los datos tomados del libro Archivo de la Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos de la iglesia parroquial del Salvador de Leganés entre 1722 y 1822 y de las visitas del obispo o visitador de la diócesis de Toledo, sabemos que hubo una intensa actividad religiosa en 100 años, seguidos de una época en la que por diversos temas económicos y políticos fue decayendo y al final desapareció.

UN CRISTO DE BURGOS DE MÁS DE 300 AÑOS

La documentación de esta Cofradía y de la devoción del Cristo de Burgos en Leganés depositada en el Archivo Diocesano de Getafe, nos da fe de sus mejores años de existencia, y nos habla de la intensa devoción de los vecinos con procesiones incluidas de esta pequeña localidad madrileña, ubicada a caballo entre la eclesial sede episcopal de Toledo y la capital de España.

¿GABRIEL BALLUERCA PODRÍA SER EL AUTOR?

Como se sabe, hubo una época en la que hacer una copia en lienzo del Cristo de Burgos era muy difícil por la prohibición de hacerla y porque pintores o escultores se encontraban con serias dificultades dado que tenían que hacerla ante la misma imagen y con la autorización del Cabildo de la catedral.



Hacer copias del Cristo era imposible porque solo se podía copiar el viernes después de la santa misa, único día en el que se descubrían los velos que ocultaban o protegían la imagen.

En el siglo XVII parece que hubo una época de apertura a la hora de facilitar "copias" del Cristo y de abrir la mano a artistas para dibujar réplicas en lienzo.

La fidelidad de algunas copias de la imagen de Jesús Crucificado como la de Leganés, de Cabra, o Griñón o la del convento de las baronesas de Madrid presuponen horas y horas de caballete ante la misma imagen.

Unos de los pintores más destacados en la especialización de esas copias del Cristo es Matías Cerezo el "Viejo" (1637-1666) en Santo Domingo de la Calzada. Otro copista y excelente autor es Jacinto Anguiano Ibarra que hizo el citado Cristo de Cabra (Córdoba) en 1633, y en 1646 el del Monasterio de las Huelgas.

En la localidad madrileña de Griñón existe en el convento de las monjas una copia del Cristo, obra de Gabriel Balluerca, pintor burgalés del siglo XVII del que creemos por las otras copias que existen suyas de la imagen burgalesa que es el autor del "cristo" de la iglesia parroquial de San Salvador de Leganés. Aunque en la restauración reciente de su obra no se halló su firma y la fecha, como hace en otras copias.

En otros "cristos" de Gabriel Balluerca hemos encontrado su firma y el año de ejecución situada en los mismos pies del crucificado cercana a los huevos de avestruz que suelen tener estas imágenes.

La firma y autoría en este cuadro leganense pudiera haber desaparecido o no encontrarse visible ya debido al humo de miles de velas de cera que se quemaron en su altar. En su limpieza no se ha recobrado ni el color ni la textura o simbología de este "cristo" que atrajo y atrae a tantos devotos.

Tanto Juan Agustín Ceán Bermúdez en su "Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes de España" como el profesor y Cronista Oficial de la Provincia de Burgos René Jesús Payo Hernanz en sus trabajos sobre "El pintor Romualdo Pérez" y "Pintura en Burgos a finales del siglo XVIII" nos hablan de los trabajos y la figura de Gabriel Balluerca, este artista burgalés que distribuyó sus "Cristos de Burgos" de grandes dimensiones con "dos varas de alto y una y media de ancho" realizadas desde 1666.



El arte culinario popular. De la morcilla de Burgos a la tortilla de patatas

ANTONIO BARRANTES LOZANO

Cronista Oficial de Villanueva de la Serena (Badajoz)

Nada más que encender el televisor, independientemente de la hora o canal, nos topamos con uno o varios cocineros que en una lucha soterrada por la audiencia nos pretenden enamorar con una y mil sutilezas de la moderna cocina. Con una verborrea inasequible al común de los mortales y una habilidad sutil, nos presentan cuidadosamente secuenciados todos los pasos de unas recetas que por su textura y color, que tan bien refleja nuestro moderno plasma, despiertan el apetito y la admiración a tan mediáticos comunicadores que nos desgranán los secretos de, las más de las veces, enigmática cocina que hoy calificamos como nueva.

Como no podemos dudar de las capacidades didácticas de los presentadores, que tanto saben de fogones como de puesta en escena, no somos pocos los que después del trance de la visión del programa, nos pongamos a repetir lo que de forma atropellada hemos ido anotando en nuestro cuaderno, por el noble afán de hacer lo que los mediáticos guisanderos nos han enseñado. En la práctica la cosa no resulta tan sencilla, ni tan asequible como aparentaba, y resulta que puesto a obrar, aquellos consejos tan al alcance de profanos no son tales, ni los ingredientes, las más de las veces, que nos han dicho que son fáciles de adquirir, no son ni siquiera conocidos en nuestros mercados, por no hablar del amueblado de las cocinas de ensueño, que algún importante promotor instala en el escaparate televisivo y que se alejan de forma considerable de las modestas, humildes y no por ello insuficientes de nuestras casas.

Con el aluvión de tanto programa de cocina a uno le hace pensar que algo nuevo se está descubriendo, que hasta ahora el hombre no se ha dado cuenta que cocinar es un arte, y que si uno no visita esos restaurantes que otros medios califican con estrellas, tiene la sensación de no haber comido nunca como cualquier humano se merece. Todo lo mediático hace moda y esta ha creado aquellas necesidades. Y esta moda y aquellas necesidades culinarias están haciendo que nos vayamos alejando de lo que fue y es la cocina tradicional que durante siglos se ha consolidado y aprovecha lo que el campo o el mar ponen a nuestro alcance. Sin más.



Actualmente corre el 2016, vagamente hemos recordado al Príncipe de los Ingenios, D. Miguel de Cervantes. Con racanería cercana a la mezquindad, los españoles hemos celebrado el cuarto centenario de su muerte, síntoma de la desconexión que atravesamos con aquello que nos identifica. De puntillas nuestras autoridades han pasado por tal efeméride; de vergüenza si comparamos el recordatorio que los ingleses han deparado a Shakespeare. Afortunadamente, basta hojear al Ingenioso Hidalgo para recordarlo con apetito; quizá la obra cervantina, sin detrimento literario del que mucho tiene, sea el manual imprescindible para conocer lo que aquellas gentes "embaulaban" a su cuerpo. Pocos son los capítulos sin alguna referencia explícita a la mesa, pobre o rica, que hacen del Quijote vía fundamental para conocer aspectos de la vida y la sociedad de la época. Es sin duda la obra que más datos nos proporciona sobre la cocina en la España del Siglo de Oro.

Por fortuna, la tierra manchega, en su amplio repertorio culinario, nos va recordando, en ventas y restaurantes, continuamente a Cervantes, siendo de esta forma el modo de resarcirle de la rácana memoria con lo que hemos vestido los fastos, tacaños por demás, que a tan insigne español hemos dedicado. Gracias a la cocina popular manchega se han mantenido hasta la actualidad, tanto sus recetas como la memoria del singular Hidalgo.

Comienza D. Miguel de Cervantes, queriéndonos decir de qué lugar era D. Quijote, pero como uno no es sólo de donde nace, sino también de donde pace, nos larga de entrada su menú semanal.

"Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más de las noches, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían tres cuartos de su hacienda".

Famosa sigue siendo la olla podrida, que tan presente estuvo en la mesa de los nobles, conventos y abadías y escasa en la de los hidalgos empobrecidos. Ausente sin duda en casa de los pobres, por lo que hace exclamar a Sancho, que tan corto estuvo de ella: "...que mientras más podridas son, mejor huelen y en ellas puedo embaular todo lo que en el quisiere, como sea de comer, que yo se lo agradeceré y se lo pagaré algún día" (2,49).

Oda a la olla podrida

(Fragmento)

Con pompa y majestad, tras de la sopa

Una podrida olla va viniendo,



Do deben descubrirse confundidos
La gallina, el chorizo y el carnero,
El jamón y la vaca entre el garbanzo,
Acompañados de tocino fresco.

(José de Urcullu)

En contraposición a lo que sería una mesa de hidalguía, en el capítulo XI de la primera parte se nos habla del modo de alimentarse unos cabreros que con agrado comparten cena con caballero y escudero.

"Sancho fue tras el olor que de sí ciertos tasajos de cabra que hirviendo al fuego en una caldera estaban; y aunque él quiso en aquel mismo punto ver si estaban en sazón de trasladarlos del caldero al estómago, lo dejó hacer, porque los cabreros los quitaron del fuego y, tendiendo por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron con mucha priesa su rústica mesa y convidaron a los dos... Acabado el servicio de carne, tendieron sobre las zaleas gran cantidad de bellotas avellanadas, y juntamente pusieron un medio queso, más duro que si fuera de argamasa. No estaba, en esto, ocioso, el cuerno porque andaba a la redonda tan a menudo, ya lleno, ya vacío, como arcaduz de noria".

Basta para nuestro propósito esta introducción que viene a demostrar que el arte culinario no es de hoy, que siempre ha tenido niveles según los comensales y no siempre las mesas mejor engalanadas fueron obstáculos para aquellas más humildes, pero agradecidas, como las zaleas de los cabreros. Sirvanos la ocasión para celebrar a la cocina manchega, depositaria de Cervantes y a nosotros, amigo lector, medio para recordar su memoria.

Hecho el preámbulo pongamos nuestra atención en dos manjares que no por ser de humilde cuna dejan de satisfacer con holgura los paladares más exigentes, siendo por su variedad santo y seña de los pueblos de España.

Hablemos, pues, de la morcilla y de la tortilla de patatas.

I. DE LA MORCILLA A LA MORCILLA DE BURGOS

Sabido es que la necesidad empuja a buscar soluciones. De las grandes preocupaciones de la humanidad una ha sido la conservación de los alimentos, que si bien hoy es un problema resuelto, no siempre ha sido así. Ya los romanos fueron unos adelantados con el salazón del pescado y las salsas especiales –garum– que en ánforas llevaban desde Hispania a la capital del imperio.



En el Quijote, siglo XVI, Cervantes nos detalla la particular cena de unos cabreros, en la que el protagonismo lo alcanza el tasajo. El tasajo es una forma particular y sencilla de conservar carne, que consiste en salar y desecarla al aire y al humo. Esta sencilla técnica de origen pastoril fue difundida por todo el país por la práctica de la trashumancia, y suponía el fácil aprovisionamiento de carne para amplios periodos de tiempo, aunque hoy está en desuso el tasajo, la técnica sigue teniendo gran aceptación en la conserva de ciertos pescados, como es el caso de la mojama o cecina de atún.

Aunque limitado su consumo por judíos y musulmanes, en la España cristiana tuvo y mantiene gran aceptación la carne de cerdo y sus derivados, a la que se puede aplicar tanto el sistema de en salado y secado, como embutido con hierbas y especias.

La receta de "Los duelos y quebrantos" a los que hace referencia Cervantes, aunque muchos autores dudan de su exactitud, hay cierta unanimidad en introducir algún derivado del cerdo en su composición.

Almorzábamos unos torreznos
con sus duelos y quebrantos (...)

Lope de Vega

"Para una viuda cuitada

triste, mísera viuda,

huevos y torreznos bastan

que son duelos y quebrantos".

Atribuido a Calderón de la Barca

Ya en el siglo XVI, con la aplicación de las especias las posibilidades de conservación de los derivados del cerdo, del que se dice se aprovecha todo, se multiplican, quedando sus productos encuadrados en una estructura jerárquica de mayor a menor rango según gustos y posibilidades, entre los que la morcilla ocupa uno de los últimos puestos por su humildad, pero no por ello digna de las mejores mesas.

De la morcilla tenemos numerosas referencias, como la que sigue de Baltasar de Alcázar, en su famosa "Cena Jocosa"

La ensalada y salpicón

hizo fin; ¿qué viene ahora?

La morcilla. ¡Oh, gran señora,

digna de veneración!



¡Qué oronda viene y qué bella!
¡Qué través y enjundias tiene!
Paréceme, Inés, que viene
para que demos en ella.
Mas di: ¿no adoras y precias
la morcilla ilustre y rica?
¡Cómo la traidora pica!
Tal debe tener especias.
¡Qué llena está de piñones!
Morcilla de cortesanos,
y asada por esas manos
hechas a cebar lechones.
(Fragmento)

(Baltasar Alcázar. Siglo XVI)

A la morcilla, muy del gusto popular, procedente de las zonas rurales, donde la matanza era básica en las economías de subsistencia; son las hierbas, cada región aporta las suyas, y la sangre de cerdo, que le presta su característico color negro, las bases de su elaboración. En su composición caben mil posibilidades, y se diría que cada familia aporta su propia receta. De ella se aprecia su sabor y textura, a veces cargada de especias que la hacen exquisita y explosiva a la vez, como bien, de forma chocarrera, describe a la morcilla extremeña el "Sastrecillo".

A la morcilla
¡Oh! morcilla sin rival,
Bocado de fantasía
Cuyo sabor especial
Lúculo le envidiaría.
Si Eva en el paraíso
Tal manjar
Comido hubiere,
Nunca tan grave castigo
Nuestro Señor la impusiere.
Pero se dio por la fruta
Tan veleidosa mujer,



Y al mundo le ha hecho más pupa
Que los hombres con beber.
Y en fin, morcilla extremeña,
Circula con pasión
No hagas que tu dueño o dueña
Se muera de indigestión.

José Ortiz (1895-1962) *"El Sastrecillo"*

La popularidad de la morcilla es tal que no hay región en España que no presumiera de tener la mejor, así en La Mancha, Andalucía, Aragón o Extremadura, con su elaboración estrella en Guadalupe. Con cierto recato nos dice un fabricante su fórmula: "La morcilla lleva acelga, repollo, sangre, cebolla, pimiento fresco, ajo, sal y pimentón. Esos son los componentes. Lo difícil está en hacer las proporciones adecuadas, que es lo fundamental, y eso nos ha costado mucho tiempo".

Faltaríamos a la cortesía y ningunearíamos a la verdad, si no ponemos en lo alto del pedestal a la elaborada en las tierras del Cid, la conocida morcilla de Burgos, pincho imprescindible, como imprescindible es la visita a su Catedral para los que viajamos por aquí.

De su composición y textura nos alumbró esta popular oda.

A la morcilla de Burgos

(Fragmento)

"No se enseña en las escuelas,
ni los libros publicaron
cómo este plato inventaron
nuestras geniales abuelas.
Porque en verdad es genial
este tan sencillo invento,
tan nutritivo alimento,
nuestra morcilla ancestral.
Con arroz, sangre y pimienta,
cebolla, orégano y sal,
la morcilla está cabal
caliente, suave y grasienta.



Salada, dulce o picante,
frita o asada a la brasa,
en la bodega o en casa
siempre es un plato importante".

II. LA TORTILLA DE PATATAS

El siglo XVIII supuso una inflexión en la historia de la humanidad. La Revolución francesa no vino sola, los albores de la sociedad preindustrial, el crecimiento demográfico y las nuevas concepciones sociales y científicas y el nuevo modelo económico rompieron con la monotonía secular. A aquellas formas que durante siglos mutaban sigilosas, cuando las cosas se hacían y se repetían en una secuencia imperturbable, el advenimiento del siglo de las Luces acabó acelerándolo todo. Las columnas que sustentaban lo que vino a llamarse el Antiguo Régimen se resquebrajaron por momentos y la sociedad, como si despertara de un prolongado sueño, se encontró con nuevas necesidades y se afanó en encontrar soluciones dentro del Nuevo Orden. La incipiente sociedad preindustrial trajo de la mano un crecimiento demográfico urbano y suburbano desconocido hasta entonces; y este la necesidad de proveer su subsistencia.

Fueron los fisiócratas, paladines del nuevo sistema económico, los que buscan la solución en el desarrollo de la agricultura como base primaria de la riqueza de los pueblos.

En este contexto se potencian cultivos, hasta ahora si no ignorados, sí al menos rechazados, como fue el caso de la patata.

El tubérculo, conocido por los europeos desde el siglo XVI, había sido denostado incluso por las clases más depauperadas económicamente. La integración en la cocina europea tuvo un proceso lento y agobiado por la necesidad. Fue en la corte de Luis XVI; el farmacéutico y agrónomo Antonio Augusto Parmentier, como gesto de agradecimiento al sobrevivir gracias a ella cuando fue hecho preso por los prusianos, el que convence a los Reyes para potenciar su cultivo como remedio para abatir la hambruna de las clases populares.

En España, debido a la crisis de los castaños, su consumo fue generalizándose por el pueblo gallego como alimento portador de los hidratos de carbono necesarios. Alvaro Cunqueiro nos dice que la patata se extendió en Galicia hacia 1750.

Su introducción en las cocinas españolas fue lenta, cocinándose bien triturada o cocida.



Sabemos o al menos es tradición que ya en las Guerras Carlistas, el General Zumalacárregui introdujo la patata como medio para alimentar a sus tropas, llegando incluso a otorgar la paternidad de la tortilla de patatas a una de sus cocineras navarra.

Estudios posteriores sitúan a nuestra tortilla española en las Vascongadas como así escribe D. Jose M.^a Iribaren en 1956 en la Revista Príncipe de Viana, en este trabajo nos cuenta cuáles fueron las peticiones de los labradores a las cortes navarras en 1817, contenidas en "El Memorial de Ratonera" donde se habla de las miserables condiciones de los labradores y su alimentación: "dichosos los que tienen pan, dos o tres huevos en tortilla para cinco o seis, porque nuestras mujeres la saben hacer grande y gorda con pocos huevos, mezclando patatas, atapurres de pan, u otra cosa".

A ambas afirmaciones, fechadas bien entrado el siglo XIX, son muchos los que otorgan la paternidad de la conocida tortilla española, paternidad que queda aclarada a raíz del trabajo del profesor del CSIC, D. Javier López Linage, que rescata un documento anterior, fechado en 1792, por el que se deduce que la primigenia tortilla tuvo su origen en tierras extremeñas.

La principal obsesión de introducir la patata en la cocina no era promover su consumo directo, sino añadirla a la elaboración del pan a fin de abaratar su costo como ya se hacía en Irlanda y en otros países y así más asequible a las clases populares.

A esta labor se dedicaron en 1798 José de Tena Godoy y su amigo el marqués de Robledo.

En una colaboración en el "Seminario de agricultura y artes dirigido a los párrocos" D. José Tena Godoy y Malfeito, abogado y fisiócrata, nos detalla con precisión, (ver documento que se adjunta), el proceso.

El paso definitivo hacia lo que es hoy nuestra tortilla española lo da cuando a la mezcla de harina, agua, levadura y patata en lugar de ponerlo al horno, lo fríe en la sartén, con un resultado aplaudido por los presentes. A toda aquella prueba se le llamó fruta de sartén. Sólo resta mezclar todo con huevo, cosa que deja insinuada en su comunicación, para dar la luz a la tortilla de patatas, la mejor embajadora de la cocina popular española en el mundo.

Ante prueba tan irrefutable, desde 2008, fecha en que el profesor López Linage publica, fruto de su labor investigadora, el referido documento en su obra: *La patata en España: historia y agroecología del tubérculo andino* es sabido que la cuna de la tortilla de patatas está en Extremadura y concretamente en Villanueva de la Serena.



BIBLIOGRAFÍA

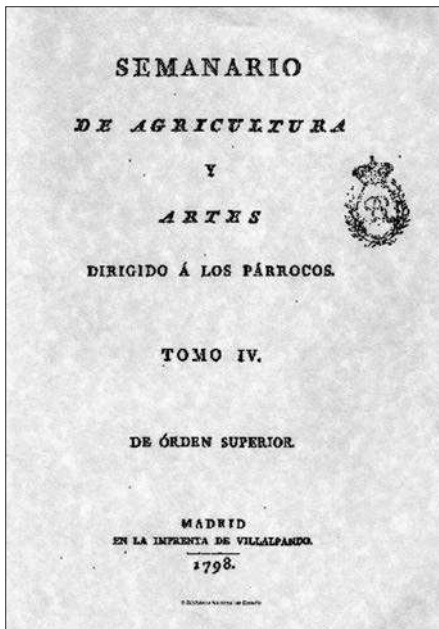
- *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha*.
- Búsqueda en Google.
- *La Cena Jocosa*, de Baltasar Alcázar.
- Poemas satíricos "*El Sastrecillo*", José Ortiz.
- *Seminario de agricultura y artes 1798*.
- *La patata en España. Historia y agroecología*, D. Javier López Linage.
- Tradición oral.
- *El Español*, 31-1-2016.



Catedral de Burgos



Villanueva de la Serena



Portada revista



Carta sobre el pan de patata

San Antonio del Barrio de Cáceres

SANTOS BENÍTEZ FLORIANO

Cronista Oficial de Cáceres

A) CÁCERES Y LOS JUDÍOS CACEREÑOS

La Ciudad Monumental de Cáceres es uno de los conjuntos histórico-artísticos más importantes del mundo, no tanto por la existencia de un edificio extraordinario o de excepcional mérito, sino por la singularidad de su trazado, su gran estado de conservación y por la gran cantidad de Palacios y Casas Fuertes de los siglos XV y XVI que atesora.

Está declarada Monumento Nacional desde el año 1949, Tercer Conjunto Monumental de Europa, después de Praga y Tallín, nombrado por el Consejo de Europa en el año 1968 y Patrimonio de la Humanidad por la Unesco desde el 26 de noviembre de 1986, entre otros galardones.

Se encuentra integrada en diversas redes turísticas tan importantes como el Grupo de "Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España" o la Red de Jude-rías "Caminos de Sefarad".

El Barrio Monumental cacereño está resguardado por una vieja muralla de origen romano, restaurada y reformada por los almohades y asentada defensivamente por los cristianos tras su reconquista definitiva por Alfonso IX en 1229.

El recinto forma en su planta un rectángulo irregular donde se ha conservado magníficamente la parte monumental y con algunos arreglos o adaptaciones los barrios populares, así como la judería.

Y en lo que se conoce como la Judería Vieja, situada al sureste de la ciudad antigua, se encuentra la ermita de San Antonio del Barrio, rodeada de casas que ocuparon los judíos, siendo una de las zonas más desconocidas de nuestra Ciudad Monumental de Cáceres.

No tenemos fuentes documentales ni arqueológicas para confirmar cuándo los judíos llegaron a Cáceres y si ya habitaron en la época romana, lo que sí podemos afirmar, de los datos que aparecen en el Fuero de Cáceres de 1229 es que durante la dominación agarena de Cáceres, los hebreos tenían una importancia en la sociedad cacereña de la época.



En dicho Fuero ratificado por Fernando III el Santo en 1231 se invitaba a que cristianos, moros y judíos poblasen la ciudad y a que participaran en las ferias y mercados que se crearon para intentar reactivar la maltrecha economía cacereña.

El Fuero dedica una serie de capítulos a los judíos referidos a sus actividades económicas y recogía el derecho que tenían, por ser una concesión real, de demostrar su inocencia en los pleitos jurando sobre la Torá en la Sinagoga.

La Sinagoga de la Judería Vieja estaba ubicada en el solar que ocupa la actual ermita de San Antonio del Barrio, fue derruida en el año 1470 por Alonso Golfín que la destruyó y construyó una ermita bajo la advocación del santo de origen portugués San Antonio. La ermita ha sufrido a lo largo de los años muchas remodelaciones y hace pocos años se ha limpiado y dorado el retablo, se ha construido un Museo dedicado al Santo y se han arreglado todas las dependencias incluido el patio desde donde se pueden apreciar la muralla y las zonas aledañas a la ribera.

La Judería Vieja de Cáceres situada en la zona conocida hoy como San Antonio de la Quebrada presenta una arquitectura de casas típicas y de gran belleza, en la zona más accidentada del recinto amurallado, en un entorno de callejuelas estrechas y empinadas, llenas de plantas y flores, con constantes referencias al pasado judío, que invitan a pasear sus calles y recordar esa maravillosa época en la que en Cáceres convivían las culturas cristiana, musulmana y judía.

La mayoría de las viviendas que ocuparon los judíos se encuentran junto a la muralla, tienen un máximo de dos plantas, poseen jardines y huertos y todavía se conservan hoy en ellas símbolos y cartelas con frases hebreas.

En el "Repartimiento hecho a los judíos" por el Rabí Jacob Aben Núñez, en el año 1474 aparece la Aljama Judía de Cáceres como una de las cinco mejores de Castilla por el enorme tributo que pagaba a las arcas reales, un total de 8.200 maravedíes.

Por decreto de 1478 los judíos cacereños son obligados a marcharse fuera del recinto amurallado y son trasladados al otro lado de la Plaza Mayor, a las actuales calles General Ezponda, Plaza de la Concepción, Paneras y Plaza Mayor, como calle principal la de La Cruz. En aquella época había judíos de gran prestigio en Cáceres como el sastre Moshé Cohen, Sergas Cohen, Haian Alvelia, Samuel Ben Sentó, etc.



El actual Palacio de la Isla, que fue construido en el siglo XVI ocupó el solar donde estuvo asentada la sinagoga de la Judería Nueva. Todavía se conservan las estrellas de David del patio, inscripciones en hebreo, etc.

Los judíos cacereños se dedicaban al comercio, a la artesanía y al préstamo. El Sínodo de Zamora de 1313 prohibió a los judíos ser médicos de los cristianos, ocupar cargos públicos y debían llevar una señal en su ropa que les identificara. En 1479 se calcula había en Cáceres un total de 130 familias, que correspondían a 520 personas, de un total de unos 8.000 habitantes que debió tener la ciudad por los años ochenta del siglo XV.

En las visitas que realizó Isabel la Católica a Cáceres los judíos cacereños se quejaron ante la Reina porque ellos aportaban mayor cantidad de dinero a las arcas municipales que los cristianos en los repartos de impuestos que se hicieron.

Poco duraron los judíos cacereños, ya que en 1492, los Reyes Católicos ordenaron la expulsión de todos los que no abrazaran la fe católica, algunos se convirtieron, pero la mayoría abandonaron la ciudad marchándose a las cercanas tierras de Portugal donde se conservan algunas aljamas de gran belleza y esplendor.

A los judíos se les prohibió que abandonaran la ciudad con dinero acuñado y tuvieron además que dejar atrás sus casas, huertos y muchas tierras de las que eran propietarios.

Ojalá nos sirva la historia para que aprendamos y nunca se repitan estas situaciones de discriminación socio-religiosa, sepamos respetar a todos los pueblos y religiones, y vivir siempre en paz.

En la actualidad la Judería Vieja de Cáceres alberga tres construcciones que ningún turista debería dejar de visitar: el Olivar de la Judería, un precioso jardín rodeado de casas hebreas, el Baluarte de los Pozos, Centro de Interpretación de la Cultura Judía y la mencionada Ermita de San Antonio del Barrio.

B) ERMITA DE SAN ANTONIO DEL BARRIO

1) Historia.

Ermita cacereña dedicada al santo de origen portugués San Antonio de Padua. Es una de las 24 ermitas que existían en la ciudad de Cáceres en el siglo XVI.



Los orígenes de esta ermita datan de finales del siglo XV, cuando el terreno que ocupaba una antigua sinagoga judía fue adquirido por miembros de la familia Golfín. Fue Alonso Golfín quien ordenó construir sobre aquel solar una ermita dedicada a San Antonio, pidió licencia al Ordinario para convertir la sinagoga en iglesia de San Antonio de que carecía el pueblo y se la concedió el 22 de septiembre de 1470 (se acompañan fotografías del documento).

2) Edificio, retablo y museo.

Arquitectónicamente se trata de un pequeño edificio de mampostería, con sacristía y habitaciones anexas adosadas a la vieja muralla y a un pequeño patio interior que da acceso a la misma. El estilo de la ermita responde a la arquitectura popular muy acorde con las fachadas de las actuales viviendas de la judería.

Se accede a su puerta principal a través de un pórtico con tejado inclinado y orientado, lo mismo que la fachada, a la calle Barrio de San Antonio y su plazuela; el pórtico de carácter rústico y totalmente encalado dispone de tres arquerías, una frontal y dos laterales y su interior está cubierto con una bóveda de medio cañón con dos lunetos.

La puerta de la ermita es adintelada, de granito y rematada con extrema sencillez por un azulejo del siglo XVIII que hasta hace unos años permanecía oculto por la cal y que en tonos azulados representa a San Antonio con el Niño.

La cubierta del edificio responde al tipo de tejado a tres aguas y sobre él, en lugar de las típicas chimeneas del barrio, sobresalen dos pequeñas linternas rematadas por pequeñas cúpulas y una espadaña con frontón donde descansa una campana.

Su planta es rectangular constando de una nave y cabecera apenas perceptible; cuatro pilastras en los ángulos y otras dos laterales sustentan la cubierta. Dispone en su parte inferior de un pequeño coro de madera provisto de un vano que se remata en el exterior por una linterna.

En su interior, un retablo en sus orígenes barroco, pero remodelado y restaurado varias veces, guarda tres conjuntos escultóricos; en el centro la imagen de *San Antonio de Padua*, a su derecha la *Sagrada Familia* y a su izquierda la de *San Juan Bautista*; remata la parte superior y central del retablo la imagen de *San Miguel Arcángel*.

La zona que ocupaba la antigua sacristía y la vivienda de la santera es hoy un precioso Museo dedicado a los antiguos Mayordomos D.^a María del Pilar Floriano



López y D. Manuel Benítez Arroyo, mis queridos padres. Alberga los trajes del Niño donados por los cacereños, candelabros, libros, fotografías y objetos relacionados con el Santo.

3) Cultos, limosnas, novena y fiesta.

La organización del culto, la preparación de la Novena y la Fiesta, la conservación y la gestión de la ermita han ido pasando de generación en generación dentro de la familia Floriano. Actualmente se encargan de realizar esta labor D.^a Celia Martín Vegas junto a su marido, D. Santos Benítez Floriano.

Junto a la ermita vive Visi, conocida como la "santera de San Antonio", que se encarga del mantenimiento y cuidado del recinto. La decoración floral de la Novena y de la Procesión, año tras año, es realizada por el estilista cacereño D. Sergio Bejarano.

Con respecto a las limosnas que percibe el Santo, la ermita dispone en su interior de dos cepillos o buzones; uno está dedicado al llamado "Pan de San Antonio", y el otro a las "Peticiones", contando asimismo con dos lampadarios. El dinero recaudado se destina a instituciones y organismos como Cáritas, Proyecto Hombre, Comedores Sociales, Comunidades de Monjas de Clausura, Cotelengos de Alcuéscar y Hurdes, ACISJF, etc.

La devoción al Santo se incrementa en la Novena que tiene lugar en el mes de junio y que precede a la Fiesta Mayor de San Antonio que es el día 13 de junio. Ese día se celebra una "Misa Mayor" a las 11 horas y, por la tarde, rosario y novena. Se hacen los "panes de San Antonio" que se venden para obras caritativas.

A partir de las 18.30 horas se saca en procesión la imagen, que bellamente engalanada con lirios, azucenas, rosas y todo tipo de flores, es conducida por las callejuelas de la judería hasta el interior de la iglesia de San Mateo, donde se oficia la misa en honor del Santo. Finalizada la ceremonia, la imagen retorna a la ermita. Durante la procesión se entona la canción de "Los pajaritos", de la que luego hablaremos, coplas relativas a los milagros del Santo en su infancia. Pone broche final a la fiesta el acto conocido como "besa-cordón".

San Antonio de Padua sigue siendo uno de los santos más populares y queridos en Cáceres; sus devotos proceden de los diferentes barrios cacereños y no sólo de la Judería.



El esfuerzo de los cacereños ha hecho posible la revitalización de la devoción al Santo y ha conseguido que la juventud colabore y que no permanezcan en el olvido las fiestas y tradiciones cacereñas como la de San Antonio del Barrio.

C) HISTORIA DEL SANTO

San Antonio de Padua es un santo de origen portugués, nacido en Lisboa alrededor de 1191/1192; su nombre de pila era Fernando y a los 26 años se hizo franciscano, tomando el nombre de Antonio por San Antonio Abad.

Fue misionero en Marruecos y un naufragio le condujo a Sicilia; desde allí a Asís, donde contactó con San Francisco. Predicó en Italia y Francia y desde 1230 residió en Padua hasta su muerte el 13 de junio de 1231, cuando contaba unos 40 años de edad. Sus restos se conservan en la Basílica italiana de Padua.

Su lengua se mantiene incorrupta y fue canonizado por el Papa Gregorio IX un año después. En 1946, Pío XII lo declaró Doctor de la Iglesia.

A San Antonio se le considera un santo muy milagrero. Sus devotos, al tiempo que le ofrecen limosnas y otros donativos, acuden a él para solicitarle favores y milagros que guardan relación con la salud, el amor, la recuperación de cosas perdidas, la protección de los animales, el éxito en los exámenes, etc.

Se le considera "patrono de los pobres", por su espíritu caritativo y su amor a los humildes y necesitados.

D) LA CANCIÓN DE "LOS PAJARITOS"

La Canción de "Los Pajaritos" es un bello canto, de autor anónimo, que ensalza el amor por la naturaleza y por los animales que tenía San Antonio y que refiere un milagro que éste realizó. Un día su padre tenía que marcharse a misa y le encomendó al niño se quedara en la casa cuidando que los pájaros no estropearan los huertos y sembrados. Antonio para que mejor hiciera sus obligaciones habló con los pájaros para que entraran en el establo y no realizaran destrozos. Cuando volvió el padre se dio cuenta de que todos los pájaros se encontraban estabulados y sin realizar daño alguno. Intentó sacarlos pero los pájaros no le obedecían, llamó al Señor Obispo para que viera el milagro y personándose el Obispo vio que los pájaros no se movían, hasta que Antonio les ordenó que se fueran sin estropear los campos y así lo hicieron.



Esta canción que la cantan los devotos de San Antonio del Barrio de Cáceres cuando sale en procesión el día 13 de junio por la Ciudad Monumental de Cáceres, sobre todo por el Barrio Judío, dice así:

Canción de los Pajaritos

Padre mío San Antonio
suplicad al Dios inmenso,
que con su gracia divina
alumbre mi entendimiento.
Para que mi lengua
refiera el milagro,
que en el huerto obrasteis
de edad de ocho años.
Desde niño fue criado
con mucho temor de Dios,
de sus padres estimado
y del mundo admiración.
Fue caritativo
y perseguido
de todo enemigo
con mucho rigor.
Su padre era un caballero
cristiano, honrado y prudente,
que mantenía su casa
con el sudor de su frente.
Y tenía un huerto
donde recogía
cosechas y frutos
que el tiempo traía.
Por la mañana un domingo
como siempre acostumbraba,
se marchó su padre a misa
cosa que nunca olvidaba.
Y le dijo: "Antonio,
ven acá, hijo amado,
escucha que tengo
que darte un recado.



Mientras yo estoy en misa
gran cuidado has de tener
mira que los pajaritos
todo lo echan a perder.
Entran en el huerto
pisan el sembrado,
por eso te advierto
que tengas cuidado".
Cuando se ausentó su padre
y a la iglesia se marchó
Antonio quedó cuidando
y a los pájaros llamó:
"Venid pajaritos,
dejad el sembrado,
que mi padre ha dicho
que tenga cuidado.
Para que mejor yo pueda cumplir
con mi obligación
voy a encerraros a todos
dentro de esta habitación".
Y a los pajaritos
entrar les mandaba
y ellos muy humildes
en el cuarto entraban.
Por aquellas cercanías
ningún pájaro quedó,
porque todos acudieron
cuando Antonio les llamó.
Lleno de alegría
San Antonio estaba,
y los pajaritos
alegres cantaban.
Cuando se acercó su padre
luego les mandó callar,
llegó su padre a la puerta
y comenzó a preguntar:



"Ven acá Antoñito,
dime hijito amado,
¿de los pajaritos
qué tal has cuidado?"
El niño le contestó:
"Padre, no tenga cuidado
que, para que no hagan mal
todos los tengo encerrados".
El padre que vio
milagro tan grande
al señor Obispo
trató de avisarle.
Acudió el señor Obispo
con gran acompañamiento
quedando todos confusos
al ver tan grande portento.
Abrieron ventanas
puertas a la par
por ver si las aves
se quieren marchar.
Antonio les dijo entonces:
"Señores nadie se agravie
los pájaros no se marchan
hasta que yo no los mande".
Se puso en la puerta
y les dijo así:
"Ea, pajaritos
ya podéis salir.
Salgan cigüeñas con orden,
águilas, grullas y garzas,
avutardas, gavilanes,
lechuzas, mochuelos, grajas.
Salgan las urracas,
tórtolas, perdices,
palomas, gorriones
y las codornices.



Salga el cuco y el milano,
zorzal, patos y andarríos,
canarios y ruiseñores,
tordos, jilgueros y mirlos.
Salgan verderones
y las cardelinas,
también conjugadas
y las golondrinas".
Al instante que salieron
todos juntitos se ponen,
escuchando a San Antonio
para ver lo que dispone.
Antonio les dice:
"No entréis en sembrados,
marchad por los montes,
por riscos y prados".
Al tiempo de alzar el vuelo
cantan con dulce alegría,
despidiéndose de Antonio
y su ilustre compañía.
El señor Obispo
al ver tal milagro,
por diversas partes
mandó publicarlo.
Árbol de grandiosidades
fuente de la caridad
depósito de bondades
padre de inmensa piedad.
Antonio divino,
por tu intercesión
todos merezcamos
la eterna mansión.







Monforte y El Camino del Cid

ANTONIO BERNÁ JOVER

Cronista Oficial de Monforte del Cid (Alicante)

El Camino del Cid discurre a lo largo de ocho provincias, desde Burgos a Alicante, por los lugares descritos o citados en "El Cantar del Mío Cid". Las rutas o etapas que comprenden el "Camino Cidiano", desde Vivar en Burgos, su villa natal, hasta Orihuela en Alicante, el lugar más meridional que visitó en sus correrías contra los moros, completan un total de ocho rutas o etapas. En cada una de estas se visitan sitios, lugares, poblaciones, etc., escenarios todos ellos que, sin duda, fueron transitados por el Cid Campeador y sus fieles caballeros que le acompañaron al destierro a que fue condenado doblemente, en los años 1081 y 1089 y que narra minuciosamente dicho Cantar.

En la etapa octava, última de la ruta, denominada "La Defensa del Sur", que discurre entre las ciudades de Onteniente en Valencia y Orihuela en Alicante, nos encontramos con el municipio de Monforte, Villa Leal y Fiel. En tiempos del "Cid Campeador", finales del siglo XI, Nompot, como se denomina entonces la Villa, estaba integrada en la taifa de Denia.

El año 1088 los almorávides, al mando de Yusuf, sitiaron Aledo (Murcia), que se encontraba bajo la protección del monarca cristiano Alfonso VI. El Rey envió mensajeros a Rodrigo con el fin de reunir sus ejércitos en Villena (Alicante) y acudir juntos a defender la población de Aledo. El Cid llegó varios días tarde a la cita y no coincidió con el monarca leonés, por lo que siguió su marcha hacia Hellín. El Rey consideró el plantón de El Campeador una traición y decreta el segundo destierro de El Cid. Entre los años 1089 y 1090, Rodrigo Díaz de Vivar recorrió con sus mesnadas las sierras y pueblos de la provincia de Alicante, desde el norte de Murcia hasta el sur de Valencia, arrasando villas y fortalezas y conquistando las taifas de Denia y Valencia y recaudando para sí y sus mesnadas las parias (impuestos) que antes cobraba de los reyes musulmanes en nombre de su señor Alfonso VI.

Como hemos indicado, con el nombre de Nompot era conocida la actual Monforte del Cid, durante los siglos XI, XII, XIII y hasta mitad del siglo XIV. Así lo vemos recogido en el "*Llibre del Repartiment*" del Rey Jaime I de Aragón (año 1238), o en el "*Llibre dels Feits*" o "*Crónica de Jaime I*" (redactado entre los años 1240 y 1270), etc.



Alfonso "El Benigno", Rey de Aragón, en 1328 cedió en herencia la villa de Nompot, junto a otras aldeas y villas, a su hijo el infante don Fernando de la Cerda y en un libro de cuentas del este, datado en 1355 ya se cita la villa con el topónimo Monfort, "montaña fortificada o monte fuerte" que sirvió como asentamiento al castillo de la villa. También se le cita como Montfort.

En el Siglo XVII, se comienza a castellanizar el topónimo Monfort, por el de Monforte, según podemos apreciar en la *"Chronica de la Muy Ilustre y Leal Ciudad de Alicante"*, por el Doctor don Vicente Bendicho, Deán de su Ynsigne Yglesia Colegial del Señor San Nicolás, dedicada a los muy Ilustres Señores Justicia, Jurados y Consejo de la misma Ciudad", y que fue finalizada su escritura en 1640. Con la llegada de los Borbones, el castellano pasa a ser la lengua oficial y Monfort, definitivamente, se denomina Monforte.

Tenemos que apuntar que, durante todo el tiempo comprendido entre el siglo XIII y principios del XVIII, Monforte fue poblado, aldea o villa bajo la jurisdicción de la ciudad de Alicante. Solamente hubo un corto periodo de tiempo de una década, de 1356 a 1366, que la aldea de Nompot, fue segregada por el Infante don Fernando, convertida en Villa y cambiado su nombre por Monfort. Tras la muerte de este y finalizada la contienda entre los dos Pedros, Pedro "El Ceremonioso" reorganizó la región de las tierras allende de Jijona, otorgando premios y privilegios a la fidelidad demostrada a la Corona. Alicante volvió a reclamar su jurisdicción ante "El Ceremonioso" y este, consultados jurados y prohombres de la ciudad de Alicante, ordenó la sujeción de Nompot a la villa de Alicante, en calidad de aldea y con el nombre de Nompot, como era conocida antes de su segregación por don Fernando, hermanastro del Rey Pedro IV, según sentencia dada en Valencia, el 29 de octubre de 1369.

En 1706, la universidad de Monfort, se segregó definitivamente de Alicante y el Rey Felipe V le otorga el Toisón de Oro y el Título de Villa Leal y Fiel. En 1775, setenta años más tarde, en la villa de Muchamiel se dicta sentencia de Apeo, Deslinde y Mojones de los términos de Monforte y Alicante.

Monforte del Cid está celebrando en el presente año 2016 el centenario de su modificación toponímica con la incorporación del apelativo "del Cid".

Este apelativo incorporado a Monforte sirve como lazo de unión con Burgos y su provincia, pues les unen las leyendas que, en torno al caballero castellano, surgieron en estas tierras levantinas acariciadas por las brisas del Mediterráneo y al propio tiempo tan alejadas de aquellas comarcas burgalesas.



Una de las leyendas relacionada con estos lugares dice:

"En una de las frecuentes escaramuzas o encuentros armados que las mesnadas mandadas por Rodrigo Díaz de Vivar tuvo con los musulmanes defensores de las tierras alicantinas, el Cid se encontró en situación muy comprometida, al ser atacado por un número muy superior de moros. El Campeador que, al parecer, era muy creyente imploró la ayuda del Altísimo y al momento apareció San Jaime a caballo, blandiendo una espada y envuelto en un gran resplandor que hizo huir a los atacantes. Continúa la leyenda diciendo que el caballo del Santo, tomando impulso, saltó hasta la sierra situada enfrente, dejando en el suelo sus huellas marcadas, y desde entonces el sitio es conocido como "la pota del cavall de San Jaume" o "Sierra del Caballo". El lugar de la batalla es la actual "Sierra del Cid".

La historia del "apellido" dado a Monforte surge del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1916, publicado en la Gaceta de Madrid, del domingo 2 de julio. A propuesta de la Real Sociedad Geográfica de España, el Gobierno estima conveniente la reforma de la Nomenclatura Geográfica de España, con el fin de evitar la lamentable confusión existente por el hecho de existir, entre los 9.266 Ayuntamientos que existen en España, más de un millar de municipios con idénticos nombres, concretamente 1.020, y sin ningún calificativo que los distinga.

En la exposición del mismo se dice que, al acometer esta labor la Real Sociedad Geográfica de España ha tenido en cuenta unas reglas generales con el fin de afectar al menor número de localidades, dejando el nombre actual a las poblaciones de mayor categoría, como capitales de provincia, cabezas de partido judicial o las de mayor número de habitantes y variando los nombres de aquellas otras poblaciones cuyo número de vecinos sea menor, procurando que el calificativo asignado no sea arbitrario, sino el que la tradición, el uso o los efectos de cada localidad vienen consagrando, además, teniendo presentes los antecedentes históricos, circunstancias especiales del terreno, etc. y con especial atención a las palabras que expresan nombres de corriente de agua, de montaña, del territorio o cualquier particularidad geográfica, en cuyas cercanías o dentro del cual se encuentre enclavado el Ayuntamiento o población cuyo nombre se propone modificar, teniendo en cuenta el carácter de perpetuidad del accidente geográfico que califique y distinga al pueblo.



Dicho Decreto aprobó el cambio de denominación de 573 Ayuntamientos de España. En el caso de nuestro pueblo, existían cuatro poblaciones denominadas Monforte que, a partir de dicha fecha, pasaron a denominarse:

Monforte de la Rambla (Alicante).

Monforte de Lemos (Lugo).

Monforte de la Sierra (Salamanca).

Monforte de Moyuela (Teruel).

El nuevo apellido "de la Rambla", asignado a Monforte, como referencia al río Vinalopó que atraviesa su término, no causó grata impresión entre sus habitantes. El Ayuntamiento, haciéndose eco del sentir de los monfortinos, que consideraban inadecuado el apelativo "de la Rambla"; con este nombre "despectivo" se identifica al cauce del río a su paso por la zona, ya que apenas lleva caudal alguno en cualquier época del año, acuerda remitir un escrito al Presidente del Consejo de Ministros, don Álvaro Figueroa, solicitando formalmente el cambio del topónimo "la Rambla", por "el Cid", pues este hace referencia a la Sierra del Cid, situada en su término municipal y que se levanta majestuoso en el límite con Petrel, con una altitud de 1.127 metros. Su nombre, del árabe "sit", significa "señor".

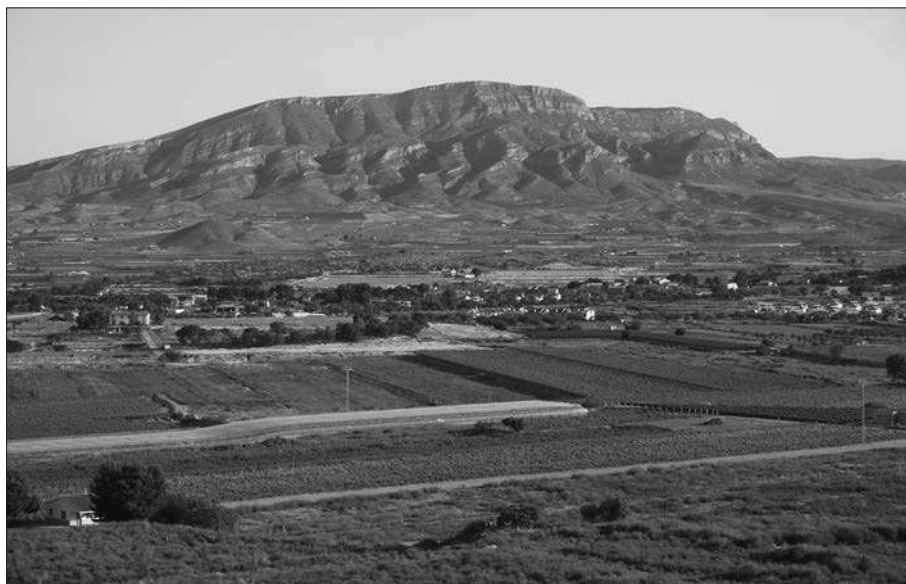
Esta solicitud, previo informe de la Real Sociedad Geográfica, fue atendida por la Presidencia del Gobierno, que con fecha 4 de diciembre del mismo año, publica otro Real Decreto en la Gaceta de Madrid, el martes 5 de diciembre, rectificando lo publicado el 27 de junio: *"Monforte de la Rambla, de la provincia de Alicante, se llamará Monforte del Cid"*.

Al igual que Monforte, otras nueve poblaciones vieron modificados sus topónimos.

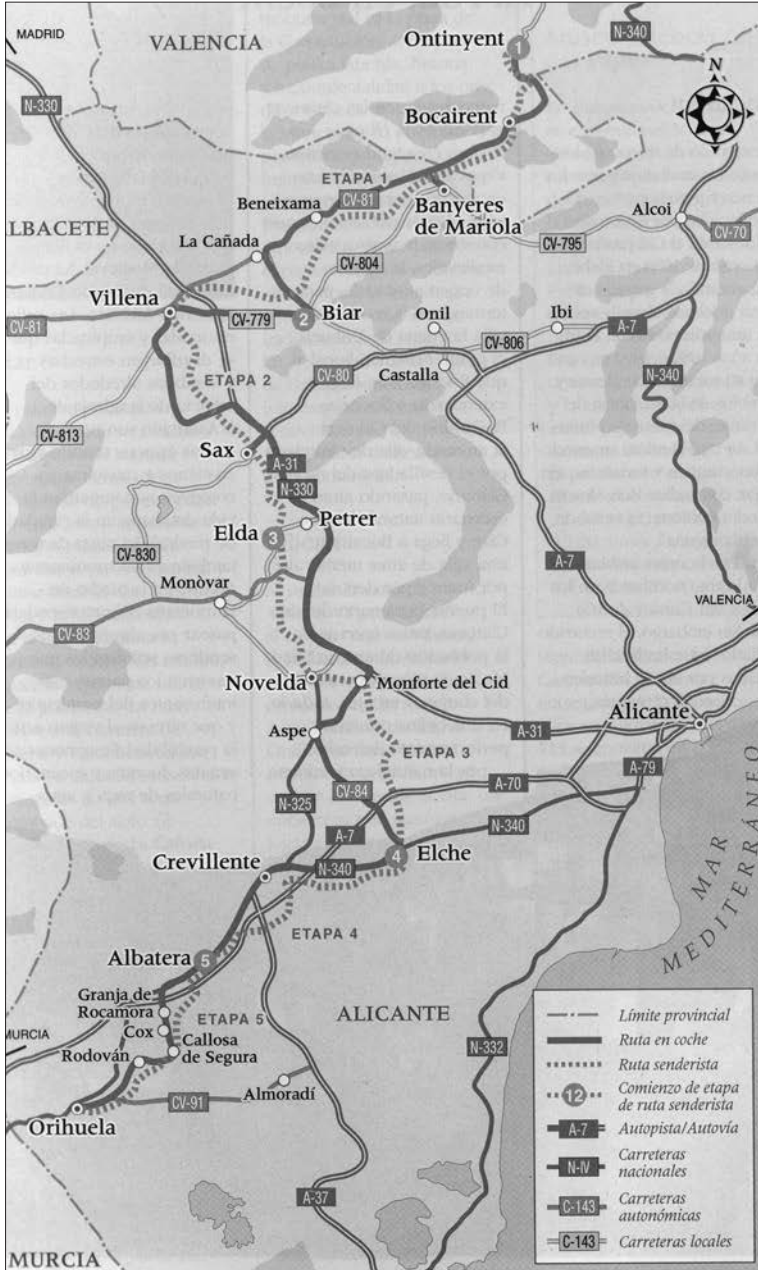
Aprovechando el centenario de la modificación de nombre de Monforte, por el de Monforte del Cid, el Ayuntamiento viene realizando durante el presente año de 2016 una serie de actividades de carácter cultural, gastronómico, festivo, etc. con el fin de divulgar y dar a conocer a monfortinos, visitantes y público en general las características de nuestro pueblo.



Indicador del Camino del Cid



Monte el Cid



Ruta Octava

Los Cronistas Bañezanos

JOSÉ DIONISIO COLINAS LOBATO
Cronista Oficial de La Bañeza (León)

De todos es de suponer que a lo largo de la historia habrá habido Cronistas también en la villa de La Bañeza, cabecera de una comarca regional del viejo Reino de León, donde una serie de señores feudales de poderosas familias contaron con casas palacio y castillos: "Bazán" en Palacios de la Valduerna y Bañeza; "Quiñones" en Villanueva de Jamuz y Quintana del Marco o, los "Ponces" en todo el valle del río Eria, Castroalbón, Alija y San Esteban de Nogales.

Nobles y poderosas familias del medioevo que contaron con aquellos escribanos de número y reales que ocupaban las diversas poblaciones, dejando constancia de cuantos sucesos y transacciones mercantiles –fueros, censos y foros–, se daban en las cabeceras de sus mayorazgos.

Por tanto, a estos hombres hemos de considerarlos como aquellos primeros Cronistas del lugar que, con sus protocolos notariales, recogieron el devenir de la historia de una villa como La Bañeza y sus comarcas y que dan nombre a las vegas de sus ríos, "Valduerna", "Valdería", "Jamuz" y "Órbigo".

Pero no solamente fueron esos momentos dejados de donaciones, ventas y demás transacciones que a lo largo de los siglos se fueron ilegitimizándose y cuyos legajos y papeles fueron guardándose en sus escribanías y luego en los Archivos Reales de los Adelantamientos.

La villa de La Bañeza contó hasta el siglo XVI con uno de estos lugares que guardaron gran cantidad de documentos, el Archivo del Adelantamiento del Reino de León, donde se almacenó toda aquella documentación y crónicas que el Adelantado mayor recogía de su monarca de turno. Un documento del año 1668 nos dice que el Alcalde Mayor del Adelantado de León, licenciado Becerra, llevaba la regencia nombrada por el monarca Felipe IV y que por una orden suya, autoriza la licencia para trasladar y vender la casa que en su momento albergaba el archivo documental y que se encontraba en la llamada calle Nueva a la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Tal vez esto sea el germen y la semilla de que en esta villa hayan surgido personas preocupadas por contar ese devenir de los sucesos y de la historia, tanto



local como nacional; por eso, no podemos dejar de nombrar como un primer Cronista bañezano a don Juan de Ferreras y García, nacido en esta villa el día 1 de junio de 1652, historiador, teólogo y hombre de confianza del monarca Felipe V, quien en 1716 le encomendará la organización y custodia de la Biblioteca Real y en 1719 se le considerará como Cronista del Rey que, diferenciándose de los historiadores, actuó como un agente independiente y libre de su reinado para escribir lo que quiso, más bien debido a lo que le ordenaban sus superiores, sujeto alguna de las veces a los caprichos y deseos que se le antojaban al monarca.

Consiguió publicar un trabajo histórico titulado "Sinopsis histórica cronológica de España", recogida en 19 volúmenes en los que se recoge una visión de aproximación totalmente nueva de lo que fueron los sucesos del pasado.

Tampoco debemos dejar de citar a otra serie de hombres bañezanos, amantes de dejar narrado con sus escritos aquellos acontecimientos, crónicas del pasado que se muestran humanamente y fecundos en muchas de las veces en sus labores polifacéticas.

Primeramente no podemos dejar de nombrar al agustino español, Padre Miguelé, nacido en La Bañeza el 7 de diciembre del año 1864, quien desde muy temprana edad su carácter irá marcado por las letras, la historia y la vida religiosa. Sus capacidades intelectuales le caracterizarán una gran disposición para dejar constancia con sus trabajos de aquellas materias sobre la numismática que atesoraba la Real Biblioteca del monasterio del Escorial, donde cautivó su gran afición por las monedas antiguas. Su paso por Valladolid y contar con una gran fuente historiográfica como el Archivo de Simancas y la Real Chancillería, le hizo ser un gran investigador dando esos frutos en sus crónicas y escritos sobre los procesos inquisitoriales.

Sin dejar de atender su labor pastoral, encontraba siempre tiempo para dedicarse a la investigación sobre temas religiosos; tuvo una gran amistad con mosén Jacinto Verdaguer, a quien tanto apoyó en sus producciones literarias. Su actividad como Cronista se plasma en 1909, en esos escritos que desde Méjico dejará de esa denominación española en tres siglos habida.

Pero será a finales del siglo XIX y principios del XX cuando la villa de La Bañeza se transforme en ciudad y aparezcan una serie de personas cultas interesadas por el progreso y el comercio de la ciudad. En ella empieza a latir ese sentido intelectual y cultural, surgiendo de aquellas primitivas imprentas las primeras publicaciones de diarios y semanarios que personajes bañezanos se les puede



considerar como "padres Cronistas" en los distintos regímenes históricos del lugar, monarquía, república, dictadura, etc.

De los muchos periódicos habidos, citaremos entre ellos nombres y los de algunos colaboradores o directores, Cronistas noticieros del momento: "El Eco Bañezano", Avelino García Casado y José Fernández García; "La Democracia"; "La Crónica"; "El Tiempo", los hermanos Antonio y Juan Fernández de Mata; "El Independiente", Augusto Valderas Blanco; "La Opinión"; "El Jaleo"; "El Popular", Julio Fernández Fernández; "El Bañezano", Enrique Camilo Fernández Fernández; "Azul"; "El Sorbete"; "La Voz Bañezana", Servando Juárez Prieto, Adolfo Blanco García y Menas Alonso Llamas; "El Heraldo Bañezano", Manuel F. Fernández Núñez; "El Imparcial Bañezano", Eduardo González Picó; "La República", Leopoldo de Mata Casado, hasta llegar al actual "Adelanto Bañezano" que fundara el obispo don Ángel Riesco Carbajo cuando se encontraba como párroco de La Bañeza y que hoy sigue viendo la luz. En él han colaborado prácticamente la mayoría de las plumas habidas en este periodo en La Bañeza, de los cuales, aunque sin llegar a poseer ese nombramiento oficial de Cronista, han colaborado con sus crónicas y trabajos en el devenir de la historia y vida de la ciudad como por ejemplo don Nicolás Moro Benavides, que nace en La Bañeza el 7 de noviembre de 1883, hombre de gran inteligencia y una pluma fácil para la historia del lugar que le vio nacer, en cuyos trabajos ha dejado esas múltiples facetas y curiosidades que aglutina esa vida literaria y militar.

El General Benavides dentro de su carrera militar alcanzará el grado de Capitán General de Estado Mayor; ocupará puestos de importancia como profesor de la Escuela Superior de la Guerra, director del Patronato Militar de Enseñanza en Larache. Sus experiencias militares dieron como fruto muchas de sus obras como "Historia militar del Ebro"; "El Capitán General y Regente del Reino D. Joaquín Blake y Joyes, fundador del Cuerpo del Estado Mayor". Su estancia en la Capitanía de Valladolid hizo fructificar sus aficiones por la historia de su ciudad de nacimiento, visitando aquellos archivos regionales de Simancas y Chancillería de Valladolid, que dieron fruto a esos trabajos de temas leonesistas, "Juan de Ferreras, historiador leonés"; "El artesanado de La Bañeza"; "Castroalbón" o aquellos temas típicos leoneses, "Por mi tierra de León"; "Momentos" o "Poetas Bañezanos".

Otro de estos Cronistas sin título, ni nombramiento podíamos decir que fue D. Manuel Fernández y Fernández Nuñez, nacido en La Bañeza el 7 de octubre de 1883. Licenciado en Derecho por la universidad de Salamanca, abogado y profesor



de la Universidad Libre del Escorial (Madrid). Fue un gran musicólogo con gran experiencia en armonía y composición. Pero su mayor faceta es la de investigador de aquellos temas históricos y de folklore de su tierra bañezana: "Folklore Bañezano"; "Canciones Populares"; "Tonadillas y Tonadilleros"; "Folklore Leonés" o la zarzuela "La Romería de Miravalles", estrenada en el liceo de Salamanca en 1902; "Aurora" en Madrid, en 1918 dentro del palacio del Retiro; "Mozo de Mulas".

Dentro de los temas históricos hay que destacar su gran trabajo cronológico "Apuntes para la Historia del Partido Judicial de La Bañeza"; "Los Foros de León"; Anecdótico Político". Ocupa puestos como catedrático de Derecho Procesal; Gobernador de Lérida (1924); Vicepresidente de la Diputación de Madrid; Consejero y Subdirector del Ministro de Trabajo. En el año 1924, el Rey D. Alfonso XIII le concede la Cruz de Isabel "la Católica". Hijo predilecto de su ciudad y medalla de plata.

Después de ver estas personas entre otras muchas más que sin tener, como decíamos, un título como Cronistas Oficiales de la Ciudad, han dejado constancia con sus trabajos de ese amor a la patria chica que les vio nacer, dejando narrados aquellos hechos de la historia regionalista que nos han servido a muchos seguidores para conocer esos periodos y momentos históricos, desde cuando surge la población hasta nuestros días.

Dentro de este plantel de escritores, periodistas e historiadores bañezanos surgirá nuestro primer Cronista Oficial de La Bañeza.

DON JOSÉ MARCOS DE SEGOVIA

Nace el día 10 de octubre del año 1881 y es bautizado en la iglesia parroquial de Santa María de la Plaza por su párroco D. Aurelio García Sabugo.

Sus primeros estudios los realiza en el Colegio de los P.P. Agustinos de Valencia de don Juan y luego en León, donde finalizará el bachillerato. En Madrid empezará la preparación de aquellos estudios como Ingeniero de Caminos en lo que fuera la llamada "Academia Mazas", los que abandonará por motivos de salud, cuando estaba a punto de conseguir su licenciatura.

Recuperado de su enfermedad, ira a Valladolid, donde comienza a estudiar la carrera de Derecho, obteniendo la licenciatura y el título en el año 1915. En su ciudad natal apertura su despacho, practicando por un tiempo la abogacía con aquellos negocios y explotaciones agrícolas particulares.



En 1927 se presenta a las oposiciones como Secretario de Ayuntamiento, obteniendo la plaza de La Bañeza, de primera categoría, el día 2 de agosto de 1928, en donde ininterrumpidamente desempeñó su labor administrativa como Secretario del Ayuntamiento de La Bañeza.

En las elecciones de 1925 se presenta como candidato a la Diputación de León, obteniendo su escaño y representación por el partido judicial de La Bañeza. Ha ostentado cargos como Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, participando en numerosas e importantes asambleas nacionales. Del mismo modo lo ha sido miembro y presidente en otras entidades y asambleas locales y provinciales: "Asociación Padres de Familia"; "Casino La Unión"; "Sindicato Agrario"; "Unión Patriótica"; Cofradías como la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Nuestra Señora de las Angustias y Soledad; "Cofradía Sacramental" y Hospital de la "Vera Cruz", que fundara nuestro mecenas don Juan de Mansilla.

Periodísticamente ha formado parte de esa pléyade de escritores bañezanos que anteriormente citábamos cuando se hablaba de la prensa bañezana, siendo fundador del periódico "La Opinión", desde el cual dirigió e hizo sus crónicas alentando las campañas en pro de La Bañeza y de sus comarcas; o la manera de dotarla de aquellos servicios sanitarios y comunicaciones por vías de carreteras y ferrocarril "León-Braganza", teniendo siempre un gran interés por lo social, cultural y educacional de su ciudad que le vio nacer y muchas veces bajo seudónimo de "Cosme Rojas" o "Salvador Mansilla", dejó reflejados muchos de sus trabajos publicados en ellos.

Ocupará por algún tiempo los cargos de Delegado Comarcal de Propaganda de Sindicatos y vicepresidente de Educación Popular. Serán cientos de artículos y trabajos publicados los que darán vida a esos libros, "Algunas Efemérides Bañezanas" (1957); "Notas de un archivo", o "La Devoción a la Virgen María en la Comarca Bañezana" (1956).

Otra parte de sus trabajos de investigación histórica de La Bañeza y de las comarcas las dejará publicadas en el Semanario El Adelanto Bañezano, "Notas de un Archivo", de los cuales algunas veces firmará con el nombre del "Alguacil Corchuelo".

Siendo Alcalde de la ciudad don Inocencio Santos Vidales, acuerdan por unanimidad en pleno celebrado el 20 de mayo de 1948 concederle el nombramiento de Primer Cronista Oficial de la Ciudad.



Esta misma corporación reunida en sesión extraordinaria acuerda proponer su nombre, para concederle la Primera Medalla de Plata de la Ciudad, merecidísima por tantos méritos, no solo como secretario del Ayuntamiento, sino por el bien y sacrificio que había hecho por su ciudad; el acto de entrega tuvo lugar en el cine California.

En el año 1978, por acuerdo de las poblaciones de La Bañeza y Sacaajos, lugar este último muy querido por don José, al cual consiguió se le cambiase el nombre por el de Santiago de la Valduerna, acuerdan poner su nombre a este corto trayecto de carretera, hoy considerado calle bañezana. Al acto inaugural con la presencia del señor Alcalde de La Bañeza don Inocencio Santos Vidales y la corporación bañezana, formada por don Aurelio López Fernández, don Pompeyo Lombó Pérez, don Leonardo Prieto Fernández, don Lucio Álvarez González y don Lorenzo Varela Fernández, asistirá también el subjefe provincial del Movimiento en León, don Horacio Gutiérrez, el Presidente de la Diputación de Zamora, don Ignacio Almazán, así como el Alcalde de la ciudad de Zamora don Gerardo Pastor.

Falleció en La Bañeza el día 23 de marzo del año 1975. Su archivo particular se encuentra en la casa familiar que él habitó y el fotográfico se encuentra depositado en la Filmoteca de Castilla y León de la ciudad de Salamanca.

Casi dos años estuvo la plaza de La Bañeza sin Cronista Oficial, sin que este puesto fuera ocupado por otra persona hasta el año 1977, a pesar de haber buenas plumas y seguidores de la Historia Bañezana. Será el propio Conrado Blanco González quien se ofrezca a su buen amigo y Alcalde en ese momento don Leandro Sarmiento Hidalgo para ocupar dicho cargo. Realizada la propuesta a la Corporación Municipal, será aceptada por unanimidad.

DON CONRADO BLANCO GONZÁLEZ

Nace en la villa de La Bañeza el 18 de diciembre del año 1921, población del viejo Reino de León, como a él siempre le gustó decir. Hijo de aquel confitero bañezano don Conrado Blanco León, gran aficionado a la prensa local y poeta, quien participa con sus escritos en algunos de los periódicos del momento como, "El Jaleo" o cofundador de "La Opinión".

Dentro de su hogar vivirá una infancia en la que se ve ese amor por todo aquello que emane cultura y amor por su ciudad, La Bañeza, haciendo que ello fecunde ese espíritu cultural e histórico en su persona.



Como notas biográficas diré que recibe las aguas bautismales en la parroquia de Santa María de la Plaza de manos de don Pedro Santiago Galende. Sus primeras enseñanzas las pasará en el Colegio de las Hermanas Carmelitas de la ciudad; Hermanos Apostólicos; Hermanos de la Salle y Hermanos de Nuestra Señora de Lourdes en Valladolid.

Sin embargo y a pesar de vivir ese ambiente culto, su posición económica le permitirá el que no haga estudios superiores, ni universitarios, sino que se establecerá en el negocio familiar de chocolates y confituras de la familia al tratarse de hijo único.

Contraerá matrimonio con la joven bañezana Rosario González García, "Charo" el 26 de agosto del año 1957, trasladándose como consecuencia de esa posición económica a vivir a Madrid, donde empezara a frecuentar bibliotecas y Archivo Nacional, recogiendo cuantos apuntes y notas haya sobre La Bañeza.

En 1968 el fallecimiento de su padre hace que regrese a la ciudad para tomar las riendas del negocio de la confitería y en aquellos espacios libres, los emplee como afición de dar luz a aquellas notas históricas por él recogidas y publicarlas en el semanario que hay en la ciudad: El Adelanto Bañezano.

Aquel pequeño archivo de recortes de prensa, papeles y otros documentos relativos a La Bañeza y comarca fueron engrandeciéndose con aquellos otros por él recopilados. De estas notas, irán apareciendo los primeros trabajos en el citado semanario local que dirige el párroco don Santiago Carrizo Villadangos y será en el año 1977, tras el fallecimiento del anterior Cronista Oficial, don José Marcos de Segovia, quien se ofrezca a su buen amigo y Alcalde del momento don Leandro Sarmiento el ocupar dicho puesto. Así en sesión plenaria, su nombre fue propuesto y aceptado el día 14 de noviembre de 1977, con el nombramiento de segundo Cronista Oficial de la ciudad de La Bañeza.

Debido a la carencia familiar de hijos y su buena solvencia y posición económica, sus trabajos son publicados particularmente, recopilándolos en pequeños tomos y ediciones que él tituló "Capiteles para la Historia Bañezana", comenzándolos en el año 2007 con una serie de pequeños escritos de juventud que titula "Conradosias", así como algunas poesías escritas por su padre "Melindres Poéticos".

Como decíamos, su buena posición económica le hace merecedor de ser mecenas de su ciudad, colaborando en cuantos eventos culturales se dan en la ciudad: Coral del Milenario San Salvador (1985); Pendón de la Bañeza; Homenaje a



Juan de Ferreras en Madrid; Centenario de la Ciudad de La Bañeza (1995). Y como tal, siguió cooperando en cuantos eventos se daban en la ciudad; fruto de ello es la creación de ese prestigioso premio nacional de poesía "Conrado Blanco León" (1982), en honor a su padre, que anualmente se entrega al ganador dentro de esa fiesta que se da anualmente en el patio de armas de la familia de los Bazán y la creación de la revista "Charín", en honor de su esposa.

Son muchos los apoyos dados a la Universidad de León como la creación de la "Cátedra Conrado Blanco", programación de cursos y publicaciones de libros a escritores noveles. Ha participado y desempeñado a lo largo de su vida como Fiscal Comarcal, Presidente Local de la Junta de la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de León, Amigos de la Historia Bañezana, Instituto Comarcal de Estudios Bañezanos, Casa de León en Madrid y Barcelona, miembro del consejo del semanario el Adelanto Bañezano.

El 21 de octubre de 1983, dentro del congreso celebrado en San Millán de la Cogolla, la RAECO le otorga el diploma como miembro de la misma. Entre otras distinciones posee la Medalla de Plata de la ciudad (1996); Alubia de Oro como personaje del año 2005; Medalla de Oro de los Donantes de Sangre de León (2001) y Medalla de Oro de La Bañeza (2009). En el año 2010, estando de Alcalde don José Miguel Palazuelo Martín, en agradecimiento a su mecenazgo, autoriza la colocación de una estatua de bronce que se plantará en la Plaza Mayor, dentro del espacio conocido por los bañezanos como "baldosao".

La RAECO en junta general celebrada en la ciudad de Cáceres el día 26 de octubre de 2014 acuerda concederle el nombramiento de Socio de Honor de la Institución, entregándosela a título póstumo el Presidente de los Cronistas Oficiales de España, el Ilmo. Señor don Antonio Luis Galiano Pérez, acompañado de algunos miembros en los salones de plenos del Ayuntamiento de La Bañeza, el día 25 de noviembre del año 2014.

Conrado Blanco González fallecerá el día 16 de enero de 2014 en su ciudad natal; al día siguiente, el Ayuntamiento en pleno extraordinario, acordará nombrarle "Hijo Predilecto" a título póstumo; y ese mismo día, por la tarde, su cuerpo será despedido en procesión desde la iglesia de Santa María de la Plaza bajo los acordes de dolorosas notas musicales "Mater Mea" hasta su casa natal, donde se le despidió con el Himno de La Bañeza, obra del autor bañezano don Odón Alonso. Su cuerpo fue depositado en el panteón familiar dentro del cementerio municipal de la ciudad de La Bañeza, dejando tras de sí gran cantidad de amigos llenos de tristeza.



Su alma y espíritu permanecen en la Ciudad con esa Fundación "Conrado Blanco" que él siempre deseó tener, dejando su legado económico y mecenazgo en pos de la cultura y de todos los bañezanos.

BIBLIOGRAFÍA

Apuntes para la Historia del Partido Judicial de La Bañeza. Manuel F. Fernández Núñez. La Bañeza 1919.

El Adelanto Bañezano. Semanario Local. Fundado en 1932.

Algunas Efemérides Bañezanas. Marcos Lefler. José Marcos de Segovia. La Bañeza 1957.

Capiteles. Conrado Blanco González. La Bañeza 1986.

Lugares Añorados. José M.^a Marcos Lefler. Azuré. León 2010.

Conrado, corazón y mecenazgo. Monte Riego. Varios autores. La Bañeza 2015.



D. Juan de Ferreras.
Cronista Real



D. Nicolás Benavides Moro
General



D. José Marcos de Segovia
1.º Cronista



D. Conrado Blanco González
2.º Cronista

De la crónica, a la historia

ALEJANDRO CONTLA CARMONA

Cronista de la Ciudad de Texcoco, Estado de México

"Hay un único lugar donde ayer y hoy se encuentran y se reconocen y se abrazan. Ese lugar es mañana".

Eduardo Galeano

La crónica como arte de la memoria es nuestro sendero... la historia como compromiso ante el "documento", es una ciencia. Es por esto... por todo esto, que invito a todos los que se atreven a escribir historia y a los que redactan crónica, a que me acompañen a invadir el espacio del tiempo y la memoria... a entender la utilidad del tiempo y la capacidad de la memoria.

Se trata de caminar por el "límite" entre el tiempo y la memoria y entender la diferencia que permite lo pensable, para detenerlo en el "ahora"... lo que solo se da precisamente en la memoria. *La excelente memoria es utópica... es un deseo al que pocos tienen acceso.*

El recordar es un reto, ya que el arte de la memoria sustituye al *me dijeron* y muchas veces nuestras crónicas se resisten a hacerse pasar por lo que fueron... y *solo son, lo que nosotros pensamos.*

En aras de facilitar la posibilidad de *recordar* se recomienda la brevedad y la claridad... les recuerdo y me recuerdo, que no podemos dar cuenta *ni de la totalidad, ni de cómo fueron exactamente los sucesos*, pero no solo del pasado, muchas veces ni del presente.

La memoria es el espacio del saber y por consiguiente... *el saber siempre es imagen de vida.* Por lo mismo, muchas veces no sólo fantaseamos al hacer crónica... sino que falseamos el pasado... el que después tenemos que justificar con "supuestos" o con testigos que ya murieron y por lo mismo su tumba... es la tumba de nuestra verdad.

Qué difícil es ser certeros con la argumentación verbal hecha escrito.

Subrayo... se trata de conversar y no de embarcarnos en los "academismos" de la Historia. Hacer historia manejando el tiempo es motivarnos a levantar la



pesada losa del pasado para exhumar "a los muertos" y sentarnos a su lado con la mejor voluntad de que nos platiquen "que pasó" por medio de polvosos folios, amarillentas mercedes reales... apollillados incunables; este quehacer, *es un hacer del pasado...* una concupiscencia del pasado y un atentado contra la castidad del tiempo.

Antes de escribir, debemos estar conscientes de que la Historia "*es el arte de la memoria*". ¿Qué es entonces el tiempo?... *cuando nadie pregunta, lo sabemos... cuando lo queremos explicar, no lo sabemos*. Este es precisamente nuestro reto, entender por medio de la reflexión, *la temporalidad*.

El yo ahora y el tiempo, son malos amigos... cuando los logramos juntar, se crea dentro de nosotros "una riña extraña", como que lo que escribimos no coincide con la época... o la época no justifica el suceso. Al nombrarlo para llevar la guerra en paz, nos hemos acostumbrado a decir... *parece que sucedió... o sucedió que un día...* cayendo por lo mismo, en un espacio de "*atemporalidad*".

Pareciera que al tiempo no le gusta ser llamado... y en verdad que el tiempo no se molesta y mucho menos te reprocha... y a veces se alegra cuando lo llamamos "espacio", ya que este calificativo pertenece a la familia de las extensiones más no, *a la línea del tiempo...* es aquí, cuando falseamos las fechas o tenemos que inventar otras para que la historia cuadre.

Y es precisamente en esta acción, cuando nos confundimos más y recurrimos a la memoria... *mido algo en mi memoria que se quedó ahí fijo...* y si se fija en nosotros, es gracias al tiempo. Es la chispa ingeniosa que nos aborda de vez en cuando "*al encerrarnos a escribir*"... desaparece el sueño y aparece *el esperar, el recordar y el interpretar*.

Cuanto más se hace esto, se abrevia la expectación y se prolonga la memoria... *quisiéramos que no se acabara el tiempo para escribir... se nos olvida el sueño...* y así, acompañados por Clío, seguimos escribiendo hasta que se nos acaba la inspiración. Cuando toda esta acción... la espera, el recuerdo y la interpretación del suceso se acaba, lo que hemos hecho de la memoria pasada, se convierte en memoria actual y es precisamente esto... nuestra mejor arma para hacer.

El presente es un punto y no una extensión... así que no se puede morar en el presente... *el tiempo no tiene morada* sino en la memoria, donde lo vivido se queda en espera de que reinventemos el tiempo... para escribir crónica.



El presente es un futuro pasado... un porvenir que ya vino... y un pretérito que vendrá cuando se haya ido... bien lo expresó Elena Garro cuando tituló sus memorias como *"Los Recuerdos del Porvenir"*. Lo que sabemos del presente a ciencia cierta, lo rescatamos *de lo que ya no es presente...* aquello que se quedó como un reto porque "lo debo de escribir".

La memoria es el espacio del saber, y por consiguiente, el saber... siempre es imagen de vida. *Dar vida a la memoria e Historia a la vida* no es el problema... lo es, porque el pasado no existe más, porque del presente *sólo podemos saber* por lo que nos llega de aquel pasado... he aquí el reto, *no debemos inventar, pero sí... recordar.*

El saber del pasado se acumula en la memoria y se convierte en fuente de producción del Cronista... hay que restaurar ese pasado y escribir de él... porque no podemos vivir sin recordar... sin lo que ya se fue.

La memoria *"es un pequeño ejercicio de reflexión"*, podría ser finalmente... *el orden pacificado de un saber que nos deja esperar el futuro con sosiego.*

Es precisamente en la "memoria" donde la historia comienza a hablar apoyándose en documentos, fuentes de segunda mano (solo si son necesarias) y así nos regala imágenes de un pasado constatado.

La memoria se hace presente ante la falta de historia... nos lleva al lugar de los acontecimientos... nos invita a identificar a los protagonistas... a restituir sus nombres, colocarlos en el lugar que les corresponde *y no en el lugar que nosotros queremos que ocupen.* Si no es posible... mejor dejémoslos en paz y no se ha perdido nada; porque... *¡ah! cuánto daño le hacemos a la Historia los pseudohistoriadores.*

Las buenas narraciones de Historia, se caracterizan por la oportunidad y pertinencia *de lo que saben evocar,* pero también por su contenido. Es el hecho extraordinario que sobrevive "al mito" porque su narración se queda en la memoria de los que escucharon *para recontarla de nuevo...* lo que no es extraordinario pero sí necesario, hay que exagerarlo para que se *convierta en cuento...* mas nunca en historia.

Parece que hay dos diagnósticos posibles: *o la historia que se supone científica está separada de la vida porque hace lo que debe hacer, recordar a los muertos... pero los vivos no quieren escuchar o la historia no es escuchada*



porque no dice lo que los vivos esperan de ella, recordar a los muertos... para, en lugar de ello, traficar con falsas presencias de pretéritos usurpados.

El arte de la metáfora *es saber guardar silencio sobre lo que no se puede decir*. Aquellas nuestras verdades que nos taladran diariamente porque quieren que se escriban son argumentos verbales hechos escritos.

Al principio estaba la memoria... la historia la hizo más perfecta y le dio vida... pero vida de memoria, ¿dónde están los documentos... donde las fuentes primarias? Después de esta vida sin embargo, hubo otra vida... vida doblada, doble vida... más perfecta que la historia... *pero no vida sin historia*.

De esta manera *la memoria es anterior a la Historia* por lo que hay que tener cuidado *"con la memoria"* como auxiliar para escribir historia... ¿para la crónica?... dejemos que vuele, que nos sorprenda... que fluya libre... esta es el arma prima del Cronista, la bendita memoria, aquella que te da identidad de Cronista porque escribes lo que te cuentan, de lo que eres testigo, sin títulos universitarios... cuánta razón tenía Jorge Luis Borges al expresar que "un hombre al ir escribiendo sus cosas, se va descubriendo a sí mismo".

La memoria en fin, es para la historia... *lo que la Historia es para la vida...* columna misma de la existencia.

En resumen, es necesario manejar el tiempo y la memoria *como categorías de la investigación* y auxiliarse de la crónica, para no caer en el confort de criticar más que construir... todos estamos prestos a escribir... pero pocos nos comprometemos a hacerlo.

Necesitamos ser más responsables y no arrojarnos con los éxitos... recuerden que somos Cronistas no porque lo hayamos querido no... lo somos porque nuestras ciudades nos llaman y nos reconocen de "cronistas" y no es que así te llames no, es que así nos identifican porque estamos siempre con el dato en la boca, la entrevista en ciernes, la denuncia pronta... es ahí donde está *el señor o la señora Cronista...* en fin, *para ser Cronista más que serlo, hay que parecerlo*.

De lo contrario, la condición social del Cronista es como la de cualquier intelectual... de dependencia. No pertenecemos ni por origen, ni por estado, al nivel de la comodidad. Por justificación no solicitada, pertenecen algunos... a las altas esferas del poder y la aristocracia, pero también, la mayoría, provenimos de la clase media, de aquellos que hacemos crónica sin compromiso con los alcaldes en el poder. En el conjunto de la sociedad donde deambulamos, se nos



localiza junto a los intelectuales... en el rincón de los rechazados, pero orgullosos de nuestro origen.

En la república de las letras todavía no ocupamos los pisos de arriba... pero ¡ah! cómo nos necesitan esos de arriba... en el gremio de los historiadores, empezamos a dejar de ser los patitos feos, *Día a día, ganamos casta social*, pero aún estamos muy lejos de volar a la altura alcanzada por la tranquilidad de vivir como Cronista... con pago justo y más todavía... a tener el estatus que merecemos como memorialistas de nuestras ciudades.

Hasta hace poco, cada quien se rascaba con sus propias uñas (como decimos en México)... *nos caracterizábamos por nuestro aislamiento*, por la ausencia de comunicación con los otros Cronistas... por vivir arrinconados. Ahora las barreras de la soledad empiezan a deshacerse.

Todavía la mayoría... no nos relacionamos con nuestros colegas... hay quien no pertenece a ninguna "*asociación*", pero existen... no sé si porque sabemos más que los otros, *fatua vanidad insoslayable de los humanos*... o por nuestro carácter agresivo o nuestras carencias mas no por esto, existen Cronistas inscritos en asociaciones de Cronistas que prestigian no a sus ciudades, no... sino a su investidura misma.

También los hay... que se frecuentan periódicamente... que discuten métodos o intercambian experiencias, dejando para las ceremonias palaciegas la humildad y la presencia... la presencia del Cronista.

Existen en España, México y Venezuela entre otros países, asociaciones nacionales de Cronistas... pero no existe todavía que yo sepa (esto escribo a toro pasado... y es un Miura) *una agrupación internacional*... para saber qué hay más allá de nosotros... *¿soy mejor o peor en relación a quién?*

Por supuesto que los Cronistas requerimos menos del intercambio intelectual que los historiadores... pero quizás el motivo mayor de nuestro aislamiento sea, aparte de la dispersión geográfica y de intereses... el de la desigualdad de escolaridad... conozco en Jojutla, México, un Cronista que es peluquero.

A las mies de la crónica, seguimos concurriendo: operarios provenientes de todos los campos del saber y la ignorancia: *maestros y alumnos, profanos e iluminados, médicos, abogados, sacerdotes, poetas, políticos, burócratas de todos los niveles, fotógrafos, artesanos, criadores de cerdos y meros memoristas sin oficio*.



Aquí acudimos letrados e iletrados de toda laya que difícilmente podemos convivir y menos entendernos... *cuidado con los sabios que toda crónica saben* porque casi siempre inician un diálogo referente a su hidalguía por cuatro costados o nos recitan de memoria mercedes reales de hace cuatrocientos años... menos crónica.

Cuidémonos de aquellos imprescindibles que saben mucho... pero que no saben, que detienen el avance de la crónica de su ciudad con una pluma salpicada de soberbia.

Es deseable mantener la diversidad cultural de nosotros los Cronistas y reconocer la fructífera labor de cronicar de profesores rurales, doctores, poetas, abogados y otros con títulos que han revivido el pasado del terruño... dándole voz a los mudos testigos de lo que pasó.

Conviene que nosotros... *todos burgaleses porque aquí estamos...* disímbolos obreros de la crónica... estar convencidos que somos Cronistas de tiempo completo por convicción, porque nuestras ciudades nos necesitan.

Ni los recursos de nuestras ciudades son suficientes para sostener un Cronista sólo *dedicado a serlo...* y mucho menos a la confección de una crónica local y así aislarse en los quehaceres comunales y volverse rata de biblioteca.

La microhistoria y la crónica ganan con la concurrencia de individuos de distinta formación y de diferentes posibilidades, pero pierde cuando no hay un denominador común entre ellos... que no sea sólo la pura afición a la microhistoria. Bien dice Bauer: *"La historia regional cae en descrédito por el diletantismo con que frecuentemente se cultiva"*.

Como Cronistas, debemos tener el alma de anciano aun siendo jóvenes... debemos querer lo que hacemos y el lugar que describimos... por esto, por todo esto, debemos tomar en cuenta las palabras de Nietzsche, cuando refiere el papel del Cronista y del historiador: *"...les conviene una ocupación de viejos, mirar atrás, pasar revista, hacer un balance, buscar consuelo en los acaeceres de otras épocas... evocar recuerdos"*.

En fin, para hacer lo que hacemos... debemos embarcarnos hacia el pasado, pero no sin antes hacer los preparativos del viaje... empacar hipótesis, supuestos y verdades, sin olvidar la memoria, los sueños y el amor de ser Cronista.

La otredad nos espera haciendo de antaño y hogaño... el filo de la navaja donde deambulamos a diario.

ES CUANTO.



BIBLIOGRAFÍA

- Brauer, Bruno. *"La Cuestión Judía"*. Ed. Anthrops. México. 2009.
- Garro, Elena. *"Los Recuerdos del Porvenir"*. Ed. Joaquín Mortiz. México. 1963.
- González y González, Luis. *"El Oficio de Historiar"*. El Colegio de Michoacán. México. 1995.
- "Invitación a la Microhistoria"*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1973.
- Nietzsche, Federico. *"Aforismos y Otros Escritos Filosóficos"*. Ed. Minivisión. Barcelona. 1992.
- Kula, Witold. *"Reflexiones sobre la Historia"*. Ediciones de Cultura Popular, "Historia". México. 1984.
- Ricoeur, Paul. *"La memoria, la historia, el olvido"*. Fondo de Cultura Económica. 2010.

La Sanidad en Antella

RAMÓN ESTARLICH CANDEL

MARINA ESTARLICH MARTORELL

Cronistas Oficiales de Antella (Valencia)

En este trabajo que versa sobre la medicina en Antella, hacemos una reseña sobre los métodos caseros que se empleaban para que las personas sanasen, bien fuese por los canales extraoficiales parte de los curanderos, a algunos de los cuales se les decía que tenían "gracia" para curar las enfermedades solo con poner su mano sobre la persona enferma o bien por los canales oficiales. Estos curanderos no solían tener ni siquiera estudios primarios y se dedicaban a este menester y a otras labores, relacionadas con el campo o la agricultura. Además incluimos una breve biografía de los sanitarios que han ejercido su profesión en el pueblo, incluyendo a médicos, farmacéuticos, practicantes y veterinarios.

Entre los antellanos que atendían a enfermos estaban el llamado "tío Pajarot" y "Donis de Morro" que sacaban los dientes dañados cogiéndolos con unas tenazas, estirando hasta que lo conseguían, haciendo tanta fuerza que en ocasiones levantaban al paciente de la silla. El barbero Eduardo Catalá empleaba un método que consistía en atar un hilo a la muela para extraerla dando fuertes tirones hasta que conseguía sacarla. En los partos la "tía Nieves la Pintora" que actuaba de comadrona ayudando a las mujeres y atendía al recién nacido. También eran conocedores de las plantas medicinales de la tierra que recetaban a los enfermos y de otros métodos curativos⁽¹⁾.

Para quitar el llamado "ojo de pollo" que sale en los dedos de los pies se arrancaba un junco y el líquido que segregaba se frotaba sobre el ojo de pollo, seguidamente se volvía a meter en la mata. Al cabo de cierto tiempo la mata de la junquera se secaba y el ojo de pollo había desaparecido. Algunos remedios caseros utilizados fueron el empleo de ventosas utilizadas como vasos de cristal contra el dolor e hinchazón del vientre, o las lavativas o la toma de agua carabaña o el aceite de ricino para el estreñimiento; contra el dolor muscular se frotaba con linimento Sloan (llamado el tío del bigote) o se ponía un parche Sor Virginia; ante la pérdida de apetito jarabe Ceregumil, vino quinado San Clemente o huevos batidos con leche merengada La Lechera.



En Antella donde predominaba el cultivo del arroz era frecuente coger fiebres palúdicas (terciana), calenturas intermitentes causadas por las picaduras de mosquitos que se criaban en los campos de aguas encharcadas dedicados al cultivo del arroz y para curarse el enfermo iba al campo y buscaba una planta que crecía en los huertos y se la conocía con el nombre de "Lletera"⁽²⁾.

Este tipo de tratamientos de medicina popular convivió en la población con la que se fue imponiendo con el paso de los años en que los enfermos recurrían a los médicos que desempeñaron su trabajo en el pueblo y que como conocedores de las enfermedades diagnosticaban el nombre científico de la enfermedad y recetaban el producto más adecuado para cada una de ellas.

EPIDEMIAS

De las epidemias que han azotado las tierras valencianas durante la baja edad media en el año 1362, la conocida como peste negra o bubónica tuvo un fuerte brote del que fueron los niños los más perjudicados, aunque no hemos encontrado información de si esta epidemia afectó al pueblo, pero sí que sufrió la epidemia colérica de 1884, que dio un 20 por ciento de defunciones según los datos que se han suministrado en el censo geográfico y estadístico de la provincia de Valencia.

En el presupuesto municipal del año 1851 hay una partida de 300 reales de vellón para gastos de calamidades públicas, extinción de la plaga de langosta y otras.

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1918 se desarrolló una epidemia de gripe a la que el pueblo bautizó con el nombre despectivo de "cucaracha", no esperando ni previniendo las consecuencias que iba a conllevar pues se agravó y extendió tanto y afectó a tantos vecinos que se alcanzó el número de 17 defunciones, dándose el caso de producirse dos en un mismo día, en un intervalo de pocas horas.

La población se alarmó y la Inspección de Sanidad tomó una serie de medidas adecuadas tales como que los pacientes fueran asistidos por los mismos familiares de la casa a los que se les obligaba a permanecer en la misma, no permitiéndoles salir ni tampoco podían entrar en casa de los apestados otros familiares ni los vecinos; no hacer los entierros con ostentación, ni asistencia de acompañantes salvo sacerdotes y familiares.



En las entradas del pueblo permanecieron dos personas provistas de máquinas manuales de pulverizar viñedos que rociaban con zotal para su desinfección a las personas autorizadas a entrar en la población.

Los vigilantes nocturnos, conocidos con el nombre de "serenos" eran los encargados de llevar a los familiares y apestados todo aquello que les era necesario, ya que estaban aislados de sus vecinos por orden del Inspector de Sanidad.

Como consecuencia de lo expuesto el pueblo entra en la obsesión de la muerte, el pavor se apodera de todos los vecinos, y el día 1 de noviembre, festividad de Todos los Santos, acuden a la Ermita a pedir la protección del Cristo de la Agonía, santo patrono de Antella, el cura Carlos Sala Poquet saca la imagen de su nicho y la entrega al Alcalde Francisco Ortiz Llorens, quien acompañado por hombres y mujeres recorre todas las calles del pueblo entrando en casa de los enfermos. A partir de aquel instante la epidemia decrece y ya no se registraron más defunciones, atribuyéndose este y otros hechos al Cristo del Calvario de Antella como reza en sus gozos⁽³⁾.

A finales del siglo XIX y hasta avanzado el siglo XX en Antella se recomendaba un tratamiento de las Infecciones tóxico-miasmático contagiosas, Cólera morbo, Fiebre amarilla y Calentura tifoidea. En el folleto de este tratamiento dirigido principalmente a los facultativos, se decía que el plan curativo se dirigía en primer término a provocar la diaforesis y secreción urinaria indefectiblemente en todos los casos. 2.º Disminuir lo antes posible y cohibir en brevísimo tiempo la diarrea y vómitos. 3.º Conseguir en las ocho o diez primeras horas del tratamiento una reacción franca de todo el organismo, pudiéndose afirmar que ninguno de los pacientes llegue a este periodo asfíctico, presagiador en la mayoría de los casos de un funesto resultado.

El plan de curación constaba de dos medidas, por una parte la medicina interna en que el paciente ingería unas píldoras anticoléricas, un elixir corroborante, una tisana depurativa complementadas con un plan dietético. Respecto a la medicina externa el tratamiento consistía en la aplicación de una pomada calmante y la de fomentos rubefacientes, cuya dosis y administración pasamos a detallar en las notas⁽⁴⁾.

Los vecinos bebían aguas de pozos, principalmente del que había en la Plaza Mayor que estaba a cargo de un cuidador que según el presupuesto del Ayuntamiento del año 1842 cobraba 400 reales de vellón. Además de este pozo



municipal había otros pozos en casas particulares que utilizaban sus propietarios y otros vecinos, aunque algunos bebían el agua del río que decantaban en tinajas donde la filtraban y después de destilada tenía una excelente calidad por su sabor.

Fue población pionera al dotar en 1927 a la villa con la instalación de aguas potables y alcantarillado, lo que repercutió en beneficio del saneamiento de la población y para recoger lo vertido se construyó en las afueras una gran balsa circular descubierta donde la red de alcantarillado derramaba los residuos que arrastraba por una tubería de cerámica en este depósito y cuando la balsa estaba llena rebosaba por su borde y desaguaba en un brazal de la acequia particular de Antella cuyo recorrido finalizaba desembocando en la Acequia Real del Júcar. La balsa que se conocía con el nombre de "basa pudenta" por el mal olor que de allí se desprendía, pero aún pueden verse sus restos que se conservan en el lugar en que fue emplazada, quedó inutilizada al construirse la depuradora municipal cuyo coste de 13.373.217 pesetas contó con una subvención del Gobierno Civil de Valencia.

La obra tan importante de la red de agua potable y la del alcantarillado fue posible merced al esfuerzo general del pueblo y al del Ayuntamiento, lo que es una muestra del bienestar local y social de entonces. El servicio de las aguas potables se inauguró el día 8 de diciembre de 1928 fiesta de la Purísima Concepción, patrona del pueblo.

Según un trabajo realizado por el médico de esta localidad Alfonso Pérez Cantó, en el que hace un estudio de los certificados facultativos en que consta la edad y la causa de la muerte sobre los fallecidos en los diez últimos años del siglo XIX y un periodo comparativo de diez años desde el mes de noviembre de 1949 hasta el mismo mes de 1959, se obtienen los siguientes datos.

Para una población de 1.192 habitantes que había a finales del siglo XIX, en los diez años estudiados se registraron 297 muertes, mientras que en los diez años del siglo XX, para unas 1.916 personas hubo 209 defunciones.

En cuanto a la edad, de los 297 fallecidos en el primer periodo, 85 murieron antes de cumplir un año de edad y 158 (un 53%) antes de cumplir los diez años. Mientras que en las 209 defunciones del segundo periodo, 15 personas murieron antes de cumplir un año y 18 antes de los 10 años, habiendo aumentado el índice medio de vida en más de 30 años.



Entre las causas que explican este incremento de vida media están la extraordinaria disminución de la mortalidad infantil, la aparición de la penicilina y otros antibióticos que eliminaron gran número de enfermedades infecciosas, unido a la mayor cultura sanitaria de la población sobre todo en lo referente a la alimentación y cuidados del lactante y al uso de vacunas preventivas que terminaron con enfermedades como la viruela, la difteria (el crup), de modo casi fulminante y otras vacunas que actuaban contra la tosferina, la poliomielitis (Parálisis infantil) y las antíficas.

Con la instalación de aguas potables se redujeron las enfermedades hídricas que eran transmitidas por el agua, tales como la fiebre tifoidea, paratífus, gastroenteritis, etc.

En la enfermedad que más se observan los avances logrados en materia de sanidad es en el paludismo que hacía estragos en los pueblos de la Ribera del Júcar, apareciendo en las actas de defunción con los nombres de caquexia palúdica, terciana, cuartana, cotidiana maligna, etc., diezmando la población continuamente hasta el punto de que tenían que venir gentes de otras comarcas para continuar el cultivo del arroz, dando pie al conocido refrán que dice: "Si vols viure poc y ferte rich veste'n a Alberich". Con la aparición del D.D.T. y otros insecticidas terminaron con los mosquitos que eran los transmisores de la enfermedad, las aguas estancadas, necesarias para la vida del anofeles, han desaparecido, para estar en continuo movimiento y por último aunque existieran mosquitos y chuparan la sangre, se encontrarían sin agentes que transmitir por la eficacia de la quinina, las pastillas de A.T.P. y demás drogas antipalúdicas reducen sensiblemente el número de enfermos.

MATADERO MUNICIPAL

Una de las funciones importantes que desarrollaron los veterinarios fue el control sanitario de las reses que se sacrificaban en el matadero municipal para su posterior venta en las carnicerías de la localidad. El primer matadero que se construyó siguiendo directrices sanitarias para evitar la matanza de cerdos y corderos en las calles o en los corrales de los carniceros sin el debido control sanitario estaba situado a las afueras de la población a espaldas de las casas de la calle de San Rafael entre la acequia particular de Antella y la casa de la "Vaquería", en la prolongación de la calle Viver.

Quejas de vecinos, manifestando su malestar por malos olores producidos por la limpieza de tripas y otros órganos de los animales sacrificados que se



eliminaban tirándolos en el brazal de la partida, a las que se unieron las de algunos agricultores que regaban aguas abajo y al hacer una parada para regar su parcela, desviando el curso del agua, la corriente arrastraba y depositaba en sus campos desperdicios de la matanza.

El Ayuntamiento el día 13 de junio de 1983 se vio forzado a buscar un nuevo emplazamiento para el matadero lejos del casco urbano, en una parcela rústica sobre el margen derecho de la Acequia Real entre el puente de Masil y el puente de la Barqueta.

El IRYDA, que estaba actuando en los planes de recuperación y reparación de infraestructura agrícola (caminos, canales de riego, tierras arrasadas por la inundación de octubre del año 1982), colaboró en las obras de acondicionamiento del matadero municipal, procediendo este Organismo a realizarlas de forma gratuita. El 6 de julio de 1985 se inauguró el nuevo matadero y desde este nuevo emplazamiento se vertían los residuos y desperdicios a otro brazal que desaguaba en el río Júcar, por lo que años más tarde fue clausurado.

En el año 1986 se aprobó la Ley General de Sanidad (para Comunidades Autónomas) que definía la reestructuración de la sanidad municipal para tratar los problemas de higiene pública.

En el año 1991 la Consellería de Sanidad construyó en un solar cedido por al Ayuntamiento, situado en la calle Damiá Cruá, hoy Leopoldo Ortiz, un Consultorio, cuyo presupuesto ascendió a 9.913.375 pesetas. El nuevo Consultorio está situado junto a la casa domicilio del médico del pueblo, y consta de tres despachos para consultas, uno para el pediatra que atenderá dos días a la semana, otro para el médico titular y el tercero para el A.T.S. El edificio tiene instalado aire acondicionado y además de los tres despacho tiene también una amplia sala con capacidad para 30 personas, servicios, vestíbulo y cuarto trastero. Lo atendían el médico titular Antonio Zaragoza y el A.T.S. Jorge Redal.

Desde el año 1991 en el que el Servicio Valenciano de Salud dividió la Comunidad Valenciana en zonas sanitarias, teniendo en cuenta las distancias entre las localidades, los vecinos no han estado de acuerdo con estas medidas porque les perjudica. En el mes de mayo de ese mismo año, se celebró una reunión que fue organizada por la Asociación de Amas de Casa Local, tuvo lugar una reunión informativa sobre el futuro del sistema de asistencia médica, por el que el médico



del pueblo atenderá a los enfermos de ocho de la mañana a tres de la tarde, y a partir de esta hora y hasta las nueve de la mañana del día siguiente cualquier consulta urgente o cualquier servicio sanitario sería atendido en el Centro de Salud que se construirá en el pueblo de Alberic, donde un médico deberá atender las urgencias y todos los enfermos que acudan de los seis pueblos incluidos en la zona. El Centro de Salud estaría equipado con aparatos para diagnóstico que no existen en los Consultorios locales.

Los asistentes a la reunión insistieron en que la medida que tomó el S.V.S. fue sin contar para nada con los futuros pacientes, y que con ella quedarían desatendidos desde las tres de la tarde hasta la mañana siguiente a las nueve. Los vecinos de Antella contratan a un médico privado para que supla las deficiencias que tienen con el Servicio Valenciano de Salud durante las horas en que esté cerrado el consultorio para no tener que acudir en caso de urgencia al ambulatorio que se iba a construir en Alberic cuyo médico tenía que atender a pacientes de seis pueblos incluidos en la zona.

Durante aquel verano se solucionó temporalmente el problema ya que el Ayuntamiento contrató a la Cruz Roja cuyos voluntarios atendían las urgencias y ponían la ambulancia a disposición de los vecinos.

En cuanto a los contactos de los vecinos con un médico privado, se llegó a un acuerdo con este doctor que tenía que permanecer de guardia desde las tres de la tarde hasta las nueve de la mañana del día siguiente, igualmente estar de guardia los sábados y domingos las veinticuatro horas. A cambio del servicio a los abonados cobraría una cantidad fija al mes por familia y en un primer momento se apuntaron más de doscientas familias.

MÉDICOS MUNICIPALES

Según consta en la documentación de la Conselleria de Sanitat i Consum, en el año 1877, para las poblaciones pertenecientes al partido judicial de Alberic, las menores de cien habitantes no cuentan con un médico propio a excepción de Gabarda que con 87 almas y pese a su proximidad al pueblo de Antella cuenta con un licenciado, aunque su asignación es tan baja como la del licenciado que se hace cargo de Benegida. Como se puede observar todos eran titulados y estaban contratados en las poblaciones en las que desarrollaban sus oficios.



PARTIDO DE ALBERIQUE AÑO 1877

<i>Pueblo</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Pobres</i>	<i>Titulación del Médico</i>	<i>Asignación</i>	<i>Contrato</i>
ALBERIQUE	1,112	260	Licenciado en Medicina y Cirugía	700	SÍ
ALCÁNTARA DEL JÚCAR	84				
ANTELLA	262	50	Licenciado en Medicina y Cirugía	750	NO
BENEGIDA	87				
BENIMUSLEM	55		Licenciado en Medicina y Cirugía	500	
CARCER	171	20	Licenciado en Medicina y Cirugía	100	SÍ
GABARDA	87	13	Licenciado en Medicina y Cirugía	125	SÍ
MASALAVES	105	20	Licenciado en Medicina y Cirugía	500	SÍ
PUEBLA LARGA	232	30 o 40	Licenciado en Medicina y Cirugía	1.250	SÍ
SAN JUAN DE ENOVA	59	27	Licenciado en Medicina y Cirugía	500	INTERINO
SEÑERA	81	10	Licenciado en Medicina y Cirugía	150	SÍ
SUMACÁRCEL	251		Cirujano de 3.ª clase	1.500	SÍ
SUMACÁRCEL			Licenciado en Medicina y Cirugía	125	SÍ
TOUS	352	70	Licenciado en Medicina y Cirugía	760	SÍ
VILLANUEVA DE CASTELLÓN	687	157	Licenciado en Medicina y Cirugía	990	SÍ

En el año 1841 a los médicos se les llamaba profesores en el arte de curar y según aparece en el reglamento de la sociedad de música La Moderna del año 1907 le llaman "médico de cabecera".

Francisco Ribas es el primer médico del que tenemos noticias quien también era cirujano, fue quien el mes de marzo de 1806 atiende a un trabajador de Sumacarcercer herido en la cabeza por otro compañero, en el azud que se estaba construyendo en el cauce del río Júcar en Antella. (A.A.R.J.).

En el libro de cuentas del Ayuntamiento Constitucional del lugar de Antella en la partida titulada profesores facultativos encontramos por primera vez una asignación al médico titular cuyo importe era de 4.517 reales de vellón. En el volumen 1 del libro médicos del año 1877, según datos del Archivo de la Diputación de Valencia, en Antella hubo dos médicos de los que no consta la fecha en que desarrollaron su trabajo ya que ambos fueron contratados por el Ayuntamiento sin que existiera contrato ni tiempo de duración de su labor y ambos estaban titulados en medicina y cirugía y tenían una asignación anual de 750 pesetas por atender a 262 vecinos entre los que visitaban a 50 familias pobres. Sin embargo Alberic que tenía en aquella fecha 1.112 habitantes sí que tuvo un médico con



contrato y por tiempo ilimitado asignándole 200 pesetas por asistencia a 260 familias pobres y 500 pesetas por la visita al Hospital de los peregrinos. En poblaciones de escaso vecindario como eran Beneixida con 87 vecinos y Cotes con 48 el médico no tenía asignación de sueldo por no existir en el presupuesto del Ayuntamiento partida médica. Resulta interesante el caso de Sumacarcer por ser el único pueblo que tenía contratados dos médicos, tal como puede verse en el anterior cuadro donde constan todos los pueblos del partido de Alberic con su número de habitantes, los que son pobres, titulación del médico, cantidad asignación en pesetas y si tenían contrato con el Ayuntamiento o no lo tenían.

Con anterioridad al año 1950 no hay datos concretos en la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana, no obstante hemos podido acceder a una breve biografía existente en el Colegio de Médicos de Valencia de otros facultativos que han ejercido su profesión en Antella con anterioridad al año 1940 y fueron:

– Vicente Miguel Miragall era natural de Torrent, licenciado en 1914 ingresó en el Colegio de Médicos el 10 de abril de 1919 en el folio 1.097 residiendo en Antella en la calle Santa Bárbara, n.º 1 y luego abrió consulta en la calle Ramón y Cajal, 12 siendo el Inspector Municipal de Sanidad empezando en la década de 1916 con intermitencias hasta 1936 pues el 9 de marzo pidió el traslado para abrir igualatorio en su pueblo Torrent, población de 14.000 habitantes y que tenía 3 médicos. Según la carta que envió el 8-5-1928 a don Francisco Moliner que era el presidente del Colegio se le estaba preparando un falso cuarto expediente de destitución basado en una infamia. Falleció en octubre de 1942. (Archivo Colegiados (1807-1.105), tomo 26).

– Francisco Roig Ruiz, natural de Museros nacido el 19 de noviembre de 1880, licenciado en 1915 con estudios de traumatología, ingresó en el Colegio el 14 de mayo de 1925 con el número 1.610, falleció el 27 de octubre de 1947. Desde el año 1929 ejercía de médico donde también estaba de médico titular Vicente Miragall y tenían roces por el cobro de las iguales. pero él desde enero de 1930 tenía un contrato con un Sindicato del que cobraba directamente la iguala, por lo que en octubre de 1931 se le pide que acuda al Colegio con una relación de iguales y de vecinos y en diciembre de 1931 se le requiere que vaya al Colegio para solucionar el problema de la iguala y en febrero de 1932 se le vuelve a pedir que cumplimente la petición y que remita una lista revisada por Miragall y que se pasen los dos por el Colegio para resolver sus diferencias. En una carta de fecha 11 de noviembre de 1932 dirigida a la Junta de Gobierno del Colegio, Roig les



dice que no le parece bien que le encomienden el Seguro Social de este país valenciano y que ellos cobren las iguales, pidiendo que le permitan continuar con su contrato hasta el 15 de enero de 1934 en que finalizará el Sindicato, pero la respuesta, según nota manuscrita al pie de su carta dice textualmente: "oficiar a este señor que el reglamento es inflexible y que se atenga a las consecuencias". En agosto de 1940 pide la plaza que había quedado vacante de médico titular pues él había ejercido allí la profesión 11 años con 3 de titular interino, y el 10 de agosto, que ya había sido depurado por el Colegio ocupa dicha plaza con un haber anual de 4.000 pesetas a cargo del Ayuntamiento. El doctor Roig además de ejercer la medicina era poeta y arqueólogo, haciendo excavaciones en el poblado ibérico "La Creueta" con la colaboración esporádica del patricio valenciano Nicolau Primitiu que pertenecía al Centro de Cultura Valenciana, hoy Real Academia de Cultura Valenciana.

– Pablo Hurtado Miguel, inscrito en el Colegio al folio 2.587, nació en Hecho (Huesca) el 13 de mayo de 1904, médico en mayo de 1927 con residencia en Valencia en la calle Matemático Marzal n.º 26, obligado prestó sus servicios en el bando rojo por lo que fue procesado y sometido a un consejo de guerra que le condenó a un año de prisión militar y suspensión de empleo, sentencia esta que fue revocada, solicitando su ingreso en el Colegio de Valencia siendo admitido el 30-10-1939 perteneciendo al escalafón de médicos de asistencia pública domiciliaria (A.P.D.) ejerciendo en Antella como médico-cirujano durante 4 años, desde 1943 a 1946 teniendo su consulta en la calle La Purísima. (Colegio Médicos Valencia. Archivo Colegiados, 2.578-2.588, tomo 140).

– José Ramón Bernabéu Giner, natural de Carlet, nació el 28-11-1916, era de derechas, marchó al ejército rojo cuando fue movilizado su reemplazo, fue cabo de sanidad, finalizada la guerra civil fue militante de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, socio del Círculo Tradicionalista de Sueca, luego Requeté. Fundador de la Juventud Católica de Sueca. Se licenció en medicina en Salamanca el 25-6-1942 Colegiado 2.897 (2.897-2.910, tomo 168). Fue depurado favorablemente por el Colegio de Médicos siendo su primer destino Antella como médico interino. El 24 de marzo de 1947 envía un memorándum al Colegio de Médicos en el que decía que desde tiempo inmemorial los médicos tenían un problema pues era costumbre la existencia de dos médicos en la localidad por razones políticas para la atención de los dos bandos políticos y en un pueblo de 1.800 habitantes de los que él tenía igualados 250 y por seguro de enfermedad 20 y que para las atenciones sanitarias de este pueblo bastaba con un solo médico



por lo que pedía al Colegio que se revisase la autorización concedida temporalmente a Andrés Arnau domiciliado en Gabarda y que no era médico de Antella a ejercer la profesión en este pueblo.

– Andrés Arnau Bernabéu, nació el 17 de noviembre de 1896, se licenció en medicina en mayo de 1921 y se le admitió en el Colegio de Médicos el 3 de noviembre del mismo año con el número de colegiado 1.405 en Eslida (Castellón). Por su afiliación política a Izquierda Republicana siendo médico de Ollería fue encarcelado el 20 de abril de 1939 por actuar como cabeza intelectual del Frente Republicano, intervenir en actos públicos haciendo propaganda marxista ensañándose contra todo aquel que amaba la patria y la religión cristiana por lo que el juez depurador le inhabilitó a perpetuidad a desempeñar cargos en el Colegio y le condenó a 5 años de inhabilitación de su profesión en los distritos de Albaida y Onteniente y después de hacerle un Juicio sumarísimo de urgencia fue puesto en libertad el 19 de enero de 1940 fijando su domicilio en Gabarda donde estaba su señora enferma del mal de pot acogida al cuidado del hermano de Andrés y que era médico titular de dicho pueblo. El 14 de marzo de 1947 se le autoriza para ejercer su profesión en Antella para cubrir la vacante producida por el traslado del médico Pablo Hurtado, pero esta autorización caducaría cuando se nombrase nuevo médico titular de Antella, el que estuvo actuando desde el año 1946 hasta 1960. A la edad de 60 años se le concedió la jubilación voluntaria el 21 de abril de 1967 siendo médico titular excedente de Almoines (Valencia).

– Alberto Pons Franco, colegiado 3.296, nació el 22-7-1923 en Villanueva de Castellón licenciándose el 23-9-1947. Fue miembro nato de la Asamblea y Comisión Provincial de la Nacional Agraria, representante del Colegio Oficial de Médicos de Valencia en la reunión nacional del Consejo General de Colegios Médicos en Madrid del 13-1-1968 y representante de la Junta Comarcal del distrito de Alburquerque por su condición de delegado en la Asamblea General del Colegio Oficial de Médicos de Valencia del 13-12-1971. Médico especialista en Puericultura, Pediatría, Medicina Rural, Medicina General y Tocoginecología. Ejerció en Antella desde 1948 hasta el año 1953 que pasó a Alcántara del Júcar. El Jefe provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión con fecha 2-12-1963 comunica al Colegio de Médicos que ha cursado escrito de advertencia al médico Alberto Pons Franco para que en lo sucesivo extreme el celo en la asistencia de los asegurados y beneficiarios del Seguro que le estén adscritos. El 24-1-1977 el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social le sancionó a la suspensión de empleo y sueldo de dos meses y un mes respectivamente y el 28-9-1977 comparece ante el Inspector



de Servicios Sanitarios y reconoce que lo recetaba y que su firma es la de las recetas y se le abrió el expediente disciplinario n.º 9127/79 Varios, por haber recibido una compensación económica del laboratorio Seifasa por recetar productos farmacéuticos de este laboratorio consumiendo a la semana 10 talonarios de recetas normales y 5 de pensionistas y según confesó y declaró el 21-3-1978 ante el Secretario del Expediente, cobró del laboratorio 8 o 10.000 pesetas en agradecimiento por haber previsto el medicamento Cefalosporina (Cefipan).

Según consta en la Dirección General de Sanitat de la Generalitat Valenciana, a partir de la segunda mitad del siglo XX ejercieron en Antella el personal facultativo que relacionamos:

– Alfonso Pérez Cantó ingresó en el Colegio de Médicos el 12 de enero de 1954 con el número de colegiado 3.772 y ese mismo día toma posesión como médico titular de la plaza de Antella, ejerciendo su actividad en la casa del médico donde tenía su domicilio y cesó el 22 de junio de 1967 al solicitar su excedencia voluntaria. Con fecha 17-7-1959 un vecino le denunció al Colegio de Médicos por no atenderle cuando se hirió con una hoz por lo que pedía que se le sancionara pues lo tuvo que hacer el médico de Gabarda, pero el 4 de agosto retiró la denuncia. El 12-9-1962 el Alcalde de Antella pide al Colegio de Médicos que le sean retenidas de sus haberes la cantidad de 4.103,49 pesetas que el doctor adeuda al Ayuntamiento por el fluido eléctrico que había consumido y no satisfizo el importe a pesar de haberle requerido y darle un plazo para pagar.

– Otros facultativos fueron: Concepción Lozano Febrer, que tomó posesión en calidad de interina el 21 de noviembre de 1955 y renunció al puesto el 15 de marzo de 1957. Laureana Sánchez Marín, quien tomó posesión el 2 de abril de 1957 abandonando el destino el 23 de junio de 1972. Hacemos mención de Luis Lonjedo Monzó, médico de Gabarda que ejercía también en Antella desde el 23 de julio del año 1967 hasta el 6 de agosto de 1968.

– Vicente Costa Mengual, ejerció como médico interino y el 7 de agosto de 1968 tomó posesión como funcionario de carrera, cesando y causando baja el 15 de agosto de 1973. A su marcha y desde el 1-3-1973 le sucedió Francisco Francés Francés que causó baja el 15-10-1973 por excedencia voluntaria.

– Adolfo Antonio Mira Navarro ocupó la plaza de médico interino el 16 de octubre de 1973 y días más tarde, 19-10-1973 pasó a ocupar la plaza como titular siendo médico APD de la localidad produciéndose su cese el 21 de septiembre del año 1975.



– Antonio Zaragoza Antón tomó posesión el 22 de septiembre del año 1975 y fue médico APD de la localidad hasta el día 28 de febrero del año 1991, fecha en la que se integra en el equipo de atención primaria bajo la dependencia orgánica de la Dirección Territorial de Sanidad. Vicente Juan Corral 16-08-1973 a 17-9-1973. Excedencia voluntaria. Funcionario de carrera.

Hay otros facultativos de la segunda mitad del siglo XX que no aparecen en la relación de la Consellería de Sanidad como es el caso de Amparo Romero Rausell y el de Javier Martí Botella que tomó posesión como médico titular el 1 de junio de 2006 y hoy día sigue estando al frente del Centro de Salud de la localidad.

FARMACÉUTICOS

Con anterioridad al año 1950 aparece el farmacéutico Salvador Fos y Fos que tomó posesión el 15 de abril de 1944 y cesó el 10 de enero de 1985. Le sustituyó temporalmente desde el 11-1-1985 al 25-2-1985 Antonio Francisco Peydro Soucase, farmacéutico titular del partido de Carcer y agregados y el 26 de febrero de 1985 tomó posesión como farmacéutico interino Javier Fos Calve, hijo de Salvador Fos, que cesó el 15-8-2003 por fallecimiento.

PRACTICANTES

Hasta el 2 noviembre de 1954 que tomó posesión del puesto en calidad de practicante interino Remigio Honrubia Valiente, eran los médicos los que ejercían todas las facetas de la medicina. Remigio pasó a funcionario de carrera como practicante titular el 4 de enero de 1959, cesando el 28 de febrero de 1973 en desacumulación por permuta. Le sucedió en el puesto como practicante titular Remigio Francés Francés que ocupó el puesto del 1 de marzo de 1973 hasta el 15 de octubre de 1973 que causó baja voluntaria por excedencia. Más tarde el practicante titular fue Antonio Ibañez Moll desde el 27-3-1974 al 16-10-1980 que pasó a desacumulación por traslado y le siguió Jorge Enrique Nadal Alberola, practicante titular del 23-10-1980 al 28-2-1981 que se integró en el equipo de atención primaria ocupando la plaza Natalia Sotos hasta su traslado a Alberic.

MÉDICOS Y MATRONAS

- Concepción Lozano Febrer, 21-11-1955, interina, renuncia.
- Laureana Sánchez Marín, 2-4-1957, interina, abandono de destino.
- Remigio Honrubia Vicente, 16-5-1962, practicante titular, permuta.
- Remigio Francés Francés, 1-3-1973, practicante titular, excedencia voluntaria.



– Antonio Adolfo Mira Navarro, 16-10-1973, médico titular, cesó por desacumulación.

– Antonio Ibañez Moll, 27-3-1974, practicante titular, cese por traslado.

– Antonio Zaragoza Antón, 17-10-1980, médico titular, cese por desacumulación.

MÉDICOS

– Jorge Enrique Radal Alberola, 23-10-1980, baja por integrarse en el equipo de atención primaria.

– Natalia Sotos, baja por traslado al Ambulatorio de Alberic.

VETERINARIOS

Si importante fue la agricultura, no lo fue menos la ganadería que proporcionaba productos para el sustento familiar tales como la carne, la leche, los huevos, siendo muy pocas las familias que no tenían en el corral de su vivienda diversos tipos de aves especialmente gallinas, pollos, palomas, así como conejos, cerdos, cabras. El manascal era la persona que curaba las enfermedades de los animales, con la herradura a clavo surgen los ferradores o herradores y con el paso del tiempo van surgiendo los veterinarios.

– Modesto Congost Fayos fue veterinario en Antella al tiempo que se ocupaba del herraje de caballerías, ejercía su profesión en una casa de la calle Molí en cuya puerta hay dos picaportes para llamar en forma de herradura y en la pared hay colocadas dos argollas de hierro que servían para atar a las caballerías cuando tenía que herrarlas o hacerles algún tipo de cura. Continuó con la profesión de herrero su hijo el "tío Quico el Ferrer" al que le montó una herrería en una casa de la misma calle que estaba en la misma manzana y hacía esquina con la actual calle Leopoldo Ortiz. La herrería tenía una fragua de carbón que le permitía además de hacer herraduras el fabricar diversos utensilios de labranza como azadas, hoces, etc.

– Francisco Antón de Diego en 1924.

– Miguel Camps Cardell en 1953.

– Luis Acosta Moreno en 1955 era natural de Villalmul (Cáceres). Estudió en Madrid y en León, fue veterinario titular de Antella n.º colegiado 10.273 tomando posesión el 12-3-1955 en que fue trasladado a Ciudad Real, era funcionario de carrera.

– Enrique Sancho Peris 10-4-1956 incorporación de titular, pues era interino.



- Francisco Cuesta Puig, 1-12-1956, traslado a Cuenca.
- Enrique Sancho Peris, 2-2-1959, titular.
- Juan Rojo Gamir, 21-10-1959.
- Enrique Sancho Peris, 14-11-1960, incorporación titular.
- Miguel Camps Cardell, 26-9-1961, traslado a Alicante.
- José Sala Martínez, 8-6-1962, incorporación de titular.
- Juan Navarro Salvador, 3-9-1963.
- José Tortosa Respaldiza, 9-12-1964.
- José Rodríguez Ubeda, 17-4-1967, traslado a El Puig.
- José Sala Martínez, 10-2-1976, era interino y obtuvo plaza de titular en otra localidad.
- Benjamín Margarit Vidal, 7-9-1978.
- José Fernández Viforcós, 14-6-1983, titular de Alberique y agregados.
- Vicente Blay Sanchís, 29-8-1983, veterinario interino.

Los veterinarios que han nacido en Antella y han desarrollado su labor en otras localidades fueron Jaime Lozano Mateu, nacido el 26-06-1880 y fallecido el 23-11-1953; Jaime Sanz Lozano, nacido el 11-06-1920 y Jaime Chalmeta Sala que nació el 05-05-1924 y está enterrado en Alginet localidad valenciana en la que desarrolló su profesión.

NOTAS

(1) Herbes medicinals:

- Poleo menta: tonic estomacal en infusions.
- Manzanilla dolça. Mansanilla verdadera: estomacal, digestiva, tónica i sedant, utilizada en banys com antiinflamatori ocular.
- Espigol, Espigol mascle: antiparasitari, odontologic i digestiu. Utilisat hui per ambientar i desinfectar les habitacions aon haja estat xitat algún malalt i el vapor contra ferides d'escorpions.



- Isop, Isop oficial: estimulante, expectorante i vulnerari. Per a aromatitzar carns, sopes i guisos. Es utilitzada en Homeopatia.
 - Tarongil, Melissa: digestiva, antiespasmòdica i sedant nervios. Discorides iia va utilitzar les fulles de esta planta en emplast com antídote de les picadures d'escorpions i mosos de goss rabios. Forma part del Aigua del Carmen.
 - Herbasana, menta borda, menta piperita, tarongina: antiinflamatori intestinal oftalmic i com a tisana en bañys oculars, aromatizant de pastes de dents, confits i licors. En el refraner se la coneix com afrodisíac i diu "Si vols que la dona estiga contenta dona-li aigua de menta".
 - Anís o llavorettes: anticatarral, digestiva, refrescant, sedant i analgèsica. Conservant i aromatizant de diversos productes alimentaris.
 - Romer, romeret. Romani: debilitats, malalties del fetge, gota i reumatisme. Se li extrau un alcohol per donar fregues.
 - Salvia, selvia menta, selvia d'Aragó: estimulante circulatori, hipertensor, sedant, antirreumàtic i antiinflamatori. Com a laxant suau i en vapors per a les migranyes.
 - Cua de gat, rabo de gat, herba de l'almorana: aromàtic, antiinflamatori, anticatarral i anti-hemorroidal, com a remedi antidiarretic posant trossos de esta planta en un calseti que's porta dins la roba en contacte en la pell.
 - Herba d'olives, saborija, jedrea, ajedrea o boja: Tisana diurètica, hematoprotector i utilitzada en la confecció i encurtit de les olives partides. Popularment utilitzada com a tisana depurativa per a evitar l'encuriosis nocturna dels xiquets.
 - Herba de Sant Antoni: Antineumotòtic i antiinflamatori, hipertensor i en infusió protector gàstric de úlceres.
 - Tomello blanc, tomello mascle: Astringent, digestiu e hipertensor. En forma d'emplast i ungüents en ferides i contusions i en infusió contra el mal de panxa.
 - Tomello, timonet, timo: Utilitzada desde antic com estimulante, astringent, hipertensora, antirreumàtica i contra el dolor de dents. Per a llavats vaginals i segons la tradició com a substitúiu del tabac en la postguerra.
 - Te de roca, Te bort, Te de montanya: Estomacal, antiespasmòdic, i emetic. Lleva els doloros de cap sense provocar hipertensió. S'utilisa en cconcentrations molt elevades per a provocar aborts.
 - Fabega, alfabega, albahaca: Estomacal, antiespasmòdica, sedant nervios, ambientador i repelent d'insectes en la casa.
 - Orega: Epectorant, estimulante de la fam, antiinflamatori. En China s'utilisa contra diarrees, vomits i aleacra.
 - Fenoll, donsell, sensio: Empleat com a vergilug (cucs), hipertensor, abortiu i repelent d'insectes. Protector del fege. De esta planta se trau l'absenta, beguda aperitiva.
- (2) La planta de la lleteta: si rompías una rama desprendía un líquido blanco del color de la leche que tenía un sabor amargo e inflamaba la piel si se ponía en contacto con ella. Al llegar donde estaba la planta, se daba una vuelta a su alrededor y se decía "Buenos días (o buenas tardes) doña *Lletera*. Se daba una segunda vuelta y se decía: "Aquí os dejo mis calenturas", y para terminar el ritual se daba una tercera vuelta y se decía "Adiós, me marcho", y se regresaba a casa pero por otro camino diferente por el que se había ido hasta el campo.



(3) Gozos del Santo Cristo de Antella.

GOZOS AL SANTO CRISTO DEL CALVARIO DE ANTELLA.

EN el mejor santuario
 hapuesto Antella el fervor;
 sed propicio al pecador,
 Santo Christo del Calvario.

* * *

Esta Imágen singular,
 segun tradicion sabida,
 palabras de eterna vida
 habló al S. fior del Lugar:
 favor tan extraordinario
 bien acredita su amor;
 sed propicio, &c.

Por prenda la mas preciosa
 à su templo fue ofrecida,
 mas Antella agradecida,
 fue en venerarla obsequiosa:
 y como en un relicario
 adora à su Redentor;
 sed propicio, &c.

Para acreditar el cielo
 lo que gusta de las cruces,
 esparció en la noche luces,
 que vió en su sitio el desvelo:

este es prodigio plenario,
 que autentico el esplendor;
 sed propicio, &c.

Sin acyete se vió arder
 la lámpara, y dar salud
 su acyete con prontitud
 à desauiciada muger:
 de portentos un sumario
 se admira en tanto primor;
 sed propicio, &c.

Cayó en un pozo profundo
 una doncella, y pensando
 ser muerta, libre, invocando,
 salió, al Redentor del mundo:
 todo el Pueblo tributario
 se reconoció al favor;
 sed propicio, &c.

Mancos, coxos y tullidos,
 hallan remedio à su mal,
 que esta Imágen celestial
 es consuelo de afligidos:
 de votos el inventario
 es el testigo mayor;

sed propicio, &c.

En qualquier necesidad,
 rogando con devocion,
 se ve con admiracion
 la lluvia ò serenidad:
 en este divino erario
 se halla todo lo mejor;
 sed propicio, &c.

Tan benévola influencia
 no solo la logra Antella,
 que los que están fuera de ella,
 publican esta experiéncia:
 y pues es tan ordinario
 hacernos bien el Señor;
 sed propicio, &c.

Alma, si estás afligida
 por qualquier tribulacion,
 contempla aqui la pasion
 del Redentor de la vida:
 pues es este el prontuario,
 que alivia todo dolor;
 sed propicio al pecador,
 Santo Christo del Calvario.

OREMUS.

V. Adoramus te Christe, & benedicimus tibi.

R. Quia per crucem tuam redemisti mundum.

Respice, *oramus Domine, super hanc familiam tuam, pro qua Dominus noster Jesus Christus non dubitavit manibus tradi nocentium, & crucis subire tormentum. Qui t. am vivit & regnat in sacula seculorum.* *R. Amen.*



- (4) *Píldoras anticoléricas*. El modo de administrarlas es el siguiente: tómense diez píldoras cuando principie el ataque, diez a las doce horas y otra dosis al día siguiente.

Elixir corroborante. Adminístrese este preparado media hora después que se haya tomado la primera dosis de píldoras, en la cantidad de una cucharada de las de sopa, repitiéndolas de media en media hora hasta tres veces, y en las *Tifoideas* una cucharada de las de café una hora después de haber tomado las píldoras, repitiendo esta dosis cada dos horas.

Tisana depurativa. Se hace con este preparado una tisana como las ordinarias y se da al enfermo siempre que pida agua, en caso de no pedirla se le harán tomar cuatro o seis vasos diarios.

La tisana se prepara poniendo en un puchero nuevo la mitad de los polvos contenidos en el paquete y seis vasos de agua, hiérvase a fuego lento hasta que mengüe una tercera parte.

Plan dietético. Se darán al enfermo caldos sustanciosos con vino generoso, durante el tratamiento.

Pomada caliente. Se darán fricciones durante diez minutos, con esta pomada a la columna vertebral, abdomen y regiones donde se presenten los calambres.

Fomentos rubefacientes. Después que se hayan friccionado las regiones antes dichas, se aplicarán estos fomentos en todo el vientre y en todos los puntos que se presenten los calambres, cuidando de agitar el frasco cada vez, repitiéndose estas curaciones cada dos horas.

Lo dicho respecto al plan curativo del cólera morbo, es aplicable a las otras enfermedades enunciadas al principio; únicamente en los casos de calentura tifoidea, se aplicarán la pomada y los fomentos en la frente, cuello y muñecas.

Una de las farmacias que dispensaba la medicación para estas enfermedades era la farmacia de Royo en Valencia que estaba situada en la calle Ruzafa, 39, esquina a la del Puerto siendo el precio del "Botiquín" de 80 reales y el del "Medio Botiquín" de 45 reales, que era el único depósito general para España.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo de la Acequia Real del Júcar.
- Archivo del Ayuntamiento de Antella.
- Archivo Rodrigo Pertegás CD'S (Manuscritos de médicos valencianos y siglo XIX).
- Anales de la Sociedad Médica Anvers.
- Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria.
- Boletín del Instituto Médico Valenciano.
- Colegio Oficial de Médicos de Valencia.



- Colegio Oficial de Veterinarios.
- Comunidad Valenciana. Conselleria de Sanitat i Consum. Direcció Territorial de la Generalitat Valenciana.
- Estalich Candel, R. Estalich Martorell, M. (2004). *La Baronía y la Iglesia de Antella*. S.l.: s.n., 317 p. ISBN:84-609-2940-X.
- Estalich Candel, R. Estalich Martorell, M. (2006). *Sociedad Protectora Musical de Antella*. Valencia: R. Estalich, 133 p. ISBN: 84-611-2437-5.
- Institut d'Història de la Medicina i de la Ciència López Piñero.
- Libro del I Centenario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Valencia (1897-1997). Centenario Juan Terrádez.
- Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria (2000). 5.º Barcelona. Noviembre, 17 y 18.

La historia de Casla (Segovia), en cinco libros

ÁNGEL ESTEBAN CALLE

Cronista Oficial de Casla (Segovia)

1. INTRODUCCIÓN

En Casla, lugar de mi nacimiento y de donde me cabe el honor de ser su Cronista Oficial, "tenemos la suerte de contar con dos buenos escritores e historiadores, que han sabido condensar en cinco libros la mayor parte de la historia de esta localidad serrana de la provincia de Segovia, desde la prehistoria hasta el siglo XIX. Me refiero a José Antonio Fuentes Heras y Tomás Ramos Hernanz", tal como señalé en el artículo titulado "Libros sobre la historia de Casla", que he publicado en la segunda página del folleto anunciador de las fiestas locales, celebradas del 9 al 14 de septiembre de 2016 y dedicadas a la Virgen de la Estrella.

José Antonio Fuentes es autor de una obra titulada "Origen y vida de Casla hasta el siglo XVI" (2003). Además acaba de publicar, editado por la Asociación Cultural Provincial "La Colodra", el volumen "Barroco en Casla. Retablos en la iglesia de San Pedro (siglos XVI-XVIII)", que ha sido presentado recientemente dentro de la XXI Semana Cultural de dicha asociación.

Por su parte, Tomás Ramos ha escrito ya tres libros relacionados con la historia casliega: "Casla. La ermita de Nuestra Señora de la Estrella y el siglo XVII" (1994), "Casla, siglo XVIII. La población y el Catastro del Marqués de la Ensenada" (2004) y "Casla, siglo XIX. La población y la antigua iglesia de San Pedro Apóstol" (2013). Esperemos que, lo antes posible, se decida a dar a luz una nueva obra centrada, esta vez, en el siglo XX.

Teniendo en cuenta que mi ponencia se basa, en esta ocasión, en los cinco libros citados, estimo que no es necesario añadir ningún apéndice bibliográfico, ya que la referencia a mis fuentes informativas ha quedado reflejada en la presente introducción.

2. DESDE LA PREHISTORIA HASTA EL SIGLO XVI

Antes de pasar a ocuparme directamente del libro sobre "Origen y vida de Casla hasta el siglo XVI", de José Antonio Fuentes Heras, me gustaría hacer una reflexión sobre esta localidad segoviana, pequeña en extensión y en habitantes, pero grande



en cuanto a su rica y dilatada trayectoria, que hoy día continúa especialmente viva, gracias a las múltiples actividades patrocinadas por un Ayuntamiento pendiente de las necesidades de los vecinos y también a las organizadas por entidades como la Asociación Cultural Provincial "La Colodra", la de Jubilados, la de Águedas, la de Cazadores y el Grupo de Danzas.

Con probabilidad, la efervescencia de carácter social que existe actualmente se deba, al menos en parte, al larguísimo recorrido de los habitantes de Casla que, como nos indica Fuentes Heras, se inicia ya en la Prehistoria: "A la espera de nuevos datos arqueológicos –señala– los "primeros casleños" habitan este solar hace 4.000 años, durante el Calcolítico". Luego precisa: "En el Calcolítico, el hombre deja lo que se conoce como Edad de Piedra y entra en la Edad de los Metales, apareciendo la metalurgia que en este período será del cobre".

Dada la obligada brevedad de la presente comunicación, se impone plasmar en ella únicamente un resumen muy conciso de los párrafos más importantes o interesantes de la obra a la que me estoy refiriendo. Por eso paso a vuelapluma sobre los numerosos datos almacenados en sus páginas sobre los primeros pobladores de la zona; pero no quiero pasar por alto la relación del material arqueológico encontrado en Casla: cerámica, material lítico, objetos en hueso y de adorno.

Si pasamos ya a la historia propiamente dicha, uno de los fenómenos curiosos es saber cómo surgió el nombre de Casla. Según explica el autor del libro, "el topónimo Casla es un término del latín vulgar, hablado por los visigodos, afectado por el vocalismo". De ser así, deberíamos encontrarle una raíz latina que experimente el fenómeno explicado. En efecto, Casla se trataría de uno de los escasos representantes en la toponimia hispánica derivados del término latino casula y significaría "la casilla" o "la cabaña". Similares a él encontramos otros topónimos en distintos lugares.

Dejando a un lado las disquisiciones terminológicas, también aparecen en el libro ciertos comentarios sobre las bases económicas del lugar, destacando que "tradicionalmente la economía casleña, al igual que la de todo el ámbito serrano y segoviano en su conjunto, estuvo basada en la agricultura y la ganadería".

También hay referencias relacionadas con Casla de la época musulmana y del período medieval, dentro de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. En cuanto al tema de la repoblación tras la dominación árabe o mora en la zona, "ya entrado el siglo XII, comenzaron a llegar gentes provenientes de tierras más lejanas: riojanos, vasco-navarros, astur-leoneses y gallegos".



Sin embargo, sobre lo que ocurrió al menos un siglo antes, José Antonio Fuentes afirma: "Quiénes levantaron el pueblo de Casla es una pregunta difícil de responder al ser un topónimo datado de antes de la repoblación. En principio, y según nuestra opinión, fueron los serranos, entendidos como tales los colonos provenientes de las estribaciones de los Picos de Urbiión, los que transformaron la villa-explotación que encontramos en Casla en un pueblo. Ellos fueron los primeros colonos que llegaron a estas tierras desde principios del siglo XI".

Por último, respecto a "la dimensión que tuvo Casla durante la Edad Media y los principios de la Edad Moderna", tras poner de relieve "la notoria escasez de referencias escritas que nos aporten datos al respecto", José Antonio Fuentes analiza tres documentos: "Una distribución de rentas eclesiásticas entre el obispo y el cabildo de la catedral de Segovia en 1247, Una visita pastoral a la diócesis de Segovia durante los años 1446 y 1447, y El vecindario de Castilla de 1591".

3. EL BARROCO Y LA IGLESIA DE SAN PEDRO

Tras el prólogo, original de Tomás Ramos Hernanz, en la Introducción de "Barroco en Casla. Retablos en la iglesia de San Pedro (siglos XVI-XVIII)", su autor, José Antonio Fuentes, licenciado en Geografía e Historia, advierte: "Hay un aspecto importante de la Historia de Casla que ha quedado un poco abandonado y es ni más ni menos que el Arte. Aunque el paso del tiempo y la desidia han dejado el patrimonio artístico de Casla bastante menguado, todavía se conservan auténticas joyas artísticas que merecen la pena ser contempladas. De la misma manera, en los archivos, quedaron reflejadas otras obras de arte hace tiempo desaparecidas. Tanto unas como otras necesitaban que se abordara su estudio, y eso es lo que hemos intentado llevar a cabo en estas páginas".

En la contraportada del libro citado, Fuentes Heras abunda en la misma idea: "La Historia del Arte ha sido un elemento un tanto olvidado en las distintas publicaciones que a lo largo del tiempo han ido apareciendo sobre Casla. En este libro, el autor trata de profundizar en este aspecto, centrándose en la época del Barroco y concretamente en los retablos de la iglesia de San Pedro, utilizando para ello la información encontrada en los libros de fábrica parroquiales".

A lo largo de su obra, el citado escritor e historiador va desgranando, en cuatro capítulos, temas como "Las fuentes documentales", "Aproximación al Barroco", "Los retablos" y "Retablos en la iglesia de San Pedro", capítulo este último dividido en varios apartados: "La decoración en la iglesia de San Pedro de Casla previa al Barroco", "El siglo XVI. El retablo de San Miguel (1594-1600)", "El siglo XVII. El retablo



mayor (1618-1635)" y "El siglo XVIII", dividido a su vez en "El retablo mayor (1713)", "El retablo de la Virgen del Rosario" y "Los retablos colaterales".

El libro, que va ilustrado con numerosas y buenas fotografías, termina con una interesante Conclusión; un Índice de Artistas, algunos famosos, que participaron en la decoración de la mencionada iglesia; un Glosario de términos en la construcción de los retablos, y una amplia Bibliografía.

En dicha Conclusión, José Antonio Fuentes, entre otras cosas, explica: "A comienzos del siglo XX, la vieja iglesia románica de Casla tiene que ser abandonada por su estado ruinoso y todas sus obras de arte, retablos incluidos, son trasladadas a la nueva iglesia en el casco urbano". "Esta mudanza forzada y la ausencia de testimonios gráficos de la época –añade el escritor– impedirían para siempre conocer los retablos barrocos en su ubicación original y serían la causa de importantes desperfectos que presentan. Aun así, el conjunto de retablos barrocos de la iglesia de San Pedro constituyen la joya del patrimonio artístico de Casla. Un patrimonio que recuerda nuestro pasado y que merece la pena ser conservado".

4. LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LA ESTRELLA

En este capítulo no cambio de tema, ya que sigue siendo el mismo, es decir, "LA HISTORIA DE CASLA (SEGOVIA), EN CINCO LIBROS", pero sí cambio de autor, porque en esta ocasión se trata de recordar los tres libros que lleva publicados hasta ahora Tomás Ramos Hernanz.

Empezamos por el primero de ellos, publicado con el título "Casla. La ermita de Nuestra Señora de la Estrella y el siglo XVII". Como anécdota, me gustaría aportar un dato personal, ya que tuve el honor y el placer de participar activamente en la presentación de esta obra, celebrada en la propia ermita de la Virgen de la Estrella, el 31 de julio de 1994.

De todas maneras es necesario reconocer las dificultades a las que se enfrentó Tomás Ramos para documentar los datos históricos de su obra, según explica él mismo en la contraportada: "La destrucción de los archivos municipales en el siglo XIX obliga a acudir a la documentación eclesiástica, cuyos primeros datos son de finales del siglo XVI. Y qué mejor que comenzar con la ermita de la Virgen de la Estrella, tanto por ser transmisora de tradiciones como por la devoción que siempre se ha tenido en Casla a su patrona".

Pasando a examinar el contenido de dicho libro, encontramos en él un estudio muy completo y minucioso de todo lo relacionado con la ermita de la Patrona de



Casla, en un principio con la advocación de Virgen del Estepar, aludiendo al arbusto donde se dice que su imagen se apareció a un pastor. Según afirma Ramos Herranz, "es aproximadamente hacia el año 1665 cuando se produce el cambio de advocación, para pasar a ser Nuestra Señora de la Estrella".

Sobre todo se fija el autor en todos los detalles relativos a la construcción y la ampliación del templo mariano, tanto en su dimensión económica como en los materiales utilizados y las personas que participaron en su edificación, datada en el siglo XVII. En concreto, grabada en el arco central, aparece una inscripción que, más o menos, dice así: "Hiçose de limosna. Año de 1669".

Sin embargo, esta obra de Tomás Ramos no se limita a reflejar todo lo referente a la Virgen de la Estrella y su ermita, sino que dibuja un panorama muy completo de cómo era Casla, y la vida de sus habitantes, en ese siglo XVII. "Se puede afirmar -indica al respecto- que el término municipal de Casla era una superficie boscosa donde lo singular eran las áreas de cultivo. Buena prueba de ello son los documentos de la época, en los que son frecuentes las referencias a la Sierra, la Dehesa y el Monte".

Así, en el Capítulo 1, dedicado a El siglo XVII y Casla, se recogen los siguientes apartados: El campo, La ganadería, La población, Hombres y mujeres, La alimentación, El vestido, La vivienda, La instrucción, La religión y La muerte. Luego, los capítulos 2 y 3 están dedicados a Las cuentas de la ermita e Historia de la ermita, respectivamente, para terminar con Hechos más destacados del siglo XVII, Vocabulario, Bibliografía, y Planos, grabados y fotografías.

5. CASLA Y EL MARQUÉS DE LA ENSENADA

El segundo libro escrito por Tomás Ramos Hernanz sobre la historia de Casla lleva por título "Casla, siglo XVIII. La población y el Catastro del Marqués de la Ensenada". En esta ocasión el prólogo, a cargo de Juan José Icaza, comienza así: "El conocimiento de la realidad económica y social es fundamental para poder acercarnos y comprender una parte importante de la vida cotidiana de una localidad como Casla. Esto es lo que hace Tomás con este libro que es continuación del que publicó hace 10 años y que nos aportaba un gran número de claves sobre Casla en el siglo XVII".

Si pasamos ya a la Introducción que nos regala Tomás Ramos, podemos leer lo siguiente: "Con esta publicación, al igual que con su antecesora, no pretendo más que poner a disposición de quien esté interesado en el pasado de Casla todo



aquello que he podido encontrar en los archivos parroquiales, en el Archivo Histórico de Segovia y en documentos de amigos y vecinos de Casla. Para una visión más completa del siglo XVIII haría falta contar con la documentación del archivo municipal; pero, como es sabido, desapareció víctima del fuego a finales del siglo XIX". "A pesar de ello –precisa el autor–, creo que la visión de la Casla del siglo XVIII que puede obtener el lector de estas páginas es bastante completa y principalmente novedosa, ya que tanto este libro como el mencionado al principio son los únicos que tienen como protagonista a Casla".

A partir de aquí, penetramos en el meollo de la referida obra de Ramos Hernanz que, adecuadamente ilustrada con fotos, gráficos y datos de la época, se nos muestra dividida en cuatro capítulos, en los cuales se abarca mucho más de lo que cabría esperar: "Capítulo 1. El siglo XVIII en España", "Capítulo 2. La población en el siglo XVIII", "Capítulo 3. El Catastro del Marqués de la Ensenada" y "Capítulo 4. Diezmos y Tazmías".

Por lo que se refiere al tema central del libro, tras advertir que "el principal problema técnico con que se enfrentaba el Catastro era su actualización", Tomás Ramos subraya: "La caída de Ensenada, la muerte de Sánchez de Valencia, el empantanamiento del "año sin Rey", pero sobre todo el problema técnico y el gasto que suponían las revisiones, que fueron iniciadas ya con Carlos III, fueron obstáculos insalvables. Esto motivó que las medidas a adoptar como consecuencia de la información obtenida del Catastro, no se pudieran implantar, si bien a medio plazo algunas siguieron adelante. Tal fue el caso de las contadurías de hipotecas, donde se registrarían los títulos de propiedad, testamentos, cesiones, hipotecas, etc."

"A pesar de todo –reconoce el autor–, los legajos del Catastro del Marqués de la Ensenada proporcionan la información más amplia y meticulosa que sobre Casla existe hasta el año 1752, que es cuando se comienzan los trabajos de información. De ahí su interés, en este caso, para la historia local".

6. LA POBLACIÓN Y LA IGLESIA DE SAN PEDRO

Para finalizar esta Comunicación nada podría ser mejor que hacer un breve resumen, como imponen las circunstancias, del último libro publicado hasta ahora con tema casliego, con profusión de fotografías, dibujos y gráficos, por Tomás Ramos Hernanz: "Casla, siglo XIX. La población y la antigua iglesia de San Pedro Apóstol".



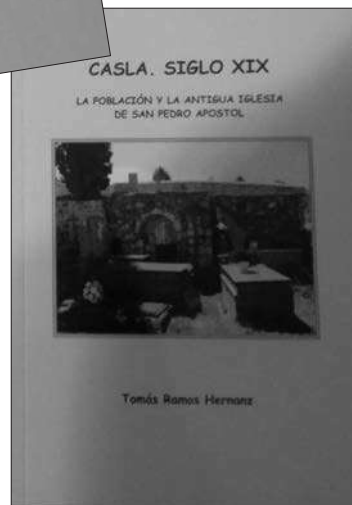
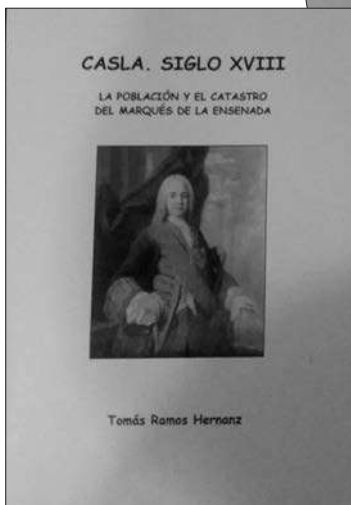
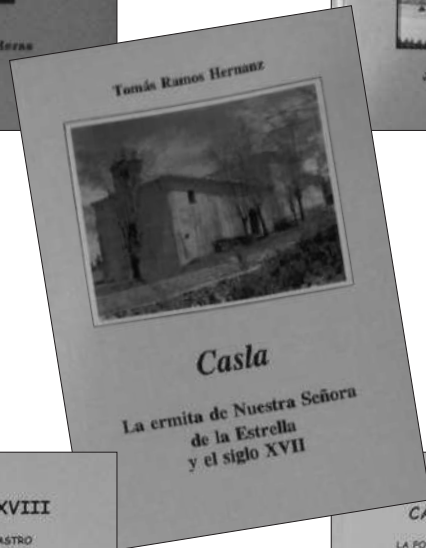
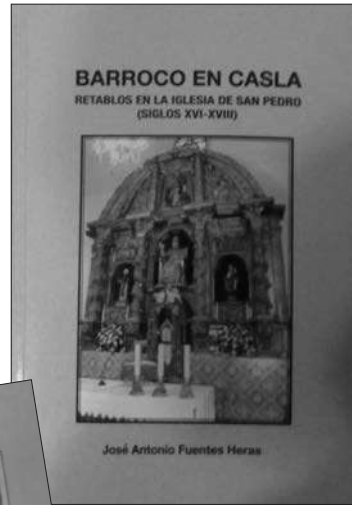
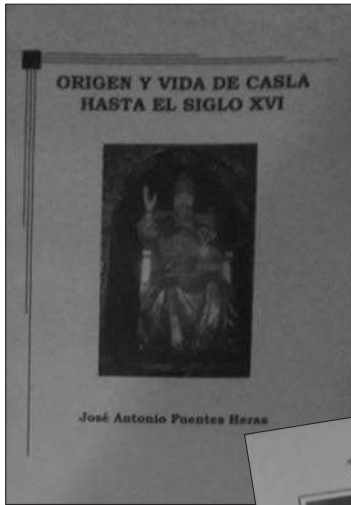
Me parece importante y justo poner de relieve que, en el prólogo de dicha obra histórica, José López Sanz, presidente de la Asociación Cultural Provincial "La Colodra", afirma: "Aunque Tomás Ramos es el autor que más libros ha alumbrado sobre Casla, sin embargo no ha sido el único, y esto es lo verdaderamente llamativo. Por ello, no es de extrañar la admiración que esta proliferación de publicaciones sobre un pueblo con apenas ciento cincuenta habitantes causa a propios y extraños".

Luego, José López añade: "Me gustaría también resaltar que hace ya más de veinticinco años, un grupo de amigos, cuyo denominador común era la pasión y el amor a Casla, creó la Asociación Cultural "La Colodra", siendo Tomás uno de ellos, por lo que esta Asociación no puede por menos de sentirse orgullosa de poder editar este volumen".

Tras el prólogo al que acabo de aludir, partiendo de una introducción en la que Ramos Hernanz pone de manifiesto que "toda la información está perfectamente documentada", el libro de referencia se divide en cuatro capítulos, dentro de los cuales se recoge, además de lo ocurrido en Casla, una buena parte de la historia de España de la época: "Capítulo 1. El siglo XIX en España", "Capítulo 2. La población y los vecinos de Casla en el siglo XIX", "Capítulo 3. Bautismos, matrimonios y defunciones" y "Capítulo 4. La antigua iglesia de San Pedro Apóstol".

Ahora, cuando tanto se habla de ecologismo y de protección de la naturaleza, un detalle curioso que aporta el citado libro es la referencia al acta de una visita efectuada a los montes del lugar de Casla del año 1824, el día 11 de junio. A este respecto, Tomás Ramos indica: "Hay que llamar la atención sobre el énfasis que se hace en el mantenimiento y fomento de la masa arbórea de Casla". Luego añade: "Creemos que actualmente nos preocupamos y nos ocupamos de la naturaleza como nunca se ha hecho. Este acta viene a demostrarnos que la preocupación por el mantenimiento y cuidado, no tanto de la naturaleza como de los recursos naturales, viene de muy atrás y que, gracias a ello, todavía podemos seguir disfrutando de todo lo que el entorno nos ofrece".

En cuanto a la antigua iglesia de Casla, de estilo románico y ubicada en el cementerio del lugar hasta su práctica desaparición, Tomás Ramos hace una pormenorizada descripción, acompañada de fotos y dibujos, de cómo debieron ser las distintas partes que la componían: ábside, nave, campanario, sacristía, pórtico y enterramientos.



Historia, leyendas y anécdotas de un africano

EMILIO ESTEBAN HANZA

Cronista Oficial de Canjáyar (Almería)

HISTORIA

Estoy imaginando la figura de un joven acaudalado que había nacido en el siglo III de nuestra era cristiana. A los veinte años, bien dotado de modos sociales, vasta cultura y gran capacidad pecuniaria debería ser un triunfador y hasta un conquistador admirado por las mujeres.

No fue así; Antonio, el personaje que comentamos, había nacido en África en el año 251, siendo su cuna Keman (la antigua Koma) y, efectivamente, a los veinte años había heredado la gran fortuna de sus dos padres fallecidos, que le habían educado e instruido con el máximo esmero. Él, a diferencia de otros jóvenes pudientes de su edad, no se centró en proyectos superficiales o de relumbrón ni en el logro de una vida fácil y de placeres.

Todo fue un rayo de conversión como la caída del gran luchador del judaísmo Saulo a las puertas de Damasco. Asistió Antonio un día a la parroquia de su pueblo natal escuchando la predicación de un clérigo. Exactamente comentaba el orador sagrado el texto de San Mateo 19,21: "Si quieres ser perfecto vende lo que tienes, da el dinero a los pobres, y luego vente conmigo". Percibir estas palabras y nuestro joven sintió el aldabonazo más fuerte y contundente que había experimentado en toda su existencia, y, desde luego, adoptó la decisión de ceñirse a las duras exigencias del precitado texto evangélico que le hirió de lleno y penetró su alma.

Tras su orfanato paterno-materno había quedado a su cargo una hermana menor que le confesaba cierta tendencia vocacional a la profesión religiosa. Antonio, fiel a su idea, apartó de los bienes de la herencia la dote (legítima hereditaria, tasada con largueza) de su menor hermana y la dejó al cuidado de una comunidad religiosa, responsable y solvente, de mujeres vírgenes consagradas muy del agrado de aquella.

De inmediato procedió a la venta de los numerosos y valiosos bienes heredados y distribuyó su producto entre los pobres de la comarca.



Con estos antecedentes casi resulta innecesario decir que se había forjado el temple y la personalidad de un hombre excepcional en el que su mirada y vida toda se asentaban y proyectaban a lo trascendente. Decidió abandonar la vida mundana y marchó al desierto donde pretendía experimentar, como experimentó, en medio de su soledad, la contemplación, la meditación, la austeridad y la oración profunda que manaban de su corazón.

Estamos hablando de Antonio el Africano, Antonio Abad, que se consideraría después el modelo eremita, el gran faro de los monjes del desierto, proclamado por la Iglesia San Antonio Abad, también denominado y conocido como San Antón.

Pero, obviamente, antes de pasar al Santoral, Antonio crecía en virtudes integrando, desde luego, la gran nómina de los santos anónimos.

Consignemos en los primeros pasos del biografiado que, tras una permanencia corta en el desierto junto a unos compañeros de oración que se congregaron en torno al viejo y primer eremita llamado Pablo, Antonio se instaló en el año 237 en un viejo habitáculo sepulcral donde hacía su vida de penitente y asceta. Sin embargo, siempre pensó, con Pablo de Tarso, que "el que no trabaje, no coma"; por lo cual los ratos no dedicados a la oración los empleaba en construir cestos en cuyas artes manuales era un experto. Entregaba periódicamente a un amigo que lo visitaba sus objetos manufacturados que eran vendidos y con el producto de la venta adquiría para él los alimentos indispensables a su subsistencia.

Definitivamente, tras esta experiencia, se fue a radicar al desierto en la soledad más completa. Su vida ascética fue conocida y divulgada más allá del territorio de su ciudad natal y por ello se le consideró el primer eremita, el monje modelo. En esta etapa del siglo III surgen múltiples comunidades de oración, penitencia y trabajo, que se instalaban en el desierto, principalmente en la Tebaida. La mayor parte construían sus hogares comunitarios, cenobios, donde compartían rezos y oración, meditación y penitencia, y seguían normas comunitarias. Antonio, como apuntamos, permanecía solo. (Foto 1).

En estas circunstancias buen número de estos cenobitas llamaban al monje Antonio para que les adiestrara en la vida ascética, en los ejercicios de meditación y, sobre todo, para que les dictara unas Reglas por las que habrían de regirse. Nuestro eremita, asumiendo lo que para él representaba un sacrificio, dejar su aislamiento y soledad de anacoreta, accedía pensando en el bien de los demás,



como explicaba; y se trasladaba corto tiempo en convivencia con estos cenobitas, exhortándoles a perseverar en su meritoria vocación y propiciándoles las Reglas de vida comunitaria, para volver pronto a su estado de absoluto recogimiento.

DOS LLAMADAS Y DOS INTERVENCIONES IMPORTANTES DE ANTONIO

Queremos señalar dos actuaciones fundamentales del monje Antonio que interrumpieron su peculiar régimen de aislamiento: la primera fue con motivo de la persecución de los cristianos por el Emperador Máximo Daya en el año 311. Por tal causa se encontraban en Alejandría sufriendo proceso ante el severo Tribunal un buen número de cristianos que en buena parte eran condenados a muerte y ejecutados. Allí fue llamado Antonio por las autoridades eclesiásticas para reconfortar a los enjuiciados y condenados; y allí se desplazó animándoles y confortándoles en su fe ante el propio Tribunal. De tal modo hacía notar su influencia Antonio, y algún otro eclesiástico que le acompañó en el mismo cometido, que se dictó por el Tribunal orden de prohibición de acercamiento a los reos, orden que cumplieron otros confesores que abandonaron Alejandría, y que incumplió Antonio, advirtiendo con riesgo de muerte que obedecía a Dios antes que a los hombres. Y cumplida su misión de atención a los perseguidos y condenados volvió a su celda.

La propia ciudad de Alejandría conocería otra vez la presencia e intervención del austero Antonio Abad. Acababa de surgir la herejía arriana, que negaba la divinidad de Jesucristo. Antonio fue llamado por el Obispo de Alejandría San Atanasio y juntos emprendieron arduamente la defensa del dogma de la Iglesia que prevaleció, finalmente, sobre las tesis del Prelado arriano allí radicado, Gregorio que había logrado anteriormente gran número de prosélitos. Y vuelto Antonio a su celda, culminó su vida eremítica en el mismo apartado lugar.

TENTACIONES DE SAN ANTONIO. REPRESENTACIONES POPULARES

Fueron famosas y muy difundidas dos tipos de tentaciones que sufría Antonio Abad en su retiro: La primera, presentándose el maligno reprochándole la vida pobre y miserable que soportaba, habiendo sido tan rico y, pudiendo volver a sus familiares y amigos favorecidos, a gozar de vida cómoda. Antonio las rechazaba invocando su compromiso al texto evangélico de Mateo sobre la riqueza. La segunda tentación se significaba en la aparición de mujeres voluptuosas y sensuales invitándole al placer del sexo. Antonio las vencía con la oración y la lectura y meditaciones de escogidos textos bíblicos, como Isaías 66,24: "Y cuando salgan veréis los cadáveres de los que se rebelaron contra mí. El gusano que los



come no morirá y el fuego que los devora no se apagará" (texto reproducido en el Nuevo Testamento Mc 9,48). Y la denominación que se da al maligno: "Yo soy el espíritu de la fornicación"; y que "el Profeta reprocha a los engañados por el espíritu de la fornicación"; y además se aferraba con fervor a la insignia de la Cruz que inmediatamente ahuyentaba al tentador (todo ello lo contaba él mismo). Por todo esto Antonio era sumamente conocido y llegaron a hacerse escenificaciones y representaciones teatrales de carácter popular, con el nombre de "Las tentaciones de San Antonio".

EL ARTE PICTÓRICO BASADO EN LAS TENTACIONES DE ANTONIO

Los grandes pintores de medio mundo y de todos los estilos y tendencias tuvieron un motivo para producir obras maestras en las famosas y mentadas tentaciones del santo eremita. Así el Bosco en 1501, en un bello cuadro representa a Antonio, compungido y orante rodeado de seres infernales que aluden al pecado. Su título no puede ser otro que Tentaciones de San Antonio; y aun el pintor flamenco asumió un tríptico famoso con infinidad de personajes desnudos y actitud erótica. En 1467 había pintado David Terniers El Joven, un bello cuadro y mismo título presentando el conflicto espiritual que sufría intermitentemente Antonio. Para dejar constancia de este hecho, auténticamente universal, recogemos el comentario de la experta en arte CARLA PINA que desentraña el último cuadro citado explicándolo así: "la mujer con un puñal alzado sita a la izquierda del cuadro significa el pecado de la ira; la situada debajo del león que come una manzana prohibida denota la envidia; la señora semidurmiente con las manos en la cara representa la pereza; el hombre con la copa en la mano es signo de la gula; los animales monstruosos ubicados en la parte baja de la composición son infernales, expresando que los pecados capitales conducen al infierno; el ángel del centro superior es un remedo grosero de Cupido, significa el falso amor, la lujuria; los personajes lujosos del siglo XVII muestran la vanidad, más aún, la soberbia. San Antonio ubicado en el centro derecha del cuadro es asediado por los monstruos y los seres evocadores del pecado y se muestra atribulado y reza con las manos juntas delante de Cristo en la Cruz". (Foto 2).

Y para comprobar la transcendencia del motivo que contamos, es de señalar que se hicieron eco también de las tentaciones en sus pinturas Diego Rivera, el genio de la pintura postimpresionista y cuna antecesora del cubismo, Cezanne, Salvador Dalí, Max Ernst, Paolo Ucelli, y Mathis Grunewald. Todas las bellas producciones de los autores aludidos llevaban por título "Las tentaciones de San Antonio".



RELACIONES DE ANTONIO CON SANTOS Y SABIOS

Resulta inconcebible que un hombre que pasó las mayores horas de su vida en el desierto haya tenido relación con tan numerosos y prestigiosos personajes. Sólo reflejamos nombres, por considerar sería excesivo detallar el contenido de su relación:

Orígenes, el Obispo de Alejandría, San Atanasio, Dídimo el Ciego, San Amón de Tabenesis, San Antonio de Nitria, San Serapión de Thumuis, San Pablo El Simple, San Hilarión, San Macario El Egipcio, San Pacomio, San Teodoro y San Jerónimo de Estridón.

LEYENDAS Y ANÉCDOTAS REFERENTES A ANTONIO

No hay escritas demasiadas biografías del santo africano. En todo caso quedaron restos incompletos de una reseña biográfica escrita por San Atanasio, fuera del comercio editorial, y fragmentos de cartas del propio Antonio, relatadas por otros monjes, y otras mínimas referencias de exigua extensión. Por ello, se cuentan por autores multitud de sucesos, comúnmente aceptados, que es difícil encuadrar con escrupulosa propiedad, en historia, leyenda o anécdota. En esta obligada promiscuidad, orillando rigurosa calificación, vamos a señalar sucesos que autores e historiadores de buena escuela y bastante fiabilidad atribuyen a Antonio Abad, el Monje del Desierto.

El cuervo y la hogaza de pan

Cuentan los historiadores, como leyenda transmitida, que el ermitaño y anciano Pablo era visitado todos los días por un cuervo con una hogaza en el pico, que le depositaba en sus manos. Un día en que Pablo recibía al monje Antonio Abad, permaneciendo ambos juntos durante el día, fueron también visitados por el mismo cuervo portando esta vez la amable ave dos hogazas para que dispusieran de pan ese día los dos eremitas. La leyenda la narra el Obispo de Génova Santiago Varazze y fue tal la difusión que el pintor español Velázquez reflejó detalladamente el hecho con las dos figuras humanas y el cuervo portando las hogazas, en un cuadro realizado en 1634 que obra actualmente en el Museo del Prado. (Foto 3).

Antonio y los jabalíes

Un día que Antonio salió a las afueras de su celda encontró una hembra de jabalí con sus jabatos que estaban enfermos de la vista, casi ciegos. Antonio atendió a la madre y dio de comer a todos los jabatos haciéndoles una cura elemental.



Desde entonces el animal permanecía a la puerta de la austera estancia de Antonio y lo defendía bravamente expulsando a cualquier otro animal o alimaña que intentara acercarse.

Enterramiento del pan

A los amigos y visitantes, en los pocos encuentros que tenía con ellos, además de abordar y tratar el tema de la oración y penitencia, les transmitía la enseñanza de una experiencia que había aprendido de algunos tebanos. Se trataba de enterrar el pan en un determinado terreno y a una concreta profundidad; se conservaba para poder ser comido transcurrido más de un año. Realidad comprobada por los visitantes perceptores del curioso tema.

Cruce del canal de sangre, río o canal de Arsinoé

Esta anécdota puede catalogarse entre los muchos hechos milagrosos con la intervención de Antonio. Lo narra San Anselmo. Tuvo que trasladarse nuestro personaje con uno de sus compañeros a un lugar para el que era ineludible atravesar el río o canal de Arsinoé. Se apreciaba a simple vista la presencia de múltiples cocodrilos. Antonio no se arredró, se alejó un momento y oró al Padre Eterno. Inmediatamente, a su instancia, se introdujeron los dos en el agua sin ser atacados por un solo reptil.

Diálogo con Dídimo el Ciego

En una de las muchas ocasiones en que se entrevistaron ambos, Antonio encontró a Dídimo muy entristecido, y le espetó sin más: "No debes dolerte de no tener ojos, que nos son comunes a todos (como las moscas e insectos) pero sí debes alegrarte de tener la luz de los Santos, la luz del alma (que es más valiosa y poco común)".

Curación de enfermos ante incrédulos

Unos intelectuales le presentaron un día a unos hombres atormentados por el demonio (poseídos). Antonio conociendo las malévolas intenciones de aquellos les dijo: "Sántenlos ustedes con sus silogismos o cualquier magia que deseen, y si no podéis, como ocurre, vean el poder de la Cruz de Cristo". Inmediatamente marcó la señal de la Cruz tres veces en la frente de los enfermos, invocó a Dios, y se levantaron todos sanados. Y dijo Antonio: "No somos nosotros, quien hace esto es el mismo Cristo a través de los que creen en Él".



Presencia de terceros en momentos críticos

En una ocasión un grupo de amigos fue a visitar a Antonio y coincidió con momentos de tentaciones por el maligno diversificado en animales furiosos. Oyeron los amigos desde fuera los rugidos infernales y dudaron, en tal situación escalofriante, sobre su posible entrada en la celda o marcharse. Antonio salió y les animó: "Haced la señal de la Cruz e idos; los demonios se enloquecerán ellos solos". Y no sufrió ningún daño en esta concreta ocasión.

La metáfora del pez y el militar

Un Comandante del ejército bien intencionado fue a pedir a Antonio que abandonara el retiro y marchara a la ciudad a predicar, que conseguiría mejor fruto. Antonio contestó: "El pez tiene gran desenvolvimiento en su medio natural, el agua, pero si lo sacan a tierra seca no puede hacer nada y muere. Monje que se va de su retiro y holgazanea, se pierde". El militar, convencido, no insistió. La última frase la reiteró Antonio a muchos monjes que solicitaban sus enseñanzas.

El arriano Balacio ataca a Antonio

Balacio, un jefe de milicias, arriano fanático e intolerante, perseguía a cristianos fieles a la Iglesia. Antonio le escribió una carta con estas duras palabras: "Veo que el juicio de Dios se te acerca, deja de perseguir a los cristianos fieles para que no te sorprenda el juicio que caerá contra ti". Balacio, burlándose, le respondió: "Ahora iré por ti", y marchó a caballo acompañado de su amigo Nestorio hacia la celda de Antonio. En el camino uno de los caballos mordió a Balacio en el muslo y éste falleció a los pocos días. La gente admiraba la figura de Antonio.

Maltrato físico por Satán

Durante el tiempo que Antonio se aisló en las paredes de un viejo sepulcro o mausoleo, el demonio impotente con las tentaciones intelectuales fallidas le sometió a un maltrato físico, acometiéndole con azotes y fuertes golpes, dejándolo como muerto. Un amigo que fue a verlo y lo encontró en ese estado, lo llevó ante la iglesia del pueblo dejándolo recostado en un banco, como muerto. Al recobrar la consciencia, Antonio, lejos de acobardarse, pidió a los presentes que le condujeran de nuevo a su austera residencia. Lo cuenta la Colección del Año Cristiano.

Visita de dos filósofos griegos

Vivía Antonio entonces en la Montaña Exterior, cuando dos filósofos griegos, conociendo su fama, quisieron parlamentar con él y ridiculizarlo. Antonio los



recibió diciendo: "¿Por qué filósofos tan insignes se dieron tanta molestia en venir a donde vive un hombre loco y desequilibrado?". Ellos respondieron: "No es un loco, sino muy sabio", Antonio improvisando su sentencia dijo: "Si ustedes piensan que soy un sabio, síganme y conviértanse en lo que yo soy; yo soy cristiano"; y ellos se fueron admirando su ingenio y talento.

Dos leones ayudan a un enterramiento

Otra leyenda muy extendida cuenta la enorme relación y gran afecto que se profesaban el monje Pablo el Simple y Antonio. Pablo falleció antes, a los 113 años, y Antonio se sintió muy apesadumbrado por esta pérdida y decidió enterrarlo personalmente. Intentó cavar una fosa para sepultura, y sintiéndose fatigado en el rudo trabajo, acudieron dos leones que, lejos de atacarle, le prestaron ayuda horadando el terreno.

Anécdota vivida por los devotos de San Antón en 1915

Esta anécdota real no la ha vivido nadie que pueda narrarla porque en Canjáyar no existe ningún natural o vecino que sea centenario. La recoge el periódico de la época "Andarax" en su edición de 24 de enero de 1915 y solo la conocemos por la lectura periodística los que disponemos ahora de algún raro ejemplar de tan vetusto rotativo. El Ayuntamiento de Canjáyar no estaba en situación económica muy boyante y los ediles decidieron hacer los recortes sólo en las partidas asignadas a las celebraciones religiosas. Los devotos y cofrades de la Hermandad de San Antón no sólo se quejaban de la supresión de estas subvenciones sino del hecho de ausentarse las autoridades municipales de los sillones que tenían asignados en la iglesia parroquial en las misas y otros actos solemnes. Y no siendo escuchados, consiguieron que el periódico comarcal "El Andarax" les publicara un artículo satírico contra el Ayuntamiento, empleando el animal –el "marranico" de San Antón– que acompaña en el trono a la imagen del santo. Produjo la reseña tanta indignación a los miembros de la Corporación como regocijo a los vecinos del municipio y colindantes.

El texto decía así: "La Fiesta de San Antón. Nuestro Patrón está muy disgustado y al terminar la (raquítica) procesión del 17 de enero tuvo que dar unos bastonazos a su marrano porque el pobre animal estaba irritadísimo al recordar las espléndidas fiestas que le hacían en otros tiempos y la pobreza, el abandono y casi el desprecio con que le tratan ahora,... viendo también vacíos los sillones de los munícipes". Y envía el "marrano" un Besalamano al Alcalde formulándole las quejas y recriminándole por su desapego en la celebración de la fiesta de



San Antón, con palabras tan descalificadoras que, según cuentan, le hizo pensar al primer edil y al resto de miembros corporativos en la necesidad de enmienda y mejora de las siguientes celebraciones. Una anécdota sobre San Antón y su fiesta, transmitida en un periódico local, y sus más jugosos detalles, por tradición. Todo ocurrido en el municipio de Canjáyar.

FESTEJOS Y HECHOS EN HONOR A SAN ANTÓN

Antonio por su vida ascética y su compromiso con cenobitas y eremitas, su mediación en milagros y su humildad mostrada en su larga vida centenaria gozó de un gran predicamento y a su muerte medio mundo le tributó veneración y recuerdo, no faltando típicos festejos populares en su honor. Así:

En Almería y provincia le dedican en la víspera una intensa hoguera que llaman "El Chisco de San Antón"; también, considerándole patrón protector de animales, se presentan en la Iglesia por vecinos y feligreses animales domésticos a la bendición por el párroco de los respectivos municipios.

En Níjar celebran la fiesta de San Antón también con "chisperos", objetos manipulados, de caña y pólvora, que se desplazan con fuegos artificiales deleitando al público que contempla tal festejo sanantoniano.

En El Ejido se celebra un relevo de antorcha encendida, transportada por los vecinos en sucesivos turnos, queriendo emular a la "antorcha olímpica", siempre en honor de San Antón.

En Zaragoza, en algunos barrios, encienden una hoguera comunitaria y cantan a coro:

"La hoguerita de San Antón
El que no traiga leña
No come turrón".

Y en municipios de la región aragonesa le cantan:

"San Antonio era un francés (sic)
Que de Francia a España vino
Y lo que tiene en los pies
Es un hermoso tocino".

En Valencia, en la víspera se hacen mercadillos con frutos secos, llamándose "el porrat de San Antón".



En Armilla (Granada), además de premiar la hoguera más grande, cantan una coplilla festiva cuasi irreverente:

"San Antón mató un marrano
Y no me dio las morcillas
Quien le diera a San Antón
Con un palo en las costillas".

En Jaén se celebra en su honor carrera pedestre de 8,5 kilómetros de recorrido.

En Mahón celebran los "torrades" de sobrasada.

Trigueros celebra "las tiradas" o regalos –generalmente dulces, embutidos, panecillos y jamones- y la "escapailla", con un recorrido vertiginoso de la imagen, inesperado por los visitantes.

En San Bartolomé de Pinares (Ávila) viven el festejo sanantoniano con las tradicionales "luminarias", en las que jinetes a caballo y en burro cruzan y saltan sobre las hogueras.

En Acequias (Granada) preparan y degustan los vecinos "la olla de San Antón".

En zonas de la provincia de Murcia y en Canjáyar (Almería) hasta la segunda mitad del siglo pasado se soltaba por la calle y el campo una cría de cerdo que los vecinos respetaban con mimo y alimentaban al pasar junto a sus casas o fincas, llevando aquel un distintivo o lazo de San Antón. Era llamado "el marranico de San Antón". Cuando estaba cebado se sacrificaba y subastaban sus productos para invertir el dinero en el culto del Santo.

En Madrid había una antigua costumbre llamada "Vuelta de San Antón" en la que se visita por los campesinos la Parroquia del Santo, y se consumen los panecillos llamados de San Antón que están preparados en confiterías próximas.

SAN ANTONIO PROTECTOR Y/O PATRÓN

(Foto 4). Muy relacionado con sus actividades e intervenciones relevantes en su vida, Antonio tras su muerte, sin conocerse el lugar de sepultura por orden suya expresada como última voluntad, fue venerado como protector y, en ocasiones, elevada su figura al patronazgo por propietarios de cerdos y demás animales domésticos, ganaderos, tratantes de ganado, carniceros y chacineros, enterradores y responsables de cementerios, tejedores de cestos, enfermos de ergotismo y de todas las patologías de la piel.



A MODO DE EPÍLOGO

Esta es la vida, leyendas, anécdotas, devociones y festejos que medio mundo tributó y tributa al Santo centenario Antonio Abad, más conocido por San Antón, nacido en el año 251 en territorio africano (Koma - Egipto), fallecido el día 17 de enero del año 365, a los 105 años de edad, canonizado el año 451, llamado en grandes sectores de la Iglesia "El amado de Dios", modelo de monjes eremitas y luz de toda la cristiandad.

BIBLIOGRAFÍA

- Biblia La. *La Casa de la Biblia*. Editorial Verbo Divino. Ed. Sígueme, 1993.
- Biblioteca de Diputación Provincial de Almería.
- Croiset, Juan. *Año Cristiano*. Imprenta de la Real Compañía. Madrid, 1804.
- Esteban Hanza, Emilio. *San Antonio Abad, Patrón de Canjáyar y de Padules*. Ed. Gutenberg, 2012.
- Martínez López, J.M. *Fiestas y Tradiciones*. Ed. IEA, 2006.
- Martiriá, Brugada. *San Antonio Abad, una vida alternativa*. Ed. Centre P.L. Barcelona, 2005.
- San Atanasio. *Vida de San Antonio Abad, textos fragmentados*.



Foto 1. San Antonio Abad vestido a la occidental, Francisco de Zurbarán (1596-1664). Galería Palatina (Florencia)



Foto 2. Las tentaciones de San Antonio Abad, David Terniers (1647). Museo del Prado



Foto 3. San Antonio Abad y San Pablo, primer ermitaño. (Arriba se divisa la figura del cuervo con las hogazas), Diego Velázquez (hacia 1634). Museo del Prado



Foto 4. San Antón, cuya imagen se acompaña de animales domésticos de los que se le considera Protector

El clamor de un pueblo en defensa de sus privilegios. El caso de las colonias de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana

Cronista Oficial de Cañada Rosal (Sevilla)

El próximo 5 de julio de 2017 se cumplen 250 años desde que se promulga el Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía por el que se rigen estas hasta el año de 1835 en el que se deroga definitivamente por la Reina Regente María Cristina, después de sesenta y ocho años de vigencia. Como sabemos este magno proyecto ilustrado se lleva a cabo en las provincias andaluzas de Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz, siendo sus protagonistas más de seis colonos centroeuropeos que con su trabajo y esfuerzo convirtieron unas tierras baldías en pueblos vivos

Coincidiendo con este histórico día para la vida de las NN.PP. se iniciarán los actos y las actividades que prepara la Comisión Nacional creada para la celebración de esta efeméride que se prolongará a lo largo de todo un año en todos y cada uno de los municipios y entidades locales que integran la mancomunidad de las NN.PP. Una especial ocasión para profundizar en nuestros orígenes, en nuestras raíces y en nuestras señas de identidad.

Las Nuevas Poblaciones de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana, al igual que otras, se resisten a abandonar el Fuero especial por el que se regían desde su fundación, firmado por el Rey Carlos III y promulgado en la Gaceta de Madrid el 5 de julio de 1767. Era difícil renunciar a los privilegios que disfrutaban con respecto al resto de los vecinos de otros pueblos y ciudades de nuestro país.

A pesar de sus años de vigencia desean continuar disfrutando de esos privilegios que al integrarse en el Fuero común perderían.

Su lucha solo pudo retrasar unos años algo que era ya inevitable. Con la derogación del Fuero por la Reina Gobernadora las Nuevas Poblaciones se constituyen en municipios y comienzan a caminar solas.

Su vida se desenvuelve a partir de este momento entre luces y sombras y los claroscuros de una historia cuajada de fuertes vivencias y de búsqueda de sus señas de identidad como pueblo.



El primer movimiento en contra de la derogación del Fuero surgió en Cañada Rosal, entonces aldea dependiente de la feligresía de La Luisiana.

Fue su cura Juan Casaubón, religioso Carmelita Calzado del convento Casa Grande de la ciudad de Écija, quien se pone al frente de este movimiento, el cual estuvo en Cañada Rosal ejerciendo de Teniente de Cura mientras en La Luisiana estaba de Cura propio Miguel Fernández de la Reguera. Ejerció su ministerio desde junio del año de 1814 hasta junio de 1824 que le sucede el presbítero José María Sánchez, es decir diez años. La primera partida de bautismo que hemos encontrado firmada por Casaubón está fechada el 28 de junio de 1814⁽¹⁾. A partir del 5 de febrero de 1821 firma en los libros sacramentales como cura de Cañada Rosal José Centurión Díaz⁽²⁾. Solamente lo hace durante tres meses ya que el 22 de mayo de 1821 vuelve a firmar Casaubón, haciéndolo hasta junio de 1824 en el que deja el cargo⁽³⁾.

Este sacerdote se dirige a S.M. el Rey Fernando VII, pidiendo no fuera derogado el Fuero de las Nuevas Poblaciones, ya que pensaba que ello ocasionaría muchos problemas a estas colonias⁽⁴⁾.

Esta carta de este sencillo cura de una aldea de Nueva Población está fechada en Cañada Rosal el 29 de junio de 1815, cerca de veinte años antes de ser derogado definitivamente el Fuero. Anteriormente lo había sido por el gobierno intruso del Rey francés José I que lo suprimió en 1810 y el gobierno liberal de 1812.

Este sacerdote comienza su carta mostrando sus más vivos sentimientos de amor y lealtad hacia la Real persona de S.M., comunicándole que por noticias llegadas a él, y no infundadas, existen individuos díscolos y disidentes de las colonias y los que en todas las épocas no han hecho más que echar por tierra esta obra y que estaban haciendo propuestas en la Corte de reducir las Nuevas Poblaciones al Fuero común.

Más adelante hace una relación de los muchos avances que, según él, habían tenido lugar en las colonias y el grado de beneficios y riqueza que se estaba dando en los últimos años.

Continúa el cura Casaubón diciendo: "Más si a estos colonos se les quita los fueros y privilegios que V.M., siguiendo las Reales máximas y santas intenciones de su augusto abuelo y N. Sr. Don Carlos III les concedió, al instante Señor; al momento que se vean privados de sus antiguos goces y excepciones, sin dilación abandonan estas poblaciones e infaliblemente vuelven a ser cuevas y mansiones



de ladrones y asilos de todas las fieras como al principio, siguiéndose unos males incalculables y la destrucción de una obra que por estos poderosos motivos tanto costó a nuestro amado soberano el Sr. Don Carlos III, y por el buen cuidado, buen orden y dirección de los nuevos Sres. Intendentes y Subdelegados cada día se advierte más y más su adelanto y fomento tanto en el orden temporal como en el espiritual. ¿Y sería posible –preguntaba Casaubón– se abandone o destruya un establecimiento cuya edificación sería después impensable?”.

Cinco años después de esta carta hemos encontrado un escrito firmado en la Nueva Población de La Carlota el 2 de abril de 1820, pidiendo también no sea derogado el Fuero, cuyo contenido –dada su importancia– publicamos íntegramente ⁽⁵⁾.

“Los hombres buenos, colonos y vecinos de las Nuevas Poblaciones de Andalucía a L.R.P. de V.M., con la mayor veneración representan: Que cuando oyeron haberse V.R.M. decidido a jurar la Constitución sancionada por las Cortes Generales y extraordinarias en marzo de 1812 se ocuparon sus corazones del mayor júbilo al considerar que así les convenía cuando tal era la voluntad de su Monarca, fundado en la del Pueblo, que tanto ama, pero en medio de tanto placer les entristece la idea de que por el nuevo Sistema Constitucional, van a perder unos Jefes que como buenos padres no han omitido cuanto trabajo y fatiga les hace dignos de tan amable nombre, al paso que van a quedar bajo la administración de un Juez que en el espacio de doce años que ha servido esta vara de Alcalde Mayor no ha tenido otra atención que la del molestar al colono por todo orden de violencia.

No una vez sola ha elevado este sencillo pueblo sus respetuosos clamores en favor de unos y en contra del otro, y no una sola ha recibido el mismo Pueblo pruebas auténticas del Paternal amor con que V.R.M. lo ha oído y recomendado el remedio de sus males: No alcanza cual era la mano poderosa que estorbaba su término, y aún cuando la supiese un olvido de lo pasado sería el rumbo que adoptaría la colonia.

No así puede olvidarse que don Pedro Polo de Alcocer ha sido su intendente y don Manuel de Sousa su Gobernador y Subdelegado.



Siempre será viva la memoria de que en el espacio de seis años han proporcionado al colono el pan que no pudieron labrarse en cuarenta años que reconocieron otra mano.

Es verdad que unas leyes sabias políticas económicas lo mismo reglan a un Pueblo naciente que al adulto, y que en este principio se fundaban las Cortes para incorporar la Colonia en el derecho común, pero permítasenos dar a V.R.M. unos conocimientos que tal vez no se examinarían: la Colonia más que ninguna otra Provincia padeció con la ocupación de las huestes francesas; libertada de su yugo y en un estado de decadencia la mas agigantada, fue pintada a las Cortes en un estado floreciente y capaz de recibir la Ley General y Común de toda la Península. Conoció V.R.M. que aún no era tiempo de acomodarla a semejante novedad y de aquí su Real Decreto para que se observase su peculiar Reglamento. En efecto, ¿cómo era posible que el colono levantase la casa de la que no le habían quedado más que escombros y ruinas?, ¿cómo lo era el que adquiriese las yuntas de labor, que se habían consumido en el suministro de los franceses? y ¿cómo lo era en fin beneficiarse unos terrenos que sin un particular auxilio no producen para el alimento de una familia? No contribuyó menos a llenar tantas necesidades, el sistema colonial, que la acertada elección que V.R.M. hizo de don Pedro Polo de Alcozer y don Manuel de Souza; estos Jefes conducidos de una sola idea dieron a la colonia un ser que jamás ha tenido. Sin embargo aún les quedaba mucho para tocar el grado de perfección, que tanto anhelo ha costado a V.R.M. cuando se publica la extinción de sus destinos, grandes y costosas obras se hallan en alberca que sería un dolor abandonarlas, largos y dilatados terrenos quedan sin desmontar, cuyo descuaje solo puede conseguirlo el Gobierno político de tan amables Jefes. Crecidos y cuantiosos caudales sin el destino de su instinto y sobre todo entregadas al dolor unas familias por tan sensibilísima pérdida.

Es seguro que V.R.M. cuida hasta del rincón más escondido de la Nación, pero mal podrá proporcionarle su alivio, si no llegan a su R.M. los males de que adolece. Ha habido un empeño en que la Colonia sea incorporada al derecho común, pero no se han examinado sus



causas más que por la corteza; y los exponentes quisieran que antes de adoptar la novedad de extinguir su Gobierno político se discutiese su verdadero estado y las ventajas con los adelantos que reparta subsistiendo sus actuales directores bajo la denominación de Jefes Políticos o la que V.R.M. estime más proporcionada y análoga.

Estos son los clamores de un Pueblo, el más amante de V.R.M., de un pueblo que fue obra de sus augustos padres y de un pueblo que ve próxima su ruina.

Suplica rendidamente a V.R.M. se digne poner bajo su paternal examen cuanto va expuesto, concediendo la gracia, de que por ahora, y hasta un nuevo y prolijo examen, no se les prive de sus bienhechores bajo el título de Jefes políticos o como sea del agrado de V.M., mandando al propio tiempo cese en la judicatura don Pedro Sanchoyerto a quien ha conocido por espacio de doce años sin el más leve amor a los suplicantes, quienes incesantemente piden a Dios guarde la importante vida de V.R.M. por muchos años para bien y felicidad de estos establecimientos".

La Carlota, 2 de abril de 1820
(Acompañan al escrito ochenta y una firmas)

Dos días después, concretamente el 4 de abril de ese año, se reúnen en La Luisiana el Comandante de ella Simón de Campos, la Junta de Fomento compuesta por Joaquín de Liñán, Alonso Utrilla y Miguel García, con la presencia del Ayuntamiento Constitucional que presidía José Fariñas, el Cura Párroco Miguel Fernández de la Reguera, el Padre Fray Juan Casaubón, cura de Cañada Rosal y unos cincuenta colonos de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal⁽⁶⁾, para analizar los últimos acontecimientos, así como luchar por la "existencia viva de la Carta Puebla y la autoridad del Intendente", argumentando que "la fundación más útil y honorífica de las Naciones se está cimentando de un modo permanente cual es el de los Plantíos, idea que hará inmortal a su inventor y actual director y que derogar o anular tan sabia carta antes de que se completen sus efectos y sujetar al Fuero Común a estos nacientes pueblos indiscutiblemente es encaminarlo al principio de su casi total ruina...".



Piden no se toquen las leyes que disfrutaban desde la fundación hasta que pasen veinte años en "que podrá robustecerse tan preciosa empresa... y ...se llenarán las sabias ideas de su inmortal fundador Carlos Tercero".

Entre otras cosas solicitan se confirme al Intendente en su destino, que se mantengan los fondos coloniales y que se conceda la excepción de contribuciones.

El 16 de julio de este año de 1820 un grupo de colonos encabezados por el Cura Párroco de La Luisiana y el cura de Cañada Rosal elaboran un escrito que envían a la superioridad con la intención de ser entregado a S.M. el Rey, y en el que se dice textualmente:

"Excmo. Sr.:

Los ciudadanos vecinos de esta Población de La Luisiana, una de las colonias de Andalucía, que firman, bien instruidos por noticias fidedignas de la resolución de la Junta Provincial del Reino y ciudad de Córdoba en razón a la comisión que S.M. por el Ministerio de V.E., confirió a su Intendente en estas colonias D. Pedro Polo de Alcaccer para tratar cuanto estimasen conducente al logro de la felicidad de ellas, a V.E. con la veneración debida hacemos presente: que la Junta Provincial de Córdoba ha procedido con equivocación en un acta en que juzga deberse pasar al fuero común las Poblaciones, sin detenerse a meditar un medio, que conforme al sapientísimo sistema de Gobierno Constitucional pueda hazer la felicidad de unos Pueblos nuevos y que se hallan en el estado más crítico, sin duda porque esta Junta no tiene más nociones de ella que las que le había prestado el Intendente comisionado. Como testigos oculares del estado de estas nuevas Poblaciones podemos asegurar a V.E. que la resolución de la Junta es sin duda la sentencia de muerte de ellas. Las nuevas Poblaciones en el día, tanto por efecto de los acontecimientos de la pasada desastrosa guerra que cojiéndolas en su infancia las arruinó con la desolación de mucha parte y la preciosa de sus edificios, que eran los que se hallaban en el arrecife, y con la tala de no poco arbolado, obligando a una mitad de labradores a abandonar sus tierras y la otra a descuidarlas con la mayor parte, dejando a aquellos sin yuntas de labor, y a estos con pocas, y a unos y otros sin ganados y tanto por no haberse acertado antes del año 1815 con el medio de prosperarlas (que es el de los



Plantíos), se hallan en el día en la edad más tierna y en el estado en que qualquiera mutación de sistema mal premeditado puede sepultarlas para siempre con pérdida de cuantos desbelos y desembolsos han costado; y por la imbera con unas medidas sabias y bien premeditadas, sea unos Pueblos florecientes, útiles y honoríficos a la Nación y la envidia de todas las extranjeras. Así pues puede ponerlas el bien meditado plan propuesto por su celoso y amado intendente a la Junta Provincial de Córdoba. ¿Como es posible que unos pueblos pequeños sin riqueza, fundados sobre el camino real justamente en sus tránsitos de un término o terreno sumamente endeble, y mucha parte montuoso por su inutilidad fue despreciado antes de la heroica fundación puedan entrar a sostener las cargas que los grandes y arraigados, sin que agoviados con ellas se destruyan para siempre en lugar de prosperar y hazerse felices? Es indudable Señor Excmo, que con las medidas acordadas por dicha Junta Provincial va esta preciosa fundación a desaparecer las dos terceras partes de los pobladores luego que se encuentren en ellas, sujetos a soportar el peso de bagages, contribuciones y quintas sin un protector como hasta el día que les ayude, sin fincas o una riqueza como la que se estaba formando que pueda costearlo todo y mantenerlos, se retirarán al refugio de los Pueblos antiguos en que por sus riquezas y mayor población le serán más moderadas las cargas y podrán pasar mejor; y en estos terrenos limpios por la constancia del gobierno volverán a quedar montuosos y los pueblos sin más vecinos que los que por sus facultades y posesiones ya formadas puedan sostenerse aún no quedara en esto que con el tiempo cuando hayan reuniendo las fincas en pocos dueños estos se retirarán también a los pueblos antiguos a disfrutar de las comodidades que les ofrezcan, y las nuevas quedarán solo de cortijadas. Todos estos males están cortados y remediados con aquel plan, que en nada se opone al sistema constitucional que feliz y sabiamente ha de regirse conforme a él y encaminando al mismo objeto, que es el de la prosperidad.

Y por último Sr. Excmo. para no molestar la atención de V.E., un protector director particular, por tiempo de diez años al menos necesitan las Poblaciones y deseamos sus habitantes, y que este lo sea el actual D. Pedro Polo de Alcacer, que tan penetrando está en todos



los ramos de la Empresa y tan interesado por su bien y el de la Nación como S.M. lo manifiesta al conferirle la comisión dicha para tratar con la Junta de Córdoba; que las contribuciones pecunarias no sean mayores de las impuestas en el día; que se continúe la exención de bagages; que en casa de quintas, sin apartarse del régimen constitucional pueda llenarse el cupo con la gente ociosa e inútil al fomento de la Empresa; y que los fondos coloniales se conserven con el carácter de tales para sus atenciones. Con estas medidas que aseguran al labrador la atención a sus labores, sin debilitarle las pocas fuerzas, podrán hacerse estos pueblos permanentes y útiles a la Nación por medio de los Plantíos que de otra suerte e imposible criar. Esta gracia, repetimos, es la que podrá ponernos a cubierto de la ruina y la que esperamos conseguir de S.M. y Gobierno Supremo del Estado a quien como tan sabio y justo recurrimos a su benignidad por el digno conducto de V.E. Suplicándoles tenga la bondad de hazer presente a S.M. esta humilde exposición, que es cierta, y producida por los decesos del bien general y mejor acierto de su Gobierno. Así lo expresamos a V.E. y pedimos a Dios gde. su vida por muchos años.

La Luisiana, 16 de julio de 1820.

Excmo. Sr."

(Encabezan las firmas el Cura de La Luisiana y de Cañada Rosal y le siguen 34 firmas más).

El 14 de febrero de 1835 el Consejo Real elaboró un informe sobre el arreglo definitivo de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía⁽⁷⁾ el cual consta de 49 páginas y encierra una importante información sobre las colonias carolinias unos días antes de ser derogado el Fuero por la Reina Gobernadora.

Dicho informe comienza con una introducción a la que sigue la justificación histórica de las colonias, forma de gobierno, rentas o fondos coloniales, población, agricultura, vecindario y razones por las que debe suprimirse el Fuero, además de una segunda parte en la que se especifica la forma como ha de llevarse a cabo esa transición de las colonias a la ley común, en lo que respecta a la administración civil, judicial, hacienda y eclesiástica, terminando con las providencias que deben adoptarse y las medidas a adoptar para la administración civil.



De las Nuevas Poblaciones de Andalucía se reflejan en el informe los siguientes datos:

VECINDARIO DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE ANDALUCÍA

<i>Pueblos</i>	<i>Vecinos</i>	<i>Personas</i>
La Carlota	280	1.400
Sus cinco aldeas	216	1.080
Casa dispersas en sus cuatro Departamentos	250	1.250
Fuente Palmera	76	380
Sus ocho aldeas	221	1.105
Sus 40 casas dispersas	40	200
San Sebastián de los Ballesteros y casas dispersas	146	730
La Luisiana	180	900
Sus dos aldeas	129	645
Sus 48 casas dispersas	48	240
Total	1.586	7.930

AGRICULTURA FANEGAS DE TIERRA

<i>Pueblos</i>	<i>Las que tiene el término</i>	<i>Plantadas</i>	<i>De pan llevar</i>	<i>Total tierr. cult.</i>	<i>Total sin cultivar</i>
La Carlota	12.260			8.830	3.430
Fuente Palmera	10.790			4.120	6.670
S. Sebastián B.	1.446			1.436	10
La Luisiana	10.477			3.350	7.120
Total	34.973	5.078	12.658	17.736	17.237

GANADOS

Todo el que tiene el partido de La Carlota

Vacuno	Yeguar	Mular	Lanar	Cabrío	Cerdil	Colmenas	Asnos
2.500	550	90	2.500	3.500	2.000	500	1.100



Como podemos comprobar en el estadillo de fanegas de tierra, en proporción a las fanegas del término nos encontramos con que San Sebastián de los Balles-teros tiene cultivadas prácticamente el total de sus tierras, concretamente el 99,3%, le sigue la colonia de La Carlota con el 72% de sus tierras cultivadas, a continuación la colonia de Fuente Palmera con el 38,2% y en último lugar la co- lonia de La Luisiana con solamente el 32% del total de su término en cultivo.

PÓSITOS DE TRIGO

La Carlota	9.521 fanegas
Fuente Palmera	4.365 fanegas
San Sebastián de los Balles-teros	1.983 fanegas
La Luisiana	6.841 fanegas
Total fanegas	22.710 fanegas

Entre las medidas a tomar que se señalan en el expediente figuran:

1. – Declarar desvinculadas las suertes y que sus dueños las gocen en plena propiedad, pudiendo disponer libremente de ellas, tanto las rurales como las ur- banas que se les hubiere concedido o concediese en adelante.

2. – Suprimir la Intendencia y Secretaría de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y la Superintendencia de la Concepción de Almuradiel.

3. – Suprimir las comandancias civiles que hacen el oficio de Alcaldes pedá- neos luego que se establezcan los Ayuntamientos.

4. – Suprimir el oficio de padres de menores, entregando los bienes que ad- ministran a los tutores testamentarios legítimos.

5. – Suprimir el canon enfitéutico que se paga a la Real Hacienda y también el Laudemio que se devenga en las ventas en virtud del dominio directo.

6. – Deben quedar a beneficio de los propios de los pueblos todas las fincas rústicas y urbanas que pertenezcan a la Real Hacienda.

Por último establece una serie de medidas para la administración civil, figu- rando:

1.º – Crear un Corregidor y Subgobernador con dependencia, el de La Caro- lina del Gobernador Civil de Jaén, y el de La Carlota del de Córdoba, con sus res- pectivos Secretarios.



2.º – Erigir Ayuntamientos en los pueblos bajo la ley que actualmente gobierna o gobernare, conservando por ahora a los comandantes civiles en calidad de Alcaldes pedáneos.

3.º – Establecer el Consejo o Junta de Partida, compuesta por ahora de los comandantes civiles como Alcaldes pedáneos, y personas instruidas en las necesidades y exigencias de sus respectivas municipalidades. La cual presidida por el Subgobernador Civil o Corregidor forme las ordenanzas municipales de cada pueblo, tocando los puntos de su policía urbana y rural, la sanidad, el arreglo de sus respectivos propios, el de los Pósitos, señalamiento de Dehesas comunes, boyales, y hecho las remitan para la Soberana aprobación.

4.º – La misma Junta arreglará con acuerdo del Administrador de la Real Hacienda lo relativo al encabezamiento de los pueblos por rentas provinciales bajo la base de población y de consumo de que se hizo mérito en su lugar. Lo propio deberá hacerse respecto a la paja, utensilio y frutos civiles, amillarando y valorando el capital rural, pecuario y urbano, exigiendo sobre el capital el uno al millar según se expresó en otra parte.

5.º – Todas estas providencias deben aplicarse a las nuevas poblaciones de Andalucía.

Unos días después de promulgado el Decreto de derogación del Fuero de las Nuevas Poblaciones se trasladó a estas colonias el Gobernador Civil de la provincia de Sevilla Ambrosio de Eguías, con la intención de cesar a los empleados coloniales, publicar el soberano decreto de derogación del 5 de marzo y hacer público el siguiente comunicado:

“Habitantes de La Luisiana y demás poblaciones adyacentes”.

“S.M. la Reina Gobernadora me envía en medio de vosotros para hacer cumplir su soberano decreto de 5 de este mes.

Sus disposiciones os libran de una tutela bajo la cual estuvisteis hasta ahora, vigiladas vuestras operaciones por un agente fiscal que la antigua legislación hizo indispensable. Desde hoy gozaréis del beneficio de poseer la Administración Municipal que va a ponerse en vuestras manos, elegid para estos cargos los más idóneos, los más justos, los más amantes de vuestra amada y tierna Reina doña Isabel II, para que promuevan la felicidad de estas poblaciones y sean protectores de vuestros bienes, seguridad y reposo. Los



caseríos y terrenos que disfrutáis constituirán parte de vuestra riqueza y podréis disponer libremente de ellos, sin las trabas que los vinculaban para determinadas personas.

Ya pertenecéis a la gran familia española y gozaréis de sus derechos y de los beneficios de la justa y racional libertad que por tantos años deseábais. La misión que me confía la inmortal Cristina, nuestra augusta Reina Gobernadora tan análoga y conforme a los sentimientos de mi alma, es oír vuestras quejas, acallar vuestros clamores, enjugar vuestras lágrimas en cuanto de mí dependa, y cuando no estuviere a mi alcance, adquiriendo un exacto conocimiento de vuestro estado, necesidades y decadencias, imploraré de su piedad inagotable cuantos alivios, auxilios y socorros pueda dispensar su mano benéfica. Ojalá se cumplan las intenciones de S.M. a lo que contribuirá con todas veras. Vuestro Gobernador Civil = Ambrosio de Eguías".

En su visita a estos núcleos el Gobernador Civil estuvo acompañado del Oficial 2.º de la Secretaría del Gobierno Civil Joaquín María de Medina, los cuales, aparte de adquirir el debido conocimiento del número de vecinos y de los mayores contribuyentes de La Luisiana, Cañada Rosal y El Campillo, se nombraron los electores y se hicieron las propuestas de Concejales que según el artículo 4 del decreto de 23 de mayo de 1812 le comprendía a este Ayuntamiento un Alcalde, cuatro Regidores y un Síndico. De los Regidores dos tendrían que ocuparse de las dos aldeas del Municipio.

Así el 25 de marzo de 1835 se constituyó el nuevo Ayuntamiento dentro del Fuero Común, siendo sus ediles los Sres. José Ramos, Miguel Palmero, Antonio de Onorato, Esteban Ransanz, Francisco Rodríguez y Joaquín Liñán, actuando como Secretario Pablo Molina.

Nada más constituirse el primer acuerdo que se toma es manifestar a la Reina doña Isabel II y a S.M. la Reina Gobernadora el sentimiento de adhesión y lealtad de la nueva Corporación Municipal.

Esta manifestación se elevó al Sr. Gobernador Civil de la Provincia con la intención de que fuera comunicada a la Casa Real, siendo su texto el siguiente⁽⁸⁾:

"El nuevo Ayuntamiento de La Luisiana creería faltar a sus deberes, si al momento mismo de su creación no manifestase a V.S. para si tiene a bien elevarlo al Real conocimiento de Nra. Augusta Reyna



Gobernadora los sentimientos de gratitud que le animan hacia la mano venéfica que derogando la tutela en que esta Población vivía, la ha hecho entrar en la masa general de todos los Españoles. Unas mismas leyes, un mismo régimen va a gobernarnos. V.S. mismo ha sido testigo del tierno y explosivo jubilo que ha brillado en los rostros de este vecindario; sus expresivas bocas de vivas, demuestran sencillamente el amor que abriga sus pechos a nuestra inocente y legítima Reyna doña Isabel 2, a Nuestra inmortal Gobernadora y al savio Estatuto Real, simiento solido de la felicidad Española. Este Ayuntamiento no duda un punto en asegurar a V.S. que cada individuo de los que componen la Poblacion, es un defensor del Trono legitimo, de las instituciones que venturosamente nos rigen y de las libertades patrias. Si V.S. lo conceptúa oportuno, ser el órgano de nuestros asuntos y el conductor por el cual llegue al Solio nuestro agradecimiento por los innumerables beneficios que nos proporciona el Decreto de 5 del actual, ceálo también de nuestros botos más ardientes, de nuestros más solemnes juramentos de amor; de fidelidad, de sumisión y respeto".

Luisiana, 25 de marzo de 1835.

(Acompaña la firma de los miembros de la Corporación Municipal).

El Real Decreto firmado por la Reina Regente María Cristina y aprobado por el Gobierno presidido por el poeta y dramaturgo Francisco Martínez de la Rosa, derogaba definitivamente el Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Con ello acabó la norma y la ley por la que se habían estado rigiendo durante casi sesenta y ocho años unos pueblos y "un proyecto sazonado con sueños ilustrados, hombres y mujeres venidos de lejanos lugares y tierra de cultivo que hubo que ganarle palmo a palmo al monte. Los mismos parámetros que han definido la historia de todos los tiempos: Hombres, tierra y sueños"⁽⁹⁾.

Olavide, alma de este proyecto, nos dejó escrito en su Evangelio en Triunfo que "al pueblo se le persuade con hechos, no con discursos". Los hechos y las realidades están ahí, en la memoria y en el corazón de cada descendiente de colonos, en cada hombre y mujer que eligió esta tierra de soñadores para vivir y en cada uno de estos pedazos de Europa hechos pueblo.

Muchos de los objetivos recogidos en el Fuero no se cumplieron como estaba previsto, pero por ello no podemos decir que fracasó la empresa colonizadora.



Estos pueblos y sus gentes son el más vivo testimonio de aquel proyecto y sueño que hizo posible que hombres y mujeres de diversos rincones de Europa vinieran, un día lejano de aquel siglo ilustrado, a transformar unas tierras yermas en pueblos vivos.

La mayor empresa del reinado de Carlos III se justifica y engrandece en realidades como Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana. Ellas, al igual que las demás colonias hermanas carlosterceristas son, la mejor prueba de que el proyecto, a pesar de todo, mereció la pena.

NOTAS

- (1) APLL. Libro 4 de Bautismo, fol. 126.
- (2) APLL. Libro 4 de Bautismo, fol. 291.
- (3) APLL. Libro 4 de Bautismo, fol. 301.
- (4) Archivo Histórico Nacional. Sección Gobernación. Legajo 289, publicada en nuestro trabajo *"Eclesiásticos en las colonias sevillanas de La Luisiana y Cañada Rosal. Conflictos entre feligreses y clero (1769-1835)"*. Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. Cañada Rosal-La Luisiana, 1992.
- (5) Archivo Histórico Nacional. Sección Gobernación. Legajo 332.
- (6) *Ibidem*.
- (7) Archivo Histórico Nacional. Gobernación. Legajo 289.
- (8) Archivo Histórico Nacional. Gobernación. Legajo 289.
- (9) Introducción al Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y Legislación Complementaria, de José María Suárez Gallego. Guarromán, 1992.

Aproximación biográfica al explorador de la Florida Alonso de Carmona (Priego de Córdoba 1526-1591)

MIGUEL FORCADA SERRANO

Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)

No existe, a día de hoy, una biografía que ordene los datos conocidos sobre la peripecia vital del prieguense Alonso de Carmona. Han sido varios los investigadores de la conquista de América por España y/o de la historia local de Priego que han redactado apuntes biográficos posteriormente superados por nuevas aportaciones de datos; pero esas aportaciones no se han integrado en nuevos relatos biográficos que nos dieran un mejor y cada vez más completo conocimiento del personaje.

UN PRIEGUENSE MUY DESCONOCIDO

En Priego hay una calle que lleva su nombre, pero Alonso de Carmona sigue siendo un gran desconocido incluso entre quienes muestran interés en la historia local. Lo hasta ahora publicado sobre él está basado más en conjeturas que en documentos. Para colmo, en cuanto indagamos sobre el valor de su figura lo primero que suele aparecer es que escribió una relación de sus aventuras en la exploración de la Florida por Hernando de Soto, pero solo conocemos ese escrito por las citas que de él hace el Inca Garcilaso en su monumental obra titulada "La Florida del Inca" y que, desgraciadamente, el manuscrito de Alonso de Carmona se ha perdido irremediadamente.

He realizado inventarios de algunas bibliotecas privadas de familias de Priego con raíces en el siglo XVI; pueden imaginar la ilusión que he vivido ante la posibilidad de encontrar ese manuscrito; ese o el otro que al parecer también escribió Alonso de Carmona sobre sus años pasados en el Perú. Algún articulista afirmó que el manuscrito se hallaba en la Biblioteca Nacional pero se ha demostrado que, al menos entre los fondos inventariados de la Biblioteca, no está. Era también lógico pensar que se hallara en la Casa del Inca o en la Biblioteca Manuel Ruiz Luque de Montilla. Pero no. Al parecer tanto su "relación" sobre su estancia en Perú, como su "Peregrinación a la Florida y principales sucesos de su conquista", que Alonso de Carmona escribió con el único objetivo de que los leyera sus paisanos (según dice el Inca), han desaparecido para siempre. Si aún mantenemos alguna esperanza de que aparezcan, sí habrá que admitir que la clave está en



identificar a qué manos pasaron estos manuscritos después de que el Inca los utilizara sacándoles todo su jugo.

En este trabajo vamos a intentar aproximarnos a una nueva biografía de Alonso de Carmona basándonos en dos fuentes; la primera, lógicamente, sus propios escritos, pulcramente reproducidos, aunque parcialmente, por el Inca Garcilaso y desde luego insuficientemente escrutados por los lectores del gran escritor peruano; la segunda, los ensayos o artículos publicados por los investigadores más fiables, de entre los que se han acercado a la aventura vital de este ilustre prieguense.

RUMBO AL NUEVO MUNDO

Alonso de Carmona nació en Priego en 1526. No se han encontrado partidas de nacimiento ni de bautismo, pues los registros de la Parroquia de la Asunción de Priego comienzan en 1542, y por lo tanto no se sabe la fecha exacta ni el nombre de sus progenitores. En realidad no se pudo fijar el año de su nacimiento hasta descubrirse un documento fechado en 1556 en el que el mismo Alonso de Carmona declaraba tener 30 años⁽¹⁾. Ese dato impone la edad con la que el prieguense se embarcó en la expedición de Hernando de Soto. La expedición salió de Sanlúcar de Barrameda el día 6 de abril de 1538 y por lo tanto, Alonso solo podía tener 12 o 13 años.

Un nuevo misterio recae sobre este dato: el nombre de Alonso de Carmona no figura en los listados de la casa de contratación correspondientes a la expedición de Hernando de Soto, pero, ante la evidencia de que el prieguense viajaba en los barcos que salieron de Sanlúcar al mando de "de Soto" y tocaron primer puerto en la Gomera, los historiadores alegan que eran muchos, por diversos motivos, los españoles que no figuraban en las listas de viajeros al nuevo mundo, entre ellos los demasiado jóvenes; pero es un hecho que viajar, viajaban.

En efecto, la primera cita de Alonso de Carmona que aparece en la obra del Inca demuestra su presencia en este primer trayecto de la expedición. Entramos por tanto directamente en las vivencias biográficas de Alonso contadas por él mismo: "En este paso, dice Alonso de Carmona en su peregrinación estas palabras: "Salimos del puerto de Sanlúcar, año de 38, por cuaresma, y fuimos navegando por las islas de la Gomera, que es a donde todas las flotas van a tomar agua y refresco de matalotaje, y a los quince días andados, llegamos a vista de la Gomera. Y diré dos cosas que acaecieron aquel día en mi nao. La una fue que, peleando dos soldados se asieron a brazo partido y dieron consigo en la mar, y



así se sumieron que no pareció pelo ni hueso de ellos. La otra fue que iba allí un hidalgo que se llamaba Tapia natural de Arévalo, y llevaba un lebrél muy bueno y de mucho valor, y estando como doce leguas del puerto, cayó a la mar. Y como llevábamos viento próspero, se quedó, que no lo pudimos tomar y fuimos prosiguiendo nuestro viaje y llegamos al puerto; y otro día de mañana, vido su amo el lebrél en tierra, y admirándose de ello, fuelo con gran contento a tomar y defendióselo el que lo llevaba y averiguose que, viniendo un barco de una isla a otra, lo hallaron en la mar que andaba nadando y lo metieron en el barco, y averiguose que había nadado el lebrél cinco horas. Y tomamos refresco y lo demás y proseguimos nuestro viaje, y a vista de la Gomera se llegó el amo del lebrél a bordo, y le dio la vela un envió que lo echó a la mar, y así se sumió como si fuera plomo y nunca más pareció, de que nos dio mucha pesadumbre a todos los del armada, etc.". Todas son palabras de Alonso de Carmona, sacadas a la letra y púselas aquí porque los tres casos que cuenta son notables, y también porque se vea cuan conforme va su relación con la nuestra, así en el año y en los primeros quince días de la navegación como en el temporal y en el puerto que tomaron, que todo se ajusta con nuestra historia" (pág. 770)⁽²⁾.

El 24 de abril de 1538 sale la flota de la Gomera cruzando el Atlántico en un mes. La edad con que se había embarcado Alonso de Carmona nos obliga a pensar que estaría dedicado a las labores más humildes propias de los marineros sin formación previa. La armada de Hernando de Soto estuvo casi un año en Cuba, preparando la expedición a la Florida; el joven Alonso debió pasar ese año descubriendo verdaderamente el mundo de los adultos, de los militares y sin duda formándose para convertirse en un buen expedicionario⁽³⁾.

De los varios episodios que de esa etapa debió dejar el prieguense en su "relación", el Inca reproduce uno bastante significativo de lo ocurrido con el capitán Juan de Añasco. Como experto marino, Añasco había sido enviado por de Soto a explorar las costas de la Florida para seleccionar lugares adecuados para el desembarco de la flota expedicionaria. Pero Juan de Añasco y sus marineros estuvieron también a punto de fenecer en una isla despoblada. Alonso de Carmona lo contó así, según escribe el Inca: "En este año añade Alonso de Carmona que por haber estado perdidos el capitán Juan de Añasco y sus compañeros dos meses en una isla despoblada donde no comían sino pájaros bobos, que mataban con garrotes y caracoles marinos, y por mucho peligro que habían corrido de ser anegados cuando volvieron a la Habana, al salir en tierra dende la lengua del agua fueron todos los que venían en el navío de rodillas hasta la iglesia donde les dijieran una



misa, y después de cumplida su promesa dice que fueron muy bien recibidos del gobernador y de todos los suyos, los cuales habían estado muy desconfiados de temor que se hubiesen perdido en la mar, etc." (pág. 784).

LA EXPLORACIÓN DE LA FLORIDA

El 12 de mayo de 1539 la flota de Hernando de Soto y en ella el joven Alonso de Carmona sale por fin del puerto de la Habana rumbo a la Florida. Formaron parte de la expedición más de 620 hombres (cerca de mil según otras fuentes) y 220 caballos que viajaron en 9 navíos hasta desembarcar en la bahía de Tampa; preparados para explorar durante varios años y, si era posible, conquistar, de Soto llevaba en su ejército varios sacerdotes y frailes, ingenieros, artesanos, agricultores e intérpretes... El sueño de todos ellos era encontrar una ciudad como Cuzco o Tenochtitlán y tomar el poder en ella pacíficamente o por la fuerza, lo que les haría riquísimos a todos.

Una vez la expedición en marcha, el primer encuentro con tribus indias fue con los Mucozo, con los que el español Juan Ortiz, capturado en una expedición anterior, había vivido como esclavo; ahora, sirviendo a los españoles, se reencontra con el cacique Mucozo. Alonso de Carmona asiste de cerca al encuentro y lo describe con breves palabras: "Lo abrazó y besó en el rostro en señal de paz" (pág. 803). Sin embargo, recordando que Juan Ortiz había sido torturado por los indios tiempo atrás y que intentaron quemarlo vivo, el prieguense anota en su relación que "le cayeron gusanos en las llagas que el fuego le hizo, cuando lo asaron" (pág. 812).

Tras pasar el invierno de 1539-40 al noroeste de Florida, la expedición se encamina hacia los montes Apalaches, donde encontraron tribus indias de especial ferocidad. Alonso de Carmona los describe literalmente así: "Estos indios de Apalache son de grande estatura y muy valientes y animosos porque como se vieron y pelearon con los pasados de Pánfilo de Narváez⁽⁴⁾ y les hicieron salir de la tierra mal que les pesó, veníanse nos cada día a las barbas y cada día teníamos refriegas con ellos y, como no podían ganar nada con nosotros a causa de ser nuestro gobernador muy valiente, esforzado y experimentado en guerra de indios, acordaron de andarse por el monte en cuadrillas, y como salían los españoles por leña y la cortaban en el monte, al sonido de la hacha acudían los indios y mataban los españoles y soltaban las cadenas de los indios que llevaban para traerla a cuestras y quitaban al español la corona, que era lo que ellos más preciaban para traerla al brazo del arco con que peleaban y, a las voces que daban y arma que decían,



acudíamos luego y hallábamos hecho el mal recaudo y así nos mataron más de veinte soldados y esto fue en muchas veces. Y acuérdome que un día salieron del real siete de a caballo a ranchar que es buscar alguna comida y matar algún perrillo para comer, que en aquella tierra usábamos todos y nos teníamos por dichosos el día que nos cabía parte de alguno y aun no había faisanes que mejor nos supiesen. Y andando buscando estas cosas, toparon con cinco indios los cuales los aguardaron con sus arcos y flechas y hicieron una raya en la tierra y les dijeron que no pasasen de allí porque morirían todos. Y los españoles, como no saben de burlas, arremetieron con ellos y los indios desembrazaron sus arcos y mataron dos caballos y hirieron otros dos y a un español hirieron malamente; y los españoles mataron uno de los indios y los demás escaparon por sus pies, porque verdaderamente son muy ligeros y no les estorban los aderezos de las ropas, antes les ayuda mucho el andar desnudos" (pág. 962).

En el mes de mayo el ejército de "de Soto" llega a la capital de Cofitachequi o Cofachequi (la actual Columbia en Carolina de Sur), para lo que tuvieron que atravesar un río en el que, según Carmona (dice el Inca), se ahogaron siete caballos "por culpa de sus dueños, que de muy agudos, los echaron al río sin saber por donde habían de pasar y que, llegando a cierta parte del río, se hundían y no parecían más; debía ser algún bravo remolino que se los sorbía y tragaba" (pág. 1.000).

Con esta tribu los españoles vieron por primera vez que el oro escaseaba en la zona y que lo que en Cofitachequi decían era oro, resultaba ser simple cobre. De las pocas riquezas allí encontradas, habla así Alonso de Carmona: "... particularmente dice (Carmona) de la provincia y del recibimiento que hizo el gobernador pasando el río, y que ella y sus damas todas traían grandes sartas de perlas gruesas echadas al cuello y atadas a las muñecas, y los varones solamente al cuello. Y dice que las perlas pierden mucho de su hermosura y buen lustre por sacralas con fuego que las pone negras y en el pueblo Talomeco, donde estaba el entierro y templo rico, dice que hallaron cuatro cajas largas llenas de cuerpos muertos de la peste que en él había habido" (pág. 1.020).

Tras esto, el ejército expedicionario realiza un largo viaje desde Cofachiqui hasta Coza, atravesando los montes Apalaches desde la actual Carolina del Sur hasta entrar en territorios de los actuales estados de Tennessee y después Alabama, una distancia que pudo ser superior a los 500 kilómetros. Hay que tener en cuenta que los soldados viajaban aplastados por el peso de las armas y los víveres, arrastrando incluso cañones de hierro y pastoreando el ganado que les



servía de alimento. Alonso de Carmona, que no tenía más de 14 o 15 años, sin duda puso al límite sus fuerzas en muchas ocasiones.

Dice el Inca que "Alonso de Carmona, en su cuaderno escrito de mano, hace muy larga relación del viaje que estos españoles, y él con ellos, hicieron desde la provincia de Cofachiqui hasta la de Coza, y cuenta las grandezas de la provincia Coza y las generosidades del señor de ella, y nombra muchos pueblos de los de aquel camino, aunque no todos los que yo he nombrado. Y de la estatura de Tascaluza dice que para gigante no le faltaba casi nada y que era muy bien agestado" (pág. 1.046). Lamentablemente el Inca no transcribe esa "muy larga relación" que sí constaba en los papeles del soldado prieguense.

LA BATALLA DE MAUVILA: EL COMIENZO DEL FRACASO

La expedición, aunque lentamente, continúa ahora hacia el sur, donde va a encontrar el principio de su enorme fracaso en la batalla de Mauvila. Alonso de Carmona sigue siendo protagonista no solo de su propia aventura, sino del relato que nos ha llegado de la exploración del sur de los actuales Estados Unidos. "Al entrar el gobernador y Tascaluza en Mauvila (transcribe el Inca literalmente las palabras de Carmona) salieron los indios a recibirlos con bailes y danzas por más disimular su traición, y las hacían los más principales. Y acabado aquel regocijo salió otro baile de mujeres hermosísimas a maravilla porque, como tengo dicho, son muy bien agestados aquellos indios y así mismo las mujeres, en tanto grado que después, cuando nos salimos de la tierra y fuimos a parar a México, sacó el gobernador Moscoso una india de esta provincia de Mauvila que era muy hermosa y muy gentil mujer, que podía competir en hermosura con la más gentil de España que había en todo Méjico y así, por su gran extremo enviaban aquellas señoras de Méjico a suplicar al gobernador se la enviase, que la querían ver. Y él lo hacía con gran facilidad porque se holgaba de que se la cudiciasen muchos" (pág. 1.046).

Los indios estaban preparados para la guerra y la gran batalla de Mauvila estalló de forma irremediable. Duró nueve horas, murieron 200 españoles y 150 quedaron gravemente heridos; pero se cuenta que los españoles mataron a más de 2.000 guerreros indios por lo que esta batalla permanece registrada como una de las más sangrientas de la historia de América del Norte.

Para Alonso de Carmona la batalla fue un episodio que no olvidó en su vida, tanto por la conmoción general y por las pérdidas sufridas, como por las propias vivencias, algunas de las cuales dejó reflejadas en sus escritos. Dice el Inca: "Todo



lo que en común y en particular hemos dicho de esta gran batalla de Mauvila (...) como de los sucesos que en ella hubo, los refiere en su relación Alonso de Carmona y cuenta la herida del gobernador y el flechazo de la lanza de Nuño Tovar, y dice que se la dejaron hecha cruz. Cuenta la muerte desgraciada de don Carlos Enríquez y la del capitán Diego de Soto, su cuñado, y añade que el mismo Carmona le puso una rodilla sobre los pechos y otra sobre la frente y que probó a tirar con ambas manos de la flecha que tenía hincada por el ojo, y que no pudo arrancarla. También dice las necesidades y trabajos que todos padecieron en común" (pág. 1.066).

Es difícil imaginar una escena más dramática que esa en la que el joven Alonso de Carmona, erigiéndose en protagonista de un momento trágico, intenta –sin conseguirlo– arrancar una flecha clavada en el ojo de un compañero...

Curándose las heridas, lo que quedaba del ejército expedicionario se dirigió hacia el sur, hacia la costa, pero dándose cuenta "de Soto" que la mayoría de los soldados deseaban alcanzar la costa para volver a Cuba, cambió de rumbo, de nuevo hacia el noroeste, adentrándose en la región del Misisipi, y en los alrededores de la actual Tupelo pasaron el invierno del año 1540 al 41.

En la primavera de 1541 la expedición continúa hacia el norte, pero una noche, mientras descansaban, sufren un despiadado ataque de la tribu Chickasaw o Chicaza, con fuertes pérdidas. Según Alonso de Carmona, citado por el Inca, "fueron ochenta los caballos entre muertos y heridos y más de los veinte de estos murieron quemados o flechados en las mismas pesebreras donde estaban atados porque sus dueños, viéndolos muy lozanos con la mucha comida que en aquel alojamiento tenían, por tenerlos más seguros, les habían hecho grandes cadenas de hierro por cabestros con que los tenían atados y, con la priesa que el fuego y los enemigos les dieron, no habían acertado a desatarlas, y así dejaron los caballos entregados al fuego y a los enemigos, para que, atados como estaban, les flechasen" (pág. 1.087).

Sobre la batalla de Chicaza, el prieguense fue prolijo en su narración. Tras la descripción de la muerte de los caballos emite un elogio al gobernador Hernando de Soto por su "destreza en la silla jineta y cuenta su caída y el haber peleado más de una hora sin cincha"; seguidamente añade que "cada indio traía ceñidos al cuerpo tres cordeles: uno para llevar atado un castellano, y otro para un caballo, y otro para un puerco, y que se ofendieron mucho los nuestros cuando lo supieron" (pág. 1088). Seguidamente, Carmona cuenta que los españoles se retiraron a un



lugar cercano que consideraban más seguro, "un pueblo –dice el Inca- que Alonso de Carmona llama Chicacilla, donde dice que a mucha prisa, hicieron sillas, lanzas y rodela, porque dice que todo esto les quemó el fuego y que andaban como gitanos, unos sin sayos y otros sin zaragüelles. Palabras que son todas suyas". En resumen, dice el Inca en boca de Alonso de Carmona, que "los cristianos... huyeron y fueron vencidos y que la persuasión de un fraile les hizo volver y que milagrosamente cobraron la victoria que habían perdido y que solo el gobernador peleó a caballo mucho espacio de tiempo con los enemigos hasta que le socorrieron y que llevaba la silla sin cincha" (pág. 1.090).

Finalmente, el Inca cierra el relato del episodio de Chicaza con este párrafo literalmente tomado de Carmona: "Estuvimos allí tres días y, al cabo de ellos, acordaron los indios de volver sobre nosotros y morir o vencer. Y cierto, no pongo duda en ello que, si la determinación viniera en efecto, nos llevaran a todos en las uñas por la falta de armas y sillas que teníamos. Fue Dios servido que, estando un cuarto de legua del pueblo para dar en nosotros, vino un gran golpe de agua que Dios envió de su cielo y les mojó las cuerdas de los arcos y no pudieron hacer nada y se volvieron y a la mañana corriendo la tierra, hallaron el rastro de ellos, y tomaron un indio que nos declaró y avisó de todo lo que los indios venían a hacer, y que habían jurado por sus dioses de morir en la demanda y así el gobernador, visto esto, determinó salir de allí e irse a Chicacilla, donde luego, a gran prisa, hicimos rodela, lanzas y sillas porque, en tales tiempos, la necesidad a todo hace maestros, hicimos de dos cueros de oso fuelles y con los cañones que llevábamos, armamos nuestra fragua, templamos nuestras armas y apercedímonos lo mejor que podimos" (pág. 1.091).

A ORILLAS DEL RÍO MISSISSIPPI

El 8 de mayo de 1541, el ejército de Hernando de Soto, y Alonso de Carmona integrado en él, llega a las orillas del caudaloso río Mississippi. Tardaron un mes en cruzarlo pues tuvieron que construir varias embarcaciones y al parecer lo hicieron en las cercanías de la actual ciudad de Memphis. Continúan viaje hacia el oeste, en territorios hoy de Arkansas, Oklahoma y Texas. En el verano de ese año, Alonso de Carmona y sus compañeros fueron los primeros europeos que acamparon en el "valle de los vapores" (hoy Hot Springs, en Arkansas), donde distintas tribus nativas en pacífica convivencia disfrutaban ya entonces de las aguas termales.



En octubre de 1541 los españoles se encuentran con la tribu de "Tula", de guerreros muy hábiles y peligrosos. Estaban en la zona de la actual Caddo Gap, en Arkansas, posiblemente el lugar más al oeste al que llegó la expedición. Desde allí volvieron al río Mississippi, organizándose para una nueva invernada.

El 25 de junio de 1542, cuando la expedición –extenuada– acababa de ponerse en marcha, muere el gobernador Hernando de Soto. De nuevo Alonso de Carmona, testigo presencial, se convierte en Cronista privilegiado y a la postre documentalista del Inca Garcilaso que copia las palabras del prieguense: "Poco antes que el gobernador muriese mandó juntar todas las canoas de aquel pueblo. Y las mayores juntaron de dos en dos y metieron caballos en ellas, y en las otras metieron gente y pasaron a la otra parte del río, a donde hallaron muy grandes poblaciones aunque la gente alzada y huida, y así se volvieron si hacer efecto. Lo cual, visto por los principales de aquella tierra, enviaron un mensajero al gobernador avisándole que otra vez no tuviese atrevimiento de enviar a sus tierras españoles porque ninguno volvería vivo y que agradeciese a su buena fama y al buen tratamiento que a los indios de la provincia donde al presente estaba, hacía, que por esta causa no había salido su gente a matar todos los españoles que a su tierra habían pasado. Que si algo pretendía de su tierra, que se viesen persona por persona, que le daría a entender el poco comedimiento y miramiento que había tenido en haber enviado a correr su tierra, y que no le acaeciese otra vez, que juraba a sus dioses de le matar a él y a toda su gente, o morir en la demanda" (pág. 1.166).

Confiesa el Inca que todo lo que cuenta sobre el testamento, muerte y exequias del adelantado Hernando de Soto lo refiere Alonso de Carmona en sus "Relaciones" y que Carmona añade además que "los indios, no viendo al gobernador, preguntaban por él y que los cristianos les respondían que Dios había enviado a llamarle para mandarle grandes cosas que había de hacer, luego que volviese, y que con estas palabras, dichas por todos ellos, entretenían a los indios" (pág. 1.173). Para que los indios no pudiesen confirmar que de Soto había muerto, su cuerpo fue lastrado y hundido en el río o en algún lago cercano.

Muerto de Soto, tomó el mando Luis de Moscoso Alvarado, pero pronto llegaron los líderes del ejército al consenso de que la expedición había sido un fracaso y de que era preferible organizar la vuelta antes de perecer todos. Tomaron rumbo al sur por la actual Texas y aún tuvieron alguna ocasión de retomar fuerzas según relato directo del prieguense: "Alonso de Carmona dice que midieron el maíz que se halló en estos dos pueblos y que hubo por cuenta diez y ocho mil



hanegas, de que se admiraron mucho por ver que en tan poca poblazón hubiese tanta comida de maíz sin las demás semillas. Todo lo cual y el haber los indios desamparado sus pueblos con tanta facilidad, atribuyeron estos cristianos a particular misericordia que Dios hubiese querido hacerles en aquella necesidad, porque es verdad que, si no hallaran aquellos pueblos tan buenos y tan bastecidos, ciertamente según venían maltratados, flacos y enfermos, perecieran todos en pocos días" (pág. 1.196).

Pero siguiendo hacia el sur de Texas encontraron un territorio árido y pobre, por lo que los españoles se vieron obligados a volver hacia el Este llegando de nuevo a las orillas del Mississippi. Allí construyeron barcos, para lo que fundieron hasta las herraduras de los caballos mientras pasaba el invierno del año 1542 al 43. Después vinieron las inundaciones y la consiguiente crecida del río que según Alonso de Carmona ya había sido prevista por una anciana india meses antes: "Y nos acordamos de la buena vieja que nos dio el pronóstico de esta creciente" (págs. 1.198 y 1.215).

Hasta el mes de julio de 1543 no pudieron emprender viaje río abajo. Antes de embarcar, cuenta Alonso de Carmona que sacrificaron veinte de los cincuenta caballos que les quedaban: "...mataron los veinte que por manqueras estaban más inútiles y que, para los matar, los ataron una noche a sendos palos y los sangraron y dejaron desangrar hasta que murieron, y que esto se hizo con mucho dolor de sus dueños y lástima de todos por el buen servicio que les habían hecho; y que la carne la sancocharon y pusieron al sol para que se conservase y así la guardaron para matalotaje de su navegación" (pág. 1.225).

Incluso en la navegación por el Mississippi los españoles fueron atacados por los indios que les disparaban flechas desde canoas, muriendo otros once en este tramo final del viaje por la Florida. Navegaron después por el Golfo de México, travesía de la que Alonso de Carmona también dejó constancia narrando un episodio de tintes humorísticos: "Y así fuimos navegando a costa en la mano a poco más o menos, porque los aderezos de la navegación nos los quemaron los indios o se nos quemaron cuando pusimos fuego a Mabila (sic). Y el capitán Juan de Añasco era un hombre muy curioso e tomó el estrolabio e guardolo, que como era de metal no se hizo mucho daño, e de un pergamino de cuero de venado hizo una carta de marear e de una regla hizo una ballestilla, e por ella nos íbamos rigiendo. Y visto por los marineros e otros con ellos que no era hombre de la mar ni en su vida se embarcó sino para esta jornada, mofaban de él; e sabido cómo mofaban de él, los echó a la mar, excepto el astrolabio. Y de otro bergantín que



venía atrás los tomaron porque la carta y la ballestilla iba atado todo. Y así caminamos o navegamos, por mejor decir, siete y ocho días y con temporal nos recogimos a una caleta" (pág. 1.254).

DE VUELTA A MÉXICO

Tras cincuenta días de navegación llegaron al río Pánuco en territorio mexicano y tras desembarcar se trasladaron a la ciudad homónima, donde los supervivientes todavía discutieron acaloradamente porque algunos pensaban que no había que haber abandonado tan pronto la exploración de la Florida, ya que todos volvían pobres y hasta andrajosos. Desde Pánuco caminaron hasta la ciudad de México, donde dejamos de nuevo la palabra a Alonso de Carmona en la última cita literal del prieguense que realiza el Inca: "Ya tengo dicho que salimos de Pánuco en camaradas de a quince y a veinte soldados, y así entramos en la gran ciudad de México. Y no entramos en un día sino en cuatro porque entraba cada camarada de por sí. Y fue tanta la caridad que en aquella ciudad nos hicieron que no lo sabré aquí explicar, porque, en entrando que entraba la camarada de los soldados, salían luego aquellos vecinos a la plaza y el que más aina llegaba lo tenía a gran dicha porque todos querían hacer el uno más que el otro, y así los llevaban a su casa y les daban a cada uno su cama y luego mandaban traer el paño que les bastase para vestirlos de veinticuatreño negro de Segovia, y los vestían y les daban todo lo demás necesario que eran camisas dobladas, jubones, gorras, sombreros, cuchillos, tijeras, paños de tocar y bonetes, hasta peines con que se peinasen. Y después de haberles vestido, los sacaban consigo un domingo a misa y, después de haber comido con ellos, les decían: "Hermanos, la tierra es larga, donde podréis aprovecharos. Cada uno busque su remedio". Estaba allí un vecino extremeño que se llamaba Jaramillo. Este salió a la plaza y halló una camarada de veinte soldados y en ellos venía un deudo suyo, y lo hizo con todos muy bien, que ninguno le hizo ventaja. Todos los de mi camarada determinamos de ir a besar las manos al visorrey don Antonio de Mendoza y, aunque otros vecinos nos llevaban a sus casas, no quisimos ir con ellos. El cual, después de haberle besado las manos, mandó que nos diesen de comer, y nos aposentaron en una sala grande y a cada uno dieron su cama de colchones, sábanas, almohadas y frezadas, y todo esto nuevo. Y mandó que no saliésemos de allí hasta que nos vistiesen y, después de vestidos, le besamos las manos y salimos de su casa agradeciéndole la merced y caridad que nos había hecho. Y no fuimos todos al Perú no tanto por sus riquezas como por las alteraciones que en él había cuando Gonzalo Pizarro empezó a hacerse gobernador y señor de la tierra" (pág. 1.274).



Sobrevivieron a la exploración de la Florida algo más de 300 hombres, lo que significa que murieron más de la mitad y puede que hasta dos tercios de los que la iniciaron. La mayor parte de ellos se quedaron en el Nuevo Mundo.

Alonso de Carmona tenía solo 18 años en este momento. Tras salir vivo de tan terrible experiencia, él tenía toda la vida por delante. El propio Inca dice que el de Priego vivió muchos años en Perú antes de volver a su tierra. Según las investigaciones publicadas sobre esta segunda etapa de su vida, el joven prieguense pasó en Perú casi veinte años.

HACE FORTUNA EN POTOSÍ

La aportación más clarificadora sobre su estancia en Perú ha sido la publicada por Manuel Peláez del Rosal, quien hace referencia a un libro titulado "Los sobrevivientes de la Florida", publicado por Ignacio Avellaneda Navas (Universidad de Florida, 1990) que da a conocer un documento de probanza por el que Pedro Arévalo Briceño, integrante del ejército de Hernando de Soto en su exploración de la Florida, pretendía conseguir una prebenda del Rey de España. En el documento, fechado en 1556, se incluye una declaración de Alonso de Carmona, compañero de Pedro Arévalo desde el comienzo de la expedición en Sanlúcar de Barrameda, en la que aparecen datos que permiten completar algunos episodios de la vida de Carmona⁽⁵⁾.

De este documento se deduce que Alonso de Carmona tenía 30 años en el momento de declarar, lo que demuestra que había nacido en 1526. De la declaración recogida en este documento se deduce también que a finales de 1543 Alonso de Carmona estaba ya en Quito coincidiendo con el corto periodo de mando del Virrey Blasco Núñez de Vela. Y que se halló presente en la batalla de Jaquijahuana, lo que quiere decir que el 9 de abril de 1548. Alonso de Carmona estaba en Cuzco pues la referida batalla, que tuvo lugar ente Gonzalo Pizarro y el ejército realista dirigido por Pedro de la Gasca, se produjo en esa fecha a solo 25 kilómetros de la capital del imperio Inca.

REGRESO A PRIEGO

Sin embargo, los años de Alonso de Carmona en Perú permanecen sin documentar. Lourdes Díaz Trechuelo⁽⁶⁾ dice que se asentó en la villa imperial de Potosí, famosa en aquellos siglos por su mítica mina de plata. Aunque no sabemos si contrajo matrimonio, Alonso tuvo dos hijos, Alonso y Leonor, que se vinieron con él a Priego, donde se le localiza a partir del año 1572.



El historiador cordobés José de la Torre y del Cerro, al que podemos considerar primer biógrafo de Alonso de Carmona, dice en su estudio que volvió a Priego cargado de una cuantiosa fortuna, que compró fincas y censos y desempeñó cargos edilicios y cofradieros; su actividad de nuevo en su pueblo natal debió ser en efecto muy intensa pues fue Alcalde ordinario y mayordomo de la cofradía de la Santa Veracruz; en 1581 fundó una capellanía en la iglesia parroquial a la que donó una lámpara de plata. Varios investigadores coinciden que, una vez en Priego "...adquirió fincas urbanas y rústicas en gran número, y algunas de importancia, como el cortijo de la Cuesta Blanca; compró censos, uno de 9.800 ducados de principal, apenas llegado a España, impuesto sobre la hacienda del Excmo. Señor D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, duque de Medina Sidonia; y se granjeó muy apreciables beneficios con la venta de la seda producida por los morales de sus huertas y el vino de sus viñas"⁽⁷⁾.

Fue en esta última etapa de su vida cuando escribió dos cuadernos de tipo autobiográfico pues seguramente sus paisanos se interesaron por conocer la aventura constante que había sido su vida. El primero llevaba por título "Peregrinación a la Florida y principales sucesos de su conquista"; del segundo no conocemos ni siquiera el título. Como ya hemos dicho, ambos escritos han desaparecido, conociéndose en la actualidad la existencia del primero solo por las citas y referencias que el Inca Garcilaso de la Vega hace en sus obras. Al parecer fue Alonso de Carmona quien, enterado de que el Inca Garcilaso vivía en Montilla y que estaba escribiendo un largo relato sobre la exploración de la Florida por Hernando de Soto, se desplazó a la ciudad natal del Gran Capitán y se entrevistó con el Inca o le envió desde Priego los dos manuscritos que ya había redactado; en realidad, no podemos afirmar que llegaran a conocerse. El Cronista montillano Enrique Garramiola Prieto dedicó un largo artículo a hablar de "Los amigos de Priego del Inca Garcilaso", pero sorprendentemente se refiere a distintos miembros de la familia Herrera Aranda, no haciendo la menor alusión a Alonso de Carmona⁽⁸⁾.

Cuando uno aborda la lectura de "La Florida del Inca", termina reconociendo que se trata de una obra de importancia excepcional. Primero porque, sabiendo que el peruano nunca estuvo en la Florida, sorprende la meticulosidad e incluso la objetividad del relato, cargado de minuciosos datos casi imposibles de manejar si no se ha estado presente. Y en segundo lugar, porque la altura literaria de la prosa del Inca nos lleva de inmediato a colocarle entre los mejores escritores del Siglo de Oro español como así lo han reconocido muchos historiadores de la



literatura. Excesivo nos parece plantear aquí las opiniones de quienes consideraron que la obra del Inca es sobre todo una obra de ficción, entre otras cosas porque ello no quitaría nada a su grandeza.

Pues bien, en el proemio de su monumental obra sobre la exploración de América del Norte por los españoles, el Inca reconoce que la mayor parte de la información se la debe a un caballero amigo suyo llamado Gonzalo Silvestre, natural de Cáceres, pero también a otros dos soldados que estuvieron presentes en aquella gesta: Juan Coles, natural de Zafra y Alonso de Carmona. El prieguense es presentado con estas palabras: "El uno se dice Alonso de Carmona, natural de la villa de Priego. El cual, habiendo peregrinado por la Florida los seis años de este descubrimiento, y después otros muchos en el Perú, y habiéndose vuelto a su patria, por el gusto que recibía con la recordación de sus trabajos pasados, escribió estas dos peregrinaciones suyas, y así las llamó. Y sin saber que yo escribía esta historia me las envió ambas para que las viese. Con las cuales holgué mucho, porque la relación de la Florida, aunque muy breve y sin orden de tiempo ni de los hechos, y sin nombrar provincias, sino muy pocas, cuenta, saltando de unas partes a otras, los hechos más notables de nuestra historia" (pág. 743). Poco después dice el Inca que el manuscrito de Alonso de Carmona tenía ocho pliegos y medio, escritos con "letra muy recogida".

Al leer este comentario sobre el documento del prieguense, se advierte cierta intención de menospreciarlo por parte del Inca, tanto por su falta de alcance como por el desorden del relato. Sin embargo, mucho debió ser lo que el manuscrito aportaba (como también el de Juan Coles), cuando obliga al Inca a rehacer su extensísima obra, como él mismo confiesa: "Y aunque es verdad que yo había acabado de escribir esta historia, viendo estos dos testigos de vista tan conformes con ella, me pareció, volviéndola a escribir de nuevo, nombrarlos en sus lugares y referir en muchos pasos las mismas palabras que ellos dicen sacadas a la letra, como por presentar dos testigos contestes con mi autor, para que se vea cómo todas tres relaciones son una misma" (pág. 744).

Garcilaso nombra por lo menos 37 veces a Alonso de Carmona en su obra "La Florida del Inca" y es de justicia reconocer que se refiere a él con gran honradez y escrupulosidad tanto en las citas indirectas como en las directas en las que pone entre corchetes las palabras textuales del prieguense e incluso reitera antes o después de la cita que son palabras tomadas "a la letra", es decir, literalmente, del manuscrito del prieguense.



Alonso de Carmona murió en Priego en 1591. Si los datos fundamentales de su biografía son ciertos, tenía 65 años. Hizo testamento el 26 de febrero de 1591 y falleció el 3 de marzo del mismo año. Sus hijos Alonso y Leonor murieron antes de que terminara el año 1599, sin descendencia. Sus bienes pasaron a los hermanos y hermanas de su padre que habían permanecido en Priego⁽⁹⁾.

Su figura quedó olvidada durante siglos. Ya en el siglo XX, y a raíz de los estudios de José de la Torre y del Cerro, el Ayuntamiento pone su nombre a una empinada calle que sube desde la llamada "San Guido", hacia el Calvario.

NOTAS

- (1) Peláez del Rosal, M. "Nuevos datos sobre la vida en el nuevo mundo del descubridor, conquistador y colonizador prieguense Alonso de Carmona". Revista Fuente del Rey n.º 130 (1994), pg. 5.
- (2) El Inca Garcilaso de la Vega. "Comentarios reales. La Florida del inca". Biblioteca de Literatura Universal. 1.364 páginas. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 2003 (pág. 770). Todas las referencias de páginas que aparecen en este trabajo para las citas de Alonso de Carmona en la obra del Inca están tomadas de esta publicación de Editorial Espasa Calpe. Los párrafos que aparecen entrecuillados y en letra cursiva son citas literales de Alonso de Carmona; los párrafos entrecuillados en letra recta son citas del texto del Inca Garcilaso referidos a Alonso de Carmona.
- (3) El itinerario y peripecias que citamos sobre la expedición de Hernando de Soto se han tomado del propio texto del Inca publicado por Espasa, contrastado con biografías de Hernando de Soto existentes en Wikipedia:
https://es.wikipedia.org/wiki/Expedicion_de_Hernando_de_Soto_en_La_Florida
- (4) Pánfilo de Narváez fue un conquistador español de primera hora. A partir de 1509 participó en la conquista de la isla de Cuba y posteriormente en la de México. En 1527 inició una exploración de la Florida. Se distinguió siempre por su brutalidad. En consecuencia, cuando llegó Hernando de Soto a la Florida, con métodos igualmente violentos pero mucho más moderados que los de Pánfilo de Narváez, los nativos estaban ya prevenidos contra los "excursionistas" españoles.
- (5) Peláez del Rosal, M. "Nuevos datos sobre la vida en el nuevo mundo del descubridor, conquistador y colonizador prieguense Alonso de Carmona". Revista Fuente del Rey n.º 130 de 1994, pg. 5.
- (6) Lourdes Díaz Trechuelo. "La peregrinación de Alonso de Carmona". Revista Adarve n.º 393 de 1992.
- (7) Valverde Madrid, José. "Escritores y artistas prieguenses del Barroco", Revista Adarve n.º 709, pg. 5 (1966). Peláez del Rosal, M. "El conquistador Alonso de Carmona". Revista Fuente del Rey, n.º 12 pg. 6 (1984). web de Enrique Alcalá Ortiz <http://www.enriquealcalaortiz.com/web>
- (8) Revista Adarve, n.º 318, de septiembre 1989, pg. 73.
- (9) <http://www.enriquealcalaortiz.com/web>

Burgos, 1936-1939: Crónicas de guerra en la prensa de Cartagena

FRANCISCO JOSÉ FRANCO FERNÁNDEZ
Cronista Oficial de Cartagena (Murcia)

Tras el pronunciamiento militar del fin de semana, que dejó a España mutilada y partida en dos, el lunes 20 de julio de 1936 el General de Brigada Emilio Mola Vidal, conocido dentro del organigrama de la trama conspiratoria como *el Director*, llegó procedente de Navarra e hizo llegar a los burgaleses este importante Bando:

"HAGO SABER: Que por exigirlo la imperiosa, ineludible e inaplazable por encima de toda otra consideración, la salvación de España en trance inminente de sumirse en la más desenfrenada situación de desorden, he resuelto asumir por mi autoridad el mando de las provincias de Burgos, Santander, Guipúzcoa, Álava, Navarra, Logroño y Palencia, que constituyen el territorio de esta División, en las que queda a partir de este momento declarado el estado de guerra...".

De esta forma, por la llegada de este importante personaje y la necesidad de mantener la presencia institucional del bando sublevado en la región centro y cerca de Madrid, Burgos se convierte en la capital de la zona llamada nacional. Unos días más tarde, el General Miguel Cabanellas, quien por cuestiones del escalafón figuraba como máxima figura de la España sublevada, fue recibido con honores militares por Mola, Saliquet y Dávila, el Arzobispo de Burgos y las nuevas autoridades locales y provinciales. Durante esos intensos días de julio las autoridades republicanas intentaban recomponer las estructuras del poder económico y político que permanecían bajo su control: el debate estaba servido y la clave en ese momento era la composición del nuevo gobierno y el papel que habrían de tener en la defensa de la legitimidad democrática los partidos políticos y los sindicatos.

Mientras Miguel Cabanellas hacía acto de presencia en Burgos, a cientos de kilómetros de Castilla, en su ciudad natal, Cartagena, se vivía de una forma diferente el alzamiento: las autoridades civiles y militares de la plaza, fieles a la República tras días y horas de fuerte tensión y destitución de los oficiales rebeldes, comienzan a intervenir los medios de comunicación y la prensa local; especialmente en los diarios *El Porvenir*, *El Noticiero*, *Cartagena Nueva* y *La Tierra* se publican cada día



partes de guerra y artículos de rechazo a los sublevados y a los países que apoyaban el movimiento, siendo frecuente la aparición de este tipo de soflamas:

"TRABAJADORES:

El fascismo es la Guerra, la República democrática es la paz.

El fascismo es la tiranía, la República democrática es la Libertad.

El fascismo es el privilegio, la República democrática es la Igualdad.

Si quieres acabar con la guerra, la tiranía o el privilegio alistaos en el ejército voluntario".

Desde los primeros días los periódicos de la ciudad reflejan el rechazo hacia las nuevas instituciones que se organizaban en Burgos y las personas de la ciudad que los apoyaban: la Junta quedó presidida por Miguel Cabanellas Ferrer y fueron nombrados vocales Andrés Saliquet, Miguel Ponte, Emilio Mola Vidal y Fidel Dávila. El Estado Mayor quedó integrado por los coroneles Federico Montaner y Fernando Moreno. El apoyo a nivel local de una parte importante de la burguesía y los poderes políticos provocó en la prensa adepta a la República una reacción inmediata. En el diario *El Porvenir de Cartagena* se criticaba duramente la posición adoptada por el Alcalde:

"Se ha sabido que el Alcalde de Burgos está excitadísimo y en su fiebre facciosa va diciendo que Madrid ha dejado de ser para siempre la capital de España, por no haber secundado el movimiento faccioso de los generales sublevados y afirma que en lo sucesivo ostentará Burgos la capitalidad de la Península Ibérica.

Ese monterilla de un Burgos más que podrido, que realizó en época no muy lejana una campaña en pro del estatuto autonómico de Castilla, es ahora el que secunda un movimiento reaccionario, en cuyo programa figura primordialmente la abolición de todos los estatutos autonómicos concedidos y las libertades del pueblo".

Gustase o no en las plazas dominadas por el gobierno, lo cierto fue que la sublevación se extendía: el día 3 de agosto las posiciones quedan definidas y el General Cabanellas firma un decreto por el que nombra vocal de la Junta al General de División Francisco Franco, que era en ese momento dentro del bando nacional jefe del Ejército de Marruecos y del Sur de España. La primera visita de Franco a Burgos se produjo el domingo 16 de agosto, estando acompañado del General Kindelan. Pocos días después, el 30 de setiembre, la Junta decidió



conceder al General Franco todos los poderes, siendo nombrado Jefe del Gobierno y Generalísimo de los Ejércitos.

A lo largo de ese verano del 36 la ciudad de Burgos se transforma para acoger las nuevas instituciones del Estado que podemos llamar abiertamente Franquista: muchos edificios son requisados y reconvertidos para acoger las sedes de los ministerios y los organismos oficiales: el Ayuntamiento, la Diputación y el Palacio del Condestable acogen los diferentes despachos desde donde los generales de Franco y el *cuñadísimo*, Ramón Serrano Suñer (también cartagenero como Cabanellas) coordinan las acciones de gobierno y la política exterior, marcada en ese momento por la ayuda nazi y fascista: el 18 de noviembre de 1936 los Gobiernos de Hitler y Mussolini reconocen oficialmente a la España de Franco, que mantiene el poder político en Burgos y el cuartel general en Salamanca. Esas relaciones privilegiadas de Franco con las potencias del Eje son recogidas de forma continua en el diario *Cartagena Nueva*, que denunciaba en uno de sus titulares la vulneración de los acuerdos internacionales de "no intervención" y la visita de Goering a Roma:

"Italia renuncia generosamente a las Baleares, pero sigue mandando a España material y soldados, porque sabe que no necesitará la posesión material de Mallorca para que en un momento dado le sean concedidas, si Franco triunfase, que no triunfará, las bases navales que precisasen... No importa que los facciosos autoricen a los delegados militares franceses e ingleses visitas a la zona española marroquí. Ese control ingenuo no tendrá necesidad de muchas maniobras para ser burlado: si hay fortificaciones nuevas dirán que son españolas y no alemanas. Si son observados elementos germanos se argüirá que son civiles y no militares... El acuerdo de Roma para nosotros no representa más que la ratificación de una hostilidad. Para Inglaterra y Francia es una burla y un reto, al que Blum responde con ese proyecto de represión del voluntariado, que es un nuevo ataque a la República Española... mientras que Alemania e Italia acuerdan oficialmente intensificar sus envíos de hombres, uniendo al crimen el escarnio público".

Por esos días se comentaba mucho en la prensa republicana la llegada a Burgos del embajador italiano, que fue contestada en *Cartagena Nueva* con un artículo titulado "Franco, Pemán, el Duce y la Hidalguía", que desarrollaba un ensayo en torno al discurso que leyó Franco y que Pemán le había escrito, donde señalaba:

"Señor embajador: podéis decir a vuestro augusto soberano y al insigne jefe de vuestro gobierno que el pueblo español, creador de la palabra "hidalgo", no olvidará la mano amiga que en el momento del peligro ha estrechado la suya y el corazón que ha latido a nuestro lado en los días penosos de la guerra".



El editorial denunciaba la impunidad de los bombardeos de la aviación italiana sobre los cielos de España (Cartagena y Madrid eran las dos ciudades más castigadas), los asesinatos en masa y la presencia alemana (numerosa y muy influyente desde 1933) en los resortes del poder. La figura de Franco era ridiculizada y se parodiaba su discurso de hidalguía con los versos de Quevedo:

“Vuestro don, señor hidalgo,
Es el don del algodón,
Que para tener el don,
Necesita tener algo”.

Y con duras diatribas:

“Porque un hidalgo es incapaz de vilezas, traiciones y bellaquerías. Un hidalgo no falta a la palabra. Un hidalgo no miente, ni finge adhesiones leales. Un hidalgo no ordena asesinatos... Sí, la palabra hidalgo en boca de Franco nos hace el efecto de una blasfemia”.

Las críticas a la labor de los ideólogos de Franco, a quien le habían dado la espalda la mayoría de los intelectuales, eran constantes en la prensa de Cartagena, que centraba sus críticas de forma especial en las figuras de Ruiz Albéniz, Cronista oficial del Estado Mayor, el redactor Rienzi y el jefe de propaganda, Vicente Gay, que recorría la provincia de Burgos empapelando los pueblos de retratos del Caudillo. En el bando republicano había mucho miedo: el gobierno legal, débil desde el ascenso en primavera de Azaña a la jefatura del Estado y la negativa de los socialistas a entrar en el ejecutivo, se descompuso horas después del golpe de estado y se recompuso de mala manera generando una situación de interinidad que dio lugar en septiembre (y hasta el final del conflicto) a la formación de una mayoría socialista encabezada primero por Largo Caballero y luego por Juan Negrín, que supieron organizar la economía de guerra y mantener el difícil equilibrio entre las fuerzas políticas que apoyaban a la República a pesar de la constante sangría demográfica y la pérdida de importantes plazas militares en el norte y en toda la Península.

Mientras, en la zona nacional, desde Burgos, se construía un nuevo Estado, dándose la paradójica situación de existir, no solamente un gobierno y un ejército nacional paralelo, sino también una legislación totalmente diferente y una moneda distinta, avalada en las plazas internacionales por la Banca Portuguesa de Oliveira Salazar.



A comienzos de 1938 (ya muerto el General Mola) las perspectivas militares de Franco comenzaban a ser de nuevo favorables y la coyuntura internacional le hizo pensar que podría tras la guerra perpetuarse en el poder: el día 3 de enero se decidió a nombrar su primer gobierno, intentando alejar la posibilidad del retorno de la monarquía incluyendo entre sus filas a algunos de sus más fervientes partidarios, como el General Jordana (ministro de Asuntos Exteriores) y Andrés Amado (ministro de Hacienda). Las demás familias del régimen quedaban representadas con el conde de Rodezno (Justicia) y Pedro Sáinz Rodríguez (Educación Nacional), de la Comunión Tradicionalista; los falangistas González Bueno (Trabajo), Raimundo Fernández Cuesta (Secretario General del Movimiento y ministro de Agricultura), Martínez Anido (Orden Público), Ramón Serrano Súñer (Gobernación), Juan Antonio Suanzes (Industria y Comercio) y Fidel Dávila (Ejército); y el tecnócrata Alfonso Peña Boeuf (Obras Públicas).

Poco a poco la estructura política del Franquismo se iba pareciendo a la de un Estado autoritario y se alejaba de su absoluta significación castrense de los primeros momentos de la Guerra. La prensa de Cartagena presentaba a su manera este giro ideológico del gobierno de Burgos, centrando la situación en la pérdida de poder de Queipo de Llano en el editorial "Ya no habrá rebuznos desde Radio Sevilla":

"El titulado gobierno de Burgos le ha prohibido que haga el ridículo ante el mundo... Sus bufonadas son tan ridículas que le han tenido que atar la lengua corta, pues es la deshonra de todos los generales traidores. En su última charla radiofónica se lamenta de que le prohíban hablar".

En 1938 se libran los combates decisivos en el valle del Ebro, falleciendo 100.000 personas y quedando seriamente dañado el ejército de Vicente Rojo, siendo hechos prisioneros 20.000 combatientes republicanos. Durante el mes de diciembre el frente se traslada al Mediterráneo y el diario cartagenero *Cartagena Nueva*, con un tono abiertamente de derrota hablaba en su editorial del día 4 de enero de 1939 de una invasión en toda regla:

"En estas condiciones, los generales al servicio de la invasión, secundando los propósitos de las potencias totalitarias, han desarrollado esta nueva ofensiva... Se resiste aferrado al viejo solar patrio bombardeos en masa... La aviación republicana multiplica sus esfuerzos para compensar su inferioridad numérica... El ejército lucha con inquebrantable valor para cerrar paso a los invasores por la libertad de Cataluña y la independencia de España".



Mientras los combates decisivos se libraban en los frentes de batalla de toda España, la lucha ideológica se intensificaba y la dialéctica contra el enemigo era macabra. Así podemos calificar el epitafio aparecido en *Cartagena Nueva* el día 15 de abril de 1938 sobre la muerte del paisano Miguel Cabanellas:

"Cabanellas el barbudo
se nos ha quedado mudo
de un colapso, y la ha diñado.
¡Pobre cerdo! Le ha llegado
sin querer su "San Martín".
Uno menos que nos queda
por llevar a la "picota"
amarrao del corbatín.
Ya sabía el muy idiota
al morirse lo que hacía.
Por mi parte, le cogía
con mis modales más tiernos
por la punta de los cuernos.
Le sacaba la sesera,
le dejaba luego manco,
y llevándoselo a Franco,
le diría a ese marica,
sin honor y sin reaño:
"A la vuelta de dos años
mira bien lo que te espera,
pues el pueblo no se achica".

Durante ese mes de enero de 1939 las noticias de la prensa de la ciudad se centraban sobre todo en los debates de la Asamblea Francesa sobre el problema español y la posibilidad de abrir las fronteras pirenaicas y enviar un representante a Burgos para protestar por la injerencia italo-alemana. Por primera vez desde el comienzo de la Guerra, se empezaba a especular sobre lo que sería España si triunfase Franco: en el editorial de *Cartagena Nueva* del 21 de enero ("Nada hay perdido, mientras no esté perdido todo"), centraba ahora la esperanza en una reacción de las potencias democráticas:



"Los fascistas quieren concluir esta guerra antes de que las democracias –acobardadas, envilecidas, representadas por hombres que colocan sus intereses capitalistas por encima de la conveniencia de su nación– despierten frente al crimen inaudito que Italia y Alemania cometen en el suelo mártir de España. Frente a ello, frente a todo y todos, sabemos que el tiempo es nuestro mayor aliado para la victoria final".

Pero durante los meses de febrero y marzo los últimos núcleos de resistencia comenzaron a ceder: Manuel Azaña y muchos otros intelectuales y políticos cruzaron la frontera y el tono elevado de la prensa cartagenera se tornó reposado y melancólico, recordando a los muertos de la República. El fallecimiento en suelo francés de Antonio Machado (que como nadie describió el viejo suelo patrio de Castilla) fue descrito como el producto del rigor de la contienda y su traumático peregrinaje por los Pirineos. Unos días después, a comienzos de marzo, el poder político y militar en Cartagena comienza a tambalearse: durante los días 3 y 4 de ese mes la ciudad queda sumida en el caos: mientras Franco se dispone a tomar la ciudad pacíficamente por mar una célula de milicianos se hace fuerte en la batería de la Parajola y apunta certeramente hacia la bocana del puerto abatiendo mortalmente al primero de los barcos en asomar hacia el castillo de la Concepción: el Castillo de Olite es destruido en una escaramuza tonta, siendo sin embargo ésta la mayor catástrofe naval de la larga guerra.

Desde comienzos de abril, terminada ya la Guerra, los medios de comunicación comienzan de nuevo a funcionar: el gobierno de Burgos es para los nuevos poderes políticos y militares de la ciudad departamental a partir de este momento modelo y referencia; y es chocante comprobar el giro copernicano de los editoriales de *Cartagena Nueva*, que exaltan sin rubor la figura del Caudillo y de quienes le apoyan desde la ciudad castellana, donde permanece la estructura del estado franquista durante un tiempo: no podemos olvidar que el último parte de la Guerra Civil Española (1 de abril de 1939) se realizó en Burgos y el gobierno franquista permaneció en la ciudad hasta el 18 de octubre de 1939, iniciada ya la Segunda Guerra Mundial.

Cuando el diario *Cartagena Nueva* reaparece en la simbólica fecha del 14 de abril los temas recurrentes son la cuestión de los abastos, las conmemoraciones y las condecoraciones a los caídos del bando franquista en el ámbito nacional, pero en lo referente a la cuestión nacional lo importante es hacer una renovación ideológica en los ciudadanos, y se empieza con la publicación del mensaje que el gobierno de Burgos pusiese en marcha tres años antes, en su fecha de constitución. Era



importante que calasen en "zona roja" los principios del Movimiento, articulados en torno a la paz europea, la lucha contra el comunismo, la mejora de las relaciones con Latinoamérica, la represión de la ortodoxia, el desarrollo agrícola y el establecimiento de la religión católica como base del Estado nacional catolicista, que preparaba el desfile de la victoria, que contó con la presencia del ministro italiano conde de Ciano, y firmaba tratados comerciales con Alemania. Al mismo tiempo, la Sección Femenina hacía un llamamiento nacional con la rúbrica:

"Burgos, en el día Glorioso de la paz, después de la victoria completa de los soldados de Franco".

Desde la capital castellana se les encomiendan labores de reeducación de la mujer en el seno de la vida pública y familiar para que asuman papeles discretos y de sumisión al marido en el marco de la nueva España y en la veneración de figuras políticas que solo unos días antes eran vilipendiadas en las crónicas de guerra. Así rezaba un poemilla dedicado a Pilar Primo de Rivera:

"Y hoy que torna el Imperio, al rebrillar
de la cruz de luceros del Ausente
en la espada de Franco, tú, Pilar
prendes el corazón como joyel
de amor sobre la luz resplandeciente
de las flechas y el yugo de Isabel".

Y aparecían múltiples referencias a cuestiones que se debatían en los consejos de ministros celebrados, cuyas cuestiones principales atañían a los asuntos exteriores, los económicos y los de justicia. En Burgos se celebró de forma apoteósica por última vez como capital de España el 18 de julio, y comenzó un proceso de traslado hacia Madrid. El conde Ciano, en nombre de las potencias fascistas, dejaba su trabajo hecho tras tres años de presencia en España y así lo declaró a la prensa:

"La prensa recoge las últimas declaraciones del conde Ciano al abandonar suelo español para regresar a Italia. Entre las cosas que dijo fue la de que está admirado al ver la rapidez con que han curado las cicatrices abiertas por la Guerra Civil en España, lo cual demuestra la enorme vitalidad de ésta".

Poco a poco, en Cartagena y en toda España, la ciudad de Burgos y la Guerra Civil pasaron a un segundo plano en las noticias de prensa, pero la historia de aquella ciudad y de aquel tiempo quedan marcadas a fuego en nuestra historia patria.



BIBLIOGRAFÍA

- ARRARÁS IRIBARREN, Joaquín *Historia de la Cruzada Española*. Madrid, 1939.
- CARDERO AZOFRA, Fernando *La Guerra Civil en Burgos: fusilados, detenidos y represaliados en 1936*. Burgos, 2009.
- CASTRO, Luis *Capital de la Cruzada: Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, 2006.
- CRESPO REDONDO, J., SAINZ CASADO, J. y PÉREZ MANRIQUE, C. *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*, Valladolid, 1987.
- DELGADO CRUZ, Severiano y LÓPEZ GARCÍA, Santiago *Una aproximación a la Guerra Civil en Castilla y León*, en: *Actas de las Jornadas "Castilla y León en la historia contemporánea", Salamanca, 8-11 de marzo de 2006*. Organizadas por la Fundación 27 de marzo (León).
- DÍAZ-PLAZA RODRÍGUEZ, Mercedes *La Guerra Civil en Aranda, 1936-1939. Biblioteca: estudio e investigación* (Revista de la Biblioteca Municipal de Aranda de Duero), 11, 1996, págs. 177-206.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, José Ángel *El campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*. Miranda de Ebro, 2003.
- FRUTOS HERRANZ, Martín de *Hospitales en Burgos durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 2009.
- RILOVA PÉREZ, Isaac *Guerra Civil y violencia política en Burgos (1936-1943)*. Burgos, 2001.

Las fuentes de la Fontoria

LANDELINO FRANCO FERNÁNDEZ

Cronista de Villamontán de la Valduerna (León)

Villamontán de la Valduerna es un Ayuntamiento de la provincia de León, a 8 kms. de La Bañeza, que integra 7 pueblos: Redelga, Miñambres, Valle, Fresno, Posada, Villalís y el pueblo de Villamontán de la Valduerna, sede del Ayuntamiento. El último censo de 2014 arroja un total aproximado de 810 habitantes

Actualmente ha sido noticia internacional, por descubrirse restos arqueológicos de dos campamentos en la Calzada Romana, Vía XVII de Antonino Pío, de Astorga a Braga.

Los campamentos están situados en la Calzada Romana, también llamada del Obispo de Santa Marta. En una extensa área rural del campo de Enmedio de Posada, Villamontán, Miñambres y Ribas han ido apareciendo desde la antigüedad numerosos restos de tégulas, ímbrices, cerámicas, ladrillos y monedas de posibles vicus, villas, locus, mansiones como la de San Miguel en Miñambres, y aldeas que integrarían un fundus junto con los dos campamentos.

Saavedra, Gadea, Loewinshon, Conrado Blanco, Dionisio Colinas y en la actualidad Alejandro Valderas, entre otros, nos han venido informando de su existencia y de la posibilidad de que se trate de la tan buscada ARGENTIOLUM. Es normal suponer que tales núcleos habitados requerían agua abundante, que a su vez llevaron hasta la antigua Bedunia, el actual San Martín de Torres.

Se trataría de la canalización de las fuentes de la Fontoria a unos dos kms. de los campamentos. De este Fontorio se tienen algunos datos desde la antigüedad romana y más precisos desde el siglo XV.

Hasta el año 1960 el Fontorio regó los campos de Posada y Villamontán, y en su medida parte de La Bañeza, distante unos 10 kms. Al mismo tiempo al carecer de agua el centro urbano del pueblo de Villamontán, fue el Fontorio el recurso que tenían para lavar las mujeres, que hasta llegaron a organizar un improvisado jardín de infancia para vigilar a sus hijos.

A falta de investigar muchos documentos, los existentes en los Archivos Municipales de La Bañeza, Villamontán, y de Conrado Blanco dan idea de los avatares, disputas, acuerdos, conciliaciones, reyertas y hasta alguna posible muerte, ocurridos



desde el siglo XV hasta mediados del XX cuando se agotaron sus fuentes. En esta documentación se basa el presente trabajo intentando ofrecer los hechos con la máxima objetividad posible.

EL FONTORIO DE POSADA Y VILLAMONTÁN

El Fontorio, alimentado con sus siete fuentes, y el abastecimiento de agua del Fontorio hasta Bedunia situada en el actual San Martín de Torres comienzan a citarse con la dominación romana.

Nace en el campo Turganero de Posada, lindando con el campo Enmedio de Villamontán. Esta proximidad y el disfrute del agua va ser origen de conflictos. Una de esas fuentes, la llamada de las Quiruegas, así llamada por esa especie de brezo que allí prolifera, será la que venderá a La Bañeza D. Pedro de Bazán en el año 1461, como propietario de las tablas y ríos de los 38 lugares de su Jurisdicción que el Señorío de la Valduerna fue incrementando desde Enrique II de Castilla (1376-1379).

En un documento, cuyos puntos fundamentales copiamos, dice así:

En esta fecha de 1461 D. Pedro de Bazán, primer Vizconde de Palacios de Valduerna, casado con Dña. Mencía de Quiñones, hace venta a favor de La Bañeza de las aguas que viene desde Tabuyo, y de la Fuente Grande de las Quiruegas en el Fontorio de Posada.

Vende estas aguas a La Bañeza como medio de fortalecerla económica y jurisdiccionalmente, al mismo tiempo que para beneficiar con el dinero de la venta al Convento de Sancti Spiritus de Palacios, nueva fundación de padres dominicos.

Por la importancia que va a tener en el futuro la propiedad y " Sepan cuantos esta carta vieren, cómo nos, el vizconde D. Pedro de Bazán, señor de la villa de Palacios de la Valduerna de toda su tierra e jurisdicción... e yo la vizcondesa doña Mencía de Quiñones, mujer del dicho Sr. Vizconde, ambos a dos juntamente otorgamos e conocemos por esta carta que de nuestra propia voluntad en nuestro propio asentamiento e por ennoblecer al nuestro lugar de La Bañeza otorgamos e conocemos por esta carta, que vendemos a vos el Concejo e hombres buenos, así clérigos como escuderos, e fidalgos e labradores del dicho nuestro lugar de La Bañeza que ahora sodes e serán de aquí adelante, la nuestra agua del nuestro lugar de Tabuyo e que podades sacar en todo término de dicho lugar de Tabuyo por donde vos quisieredes, e vendemos más el agua de la fuente grande de Posada, cerca del Huelmo del Fontorio, que es en término de dicho lugar de Posada



e Villamontán; traerla dicha agua del dicho lugar de Tabuyo por todo nuestro señorío y término de los lugares nuestros de Posada e Velilla y Castrillo y Robledo, e Villalís y Posada y la Riba, e Villamontán y Miñambres, Rivas e de Sacaajos hasta que la pongan dentro de dicho lugar de La Bañeza sin ser turbada de ningún concejo de los sobredichos, ni de persona ni personas de dichos concejos ni de alguna de ellos y que podáis abrir e abrais cauce para sacar y traer las dichas aguas libremente por la dicha nuestra tierra y términos de nuestros concejos, y que podáis aprovecharos de las aguas de Tabuyo y del Fontorio del Huelmo por siempre jamás. Os vendemos dichas aguas y otorgamos por precio de cuatro mil mrs. que de vosotros recibimos en dinero contado que disteis por nuestro mandamiento al Prior Fray Vitorio, prior del monasterio de Sancti Spiritus de la villa de Palacios para el reparo de dicho monasterio. En Palacios de Valduerna a 27 de mayo de 1461. Firmado Por Fernán Álvarez escribano real, y notario público de los Vizcondes, y Diego Alfón escribano y notario de La Bañeza. Firman los Vizcondes...".

Este documento, cuyo original ha desaparecido, fue ratificado según costumbre real y de la nobleza, por su hijo y sucesor D. Juan de Bazán (1476-1488) en la misma fortaleza de Palacios siendo Notario D. Gonzalo de Montoya; y posteriormente por su viuda D.^a María de Zapata.

LITIGIOS ENTRE POSADA Y VILLAMONTÁN

Claros, precisos y detallados eran los documentos de 1461 pero a la hora de aplicarse el uso y disfrute de las aguas por parte de Posada y Villamontán comenzaron a surgir problemas. En el año 1498 acuden ambos concejos a D. Pedro de Bazán, tercer Vizconde de Palacios para solucionar desavenencias, conflictos, peleas y hasta muertes como sugiere la sentencia que se dará: "para según el uso y costumbre oír sentencia sobre el debate y cuestión sobre el agua y servicio de la fuente del fontorio, cómo deben aprovecharse y servirse del agua ahora y en todo el tiempo para quitar los debates y cuestiones, y visto lo que ambas dichas partes dijeron unas contra las otras y las otras contra las unas".

En esa ocasión es la denuncia que el Consejero de Villamontán hace ante el Vizconde contra el Concejo de Posada por la innovación que estos han hecho en la presa rellenando con piedras y ramas el cauce del reguero de salida del agua para Villamontán.

Son convocados al toque de campana según el uso y costumbre ambos Concejos y hombres buenos en Palacios de la Valduerna para oír sentencia sobre



el debate y cuestión sobre el agua y servicio de la Fuente de la Fontoria. Preside el acto el tercer Vizconde D. Pedro de Bazán, acompañado por el Alcalde Mayor D. Diego Álvarez y D. Gonzalo de Montoya como secretario y contador.

Se pretende llegar a un acuerdo de cómo deben aprovecharse y servirse del agua para siempre y así evitar futuros conflictos. Varias y precisas fueron las conclusiones a que se llegaron y que recoge el documento final que aceptaron ambas partes. Por de pronto que se limpiara el reguero en cuestión y se dejara como había estado 10, 20, 30 y 40 años antes, bajo la pena de 5.000 mrs. para la Cámara de D. Pedro de Bazán, y dos cántaros de vino para el concejo que recibe el agravio.

Si se tiene que reparar o renovar, que no la puedan ensanchar más de lo que estaba anteriormente, o sea, dos céspedes de ancho y tres palmos de alto; y vuelve a recordar los días y horas de disfrute del agua por cada Concejo, como ya se había determinado. Posada rompería la presa a su favor cuatro días de la semana: lunes, martes, miércoles y jueves. Villamontán el viernes y sábado. En cuanto al domingo sería alterno, uno para Posada y el otro para Villamontán.

Romperían la presa los de Posada el domingo al ponerse el sol hasta el jueves a la puesta del sol cuando tocaría el agua a Villamontán hasta la puesta del sol del sábado. Naturalmente se trataba de la hora solar.

A ruego de las partes se da copia de las sentencias a cada Concejo. Firman Diego Álvarez y Gonzalo de Montoya y como testigos Diego del Pozo de Miñambres, Luis de Francisco y Juan Guerra de Valle.

Entre encuentros y desencuentros se llega al año 1567. Por entonces ya Palacios ha pasado a la categoría de Marquesado al unirse en matrimonio D.^a María de Bazán con D. Francisco de Zúñiga marqués de Miranda del Castañar.

Las causas de las nuevas desavenencias entre Posada y Villamontán son similares a las aducidas en 1498: represar por parte del Concejo de Posada la totalidad de la salida de agua del reguero de Villamontán.

El Concejo de Villamontán a toque de campana tañida como es norma se reúne con el Alcalde pedáneo Pedro Ramos, los vecinos Cristóbal de Vega, Pedro Pérez, Pablo Román, Pedro Fernández el mozo, Miguel Vega, Pedro de Vega, Pedro Mateos, Pedro Fernández el Viejo y Lorenzo Fernández. Acuerdan nombrar a Lorenzo Fernández y Miguel de Vega como delegados que los representen a todos los efectos. Es un documento prolijo y detallado autorizando a que con él se



presenten en Palacios ante el Licenciado Aguilar Alcalde mayor en nombre del Concejo de vecinos de Villamontán "e para se mostrar partes hicieron presentación de un Poder que tienen del dicho Concejo", y exponen las razones de su demanda:

"Los vecinos de Posada yendo y pasado contra cierta sentencia sobre el agua que llaman de la Fuente de la Ontoria habían echado muchos carros de piedra en una presa que estaba marcada por la dicha sentencia por la cual a ellos y al dicho Concejo les venía gran daño y perjuicios porque les tomaban el agua toda y no dejan ninguna al dicho lugar de Villamontán el viernes y sábado como estaban obligados e porque así se hiciese dello podrían suceder escándalos y alborotos e muertes, e pidieron vaya a ver su merced por vista de ojo cómo vecinos y el Concejo de Posada contra el contenido de la otra sentencia han cerrado la dicha presa nuevamente".

La sentencia reiteradamente aludida es la de 1498 donde se detallaban días, horas, anchura y altura de las presas respectivas.

El Alcalde mayor Licenciado Aguilar asistido de su Notario y ante los testigos se compromete a ver por vista de ojos las innovaciones cometidas y denunciadas por los Delegados de Villamontán. En consecuencia cita al Concejo y vecinos de Posada y Torre y la Riva para que se hallen presentes en la Fuente de Ontoria (así reza el documento) y vean y sean testigos de las obras denunciadas.

Al acto convocado se presentan en la Fontoria el Concejo y los vecinos de Posada: Pedro Martínez, Sebastián Fidalgo, Antonio Fidalgo, Juan de Posada (sastre) Juan Martínez, Santiago Morán y Fernán Martínez, vecinos de Posada.

Por parte de Villamontán están presentes los Delegados Lorenzo Fernández y Miguel de Vega con muchos vecinos como aparecen en el acta levantada.

Preside el acto el Alcalde Mayor Licenciado Aguilar. Con él y todos los presentes inspecciona las obras. A continuación, se lee la sentencia de 1498 y se comprueba que las obras realizadas por Posada han incumplido la sentencia.

Confiesan los de Posada que sí habían sido ellos los que habían hecho la presa con piedras y céspedes. Que no conocían el contenido de la sentencia de 1498. Que se comprometían a cumplir en el futuro lo allí mandado. Que respetarían los días y horas señalados en la sentencia de 1498.

El Alcalde Mayor se reserva el imponer al Consejo y vecinos de Posadas las penas conforme a derecho.



Con esta sentencia, claramente resolutoria y por ambas partes aceptada, transcurre un espacio de tiempo respetándose los tiempos y los días del disfrute de las aguas y limpiando y mondando el reguero hasta el Fito inmediato a la fuente. En *El Libro de la Fuente de Villamontán*, que obra en su Archivo, aparecen anotados algunos conatos de incumplimientos de esta sentencia intentados por los vecinos de Posada o tolerados por ellos. Los de Villamontán han recurrido y obteniendo soluciones positivas por parte de Posada.

Se vio la necesidad de reunirse de nuevo, revisar las sentencias ejecutorias en cuanto a los días y llegar a un compromiso: "En cuanto al labrar el Reguero que nace de la Fuente queda por cuenta del Concejo y vecinos del lugar de Villamontán el mundalle y limpialle de lo que están incluso dentro de dichos fitos y mojones de dicha Comunidad".

En el año 1844 se reforma por ambos Concejos el marco de la fuente del Fontorio con arreglo a lo que la Escritura previene y manda. Firman por Villamontán Matías López como Alcalde Pedáneo, y por Posada su Alcalde Pedáneo Tomás Álvarez, en presencia de vecinos de ambos Concejos.

En el año 1859 sucede un grave contratiempo que dará lugar a un prolijo pleito al intentar el Concejo y vecinos de Posada vender un terreno en el término de Posada, propiedad de Gregorio de Abajo, Alcalde Pedáneo de Villamontán, quien denuncia tal atropello ante el Alcalde del Ayuntamiento de Villamontán Bernabé Pollán. Las alegaciones principales expuestas son el intento de vender la finca propiedad del demandante, finca situada entre el ramal del reguero de Posada y el reguero de Villamontán.

Aduce la denuncia que: "Es un horroroso despojo y adquisiciones ilegítimas del campo ilegalmente vendido".

Al estar la finca a un nivel bastante superior al reguero de Posada no era posible regar la finca naturalmente por lo que deciden rellenar con estacas y céspedes la salida del reguero de agua de Villamontán para así lograr una balsa mayor que alcance el nivel de la finca. Como consecuencia dejan sin agua a Villamontán, afectando a los animales, a los molinos harineros de la zaya, a las industrias.

Piden los demandantes que vaya o mande a inspeccionar las innovaciones, y que levanten los materiales arrojados a la presa e imponga las penas correspondientes.



El Alcalde del Ayuntamiento y su secretario Antonio Martínez se presentan en los Tuérganos del Fontorio, lugar de actos, acompañados de Marcos Fernández, Celestino Martínez y Vicente Cabello, vecinos de Castrotierra, nombrados peritos en el caso.

Comprueban "que está obstruida e interceptada totalmente la salida del fontorio para Villamontán con una fuerte y elevada presa bien terraplenada, para regar una posesión que tiene más altura que el arroyo, con la consiguiente sequedad de los frutos del pueblo de Villamontán y pastos de Miñambres. Esto explica también por qué esa finca nunca había sido regada".

La sentencia recuerda que al no haber Ordenanzas para el caso y sí el Régimen especial de las Sentencias y Acuerdos anteriores, a ellas se remite para aplicarlas en este pleito. Y en consecuencia que han cometido el Concejo y vecinos de Posada una infracción contra Pactos y Concordias, y contra la Ley de Ayuntamientos de 8 de enero de 1843, arts. 73,2; 74, 2º,30; 8,02; 81,1.

Que a cuenta del Concejo de Posada se repare y aparten los materiales y céspedes que obturan la nueva zanja y nuevo ramal, bajo la multa de 100 rls. y de no hacerlo el Ayuntamiento mandará que se haga lo mandado a expensas de Posada.

En los años 1669 y 1965 se reúnen Posada y Villamontán para llegar a delimitar los lindes o arcas y los pastos y praderas de cada pueblo, e indirectamente recordar los días y horas para el riego como se venía haciendo. Se logra un compromiso en el año 1667. Pero no se consigue en el 1956, ya próximo a dejar de manar definitivamente las fuentes. Con ello también se terminan los problemas después de más de cinco siglos de encuentros y desencuentros entre ambos pueblos.

PLEITOS ENTRE VILLAMONTÁN Y MIÑAMBRES

El pueblo de Miñambres o Viñambres se encuentra situado a 1 km. y medio de Villamontán contando 235 habitantes en la actualidad. Pertenece igualmente al Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna. Las aguas del Fontorio vienen por el reguero Turganero que procede de la Fontoria, y riega la pradera de las Llamas de Villamontán y el Prado mancomunado de Miñambres.

Los Conciertos de 1461 y 1478 daban criterios precisos para el uso de la Fuente del Fontorio. El Concejo de Miñambres para asegurar el riego de una parte mancomunada con Villamontán solicitó y obtuvo del Adelantado de León una Real Carta Ejecutoria fechada en Villafranca, con fecha 1568, y otra de fecha



14 de junio de 1601 en Medina del Campo. En ambas se precisan los derechos y obligaciones en relación con las aguas del Fontorio. Tendrá derecho Miñambres a disponer del agua del reguero Turganero el viernes de cada semana desde la salida de sol hasta la puesta del mismo, con la obligación de mantenerlo limpio en amplitud y profundidad lo mismo que los aguaderos secundarios. En caso contrario puede ser multado a denuncia de Villamontán.

Al ser condenado Miñambres en sentencia dada en Palacios de la Valduerna presenta en 1783 dos Cartas Ejecutorias a su favor, una del Adelantado de León de fecha 14 de mayo de 1568 y otra de la Real Cancillería de Valladolid despachada en Medina del Campo el 16 de marzo de 1601. Ambas fallan a favor de Miñambres reconociéndole la posesión que ha estado y está a su favor con la obligación por parte del Concejo y vecinos de Villamontán de dejar regar el Prado de Miñambres, bajo pena de un cántaro de vino cada vez que lo impidan. Si Villamontán no respeta esa posesión y derecho será multado con pena de 10.000 mrs. para la Cámara Real de S.M.

Condenan igualmente a Villamontán a que dentro de 3 días después de serle notificada la sentencia devuelvan y restituyan al Concejo y vecinos de Miñambres cuanto les hayan anteriormente cobrado por multas.

Por parte del Concejo de Villamontán han de tener siempre limpio e "inmudinado" el agua desde La Calzada hasta el límite del Prado de la Llama. Al mismo tiempo no podrá obstruir, impedir o privar al Prado del agua bajo la multa a que hubiere lugar de un cántaro de vino. Multas cuyo pago era normalmente ignorado, recusado o dilatado por parte del Concejo de Villamontán.

Regar el valle del Prado no tenía complicaciones, lo mismo que la parte media de sus laderas. Pero era imposible el riego de las laderas superiores por no subir el caudal del reguero, ni aun empleando toda el agua del Fontorio, que por otra parte necesitaba también Villamontán para sus campos y prados. En las sentencias sugieren que hagan regueros y sangraderas al nivel superior.

Desde 1730 a 1792 irán surgiendo denuncias, y pleitos ante el Ayuntamiento de Villamontán, o ante el Alcalde Mayor de Palacios.

Se van a suceder denuncias tras denuncias por parte de Miñambres exigiendo el riego completo del Prado; el derecho al agua cada viernes del año, la limpieza de los regueros, y el pago de las multas acumuladas contra el Concejo de Villamontán, multas incumplidas normalmente. En el año 1776 Miñambres



reclama el pago de cuatro multas de una cántara de vino por cada una (a 18 reales cada cántara da un total de 72 reales), y al pago de las costas. En 1780 el Regidor del Concejo de Vecinos de Villamontán ofrece llegar a un acuerdo de conciliación sobre las multas, ofreciendo pagar dos cántaras de vino y las costas pendientes sin que se llegue a un acuerdo definitivo. Estos temas serán recurrentes en todos los juicios desde 1776, 1780, 1790, 1782, 1782, 1783-1786, 1791 y 1792.

Los procesos resultaban lentos, prolijos y muy detallados, comprendiendo varias fases. A la diligencia dirigida a Alcalde del Ayuntamiento le seguía la información a los Alcaldes Pedáneos y Concejos de vecinos reunidos a toque de campana en el lugar acostumbrado. Al mismo tiempo el dar información al Concejo denunciante, informar a los testigos y hombres buenos. Si hay sentencia, de nuevo pasar personalmente a informar a las partes.

En 1796 Rojas regidor del Alcalde Mayor de Palacios no pudo informar al Concejo de Villamontán por hallarse los vecinos en sus labores y no juntarse hasta después de la puesta del sol. Todo esto suponía prolongar indefinidamente los juicios y las costas.

ACTO DE CONCILIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMONTÁN CON MIÑAMBRES

En esta ocasión interviene el Ayuntamiento de Villamontán contra el Alcalde Pedáneo y Concejo de Miñambres basado en la denuncia del Guarda Jurado Felipe Terol Castro, en fecha 27 de marzo de 1882, del siguiente tenor:

"El que suscribe, guarda del monte de esta villa, pone en conocimiento de V. que notando en el día de hoy la falta de agua en el cauce del reguero del mismo monte denominado Fontorio, trató de indagar las causas que impedían el curso de las aguas, y al efecto recorrió agua arriba dicho cauce y encontró en término de Miñambres apresada el agua que estaba distribuida para regar un valle y una pradera llamada la Majada; y habiendo interrogado a los pastores que se hallaban en dicho campo en cuanto a las personas que represaron el agua, uno de ellos llamado José Luengo manifestó que habían hecho la presa unos jóvenes de catorce años o menos, llamados Leonardo González, hijo político de Francisco Carbajo, y Cayetano Brasa, hijo de Leonardo Brasa, Ángel Falagán, hijo de Bárbara Falagán, todos de Miñambres..."



El acto de conciliación se celebró el 1 de abril en el Juzgado del Ayuntamiento de Villamontán ante el Juez D. Agustín González y Fernández y el secretario D. Agustín Falagán.

Se acusa al pueblo de Miñambres a "que no tiene derecho a regar como lo ha hecho los campos comunes o de otra clase aprovechando para ello las aguas que discurren por el reguero llamado Fontorio, que pasa por su término y que es de la propiedad de dicho Ayuntamiento, y que en lo sucesivo se abstengan de regar con las repetidas aguas, al abono de daños y perjuicios por haber regado recientemente los campos comunes intitulados La Majada y la Ribera, y que paguen multa y costas correspondientes".

Contestan por el Concejo y vecinos demandados que ellos no han regado sus campos con el agua de Fontorio, que no tienen obligación de vigilar las aguas que bajan por su término, que desconocen quienes lo hayan hecho, o que haya podido ser algún pasajero o forastero, pidiendo que un tribunal competente les absuelva de la demanda. No se llegó a ninguna conclusión.

PROBLEMAS DE LA BAÑEZA CON EL FONTORIO

La compra que hace La Bañeza de una de las Fuentes del Fontorio, llamada de las Quiruegas (especie de urce por la abundancia que a su lado crece), también de la marquesa, o de la Virgen cerca del Huelmo de Ontoria, debajo de la fuente grande de Posada especifica, entre otras, unas cláusulas que van a originar conflictos durante siglos. Son las que afectan a los pueblos de Posada, Villamontán, Miñambres y Ribas en cuanto responsables de los daños causados en ella siempre que fueran perturbadas las aguas por presas o de cualquier otro modo, teniendo la obligación de mantener el reguero limpio hasta La Bañeza, bajo las multas a que hubiere lugar.

Esta responsabilidad les va a ocasionar nuevas molestias como el juicio de faltas interpuesto a dichos pueblos en Riego de La Vega el año 1866, pidiendo nada menos que la aplicación del Código Penal, art. 489, fundándose en que la Villa de La Bañeza adquirió el 21 de mayo de 1461 del Vizconde D. Pedro de Bazán las aguas del Reguero de la Fontoria con la cláusula de que los indicados pueblos eran responsables conjuntamente de los daños causados al Reguero FONTORIO en todo el trayecto desde la Fontoria a La Bañeza.

Amparándose en esa cláusula, el Ayto. de La Bañeza acusa a dichos pueblos de que el Reguero lleva 9 años sin limpiarse. El pueblo de Villamontán responde



que le ocasiona muchos perjuicios el hecho de construir presas y medias presas sin que puedan determinar si ha sido obra de la casualidad o de algunas personas, sin poder precisar quién ha sido.

Celebrado el juicio, oídas las partes contrarias y a los cuatro hombres buenos, el Juzgado constitucional de Riego condena por el art. 489 a los cuatro pueblos a diferentes cantidades en razón de daños y perjuicios, más las costas. Los pedáneos se opusieron al pago de los daños que suponían causados fundándose en que ellos no los habían hecho ni sabían quién los hubiera formado.

El Gobernador de León ordenó ese mismo año de 1.866 que se hiciera la limpia cada tres años por cuenta de La Bañeza.

Las relaciones entre Villamontán en relación al Fontorio fueron en conjunto positivas. En fecha 13 de octubre de 1721, el Concejo de Villamontán en escritura pública reconoce el derecho que a las aguas del Fontorio de las Quiruergas en el Huelmo de la Fontoria tiene La Bañeza. Omitimos aquí, por no afectar directamente a Posada, Villamontán y Miñambres, los pleitos que La Bañeza tuvo que mantener con otras entidades para mantener la propiedad del Fontorio.

Las primeras noticias históricas del Fontorio aparecen con la dominación romana al hablar del Fontorio que abastecía de agua a Bedunia; y las últimas terminan en la década de 1960 al dejar de manar definitivamente, salvado un breve período.

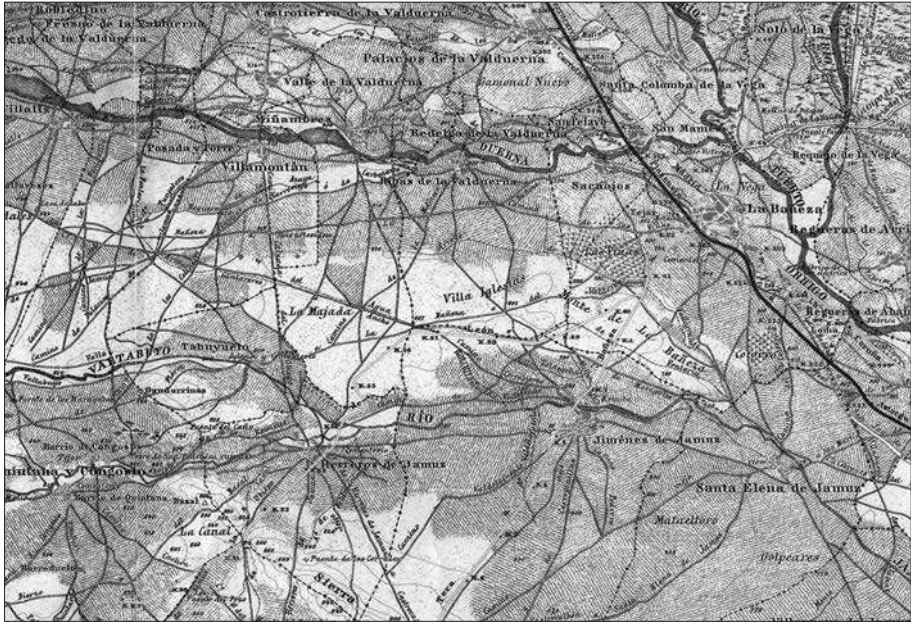
El Fontorio fue fundamental para estos pueblos de la Valduerna, cuya riqueza básica era la agricultura. Al faltar el agua del Fontorio tuvieron que recurrir a los pozos artesianos buscando el agua a una profundidad próxima y superior a los 100 metros. Luego las norias y los motores de riego suplieron de algún modo la falta del agua del Fontorio.

Es entonces cuando se pensó como solución en el llamado Pantano del Duerna-Eria del que fue promotor incansable D. Conrado Blanco.

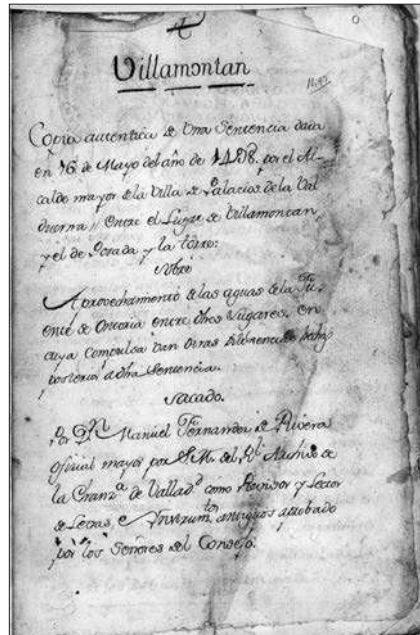
Al no lograrse su realización, la emigración se vio como solución temporal, y en el presente es el despoblamiento y los campos abandonados. Ahora a buscar soluciones originales para dar vida a estos campos.



Dos fotos de la situación actual de ahora sin agua de Fontoria



Mapa de la zona



Una fotocopia de un documento como muestra de tantos pleitos tenidos

Burgaleses en la historia de Orihuela

ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ

Cronista Oficial de Orihuela (Alicante)

A lo largo de la historia de la ciudad de Orihuela existen varios personajes destacados en los campos eclesiástico y civil, que vieron la primera luz en la tierra de Burgos. Así, desde el siglo XIV hasta bien adentrados en el XVIII, la presencia de ellos fue trascendental en algunos momentos en el devenir de aquella tierra capital de la Vega Baja del río Segura.

De ellos, localizamos cronológicamente a Pedro I, conocido como "el Cruel"; al obispo Pablo de Santa María, "el Burguense"; Gregorio Gallo, primer obispo de la Diócesis de Orihuela; Luis Ferrer de Proxita y Juan Isidro Padilla y Roxas, ambos gobernadores de la ciudad de Orihuela en los siglos XVII y XVIII, respectivamente.

Vamos a centrarnos en las actuaciones que los mismos tuvieron con relación a Orihuela, subdividiendo para ello en dos apartados: el mundo civil y el universo eclesiástico.

EL MUNDO CIVIL

Los gobernadores oriolanos

Desde los primeros años de la segunda mitad del siglo XIV, la entonces villa de Oriola se reintegraba por segunda ocasión, en 1364, a la Corona de Aragón, reclamando algunos privilegios, como el que nunca dejaría de pertenecer a la misma⁽¹⁾.

Después de haber sido cercada Oriola por el Rey castellano Pedro I "el Cruel", en 1365, y mantenerse fiel a la Corona aragonesa, Pedro IV "el Ceremonioso", quince años después le fue otorgado el privilegio del Morabatin o Manetático, expedido en Barcelona el 18 de julio de 1380, en el que el propio Monarca narra la actuación heroica y los sufrimientos que habían tenido los oriolanos ante el sangriento cerco del Rey castellano, dejando plasmado en el mismo aquella frase, "Semper prevaluit ensis vester" (Siempre prevaleció vuestra espada), que orla las armas de Orihuela⁽²⁾.

Un año después de haber abandonado las tropas castellanas la villa de Oriola y haber finalizado el cerco, de igual manera que el resto de castillos y lugares



que había ganado en Valencia y Aragón, se puso bajo la soberanía y obediencia del Rey aragonés, incorporándose a su Corona aquellas poblaciones que pasarían a formar parte de la Gobernación de Orihuela⁽³⁾.

De esta forma, el 10 de septiembre de 1366, en prueba de su lealtad, el Rey Pedro IV le concedió que fuera desde entonces independiente de la autoridad del gobernador de la ciudad de Valencia o de cualquier otro. Así, pasaba a estar regida por un gobernador particular, cuyo cargo era creado en ese momento. Por otro lado, el Monarca aragonés se obligaba a respetar su independencia y a conservar la jurisdicción que tendría dicho gobernador⁽⁴⁾, concediéndole el término en el que quedaban incorporadas las siguientes poblaciones: Orihuela, Alicante, Elche, Elda, Petrel, Novelda, Aspe, Monóvar, Monforte, Crevillente, Albatera, Cox, Callosa, Catral, Daya, Almoradí, Redován, Rojales, Guardamar, Torre de las Salinas, Torre Horadada, San Juan, Bussot, Agost, Muchamiel, Salinas y Granja de Rocamora.

De esta manera, Orihuela pasaba a ser una de las cuatro gobernaciones en que quedaba dividido el Reino de Valencia, junto con la misma, Castellón y Xátiva.

A partir de ese momento, se van sucediendo los nombramientos de gobernadores, hasta llegar al que en la nómina de los mismos hace el número vigésimo cuarto, que sustituyó a Juan Bautista Masquefa y Rosell, que falleció en Orihuela, en 1627. El gobernador en cuestión fue el burgalés Luis Ferrer de Proxita, coronel de Infantería, caballero de la Orden de Alcántara⁽⁵⁾, nombrado por Felipe IV, que desempeñó dicho cargo entre los años 1626 y 1649. Falleció en 1656, pero hay dos versiones sobre la inhumación de su cuerpo, ya que si bien Montesinos indica que lo fue en el antiguo altar mayor de la iglesia de la Merced, Gisbert lo sitúa en la capilla del Santo Sepulcro de los Ruices en la catedral, y además lo titula como Señor de Cuarte y Chilches⁽⁶⁾.

Transcurren poco más de seis décadas, hasta que volvamos a encontrar al siguiente gobernador burgalés. En este caso Juan Isidro Padilla y Roxas, que ocupa el trigésimo lugar entre los de dicho cargo, después de Melchor Medrán Mendoza de Villa Manrique, conocido como "narices de plata"⁽⁷⁾, por llevarlas postizas de dicho metal. Padilla estaba considerado como "heroico por sus servicios y muy justiciero", y fue nombrado por Felipe V. Era capitán de Infantería, coronel y brigadier de los reales ejércitos. Falleció en diciembre de 1711, siendo enterrado en la capilla de Nuestra Señora del Carmen, en la iglesia de San Pablo de los carmelitas calzados. En la lauda, además de su blasón aparecía la siguiente inscripción: "D.O.M. Don Juan Isidro Padilla y Roxas, coronel de infantería española, brigadier



de los Reales ejércitos de S.M. católica y gobernador de lo político y militar de esta ciudad de Orihuela y su partido. Año de MDCCXI" ⁽⁸⁾.

Contrajo nupcias con María García de Heredia, con la que tuvo tres hijos, Juan, Inés y Eusebio. Testó ante Andrés Ximénez, el 7 de octubre y 8 de noviembre de 1711 ⁽⁹⁾.

Fidelidad oriolana a la Corona de Aragón

Dentro del mundo civil, el personaje burgalés más destacado es el Rey Pedro I de Castilla. A él le cabe el protagonismo de haber provocado la lealtad de la villa de Oriola al Rey Pedro IV, "el Ceremonioso", teniendo como escenario la sangrienta guerra históricamente denominada como la de "los dos Pedros" y el cerco que infringió a la misma.

El 8 de agosto de 1304, tras promulgarse la Sentencia Arbitral de Torrellas, quedó concertada la partición del Reino de Murcia. Así, aquella zona que abarcaba la parte norte del bajo Segura, incluyendo Guardamar y Cartagena, pasaron a depender de la Corona aragonesa, quedando dentro de estos límites la villa de Oriola. Lo cual fue confirmado un año después el 19 de mayo de 1305, por medio del Tratado de Elche, quedando así configurada la Procuraduría General de Oriola, cuya incorporación al Reino de Valencia quedó formalizada el 15 de julio de 1308 ⁽¹⁰⁾.

El 18 de julio de 1364, tras haber pactado el Rey de Castilla con el Rey moro de Granada, para que éste le ayudase con 20.000 jinetes, por carta datada en Murcia en dicha fecha le encomendaba a Alonso Pérez de Guzmán, nieto de Guzmán "el Bueno", para que arremetiera contra Oriola. En dicha carta, encontramos el siguiente párrafo:

"Talad muy bien a Orihuela: que no quede nada por talar, y haced la más cruel guerra que pudiéredes. Y cuantos hombres tomáredes, cortadles las cabezas, que no que hombre de Aragón, que sea preso, que no quede muerto. Y no haced otra cosa; y estad ciertos que si así no lo hiciéredes, lo pagarán vuestras cabezas" ⁽¹¹⁾.

Algunos años después, en 1368, el Rey Pedro de Castilla pretendió que dicha villa debía de estar bajo su dominio, decidiendo para ello conquistarla. En el cerco que fue sometida, los vecinos no lograron obtener ayuda del Rey aragonés al estar éste ocupado en otras empresas bélicas de mayor importancia. Este Monarca le mandó que se entregasen al castellano, reconociéndoles como sus vasallos fieles. Sin embargo, los oriolanos se mantuvieron fieles a Pedro IV "el Ceremonioso", sufriendo el citado cerco durante doce años, sin querer rendirse. Ante ello, Pedro I "el Cruel", los dejó en libertad y bajo la soberanía de Aragón ⁽¹²⁾.



El 18 de julio de 1380 el Rey Pedro IV "el Ceremonioso", en el cuadragésimo quinto año de su reinado, concedía por su fidelidad a Oriola la exención del impuesto del Morabatín o Monetático, cuyo origen era de 1266 durante el reinado de Jaime I, y que cada siete años percibía la Corona aragonesa como regalía, para asegurar la estabilidad de la moneda real.

En el texto del privilegio por el que se eximía de dicho impuesto para justificarlo, entre otros aspectos, el Monarca se basaba en la fidelidad de los oriolanos:

"Recordamos que oponiéndoos intrépidamente a dicho difunto Rey (Pedro I) y a sus guerreros, y hostilizándolos con varonil esfuerzo tuvisteis sujetos y molestasteis con duros asaltos, casi todo el tiempo que duró la guerra, a dos mil caballos que casi constante tuvo dicho Rey en la frontera de Murcia; y aunque sometió a su dominio, con pocas excepciones, todos los pueblos que existen en el litoral hasta la ciudad de Valencia, y los que circundan la expresada villa; y aunque la misma fue estrechada con fuerte y riguroso sitio, y la combatieron de continuo, entre otras, con diez y seis máquinas, no por eso durmió vuestro valor, antes bien, alzándoos con mayor animación y con aventajado esfuerzo, hicisteis la guerra con más dureza que de costumbre, teniendo siempre abiertas las puertas y haciendo diarios choques con los enemigos, en los cuales, muchos de una y otra parte sucumbieron, heridos o muertos.

Y a pesar que el mismo Rey (Pedro I) os hizo grandes promesas y ofertas. Si voluntariamente y sin obstáculo ni resistencia veníais a su obediencia, siempre las aborrecisteis y rechazasteis con desprecio, como una cosa ponzoñosa, con cuyo pretexto, creciendo la malicia y el furor de aquél, os estrechó cuanto más pudo, oprimiéndoos con más rudas agresiones y haciendo asaltar dicha villa por su ámbito entero con todo poder, fiado para su ocupación en la fuerza, porque sabía que estabais sin auxilio y que perecíais de hambre y teníais ya consumidas todas vuestras vituallas, y también los caballos y animales que teníais, sin que entonces Nos ni los nuestros pudiéramos ni pudieran de modo alguno socorremos; empero, no por eso desmayó vuestro valor, sino que haciendo de la necesidad virtud, después de haberos comido para sostener la vida, los cueros de las bestias y perros y ratones, y, lo que es más repugnante a la humanidad, los cadáveres de los enemigos que podíais



coger, os defendisteis tan valerosamente y animados con tanta nobleza, que nunca pudieron aventajar los contrarios, antes bien, siempre prevaleció vuestra espada"⁽¹³⁾.

EL UNIVERSO ECLESIASTICO

Pasan varias centurias desde que, primero la villa y después ciudad de Orihuela, con sus eclesiásticos, vecinos y Consell, vivieron una serie de enfrentamientos en los que no faltaron las excomuniones de los oriolanos por parte del obispo de Cartagena a cuya Diócesis pertenecía, hasta que se lograra en 1564 la segregación de la misma⁽¹⁴⁾. Las relaciones entre las instituciones civil y eclesiástica presentaban un decorado de fondo que causaba perplejidad, ya que mientras en el primero de estos ámbitos se dependía de la Corona de Aragón, en el segundo estaba bajo la autoridad de la Corona de Castilla, sufriendo en muchos casos a preladados castellanos que no dudaban a la más mínima situación echar mano del recurso de la excomunión.

Para llegar a la ansiada diócesis, había que recorrer un largo camino, en el que tienen protagonismo dos burgaleses, uno de ellos Pablo de Santa María y Gregorio Gallo, a los que nos vamos a referir.

Un obispo judío converso

En 1350 en Burgos nació Pablo de Santa María, en el seno de una familia judía que se arrogaba el pertenecer a la estirpe de la Madre de Jesús. Conocido como Selemoh Halevi, el 21 de julio de 1390 se convirtió al cristianismo, siendo a partir de ahí llamado como "El Blasfemador" por los de su raza, siendo además conocido con los apelativos de Pablo "el Burguense" y Pablo de Cartagena. A los doce años de su conversión, tras desempeñar varios cargos eclesiásticos, fue preconizado en 1402 como obispo de la Diócesis de Cartagena, rigiéndola hasta 1415, en que pasó a ocupar el arzobispado de Burgos⁽¹⁵⁾.

En 1404 el Consell oriolano envió un emisario al obispo Pablo de Santa María para requerirle que nombrase un vicario general para Orihuela, lo cual no consiguieron. De hecho, dos años antes, al dilatarse la consecución del obispado propio debido a las dificultades que oponían los murcianos, viendo que el camino más fácil era que se nombrara un vicario general natural del Reino de Aragón y que tuviera su residencia en Orihuela, se estimaba que así concluirían los agravios que les infringían sus vecinos de Murcia. Para ello, el Consell se dirigió al Rey Martín I para que enviase un emisario a Roma significándole al Papa que las relaciones de



los obispos de Cartagena para con los súbditos del Monarca aragonés eran conflictivas, y para solicitarle, o bien la división del Obispado de Cartagena o el nombramiento, como decíamos, de un vicario general en Orihuela⁽¹⁶⁾.

Los intentos para que la iglesia del Salvador y Santa María fuera erigida en catedral infructuosamente fracasaron en 1408, a pesar de las esperanzas que se tenían ante las gestiones que se efectuaban en Roma. Sin embargo, tres años después, el citado Consell envió a Ginés Silvestre a Peñíscola para que se presentara ante el Papa Benedicto XIII, con objeto de que elevarse la iglesia del Salvador a colegiata, lo cual sería un primer paso para llegar al deseado Obispado y catedral. La intención del Papa Luna fue la de favorecer a los oriolanos, y ante ello, Pablo "el Burguense" acudió a Peñíscola para evitar que ello se llevara a cabo, aduciendo que el emisario había inventado la intencionalidad de lograr la colegiata, pues estimaba al respecto que existía división en el Consell y que las otras parroquias eran disconformes con que la del Salvador fuera erigida como colegial. En 1412 dicho Consell escribió al Papa, para alegar que las razones que esgrimía el obispo Santa María con objeto de que no se erigiera la colegiata eran falsas, avalándose para ello con el testimonio de ochenta consejeros, entre ordinarios y de las parroquias. De igual manera, se dirigió al prelado para hacerle saber que había sido mal informado. Al final, el Papa concedió la ansiada colegiata, que estaría servida por cuatro beneficiados, un diácono y un subdiácono, y trece canónigos, de los que uno sería chantre, otro sacriste, y un tercero pabordre⁽¹⁷⁾. Cargo éste que fue ocupado por Miguel Molsós, natural de Ayora.

Durante el pontificado del burgalés Pablo de Santa María como obispo de Cartagena, no sólo se logró la erección de la colegiata el 13 de abril de 1413, con la oposición del mismo desde un principio, sino que además se dictaron algunas excomuniones por diversos motivos, entre ellos, en 1415, a los justicia y jurados por pretender el cobrar a los clérigos la sisa⁽¹⁸⁾.

¡Qué bien canta este gallo!

Esta expresión atribuida tradicionalmente a Felipe II sobre Gregorio Gallo, confesor del mismo y de la Reina Isabel de Valois, catedrático de la Universidad de Salamanca, queda ratificada siglos después por el historiador oriolano Josep Montesinos, basándose en el burgalés Francisco Sarmiento y Serrano, obispo de Jaén entre los años 1580 y 1595, refiriendo que,

"en particular, fue en el eloquente y apostólico oficio de la predicación, el sutilísimo Fénix de aquellos tiempos, como lo afirman y



defienden los que le oyeron, como autores coetáneos, que ensalzan a una voz, la grande opinión que ha dexado muy presente y viva memoria de todos”⁽¹⁹⁾.

En 1612 el historiador oriolano Francisco Martínez Paterna publicaba el primer episcopologio de la que era, desde hacía aproximadamente 47 años, la Diócesis de Orihuela segregada de la de Cartagena. En la nómina que da en esos casi cinco lustros, se refiere al primer obispo Gregorio Gallo, a sus sucesores Tomás Dasio, Cristóbal Robuster, José Estevan y Andrés Balaguer⁽²⁰⁾. Este autor, al tratar sobre el primero de ellos, también hace referencia al obispo Sarmiento al referirse a sus calidades y cualidades como orador sagrado, y refiere gran parte de los logros que llevó a cabo durante su pontificado. De ellos, tuvo gran importancia la celebración del Primer Sínodo, en 1569⁽²¹⁾, del que trataremos a continuación.

Gregorio Gallo fue elegido para la mitra oriolana por Felipe II, siendo confirmado por el Papa Pío IV. El cual, en el consistorio secreto celebrado el 14 de julio de 1564, estableció la división del Obispado de Cartagena y erigió la Diócesis de Orihuela⁽²²⁾. Aunque las bulas por la que se creaba la misma tardaron varios meses, el día 1 de mayo de 1565 fueron dadas a conocer en la catedral oriolana del Salvador, y el nuevo prelado tomaba posesión el 23 de marzo del año siguiente⁽²³⁾.

Con anterioridad a todo lo indicado, un siglo antes, en 1442, se lograba para la ciudad de Orihuela un obispado propio, nombrándose un obispo de quince años. Pero ello no llegó a materializarse por la frontal oposición del Cabildo cartagenero con sede en Murcia⁽²⁴⁾. En esos momentos las relaciones civiles y eclesiásticas estaban enfrentadas, ya que, como decíamos anteriormente, en el primer caso la dependencia era con la Corona de Aragón, en el segundo territorialmente se estaba sometida a una Diócesis castellana, lo cual entorpecía una y otra vez la creación del ansiado obispado independiente. Ello afectaba lógicamente a los fieles oriolanos que se veían con trabas para llevar a cabo sus prácticas religiosas, y sometidos a continuas excomuniones. El 13 de mayo de 1510 el Papa Julio II erigía la diócesis oriolana, independiente de la cartagenera, fijaba sus límites separando los territorios del Reino de Valencia que aquella tenía y otorgaba a la iglesia de San Salvador y Santa María el rango de catedral. Sin embargo, a los pocos meses, este mismo Pontífice anulaba dicha creación del obispado⁽²⁵⁾. Por fin, tal como indicábamos, en 1564, gracias al apoyo del oriolano Fernando de Loazes, Arzobispo de Valencia y patriarca de Antioquía, el Rey Felipe II accedió a la petición de los oriolanos concediéndoles su ansiada diócesis con obispo propio y sus límites territoriales. Límites



éstos que venían a coincidir con los de la Gobernación de Orihuela⁽²⁶⁾, incorporándole además a la nueva Diócesis las poblaciones de Ayora y Caudete.

Una vez creado definitivamente el Obispado de Orihuela, y haber tomado posesión del mismo Gregorio Gallo, y hasta su promoción a la Diócesis de Segovia en 1577, ejerció una gran labor en intentar la organización de su sede, siendo una de las mejores herramientas para ello la celebración del Primer Sínodo.

Con él intentó actuar contra las costumbres de eclesiásticos y seculares, aproximándolas a la Metropolitana valenciana y anulando aquellas constituciones antiguas que dimanaban de la Diócesis de Cartagena. Así mismo, prohibió la costumbre y privilegio en esta última, y por tanto en Orihuela, de poder comer todos los sábados del año los menudos de las reses recién muertas. Determinó que los maestros de los niños, para ejercer correctamente su ministerio, debían de ser examinados e instruidos sobre la doctrina cristiana. Prohibió la mala costumbre de inhumar los cadáveres de noche. Dispuso que los patronos de las capillas, ante la dejadez que mostraban, cuidasen del adorno y limpieza de las mismas. Estableció el modo de vestir de los eclesiásticos, prohibiéndoles la entrada en las iglesias con zapatos de esparto "aunque fuesen trabajados con primor"⁽²⁷⁾.

Por otro lado, encareció a los párrocos la predicación del Evangelio, y que exhortasen a los feligreses que comulgasen por lo menos cuatro veces al año. Promovió la fundación de las cofradías de la Minerva, Eucarística y Nombre de Jesús. Prohibió la lectura de libros sin licencia eclesiástica. Estableció que el Viático al salir del templo fuera acompañado por cuatro clérigos, precedidos por toque de campana. Preceptuó que el sermón de pasión del Viernes Santo no se predicara antes de la aurora, y que los clérigos velasen el Monumento de Jueves Santo. Así mismo, declaró como días de precepto, entre otras festividades, la de San Vicente Ferrer y la de la Purísima Concepción. Estableció que aquellas iglesias en las que se celebrasen varias misas diarias, debían de decirse una para los obreros a la salida del sol y otra para los enfermos a las nueve de la mañana. Prohibió el que se celebrasen segundas nupcias hasta tener la certeza del fallecimiento del primer cónyuge, y que en los hospitales se alimentasen y cobijasen las prostitutas, si no estaban arrepentidas. Por último, se reservó el perdón de pecados, entre otros, los de herejía, sacrilegio, incesto, sodomía, bestialidad y aborto provocado⁽²⁸⁾.

Con todos estos decretos que se completaban hasta 74, dentro de una línea tridentina, el burgalés Gregorio Gallo, como primer obispo de Orihuela, intentó regular la organización de su Diócesis.



CONCLUSIÓN

Después de casi cuatro centurias en la historia de Orihuela, varios burgaleses dejaron su impronta dentro de ambiente civil y eclesiástico, formando parte de la misma, y de cuyas acciones queda memoria para generaciones futuras.

NOTAS

- (1) GISBERT Y BALLESTEROS, Ernesto. *Historia de Orihuela*. Imprenta Cornelio Payá, 1902. Tomo II, págs. 251-252,
- (2) GEA, J. Rufino. *Historia de los oriolanos*. Orihuela, Tip. de la Lectura Popular, 1920, págs. 85-86. Las armas de Orihuela "El Oriol", también aparecen orladas hasta el siglo XVIII (1703) por el lema "Herodii domus dux eorum est", que corresponde al salmo perteneciente al *Salmo CIII*, versículo 17 de David, que es traducido por el escolapio y obispo de Segovia Felipe Scio como "La casa del Herodio les guía a ellas", aclarando en las notas de su obra, "enseñándoles el modo de hacer el nido, porque esta ave (de cuya especie no hay certeza) es de las primeras que lo hacen" (SCIO DE SAN MIGUEL, Felipe. *La Sagrada Biblia traducida al español de la Vulgata Latina y anotada conforme al sentido de los Santos Padres y expositores católicos*. Barcelona, Establecimiento Tipográfico Damián Vilarnau, 1878. Tomo Tercero del Antiguo Testamento, pág. 197).
- (3) GISBERT Y BALLESTEROS, Ernesto. Ob. cit., pág. 295.
- (4) Ídem., pág. 297.
- (5) ARCHIVO CAJA RURAL CENTRAL ORIHUELA (A.C.R.C.O.). MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josep. *Compendio Histórico Oriolano*. Tomo I, f. 426. Ms. 1791.
- (6) GISBERT Y BALLESTEROS, Ernesto. Ob. cit., pág. 325.
- (7) Ídem., pág. 325.
- (8) Ídem., pág. 328.
A.C.R.C.O. MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josef. Ob. cit. Tomo I, ff. 426-427. Ms. 1791.
- (9) ESCOBAR BRIZ, José. *Protocolos notariales Orihuela. Extracto genealógico e índices de testamentos, codicilos y cartas matrimoniales de nobles*. Alicante, Estudio GLO, 2007, pág. CCXCVII. ARARTHIS, 2. Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.
- (10) MARTÍNEZ PATERNA, Francisco. *Breve tratado de la fundación y antigüedad de la Muy Noble y Leal Ciudad de Orihuela*. Orihuela, Agustín Martínez, 1612, págs. 168 v-169 v. Edición fac-símil, con estudio preliminar, notas e índices Antonio Luis Galiano Pérez. Alicante, Suc. de Such, Serra, Sdad. Coop. Ltda., 1984, págs. 136-137.
- (11) GEA, J. Rufino. Ob. cit., pág. 73.
- (12) MARTÍNEZ PATERNA, Francisco. Ob. cit., págs. 170 r-170 v (págs. 139-140).
- (13) GEA, J. Rufino. Ob. cit., págs. 85-86.



- (14) GEA, J. Rufino. *El pleito del Obispado, 1383-1564*. Orihuela, Tip. de la Lectura Popular, 1900.
- (15) DIAZ CASSOU, Pedro. *Serie de los obispos de Cartagena*. Murcia, Talleres litográficos Jiménez Godoy, 1977, págs. 48-49. Edición facsímil de la de 1895.
- (16) BELLOT, Pedro. *Anales de Orihuela*. Murcia, Compobell, S.L., 2001. Tomo II, págs. 37-38. Edición Juan Torres Fontes.
- (17) Ídem., 38-40.
- (18) VIDAL TUR, Gonzalo. *Un Obispado español, el de Orihuela-Alicante*. Alicante, Gráficas Gutenberg, 1962. Tomo I, págs. 43-44.
- (19) A.C.R.C.O. MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josep. Ob. cit. Tomo XI, f. 185. Ms. 1792-1806.
- (20) MARTÍNEZ PATERNA, Francisco. Ob. cit., págs. 177 v-186 r (págs. 154-171).
- (21) Se celebró el 19 de mayo de 1569, siendo publicado su texto en Valencia, en Pedro de Hueté, en ese mismo año. Posteriormente, se publicó una segunda edición en Murcia en la Viuda de Felipe Teruel.
Sobre dicho Sínodo, véase: NAVARRO BOTELLA, José María. *El Primer Sínodo de Orihuela, 1569*. Alicante, Gráficas Díaz, 1979.
- (22) Sobre la creación del obispado de Orihuela, véase:
GEA, J. Rufino. *El pleito del Obispado 1383-1564*. Orihuela, Tip. de la Lectura Popular, 1900.
CARRASCO RODRÍGUEZ, Antonio. "La intervención de Felipe II en la creación del Obispado de Orihuela", en *Felipe II y su tiempo*. V Reunión Científica Asociación de Historia Moderna, 1999. Tomo I, págs. 431-445.
NAVARRO BOTELLA, José M.^a Ob. cit., págs. 88-94.
- (23) Sobre el obispo Gallo, véase:
Biografías de los Reverendísimos e Ilmos. Sres. Obispos que han gobernado la Diócesis de Orihuela. Orihuela, s.i., 1886, págs. 9-12. Folletín de La Crónica.
VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit., págs. 112-130.
- (24) CÁRCEL ORTÍ, Vicente. *Historia de las tres diócesis valencianas*. Valencia, Germania Serveis Grafics, S.L., 2001, pág. 807.
- (25) Ídem., págs. 813-814.
- (26) GISBERT Y BALLESTEROS, Ernesto. Ob. cit., págs. 301-309.
- (27) A.C.R.C.O. MONTESINOS PÉREZ MARTÍNEZ DE ORUMBELLA, Josef. Ob. cit., ff. 186-194.
- (28) VIDAL TUR, Gonzalo. Ob. cit., págs. 125-128.



"Guerra de los dos Pedros". Cartulario de Orihuela. Archivo Histórico Nacional. Sección de Códices, n.º 1.368



"Armas de la Corona de Aragón". Cartulario de Orihuela. Archivo Histórico Nacional. Sección de Códices, n.º 1.368



Gloriosa Enseña de "El Oriol". Vicente Rubira (1732). Foto Loino



Gregorio Gallo, primer obispo de Orihuela (1566-1577). Alonso Sánchez Coello (1576). Museo Diocesano Arte Sacro Orihuela. Foto Walter Rubio

El ferrocarril de Madrid a Burgos por Aranda de Duero

JUAN GÓMEZ DÍAZ

Cronista Oficial de Lillo (Toledo)

Es una línea de ancho ibérico⁽¹⁾ y vía única (aunque preparada para doble) que fue inaugurada por RENFE⁽²⁾ el 4 de julio de 1968. Cuenta con 282 kilómetros sin electrificar que unen –de la forma más directa posible– Burgos con Madrid. Es conocido popularmente como "el directo de Burgos".

Como suele ocurrir con las grandes obras públicas, su desarrollo difiere –en el tiempo y las circunstancias– de su génesis. Así, en el caso presente, esta línea de ferrocarril se empezó a construir en 1928, durante la Dictadura de Primo de Rivera a impulsos de su ministro de Fomento, don Rafael Benjumea y Burín⁽³⁾, formando parte (fue la tercera) del denominado Plan Guadalhorce de Ferrocarriles de Urgente Construcción. Este ambicioso y extenso Plan de nuevos ferrocarriles –los llamados "ferrocarriles secundarios"– completaba la red principal. Hasta 16 líneas de nueva construcción fueron proyectadas, entre las que se encontraban las siguientes:

- Zamora-Orense-Santiago de Compostela-La Coruña.
- Baeza-Utiel-Lérida-Saint Giron.
- Cuenca-Utiel.
- Puertollano-Marmolejo.
- Talavera de la Reina-Villanueva de la Serena.
- Toledo-Bargas.
- Soria-Castejón.
- Jerez de la Frontera-Almargen.
- Huelva-Ayamonte.
- Plasencia-Frontera portuguesa.

La llegada de la Segunda República supuso la derogación de este plan ferroviario, aunque la construcción de algunas líneas continuó y debido a la guerra



civil se retrasó enormemente su puesta en marcha por lo que, en la década de los años sesenta (del XX), muchas de ellas fueron abandonadas.

En lo que respecta a la línea Madrid-Burgos, las obras quedaron interrumpidas tanto por la guerra civil como por la dilatada resolución de los nuevos enlaces ferroviarios de Madrid, con los cuales debía conectar. Fue inaugurada por Francisco Franco y su "ministro-eficacia", Federico Silva Muñoz⁽⁴⁾, con el objetivo de reducir el recorrido entre la capital y la frontera francesa en 90 kilómetros, evitando el paso por Ávila y Valladolid.

ANTECEDENTES

En 1843 con la inauguración en Bilbao de los Altos Hornos de Santa Ana de Bolueta –la gran factoría que venía a sustituir las antiguas ferrerías–, aparece el primer proyecto de ferrocarril con trayecto Irún-Deva-Bilbao-Burgos-Valladolid-Madrid. Por la discusión del trazado o su financiación, Bilbao debe resignarse con un trazado a sus espaldas. Aparentemente Burgos no salía perjudicado, y así, el 25 de octubre de 1860 llegaba la primera locomotora a la Estación del Norte. El gobierno de Madrid ante el disgusto bilbaíno no juzgó oportuno negarle el permiso para construir el ferrocarril Bilbao-Miranda-Tudela, abriendo un porvenir para el capital bilbaíno con los vinos de La Rioja. Se ha señalado (por algunos historiadores) que a partir de la obstaculización del ferrocarril Bilbao-Madrid comenzó el retraimiento y la desconfianza de los vascos con el interior y, concretamente, con la política de Madrid.

Ferrocarril del Meridiano

Proyecto surgido en 1894 para la construcción de un ferrocarril de vía ancha entre Madrid y Santander de 414 km a través de Buitrago de Lozoya, Somosierra, Aranda de Duero, Burgos, Medina de Pomar, Bercedo, Liérganes y Santander que fue planificado para doble vía y con un ramal a Bilbao. No pasó del papel y quedó únicamente en proyecto.

Ferrocarril Vasco-Castellano

En diciembre de 1901 se constituyó la CAFVC (Compañía Anónima Ferroviaria Vasco-Castellana) con dos objetivos claros: absorber el tramo Arlanzón-Villafría del ferrocarril minero de la sierra de la Demanda y tender una nueva vía por Somosierra, Aranda de Duero, Burgos, Briviesca, Santa Gadea del Cid, Sodupe y Bilbao. La quiebra de la compañía en 1909 canceló el proyecto, dejando tramos de explanación en la provincia de Burgos.



Ferrocarril de Buitrago a Burgos

En 1896 el ingeniero Francisco Domenchina⁽⁵⁾ proyectó un ferrocarril económico de Buitrago a Burgos, situando la cabecera de la línea en Buitrago de Lozoya y no en Madrid. Como la aprobación de las obras no llegaba, se aprovecharon los sondeos realizados para construcción, en la década de 1930, del "directo" a Burgos.

Volvemos a nuestro ferrocarril. Hasta 1923 el proyecto permanece dormido por los lentos y tortuosos trámites del parlamentarismo de la Restauración, hasta que durante la Dictadura prevalece el purismo técnico del sistema radial de comunicaciones ferroviarias. Así, mediante Decreto-Ley de 5 de marzo de 1926 se aprueba el trazado, motivándolo por "el deseo de disminuir la distancia de Madrid a las costas y fronteras", reconociendo que no se trata de una vía de explotación económica sino de un trayecto con finalidad administrativa y política: "Y fue desde este flanco desde donde le vinieron los golpes más duros, y aun la oposición cerrada de importantes sectores de la vida económica española. Un poderoso grupo de entidades bancarias formularon un informe totalmente negativo...".

El objetivo del directo de Burgos desde su concepción fue el acortamiento de las distancias entre el País Vasco y la frontera francesa con Madrid, no la pretensión de servicios a unas poblaciones pequeñas a las que podía dársele el transporte por carretera, ya suficientemente desarrollado por aquellos años. Aun cumpliendo su objetivo de acortar distancias: Bilbao de 517 a 428 km; Santander de 503 a 455 km; San Sebastián de 616 a 508 km; Logroño de 483 a 394 km, la línea da un rodeo excesivo.

CONSTRUCCIÓN, TRAZADO Y CARACTERÍSTICAS

La complicada orografía de los terrenos por los que discurre este ferrocarril no es fácil, pero Miguel Primo de Rivera y su ministro Benjumea estuvieron por encima de los intereses financieros comenzando sin titubeos la obra hasta que en 1928, superado el trozo de meseta entre Burgos y Somosierra, se inició el tramo Somosierra-Lozoya, con el túnel de cuatro kilómetros y medio y el gran puente de Riaza. Al proclamarse la Segunda República faltaban solamente 50 km –los comprendidos entre Lozoya y Madrid–. Indalecio Prieto⁽⁶⁾ que ya había criticado la política ferroviaria de la Dictadura, al ser nombrado ministro de Obras Públicas señala los criterios de insostenibilidad que aconsejan no finalizar la obra por lo que en el nuevo Plan de Obras Públicas queda catalogado como obra carente de interés general.



La década de 1940 fue de grandes penalidades en la Sierra de Madrid. Cuando en los años 60 se empezó a dudar de la viabilidad de este tipo de ferrocarriles se decidió extender el carrilaje en dos tramos únicamente. Siendo éstos desde Madrid a Bustarviejo (para extender los servicios de cercanías) y el comprendido entre Burgos y Aranda de Duero, dando servicio a esta ciudad por una vía más fiable que la del Valladolid-Ariza, que empezaba a padecer serios problemas de mantenimiento y por no admitir el paso de las locomotoras más pesadas de RENFE.

Dado su carácter de línea principal, se escogieron características de trazado destacables para la época. El radio mínimo de las curvas es, con carácter general, de 500 m y la rampa máxima de 10 milésimas. Algo muy meritorio teniendo en cuenta que, desde los 723 m de altitud del punto de origen de la línea, haya que ascender en poco más de 100 km hasta los 1.304 m del túnel de Somosierra.

La condición montañosa del terreno, especialmente entre Madrid y Aranda de Duero, motivó la construcción de abundantes túneles y viaductos. Entre los 44 túneles de la línea destacan por su longitud los de Somosierra (3.895 m), Mata Águila (2.848 m), Medio Celemín (2.291 m), Maderuelo III (1.170 m) y Maderuelo IV (1.290 m). Y entre los viaductos destacan los del Valle de Lozoya/Lozoya con 240 m de longitud y 45 de altura; los Plantíos con 258 m de longitud y 52 de altura y el que salva el cañón de Riaza de 248 m de longitud y 58 de altura.

Dentro del primitivo plan de explotación se instalaron aguadas en algunas estaciones, pues todavía se contemplaba la tracción con locomotoras de vapor. En Aranda se instaló una placa giratoria y en Bustarviejo se proyectó otra que no llegó a instalarse.

Un total de 43 estaciones se construyeron o proyectaron, según el siguiente esquema:

00,000	Madrid-Chamartín
15,034	Tres Cantos
25,886	Colmenar Viejo
36,345	Manzanares-Soto del Real
49,495	Miraflores de la Sierra
57,993	Bustarviejo-Valdemanco
65,293	Lozoyuela



75,223	Gargantilla de Lozoya
86,079	Gascones-Buitrago de Lozoya
92,839	La Serna del Monte
100,535	Robregordo-Somosierra
109,400	Santo Tomé del Puerto
120,987	Riaza
135,206	Bodeguillas (Turrubuelo-Sepúlveda)
149,399	Campo de San Pedro
157,990	Maderuelo-Linares
173,753	Fuentelcéspedes-Santa Cruz
184,631	Aranda de Duero
198,000	Gumiel de Izán
220,032	Fontioso-Cilleruelo de Abajo
232,935	Lerma
249,723	Villamayor de los Montes
265,994	Sarracín
282,149	Burgos-Rosa de Lima

INAUGURACIÓN Y EXPLOTACIÓN

La decisión política del ministerio de Obras Públicas, a cuyo frente se encontraba Federico Silva Muñoz, decidió poner en servicio toda la línea de golpe, y no por tramos. Según sus memorias, parece deducirse que en esta decisión tuvo relevancia la obligación moral de compensar a Castilla por el inminente cierre de las líneas de vía estrecha en las provincias de Valladolid, Palencia y León.

En 1966 las locomotoras de vapor "Atómicas"⁽⁷⁾ y "Santa Fe"⁽⁸⁾ recorrieron el trazado remolcando trenes lastrados de piedras para comprobar la consistencia de éste y la resistencia de los puentes. Con Silva a bordo, en 1967, se hizo un recorrido por toda la línea con el tren TER⁽⁹⁾ número 9.753, siendo entregado a RENFE el enclavamiento⁽¹⁰⁾ Ericsson de la nueva estación común de Burgos para las líneas Madrid-Burgos, Madrid-Hendaya y Santander-Mediterráneo.



El ferrocarril Madrid-Burgos fue entregado oficialmente a la Red Nacional el 1 de julio de 1968, siendo presidente de RENFE don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo⁽¹¹⁾ inaugurándose tres días después, por un TALGO III⁽¹²⁾, remolcado por la locomotora 352.002 "Virgen Peregrina"⁽¹³⁾, descubriéndose una placa en la avenida del Conde de Guadalhorce de Burgos, así como un monolito conmemorativo. Los primeros trenes con viajeros comenzaron a circular el día 11. En esta fecha entraron en servicio el TAF⁽¹⁴⁾ (Madrid-Burgos) y los ferrobuses⁽¹⁵⁾ Madrid-Aranda y Burgos-Aranda. Asimismo se establecieron algunos servicios con este último material entre Madrid y Bustarviejo. El 18 de julio entraron en servicio los TALGOS (Madrid-Hendaya-Bilbao). Por primera vez en la historia un tren permitía hacer el recorrido Madrid-Hendaya o Irún-Madrid en jornada de mañana. Otro hito a destacar es que en una ruta había dos TALGOS diarios por sentido. Finalmente el 25 de julio entraron en servicio los rápidos Madrid-Hendaya (denominado Iberia Express) y Madrid-Bilbao.

El ahorro del viaje en más de cien kilómetros hizo que en el servicio a Bilbao se utilizase material TER y se pusiera en funcionamiento el expreso Algeciras-Hendaya, así como el legendario "Puerta del Sol", el primer tren que conectó Madrid con París, sin tener que hacer trasbordo en Hendaya. El aumento de tráfico hizo que se redujeran los largos cantones⁽¹⁶⁾; ejemplo: en el de Rianza-Aranda de Duero (de 64 km) fue dividido en cinco partes. Se construyeron apeaderos cercanos a los pueblos, cuyas estaciones habían quedado lejos de los núcleos urbanos, como son los casos de Soto del Real, Valdemanco, Garganta de los Montes, Braojos de la Sierra o La Acebeda, ocasionando, no obstante, dificultades para arrancar los trenes, pues estaban algunos de ellos situados en rampas de hasta 9,7 milésimas.

Los años 80 fue la época dorada de la línea. Los viejos ferrobuses se sustituyeron por los "camellos"⁽¹⁷⁾ de nueva adquisición. El tren transversal "Tierra del Cid" permitía visitar en un fin de semana Burgos, Lerma, Covarrubias y Santo Domingo de Silos. Otro nuevo tren fue el TALGO Pendular⁽¹⁸⁾ que permitía viajar de Madrid a París en menos de trece horas. También de nueva creación fueron los Estrella transversales que recorrían la línea de noche: "Estrella Picasso" que realizaba el trayecto Bilbao-Málaga y "Estrella Sol de Levante" desde Irún/Bilbao-Alicante/Valencia.

INFRAUTILIZACIÓN Y ABANDONO DE LA LÍNEA

En general, la línea directa de Burgos fue muy útil y frecuentada desde su puesta en servicio hasta comienzo de la década de los noventa, soportando gran



parte del tráfico desde Madrid a la frontera y de trenes internacionales hacia París. Sin embargo, la desatención en su mantenimiento hizo aumentar escandalosamente el tiempo del recorrido, hasta que acabó siendo más rápido –y fiable– volver a utilizar la línea de Valladolid. Las reiteradas protestas en Burgos y Aranda de Duero no impidieron que la línea entrara en decadencia.

En 2008, debido al cierre temporal de la línea por la construcción de la variante de Burgos, se suprimieron los desvíos en todas las estaciones entre Riaza y Burgos (excepto Aranda de Duero-Montecillo, Campo de San Pedro y Lerma). Los últimos trenes con servicios regulares fueron los TALGO IV entre Burgos y Madrid (y viceversa). Finalmente, pese a las promesas de introducir un regional, y como consecuencia de la falta de mantenimiento de la línea, se produjo un grave descarrilamiento de un TALGO en el término municipal de Bahabón de Esgueva. Por igual causa, quedó sepultada una máquina bateadora al hundirse un túnel en Somosierra.

En la actualidad, para pasajeros únicamente, se utilizan los primeros veinticinco kilómetros de la línea para el servicio de cercanías, hasta Colmenar Viejo. Para el de mercancías, desde 2012, solo se mantiene operativo entre Burgos y Aranda de Duero. El 1 de septiembre de 2015, y pese a la oposición ciudadana, se decreta el cierre definitivo al público de la estación de Aranda de Duero-Montecillo, única estación intermedia que hasta ese momento permanecía abierta. Por lo tanto, en la actualidad dicha estación solamente presta servicio al tráfico de mercancías, operado por COMSA Rail Transport⁽¹⁹⁾.

CONCLUSIONES

Una vez hecha la génesis de esta línea, creo oportuno señalar –desde mi condición de amante del ferrocarril– las posibles causas de su clausura. Sin necesidad de vestir bata de analista, se puede opinar que la voluntad de suprimir una línea de ferrocarril de las características de ésta tiene que estar sustentada de argumentos (económicos, logísticos, políticos, etc.) que determinen lo acertado –o equivocado– de tal decisión, a la vez que apoyada por las circunstancias exógenas que determinan el desenlace. Las siguientes y, por supuesto, otras más, pudieron contribuir para que esto ocurriera.

En primer lugar se puede afirmar que en la época de construcción de este ferrocarril ya no constituía una opción universal de transporte. La competencia del automóvil impedía que las compañías privadas establecidas en el siglo XIX –una vez cumplido su objetivo de establecimiento de una red básica– no mostraran in-



terés por construir líneas directas. De hecho, las pretensiones de prestar servicios al mayor número de poblaciones posibles con una misma línea aconsejaron a la Compañía del Norte la construcción de su línea general Madrid-Irún dando larga vuelta por Ávila, Valladolid y las cercanías de Palencia.

Otra más. Dentro del denominado Plan de Estabilización de 1959 se realizó el primer estudio sobre las líneas deficitarias de RENFE, llegando a la conclusión de que era necesario tomar medidas urgentes. Posteriormente, en 1963, llegó a España una comisión del Banco Mundial que volvió a poner el asunto sobre la mesa, proponiendo la supresión de líneas no rentables. Y en 1970 se realizaron de nuevo "estudios de explotación económica y cierre de líneas", dentro del contexto europeo que afectaba a Bélgica, Suecia, Francia, Alemania Occidental e Inglaterra, obteniendo como conclusión que el transporte de viajeros era más deficitario que el de mercancías, por lo que 2.600 kilómetros de vías –ramales y líneas secundarias, principalmente– fueron sometidos a estudio para adaptar su viabilidad a las nuevas necesidades del ferrocarril. Al respecto hay que hacer mención que ya durante la II República se dudaba de la viabilidad económica del proyecto, por lo que se suspendieron las obras.

A todo lo anterior hay que añadir que al desaparecer RENFE y crearse, como resultado, dos nuevas empresas, sus decisiones están hechas con criterios más técnicos y, por lo tanto, menos "políticos". Así, RENFE operadora se encarga del transporte de mercancías y viajeros en régimen de competencia con otras empresas y ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) gestiona vías, estaciones, comunicaciones, etc., cobrando un canon a las empresas usuarias, entre ellas a RENFE Operadora.

Y luego está (o antes) el dios AVE, al que hay que ofrecerle toda clase de sacrificios. Su voracidad es constante pues ha absorbido otras líneas que, tal vez, no debieran haber desaparecido, como es el caso de la que nos ocupa.

Finalizo estas opiniones con el reconocimiento a los componentes de las plataformas de defensa de este ferrocarril: ABUAF (Asociación burgalesa de amigos del ferrocarril), principalmente, por su excelente página web, de la que he obtenido la mayoría de la información ofrecida. Sé lo que se siente cuando una línea ferroviaria desaparece del entorno geográfico de nuestra convivencia. Comprendo su inquietud y frustración. Estos sentimientos los padecí hace cincuenta años, cuando fue clausurada y desmantelada la modestísima línea Villacañas-Santa Cruz de la Zarza, con estación en Lillo, mi pueblo.



Y con motivo de mi participación en la celebración del XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, visitaré la estación Burgos-Rosa de Lima⁽²⁰⁾ y que de estar en funcionamiento, hubiera viajado, por supuesto, a esta ciudad en el "directo a Burgos".

NOTAS

- (1) 1.668 mm.
- (2) Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles fue una empresa estatal que operó la red nacional ferroviaria de ancho ibérico entre 1941 y 2005, encargándose del transporte de pasajeros y mercancías por sus líneas.
- (3) Sevilla, 1876-Málaga, 1952. I Conde de Guadalhorce, título otorgado por Alfonso XIII por sus trabajos en la comarca del río Guadalhorce.
- (4) (Benavente, Zamora, 1923-Madrid, 1997). Ministro de Obras Públicas (de 1965 a 1970). Llevó a cabo un meritorio programa de realizaciones (autopistas, embalses, carreteras, etc.) que cambiaron sustancialmente las infraestructuras de España.
- (5) Francisco Domenchina Gónima (Oviedo, 1869-Guadalajara, 1904). Ingeniero de Caminos.
- (6) (Oviedo, 1883-Ciudad de México, 1962) Periodista y político. Durante la Segunda República fue ministro de Hacienda, de Obras Públicas y de Marina y Aire.
- (7) Locomotoras de diseño "MONTAÑA" construidas por MTM de Barcelona. Por su impresionante aspecto fueron conocidas por este nombre y, posteriormente, por *Bonitas*.
- (8) Fabricadas en España por La Maquinista Terrestre y Marítima. Deben su nombre a que su origen está en Santa Fe (EE.UU.).
- (9) (Tren Español Rápido). Automotor fabricado por FIAT que permaneció en servicio desde 1964 a 1990.
- (10) Dispositivo que permite la circulación en una estación de ferrocarril.
- (11) (1926-2008). Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Llegó a ser presidente del gobierno de España (1981-1982).
- (12) (Tren Articulado Ligerero Goicoechea Oriol). Circuló entre 1964 y 2010. Por su especial característica de cambiar del ancho ibérico al internacional inauguró el servicio Madrid-París y Barcelona-Ginebra, conocido este último como Catalán-Talgo.
- (13) Serie de diez máquinas con nombre de vírgenes.
- (14) (Tren Automotor Fiat). Automotor diesel utilizado por RENFE entre 1950 y 1980. Supuso un salto cualitativo en el confort de los viajes en ferrocarril. En Portugal eran conocidos como *Foguetes* (cohetes).
- (15) Serie 591 de Renfe. Potencia 300 cv y velocidad máxima 90 k/h.



- (16) Tramo de vía férrea en el que normalmente no puede haber más de un tren.
- (17) Automotor regional diesel, destinado a cubrir las líneas de media distancia. (Serie 592 de RENFE).
- (18) Serie 4 de TALGO que incorpora la tecnología de pendulación por la que coches "cuelgan" de la suspensión. Este sistema aún presta servicio con la denominación Altaria.
- (19) Primera compañía privada en obtener concesión de licencias a empresas ferroviarias para el transporte de mercancías, iniciando su actividad en 2007.
- (20) Llamada así por Rosa de Lima Manzano Gete, dirigente política burgalesa que fue directora general de Tráfico en uno de los gobiernos de Felipe González. Primera mujer gobernadora civil en España, fallecida en accidente de helicóptero.

BIBLIOGRAFÍA

"El cierre de líneas de ferrocarril en España: Línea de Valladolid a Ariza (1895-1985)". Rosa M.^a Camazón Misiego.

RENFE.

www.abuaf.com

www.ferropedia.es

www.wikipedia.org

Un retoño burgalés en la Nueva España, la novela *Los de Abajo*

ÓSCAR GONZÁLEZ AZUELA

*Presidente del Colegio de la Crónica Municipal de Lagos de Moreno,
Jalisco*

*Secretario de la Academia de Historia de la Sociedad Mexicana de
Geografía y Estadística*

Con sus sueños al hombro
cruzaron la colina,
las viejas encinas
los vieron marchar
Joan Manuel Serrat

La más emblemática novela de la Revolución Mexicana cuenta con orígenes burgaleses por parte del autor de la misma, Mariano Azuela González, bisnieto de don Marcos de la Azuela, personaje que cruzara el Atlántico en 1776 para avendarse en aquella Nueva Galicia, hoy estado de Jalisco.

Nativo del barrio de Tramarría, San Pelayo, Valle de Mena, hijo de Pedro de la Azuela y Manuela Sarachaga, veinte docenas de años hace que la sombra de Marcos de la Azuela, recién cumplidos los catorce, cruzara por última vez por estos rincones para ser embarcado por su padre en Santander con rumbo a Las Américas.

Nacido en 1762, tercer retoño del solar familiar, encarnará al león con que se representa la figura del apóstol san Marcos que lleva por nombre, dada su fecha de nacimiento: 25 de abril. Habrá de cruzar mares y tierras extrañas que se abren ante sus azorados ojos, llegando a la Villa Rica de la Vera Cruz a finales de septiembre de ese año, el de 1776.

Luego de escribir una primera carta a los suyos en la que da santo y seña del estado y lugar en que se encuentra, recibe respuesta firmada un 15 de enero de 1777, misma que dice a la letra:

“Hijo Marcos: recibí tu carta de primero de octubre del año próximo pasado, con el gusto que puedes considerar nos daría a todos la



noticia de tu feliz arribo a esa Veracruz, en donde celebraré te halle esta con la más robusta salud, con la que quedamos todos sin novedad, a Dios gracias.

Tu hermana se mantiene con las niñas que la dejaste; Manuel tiene una niña tan robusta como su madre, pero muy bella.

Participote como he comprado las haciendas que en este lugar tenía nuestro pariente don Salvador de la Azuela, en nueve mil y nueve cientos reales de vellón, de los que he otorgado escritura censual a favor de dicho don Salvador, por los que tengo que pagar 27 ducados en cada año, interín que no vaya redimiendo a lo que espero mediante la voluntad de Dios, me ayudes con el tiempo, pues ya sabes o puedes discurrir con qué animo lo habré ejecutado.

Procura servir a Dios perfectamente, dar gusto a tus amos, cumpliendo con tu obligación y tener bien con todos; avisándome quién o quiénes son tus amos y de qué país.

Tu madre, hermanos y demás interesados, han celebrado tu felicidad y se te encomiendan muy de veras, y no ocurriendo por ahora otra cosa que participarte, quedo rogando a Dios te me guarde muchos años.

San Pelayo y enero 15 de 1777.

Quien de corazón te estima y tus aumentos desea tu padre.

Pedro de la Azuela.

Rúbrica".

Mal repuesto del viaje recibe ya mandamientos de conducta y noticias del grado de endeudamiento familiar en que ahora le involucran, cuando aún no tiene idea del camino que tomarán sus pies en esta tierra en la que habrá de desarrollar su mayor empeño, ingenio e inteligencia para sobrevivir.

Por sus propios medios trabajará y se relacionará para ascender de la Villa Rica dedicada a la Cruz verdadera de Cristo, hasta la Villa Protectora de San Miguel El Grande, dedicada esta a San Miguel Arcángel, el de la espada que derrota al mal, ubicada en el Camino de Tierra Adentro por el que rodaban carros colmados de plata provenientes principalmente de las entrañas zacatecanas, con la que se habrán de financiar más guerras que obras en Europa.



Se tiene registro de una nueva carta que recibe de su padre, de fecha 18 de noviembre de 1781, cuando ya es digno de obra de varón:

"Hijo de mi mayor estimación: recibí tu carta de ocho de noviembre de el año próximo pasado, con la complacencia debida, en compañía de tu madre y hermanos, quedando todos sin novedad, gracias a Dios, en nuestra salud.- Veo no has recibido tu fé de bautismo que te remití, sacada por nuestro don Manuel (quien se te encomienda) y legalizada por tres escribanos, como la que te remito ahora a San Miguel el Grande, a poder de los Fuentes, para que desde allí te la dirijan, de cuyo recibo, si llegase el caso, me avisarás, como de tu bien y mal estar, con tus señores amos, a quienes de mi parte darás las más atentas y debidas gracias, por lo mucho que me dices te estiman, procurando en todo y ante todas cosas, ser temeroso de Dios, sirviéndole y amándole sobre todas las cosas, obedeciendo y sirviendo a dichos, tus señores amos, con la fidelidad, legalidad y veracidad, que corresponde a tu nacimiento, siéndoles muy humilde, que de este modo merecerás el que te atiendan; procura corresponderte con dichos Fuentes, y avisa cuánto te hallas distante de la ciudad de Guatemala, que es en donde si no ha muerto, habita don Domingo de Orue, de quien desea noticias su hermano, dicho señor don Manuel". Nota: es mayor distancia que la habida entre Burgos y Génova.

"Tu hermano Lucas, casó con la hija de Antonia, la de Arza, llamada Gregoria de Lámbarri y Villanueva; viven en la casa que tu naciste; han tenido un niño, se lo llevó Dios ha tiempo; está en vísperas de otro u otra. A Manuela también llevó su Majestad la niña y un niño, en tiempo que lo fuesen a gozar eternamente, sin pena; ahora tiene otro; todos se te encomiendan de veras, con tu madre y demás parientes, deseando que Nuestro Señor te conserve en su gracia y con salud, felices años. Trasmarría, y noviembre 18 de 1781.- Tu padre que de corazón te estima.

Pedro de la Azuela".

Cinco largos años pasarán, supongamos que en castidad, para que en carta fechada un 15 de abril de 1786 su insensible padre le comunique:

"En vista de tu encargo, te remitimos el Sr. Don Manuel y yo, la certificación que pides y como la pides; ya sabes la cavilación de



el Sr. Don Manuel cuál es, sin asentir cosa mala en ti, si pensar y discurrir que este asunto le parece a su Merced, se dirige a intentar y desear casarte en ese país, es negocio que en este ninguno lo puede ejecutar sin el consentimiento de sus padres, y a falta de éstos con el de los parientes más inmediatos, por estar impedido por nuestro Monarca, en Real orden publicada en este reino, en el que se observa con todo rigor, y es muy regular el que se haya ejecutado lo mismo en ese; yo no te impediré en este particular, siempre que cuando me comuniques tu intención, siendo con persona que no desdiga a tu nacimiento y al mío...”.

En la misma carta, su padrino Manuel Orué le encarga, nuevamente sin la menor idea de las distancias:

“Don Domingo de Lábarri, hijo de Valentín Lábarri, escribió a su padre el año de mil setecientos ochenta y cuatro, desde la ciudad de Monterrey, que parece se halla en ese Reino de León, y cuando escribió a dicho su padre, se hallaba de cajero de don Andrés de Ayarza Goitia, descendiente de la Villa de Durango, se te encarga hagas diligencias de su paradero y modo de estar, como el de mis hermanos”.

Finalmente el 19 de mayo de 1788, cumplidos los veintiséis, luego de trabajar doce años se casará Marcos con María de Jesús Tello de Orozco y de Aceves, originaria de Mejiquito, lugar situado en la villa de Arandas, Nueva Galicia.

En el acta matrimonial queda asentado lo siguiente:

“En la Parroquia de Lagos, a diez y nueve de mayo (1788), habiéndose leído Inter Misarum Solemnia en tres días festivos que lo fueron tres, nueve y diez y ocho de mayo las tres amonestaciones dispuestas por el Santo Concilio de Trento, Yo el Bachiller don Antonio Carlin su consentimiento a don Marcos de la Azuela, originario de los Reinos de Castilla en el lugar de Tramberría de el Obispado de Santander y desde pequeño vecino del Pueblo de el Rincón de León hijo legítimo de don Pedro de la Azuela y de D.^a Manuela Sarachaga.

Con doña María de Jesús Tello de Orozco española de la Jurisdicción de Ayo el Chico en el puesto nombrado Mexiquito y vecina de ocho años a esta parte de esta Villa, hija legítima de don Fernando Tello



de Orozco y de D.^a María de Jesús Aceves, habiéndolo expresado los casé y velé por palabra de presente que hace verdadero el Matrimonio, siendo testigos don Juan José González y Pedro Méxicmo López y lo firmé con el Señor Cura.

Pablo Romo de Vivar (Rúbrica). Antonio Joaquín Carlin (Rúbrica)".

Cuatro años después de la última carta, con fecha 9 de enero de 1790 su padre le escribe entre otras cosas:

"Amantísimo hijo Marcos; recibí tu última carta con la mayor complacencia, por saber de tu salud y por las noticias que me comunicas de tu nuevo estado, y de que ya vienen caminando los 300 pesos que me tenías insinuado en la antecedente: Dios quiera arriben con felicidad como lo deseo. Deseamos tus hermanos, hermanas y yo, que nos digas con toda expresión el nombre y apellido de tu mujer, para escribirla como es debido, y si es criolla, o oriunda de esa provincia y villa, con todo lo demás correspondiente, pues te lo has dejado en el tintero, que es que como ocurre por ahora, quedando todos los interesados sin novedad y con deseos de saber te suceda lo mismo, lo que quedamos rogando al altísimo y que éste conserve en su santa gracia felices años. Tu padre que más te estima. Pedro de la Azuela".

Cinco días antes de que estampe su firma don Pedro, ha nacido en Santa Bárbara de Jalpilla el primer Mariano Azuela de la estirpe familiar, hijo primogénito de Marcos y María de Jesús, mismo que solamente tendrá un hermano: Gregorio, de quien no se cuenta con fecha de nacimiento.

Recibirá Marcos una última carta, firmada ya no por su padre sino por su padrino, Manuel Orúe, en mayo de 1791, quien escribe:

"Tu padre y hermanos me han dado facultad para que te escriba, respondiéndote por todos (a excepción de el de Río) dándote las gracias de el socorro de los trescientos pesos que remitiste, y tiene recibidos en líquido cinco mil quinientos y más reales, que quedaron en líquido. Dios quiera concederte felicidades y salud, para que prosigas en ejecutarlo con tu citado padre, que es al que primariamente debes mirar, atendiéndole además de ser padre, el estado en que se halla, de que ya eres noticioso.- Prevéngote como mi ahijado, que



está para salir para ese Reino dentro de pocos días una Fragata que se halla en Santander, la que saldrá destinada para en Veracruz, no sé verdaderamente el destino que tomará dicho ahijado desde dicho puerto, porque me alegraré mucho el que llegue con felicidad, sea a Méjico o San Miguel o a tu casa, que siendo lo último y penúltimo, tendré la confianza de que será socorrido como me lo prometes en tu última carta, de que te doy las más expresivas gracias, y te encargo que, en la primera carta que me escribas, me digas qué leguas hay desde dicho Veracruz hasta esa población, y de esa a San Miguel y Méjico, si es que tienes noticias, que es cuanto ocurre por ahora, diciéndote que todos quedamos sin novedad alguna, sino tu hermana Manuela, que ya tiene otro mayorazgo recién nacido; Dios se lo conserve si le conviene, y a nosotros en su Santa gracia, como lo desea éste, tu más afecto servidor y Capellán. Lucas tiene un hijo canoso. Tuyo como siempre. Dn. Manuel de Orue (rúbrica).– San Pe-layo, y mayo 19 de 1791".

Es así como quince años después de su llegada a América, Marcos de la Azuela, cumplidos los treinta, recibe estas últimas líneas de su lejana tierra, ya con nuevos compromisos que afrontar. Fueron estas las últimas líneas burgalesas de que se tiene registro.

Mariano Azuela Tello de Orozco casará el de 4 de enero de 1810 con su prima hermana –hija de la hermana de su madre–, María Bárbara Camarena y Tello de Orozco, cuatro años mayor que él, nacida en Chilarejo, Arandas en 1794, naciendo su primera hija en Unión de Adobes –hoy Unión de San Antonio–, la que lleva el nombre de la abuela: María de Jesús, bautizada un primero de enero de 1811, cuando ha estallado ya la guerra de independencia de México.

A partir de entonces, María Bárbara vivirá en eterno estado de gravidez, llegando a parir un total de veintinueve hijos, de los que se tiene registro de diecisiete:

María de Jesús de la Azuela Camarena: 1 de enero de 1811.

María Josefa de la Azuela Camarena: 6 de febrero de 1812.

María Gertrudis de la Azuela Camarena: 17 diciembre de 1813.

José Rafael de la Azuela Camarena: 6 de marzo de 1815.

Juana María Ramona de la Azuela Camarena: 9 de enero de 1817.

José Luis de la Azuela Camarena: 8 de marzo de 1819.



Jesús María de la Azuela Camarena: 23 de julio de 1821.

José Francisco de la Azuela Camarena: 3 de octubre de 1822.

María Luisa de la Azuela Camarena: 2 de noviembre de 1824.

José Rafael de la Azuela Camarena: 24 de octubre de 1825.

José Evaristo de la Azuela Camarena: 26 de octubre de 1826.

Toribio de la Azuela Camarena: 16 de abril de 1828.

María del Refugio de la Azuela Camarena: 11 de marzo de 1829.

Anastasia del Refugio de la Azuela Camarena: 22 de enero de 1830.

José Heraclio de la Azuela Camarena: 8 de junio de 1831.

María Cornelia de la Azuela Camarena: 16 de septiembre de 1833.

José María de la Azuela Camarena: 5 de diciembre de 1840.

¿Cuáles fueron los otros? Don Alejandro Topete del Valle, eminente historiador, Cronista, escritor y académico aguascalentense, hijo de doña Dolores del Valle Azuela, quien investigó y rescató las cartas ya referidas, supone que tal vez fueron niños fallecidos antes (prematuros) de nacer o recién nacidos.

Es aquí que eclosiona la fecunda semilla burgalesa sembrada en la noble tierra neogallega-jalisciense que tuviera como origen los amores y trabajos de don Marcos de la Azuela por estas nobles tierras.

Cuenta la leyenda que el secreto de don Mariano para sacar adelante a su numerosa prole era, cumplidos los trece años, llevarles a diferentes poblaciones cercanas entregándoles una dote de quince pesos para sostenerse o iniciar algún pequeño negocio. Es así que al dejar a su hijo Evaristo –el décimo de la relación anterior–, en la villa de Santa María de los Lagos, convertida diez años antes de esa fecha en Lagos de Moreno, empieza a trabajar en una tienda en donde su patrón le dice que hay un tal Azuela que llega esporádicamente a realizar algunas compras. Los presenta tiempo después y al calor de la plática resultan ser hermanos carnales, sin haberse antes conocido.

Evaristo casará en primeras nupcias con Braulia Espinoza Villalobos, quien muere de parto junto con su hijita Clemencia recién nacida. Cuatro años después, ya repuesto de su viudez, el inquieto hombre buscará pareja; sólo que ya no gusta de las de su edad, poniendo los ojos en Paulina González Romo de Vivar, 23 años menor que él, hija de su compadre don José María González Soto, viudo ya de su esposa María Cleofas Romo de Vivar Martín del Campo. Contraerán matrimonio



el 8 de abril de 1872, naciendo su primer vástago, Mariano, el 1 de enero de 1873. Dado lo apretado de las fechas, ocurrente decía Paulinita a sus nietas: "casi no pude salvar el honor...".

Será Mariano el primero de ocho hermanos nacidos todos en Lagos, quien ve crecer el caudal familiar a través del trabajo comercial, agrícola y ganadero de su padre. Los hermanos luego del nacimiento de Mariano: Jesús, Guadalupe, Francisco, Trinidad, Concepción, Carmen y Luz María, Azuela Camarena y González Romo de Vivar todos; nacidos entre 1873 y hasta 1891 en que nace Luz María y muere don Evaristo a causa de una gripe mal cuidada que se convierte en pulmonía por la terquedad de bañarse con agua serenada, enfermo como estaba, para asistir al bautizo de la menor de sus hijas.

Con su inconfundible estilo escribe Mariano Azuela González los primeros recuerdos de su infancia en los que vemos la tradición de trabajo y comercio que hereda su padre, probablemente sin saberlo, por parte de su propio abuelo, don Marcos de la Azuela:

"Vi la luz primera –dije–; pero mis ojos "se abrieron a la luz de la razón" en *La Providencia* tras una estancia, que no sé medir, en otra tienda que se llamaba *El Tigre*.

Incluso sus propios dueños, en el barrio de San Felipe todos le llamaban *El Tiguer*, tal vez por un sentimiento eufónico. Quedaba en la esquina del Hospital de San Felipe de Jesús, por la calle Vieja del Refugio y frente a la placita.

Cuando mi padre hizo balance de su primer año de comerciante, muy desconsolado fue a La Mina de Oro y le dijo a su hermano rico:

– Aquí te traigo los trescientos pesos que me prestaste para poner *El Tigre*. No pude ahorrarme nada.

– Mi tío era muy picolargo y le respondió:

– No vengas haciéndote guaje: haz vivido un año con tu mujer y tu hijo, sin tener que pedir prestado a nadie; eres dueño de tu tienda y a nadie le debes ni tlaco".

Luego de de una feliz niñez y precoz adolescencia, al cumplir catorce, al igual que su bisabuelo Marcos, saldrá de casa aunque en este caso, no para cruzar un océano, sino para algo más simple o aterrador según el punto de vista que se



quiera ver: será enviado al seminario de Guadalajara, sin que tengamos en claro si la decisión paterna fue por las luces que mostraba o a manera de correctivo. El caso es que, luego de un año, enfrentará al padre, quien para entonces es ya caballero terciario de la orden de San Francisco.

La nula vocación sacerdotal de Mariano le hará salir del seminario para ir a revalidar estudios en la preparatoria tapatía.

Don Evaristo muere a las ocho y media de la mañana del primero de mayo de 1891, según consta en su acta de defunción, quedando su hijo mayor, Mariano, al frente de la familia, iniciando pronto sus estudios de medicina en la Universidad de Guadalajara.

Como estudiante alterna estudios con el ambiente seductor y bohemio de aquella capital provinciana, lo que le hace madurar y tomar conciencia amplia en muy diversas cuestiones.

Al visitar junto con sus compañeros, guiados por eminente docente, el pabellón de los tuberculosos en el hospital de Belén de Guadalajara, le llama la atención en especial una paciente que le da material para escribir su primera novela.

“Un día, en el escaso grupo de alumnos de clínica interna que rodeaba una cama de la sala de San Vicente, del Hospital de San Miguel de Belén, oí que alguien decía en voz muy baja a espaldas mías:

– Es la querida de X...

X era un pasante de medicina en vísperas de recibirse y su querida precisamente la enferma acerca de la que el profesor nos estaba dando clínica. Me distraje de la perorata del maestro, reparando en la muchacha de dieciocho años, ya una piltrafa humana. A pesar de su demacración y del color terroso de su piel reseca y untada a los huesos, quedaban rasgos evidentes de su pasada belleza: la perfección de su perfil, sus labios entreabiertos por una respiración anhelante dibujándose en graciosa curva, sus carrillos levemente arbolados por la fiebre, sus ojos negríssimos de dilatadas pupilas, con la expresión angustiada de la tragedia final.

– Tuberculosis, alcoholismo y ¡la debacle! Neumonía –dijo el profesor pasando a la cama siguiente.



El gusanillo de las letras, que desde mi adolescencia me venía haciendo comezón, tomó incremento con aquellas lecturas y el pretexto de la bella enferma lo hizo morder, por fin, en lo vivo. Escribí un cuento de tres y media cuartillas y con seudónimo lo mandé a un semanario metropolitano que lo publicó: fue el primero de una serie de seis o siete, intitulada *Impresiones de un Estudiante*."

Mariano regresa a Lagos en 1899 con su flamante título de Médico cirujano partero, en donde alterna su actividad en el Hospital de San Felipe junto con su consultorio privado, con actividad también como médico legista del cantón en donde lee expedientes, toma nota y observa situaciones y hechos que acabará denunciando a manera de novela.

Su afición literaria daría voz a un pueblo en armas, en la novela que lo inmortalizaría: *Los de Abajo*, obra que cumplió en 2015 su centenario, misma que no deja de incomodar al gobierno de quienes se creen herederos de aquellos principios revolucionarios.

Es así que la tradición burgalesa sería retomada al estilo campirano de los Altos de Jalisco en esta crónica que troca yelmo, peto y espada por sombrero charro, cananas y carabina que porta Demetrio Macías, figura protagónica de aquella novela.

Por qué luchaban, cómo se habían enrolado y continuaban en aquella lucha que ya no era contra el dictador, sino en pos de un botín de guerra:

"La revolución es el huracán, y el hombre que se entrega a ella no es ya el hombre, es la miserable hoja seca arrebatada por el vendaval...", dice uno de los actores de *Los de Abajo* en uno de muchos diálogos que continúan vigentes para el pueblo que la sigue haciendo la obra más vendida y leída de todos los tiempos en la historia de nuestra literatura nacional, reflejándose en sus renglones y viñetas que para la obra hicieran Diego Rivera y José Clemente Orozco; a manera de espejo de sus propias aspiraciones y esperanzas.

El corrido mexicano suplió así el canto del juglar que anuncia la recuperación del honor mancillado, a través de una estructura literaria circular que hace regresar en triunfo al héroe, como la de don Rodrigo Díaz de Vivar por estas tierras o la más lejana aún de Odiseo, miles de años hace.

Si el cadáver de don Rodrigo es montado sobre Babiaca para partir en la batalla definitiva a manera de emblema por delante de sus ejércitos, el de Demetrio Macías seguirá representando luego de cien años al pueblo que en él ve la figura



esperanzadora de un México mejor, producto de aquella revolución. Escribe Azuela, culminando su novela cumbre:

"El humo de la fusilería no acaba de extinguirse. Las cigarras entonan su canto imperturbable y misterioso; las palomas cantan con dulzura en las rinconadas de las rocas; ramonean apaciblemente las vacas.

La sierra está de gala; sobre sus cúspides inaccesibles cae la niebla albisima como un crespón de nieve sobre la cabeza de una novia.

Y al pie de una resquebrajadura enorme y suntuosa, como pórtico de vieja catedral, Demetrio Macías, con los ojos fijos para siempre, sigue apuntando con el cañón de su fusil...".

Son estos los ecos de una sangre montañesa y burgalesa que dio bellos y fecundos retoños en el estado de Jalisco, desde donde llega un saludo fraterno a los Cronistas reunidos en la bella ciudad de Burgos, emblemática de la España entrañable y vigorosa, que sigue siendo nombrada en México: nuestra madre patria.

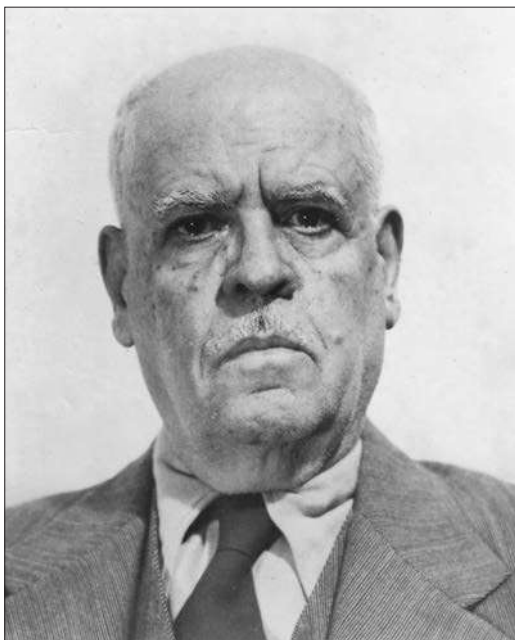
P. Participote. Recibí tu carta el viernes 10 de octubre, y año por año pasado con el gusto que pudiese condescender, no daara atodos, la noticia de tu feliz arribo a esta Veracruz en donde celebrare te hallé esta con tanto robusta salud, con la que queríamos toda sin saber a Dios gracias.
 Tu hermana se mantiene con la salud que la defarte; Manuel tiene una salud tan robusta como su madre, pero es bella.
 Participote como he comprado las haciendas que en este lugar tenía nuestro pariente D. Valbador de la Aca en nuebe mill y nuebe cientos de vellones de los que e otorgado escritura censual a favor de D. Valbador por las que tengo que pagar 27 reales

eno, de que espero mediante la oracion de Dios me ayude a cumplir con tu obligacion y tener bien contentos; haswancione quere. Equenre con tu amor y de S. Luis.
 Tu Madre Hermanos y demas in reuerda an celebrado tu felicidad y se encomendaban muy de veras, y no ocupando por ahora otra cosa, que para cupaste quedo rogando a Dios te me acuerde, San Felipe y enero 15 de 1777
 Tu de caridad te estimo y tus aumentos deca tu padre
 Pedro de la Cruz
 Ciudad de Mexico, feria de San Mateo de 1777

Copia facsimilar



Imagen de don Evaristo Azuela Camarena con su esposa, Paulina González Romo de Vivar –padres de Mariano Azuela González–, tomado de la mano por una de sus hijas



Dr. Mariano Azuela González

Burgos, España y Zacatecas, México

MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ

Cronista de Zacatecas, México

Todo el legado de Zacatecas nos ayuda a comprender su riqueza cultural y nos invita, al mismo tiempo, a considerar aquellos factores y personajes que lo hicieron posible.

Mi eterna gratitud a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales que preside el ilustrísimo señor don Antonio Luis Galiano Pérez por haber aceptado a una delegación de Cronistas mexicanos en su Congreso de Burgos 2016. Mi mayor gratitud a esta ciudad emblemática y hermosa que hoy nos hace el honor de ser nuestra extraordinaria anfitriona. Muchas gracias a las familias, a las autoridades y a los Cronistas de esta demarcación que lo hacen posible y que hoy nos reciben de una manera generosa.

Vengo de Zacatecas, una ciudad que se encuentra en el corazón geográfico de la República Mexicana. Su origen lo debe a un grupo de españoles provenientes del norte de la península ibérica, quienes descubrieron ricas vetas de plata en territorio de indígenas zacatecas, a mediados del siglo XVI, en el norte del territorio que se conoció como la Nueva España.

A pesar de que la gran mayoría de los habitantes era dueños o trabajadores de las minas, gente de recio carácter, desde el siglo XVI, Zacatecas fue fraguando un abolengo cultural, a tal grado que con el paso del tiempo obtuvo mote y títulos únicos que lo confirman: la Atenas de la Nueva España, la Civilizadora del Norte, la Madre del Norte, la Evangelizadora del Norte, etcétera. Y en 1993, la UNESCO inscribió su centro histórico en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad. En 2010, el nombre de Zacatecas aparece de nuevo en la Lista del Patrimonio Mundial pero ahora como parte del itinerario cultural denominado como el Camino Real de Tierra Adentro que partía de la Ciudad de México y culminaba en Nuevo México.

Una parte de la enorme riqueza argentífera que fue extraída del subsuelo zacatecano se convirtió en un invaluable legado cultural (tangible e intangible)



del que aún prevalecen muchas evidencias, entre ellas un sinnúmero de obras arquitectónicas de los siglos XVI al XX que en perfecta armonía con sus paisajes naturales e imprimen un encanto singular y que la posiciona como una de las ciudades más bellas de México y de América Latina.

En este escenario cobran vida las tradiciones ancestrales y los festivales que se desarrollan durante todos los meses del año. El arte y la cultura se respiran en el ambiente de la serranía zacatecana, cuna de mujeres y hombres de gran valía que le han dado lustre a Zacatecas y México, entre ellos el eminente doctor Juan Ignacio María de Castorena Ursúa Goyeneche y Villarreal, considerado el primer periodista de México y de Latinoamérica, fundador de la Gaceta de México que empezó a imprimirse en 1722, en un edificio del costado poniente de la catedral metropolitana de la ciudad de México. Aparecían noticias relacionadas con Zacatecas y otras ciudades de la Nueva España, América, Europa y otras partes del mundo. En el periodo de 1728 a 1742, Burgos es noticia en siete números de este periódico (37, 38, 75, 106, 117, 119 y 123), cuyos facsimilares se conservan en la oficina del Cronista de Zacatecas, México⁽¹⁾.

Por ese reconocido abolengo cultural de Zacatecas que es una ciudad-museo, una ciudad de museos y festivales, un destino excepcional para el turismo cultural, tuvo el privilegio de ser la capital provisional del idioma de Cervantes en 1997, cuando fue la orgullosa sede del Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, y al que además de sus majestades don Juan Carlos I y doña Sofía, asistieron los premios Nobel de literatura Camilo José Cela y Gabriel García Márquez. Un acto académico sin precedentes que continúa replicándose en otras ciudades de habla hispana. También por las razones anteriores, hace tan solo un año que sus majestades don Felipe VI y doña Leticia eligieron a Zacatecas en su primera visita oficial en su primer viaje a América Latina.

En este punto se hace necesaria una pregunta: ¿a quiénes debemos la grandeza histórica y el invaluable legado cultural de la ciudad de Zacatecas? A cada una de las generaciones que han contribuido con un grano de arena. Ellos son quienes lo han hecho posible. Sin embargo, hay nombres de personajes que destacan por su acciones y contribuciones. En esta ocasión especial, quiero resaltar el nombre de un digno hijo de la provincia de Burgos que hoy nos recibe, a saber, Baltasar Temiño de Bañuelos, originario de Bañuelos de Bureba y uno de los primeros pobladores de las Minas de los Zacatecas.



No sabemos la fecha de nacimiento de este personaje; no obstante, aparece en los más antiguos registros documentales que aún prevalecen en los archivos históricos de Zacatecas. El documento con mayor antigüedad que se conserva es lo que se conoce con el nombre de "Primer libro de actas de cabildo de Zacatecas", pero en estricto apego a la verdad, en realidad se trata del primer y único libro de la Diputación de Minas de Zacatecas, antecedente institucional de lo que más tarde se constituiría: el Ayuntamiento. La Diputación de Minas fue establecida en 1553 y concluyó sus funciones en 1586. En los primeros días del mes de enero de 1587 entraría en funciones el Ayuntamiento de Zacatecas. De tal suerte que lo que se conoce como "Segundo libro de actas del cabildo de Zacatecas" en realidad es el primero del Ayuntamiento de esta demarcación. El anterior, insisto, es el primer y único libro de la Diputación de las Minas de Nuestra Señora de los Remedios de los Zacatecas.

El nombre de Baltasar Temiño de Bañuelos aparece desde la primera hoja y hasta la última hoja del libro de actas de la Diputación de Minas y en los primeros folios del primer libro de actas del Ayuntamiento de Zacatecas. Es la primera evidencia de su notable participación en la vida y en la toma de decisiones del Zacatecas del siglo XVI. No sólo fue uno de los primeros pobladores de este asentamiento minero, sino que fue uno de los personajes que pusieron los cimientos de lo que hoy es la siempre heroica ciudad de Zacatecas. Y eso habla bien de sus raíces burgalesas y de su entusiasmo por beneficiarse a sí mismo y a la colectividad donde residió hasta los últimos días de vida. Las fuentes disponibles sitúan su muerte en el año 1600.

No conocemos nada de su fecha de nacimiento ni de su niñez y juventud, ni la manera como se trasladó al Nuevo Mundo, ni la forma como llegó a las Minas de Zacatecas. Lo cierto es que a partir de 1558 lo encontramos como minero en este lugar. Su nombre aparece por primera vez en la primera hoja del libro de actas de la Diputación de Minas, corresponde a la primera acta del año 1588, del primero de enero, donde consta que Baltasar Temiño de Bañuelos fue elegido para ejercer el cargo de Diputado durante ese año que apenas comenzaba, y quien junto a Pedro Mejía Melgarejo y Alonso Gutiérrez del Campo, después de aceptar sus cargos de Diputados, "juraron por Dios y por Santa María y la señal de la cruz, sobre la cual pusieron las manos derechas corporalmente, so cargo del cual prometieron y se obligaron que bien y fielmente usarán de los dichos cargos y procurar el bien y pro común y de la república"; cada uno dijo: "sí, juro y amén"⁽²⁾. Y vaya que el joven Baltasar –se calcula que para ese tiempo tendría unos 28 años



de edad-, hizo gala de ese juramento desde ese instante y en los años posteriores, hasta el final de sus días.

A un año de distancia de ese juramento se llevó a cabo la sesión para elegir a los Diputados de minas para 1559. En esa ocasión se acordó que en lo sucesivo uno de los Diputados del año anterior sería ratificado, con la finalidad de tener una especie de Diputado decano que tuviera información de los asuntos abordados en los meses precedentes. Esa responsabilidad recayó en el joven Baltasar. En esta nueva etapa de ese cuerpo colegiado se notaron cambios interesantes. Por ejemplo, para los años de 1557 y 1558, sólo se levantó una acta por año, y el único asunto que se abordó en ambos casos fue el nombramiento anual de Diputados.

Para 1559 se efectuaron varias sesiones a lo largo de los doce meses, donde se tomaron acuerdos relevantes. Tal fue el caso de la reunión del 11 de enero, en la que se reunieron "para ver y proveer algunas cosas tocantes al buen gobierno de estas minas"⁽³⁾, entre ellas, el nombramiento del almotacén, Diego Ramírez. También acordaron que a partir de esa fecha, los integrantes de la Diputación tendrían que reunirse el primer viernes de cada mes, y el funcionario recién nombrado, es decir, el almotacén, se encargaría de que no sólo los convocara a reunión, sino que los obligaría a asistir voluntariamente a fuerzas, sin excusa ni pretexto de los Diputados.

El día 13 de enero se congregaron de nueva cuenta y por primera vez abordaron el tema de la construcción de una casa de cabildo, ya que las sesiones anteriores las habían celebrado en la iglesia mayor y en la casa del escribano García de Angulo. Este tema fue recurrente a lo largo de varios años sin lograr su cometido, hasta que a finales del siglo XVI pasaron de los intentos a las acciones. Pero en esa histórica sesión en la que tocaron este asunto por vez primera, comisionaron al joven Baltasar para que hiciera los trazos de la casa de cabildo que se pretendía erigir en uno de los costados de la incipiente Plaza Mayor del mineral.

En la junta del 7 de mayo, los integrantes de la Diputación instituyeron la fiesta del 8 de septiembre para celebrar el descubrimiento de estas minas que acaeció en una fecha como esa pero de 1546. Lo harían con una misa solemne y una procesión alrededor de la iglesia mayor. Y para el festejo profano ya se habla de corridas de toros en la Plaza Mayor. En esa misma reunión tomaron el acuerdo de ratificar el patronazgo y nombre de esta naciente población: las Minas de Nuestra Señora de los Remedios de los Zacatecas, aunque quizás, con el ánimo



de abreviar la denominación oficial, en el encabezado de las actas sólo escribían "En las Minas de los Zacatecas...". Cabe señalar que el primero en suscribir el acta de ese día fue Baltasar Temiño de Bañuelos.

El primer testimonio de este libro de actas donde se menciona la recepción de un cura vicario de estas minas fue consignado en la asamblea del 25 de junio, cuando le dieron la bienvenida oficial al clérigo Bernardo Maldonado, quien exhibió ante la Diputación su nombramiento expedido por el Obispado de Nueva Galicia, con sede en la ciudad de Guadalajara.

Al año siguiente, Temiño de Bañuelos no fue incluido en la Diputación. Volvemos a encontrar su nombre en las actas de 1563, al tomar posesión como Diputado, igual que otro personaje que a juzgar por su apellido podría ser burgalés, me refiero al "señor de minas" Hernando de Burgos, cuyo nombre quedó plasmado en un gran número de actas de la Diputación de Minas de Zacatecas. Eso significa que al igual que Baltasar jugó un papel protagónico en este asentamiento minero. Una de las acciones más trascendentes que efectuó este cuerpo colegiado durante ese año fue la emisión de las ordenanzas para la administración de las salinas de la comarca. Otra aportación relevante fue el primer censo de las haciendas de minas que hizo la Diputación. En esta jurisdicción se registraron 34 haciendas, entre ellas la de Baltasar.

Una acción que coloca a nuestro personaje como pionero de la conservación de documentos, soportes de información invaluable, tuvo lugar en la sesión del primer día del año 1563. Aquí ubico y reconozco a Temiño de Bañuelos como uno de los primeros habitantes de este mineral que tuvo la visión de preservar y resguardar los archivos oficiales. En esa reunión expuso que "por cuanto en su poder tiene ciertas provisiones y otras cosas para el gobierno de estas minas y república de ellas, por tanto que él las escribía y escribió y pidió se pusiesen por inventario, y puestas se pusiesen en el cofre donde está el libro de Cabildo, para que de allí se saquen cada que fuere menester"⁽⁴⁾. Debo reconocer también que a la fecha aún se conservan decenas de documentos que estuvieron en sus manos y los resguardó con sobrado celo. Eso lo pude comprobar durante mi estadía como Jefe de Acervos y más tarde como director del Archivo Histórico del Estado de Zacatecas⁽⁵⁾.

Nuestro personaje vuelve a ejercer el cargo de Diputado en 1565 y 1569. Para el año de 1577, además de la Diputación le confieren la responsabilidad de procurador general. No tenía opción para rechazarla, ya que si no aceptaba la



autoridad le cobraría una multa de la nada despreciable cantidad de 200 pesos de minas. En años posteriores también desempeñaría ambos puestos (1578, 1581, 1582, 1585 y 1586). Todos estos testimonios manuscritos dan cuenta que su nombre y su firma fueron estampados desde la primera y hasta la última hoja de ese valioso libro de actas de la Diputación de Minas de Zacatecas, fuente primaria y esencial para esta investigación que apenas comienza en torno a los cuatro personajes principales que contribuyeron a colocar los cimientos de la actual ciudad de Zacatecas: Juan de Tolosa, Cristóbal de Oñate, Diego de Ibarra y Baltasar Temiño de Bañuelos, los mismos que aparecen el blasón de la ciudad.

Ya en la segunda mitad del siglo XVI, Zacatecas llegó a ser considerada "de las mayores de esta tierra después de la ciudad de México, y donde habitan personas muy principales con sus casas pobladas"⁽⁶⁾, tal como lo afirma el propio Rey Felipe II en una real cédula que envió el 13 de mayo de 1579 al virrey de la Nueva España, cuando surge la intención de los mineros zacatecanos de que la Corona Española le concediera los títulos de "ciudad" y de "nobleza" a este mineral.

En 1585, los habitantes de las Minas de los Zacatecas lograron que Felipe II emitiera una real provisión por la que se les ascendió a la categoría y denominación de "Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas", acontecimiento histórico que hizo posible la instalación de su primer Ayuntamiento en enero de 1587. Un año después, el mismo monarca expidió otras dos provisiones reales que contenían el título de "Muy Noble y Leal" y el escudo de armas para la recién nombrada ciudad⁽⁷⁾. Y en todo este proceso estuvo involucrado Baltasar, orgullosamente burgalés que vino a hacer historia, a tal grado que no se puede entender el siglo XVI en Zacatecas sin la presencia, vida y acciones de Baltasar Temiño de Bañuelos, quien falleció hacia el año 1600 y sus restos descansan bajo los cimientos de la primera parroquia mayor de estas minas, en el mismo lugar donde ahora se levanta monumental y hermosa la catedral basílica, emblema del barroco en América Latina.

Existe mucha información de la presencia de Burgos en Zacatecas y de Zacatecas en Burgos; sin embargo, por ahora sólo les compartimos un botón de muestra de una gran verdad: la historia y la crónica nos hermana y nos congrega. Y confío que ya habrá más oportunidades para intercambiar información que incrementemente nuestros acervos de las ciudades a las que servimos como historiadores y Cronistas. Muchas gracias por todo.



NOTAS

- (1) Castorena y Ursúa y Sahagún de Arévalo, *Gacetas de México, 1722-1729, Volumen I*, México, Grupo CONDUMEX, 1985.
- (2) Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Serie: Actas de cabildo, libro I, f. 6, sesión del 1 de enero de 1558.
- (3) *Ibid.*, f. 7.
- (4) *Idem.*, f. 18v.
- (5) Zacatecas es una de las pocas ciudades que tiene el privilegio de conservar la mayor parte de sus libros de *Actas de Cabildo*, desde el primero [que data de mediados del siglo XVI] hasta los de más recientes fechas. También cuenta con acervos que resguardan documentación que data de los siglos XVI al XXI. En parte, su conservación se debe a personas que tuvieron la conciencia del valor que representaban los documentos, soporte de la memoria colectiva.
- (6) Archivo General de Indias, Guadalajara, libro 1, f. 345 v. Cédula 314, en José Enciso Contreras, *Cedulario de Zacatecas, 1554-1596*, Zacatecas, Ayuntamiento de Zacatecas-Oñatiko Udala-Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, 1998, págs. 447-448.
- (7) Las tres reales provisiones originales (títulos de Ciudad, de lealtad y nobleza, así como el escudo de armas) aún se conservan. Los podemos admirar en una vitrina que está en el Museo Rafael Coronel de la ciudad de Zacatecas.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Archivos y mapoteca.

- Archivo General de Indias (Sevilla, España), Guadalajara, libro 1, f. 345 v.
- Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas. Serie: Actas de cabildo. Libro primero (1557-1585).

Bibliografía.

- AMADOR, Elías, *Bosquejo Histórico de Zacatecas, tomo primero, desde los tiempos remotos hasta el año de 1810*, Aguascalientes, Gobierno del Estado de Zacatecas, 1943 (reimpresión).
- BATRES, Leopoldo, *Visita a los monumentos arqueológicos de La Quemada, Zacatecas. Año de 1903 (facsimilar)*, Sao Paolo, abril, 1974.



– ENCISO CONTRERAS, José, *Cedulario de Zacatecas, 1554-1596*, Zacatecas, Ayuntamiento de Zacatecas-Oñatiko Udala-Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, 1998.

– LÓPEZ VELASCO, Juan, *Geografía y descripción universal de las indias*, Madrid, Sociedad Geográfica de Madrid-Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1894.

– NORIEGA ROBLES, Eugenio, *Zacatecas, crónica de una ciudad minera*, México, Grupo Financiero SERFIN-San Ángel Ediciones, 1992.

– RAMOS DÁVILA, Roberto (coordinador), *Zacatecas, síntesis histórica*, Zacatecas, Grupo Grapher, 1995.

El Empecinado y Manuel Fernández de la Puente. Dos personajes singulares unidos por la muerte

ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Cronista Oficial de Badajoz

LA GUERRILLA EN TERRITORIO BURGALÉS

En el marco de la actuación general de la guerrilla en España durante la Guerra de la Independencia, cada vez más activa, numerosa y organizada a medida que avanzaba el conflicto, reviste particular interés la desarrollada en la Región de Pinares de Burgos y Soria, territorio montañoso y agreste de casi 3.000 km² poblado de densos sabinars y bosques de pinos centenarios cruzados por desfiladeros y barrancos que se extiende hacia el sur desde la Sierra de la Demanda y los Picos de Urbión, cuyo centro de referencia es el estratégico Cañón del Río Lobos, lugar de importancia fundamental ya desde la Edad Media en toda clase de escaramuzas y acciones bélicas⁽¹⁾.

Dada su orografía plagada de parajes naturales de fácil defensa, rincones en que ocultarse y proximidad a las rutas de obligado tránsito para los correos y convoyes de aprovisionamiento del ejército francés, la zona resultaba muy apropiada para albergar partidas guerrilleras, lo que explica que ese fuera el ámbito en que tales grupos empezaron a oponerse al invasor casi desde el mismo momento de su entrada en la Península en 1808. Aunque los guerrilleros que operaron en la zona, sus partidas y sus acciones fueron muy numerosos, dos son los particularmente recordados por la historia y el imaginario popular⁽²⁾. Uno, el "cura Merino"; otro, Juan Martín Díaz, "El Empecinado". Ambos, tan aguerridos capitanes en el terreno militar y estratégico como pintorescos en su perfil personal, trayectoria y dramáticos finales.

La guerra de guerrillas se basa en la indefinición y sorpresa de los ataques por parte de grupos indeterminados de gran movilidad integrados por unos pocos, e incluso, ya avanzada la contienda, centenares y hasta miles de combatientes encabezados por un caudillo carismático al que reconocían y obedecían por ser el creador de la partida. Si al principio sus acciones se limitaban a capturar correos, hostigar a unidades aisladas, asaltar pequeñas patrullas o convoyes e incluso ocupar temporalmente pueblos con escasa guarnición, con el tiempo llegaron a sustituir



verdaderas unidades orgánicas de orden mayor que actuaban de forma coordinada a las ordenes de los comandantes militares en batallas regulares. El número de hombres que mandaban y el éxito y resultado de sus operaciones determinaba el grado oficial que se concedía a sus jefes en el ejército regular. Villacampa, Espoz y Mina y el Empecinado, por ejemplo, eran mariscales en 1814⁽³⁾.

La Junta Central reconoció enseguida esta forma de lucha y trató de regularizarla mediante el llamado "Reglamento de Guerrillas" emitido en el Real Alcázar de Sevilla el 28 de diciembre de 1808. Tras afirmar el derecho de los españoles de luchar por su independencia y por su Rey, afirmar su condición de soldados aunque no llevaran uniforme, y regular las relaciones de los guerrilleros, los objetivos que el documento señalaba a las partidas eran exactamente los mismos que ya tenían: "evitar la llegada de subsistencias al invasor; dificultar su permanencia y subsistencia en el país; destruir o apoderarse de su ganado y aprovisionamientos; interrumpir sus correos; observar el movimiento de sus ejércitos e informar de ellos al mando; destruir sus depósitos; hostigarlos y fatigarlos con alarmas continuas; difundir toda clase de rumores contrarios, y en fin, infligirle todo el mal posible". Su contenido fue remitido de inmediato a Jerónimo Merino para la organización de sus partidas, y pronto llegó a otros cabecillas⁽⁴⁾.

Los objetivos se cumplieron por completo, pues más que en las tropas regulares las dificultades de los generales franceses radicaron en la acción de las guerrillas. Particularmente afectados se vieron aquellos en lo que concierne a las comunicaciones, que resultando básicas para la coordinación no solo entre las unidades menores sino entre los distintos cuerpos de ejército, y hasta del cuerpo expedicionario en la Península con París, estuvieron siempre entorpecidas y afectadas por graves retrasos o interceptación de las órdenes. Orgulloso de la actuación de las partidas el General Blake afirmaba que el servicio de los correos llegó a ser el más peligroso y rechazado entre los soldados napoleónicos. "Muchas veces –decía Blake– se ha dado el caso de que un batallón no bastara para escoltar una carta". Y añadía: "La mitad ¡qué digo la mitad! casi todo el ejército, debe ocuparse en servir de escolta a los correos"⁽⁵⁾. No exageraba. La noticia del desastre de Bailén tardó siete días en llegar a José I. Lejeune necesitó en 1810 once días para ir de Bayona a Madrid, trayecto que se hacía en dos o tres jornadas cuando sus vericuetos no eran hostigados por los hombres del Empecinado. En varias ocasiones las comunicaciones entre Burgos y París llegaron a estar cortadas más de dos meses de manera ininterrumpida, lo que hacía que las órdenes del emperador llegaran a veces a Madrid sesenta días después de ser firmadas, lo que las hacía inútiles⁽⁶⁾.



En el marco del Reglamento de Guerrillas, a principios de 1809 Mina el Mozo, tras participar en el sitio de Zaragoza, creó en Tudela una partida a la que llamó "Curso terrestre de Navarra", en la que se integró inicialmente su tío Espoz y Mina y otros que como él tenían formación y experiencia militar. El coronel Gayan, tras haber combatido junto al General Blake, se hizo guerrillero, reuniendo bajo su mando a los dispersos de su ejército y los maltrechos batallones de Soria y la Princesa, que sin jefe habían realizado una espectacular marcha atravesando el territorio ocupado por los franceses desde Santander hasta las sierras de Burgos y Soria⁽⁷⁾. Villacampa, voluntario de la Guerra de la Convención de 1795, participó también en el primer sitio de Zaragoza como sargento mayor. Un año después recibió de Blake el encargo de crear una gran partida con rango de división en el Bajo Aragón.

Hacia el oeste, sobre los espacios montañosos de Burgos y Castilla, numerosos grupos se fueron sumando pronto a los iniciales del cura Merino y el Empecinado. Más al sur, sobre los territorios de Salamanca y su entorno linderos con la frontera portuguesa, Julián Sánchez y otro clérigo, fray Lucas de Rafael, ascendidos ya a capitanes, empiezan a actuar también antes de que finalice el año 1808 hostigando a los franceses que tras las derrotas infligidas a los ejércitos regulares españoles tratan de afianzarse en el terreno.

De los guerrilleros que operan más al norte en las agrestes áreas pinariegas de Burgos y Soria, Porlier, "el Marquesito" había combatido con el ejército español del Conde de Belveder derrotado en Gamonal a principios de noviembre antes de crear su propia partida. En áreas cercanas Juan Bustos, "el Brigante", Jáuregui, "el Pastor", Don Julián, o Longa, se afaman también como guerrilleros en esta fase inicial de resistencia, en que los ejércitos regulares, mal organizados, son derrotados sistemáticamente. Con distintos tipos de estructura también proliferan las acciones guerrilleras en Galicia y Cataluña, aquí bajo la modalidad del tradicional somatén, a partir del Bruch, bajo jefes como Manso y Solá, Franch, Estalella, o Miláns del Bosch, e incluso de convertir en guerrilleros los ejércitos regulares derrotados por Saint Cyr⁽⁸⁾. Algunos fueron jefes natos de gran capacidad militar y muy imaginativos en sus tácticas. Como Juan Palarea, "El Médico", primero en la historia militar en emplear gases lacrimógenos, que fabricados gracias a sus conocimientos de química con pólvora, pimienta y resina arrojó ardiendo contra una patrulla francesa a la que tenía acorralada en la ermita de Yuncler (Toledo) en la que se habían refugiado, para obligarlos a salir si no querían morir asfixiados⁽⁹⁾.



Entre los numerosos cabecillas y partidas que proliferaron en la zona pinariega soriano-burgalesa desde los inicios casi de la Guerra de la Independencia, teniendo como principales bases de operaciones Hontoria del Pinar, San Pedro de Arlanza, Barranco del Lobo, castillo de Landa y otros puntos cercanos, dos han pasado con carácter mítico al imaginario popular de mano no tanto de la historia como de la tradición y las leyendas que engrandecen sus figuras: Jerónimo Merino, más conocido como "el cura Merino" por su condición de clérigo, y Juan Martín Díaz, "el Empecinado", personajes ambos modelo del caudillo guerrillero de la época. Líderes capaces y arriesgados, de tan acendrado patriotismo y valor como indomable personalidad, protagonistas, al margen de sus acciones bélicas, de sendas vidas novelescas plagadas de peripecias y sucesos de lo más curioso, algunos realmente increíbles.

INICIO DE LA GUERRILLA EN TERRITORIO BURGALÉS. EL CURA MERINO

Aunque debido a lo plural y disperso del fenómeno por todo el territorio nacional y la proliferación de partidas y cabecillas, establecer con precisión sus perfiles, aparición concreta y principios resulta complicado, como iniciador de este tipo de hostigamiento al invasor francés suele mencionarse al cura Merino, nacido en Villoviado (Burgos) en 1769, cuya actuación pionera en el ámbito burgalés se extendería pronto a toda España.

La tradición popular apoyada por algunos historiadores sostiene que el origen concreto de la guerrilla en España durante la Guerra de la Independencia se encuentra en un episodio capitaneado por Jerónimo Merino frente a los expolios realizados en enero de 1808 por uno de los primeros batallones franceses que entraron en la península, supuestamente camino de Portugal, en su pueblo natal, cercano a Lerma, donde era párroco; entre ellos el atropello de su propia hermana⁽¹⁰⁾. Y al acaecido en abril siguiente, también en Burgos, cuando nuevos abusos franceses provocaron una revuelta popular reprimida a tiros que causaron numerosos muertos. La noticia se extendió por las comarcas cercanas llegando a León y Soria por boca de arrieros y carreteros, cundiendo pronto el afán de resistencia entre grupos que reclamaban armas para defenderse⁽¹¹⁾.

La primera partida del cura Merino, compuesta por seis hombres, actuaba ya en la zona burgalesa antes incluso de la batalla de Gamonal de noviembre de 1808. Poco después eran ya quince, a los que el Empecinado dotó de fusiles y municiones. A partir de entonces su colaboración con el ejército regular, al frente de partidas crecientemente numerosas y mejor organizadas, fue cada vez más



activa y eficaz, prestando impagables servicios a la causa de la independencia. Sus acciones fueron incontables, y jamás conoció la derrota. En atención a su actuación fue reconocido oficialmente por el ejército regular como comandante de guerrillas, pasando por todos los grados de mando hasta alcanzar el de Mariscal en 1814. En ese momento su fuerte agrupación disponía de más de 500 hombres de infantería y otros tantos de caballería⁽¹²⁾. El perfil del personaje, según lo dibuja su secretario, ofrece el modelo más acabado del guerrillero de la Guerra de la Independencia, avezado en el terreno y la astucia, cuyo tipo, y hasta nombre, pasó a integrarse en el lenguaje universal como modelo de un modo nuevo de lucha contra un invasor. "Oía mejor que un lince; veía más lejos que un águila; corría más deprisa que un gamo; saltaba más que una ardilla; resistía el hambre como un lobo y sorteaba el peligro con más astucia que un zorro"⁽¹³⁾. Respecto a su figura, se le describe como "hombre delgado, nervioso, de mirada dura, poco hablador, parco en la comida, que no consumía licores, que no dormía más de tres horas por jornada, y que en combate iba armado con un sable, dos pistolas y un trabuco corto que producía explosiones muy fuertes"⁽¹⁴⁾.

Concluida la guerra regresó a su ministerio eclesiástico como canónigo en Valencia, pero incapaz de adaptarse a esa nueva vida, al iniciarse el trienio liberal tornó a su condición de guerrillero, ahora en defensa de Fernando VII y el absolutismo, encabezando una de las partidas que marchaban a la vanguardia de los Cien mil hijos de San Luis. En la primera guerra carlista luchó contra los cristinos en la zona de Burgos al frente de una tropa numerosa, protagonizando luego otras muchas aventuras erráticas, algunas ciertamente pintorescas por otros lugares de España, hasta que finalmente, frustrado por sus derrotas de esta etapa, su ya avanzada edad y las lesiones que le causó su caballo al cocearlo, se retiró a la corte carlista de Oñate a principios de 1836. Tras volver, pese a contar ya con setenta años, a formar aún otras guerrillas, tras el convenio de Vergara de 1839 marchó al destierro a Francia, siendo internado en Alençon, donde murió en 1844 sin poder regresar ya nunca a su patria.

Aunque no pocas veces se hace, incluso por parte de ciertos historiadores, no se debe confundir al mítico guerrillero absolutista Jerónimo Merino, "el cura Merino", con el también sacerdote y liberal radical, luego secularizado, Martín Merino, que en 1852 intentó apuñalar en palacio a la reina Isabel II, atentado por el que fue ajusticiado mediante garrote vil.



JUAN MARTÍN DÍAZ, "EL EMPECINADO"⁽¹⁵⁾

De personalidad y perfil no menos fascinante que "el cura Merino" resulta Juan Martín Díaz, "el Empecinado", nacido en 1775 en Castrillo de Duero (Valladolid), lugar aledaño a las agrestes zonas pinariegas del vecino Burgos, conocido por ciertos arroyos de lodo negruzco y maloliente llamado "pecin" o "pecina"⁽¹⁶⁾ que allí abundaban y del que los lugareños recibían el sobrenombre de "empecinados". Otra versión, quizá mas forzada del apelativo, es la que da a "empecinado" el sentido de "embadurnado de pez", en alusión a los numerosos zapateros que proliferaban en esa pequeña localidad. De hecho el padre de Juan Martín era uno de ellos⁽¹⁷⁾.

Tras participar en la Guerra del Rosellón, en la que se distinguió por su arrojo y llegó a ser asistente del General Ricardos, regresó a su pueblo. Conocido ya entonces, no tanto por su origen como por su valor y tozudez, como "el Empecinado", solicitó al Rey que le otorgara el apodo como apellido, lo que le fue concedido nada menos que por una Real Cédula. Posteriormente, ya en el siglo XX⁽¹⁸⁾, el término "empecinado" sería asumido en el lenguaje como sinónimo de obcecado.

Indignado por la entrada del invasor napoleónico en España, su primera acción como guerrillero fue dar muerte, junto con otros dos paisanos, a principios de 1808, a un correo francés de camino a Madrid al que interceptó valiosa información. Luego creó una partida cada vez más numerosa que pronto adquirió renombre por sus continuas y audaces operaciones, muchas por las zonas pinariegas de Burgos y Soria en colaboración con los grupos del cura Merino, que más de una vez le proporcionó cobijo, armas y otras ayudas. Aunque también extendió sus operaciones a otros territorios de las dos Castillas.

En una de sus audaces y arriesgadas correrías fue capturado por los franceses, que lo encerraron cargado de cadenas en la cárcel de Burgo de Osma, de la que pese a la fuerte vigilancia logró escapar enfrentándose a la numerosa guardia que trataba de impedirlo, a cuyo capitán incluso arrebató el caballo con el que logró escabullirse, hazaña que contribuyó a acrecentar la fama de jefe mítico que ya tenía⁽¹⁹⁾. En 1811, cuando su partida contaba con varios miles de hombres, ya perfectamente entrenados y armados, con los que realizaba acciones de mayor alcance que las meras escaramuzas, muchas en colaboración con los ejércitos regulares, como recuperar de manos francesas las ciudades de Sigüenza y Cuenca, le fue otorgado el grado de General, marchando a continuación a guarnecer Madrid, poco antes abandonado por José I.



Por considerarlo el más genuino modelo del guerrillero español y la lucha contra el invasor francés, Goya le realizó un retrato. En reconocimiento a su hazaña frente al General Mencey, cuya fuerte columna destruyó el 22 de mayo de 1813, la ciudad de Alcalá de Henares levantó por iniciativa popular un monumento al Empecinado y sus hombres. Monumento que los mismos que lo levantaron destruyeron en 1816, en aplicación de sus radicales ideas absolutistas como represalia contra quien, pese a sus impagables servicios a la patria e independencia, y contribución decisiva para el regreso a España de Fernando VII, era ferviente defensor de la Constitución de Cádiz, que con el conjunto de sus hombres juró cuando fue proclamada.

Ignorando todo ello, el propio Fernando VII participó también del odio contra el Empecinado por causa de su ideología liberal, y tras apartarlo de su consideración y someterlo a sucesivos desprecios, como respuesta a la petición que el antiguo guerrillero le elevó solicitando la restitución de la Constitución de 1812, lo alejó de la Corte desterrándolo a un oscuro destino en Valladolid. Destino que no llegó a ocupar, ya que ante tal afrenta prefirió retirarse a su pueblo y dedicarse a cultivar sus campos.

Poco le duró el apartamiento, pues estimulado por su espíritu indomable y los intentos de restablecer el régimen constitucional que bullían en diversos ámbitos, se unió a los pronunciamientos de Porlier y Lacy en 1815. El fracaso de la intentona no lo arredró, y en 1820 se une a la sublevación de Riego, que en esta ocasión sí triunfa. Durante el trienio constitucional desempeñó el cargo de gobernador militar de Zamora, rechazando sin embargo los títulos y riquezas que los absolutistas le ofrecieron para que abandonara sus ideas liberales y se uniera a su antiguo compañero de guerrilla, el cura Merino, convencido absolutista, que también había vuelto a tomar las armas contra los constitucionalistas en favor de Fernando VII, al que incluso se enfrentó y venció en algunas ocasiones.

Cuando en 1823 entran en España los "Cien mil hijos de San Luis" para reponer a Fernando VII en el trono y consolidar el absolutismo, el Empecinado ostentaba un mando importante en el ejército del General Plasencia, que fue derrotado en su intento de detener a los nuevos invasores. Sabiéndose objeto del odio de los liberales y perseguido por la saña de Fernando VII, el Empecinado se refugió en Portugal, donde permaneció poco tiempo, pues aconsejado por quienes estimaban que su renombre y los servicios prestados a la patria y el Rey en la Guerra de la Independencia le pondrían a salvo de las represalias que se estaban aplicando a otros, regresó a España. Recibido en principio con cierta tolerancia se le ordenó establecer su residencia en Aranda de Duero, su tierra.



Allí se dirigía cuando al llegar a Roa, el 22 de noviembre de 1823 fue prendido por el corregidor de esta villa, despojado de cuanto llevaba, incluso de las ropas que vestía, y conducido, casi desnudo y descalzo, de manera ignominiosa, a la cárcel pública, atado al caballo del capitán realista que lo conducía. Se le encerró en un lóbrego calabozo y después se le expuso a la vergüenza pública de manera infamante encerrado en una estrecha jaula de hierro, donde soportó toda clase de ultrajes por parte de las turbas realistas.

Procesado por traidor fue condenado a muerte, y ni la petición de clemencia que su madre elevó a Fernando VII evocando su historial y servicios, solicitando cambiar la muerte por el destierro definitivo de España, fue bastante para conmutar la sentencia capital, que el Rey mantuvo de modo inflexible.

Su final fue tan espectacular y dramático como digno de su carácter y su trayectoria. Según la versión legendaria y tradicional, cuando el 25 de agosto de 1825 lo subieron en Roa al cadalso para ejecutarlo, el Empeinado vio entre el gentío que asistía al feroz espectáculo a su madre, y del brazo de un oficial realista a su esposa, que ante la adversidad lo había abandonado y engañado. Enfurecido, e impulsado por su indomable carácter, el reo, realizando un esfuerzo supremo, logró romper las cadenas que lo aprisionaban, arrebató la espada a uno de los guardianes y se arrojó contra su infiel esposa, derribando a varios de los que trataban de sujetarlo. Pero el intento era imposible y finalmente fue abatido a bayonetazos por la escolta. Contaba en ese momento 50 años de edad⁽²⁰⁾.

El Alcalde de Roa, que lo aprisionó dos años antes, le infligió toda clase de ofensas, llevó a cabo los preparativos de la ejecución y fue testigo de la misma, la describe de esta manera:

“Cuando se dio cuenta de que lo iban a subir por la escalera del cadalso, dio tan fuerte golpe con las manos que rompió las esposas. Se tiró sobre el ayudante del batallón para arrancarle la espada, que llegó a agarrar; pero no pudo quedarse con ella porque el ayudante no se intimidó y supo resistir. Trató de escapar entonces en dirección a la Colegiata y se metió entre las filas de los soldados. La confusión fue terrible. Tocaban los tambores, corrían despavoridas las gentes sin armas y las autoridades; los sacerdotes y el verdugo se quedaron como paralizados... Por fin, los voluntarios realistas pudieron sujetarlo y lo colocaron en el mismo sitio donde estaba cuando rompió las esposas, esto es, junto a la escalera de la horca... Entonces, para



evitar forcejeos y trabajos, se trajo una gruesa maroma y se ató por medio del cuerpo y así se le subió hasta el punto donde tenía que hacer su trabajo el ejecutor de la sentencia... Se dio la última orden y quedó colgado con tanta violencia que una de las alpargatas fue a parar a doscientos pasos de lejos, por encima de las gentes. Y se quedó al momento tan negro como un carbón" ⁽²¹⁾.

Tras tan patético como injusto final el cadáver del indómito guerrillero fue depositado en un pobre e indigno enterramiento de la antigua colegiata de Roa. Lo que no logró el enemigo francés, al que tantas veces se enfrentó, lo hicieron sus mismos compatriotas en aquella España particularmente cainita de la época de Fernando VII en cuya defensa y restitución al trono arriesgó tanto la vida. ¡Ah, Castilla, que hace y gasta a sus hombres!

MANUEL FERNÁNDEZ DE LA PUENTE

Perteneciente a un viejo linaje arraigado en Badajoz desde el siglo XVII, plagado de personajes insignes y con numerosas ramificaciones en otros lugares, Manuel Fernández de la Puente y Aranguren (1784-1857) es nombre inseparable del arriscado Juan Martín Díaz, "el Empecinado", con el que compartió el carácter indomable y su activa participación en la lucha contra el invasor francés durante la Guerra de la Independencia.

Su familia emparentó incluso con el Duque de Wellington, que fue precisamente en su suntuosa mansión situada en pleno centro de Badajoz, adyacente al palacio episcopal y la catedral, donde se alojó durante los casi cinco meses que permaneció en esta ciudad entre diciembre de 1809 y abril de 1810, y preparó su plan de la Línea de Torres Vedras para detener a los franceses frente a Lisboa ⁽²²⁾. Aunque nacido en Ribadesella por destino allí de sus padres en ese momento, su trayectoria y principal actuación se entronca, como casi todos sus demás familiares, con la capital pacense.

Tras graduarse a muy temprana edad en Segovia como subteniente de artillería, en 1801 es destinado a la fábrica de cañones de Barcelona, donde participa en el establecimiento de sus líneas de defensa, y ya en 1808, en las primeras acciones contra los franceses, destacando en la defensa de la plaza de Hostalrich al mando de tres piezas de artillería. En 1810 es ascendido a Teniente Coronel, distinguiéndose por su arrojo en numerosas ocasiones, muchas de ellas de acuerdo con la táctica de la guerrilla.



Capturado y herido por los franceses cuando llevaba en un barco importantes documentos desde Barcelona a Cádiz, tras permanecer prisionero varios meses en distintas prisiones de Andalucía logró escapar y contactar con las guerrillas de la zona, con cuya ayuda hizo llegar al mando militar español valiosas informaciones recabadas durante su cautiverio sobre la situación y condiciones de los ejércitos franceses del sur de España. Incorporado a Cádiz tomó parte en la defensa de la ciudad frente al asedio del mariscal Víctor como jefe de una batería de ocho piezas, y en otras operaciones, pasando luego a ser ayudante de campo del General Ballesteros.

Terminada la Guerra de la Independencia pasa a Cuba como Comandante de Artillería de La Habana, desempeñando con éxito diversas misiones secretas en orden a reintegrar a la lealtad a España a varios cabecillas revolucionarios. Posteriormente, y tras un accidentado proceso de enfrentamiento con el gobernador de La Habana por cuestiones políticas (uno absolutista, el otro liberal) y sufrir diversos daños en la extinción del fuego que se declaró en una fragata, en 1820 regresa a España.

Alineado con los liberales, imperantes tras el alzamiento de Riego en 1820, en 1822 es nombrado Jefe Político de Málaga, poco después de Valencia, y luego Comandante de Artillería de San Fernando y Cádiz, en cuya condición recibió al Rey y el gobierno que huían de Madrid ante la entrada en España de los Cien mil Hijos de San Luis. En tan crítica circunstancia es nombrado, el 21 de junio de 1823, Secretario de Estado y de Despacho de la Guerra, cargo del que dimite en septiembre ante el cambio político experimentado por la restitución al poder de Fernando VII y los absolutistas. Caído en desgracia por su ideología liberal, es sometido a proceso de depuración, impurificado, degradado y apartado a la reserva.

Durante los diez años siguientes permaneció en Cádiz viviendo dificultosamente de un pequeño negocio de tabacos, siendo incluso detenido un par de veces bajo la acusación de conspirar con grupos contrarios al Rey.

Amnistiado tras la muerte de Fernando VII, en 1833 se reintegra al ejército con grado de General de Brigada, siendo rehabilitado también como Consejero de Estado y nombrado Gobernador de Almadén y Superintendente de sus minas de azogue, cuya defensa organizó durante la guerra carlista fortificando la ciudad y las instalaciones mineras, y levantando partidas armadas de voluntarios que pronto contaron con importantes efectivos de infantería y caballería con los que no solo mantuvo el importante enclave minero, sino que atacó y venció



en Torremilano a las tropas carlistas de Monzón y el coronel Lastre, que murieron en los enfrentamientos, derrotando igualmente a la partida de "el Sargento", auténtico terror de la comarca, con cuyas correrías acabó.

Dos años después, en 1836, un potente ejército carlista de los generales Gómez y Cabrera apoyado por varias piezas de artillería trató de nuevo de ocupar Almadén, donde se encontró con fuerte resistencia por parte de los poco más de mil soldados al mando del Gobernador Fernández de la Puente. Tras una feroz lucha en la que murieron la mitad de los defensores, solo cuando agotaron las municiones los defensores se vieron obligados a rendirse. Y aunque la ciudad fue arrasada e incendiada, su jefe logró honrosas condiciones para los vencidos.

El bravo Fernández de la Puente fue internado en la prisión de Marquina y sometido a toda clase de penalidades hasta que en 1837 logró la libertad al ser canjeado por un notable absolutista preso de los cristinos. Pese a su demostrado patriotismo y arrojo su actuación en la defensa de Almadén fue puesta en entredicho por el antiguo Ministro de la Guerra, Marqués de Rodil, lo que le llevó a redactar un manifiesto defendiendo su conducta y dimitir como Gobernador de esa plaza y minas, fijando su residencia en Sevilla como Ministro cesante. En 1838 es ascendido a Mariscal de Campo del Ejército Español; entre 1840 y 1843 es Senador por la provincia de Ciudad Real, y en 1851 nombrado Comandante General y Gobernador de la Provincia de Cádiz.

Por su trayectoria y hechos a esas alturas es un personaje muy reputado en los círculos militares, políticos y sociales de España. Coronel de Artillería, Gobernador militar de varias plazas, vencedor en numerosos hechos de armas, diplomático en Cuba, Senador del Reino, Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, de Primera Clase de San Fernando y titular de otras muchas por acciones de guerra, Consejero Honorario de Estado, Mariscal de Campo, ex Ministro de la Guerra, socio de número de las Económicas de Ciudad Real y Cádiz, titular por familia y hechos propios de los mismos honores que los Duques y Grandes de España, el prestigio rodea su figura y su memoria.

Su brillante pasado como patriota, la aureola de prohombre y su acreditado talante liberal fue lo que determinó el último honor con que fue distinguido: Encabezar como Comisionado Regio el solemne traslado desde Roa de Duero a Burgos de los restos del aquel otro gran personaje que fue Juan Martín Díaz, "el Empecinado".



Considerando indigna su ejecución y el trato dado al mítico guerrillero en 1825, treinta años después el gobierno liberal del bienio progresista, a inspiración de Espartero y Madoz, acordó reparar la injusticia y trasladarlos a Burgos, como lugar más digno. A tal efecto, y acompañado por el hijo del "Empecinado", el Comisionado Real Mariscal Fernández de la Puente acude a Roa el 21 de diciembre de 1855, donde en ceremonia solemne se exhuman sus restos de la pobre tumba que ocupaban en la vieja colegiata. Tras certificar su autenticidad se introdujeron en un arcón de madera y plomo, y a continuación, acompañados por una nutrida representación de personalidades y representaciones con escolta de una sección de caballería de la Milicia Nacional, la comitiva emprendió camino a Burgos, haciendo su entrada en esta ciudad con gran ceremonia dos días después para depositar el arcón en la capilla del Ayuntamiento, donde se contenían las cenizas del Cid Campeador.

Finalmente, el 18 de febrero de 1856 se procedió a la inhumación definitiva de Juan Martín Díaz, "el Empecinado", presidiendo el duelo el Capitán General de Madrid y el Comisionado Real Fernández de la Puente. Portaba el arcón funerario un coche tirado por seis caballos negros empenachados escoltado por un batallón de infantería, la caballería de las Milicias Nacionales, un batallón del Regimiento de Borbón, dos escuadrones de la Caballería del Rey, la corporación municipal, miembros de todas las instituciones locales, niños del hospicio provincial y cincuenta pobres acogidos en el asilo de la ciudad, portando antorchas.

El arcón funerario se depositó en un sobrio monumento en mármol erigido por el Ayuntamiento consistente en un edículo cuadrangular con otro menor encima coronado por un somero obelisco. Concluida la ceremonia el Alcalde de Burgos entregó la llave de la caja que contenía los restos al Comisionado Real Fernández de la Puente, quien pronunció un vibrante discurso ensalzando los méritos de Juan Martín Díaz, "el Empecinado", cuyo original había sido introducido previamente en el arca funeraria.

Con tal acto se unían simbólicamente dos de los personajes más relevantes de la Guerra de la Independencia. El Mariscal Manuel Fernández de la Puente y Aranguren murió el 7 de mayo del año siguiente, 1857. Seis años antes, anciano, solo, olvidado y en la miseria, había muerto en París otro insigne español, también de Badajoz, y tan injustamente tratado por su patria como "el Empecinado" y tantos otros; y como este enterrado en un mísero lugar, del que nadie luego volvió a acordarse: Manuel Godoy, Príncipe de la Paz.



Como sucedía desde muchas generaciones atrás aunque los Fernández de la Puente continuaron repartidos por diversos lugares de España y América, bastante dedicados a la carrera militar, la política, la diplomacia, la jurisprudencia o los negocios, muchos continuaron arraigados en Badajoz, como el tío abuelo de Manuel, el coronel de la Guardia Civil con destino en Madrid que detuvo al asesino del Presidente del Gobierno Cánovas del Castillo, o su nieto Ricardo Fernández de la Puente, Capitán General de la Armada, al que la ciudad de Badajoz dedicó una calle y nombró Hijo Predilecto en 1924. Sus descendientes en diversas ramas aún constituyen estirpes de prestigio en la ciudad⁽²³⁾.

Por lo que respecta al Empecinado, sus descendientes están gestionando en la actualidad el traslado de sus restos desde Burgos a su localidad natal, Castrillo de Duero. Cuestión que puede involucrar al guerrillero en su última batalla por una cuestión pueril. Pues mientras sus familiares dicen que debe volver a su lugar de origen, los burgaleses quieren retenerlo aduciendo que está en el lugar en que combatió y murió.

NOTAS

- (1) DÍAZ DE VILLEGAS, José. *Geografía Militar de España*. Madrid, 1940.
- (2) DÍAZ DE VILLEGAS, José. *La Geografía y la Guerra. Estudio militar del terreno*. Madrid, 1946.
- (3) ARTOLA, Miguel. "Las campañas del ejército real". En *Historia Militar de España*. Edad Contemporánea. I. El siglo XIX. Madrid, 2015.
- (4) ÁLVAREZ DE EULATE, José María. *Las guerrillas en la región de Pinares Burgos-Soria*. Madrid, 2007.
- (5) ARTOLA, Miguel. Op. cit., págs. 78-79.
- (6) CAPMANY, Antonio. "Centinela contra franceses". En *Relatos después de la batalla. 1808-1823*. Espasa. Madrid, 2008.
- (7) Conde de Toreno. *La Guerra de la Independencia. El 2 de mayo de 1808*. Volumen V. III. Editorial Ferni. Genève, 1976.
- (8) ESDAILE, Charles. *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*. Barcelona 2003.
- (9) ÁLVAREZ DE EULATE, J.M. Loc. cit.
- (10) CODÓN, José María. *Biografía y crónica del Cura Merino*. Aldecoa. Burgos, 1987.
- (11) SAINZ BAYO. "Lerma en el levantamiento guerrillero de la Guerra de la Independencia". En *Revista de Historia Militar*. Año XII. N 63. Madrid, 1987.



- (12) PRIEGO LÓPEZ, Juan. "Dos acciones de guerra del cura Merino relatadas por él mismo". Loc. cit. Año XII, n. 25. Madrid, 1968.
- (13) GÓMEZ ARTECHE, José. *Historia militar de España. La guerra de la Independencia*. Madrid, 1868, t. II.
- (14) Ibid.
- (15) Según las fuentes se le consigna como Díaz o como Díez.
- (16) En otros lugares, como Extremadura, se llama "pechín", "alpechín" o "alperchín", al líquido nauseabundo que resulta de la molturación de la aceituna, detritus de los cerdos, y otros residuos vegetales o animales, que contamina en alto grado los arroyos. Particularmente conocidos son los "alperchines" de Almendralejo y su comarca, en particular el arroyo Arnina, inmediato a esta última localidad.
- (17) BELTRÁN Y RÓZPIDE, Ricardo. En *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano*. Madrid, 1890, t. 6.
- (18) El *Diccionario Enciclopédico Hispano Americano* de Montaner y Simón, de fines del XIX, el más completo de esa época, no recoge aún esta acepción.
- (19) RODRÍGUEZ SOLÍS, Juan A. *Los Guerrilleros de 1808*. Madrid, 1887.
- (20) Versión recogida por BELTRÁN Y RÓZPIDE, R. Loc. cit.
- (21) *Memorias del Alcalde de Roa don Gregorio González Arranz*. Espasa. Madrid, 1835.
- (22) AZCÁRATE. Pablo de. *Wellington y España*. Espasa Calpe. Madrid, 1960.
- (23) Todos los datos relativos a Manuel Fernández de la Puente y su estirpe corresponden a las recopilaciones del archivo familiar realizadas por sus descendientes Inés Múzquiz Pérez-Seoane y Enrique Crespo Osorio, cuya investigación me ha facilitado muy amablemente su también descendiente Vicente Murillo Fernández de Tejada Trevijano.

El año de Cervantes, año de Fray Juan Gil de Arévalo

RICARDO GUERRA SANCHO

Cronista Oficial de Arévalo (Ávila)

Hace unos años, en el congreso de Córdoba (2005) traté sobre este mismo tema, en aquella ocasión coincidiendo con las celebraciones del IV Centenario de la publicación de El Quijote. Mi intención fue llamar la atención sobre el ilustre personaje arevalense que pasó a la historia como el redentor de Cervantes de su presidio en Argel.

Y conté una historia bonita, de esas que a cualquier Cronista le apetece recordar, investigar y publicar para divulgación general. Hoy en 2016, once años después debo volver sobre este tema, en esta ocasión con motivo de las celebraciones del IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes. Y así debe ser, aunque pudiera parecer reiterativo, ya publicado o poco novedoso. Porque creo que una de las labores más importantes de un Cronista ha de ser la puesta al día de los temas de su ciudad, siempre que se aporten nuevos datos sobre el tema, por las investigaciones de historiadores reputados, y por la propia investigación. Y rectificar, también, cuando las nuevas aportaciones ofrecen datos que obligan a modificar el discurso que hasta el momento había sido mantenido sobre una historia.

Por eso es mi deber el rectificar y al mismo tiempo es mi satisfacción poder aportar nuevos datos, unos publicados por historiadores reconocidos, y otros que son fruto de mi propia investigación. Estoy convencido que esta es la labor de un Cronista y por ello hoy, de nuevo, quiero volver sobre una figura de la historia de mi ciudad, tan interesante como desconocida. Quiero destacar la relación del trinitario arevalense fray Juan Gil con el escritor universal Miguel de Cervantes Saavedra.

Dentro de la historia cervantina, la redención de Miguel de Cervantes es uno de los acontecimientos más llamativos y dolorosos, aunque al mismo tiempo esté lleno de tópicos y quizás sea uno de los más desconocidos de su historia. Aquel pasaje en que un fraile trinitario rescató a Cervantes de su cautiverio de Argel, un episodio que durante mucho tiempo estuvo sumido en el anonimato. Al mismo tiempo es un pasaje de la historia de Arévalo no muy conocido, por la confusión de los datos que nos han ido llegando, escasos y fragmentados.



De Miguel de Cervantes se han tratado mil y una facetas de su vida, humanas y literarias, y pasa por ser el mejor escritor de todos los tiempos en lengua española. Cuántas páginas se están escribiendo durante este año en que celebramos el IV Centenario de su muerte, para recordar a tan genial escritor, su biografía y su obra. No es así de su libertador, como veremos.

Hoy quiero detenerme en un pasaje biográfico muy concreto, en el que se conocen el inmortal escritor y el humilde trinitario, su redentor, que siempre estuvo discretamente en la sombra. En éste han reparado pocos historiadores y biógrafos, aunque cada vez es un episodio más conocido, porque de él se están conociendo nuevos documentos que nos permiten acercarnos de nuevo a esa historia.

Resulta curioso que la historia del rescatador estuviera sumida durante siglos en el mayor de los anonimatos, pero esto no nos puede extrañar, cuando nuestro escritor apenas disfrutó de su obra publicada y aún menos de los dineros que sus publicaciones pudieron proporcionarle, amén de la fama, si hasta bien entrado el s. XVIII aún varios pueblos y ciudades disputaban ser el lugar de su nacimiento. Y fue en latitudes europeas donde descubrieron su obra, a partir de 1612 en que el Quijote fue traducido al francés y al inglés, y allí consideraron sus obras como obras literarias modernas. Desde entonces fue adquiriendo un reconocimiento internacional que él no disfrutó.

Trataremos de recuperar, recordar y abrir un capítulo duro, pero bellissimo, de la vida de Cervantes, el de su rescate del cautiverio de Argel y la amistad que surgió entre ambos. Una historia quizás la más turbulenta y definitiva, que quedó grabada en nuestro escritor y su posterior relación con Arévalo a través de su amistad con fray Juan Gil, de tal forma que al final ha creado y estrechado lazos culturales entre Alcalá de Henares, la cuna del escritor, y Arévalo, cuna de su rescatador.

Miguel de Cervantes había participado en 1571 en la batalla de Lepanto, "la más alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros", de la que salió herido de dos arcabuzazos, en el pecho y en la mano izquierda, "...de que quedó estropeado de la dicha mano". Tras estar dos años en Nápoles, siempre orgulloso de haber participado en Lepanto, decidió regresar a la península. Destacó tanto en aquellas jornadas de guerra que, de regreso en 1575, traía con él unas buenas cartas de recomendación del propio D. Juan de Austria, el pago a sus méritos militares de las jornadas de Lepanto, para que a su



vuelta a la Corte fueran premiados sus servicios al Rey y a la corona. Pero Miguel de Cervantes y su hermano menor Rodrigo fueron apresados por los corsarios turcos, cuando regresaban de Italia en la galera Sol, cerca ya de Rosas en la costa catalana, y fueron llevados a Argel.

Cervantes viviría en sus carnes aquel cruel mercado de esclavos. Y porque "era hombre del Rey", como en el argot de los turcos se denominaba a la gente de milicia destacada, eran mucho más valorados por el turco Azán Bajá, su inhumano "dueño", ¡y todo eso a pesar de su merma física!

Aquellas cartas de recomendación que Miguel traía consigo fueron la espada de doble filo. Si hubieran sido de gran interés para su futuro en la corte, fueron las deladoras de su valía, para aumento de la codicia del turco y fijar así su elevado rescate.

Precisamente el año 1575 en que es apresado Cervantes, llega a la madurez de su carrera religiosa y vocacional de redención de cautivos nuestro ilustre arevalense, fray Juan Gil, cuando es nombrado Comisario General de la Orden en las Indias Occidentales, y con licencia del Rey en 1578 pasa al Nuevo Mundo, embarca para predicar allí y en busca de fondos para la redención. De allí debió de volver relativamente pronto "rico de caudales de los que estima el Cielo, y con algunos de los que adora el mundo, volvió el Venerable Fray Juan Gil a España impelido de la caridad...".

Poco después, el 21 de mayo de 1579 el Consejo Provincial de Castilla, reunido en Medina del Campo, nombró a nuestro trinitario, que ya era Procurador General de la Orden, "Redentor General de Cautivos". Recordemos que la Orden de la Santísima Trinidad es una comunidad religiosa cuyo carisma era la redención de cautivos, como elocuentemente ostentaba el nombre de su convento de Arévalo, "Santísima Trinidad calzada redención de captivos". Esta orden ponía muchos de sus recursos en la redención de cautivos, en una época de continuas guerras y de un Mediterráneo lleno de corsarios turcos que negociaban con esclavos y se enriquecían con el pago de su liberación. Esto requería recursos económicos importantes, pero sobre todo recursos humanos, un importante número de religiosos entregados en vida y alma a esa función.

Como dicen los documentos del libro de la redención que descifraron la autoría del rescate, "...redentor de cautivos por su majestad e por la Orden de la Santísima Trinidad, estante al presente en Madrid...".



Tras cinco años de presidio en Argel, Miguel de Cervantes rodeado de continuas afrentas y circunstancias difíciles, de penurias y humillaciones, se resistía a permanecer en aquella situación de esclavitud inútil y desesperada. Muchos pensamientos de esperanzas y desilusiones pasaron por su mente despierta y cultivada, y también alguna ilusión de poder emprender una nueva vida. Y así, en ese ambiente de cautiverio, fue protagonista junto a otros cautivos cristianos españoles en cuatro intentos de fuga, que despertaron aún más la ira del turco. El Rey de Argel Azán Bajá llegó a decir, según las crónicas del momento, "que como tuviese guardado al "estropeado español", tenía seguros sus cristianos, sus bajeles y aún toda la ciudad". Era pues la de Cervantes una vida truncada y de incierto futuro por la cercana posibilidad de partir a Constantinopla para siempre en un viaje sin retorno, porque el Rey de Argel había acabado su mandato y regresaba a Turquía.

Fray Juan Gil, Redentor General de Cautivos por la Orden Trinitaria, y Fray Antón de la Bella, redentor por la provincia de Andalucía, llegan al puerto de Argel en la primavera de 1580. Fray Juan Gil, a su llegada para rescatar cautivos y algunas reliquias que habían sido robadas, pronto contacta con Miguel del que tenía favorables referencias, además del recado de sus familiares de algunos escudos para su rescate. En esas difíciles circunstancias se conocen nuestros personajes protagonistas de este relato. Cervantes recuperará la esperanza y por ello le estaría siempre agradecido.

De aquella redención son aquellos 111 liberados que el 3 de agosto de ese año regresaron al puerto de Valencia con fray Antón de la Bella. Fray Juan Gil se quedó en Argel para continuar su cometido, siempre inacabado y siempre insuficiente, para resolver aquellos casos extremos y difíciles. Las cosas se complicaron sin haber podido alcanzar el excesivo precio que pedían por el rescate de Miguel de Cervantes y Jerónimo de Palafox que eran los más valorados, mil escudos, junto a otros cautivos. El propio Cervantes había preferido liberar a su hermano Gonzalo, que regresó en el primer grupo. Fray Juan Gil regresa después con otros 42 cautivos rescatados, entre ellos estaba Cervantes, que agradecerá a Dios y a los padres trinitarios su liberación, y dirá que "no hay en la tierra contento que se iguale al de alcanzar la libertad perdida...".

Fue tan ardua la negociación y tan ajustados los dineros destinados a ello, que parecía una causa perdida. No obstante, de los primeros mil escudos pedidos por el rescate de nuestro escritor, nuestro fraile pudo reducirlo a la mitad, la cantidad que pudo reunir, y aun así, una cantidad bastante mayor al precio de la mayoría de los cautivos.



Nuestro Fray Juan Gil hubo de realizar un último esfuerzo, y así, con el trueque, la mercadería de productos que siempre llevaban en sus viajes, con cambios de moneda, algunos fondos destinados a Miguel, algún préstamo de comerciantes españoles, y otros escudos que nuestro fraile tenía, pudo juntar aquella cantidad que parecía inalcanzable, y por fin liberar a nuestro escritor, en los últimos momentos, porque la galera estaba a punto de partir del puerto de Argel. Aquel hubiera sido un viaje sin retorno que representaba la muerte o en el mejor de los casos la desaparición para siempre en la lejana y enigmática ciudad de Constantinopla, de la que raramente volvía nadie.

En esta misma redención, Fray Juan Gil también rescató diversas reliquias e imágenes, entre las que destaca una espina de la corona de Cristo, que había sido arrebatada por los corsarios en Tortosa a los marqueses de Ayamonte en 1580.

Como dice el *Libro de la Redención*, "...por quel dicho padre frai Juan Gil, redentor susodicho... E ansi rescató a Myguel de Zerbantes, natural de Alcalá de Henares, por quinientos escudos de oro. E si no los diera en oro, no se le dieran...". Pero "bien lo merecía aquel gran soldado y poeta, de alma heroica y prendas tan extraordinarias". Azán accedió a los ruegos del fraile y Cervantes, por fin, fue rescatado. Y sonaron los martillos quebrando sobre el banco del bajel los grilletes y las cadenas. Miguel de Cervantes es liberado. ¡El Quijote podría ya escribirse!

Cervantes dirá respecto a su liberación:

"...la fortuna no es otra cosa sino un firme disponer del cielo".

Y respecto a nuestro fraile dirá:

"...cristianísimo, amigo de hacer bien y conocido, porque ha estado otra vez en esta tierra rescatando cristianos, y dio ejemplo de una gran cristiandad y de prudencia".

Los documentos que nos descubrían estos acontecimientos fueron el "Libro de la redención" y las "informaciones" que nos muestran al rescatado y al rescatador, pero no fueron descubiertos hasta mediado el s. XVIII y aun entonces no salió de los círculos de investigadores cervantistas, hasta principios del s. XX.

Desde su liberación hasta la partida del primer barco hacia España, durante su estancia en Argel permaneció al cuidado de Pedro de Ribera, escribano, y Fray Juan Gil, entre el 10 y el 22 de octubre de 1580, realizó la denominada "Información de Argel", numerosos testimonios con testigos que dan fe de sus valores y los servicios que realizó, y que supliría aquellas cartas perdidas de Juan de Austria.



Uno de esos testimonios es muy elocuente: "Item, si saben o han oído decir que en todo el tiempo que el dicho Miguel de Cervantes ha estado en este Argel cautivo, siempre y de continuo ha tratado, comunicado y conversado con los más principales hombres cristianos así, sacerdotes, letrados, caballeros y otros criados de su majestad, con mucha familiaridad. Los cuales se holgaban de tenerle por amigo y tratar y conversar con él".

En esas informaciones encontramos también otro de los aspectos más destacados de esta historia, la relación de amistad que surgió entre el rescatado y el rescatador, aspecto este que se aprecia en algunos textos, como dice nuestro fraile de Miguel Cervantes: "Item, de la misma manera doy fe y testimonio, que dende el tiempo que estoy en este Argel haciendo la redención por mandato de Su Majestad, que son seis meses, he tratado y conversado y comunicado particular y familiarmente al dicho Miguel de Cervantes, en cuyo favor se hizo esta información, y le conozco por muy honrado, que ha servido muchos años a Su Majestad; y particularmente en este captiverio ha hecho cosas por donde merece que Su Majestad le haga mucha merced... y si tal en sus obras y costumbres no fuera, ni fuera por tal tenido y reputado de todos, yo no le admitiera en mi conversación y familiaridad; y porque todo lo arriba dicho pasa así y de verdad, firmé de mi mano en Argel a 22 de octubre de 1580 y va sellado del sello de que usa en las cosas de la Redención. Fray Juan Gil Redentor de captivos".

O como dicen en otra pregunta de la información: "Item... y, particularmente, si es verdad que los muy reverendos padres redentores que aquí han venido, como el muy reverendo fray Jorge Olivar, redentor de la corona de Aragón, y el muy reverendo padre fray Juan Gil, redentor de la corona de Castilla, le han tratado, comunicado e conversado con él, teniéndole a su mesa y conservándole en su estrecha amistad". Esta circunstancia es declarada por varios de los testigos.

Hay en Arévalo una tradición, no cotejada con documentos, pero fuerte y totalmente verosímil que nos dice que, fruto de la amistad que surgió entre el rescatado y el rescatador, en alguna ocasión Cervantes visitó en Arévalo a su amigo el fraile. Tenemos referencia de cómo el lugar de alojamiento fue una posada establecida en la Plaza del Arrabal y de la que quedan importantes vestigios que se corresponden totalmente con la época y está reflejada poco después en alguna relación de este tipo de establecimientos. Esa tradición sitúa una posada en la Plaza del Arrabal, una construcción que existe actualmente, aunque algo modificada, e incluso es denominada "posada de Cervantes". Los últimos datos sobre la fecha de su muerte, muy posterior a lo que se venía diciendo, amplían esta posibilidad de visitas en los años que Cervantes vivió en Valladolid.



En mi anterior escrito sobre este tema detallamos algunas circunstancias de cómo se rescató la memoria de nuestro fraile trinitario, cómo fueron aflorando datos en sucesivas investigaciones, el cómo del rescate y algún aspecto biográfico. De la en aquellos momentos definitiva publicación de Astrana Marín y la colaboración de los cervantistas arevalenses Nicasio Hernández Luquero y Constancio Rodero, y sus publicaciones que entonces me sirvieron para tratar esta historia. Y hoy nuevas biografías con documentación actualizada, como la de Javier Blasco, han cambiado algunos datos familiares, de su viaje a las Indias y otras muchas partes, predicando y recaudando fondos para los rescates. Los cargos que desempeñó y la fecha de su muerte, con la publicación de varios documentos nuevos de la época final de su vida por el trinitario Juan Pujana Ascorbebeitia, diversos y sorprendentes documentos en los que encontramos a fray Juan Gil años después de 1589 –el año que se venía diciendo anteriormente como el de su muerte–, en los que aparece en algunos documentos particulares y en otros actuando y firmando como testigo, el último de ellos de 1606.

De los documentos que publica Juan Pujana destaca uno muy curioso, es el de 21 de marzo de 1603 en que el ministro General de la Orden concede a Fray Juan Gil, de acuerdo a sus constituciones, poder gozar de una parte del dinero recogido en América, quedando a su muerte para el convento de su profesión, Arévalo, y que conocemos por el traslado de la bula original, que dice "a pedimento y requerimiento del padre fray Joan Gil lo firmé y signé en pública forma en veintinueve días del mes de março año de mil y seyscientos y quatro años, siendo testigos... vecinos de la villa de Arévalo. Joan de Flandes, notario apostólico". Nos muestra que en esa fecha estaba en Arévalo y activo. En junio de 1604 tenemos la petición de Fray Juan Gil al Papa de confirmación de la concesión anterior. Documentos que proceden de los Archivos Secretos Vaticanos, que así se llaman, aunque no son tan secretos, se pueden consultar, pero eso sí, que son enormes.

Aún hay más documentos posteriores. Otro de 21 de febrero de 1606 pidiendo el cobro de una cantidad sobre las alcabalas de Zamora, concedidas por privilegio del Rey. El 18 de abril de 1606, otro documento, en esta ocasión la carta de pago de la cantidad reclamada en el documento anterior.

Otro documento de 30 de mayo de 1606, en que el convento de Madrid acepta de un donante un censo para redimir cautivos, y entre los frailes que lo firman está Fray Juan Gil.



Y finalmente, otro documento fechado también en Madrid, de 3 de junio de 1606, en el que de nuevo nuestro fraile actúa como testigo y firma, en este caso por la venta de unas casas situadas "detrás del juego de la pelota" en la calle Alzapiernas, de Madrid, casas que la Orden había heredado.

Lo más probable es que a la vista de estos documentos, Fray Juan Gil muriera, como ya hemos recogido, en su convento de Arévalo, pero en todo caso después de mayo de 1606.

También hablamos entonces de la famosa "cripta de la Trinidad", por los restos recogidos en ella. Otra investigación, en este caso de este Cronista que suscribe, nos descubre que aquella famosa cripta no contenía sino los restos de una familia nobiliaria, los Tapia, uno de los linajes de Arévalo, que fue construida en el s. XVIII y por tanto no pudo nunca tener los restos de los frailes trinitarios del convento, ni los de Fray Juan Gil, nuestro personaje de hoy que, como era lo habitual, sería enterrado en el claustro conventual, costumbre que me confirman los trinitarios. Entre los restos rescatados en las excavaciones cuando se construyeron los nuevos edificios actuales, entre ellos sí que estarían los de fray Juan Gil y los otros frailes trinitarios enterrados en Arévalo, y que fueron también depositados en el cementerio arevalense.

Respecto a esta cripta de la Trinidad y sus enterramientos, hoy podemos aportar también un documento nuevo e irrefutable.

La Crónica de la Orden Trinitaria de 1637 confirma este extremo, cuando hablando del convento dice: "la villa de Arévalo, donde nuestra Religión tiene un muy religioso Convento, cuya Capilla mayor es de los señores de la villa de Fuentesdaño".

Los paredones y la cripta que se conservan actualmente corresponden a la obra de la nueva capilla mayor realizada en el s. XVIII. Un dato que aportan los libros de la cofradía de la Virgen de las Angustias, donde encontramos que entre 1724-25 se están realizando esas obras, y que se reflejan en una curiosa partida de gastos de 138 Rs. que "tuvo de coste el tapar el arco de la Virgen, de esterar por el polvo que había en la obra de la iglesia de los religiosos... y quitar mucha tierra que embargaba el uso de la capilla...".

Para mayor claridad sobre este tema, en el libro de Becerro de la iglesia de San Miguel (1762-1818) encontramos una noticia del año 1775 que es significativa sobre lo dicho. Un documento que describe el entierro de D.^a Francisca Paula de Tapia Venegas y Valenzuela, que se realiza en la iglesia y cripta del convento



de la Santísima Trinidad, porque era el enterramiento familiar. Describe las honras fúnebres, largas y solemnes, que se realizan según una concordia de 1652 para que en lo sucesivo fuera el modelo de ceremonia de las honras fúnebres de la gente de linaje. La difunta Francisca Paula de Tapia había ordenado su entierro "en la Bobeda de la Capilla Mayor del Convento de la Santísima Trinidad Redempcion de Cautivos... en la Bobeda de sus Padres los Condes de Valdelaguila...", y precisamente allí porque eran los patronos de aquella nueva capilla mayor. En esas fechas, los Tapia, que habían entroncado con los condes de Valdeláguila, ostentaban esa titularidad.

El documento es largo, por lo que no podemos recogerle en estas líneas, pero es elocuente y una minuciosa descripción de aquel sepelio nobiliario, aunque a nosotros lo que nos ha aportado de mayor valor documental es la situación real de aquella cripta y la identificación de sus enterramientos.

Este año Arévalo está conmemorando el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, y con ese motivo celebrar la figura de fray Juan Gil, su redentor, con algunos actos culturales, y la restauración y recuperación del entorno de las ruinas del convento de la Santísima Trinidad Calzada Redención de Cautivos de Arévalo, unos enormes paredones de la capilla mayor de la iglesia conventual, así como la cripta, y ajardinando su entorno, recuperando una parte de nuestro patrimonio histórico.

Estos paredones y la cripta que se conservan actualmente corresponden a la nueva capilla mayor realizada en el s. XVIII, en 1724-25 se están realizando esas obras.

Este conjunto conventual estaba situado al sur de la población, entre el río Arevalillo al oeste y la calzada de Ávila al este. La iglesia estaba situada al sur del conjunto de edificaciones, con orientación oeste-este, es decir, lo contrario de la orientación habitual. Tenía su entrada principal desde la calle por los pies del templo mirando a la alameda de la calzada de Ávila, como también la entrada del propio convento. Limitaba al norte con una calle, antigua calzada y cañada. Sus diversas dependencias conventuales estaban distribuidas en torno a un claustro rectangular pegado al muro norte de la iglesia, con corredores alto y bajo, entre ellas la importante biblioteca que citan las crónicas, y quizás un segundo claustro. Toda la edificación debió ser de estilo mudéjar, como casi todo el Arévalo de esa época, y como se apreciaba en unos restos que se podían ver antes de ser derribadas.



Si bien la tradición y los cronicones locales nos dan la fundación de este convento por los mismos fundadores de la Orden en 1214, no pudo ser porque San Félix de Valois muere en Francia el año 1212 y San Juan de Mata murió en Roma en 1213. Serán las primeras fundaciones de San Juan de Mata en España los conventos de Toledo (1206), Burgos y Segovia (1207). Arévalo estaría en el grupo de la segunda generación, la que surge poco después, quizás de las auspiciadas por el Rey castellano Alfonso VIII, tan vinculado a Arévalo y su tierra, como dice la Crónica de la Orden Trinitaria, que tras la batalla de Las Navas de Tolosa, "el Rey don Alonso después de haber dado gracias a Dios por tan grande misericordia, en reconocimiento de tan grande beneficio concedió a los Religiosos del Convento [Trinitario] de Burgos nuevas rentas, y licencia para que en todo su Reyno fundasen Conventos de la Orden...". Recordemos que Arévalo en ese momento estaba en plena expansión.

Un convento que destacará durante la Edad Media y Moderna, y hasta la "francesada", el momento de su desaparición. Muy vinculado a la antigua villa de Arévalo, a su vida religiosa y social, destacó por la enseñanza impartida, como dicen las crónicas, "...tuvo allí muchos discípulos, así Religiosos, como seculares...". Destacó su labor hospitalaria de atención a peregrinos, pobres de la villa y a transeúntes.

En el mes de agosto de 1809 se recibió en Arévalo la orden de supresión absoluta de los conventos. El de la Santísima Trinidad ya estaba cerrado, fue asaltado en la Navidad de 1808. De todo ello tomó posesión el ejército de Napoleón, profanando los lugares sagrados, comenzando su expolio.

El padre Ministro era fray Manuel Arnaiz, y el 30 de noviembre de 1809 entregó las propiedades de la comunidad, entre ellas su importante biblioteca y la imagen de Nuestra Señora de las Angustias, Patrona de Arévalo, que se depositó en el monasterio de El Real. El 7 de junio de 1813, el Corregidor de Arévalo Marcelo Fulgencio Melo comunicaba que "los ejércitos enemigos se hallan ya a mucha distancia de esta Villa...".

Aquellos edificios de la Trinidad quedaron maltrechos, y en los que aún se podía habitar en el año 1831 fue instalada de forma provisional la Escuela de Ingenieros Militares, cuartel que duró poco tiempo en nuestra ciudad.

En 1843 tras la desamortización pasó a manos particulares y el antiguo convento fue adquirido por Manuel López, vecino de Arévalo, por 51.000 reales. Lo mismo que otros conventos desamortizados, fue pasto de la piqueta para extraer



materiales, fraccionándose la propiedad. Las profanaciones de la guerra, la nefasta exclaustación, la desamortización y el tiempo, pero también la miseria de una época y el afán económico por hacer dinero rápido, destrozaron tan venerables muros.

En estas celebraciones se han celebrado cuatro exposiciones magníficas sobre Cervantes y su obra, y una de ellas centrada especialmente en la figura de nuestro fraile trinitario, su biografía, el Arévalo del s. XVI, la batalla de Lepanto, su relación y su amistad personal, en paneles y audiovisuales, y una maqueta de la zona de conventos.

La publicación de la reedición del libro "Cervantes y la Orden Trinitaria" del Padre Domingo de la Asunción en 1916, reedición de José A. Ramírez Nuño.

El Ayuntamiento de Arévalo convocó entre los escolares de la ciudad diversos concursos de dibujo, relato breve y comics, en varias categorías por edades, con una gran participación de los niños.

En el magnífico marco de la medieval Plaza de la Villa se representó la obra de teatro "El caballero de la triste figura", con gran asistencia de público.

Por mi parte, además de esta comunicación en el XLII Congreso de la RAECO, el Diario de Ávila en estos momentos está publicando ocho artículos sobre la figura de Fray Juan Gil, obra de este Cronista que suscribe. Los mismos que refundidos y unidos está publicando el Instituto Castellano Leonés de la Lengua en un libro de su colección, que en estos momentos está en imprenta.

Y finalizando, aún está por celebrarse un ciclo de conferencias organizado por la Institución Gran Duque de Alba, de la Diputación Provincial de Ávila y el Ayuntamiento de Arévalo, y dentro de él, una de este Cronista que suscribe, que pronunciará con el título de "Cervantes y Fray Juan Gil de Arévalo".

Llegado este punto, permítanme que aprovechando este foro de calidad y poniendo como testigos a mis ilustres compañeros los Cronistas de España, tengo que hacer una pública manifestación: Que con la comunicación de este congreso y otros trabajos sobre fray Juan Gil me he encontrado muy satisfecho por el trabajo de rehacer un discurso histórico. Me he sentido realizado por haber aprendido a rectificar y rehacer una historia en función de los nuevos datos. Y por comprobar gozosamente que la historia está viva y abierta continuamente a nuevas aportaciones y nuevos documentos.

Sea esta comunicación mi homenaje personal a este trinitario arevalense fray Juan Gil, y mi aportación a la recuperación de su figura en la historia cervantina.



BIBLIOGRAFÍA

Libros:

Archiva ordinis en "Acta Ordinis Sanctissimae Trinitatis IV", Roma, 1951, págs. 600-601.

Astrana Marín, L., *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. 7 vols. Ed. Instituto Editorial Reus, Madrid, 1948-1958.

Asunción, Padre D. de la, O.S.S.T., *Cervantes y la Orden Trinitaria*, Madrid, 1916, ed. J. A. Ramírez Nuño, Córdoba, 2015.

Guerra Sancho, R., *El libertador de Cervantes, fray Juan Gil de Arévalo*, en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, ed. RAECO, Córdoba, 2005, págs. 44-45.

Libro de Becerro de la parroquia de San Miguel de Arévalo, 1762-1818, capellanías y fundaciones, Archivo Diocesano de Ávila, n.º 29. Situación en el archivo 135/2/1, fols. 21-24.

Libro de la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús, 1560-1565, Estatutos, Ordenanzas y Perdonos, Archivo Diocesano de Ávila, n.º 29. Situación en el archivo 135/5/2.

Libro de la Redempción de captivos de Argel por la Orden de la Santísima trinidad, fols., 157v-158v, Argel, 1580, Archivo Histórico Nacional, Códice 118B2

López de Alduna, Fray P., *Primera Parte de la Coronica General del Orden de la Santísima Trinidad Redención de Cautivos*, ed. D. Díez Escalante Impresor, Segovia, 1637.

Pujana Ascorbebeitia, J. O.S.S.T., "Fray Juan Gil, liberador de Cervantes. Nuevos documentos" en *Trinitarium 14*, Madrid, 2005, págs. 223-238.

Vega y Toraya. Fray F., *Chronica de la Provincia de Castilla, León, y Navarra, del Orden de la Santísima Trinidad. Segunda parte*, ed. J. Rodríguez, Madrid, Imprenta Real, 1723.

Artículos:

Correas Baranguan, V., "1580-1954 Rescate de Cervantes por fray Juan Gil, de la Orden Trinitaria", *ABC Sevilla*, 24 de abril de 1954, pág. 5.



De Luis, R., "De cómo los trinitarios rescataron a don Quijote de la Mancha", *El Debate, número extraordinario*, febrero 1934, pág. 42.

Guerra Sancho, R., "Fray Juan Gil, el libertador de Cervantes", *Diario de Ávila, especial Ávila en Futur*, 26 de enero de 2005, pág. 36.

- "El hábito hizo al Quijote", *La Revista, Diario de Ávila*, 20 de febrero de 2005.

Martín Alonso, M.C., "El cautiverio de Cervantes en Argel", *conferencia Ministerio de Fomento*, Madrid, 13 de marzo de 2005.

Yáñez, A., "Fray Juan Gil, libertador de Cervantes", *Revista cultural de Ávila, Segovia y Salamanca*, mayo 2004, págs. 37-39.



Retrato de Miguel de Cervantes



Retrato de Fray Juan Gil



Fachada reformada de la antigua
"Posada de Cervantes"



Ruinas del convento de la Santísima Trinidad

Nombramientos de autoridades y otros cargos municipales de San Sebastián de los Reyes en los siglos XVII y XVIII

SANTIAGO IZQUIERDO G. BÁRCENA

Cronista Oficial de San Sebastián de los Reyes (Madrid)

El Archivo Municipal de San Sebastián de los Reyes es una fuente inagotable para dar a conocer el pasado histórico, social y económico de esta localidad, pues afortunadamente se conservan bastantes documentos desde el año 1494, el primer documento es una sentencia judicial por la posesión de una finca en el paraje de "La Barragana", sita entonces en el término de San Sebastián y que en el siglo XIX pasó a pertenecer a Alcobendas cuando a este pueblo se le concedió término municipal. Actualmente este paraje está urbanizado y se corresponde desde la actual calle Santiago Apóstol hasta la avda. de España, lindando por el este con la calle Marquesa Viuda de Aldama.

Entre esta documentación se conserva una de las series más importantes, por no decir la que más, como son las Actas del Concejo, aunque lamentablemente existen varias lagunas. Os voy a ir comentando algunos acuerdos de finales del siglo XVII y del siglo XVIII.

En el Antiguo Régimen nuestra localidad pertenecía a la jurisdicción de la villa de Madrid, y estaba obligada a que el Corregidor de esta villa fuese quien diese su aprobación a los nombramientos de las autoridades que se proponían para Justicia.

Con el término de Justicia se consideraba a todos los cargos de que se componía el concejo y abarcaba tanto la responsabilidad de impartir la justicia, lo que en la actualidad ejerce el Juez de Paz, así como dirigir la administración municipal, lo que hoy realiza la Corporación Municipal.

AUTORIDADES DEL CONCEJO

Estudiando los documentos observamos que se conservan varias actas sobre los nombramientos de Justicia, ésta se componía de dos Alcaldes Ordinarios, dos Regidores y un Procurador General. En la misma sesión se elegían dos Alcaldes



de Hermandad y un Mayordomo de Propios, así como a los Alguaciles. Estos cargos eran renovados anualmente. Paso a transcribir dos actas, la primera del año 1690, a la sazón reinaba Carlos II, el último Rey de la Casa de Austria.

"En el lugar de San Sebastián de los Reyes a veinticuatro días del mes de enero de mil seiscientos noventa años, los señores Francisco Canenciano y José Rodríguez, alcaldes ordinarios en él; Alonso Fuentes y Francisco Gallego de Francisco, regidores y Diego Navacerrada, procurador general del Concejo, por ante nos los escribanos de ayuntamiento se juntaron para hacer el nombramiento de Justicia, según costumbre para este año de mil seiscientos noventa, estando en las Casas del Ayuntamiento propusieron cada uno de los dichos Justicia los siguientes:

El señor Francisco Canenciano nombró a José del Campo, y el dicho José Rodríguez nombró por Alcalde a Lorenzo del Campo.

Y por regidores nombró el dicho Alonso Fuentes a Antonio Valdemoro, y el dicho Francisco Gallego de Francisco nombró por regidor a Francisco Vázquez.

Y el dicho Diego Navacerrada por procurador a Bartolomé Paredes, todos vecinos de este lugar. Y habiéndose propuesto los susodichos quedaron por tales alcaldes unánimes y conforme, sin contradicción alguna.

Y por alcaldes de hermandad quedaron según costumbre los dichos señores Francisco Canenciano y José Rodríguez.

Y por alguaciles a Miguel Álvarez y Antonio Mateo, y por mayordomo de propios a Juan de Uceda, el mozo.

Y en dichos nombramientos quedaron como dicho en conforme y firmó el que supo".

Como se puede observar esta era una elección un tanto peculiar, porque los nombramientos se hacían entre ellos, no consta que ninguno de los vecinos participase en la elección, sino que cada cargo saliente designaba directamente a su sucesor. Además los dos alcaldes ordinarios salientes entraban como alcaldes de hermandad.



Esto llevó a lo que podríamos considerar que se cometían actos de nepotismo, ya que llegó un momento en que se repartían los cargos dentro de un grupo reducido de familias que conformaban una oligarquía, lo que conllevó a que varios vecinos denunciasen esta actuación abusiva ante el Corregidor de Madrid y éste les conminó a acabar con esta costumbre de elegir sucesores entre sus parientes, ya que realmente daba la sensación que eran cargos hereditarios.

La otra acta corresponde al año 1761, ya reinando Carlos III, que tras el fallecimiento de su hermano Fernando VI sin hijos, fue nombrado Rey de España en 1759, dejando a su hijo Fernando como Rey de Nápoles y Sicilia.

"En el lugar de San Sebastián de los Reyes, a veintiuno de diciembre de mil setecientos sesenta y uno, por ante mi el escribano de Su Majestad y del Número del Ayuntamiento de este Lugar, se juntaron en las Casas de este Ayuntamiento en la forma acostumbrada los señores Miguel Sanz y Sebastián Mateo, alcaldes; Andrés Cuesta y Miguel Díaz de la Vega, regidores y Manuel Retamo, procurador general de este lugar, para efecto de elegir Justicia y nombrar personas que los sucedan en sus empleos para el año que viene de mil setecientos sesenta y dos, y nombraron por alcaldes ordinarios a Nicolás Cuesta y Fernando Morales, por regidores a Andrés Perdiguero y Felipe Perdiguero y por procurador general y sexmero a Félix Astudillo, y por alcaldes de hermandad a Manuel Retamo e Isidro Sanz, a quienes se les notifique lo acepten y pasen a jurar sus empleos al primer ayuntamiento que Madrid celebre, y habiendo hecho esta elección quieta y pacíficamente y lo firmaron, de lo cual yo el escribano doy fe, Isidro Rodríguez".

A diferencia de la anterior acta en ésta se observan algunas diferencias ya no nombra cada uno de los cargos a su sucesor, sino que el nombramiento es por acuerdo de todos los componentes del concejo, y los alcaldes salientes no pasan a ser alcaldes de hermandad como quedó reflejado en el acta de 1690. En este acuerdo tampoco quedan recogidos los nombramientos del mayordomo de propios y de los alguaciles, sino que estos son nombrados en otras sesiones del concejo.

Y algo a destacar en este acta es que queda recogido que los cargos electos tienen que pasar a jurar sus cargos en una sesión que celebre el Ayuntamiento de la Villa de Madrid, presumiblemente ante el Corregidor y que en el anterior acta no se menciona. Ello nos lleva a pensar que ya se ha puesto coto a esos



desmanes que se venían cometiendo a la hora de elegir a sus sucesores y que varios vecinos habían denunciado a la oligarquía local que formaban algunas de las familias de nuestra localidad.

Vemos que en la última acta aparece unido al cargo de procurador general el de sexmero. Lo que nos lleva a deducir que ya se administraban los bienes de otros municipios que constituían el sexmo; por elucubrar es posible que fueran los de Fuente el Fresno y los de la villa de Pesadilla, que ya estaban administrativamente bajo la tutela de San Sebastián de los Reyes.

Han transcurrido setenta años entre ambas actas de nombramientos de Justicia. Es muy presumible que ya hubiesen entrado en vigor las reformas administrativas que introdujo Carlos III.

Por tanto, los cargos que conformaban la justicia del Concejo eran los dos alcaldes ordinarios, considerados como principales autoridades, con un doble cometido, uno el de ser los responsables de dirigir la administración municipal del lugar y dos el de ser los encargados de impartir la justicia. Es decir tenían una doble vara, la civil y la judicial. La responsabilidad de impartir justicia queda liberada a los alcaldes al crearse los juzgados de paz en 1855.

Luego estaban los regidores que tenían como principal cometido auxiliar y ayudar a los alcaldes en las diversas tareas que debía acometer la administración municipal. Es la labor que en la actualidad llevan a cabo los Concejales.

MAYORDOMO DE PROPIOS

Este cargo lo podríamos equiparar hoy al de Tesorero, y tenía una gran importancia e influencia y estaba bien visto en el aspecto social y político, aunque no estaba exento de algunos riesgos, pues debía responder con sus propios bienes si era acusado de malversación de fondos. El cargo tenía un año de duración. A continuación describo un acta de un nombramiento del año 1748.

"En el lugar de San Sebastián de los Reyes, a seis días del mes de abril de mil setecientos cuarenta y ocho, por ante mí el escribano, se juntaron los señores Francisco Luis de Urosa y Alejandro de Navacerrada, alcaldes; José Paredes y Juan Morales, regidores, y Andrés de Navacerrada, procurador síndico general del dicho lugar y dijeron que en cumplimiento de lo mandado por el señor don Francisco Antonio Izquierdo, siendo teniente de gobernador en la villa de Madrid para que nombren por su cuenta y riesgo mayordomo de propios en quien entreguen todos los caudales de ese concejo, y cumpliendo con lo mandado y de acuerdo y parecer



unánime y conformes nombraron por tal mayordomo de propios a Sebastián Mateo, vecino de este dicho lugar a quien se le notifique lo acepte y se obligue y se le acuda con los emolumentos que sea costumbre y entre en poder el susodicho de todos los caudales de este concejo el presente año y con libramiento de los señores del ayuntamiento se le entregue y no de otra forma y lo firmaron, de lo que doy fe. Isidro Rodríguez”.

CUADRILLEROS

Otros nombramientos que encontramos en numerosas actas son los de Cuadrilleros de la Santa Hermandad.

La Santa Hermandad fue una institución creada por los Reyes Católicos en 1476, su principal cometido era la vigilancia y la seguridad en los caminos, se ha llegado a decir que es muy probable que fuese el primer cuerpo policial de Europa.

En España estuvo en activo hasta 1834, siendo unos años más tarde sustituido por la Guardia Civil. En el caso de los nombramientos municipales su jurisdicción y ámbito de actuación estaba circunscrito al término municipal.

Su uniforme se distinguía por llevar mangas verdes; como en muchas ocasiones el estado de los caminos y la distancia no les permitía llegar a tiempo, se acabó popularizando la expresión de “a buenas horas mangas verdes”.

Una de las muchas actas que conservamos sobre nombramientos de cuadrilleros es la del año 1770.

“En el lugar de San Sebastián de los Reyes a veintiocho días del mes de febrero de 1770, los señores Andrés Cuesta, Tomás de Navacerrada, alcaldes ordinarios, Manuel Retamo, Juan de Navacerrada, regidores y Juan Díaz de la Vega, procurador síndico general, por ante mi el escribano dijeron que siendo necesario el nombrar Cuadrilleros para que ayuden a guardar las haciendas del campo que están en término y jurisdicción de este lugar. Unánimes y conformes nombran y nombraron por tales cuadrilleros a Eugenio Castedo y Pedro Esteban Alonso, vecinos de este lugar y a éste último también nombran por segundo alguacil, personas inteligentes para estos negocios y mandaron sus mercedes, se les notifique, lo acepten y juren, y con los emolumentos acostumbrados, previniéndoles que de todo lo que ocurra den cuenta a los señores alcaldes ordinarios o al de la Santa Hermandad de este lugar. Lo firman y doy fe. Sebastián de Navacerrada”.



BULEROS

Otro de los nombramientos que los concejos hacían anualmente era el de los "buleros", que eran los encargados o encomendados de repartir las bulas a los vecinos. El motivo de esta venta de bulas provenía de un "privilegio" concedido por el Romano Pontífice a todos los españoles, en virtud de cierta limosna u obra hecha contra los infieles. Los que pagando la limosna obtienen la bula disfrutaban, a más de otras indulgencias concedidas por el Papa, el privilegio de comer carne, huevos y lácticos en los días de ayuno de todo el año. Los ayuntamientos estaban obligados a recaudar este impuesto.

En el Archivo se conservan diversas actas de nombramientos de Buleros. Aquí voy a mencionar un acuerdo de 1770.

"En el lugar de San Sebastián de los Reyes, a dieciséis días del mes de febrero de mil setecientos setenta, por ante mí el escribano se juntaron los señores Andrés Cuesta y Tomás de Navacerrada, alcaldes ordinarios; Manuel Retamo y Juan de Navacerrada, regidores, y Juan Díaz de la Vega, procurador síndico general, a efecto de nombrar personas que repartan y cobren la Bula de la Santa Cruzada, y de acuerdo y parecer nombraron por tales repartidores y cobradores a Bonifacio Díaz y a José Fernández Guijarro, vecinos de este lugar para que en este año de la fecha cumplan con este encargo a los cuales se les notifique lo acepten y en caso necesario se les apremie a ello, y lo firmaron de lo que doy fe. Sebastián de Navacerrada".

En el acuerdo no consta ningún emolumento por realizar este trabajo, es más se intuye que lo tienen que realizar por obligación.

En esa interesante e importante documentación que se conserva del siglo XVIII encontramos también diversos cargos administrativos que el Concejo nombraba entre los vecinos como es el de:

APRECIADORES

Eran importantes los daños y estragos que nuestros vecinos sufrían en los sembrados a causa de la caza mayor del Monte de Viñuelas, que en esa época era un cazadero real, y que nuestras autoridades elevaban peticiones al Consejo de Su Majestad para resarcirse de esos perjuicios que anualmente se producían, principalmente en la zona lindante con dicho Monte y con la Dehesa Nueva, es decir, los parajes de la Mata Piñonera, Carcahueso, Los Pardillares, Las Puertas y el Rincón de la Dehesa, Las Cárcavas y Las Colmenillas entre otros.



En las negociaciones establecidas con los administradores de la Real Hacienda se había acordado que anualmente unos funcionarios se reunirían con unos "técnicos agrícolas" municipales con el fin de evaluar los mencionados daños producidos por la caza que sobrepasaba los límites que circundaban el Monte de Viñuelas.

El Ayuntamiento nombraba anualmente a dos vecinos expertos para este menester de evaluar los daños, y a los que se denominaban Apreciadores.

Se conservan bastantes nombramientos de apreciadores; voy a mencionar el relativo al del año 1773 y que transcribo tal cual está escrito el acta.

"En el Lugar de San Sebastián de los Reyes, jurisdicción de la Villa de Madrid, en el día veinte y cinco del mes de febrero, Año de mill setecientos setenta y tres. Se juntaron en las casas consistoriales deste Ayuntamiento los señores Fco. Gadea, Fco. Nabazerrada, Alcaldes ordinarios; Andrés Cuesta, Anastasio Nabazerrada, Regidores; Miguel Díaz de la Vega, síndico procurador general; Antonio Crespo, Personero; Juan de Frutos, Manuel Retamo, Alcaldes de la Santa Hermandad; Manuel Frutos, Santiago Perdiguero, Thomás Nabazerrada, Josep Paredes Rodríguez, Capitulares y Repúblicos deste dicho Pueblo para efecto de nombrar nuevos apreciadores para el Reconocimiento y Tasa de los daños en frutos deste presente Año, ocasionados por la Real Caza de Su Magestad que Dios Guarde, y que éstos acompañen a los nombrados por la Real Hacienda. Y en su virtud y enterados de la pericia, buena conducta y modo de prozeder de las personas de Antonio Nabazerrada y dicho señor Fco. Gadea, labradores expertos deste nominado Lugar. Nombraron por tales Apreciadores. Y mandaron dichos señores y vezinos que por el ynfrascripto escribano se les haga saber el referido nombramiento para que lo azepten y juren de usar y exercer bien, fiel y legalmente dicho encargo. Y se concluyó dicha Junta y acto firmando los recordados señores y vezinos de que yo el escribano doy fe".

Firmado: Francisco Gadea, Francisco Navacerrada, Andrés Cuesta, Anastasio Navacerrada, Antonio Crespo, Miguel Díaz de la Vega, Juan de Frutos, Manuel Retamo, Thomas de Navacerrada, Joseph Rodríguez. Ante mi Joaquín Esteban López.



LOS OFICIOS MUNICIPALES

A estos cargos descritos habrá que añadir una serie de ellos que iré desgranando para dar a conocer la administración del Antiguo Régimen en San Sebastián de los Reyes.

Además de los acuerdos tomados por el Concejo sobre la elección de autoridades, afortunadamente también se conservan actas y resoluciones que toman sobre nombramientos que se refieren a la vida cotidiana de la localidad, destacando que se preocupaban bastante para que las necesidades de sus habitantes estuviesen cubiertas en todos sus aspectos:

Sanitario con médico y cirujano; educativo: maestro de primeras letras; religioso: presbítero y ermitaño; social: receptor del Pósito; comunicaciones: cartero, etc., y de manera especial en aquellos oficios tan necesarios para el desarrollo de la vida agrícola del pueblo; por eso no es de extrañar que aparezcan numerosos acuerdos de nombramientos para desempeñar oficios tales como herreros, carreteros, herradores y albéitar.

La importancia de estos oficios queda reflejada en el acta celebrada el 24 de junio de 1784, que es la siguiente:

Junta de Ayuntamiento para el ajuste con los oficiales del concejo como son herrero, carretero y herrador y acuerdo para pagarle casa a dicho herrero.

"En el lugar de San Sebastián de los Reyes en el día veinte y cuatro de junio, año de mil setecientos ochenta y cuatro. Los señores Antonio Navacerrada, Cirilo Rodríguez, Manuel Retamo, Ignacio Paredes, alcaldes ordinarios y regidores. Francisco Gadea, Manuel Matheo Colmenar, Juan de Frutos, Manuel Frutos, Juan Díaz, Juan Navacerrada, Anastasio Navacerrada, Francisco Morales, Thimoteo Ribero, Juan Colmenar, Juan López y Basilio Gómez, capitulares y labradores deste predicho pueblo, juntos en sus casas consistoriales como lo tienen de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al bien común, en voz y uno de los demás vecinos y labradores ausentes, enfermos e impedidos por quienes prestan voz y caución de rato, grato, pacto iudicato, manente solbendo en forma de que estarán y pasarán por quanto en esta Junta se acordare en cuia consecuencia por ante mi en Escribano de su Número y Ayuntamiento dijeron: Que para proporcionarle casa a Phelipe de Salazar, herrero deste dicho Pueblo y que pueda mantenerse con más decencia se busque arbitrio



competente, como también para que viva don Diego de Osorno, Maestro de Primeras Letras; quien allándose presente dicho herrero ofreció continuar en la asistencia de este oficio vajo los mismos precios y condiciones de la postura conque fue admitido, que ajustándose con los labradores es de cuenta del citado herrero calzar dos rejas a cada par, cobrar una batola, una azuela y todo lo demás que sea compostura para yerro de los arados, no siendo nuevo con obligación de darle por cada un par noventa y cinco reales.

Haviendo comparecido Francisco del Campo, carretero, ofreció continuar su oficio vajo las mismas condiciones antecedentes, y le señalaron por cada un timón tres reales vellón, subiéndole uno para que pueda mantenerse con más decencia.

Haviendo comparecido Josef Izquierdo, herrador y albéitar deste pueblo, ofreció asistir a los vecinos como hasta aquí, y si el herraje se encareciese en Alcobendas sea de observar lo mismo en este lugar.

Con lo que se concluyó esta Junta que firmaron dichos señores y concurrentes de que yo el escribano doy fé".

He respetado la ortografía tal cual aparece en los documentos; tan sólo he desarrollado las abreviaturas.

De Felipe de Salazar se conserva su solicitud y postura para ser admitido como herrero en nuestra localidad:

"Felipe Salazar, maestro herrero y zerrajero de la villa de Mejorada, ante ustedes digo que mediante la bacante deste pueblo, hago postura como tal herrero y cerrajero de asistir a todos los labradores de él, desde veinte y cuatro de junio deste año hasta otro tal día del próximo futuro de mil setecientos ochenta y quatro, vajo los precios y condiciones siguientes:

Lo primero que se me a de proporcionar sitio aparente cubierto y con pozo y pila para poner fragua, siendo de mi cuenta la herramienta y demás instrumentos de mi oficio, y se mean de guardar las exenciones que se acostumbra con los demás oficiales deste lugar".

A continuación figura el importe de cada una de las labores a realizar como abuzaduras, calzaduras, embalortar el yugo de un carro, etc.



Se conserva también el acuerdo de la Junta de Ayuntamiento y labradores celebrada el día 29 de mayo de 1783, en el que tras visto el pliego de postura presentado por Felipe Salazar, maestro de herrero y cerrajero de la villa de Mejorada, dijeron que le admitían y admitieron por tal maestro titular de herrero y cerrajero de este prenotado lugar bajo las condiciones de su postura, y lo firmaron los que saben y quisieron de lo que el escribano da fé. Lo firmaron Francisco Gadea, Gabriel Canenciano, Francisco Morales, Juan de Frutos, Juan de Navacerrada, Antonio de Navacerrada, Manuel de Frutos, Josef de Paredes, Manuel Retamo, Josef Rodríguez, Anastasio de Navacerrada por María Gadea, Josef Izquierdo, Thomas Zerezo, Ignacio Paredes, Ramón García, Cirilo Rodríguez, Manuel Retamo Perdiguero, Basilio Gómez y Timoteo Rivero.

Del carretero Francisco del Campo Díaz de Mesa, natural de Torrejón de Ardoz, casado con María de la Vega Salvador, nacida en Horche (Guadalajara) hay que decir que se asentaron en nuestra localidad y de ellos descienden todos los actuales vecinos que ostentan el apellido Del Campo a través de su hijo Melitón y sus nietos Antolín y Segundo del Campo Huelves.

Por lo que respecta del herrador-albéitar José Izquierdo Moreda, nacido en 1757 en Alcobendas y de su esposa Josefa de Frutos Rodríguez, natural de nuestro pueblo, descienden los actuales Izquierdo Navacerrada, Mateo Izquierdo, Olivares Izquierdo, etc.

Estudiando los acuerdos adoptados por Concejo durante el siglo XVIII, principalmente las actas levantadas durante la segunda mitad del siglo, nos encontramos con diversos nombramientos como son:

GUARDA MAYOR

El nombramiento de guarda mayor, el que según consta en el acuerdo tiene como principal obligación la de velar de que no se cometan abusos ni intrusiones dentro del término municipal, así que voy a describir tal cual aparece un nombramiento tomado en el año 1767.

“En el lugar de San Sebastián de los Reyes, a dieciséis días del mes de henero año de mil setecientos sesenta y siete por ante mi el escribano, los señores Manuel Frutos de Diego, Gabriel Canenciano, alcaldes ordinarios, Manuel Navacerrada, regidor y Clemente Salazar, procurador síndico general de este dicho lugar, de un acuerdo y conformidad nombraron por guarda mayor del término y jurisdicción de este referido lugar a Joseph Esteban Alonso, vecino del,



persona intelixente, con la obligación de que aia de dar cuenta de cuanto bea en el campo a sus mercedes o a los señores alcaldes de la Santa Hermandad, y que se le notifique lo azepte y jure de hazer bien y fielmente y executado que sea, se le permite pueda traer bara de justicia por este dicho lugar y su término para que sea conocido por tal guarda mayor, así lo mandaron dichos señores y firmaron los que saben, de que doi fe. Manuel Frutos de Diego, Manuel Matheo, Clemente de Salazar. Ante mi Sebastián de Navacerrada”.

De los dos alcaldes quedan descendientes; por parte de Manuel Frutos están los Esteban Izquierdo (María e Inocencia) y los Esteban Sanz (Francisco y Víctor) y por parte de Gabriel Canenciano descienden numerosas familias que por ser unos datos muy prolíficos tan sólo mencionaré algunas de las familias actuales: Olivares Padín, Olivares López, Izquierdo Olivares, Armendáriz Aguado, Sanz Matías, Sanz Leonor, Giménez Izquierdo, Olivares Pérez, Mateo Izquierdo, López Mayor, López Sanz, Olivares Cabrero, etc.

RECEPTOR DEL PÓSITO

Otros de los nombramientos que aparecen son los de receptores del Pósito. Una institución muy implantada en la Castilla agrícola era la del Pósito Agrario, y que ha perdurado hasta casi finales del siglo XX, raro era la localidad que no contaba con su granero, como últimamente se denominaba popularmente al pósito. Su función era principalmente la de recoger el trigo con el fin de que la población no quedase desasistida de pan en caso de malas cosechas, y a su vez de prestar un servicio de préstamo a los labradores en tiempo de carestía, que éstos devolvían con las creces, que es lo que podríamos considerar como los intereses si el préstamo fuese en metálico. Se conservan varios acuerdos sobre el nombramiento de estos cargos municipales. Veamos el adoptado en el año 1766:

“En el lugar de San Sebastián de los Reyes a veinte de julio de mil setecientos sesenta y seis, por ante mi el escribano se juntaron en las Casas del Ayuntamiento deste dicho lugar los señores Francisco Gadea, Joseph de Paredes, alcaldes ordinarios, Andrés Cuesta, Andrés Rodríguez, regidores y Félix Morales, procurador general deste mismo lugar afecto de nombrar receptor del pósito, desde oi (sic) día de la fecha hasta fin de junio del año que viene de mil setecientos sesenta y siete y de un acuerdo y conformidad nombraron por tal receptor a Manuel López de Gabriel vezino deste propio lugar a



quien mandaron se le notifique lo azepte con apercebimiento de apremio en caso necesario, y se pase a executar la medida del trigo que ai (sic) existente, tomar la cuenta al receptor que sale y entregarle su llave a este y libranzas del trigo que deben a dicho Pósito, y lo firmaron sus mercedes de que yo el escribano doi fé. Firmado: Francisco Gadea, Joseph de Paredes, Andrés Cuesta, Andrés Rodríguez, Félix Morales. Ante mi Sebastián de Navazerrada".

ERMITAÑO

De 1745 se conserva un acuerdo para nombramiento del ermitaño de la Ermita de Ntra. Sra. del Socorro. Esta ermita estaba ubicada en la actual Plaza de la Fuente, junto al Hospitalillo, en el paraje denominado Alto del Socorro. En nuestro callejero se conservan dos calles que recuerdan esta toponimia: Travesía del Socorro y Alta del Socorro. A continuación transcribo el acuerdo con la ortografía tal cual aparece en el documento.

"Nombramiento de hermitaño para la hermita de Ntra. Señora del Socorro y San Roque.

En el lugar de San Sebastián de los Reyes a primero día del mes de noviembre de mil setecientos cuarenta y cinco por ante mi el escribano se juntaron los señores don Alonso Rangel de Céspedes, teniente cura de este lugar, Lorenzo de Paredes, Andrés de Navacerrada, alcaldes, Jacinto del Campo y Francisco Gadea, regidores y Alejandro de Navacerrada, procurador general de este expresado lugar y como patronos que son de la hermita de Ntra. Señora del Socorro y San Roque, extramuros de este lugar. Dijeron que mediante aber fallecido Manuel de Arroyo, santero que fue de dicha hermita y siendo preziso acer la eleczión en otro para el cuidado de la imagen, hermita y alajas, todos conformes y de un acuerdo y parecer nombraron por tal hermitaño a Lázaro López, vezino de este lugar, sujetto abil para ello, a quien se le notifique, lo azepte y de la fianza que se requiere para la seguridad de dichas alajas, y lo firmaron dichos señores, doy fe. Alonso Rangel y de Céspedes, Lorenzo de Paredes, Andrés de Navacerrada, Jacinto del Campo, Franco. Gadea, Alexandro de Navacerrada. Ante mi Isidro Rodríguez".



CARTERO

Por último voy a reflejar el nombramiento de cartero en el año 1795.

“En el lugar de San Sebastián de los Reyes, jurisdicción de la Villa de Madrid, en el día primero del mes de enero, año de mil setecientos noventa y cinco, los señores Juan de Navacerrada, Félix Sanz, alcaldes ordinarios; Gabriel Canenciano, Josef Paredes, regidores; Juan Díaz de la Vega, síndico procurador general, por ante mi el escribano de su número y ayuntamiento, dijeron que mediante a que en primero de abril del año pasado de setecientos ochenta y nueve, la Justicia de aquel año nombró por cartero deste pueblo para que condujese y trajese de Alcobendas las cartas a don Antonio Cuéllar y Villa, y éste haberse trasferido con destino a la de Barajas. Debían de nombrar y nombraron por tal cartero vajo el salario anual de cinquenta rs vellón que se le pagarán del Caudal de Propios, a don Josef Matheo desta vezindad, quien además de su salario percibirá un quarto vellón por cada carta de las que reparta a particulares, sobre el precio principal señalado para la renta, y para que lo haga constar en la Intendencia, desele testimonio deste nombramiento para que pasádoles a los señores Directores Generales de Correos, aprobado que sea expidan a su favor el correspondiente título. Y lo firmaron los que saben de sus mercedes, de que doi fee. Ante mi Joaquín Esteban López”.

Hay otros muchos nombramientos que aparecen en las actas municipales como la de maestro de primeras letras, médico y cirujano, presbítero, padroneros de la cobranza del médico y cirujano, de guarda de los “morenos”, etc.

Regino Sainz de la Maza, el guitarrista culto

LUIS F. LEAL PINAR

Cronista Oficial de Casasimarro (Cuenca)

Elegir el tema de la ponencia para este Congreso de Cronistas Oficiales, en Burgos, no me ha sido difícil. No me ha sido difícil, digo, porque, desde hace tiempo, revoloteaba en mi mente escribir de un personaje que, si bien vivió un tanto alejado de esta ciudad durante gran parte de su vida, no es menos verdad que siempre atizó en su corazón los rescoldos de aquel amor que le infundieron sus padres desde que viera la primigenia luz en esta milenaria tierra tan noble. Él llegó a decir: "Lo poco que hay en mí que pueda valer algo lo debo a mi origen, a mi condición de hombre de Castilla, de Burgos". Todos habrán adivinado que se trata de don Regino Sainz de la Maza.

Conocí a su hija Paloma hace ya más de cuatro décadas. Cuando publicó el libro "Regino Sainz de la Maza. Semblanza de mi padre", enseguida recibí un ejemplar de parte de la autora e hija con cariñosa dedicatoria. Bien sabía Paloma de mi cariño y admiración hacia su padre, cuya obra guitarrística ha merecido por mi parte muchas horas de estudio.

Pero comencemos por exponer algunos datos de su vida. Regino Sainz de la Maza Ruiz nacía en Burgos el 7 de septiembre de 1896 y moría en Madrid el 26 de noviembre de 1981, a la edad de 85 años. Su partida de nacimiento dice que nació a las 18:30 h. en el n.º 31 de la Plaza Mayor burgalesa. Sus antepasados eran de Bárcenas, barrio perteneciente al ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en la zona norte de la provincia, cuyas tierras están avenadas por el río Trueba.

En 1906, a los 10 años, adquiere la primera guitarra y comienza sus estudios con Eugenio Rodríguez Pascual. Dice su hija Paloma: "A los diez años ya tuvo su primera guitarra; abultaba más que él, pero en la forma de abrazarla ya se apuntaba que su vida era ella, esa mágica y maravillosa caja sonora que él haría vibrar y en la que encontraría y descubriría todos los matices y las emociones que la música esconde puestos a disposición de sus manos excepcionales".

El negocio familiar empeora y Regino, en 1910, se traslada con su familia a San Sebastián, donde prosigue los estudios de guitarra con el maestro Luis Soria y, dos años después, se establece en Bilbao para proseguir su formación guitarrística con Hilarión Leloup. Aquí, en el Teatro Arriaga, a sus dieciocho años, se



estrena como concertista, no sin antes haber recibido las primeras clases del maestro Daniel Fortea, quien había fundado, en 1909, una academia de guitarra en Madrid, ciudad a la que acudió Regino para tomar clases del guitarrista castellonense.

Desde que Regino recibiera la primera clase de Daniel Fortea (13-marzo-1913), el guitarrista castellonense se convertiría en su maestro inolvidable. Su amor a la guitarra crecía y en el mismo grado al maestro Fortea. Denegada por la Diputación de Burgos la solicitud de beca para seguir estudiando en Madrid con Fortea, Tomás Bretón y Emilio Serrano, conocedores de sus grandes dotes para la guitarra, influyen para que se le conceda la beca en Barcelona. Así lo cuenta Regino: "Los trece o catorce años que viví en Barcelona fueron decisivos para mi formación artística y humana. Llegué en 1916. Todavía existían algunos cafés ochocentistas. Fueron años de bastante actividad para mí. Comencé a vivir la vida barcelonesa. Frecuenté algunas tertulias, entre ellas la del Ateneo, la del Café Suizo y la del Continental...".

De la mano de Francisco Permanyer se introduce en la vida social de la ciudad; por él conoce a Mompou y Toldrá, a Guimerá, José Pla y Salvador Dalí. Éste le invita a su casa de Cadaqués donde pasa unos días Federico García Lorca. De aquellas fechas, concretamente 1920, data la amistad del guitarrista burgalés con el poeta granadino quien, en 1921, le dedicó "Seis caprichos".

Leopoldo Neri nos lo cuenta: "En aquellos años, Lorca dedicó a Sainz de la Maza los poemas "Adivinanza de la guitarra" y "Guitarra" del libro "Poema del Cante Jondo". Fueron escritos en la Granja del Henar, famoso café de los intelectuales de los años veinte y un lugar de inolvidables tertulias. A la hora de su publicación definitiva, Lorca modificó la dedicatoria y el título del último poema. A Sainz de la Maza le consagró "Seis Caprichos", incluyendo "Adivinanza de la Guitarra", mientras que el poema titulado "Guitarra" quedó integrado en "Gráfico de la Petenera" que dedicó a Eugenio Montes. El poeta sustituyó el título de este poema por el de "Las seis cuerdas".

Según vemos en las Obras Completas (Aguilar, t. I, 19 ed., Bilbao, 1974), los poemas (polémicos en cuanto a sus dedicatorias) "La guitarra", "Las seis cuerdas" y "Adivinanza de la guitarra" quedaron recogidos en los títulos siguientes: "Poema de la siguriya gitana" (pág. 155), dedicado a Carlos Morla Vicuña, compuesto por "Paisaje", "La guitarra" (Empieza el llanto / de la guitarra.), "El grito", "El silencio", "El paso de la siguriya", "Después de pasar", "Y después"; el segundo, "Gráfico de



la Petenera" (pág. 187), dedicado a Eugenio Montes, contiene: "Campana" (Bordón), "Camino", "Las seis cuerdas" (La guitarra, / hace llorar a los sueños), "Danza", "Muerte de la Petenera", "Falseta", "De profundis" y "Clamor"; el tercero, "Seis caprichos" (pág. 215), dedicado a Regino Sainz de la Maza, engloba: "Adivinanza de la guitarra" (En la redonda / encrucijada / seis doncellas / bailan), "Candil", "Crótalo", "Chumbera", "Pita" y "Cruz".

Con esta anotación creo que queda bien clarificado los destinatarios de esos poemas tan bellos del poeta granadino.

Recordamos que Regino fue también destinatario de los versos de otros poetas. Así, el mejicano Bernardo Ortiz de Montellano le destinó "Con cinco dedos de vidrio"; el zamorano León Felipe, en 1931, desde México, "Prisionero está en el pozo", bajo el título "A Regino Sainz de la Maza"; Panero, Luis Rosales y Vivanco firmaron el poema ¡Que nadie puede quitarle / al corazón su congoja!, el ovetense José García Nieto "Como ante el mar, las manos que adivino..." y su hija Paloma "Guitarra", que comienza: "Me acunaron los sonos de tus cuerdas".

Pero dejemos a los poetas y sigamos con su estancia en Barcelona. Digo que fue en Barcelona donde Regino inicia verdaderamente su carrera de concertista: Sala Mozart y Palau de la Música. Aquí conoce a Miguel Llobet, Emilio Pujol y Andrés Segovia con quienes mantendrá una sincera amistad. A pesar de su juventud, es aclamado ya como un gran concertista y comienza a saborear las mieles del triunfo. Cada concierto es un nuevo éxito. Desea volver a Madrid y lo hace el 2 de marzo de 1920 para tocar por primera vez en el teatro Lara. Triunfo clamoroso. Al concierto asiste García Lorca quien le invita a visitar Granada. Dos meses más tarde, Regino aprovecha su viaje a la Ciudad de la Alhambra y da un concierto en el Hotel Palace, con presencia de Manuel de Falla quien, contemplando la magia de sus dedos, le pide su colaboración en un concierto de la Sociedad Nacional de Música. De esta manera se inicia la amistad del guitarrista burgalés con el compositor gaditano.

García Lorca dejaba testimonio en la prensa de Granada de su amistad para con el guitarrista burgalés. Su nota decía: "Es, como Llobet y Segovia, un caballero andante que con la guitarra a cuestas recorre tierras y tierras bebiéndose los paisajes y dejando los sitios por donde pasa llenos de melancólicas músicas antiguas. (El mástil de la guitarra sirve muy bien de lanza). Este Regino Sainz de la Maza es ante todo un hombre lleno de inquietud".



Regino se siente con ganas, y también con fuerzas. Su vocación se ha consolidado y desea triunfos. Para ello, nada mejor que emprender una serie de conciertos que proclamen sus ansias de gloria. La suerte le llega de la mano de "Conciertos Daniel", empresario que le viene siguiendo desde que leyera la crítica de su primer concierto. Daniel Moreno, en su corta entrevista con el guitarrista burgalés, no tiene que esforzarse para convencerle. Le ofrece un contrato para actuar en toda Sudamérica. Y es en este año, 1921, con sus veinticuatro años, cuando se inicia la que sería la primera de sus muchas giras por toda Sudamérica con un número de conciertos cercano al centenar: Buenos Aires, Montevideo y Sao Paulo, Río de Janeiro y Valparaíso, Santiago de Chile, La Habana, México y Lima, Bogotá, Caracas y un largo etcétera. También en esta gira se inicia el largo rosario de premios que obtendrá a través de su larga vida profesional: la Universidad Nacional de Buenos Aires le concedía su Medalla de Oro, el 20 de mayo.

Regresa a España con una gran aureola de triunfador. Muchos compositores desean que este joven, pero ya experto guitarrista, estrene sus obras. Corre el año 1924 cuando entabla amistad con su paisano Antonio José Martínez Palacios. Éste, a pesar de su corta edad, ya triunfa como compositor y tiene la feliz idea de dedicarle las dos únicas composiciones originales para guitarra: "Romancillo infantil" y "Sonata". Después serán otros muchos quienes le dediquen sus obras.

Tras su clamorosa vuelta de Sudamérica, ya está en condiciones para recorrer los más célebres escenarios de Europa. Y así, en 1926, hacía su primera gira por Francia, con especial aclamación en la Sala Pleyel de París; al año siguiente, sería Alemania la que le viera cruzar sus tierras de norte a sur y de levante a poniente con su guitarra al hombro y, en 1928, cruzaría el Canal de La Mancha para que Inglaterra toda, especialmente Londres, le aclamara como uno de los mejores concertistas de todos los tiempos.

Ya no hay lugar para la duda; los éxitos se suceden y la gloria del joven guitarrista se ha elevado a gran altura. El círculo cultural en el que se mueve es cada día más amplio. A sus dieciocho años, había conocido a José María de Cossío y éste, años después, le presentó a don Miguel de Unamuno; luego serían muchos más: poetas, músicos, escritores, pintores... y políticos.

No es extraño que Regino en este selecto ambiente encontrara el amor de su vida: Josefina, una muchacha inteligente, bella, siete años más joven, hija de Ramón de la Serna y Concha Espina. El amor ha llamado a sus corazones y, después de varios meses de noviazgo, contraen matrimonio, el 19 de diciembre de 1930, en el Real Monasterio de El Escorial.



"Con este matrimonio –dice su hija Paloma– Regino entra a formar parte de otra familia de artistas: la familia de Concha Espina, en la que Víctor de la Serna, hijo de la escritora, ya triunfaba con su pluma en la prensa de entonces. Podría haber sido difícil y peligrosa esta unión por ambos entornos y, sin embargo, no fue así. Mi abuela Concha Espina quiso y admiró siempre a mi padre; y su cuñado Víctor de la Serna fue para él como un hermano más. Esta boda puso al artista en contacto con otra tierra: Santander. Y, en nuestra vieja casa de Luzmela, mi padre encontró el remanso, la paz y la inspiración. Allí se instalaba en los veranos, aquellos veranos de antes, más largos y apacibles. En el jardín he escuchado ¡tantas veces! su guitarra, mezclándose las notas con la música de los pájaros, con el pálpito de la naturaleza".

Con su matrimonio con Josefina de la Serna, hija de la eminente escritora Concha Espina, el círculo de amistades del mundo de la cultura de Regino se amplía con nuevas adhesiones. Ahora conocerá a Eugenio D'Ors y Gerardo Diego, a Sánchez Mazas, García Nieto y Luis Rosales, a Dámaso Alonso, Leopoldo Panero, o el gaditano José María Pemán, entre otros. Muchos de ellos escribieron textos o poesías ensalzando el arte y la personalidad de Sainz de la Maza.

Recién cumplidos los treinta y nueve años, el 6 de diciembre de 1935, es nombrado Catedrático de Guitarra del Conservatorio de Madrid. Así decía el "Diario de Madrid": "El Ministerio de Instrucción Pública acaba de crear una cátedra de guitarra del Conservatorio de Madrid, de la que encarga a Regino Sainz de la Maza. El nombre y el prestigio de uno de nuestros guitarristas más eminentes sirve, esta vez, para mejor justificación de esta resolución ministerial. El Conservatorio gana con Regino Sainz de la Maza no sólo un profesor de la máxima garantía instrumental, sino también un músico de cuya juventud hay que esperar tanto como de su cultura".

Por su aula del Conservatorio pasaron alumnos tan ilustres como José Luis Rodrigo, Paco Torres, Manuel Rubio, Ricardo Iznaola, América Martínez o el manchego, de Quintanar de la Orden por más señas, Valentín Bielsa (cuyo último CD "Música para guitarra" tuvo el honor de presentar –17, abril, 2008– en la Sala Manuel de Falla de la SGAE, con participación del guitarrista alicantino Vicent Ballester, en presencia del propio Valentín). Su actividad de profesor en el Conservatorio no resta tiempo a Regino para seguir con sus conciertos y así, en 1937, emprende una nueva gira por los más renombrados escenarios de las grandes ciudades de Argentina, Brasil y Uruguay. No se han apagado los ecos de los aplausos obtenidos en toda Sudamérica, cuando el diario ABC le ofrece el puesto de crítico musical. Regino toma posesión el 18 de abril de 1938, permaneciendo en el cargo durante catorce años (hasta 1952).



REGINO SAINZ DE LA MAZA Y JOAQUÍN RODRIGO

No cabe la menor duda que el espaldarazo como intérprete lo recibe el 9 de noviembre de 1940, cuando estrena en Barcelona el "Concierto de Aranjuez" de Joaquín Rodrigo, bajo la dirección de César Mendoza Lacalle y la Orquesta Filarmonica de Barcelona. A los pocos días (11 de diciembre), lo estrenaba en el Teatro Español de Madrid con Jesús Arámbarri Gárate, como director.

Victoria Kamhi, esposa de Rodrigo, nos descubre cómo se concibió el "Concierto de Aranjuez": "Una vez terminados los cursos de Santander, hacia últimos de agosto, emprendimos el viaje de regreso a París. Fue preciso hacer noche en San Sebastián, donde nos habíamos citado con el guitarrista Regino Sainz de la Maza, viejo amigo de Joaquín e intérprete de una de sus primeras obras: "Zarabanda lejana". También se encontraba en San Sebastián el Marqués de Bolarque, gran aficionado a la música, quien nos invitó a almorzar a un restaurante del Rompeolas. Durante la comida se habló mucho de guitarra, como era natural. "¿Por qué no escribes un concierto para guitarra y orquesta?", preguntó Bolarque. "Te lo tocaría Regino más de una vez". "Cierto", opinó Regino, entusiasmado. "Lo estrenaría en Madrid, y Jesús Arámbarri vendría a dirigir la orquesta". "Esto está hecho", declaró Joaquín, eufórico, pues había apurado unos cuantos vasos de "bon vino". "¡Te haré el concierto y además te lo dedicaré!". Y añade Victoria: "De la promesa hecha a los amigos de San Sebastián, Joaquín ya no se acordaba para nada. Preparaba algún pequeño recital que otro para la radio de París, y orquestaba obras de encargo".

Empero, la vida en París no era demasiado grata para el matrimonio Rodrigo-Kamhi. Sufren grandes penurias y les falta hasta lo más imprescindible. Pudiéramos decir que comen de la caridad de amigos y conocidos. La desgracia se ceba en ellos y hasta la alegría de la próxima maternidad de Victoria se frustra, ya que la niña (sietemesina) ¡tan esperada! nació sin vida.

"Más tarde –prosigue Victoria–, me contaría (mi amiga Amalia) que él, no pudiendo conciliar el sueño, se pasaba largas horas de la noche ante el viejo piano, y ella (Amalia), desde su habitación, escuchaba una melodía llena de tristeza y de añoranza, que le causaba verdaderos escalofríos. Esta melodía sería el "Adagio" del "Concierto de Aranjuez", que sonaba por primera vez, envuelto en tinieblas. El concierto era una evocación de los días felices de nuestra luna de miel, cuando paseábamos por el parque de Aranjuez, y a la vez era un canto de amor. Y por tal motivo, a partir de entonces la obra se llamaría "Concierto de Aranjuez".



Dice Javier Suárez-Pajares: "No sabemos bien a cuándo se remonta la amistad entre Sainz de la Maza y Rodrigo, pero es bastante posible, por la familiaridad de las cartas que intercambian a mediados de los años 30, que viniera de algún tiempo atrás. Lo que parece claro es que fue el delicado y moderno gusto de Sainz de la Maza el primero que detectó la belleza guitarrística latente en "Zarabanda lejana" de Rodrigo incluyéndola en sus programas, al menos, desde 1932".

Sabemos que Regino, en el concierto que dio (10, enero, 1932) en el Palau de la Música de Barcelona, incluyó "Zarabanda lejana" y, a partir de ese concierto, aparecerá en casi todos sus recitales. Y recurrimos nuevamente al señor Suárez-Pajares, quien nos dice: "A partir de entonces la "Zarabanda lejana" aparecerá sistemáticamente en los recitales del guitarrista burgalés que, en las notas al programa de un concierto ofrecido en el Teatro de la Casa del Pueblo de la Asociación Artístico-Socialista de Madrid el 22 de mayo de 1933, dice que "es una de las páginas más finas de nuestra música contemporánea, conocida también por su versión orquestal".

Es decir, el inicio de la amistad entre Sainz de la Maza y Rodrigo es anterior a 1932, como hemos señalado anteriormente. Suponemos que fue el burgalés quien, en principio, puso gran empeño en estrechar su relación con el valenciano y parece ser que le pidió que compusiera alguna otra obra para guitarra. Hay una carta de Rodrigo, fechada el 22 de mayo de 1936 en París, dirigida a Sainz de la Maza, en la que se lee: "Un abrazo muy fuerte (y) mi palabra de honor que a la vuelta de América te encontrarás con una obra para guitarra o me cortó la coleta, es que después del enorme y sin igual fracaso de la tocata...". De la nota se desprende que Rodrigo promete a Sainz de la Maza componer una nueva obra para guitarra.

A pesar de los malos tiempos que España atraviesa y las muchas penurias que Joaquín Rodrigo soporta en tierras parisinas (donde uno tras otro los encargos se esfumaban: Jean Marietti, director de la Casa Max Eschig, le había encargado la música para un largometraje sobre la "Vida de Cristóbal Colón y el descubrimiento de América" y Roland-Manuel planeaba la creación de un ballet sobre los vihuelistas españoles para el que Rodrigo escribiría la música del argumento del propio Roland-Manuel, pero ambos proyectos no tuvieron final feliz), digo que el compositor cumple la promesa dada al guitarrista, y fecha, en 1938, su segunda obra para guitarra: "En los trigales". La obra, aunque se llegó a estrenar, no se editó hasta los años cincuenta, años en los que otro guitarrista, Narciso Yepes, tras su rotundo éxito de la interpretación del "Concierto de Aranjuez", en



París, bajo la dirección de Ataúlfo Argenta, lleva a todos los escenarios, como bandera, la obra de Rodrigo. Y tal vez fuera éste el motivo por el que Rodrigo dedicara "En los trigales" al murciano y no al burgalés, cuando su lectura refleja fielmente la tierra y la personalidad de éste.

Desde la citada fecha de los años 30 del pasado siglo XX y hasta su muerte, Sainz de la Maza mantuvo una muy señalada amistad con el compositor valenciano, no me atrevería a afirmar que más que ningún otro guitarrista, pero sí certificaría con el mencionado Suárez-Pajares que "si tuviéramos que seleccionar a los guitarristas que más significaron en la vida de Rodrigo, éstos tienen que ser, por orden de incorporación, Regino Sainz de la Maza, Andrés Segovia, Narciso Yepes, Alirio Díaz y Pepe Romero: titanes de la interpretación del pasado siglo".

Para entender el triunfo clamoroso de Regino Sainz de la Maza en el estreno del "Concierto de Aranjuez", creo conveniente transcribir algunos textos de los grandes críticos musicales del momento. Así, Gerardo Diego (12 de diciembre de 1940), en ABC de Madrid, escribía: "... Todo ello pudo ser gracias al arte prodigioso de Regino Sainz de la Maza, para quien la tarde de ayer era de prueba. Maestría, inspiración de hondo intérprete, solera y gracia rítmica, y en la dicción del "largo" increíbles matices de arrebatada pasión domeñada y vibrante. Enorme también, como el de Rodrigo, el triunfo de la guitarra de Regino".

También Federico Sopeña, en la citada fecha, escribía en el Diario de Madrid: "Los que asistimos al ensayo estábamos seguros del éxito resonante y apoteósico. Y así fue. Regino Sainz de la Maza alcanzó el más subido precio de su ilusión. Tocó con emoción. Con esa emoción de lo trascendental que, más allá del nerviosismo, da a la interpretación un clarísimo matiz de humanidad entera y concentrada. Sin él, hoy por hoy, en España no hubiera sido posible este concierto. Las ovaciones clamorosas y las aclamaciones entusiastas las enfocó él hacia arriba, hacia aquel palco donde un hombre, Joaquín Rodrigo, excepcional artista, ciego y bueno, palpaba con su tacto singular la proclamación sin titubeos".

Por su parte, Conrado del Campo, en El Alcázar de Madrid, misma fecha, decía: "Los tres tiempos del "Concierto de Aranjuez" son tres estampas deliciosamente impregnadas de castizo sabor de antaño, muy siglo XVIII, por las que parecen desfilar, suavemente idealizadas, fugitivas imágenes de fiestas galantes bajo la sombra de los jardines, entre perfumes, quejas y ecos de danzas lejanas. Admirablemente concertados los timbres diversos de la orquesta, con el delicioso puntillazo de la guitarra solista, desarrollándose los tres movimientos de la composición en un



ambiente de intensa poesía, no exenta de un fresco y regocijado aroma popular, Regino Sainz de la Maza, gran maestro y gran poeta también de la guitarra, ha logrado vencer las muchas dificultades que ofrece alcanzar una limpia y segura interpretación de obra tan peregrina –intento generoso de ennoblecer el castizo instrumento–, y nos dio una versión magnífica en unión de la orquesta, y de su director Arámbarri, que fue acogida por el público con delirante entusiasmo y obligó al autor, presente en un palco, a saludar repetidas veces para corresponder a tan sinceras manifestaciones”.

Por último, recogemos la nota que escribiera Javier Montsalvatge para el Diario Destino, en Barcelona: “De una nueva nomenclatura se enriquece la música española con el “Concierto de Aranjuez”, del compositor valenciano Joaquín Rodrigo, estrenado el pasado sábado por el gran guitarrista Regino Sainz de la Maza y la orquesta filarmónica. La novedad no estriba solamente en el diálogo, hasta ahora inédito, de la vihuela con la orquesta, sino en algo más. Las fórmulas de escritura guitarrística –según nos dice Regino– son también técnicamente inauditas, como inaudita podemos considerar la belleza. La construcción y los procedimientos musicales de esta pequeña joya, al menos desde la creación del concierto para clavicémbalo y orquesta, de Manuel de Falla. Regino Sainz de la Maza fue el intérprete ideal de tal obra. Superando, con su conocida nobleza de estilo, las dificultades de la complicada lectura. Él, mejor creemos que ninguno hubiera sabido hacerlo, dio realce a la partícula que el compositor ha escrito, sin descuidar nunca su carácter peculiar. Ni un solo compás podría ser interpretado por otro instrumento solista sin que fuera esencialmente adulterado su verdadero sentido. La guitarra, en manos de Regino, destacaba perfectamente del fondo orquestal, o, cuando así era preciso, se fundía suavemente al mismo. El sonido de las seis cuerdas que los dedos mágicos del intérprete tañían con excepcional habilidad se perdía y recobraba en medio del oleaje suave de la orquesta, a veces con trémulas sinuosidades, otras con ásperos acentos. Especialmente en las cadencias, y en todo el concierto en general, el arte de Sainz de la Maza se manifestó con toda su riqueza musical, ofreciéndonos la eventualidad de escuchar el concierto de Joaquín Rodrigo interpretado con una comprensión perfecta”.

Y siguiendo con el “Concierto de Aranjuez”, debemos recordar que, además de los nombres de intérpretes como Regino y Yepes, antes citados, hay otros grandes guitarristas que han llevado en sus programas, como joya musical que es, esta obra del compositor valenciano. Hago especial referencia a Paco de Lucía, quien quiso dejar su impronta y cuya grabación ha tenido defensores y detractores a partes



iguales; también al riojano Pablo Villegas, cuya grabación, hace tan sólo unas fechas, de las tres obras sinfónicas para guitarra (Concierto de Aranjuez, Fantasía para un gentilhomme y Concierto para una fiesta) de Rodrigo (guardo celosamente el ejemplar que tuvo a bien dedicarme) con la Orquesta Nacional de España, dirigida por el vitoriano Juan José Mena, es una verdadera joya. Pero deseo recordar especialmente a un guitarrista argentino, Rolando Saad, a quien el pasado 1 de abril tuve la suerte y el placer de escucharle en el Auditorio Nacional de Madrid. Para conmemorar el 75.º Aniversario del estreno del "Concierto de Aranjuez" se trajo la Orquesta Sinfónica Estatal Ucraniana de Kharkov con su director Yuriy Yanko, también ucraniano; el solista de guitarra fue Rolando Saad. Esto decía el programa: "Rolando Saad siempre ha actuado con orquestas y ha paseado su interpretación de la inmortal partitura de Rodrigo por todo el mundo: es el guitarrista que ha tocado más veces el "Concierto de Aranjuez" –supera ya las 900 audiciones– y con más de 2 millones de espectadores es el único concertista de guitarra clásica que ha interpretado la célebre obra en las más prestigiosas salas..."

Éste es el programa del citado 1 de abril: "El Tambor de Granaderos (Preludio), Ruperto Chapí; Fantasía para un Gentilhombre (Villano y Ricercare, Española y Fanfare de la Caballería de Nápoles, Danza de las hachas, Canario), Joaquín Rodrigo; La Revoltosa (Intermedio), Ruperto Chapí; Carmen (Suite), Georges Bizet; La Boda de Luis Alonso, Gerónimo Giménez; Concierto de Aranjuez (Allegro con spirito, Adagio, Allegro gentile), Joaquín Rodrigo; Agua, Azucarillos y Aguardiente (Preludio), Federico Chueca; El Amor Brujo (Introducción y escena, En la cueva-La noche, Canción del amor dolido, Escena, Canción del fuego fatuo, Danza del terror, Danza ritual del fuego), Manuel de Falla".

También Casasimarro, esa localidad devota de la guitarra desde siglos, quiso sumarse al reconocimiento del maestro Joaquín Rodrigo con motivo de la celebración de su III Homenaje Iberoamericano a la Guitarra. Para ello, fue la Orquesta Sinfónica La Primitiva de Liria, bajo la batuta de su director Javier Carrau Mellado, quien interpretó el siguiente programa: "W. A. Mozart: Adagio para violín y orquesta en Mi Mayor KV 261 (Solista Miquel Salvador); F. Schubert: Sinfonía número 3 en Re Mayor D.200: Adagio Maestoso-Allegro con brio, Allegretto, Menuetto-Trio, Presto Vivace; Georges Bizet: Suite sinfónica sobre la ópera "Carmen": Preludio-Seguidilla-Preludio-Marche de contrabandiers-Habanera-La garde montante-Aragonesa; Manuel de Falla: Danza ritual del fuego (del ballet "El Amor Brujo"): Allegro Ma non Troppo e pesante; Joaquín Rodrigo: Concierto de Aranjuez: Allegro con spirito-Adagio-Allegro gentile".



Esto decía el programa del solista Jesús Saiz Huedo: "Ha dado conciertos en España, Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos. En este último país fue Profesor de Guitarra y Director de la Cal Poly Guitar Ensemble en la Universidad Politécnica Estatal de California, San Luis Obispo, desde 1999 hasta 2004, y actuó como solista con la New World Baroque Orchestra y con la San Luis Chamber Orchestra. Ha estrenado obras de compositores como José María Sánchez-Verdú, Jorge de Carlos, Arturo Medina, Jesús Torres, Manuel de Rojas, Reed Gilchrist, Garry Eister, José Manuel Jiménez y Félix Sierra, entre otros".

Como Cronista Oficial de Casasimarro debo reseñar, para conocimiento de las generaciones futuras, que, en ceremonia pública en su Plaza Mayor, y ante las autoridades regionales, provinciales y locales, el señor Alcalde, don Juan Sahuquillo García, proclamó la "Institucionalización del Concierto de Aranjuez" (todos los años, como clausura de la Semana de la Música y Homenaje Iberoamericano a la Guitarra, se interpretará el "Concierto de Aranjuez"), y el que esto escribe, en nombre de Cecilia Rodrigo, hizo entrega a la Concejala de Cultura, Esther Navarro, de una fotografía del Maestro Rodrigo enmarcada, la cual presidirá una de las salas del Museo Iberoamericano de la Guitarra en Casasimarro.

REGINO SAINZ DE LA MAZA, COMPOSITOR

Además de excelente intérprete, Regino fue un reconocido compositor, entre cuyas obras para guitarra podemos recordar: Alegrías (Danza), Canciones Populares Castellanas, Cantilenas; Cuatro Obras Originales (Baile de muñecas, Meditación-Preludio, Recuerdo-Romanza y Minueto), El Vito (Popular), Estudio en La Menor, Estudio Scherzo, Petenera, Rondeña (Andaluza), Seguidilla-Sevillana, Soleá, Zambra y Zapateado.

También compuso música para cine. Recordamos tres de sus películas:

1. – "El andén" (1957, 78 min.): dirección, Eduardo Manzanos Brochero; guión, José García Nieto; actores, Jesús Tordesillas, Marisa de Leza, José Bódalo, José Luis Ozores y Fernando Rey; música, Regino Sainz de la Maza.

2. – "Amanecer en Puerta Oscura" (1957, 85 min.): dirección, José María Forqué; guión, Alfonso Sastre; actores, Francisco Rabal, Luis Peña y José Sepúlveda; música, Regino Sainz de la Maza.

3. – "La frontera de Dios" (1965, 82 min.): guión y dirección, César Fernández Ardavín, actores: Julia Gutiérrez Caba, Conchita Velasco y Manuel Manzanque; música: Regino Sainz de la Maza.



Su relación con otros compositores fue siempre muy estrecha, hasta el punto de ser uno de los guitarristas más solicitados para estrenar obras para guitarra. Entre quienes le dedicaron alguna de estas obras, podemos mencionar a Federico Moreno Torroba, Gustavo Pittaluga ("Homenaje a Mateo Albéniz"), Julián Bautista ("Preludio" y "Danza"), Antonio José Martínez Palacios ("Romancillo infantil" y "Sonata"), Joaquín Rodrigo ("Concierto de Aranjuez"), Rosa María García Ascot ("Española"), los hermanos Rodolfo y Ernesto Halffter, Rafael Rodríguez Albert y el navarro Fernando Remacha Villar ("Preludio para guitarra").

La Editorial Reviews publicó un álbum en cuya carátula aparecían las fotografías de Andrés Segovia y Regino Sainz de la Maza. Contenía obras de Joaquín Rodrigo: Concierto de Aranjuez; Francisco Tárrega: Mazurca, Evocación, Rêverie; Regino Sainz de la Maza: El Vito; Castelnuovo-Tedesco: Concierto n.º 1, Tarantela; Ponce: Sonatine Méridionale. Ataúlfo Argenta dirigió la Orquesta Nacional de España, y los guitarristas: Andrés Segovia y Regino Sainz de la Maza.

El guitarrista burgalés mostró siempre un cariño muy especial por la obra de su hermano Eduardo, también guitarrista y compositor; éste escribió, entre otras obras: Zapateado, Boceto andaluz, El vita, Campanas del Alba, Habanera, la suite "Platero y yo" y Bolero; ésta última Sainz de la Maza la tocaba, una y otra vez, en sus conciertos.

Debemos, asimismo, resaltar que Regino hizo transcripciones de obras de Alfonso Mudarra, Enríquez de Valderrábano, Gaspar Sanz, Bach y Albéniz, y también revisó y digitalizó obras de Fernando Sor, Dionisio Aguado y de los músicos italianos Mauro Giuliani y Mateo Carcassi.

REGINO INGRESA EN LA ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Según acuerdo unánime de la Junta celebrada el 5 de noviembre de 1957, Regino Sainz de la Maza Ruiz era elegido para la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. Ingresó el 23 de marzo de 1958, con el discurso "La música de laúd, vihuela y guitarra del Renacimiento al Barroco", en su recepción pública. Era la primera vez en la historia de la música que la guitarra entraba en la Real Academia de Bellas Artes. Después de la lectura del discurso, tocó un pequeño concierto, entre cuyos asistentes se encontraban Gerardo Diego, Melchor Fernández Almagro, José María de Cossío y sus cuñados Luis y Víctor de la Serna. Digno de estudio es este discurso, pues en él se contiene un amplio depósito de conocimientos sobre los instrumentos: laúd, vihuela y guitarra; cualquier estudioso



de estos tres instrumentos debe beber en las fuentes que Regino le ofrece en esas treinta páginas. Y es que él fue siempre un enamorado y amante de la guitarra.

SUS AMIGOS

Ya hemos indicado antes que Sainz de la Maza, desde su juventud, se introdujo en distintas tertulias donde se hablaba de todo: literatura, música, pintura y, en especial, de la guitarra. Por su matrimonio con Josefina, este círculo se amplió considerablemente, y así pudo decir: "Fui rico en amigos, en amigos riquísimos en sabiduría y en arte; de cada uno de ellos aprendí algo y lo sigo aprendiendo".

En el libro ya citado dice Paloma: "Una firme amistad, además de una admiración en orden a su poesía, tuvo mi padre por Gerardo Diego; fraternal fue su entendimiento con García Lorca, Turina, con Zuloaga, con Ontañón, Solana, Bolarque, Tellería, Sánchez Mazas, José Antonio Primo de Rivera (que muchas veces acudía a sus conciertos), Camón Aznar, Eugenio Montes, Adolfo Salazar, Pilar Bayona, Joaquín Rodrigo, Melchor Fernández Almagro, Salvador Dalí, Agustín de Foxá, Iturbi, Eugenio D'Ors, Luis Felipe Vivanco, Leopoldo Panero, Luis Rosales, Manuel Díaz Crespo, Zabaleta, Hipólito Hidalgo de Caviedes, Eduardo Vicente, Dámaso Alonso, Pemán, Andrés Segovia, Federico Sopena, Antonio Fernández Cid, David Moreno, Moreno Torroba, los hermanos Pablo y Antonio Bilbao Aristegui, Antonio Iglesias...".

Por ello, no nos debe extrañar que, desde su juventud, gozara del reconocimiento de organismos tanto públicos como privados. Y así, entre los muchos galardones recibidos en vida, debemos recordar: La Medalla de Oro que la Universidad Nacional de Buenos Aires le concede en 1921 (20, mayo); en 1935 (6, diciembre), es nombrado Catedrático de Guitarra del Conservatorio de Madrid; 1938 (18, abril), Crítico musical de ABC; 1955, el Ateneo de Madrid publica su libro de ensayo "La Guitarra y su historia"; 1958 (1, marzo), es nombrado Hijo Predilecto de la Ciudad de Burgos; 1958 (23, marzo), ingresa en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; 1967 se le otorga la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio; 1975 (17, julio), recibe la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo; 1976, recibe un homenaje en la Fundación "Juan March" de Madrid; 1981, Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes, a título póstumo, y, por último, subrayar que el Ayuntamiento de Madrid colocó una Placa conmemorativa en el 105 de la Calle Goya, cuyo texto dice: "La guitarra noble, culta y sensible de Regino Sainz de la Maza sonó en esta casa durante medio siglo 1896-1981".



SU AMISTAD CON FEDERICO GARCÍA LORCA

Regino Sáinz de la Maza, aunque de semblante hierático, casi adusto, tenía un trato afable, campechano, que de inmediato surgía lo que hoy da la gente en llamar "buena química". Entre las grandes amistades que amasó, deseo subrayar la que mantuvo con Federico García Lorca, desde el día que le conoció allá en Cadaqués hasta el de su muerte. Se conserva una serie de cartas que dan fe de lo que en adelante vamos a exponer. Es Leopoldo Neri de Caso quien, después de examinada la abundante documentación (epistolario todavía inédito y custodiado en la Fundación García Lorca de Madrid), nos desentraña esa relación amistosa entre el guitarrista burgalés y el poeta granadino.

En relación al tema, Enrique Franco dice: "La amistad que existió entre el poeta Federico García Lorca y el guitarrista Regino Sainz de la Maza tal vez ha sido el abrazo más cálido que el Polifemo de oro cantado por aquél haya dado nunca. Cuatro elementos fundamentaron la amistad de ambos hasta la muerte del poeta en 1936: el duende andaluz lorquiano y la seriedad castellana de Sainz de la Maza se unieron a la palabra poética y musical que ambos disputaron a lo largo de sus vidas. El armazón básico de su amistad nace del diálogo entre estas cuatro fuentes a lo largo de dieciséis años... Regino Sainz de la Maza cultivó su gusto por las palabras a través de numerosísimos artículos y libros, así como ejerciendo como crítico musical en "La Libertad" y en "ABC".

Federico García Lorca fue un enamorado del trabajo de investigación sobre los vihuelistas del siglo XVI que estaba haciendo Regino y que, años después, le sirviera de tema para su ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Así escribió el poeta granadino: "Este mismo afán de buscar la vida, de gozar flores nuevas y desconocidas en su camino, lo lleva en el arte a sacar de los halcones viejos, donde cubiertos de telarañas dormían el sueño del olvido, a los vihuelistas españoles del siglo XVI. Y esto es lo que debemos agradecer de todo corazón a Sainz de la Maza. Él nos levanta el papel de la vieja calcomanía y el siglo XVI enseña una viñeta galante".

Desde sus primeros conciertos, Sainz de la Maza sentía debilidad por la literatura del laúd, la vihuela y la guitarra del Renacimiento y el Barroco, y su interés por la música del siglo XVI irá en aumento, llevándole a conocer al musicólogo de Tortosa Felipe Pedrell (éste falleció en Barcelona el 19 de agosto de 1922, poco tiempo después de conocerse). Sainz de la Maza recordaría, años después, aquella su primera visita a Granada de la mano de Lorca y cómo éste le descubrió los entresijos de aquella Granada mora, de aquella Granada íntima y musical, de aquella



Granada toda ella convertida en duende para el artista. Recordó aquella tasca de la calle Elvira, junto al "Arco", donde, en horas flamencas, Lorca le leyera "El sueño de una noche de verano" y recordó su encuentro con Falla y su única obra para guitarra "Homenaje a Debussy", que él de inmediato incorporó a su repertorio.

La amistad entre Lorca y Sainz de la Maza se mantiene y se acrecienta. Tal es así que, a pesar de los muchos quebraderos de cabeza que la organización del Concurso Nacional de Cante Jondo ocasiona al granadino, éste se acuerda de su amigo guitarrista y le escribe contándole el trabajo que le da y también las ilusiones que pone en el proyecto. Su casa, en Puerta Real, junto al popular Teatro Isabel la Católica, es punto de encuentro de todos los artistas flamencos tanto de Granada como foráneos que, por una u otra causa, tienen excusas para visitar a Lorca y enterarse de los preparativos del magno acontecimiento. Así dice el poeta: "Queridísimo Regino: Estamos atareadísimos y yo trabajando tanto que apenas si he tenido tiempo de escribir... Pero ya sabes tú cuánto te quiere este poetilla y guitarrista (sé tocar algo ya). Falla está contentísimo porque han concedido dinero (en el Ayuntamiento) y vamos a hacer la fiesta más interesante que desde hace años se ha celebrado en Europa. ¡Todos estamos satisfechísimos!".

De inmediato, Sainz de la Maza contesta al granadino, desde el Círculo Artístico de Barcelona, adhiriéndose al Concurso, como harán otros muchos artistas. Esto dice la misiva: "Hasta ahora todos mis proyectos me fracasan. Casi estoy arrepentido de haber vuelto de América. Espero ahora noticias de Italia. Estuvo en el Liceu un director que me prometió con entusiasmo y sin yo hacer la más ligera insinuación organizarme en Milán y en Nápoles algunos conciertos. De no poder ir ahora, iré pronto a Madrid y quizás a Granada si tú estás. Creo (que) tengo que ir a tocar a Sevilla y entonces es seguro... Me enteré con entusiasmo del concurso popular de música que por iniciativa de Falla se hará en Granada. Esta noche mandaré a Falla un telegrama felicitándole y adhiriéndome a la magnífica idea. Espero tus noticias con avidez".

La amistad entre ambos artistas se mantuvo mientras vivieron y sólo se rompió con la muerte de Federico en 1936. Éste siempre contempló en Sainz de la Maza a un verdadero amigo, como se desprende de la carta que escribió a sus amigos cubanos María Muñoz y Antonio Quevedo: "Ahí va mi íntimo amigo el gran guitarrista Regino Sainz de la Maza. Cuando lo oigáis, podréis anotar la única calidad de su arte. Espero que será recibido por vosotros como si fuera yo en persona, y que no debéis dejarlo pasar por La Habana sin que se le oiga en esa ciudad. Su repertorio es enorme y estoy seguro que quedaréis al menos con la misma admiración y cariño que yo le tengo".



Es la hermana de Salvador Dalí, Ana María, quien nos habla de la amistad entrañable que existía entre el guitarrista, el poeta y el pintor; recuerda con añoranza aquellas noches en Cadaqués, junto a la playa, al son de las notas de la guitarra de Regino. Así lo describe Ana María: "Aquel año vino a casa otro amigo de Salvador, el guitarrista Sainz de la Maza. Él contribuye a enriquecer más el ambiente de nuestro hogar. Por las noches, en la terraza, nos ofrece magníficos conciertos. El "Trémolo Studi", de Tárrega es lo que con más frecuencia le pedimos que toque. No se hace de rogar y mientras su música llena la noche, la playa va llenándose de las sombras de gentes que vienen a escucharlo. Nuestros amigos de la infancia pasan la velada con nosotros. García Lorca recita, canta canciones andaluzas y habaneras. En estas noches cálidas del mes de julio todo parece vibrar, rebotante de una vitalidad suave, dulce como la de las notas de este Estudio de Tárrega que, como decía Simonne, una francesa amiga nuestra, producen el café... Por las mañanas había en la casa una gran actividad. Apenas el alba encendía –según solía decir Lorca– el coral que la Virgen sostenía en su mano, las notas de la guitarra de Sainz de la Maza se esparcían por toda la casa. El Maestro estudiaba. En el taller, Salvador había ya empezado su captación de la luz y Lorca construía con gran pasión su "Sacrificio de Ifigenia".

Por su parte, Regino quiso dejar también plasmada su amistad con el poeta granadino, después de la muerte de éste. Y así escribió: "Era un todo extraordinario, emanaba tal fascinación de su persona que a veces parecía un ser irreal. En tensión constante imaginativa, transfiguraba todas las cosas, revelando los más insospechados aspectos de la realidad. Increíblemente lúcida, su inteligencia actuaba sobre las manifestaciones de la vida, adherida a una fe profunda en el hombre, en el arte, en la religión. Todo adquiría en él una alegría contagiosa, derivada de esa fe insobornable, verdadero centro de gravedad del que irradiaba la fuerza espiritual que traspasa su obra y hacía de él un ser prodigio de humanidad creadora".

MIS DOCUMENTOS SOBRE SAINZ DE LA MAZA

Como es sabido, desde mi juventud, he sido ferviente devoto de nuestro instrumento más genuino: la guitarra. Por tanto, no es extraño que tenga un archivo amplio e interesante de documentos que, a través de mis muchos viajes, investigaciones y aportación de amigos, se haya ido incrementando. No es de extrañar, asimismo, que siendo Regino Sainz de la Maza uno de los grandes intérpretes y compositores de la guitarra, haya almacenado de él un archivo muy sustancioso.

Este manojito de documentos sobre don Regino, el 12 de enero del presente año (2016), aumentó en cantidad y calidad, con motivo de mi conferencia "Orígenes



y presencia de la guitarra en Castilla-La Mancha, en España, en el mundo...”, ya que Luis Prados de la Plaza, Cronista Oficial de la Villa de Madrid (tuvo la deferencia de ser mi presentador), me hacía entrega, además de dos de sus libros: “Memorias sin nombres” y “Lágrimas y alegrías de Madrid”, de un pequeño, pero muy jugoso, legado de documentos sobre el guitarrista burgalés. Entre los diversos documentos que el señor Prados de la Plaza me hacía depositario, había un ejemplar del discurso de ingreso en la Real Academia, con dedicatoria del propio Regino y fechado en enero de 1959. Con los datos aportados en estos programas de mano bien se podría confeccionar una interesante biografía del guitarrista. En ellos aparecen cantidad de comentarios de eminentes críticos, centenares de escenarios en los que se escuchó su guitarra, poemas dedicados por sus amigos poetas, la variedad de obras que incluyó en sus programas, además de las propias, y hasta los precios y lugares donde se podían adquirir las entradas para asistir a sus conciertos.

Finalizamos recordando qué significó la guitarra para Sainz de la Maza y, para ello, nada mejor que emplear sus propias palabras: “Debo a la guitarra mi contacto con el mundo maravilloso de la música, atraído por una seria y casi heroica vocación. La guitarra ha sido para mí el instrumento irremplazable y quisiera que mi guitarra fuera grata no sólo a los hombres, sino, sobre, todo a Dios”.

BIBLIOGRAFÍA

Regino Sainz de la Maza, La música de laúd, vihuela y guitarra del Renacimiento al Barroco, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1958.

Federico García Lorca, Obras completas, Aguilar, 19 ed., Bilbao, 1974.

Paloma Sainz de la Maza, Regino Sainz de la Maza. Semblanza de mi padre, Ayuntamiento de Burgos, Burgos, 1982.

Victoria Kamhi, De la mano de Joaquín Rodrigo. Historia de nuestra vida, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1986.

Luis F. Leal, Antología Iberoamericana de la Guitarra, Alpuerto, Madrid, 1987.

VV. AA., Centenario de Joaquín Rodrigo: El hombre, el músico, el maestro, Ministerio de Educación, Madrid, 2001.



Aspecto de la Plaza Mayor durante el acto inaugural



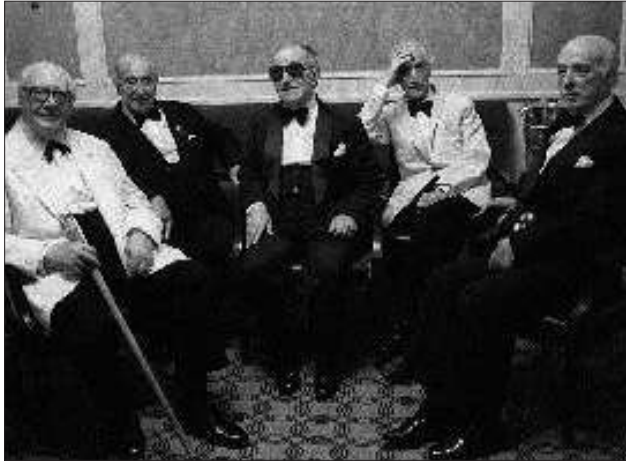
Aspecto de la iglesia San Juan Evangelista durante el Concierto



Jesús Saiz Huedo recibe los aplausos del auditorio



Regino Sainz de la Maza con Andrés Segovia



De izquierda a derecha: Andrés Segovia, Moreno Torroba, Joaquín Rodrigo, Regino Sainz de la Maza y Ernesto Halffter



Regino Sainz de la Maza preparando un concierto

El monumento a Arias de Miranda, en Aranda de Duero, obra del sepulvedano Emiliano Barral, visto desde mi colegio

JOSÉ ANTONIO LINAGE CONDE

Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia)

Para Miguel Moreno, Cronista de Soria, colegial de Aranda.

In memoriam

UN CHICO DE LOS FRAILES

La fachada del Colegio Corazón de María ocupaba casi todo un lado largo de la Plaza. Por detrás, la huerta llegaba hasta un arroyuelo que iba a parar al Duero.

Era la postguerra⁽¹⁾. En el internado había sus luces y sus sombras, pero yo no voy a enjuiciarlo, ni siquiera a exponerlo. La disciplina era rigurosa y la religiosidad severa, tanto en el dogma como en la moral. Lo innegable es que esa etapa me ha dejado una huella profunda. Aquí sólo es la hora de algunos curiosos recuerdos.

Ninguno voy a apuntar de la "gastronomía". Una vez en que el hermano cocinero atravesó el comedor para llevar un plato de obsequio a la mesa presidencial, yo no le pude ver, pero me sonó a refinamientos cardenalicios. Ahora me he enterado de que en algún libro de cocina conventual figura algún plato de cuchara de allí.

Yo era un monaguillo de ánima litúrgica. Una vez me llevaron a ayudar a una misa muy temprana en un convento de monjas de clausura. La celebraba uno de nuestros profesores, Lafuente, y le acompañaba uno de los mayores, apartados de nuestro ámbito escolar, el Uriarte. Éste observó después al celebrante que, en la misa conventual, no se rezaban las avemarías y demás preces suplementarias prescritas por León XIII. Le contestó que antes no lo hacía, pero había cedido a las instancias de las monjas. "Que se lo pregunten al Sumo Pontífice", le replicó el otro. Pero lo para mí interesante fue la opinión de la superiora de que yo había sido el único monaguillo que había conocido observante de todos los detalles ceremoniales.



La Ribereña, el coche de línea de Sepúlveda, no era diario. Un año, a la vuelta de Semana Santa, los tres chicos sepulvedanos llegamos con un día de retraso. Aunque las familias habían llamado para advertirlo, nos castigaron tres tardes de domingo sin recreo. El Director, un navarro muy duro, el padre Morrás, me hizo el honor de ir a consolarme, diciéndome que tres domingos se pasaban pronto, y como lectura me dejó un librito... para educadores. Por cierto de agilidad literaria seductora, y un contenido amorosamente espléndido. Siento no haberme quedado con la referencia.

Los paseos de los jueves solían ser al Prado Marina, cerca de la vía única del ferrocarril de Valladolid a Ariza. Yo echaba piedras en los vagones abiertos de remolacha. Una vez me amenazó con el consabido gesto de la mano un ferroviario, tan escasa era la velocidad. Al tren correo no le solíamos ver. Una de las veces, trituró desdeñoso las piedras que pusimos en la vía, y a mí me deslumbró como una constelación de luces, cual si fuera el Orient Exprés.

Un zamorano, Vara, era el profesor de alemán. Nos enseñó algunas canciones. Muchos años adelante, en un viaje a África del Sur, ya terminada la visita contratada, la guía nos llevó a mi mujer y a mí a un monasterio de monjas austríacas. Yo canté con ellas la patriótica de Andreas Hofer, al que los napoleónicos fusilaron por no mentir.

El padre Estefanía, en la clase de literatura, nos mandó escribir una novela. Yo titulé la mía, naturalmente desarrollada en mi pueblo, *Memorias de un arcipreste*. A medida que el profesor se daba cuenta de que se copiaba, mandaba cesar en la empresa, tanto que yo la dejé al quedarme solo. Ya muy tardíamente me preguntó el motivo de mi desistimiento.

En la casa tenía unas habitaciones el obispo de Burgo de Osma. Temerosos de un posible contagio, me instalaron allí por mor de una epidemia de difteria. Era un enfermo privilegiado. Caída la tarde me visitaban algunos padres y hacían tertulia. Ese ala desembocaba en el Museo del Corazón de María, un desbordamiento de devoción. Le dedicó bastante espacio el Espasa, lo cual era para mí una consagración. Me acuerdo de un huevo pintado en la otra orilla del Océano.

Los domingos, en la cena, nos leían los resultados de la liga. Había mucha expectación ante algunos partidos. Tras un Coruña, 1-Celta, 1, hubo un silencio total. "¿A los pobres gallegos no les decís nada?", se quejó el padre Morrás. Fue entonces cuando yo me hice madridista, y tenía una foto dedicada del gran Nazario Belmar; poco después, irremparablemente lesionado en un partido de copa contra el Betis,



se hizo empresario de cine y ejerció la abogacía^[2]. Los lunes eran seductoras las fotos del *Marca*. Un partido internacional con Portugal le oímos por radio en un patio. Un jugador luso se llamaba Cuaresma y otro Espíritu Santo. El locutor era Matías Prats. Yo se lo recordé al intervenir en una comida que le dimos un grupo de amigos. Él añadió otro detalle, sobre un jugador llamado Cabra, y lo de que la cabra tira al monte, que casi dio lugar a una reclamación diplomática.

El padre Anastasio Gutiérrez un eminente canonista, pasó una temporada en Aranda convaleciente. Nos daba a un pequeño grupo una clase informal de música. Yo recuerdo de sus lecciones una copla desenfadada: "Los estudiantes tenemos/ una cosa singular,/ que en todo nos doctoramos/ menos en el estudiar".

Del cine de las tardes dominicales me acuerdo todavía, fueran o no las películas de "caballistas". En el cine de Aranda "de verdad" había un operador sepulvedano, Perindolo, que convidaba a los paisanos una tarde. Aquello eran palabras mayores. Alguna otra vez me sacaba una familia amiga. Recuerdo las tres jornadas de Fu-man-chu.

Nos era familiar la misión claretiana en la Guinea Española. Había una hucha que era la cabeza de un nativo, y echarla una peseta "para el negrito" era una penitencia. El padre Morrás, enfadado con un colegial que sólo había sabido decir muy pocos de los doce apóstoles, le mandó sustituir la lista por la alineación de un equipo de fútbol. Al dudar aquél en la elección, le dijo que podía incluso citar los del Atlético Pamúe. Después dio muchas vueltas la noria de la historia. A Guinea se fue nuestro director, y al vacar la mitra, no fue obispo por anticiparse los sacerdotes indígenas con un escrito de protesta a Roma. Murió en la ciudad boliviana de Santa Cruz de la Sierra. El Presidente Macías expulsó a su sucesor, que se lamentaba del estado lastimoso de África, donde había pasado cuarenta años felices. Siendo yo notario en Salamanca autoricé un poder suyo a algunos sacerdotes nativos para administrar el vicariato apostólico

La llamada "Fiesta del Colegio" era en primavera. Se pedía permiso al Alcalde para tirar cohetes. Se podía cantar en el comedor: "Cásate, cástate, cástate,/ casadito, tendrás mujercita y hogar./ Cástate, cástate, cástate,/ casadito podrás enviudar,/ volverte a casar,/ dichoso y gozoso volver a empezar". Al Superior de la Comunidad se le recibía en su santo con un himno vibrante, creo que de Haendel: "Abríos, muros santos,/ abríos sin demora,/ que a vuestras puertas llama/ un ángel del Señor./ Su mira es elevada,/ su mano bienhechora,/ su pecho enardecido/ nos da paz y amor".



La Gramática latina, publicada su primera edición en 1910, de dos canónigos de Pamplona, Blas Goñi y Emeterio Echevarría, era tremendo repertorio. Pero su armadura era formidable. Se la echa de menos en estos tiempos. José Galván, el primoroso artista de Cádiz, encuadernó luego mi ejemplar⁽³⁾. Se merecía en mi recuerdo el negro, el rojo y sobre todo el oro, sobre el marrón, y el despliegue de los pequeños hierros.

La revista "Juventud" salía en Bilbao, para todos los colegios claretianos de España. Allí me estrené yo en la imprenta. Dedicué mi artículo *Sepúlveda* al Director del Instituto, don Valentín de la Plaza, un gran señor sepulvedano.

Llevando ya algún tiempo en nuestra Asociación de Cronistas, al leer en Montserrat mi comunicación al Congreso de Barcelona, mencioné al padre Claret. Entonces nos enteramos Miguel Moreno, el Cronista de Soria, y yo, de que habíamos sido condiscípulos. E hicimos en adelante un rito de cantar el himno al Corazón de María en una de las sobremesas, *Salve augusta, Judith invencible...*

Los Jardines de don Diego estaban enfrente del Colegio, albergando el monumento al prócer, tan recatado como solemne. Era obra de un sepulvedano, Emiliano Barral. Éste era amigo de mi padre, y había esculpido su busto. Éste estuvo en el Pabellón de España de la Exposición Universal de 1937 en París, para la que se encargó a Picasso el *Guernica*. Pero yo entonces no sabía eso, aunque Emiliano, en aquellos días anteriores, me regaló un toro de cartón, al que en casa llamábamos "Miñano".

Y ahí, tras de los muros desde los cuales el monumento se atisbaba, se quedó el himno del colegio, pero yo también me le llevé conmigo: "Sobre el yunque/ forjemos constantes/ el futuro de nuestra ilusión,/ y en la vida, el inmenso horizonte/ del trabajo y del honor./ Y al cortar los eternos laureles/ que el Colegio en su seno ofrendó,/ en sus ramas Aranda fulgure/ con el brillo de nuestro blasón".

UN ARANDINO DESDE EL PODER

Don Diego Arias de Miranda (1845-1929) fue un político típico de la España de la Restauración. Estando en Aranda dirigió el Colegio de la Purísima, el único de segunda enseñanza que había en el lugar, cuyo *Boletín* fue la segunda tentativa de prensa local. Alcanzó el Sexenio Democrático. Organizador de una partida contra el carlismo, fue Alcalde y Diputado. Después aceptó la continuidad de la monarquía borbónica y la alternancia bipartidista. Eso cuando se quedó muy atrás aquella copla: "En el puente de Alcolea/ la batalla ganó Prim./ Y por



eso le cantamos/ en las calles de Madrid. Sustituida por esta otra: Ya se van los licenciados./ ¡Sabe Dios si volverán!/ Aunque San Antonio quiera,/ San Mateo no querrá".

En el partido liberal don Diego, permanente su Diputado por el distrito natal, pasó del ámbito provincial –Gobernador de Logroño y Ciudad Real– al central –Director General de Obras Públicas, Ministro de Marina y de Gracia y Justicia; uno de los hombres de Romanones, Canalejas y García Prieto–. Entre sus condecoraciones estaba el Gran Cordón del Sol Naciente japonés. Se caso con Mercedes Berdugo, de una familia de abolengo, con una mansión arandina emblemática. Así fue cuñado de su contrincante conservador, Félix, quien a su vez matrimonió con una hermana de don Diego.

Su atención a los intereses de su pueblo y su ribera fue indefectible. Sintonzó con la hora del ferrocarril, el automóvil y la industrialización. La vía de Valladolid a Ariza fue una realidad, y la directa de Madrid a Burgos llegó a proyecto. Mejoraron las carreteras y se hicieron otras nuevas. Pudieron explayarse los llamados señores de la harina.

En la generación siguiente, el matrimonio de su hija Josefina con José Martínez de Velasco, el fundador del partido Agrario, aspiró a toda la continuidad posible, pero terminó en tragedia al ser asesinado el yerno en el Madrid revolucionario.

EL TRIBUTO DEL ARTE

La idea de levantar en Aranda un monumento a don Diego surgió en el momento de su muerte. La financiación fue por suscripción popular, creándose un comité, dividido en las secciones intelectual, mercantil e industrial, y obrera, ésta la más numerosa. Le presidió el médico Pedro Miranda. El comité actuó en los partidos de Aranda –el ayuntamiento contribuyó con 5.000 pesetas– y Roa, pero tuvo ramificaciones en Madrid. Alfonso XIII aportó 1.000 pesetas.

Se planeó como un conjunto en unos jardines con el correspondiente riego, una idea que Barral realizó también en los de Núñez de Arce en Valladolid, los pequeños héroes en Gijón, y el doctor Tapia en Riaza. Los jardines fueron obra de Javier Winthuysen (1874-1956), un diseñador y pintor amigo.

El contrato del comité con el escultor fue firmado en Aranda el 5 de octubre de 1929, a los tres meses del fallecimiento de don Diego. Era de cuenta del artista "la instalación de las aguas comprendidas en el interior de la obra, y de cuenta de la Comisión el llevarla al pie de ella". En el contrato no se describe el



monumento, remitiéndose a una maqueta que se había construido a escala 0,010. Se detallan los materiales, el plazo de once meses y el precio de cincuenta mil pesetas, en varias entregas.

El cierre del estanque rectangular y el sillón de la figura se estipularon en granito pulimentado; en bronce la figura, las guirnaldas pendientes de los lados exteriores de los cuerpos centrales, los escudos de su parte posterior, y la dedicatoria de los dos frentes; en mármol la cara exterior de los dos cuerpos laterales, y las posteriores en mármol gris de Deva. El resto, en piedra rosa de Sepúlveda.

La obra consiste en un centro saliente, ocupado por la estatua del personaje sentado, teniendo en el plano de detrás a ambos lados los obeliscos y los rectángulos esculpidos con alusiones simbólicas a su vida y obra. En ella pudo realizar el escultor, más que en ninguna otra, sus ideales sobre la escultura pública. Ello merced a la autonomía del espacio envolvente, los citados jardines, en la Plaza del Obispo, y a su situación a la vez céntrica y recatada. Esas ideas las expuso en una curiosa encuesta que el diario "Ahora" de Madrid hizo, el 5 de febrero de 1932, entre los famosos de la época, interrogándoles sobre su previsión del mundo del año 2000. No le agradaban los monumentos aislados, independientes, perturbadores. Su ideal era un espacio *ad hoc* integrado en la ciudad; "cuando el monumento está destinado a levantarse en un sitio tranquilo, en un jardín cerrado, o apartado del tráfico ciudadano, el escultor debe procurar que las líneas y el bloque de sus producciones tengan un tono de serenidad y de quietud, en consonancia con el reposo del lugar. Además, debe adaptarse al tema, y procurar establecer una consonancia perfecta entre lo que perpetúa y la forma de perpetuarlo. Dinamismo no quiere decir ruptura con la serenidad escultórica y arquitectónica. El dinamismo escultural es algo no disparatado, sino contenido en los límites de la belleza y del reposo relativo –plasticismo de un momento de actitud y de expresión– que no rompe, en modo alguno, la armonía de la obra". En esa anticipación, confiaba en que "la escultura se libraría cada vez más de lo que es adjetivo en ella, de lo anecdótico, de lo literario, como también de lo pictórico. Y entonces será un arte exclusivamente de formas, de volúmenes".

Lo evidente es que el monumento arandino ha quedado resuelto con armonía, amplitud y variedad, alternando el punteado con las estrías, y la combinación de los varios volúmenes que son el encuadramiento del prócer sentado⁽⁴⁾. El busto no recurre al planismo pero, dentro del patrón realista, transmite un mensaje de permanencia, en una superación definitiva de lo anecdótico y una aspiración a la eternidad.



Tiene dos relieves esculpidos rectangulares. En uno, a una espigadora tienden las manos unos niños. Sobre el grupo está la fachada de un edificio civil, de dos pisos de arcadas, encuadrados por dos lienzos de muro elevados con sendas ventanas, y coronados en el centro por una espadaña. El otro es de de dos trabajadores erguidos, junto a un túnel ferroviario. Se ve trepar una carretera ondulada. Bajo ella, como en el otro relieve entre la espigadora y los niños, hay dos hileras paralelas de chopos.

Valeriano Bozal subrayó lo complejo del conjunto. Es imponente la disposición de la estatua que avanza, dejados atrás los dos obeliscos que la encuadran, en los cuales la variedad se despliega entre la anchurosidad de los relieves laterales en blanco, todo sobre los peldaños del basamento⁽⁵⁾. Eliseo Trenc notó "la plenitud del volumen, la geometrización y el esquematismo de las formas, que aparecen como la expresión de un nuevo realismo, próximo al arte coetáneo de Europa Central, en un artista que está al tanto del cubismo y de su evolución posterior, el Art Decó"⁽⁶⁾. Recordemos a Mestrovic y Brancusi, y que en el París donde estaba Bourdelle se veía a Rodin aunque no se le mirara. Un encuadramiento este más real y serio que el de un supuesto realismo castellano como se ha escrito y copiado⁽⁷⁾.

Yo prefiero éste a todos los demás monumentos de su autor. Hay que destacar su trascendencia para valorar la relación de la escultura con su materia. El cantero Barral fue uno de los escultores que, en algunas obras, no separó la parte esculpida del bloque de donde había salido, de manera que la materia sin esculpir hacía parte del conjunto creado. En este monumento, la materia sin esculpir es autónoma. La piedra no se valora sólo porque haya salido la escultura de un bloque determinado, sino porque ella misma, la de los obeliscos e incluso el basamento⁽⁸⁾, se integra en la obra. Las diferencias de colocación y de tamaño, los entrantes y salientes, las variedades de la labra abren al artista posibilidades creativas.

UN DÍA DE FIESTA

La inauguración fue el 22 de septiembre de 1930. La villa estaba engalanada. La Guardia Civil, a pie y a caballo, despejaba el círculo. Un pariente, el párroco de San Juan del Monte, Ricardo Ortega, ofició una misa de campaña. La hija Josefina descubrió la obra, tirando de unos cordones rojos de seda.

Estaban el Arzobispo de Burgos, Castro Alonso⁽⁹⁾, Luciano Serrano, abad de Silos, el rector agustino de La Vid y el deán de Segovia, las hijas de la duquesa de Canalejas, los marqueses de los Álamos y otros Goytia, los condes de Vallelano y Calleja, Valentín Dorao en nombre del Conde de Romanones, el comisario regio de la Confederación



Hidrográfica del Duero Joaquín Velasco, el coronel de la Guardia Civil José Sanjurjo, el Alcalde de Roa Juan Merino. Se habían recibido las adhesiones del mayordomo de Palacio duque de Miranda, en representación del monarca, el ministro Santiago Alba, la marquesa de Alhucemas, la Sociedad de Salvamento de Náufragos. Todos entre matrimonios y señoritas de resonancia local.

Abundaron los discursos. Los encabezó el abogado del Estado Pedro Redondo, de una familia también de abolengo y mansión allí. Destacó no solamente la labor colectiva del homenajeado en beneficio de la tierra, sino también su atención individual a todas las gentes de la Ribera, sin dejar de contestar ninguna carta. Terminó exhortando a la unidad, necesaria entonces para conseguir la fuente de riqueza que a su juicio iba a implicar el ferrocarril Madrid-Burgos, el cual recordaría, una vez construido, el verso emblemático *Se va ensanchando Castilla al paso de mi caballo*.

Siguió el médico Pedro Miranda, que recordó la labor del comité de su presidencia. Elogió "la imaginación portentosa y el espíritu genial" del escultor. De éste dijo el siguiente orador, el Alcalde Francisco Blay, que "por ser paisano, su inspiración había sido más sentida y su interés más ardiente".

El Alcalde de Burgos, Eloy García de Quevedo y Corcelló⁽¹⁰⁾, vio en una mujer, que acababa de abrirse paso para poner un ramo de flores, la representación de las mujeres de Castilla, "que sabían agradecer porque antes supieron amar". El Presidente de la Diputación y ex-ministro, Francisco Aparicio y Ruiz, subrayó que nunca había sido correligionario de don Diego, pero reconoció su mérito político, al haberse mantenido fiel a la ética del desinterés.

Después habló el marido de Josefina, Martínez de Velasco, quien dijo a la estatua que el personaje había muerto no por la pesadez de los años sino por la pesadumbre de los trabajos. Aludió a algunas intrigas en su contra que, una vez disipadas, le hicieron brillar aún más, como las plantas abatidas por el huracán al renacer lozanas. Aseguró que, aunque el tiempo y los elementos llegaran alguna vez a destruir la obra, permanecería su esencia, hecha de las gentes que le habían dado vida. Manifestó su esperanza de ser el continuador de los ideales y las tareas de su suegro. Y le pareció ver en el homenaje una enmienda a la definición de la región como hacedora de hombres a los que gastaba. "Como se veía en este caso, Castilla era la tierra que, cuando quiere a un hombre, lo consagra". Habló después el hijo, Santos⁽¹¹⁾. Se saltaron lágrimas en el público cuando aludió a cómo su madre le había enseñado a rezar a la Virgen de las Viñas, y dijo que se le había educado en el espíritu cristiano, no en el moderno que robaba a las familias la tranquilidad y la paz.



Luego intervino el Marques de Alhucemas, diciendo que lo hacía por motivos personales y no políticos: "Si no fui el mejor de sus amigos, fui tan bueno como el que más lo fuera". Recordó que su esposa había recibido una carta de don Diego, dos días antes de la muerte de éste, sobre una sociedad benéfica de interés de ambos. Ella se sorprendió de la claridad y perfección de su caligrafía, a lo cual comentó el orador que su letra era "firme como su conducta, clara como su conciencia y segura como sus convicciones". Al final subió a la tribuna la hija Josefina, y habló de nuevo su marido en su nombre, para dar las gracias.

Después se descubrió una lápida en la casa de los Arias de Miranda en la Plaza del Trigo. En el domicilio de la familia hubo un banquete para setenta invitados, servido por "una casa de Madrid", que dijo el "Diario de Burgos". Fue presidido por Josefina y el Arzobispo Castro Alonso. Por la noche, la Plaza lució una "fantástica iluminación", obra de los señores García.

NOTAS

- (1) En el archivo municipal de Sepúlveda consta que, en 1944, un vecino de Burgos, Miguel Peralta Richart, apoderó a Ulpiano de Frutos, el mago de la dactilografía en el ayuntamiento, para tramitar la concesión del local del teatro en la temporada de baile. Yo no había llegado a la edad de esos esparcimientos.
- (2) Sobre él, A. NAVARRO PASTOR, *Eldenses notables* (Elda, 2000).
- (3) Ahora está en el museo Lázaro Galdeano.
- (4) En el archivo de Barral vimos una fotografía de don Diego, hecha por Companos (Fuencarral 29, Madrid). Su aire es melancólico, pero se adivina ser consecuencia de la vejez. El Cronista de *El Eco de Aranda* elogió la fidelidad con la que el escultor había reflejado los rasgos fisonómicos del retratado.
- (5) *La escultura española, de 1900 a 1939*, en "Summa artis" 36 (1992) 420-30.
- (6) *Las artes plásticas entre 1917 y 1930*, en *Los felices años veinte: España, crisis y modernidad* (ed. Carlos Serrano y Serge Salaün; Madrid, 2006).
- (7) Véase el artículo de JOSÉ LUIS PUERTO, *Emiliano Barral: Hacia una contemporaneidad imposible*, en "Biblioteca" 22 (2008) 153-84. A la búsqueda de justificantes del "castellanismo", se sacó a relucir el parentesco de la cabeza de Pablo Iglesias muerto con la de San Pablo decapitado del "asturiano" Villabrile. Pero, ¿acaso no era barroca aquella imaginaria? El examen de los otros escultores que se han agrupado en esa etiqueta no brindaría precisamente argumentos a sus sostenedores. Una cosa es escuela castellana y otra grupo avecindado en la capital de España.



- (8) Con Emiliano trabajaban sus tres hermanos escultores. El más joven, Alberto o Gelasio, fue autor de este pedestal.
- (9) Como invitado personal, pues Aranda era de la diócesis de Burgo de Osma.
- (10) (1874-1945). Fue Cronista de la ciudad, catedrático de literatura y escritor de erudición local.
- (11) (1879-1938). Fue en diez legislaturas Diputado del partido de García Prieto.

Presencia de Burgos en la historia de Alguazas y Ojós

LUIS LISÓN HERNÁNDEZ

Cronista Oficial de Alguazas y Ojós (Murcia)

Es agradable volver a la ciudad de Burgos, donde hice escala durante un fantástico e irreplicable viaje en el mes de marzo de 1970, y a donde regresé en una fría mañana del mes de septiembre de hace tan solo cuatro años.

En esta tercera visita, con motivo del XLII Congreso nacional de la RAECO, queremos dar a conocer algunas referencias documentales que vinculan sustancialmente a Burgos con las localidades murcianas de Alguazas y Ojós, de donde soy Cronista Oficial, y muy particularmente con la primera de ellas.

El primero de tales documentos se remonta al 10 de febrero de 1274, sábado, y nos refiere que estando Alfonso X el Sabio en esta ciudad expidió una carta de merced a favor del noble caballero don Jordan Alemán concediéndole por juro de heredad la alquería denominada Benahabai de Ceutí, lindera con Alguazas, tal y como hasta entonces la había tenido don Gil García de Azagra.

Y se la dio "con montes, con fuentes, con rios, con pastos, con entradas e con salidas e con todas las pertenencias quantas ha e deue auer. Que la aya libre e quita por juro de eredad para siempre el e sus hijos e sus nietos e quantos del vbieren que lo suyo ouieren de eredar, para dar e uender e empeñar e canuiar e enajenar e para façer della e en ella todo lo que quisieren como de lo suyo mismo; en tal manera que la no pueda uender ni dar ni enajenar a yglesia ni a orden ni a omne de relijion sin nuestro mandado".

Señorío que don Jordán reforzó no mucho después, adquiriendo por compra la también limitrofe alquería de Lorquí.

Bienes que, junto con otros, pasarían a su hijo don Ramón Alemán, y fenecido éste sin descendencia, la citada Ceutí sería entregada por Sancho IV al Maestre de Santiago don Juan Osórez, y a la mencionada orden, por privilegio rodado de 20 de enero de 1295, donde se señalan sus linderos, precisando que uno de ellos es con Alguazas, propiedad por entonces de la reina doña Violante, viuda del Rey sabio: "... et ha por linderos de la vna parte el río de Segura et de la otra parte el castiello que diçen Archena, que es de la orden del Espital, et de la otra parte Yechar, término que es del Rey moro de la Arrixaca de Murçia, et de la otra parte



Canpos, et de la otra parte Aluesca, que es de la reyna donna Violante." Entre las personas que confirman la donación encontramos a don Frey Fernando de Cobarrubias, obispo de Burgos.

Hallamos a otro obispo de Burgos, don Pedro Rodríguez de Quijada, entre los que confirman un privilegio de Fernando IV, dado en dicha ciudad el 20 de febrero de 1311, por el que obtuvo del obispo e iglesia de Cartagena la villa y castillo almeriense de Lubrin, dándoles a cambio los heredamientos de Alcantarilla, Alguazas, el Real de Monteagudo y las casas con el baño y el Real, propiedades que la reina doña María tenía en Murcia. Como la permuta no sería efectiva hasta la muerte de la citada reina madre, se concedió a la iglesia de Cartagena que poseyese mientras tanto el castillo y la villa de Alhama [de Murcia].

El obispo don Martín Martínez Noloquisino, natural de Tudela, arcediano que había sido de Nájera, debió ser personaje de armas tomar. Había decidido con apoyo del Cabildo catedralicio montar su propia hueste y pelear contra "la morisma". Atravesó la frontera y llegó hasta el lugar de Lobar o Lubrín, conquistándolo el 13 de marzo de 1309, y rebautizándolo con el nombre de San Pedro. El susodicho Rey se lo concedió, con su villa y pertenencias, pero posteriormente, como hemos dicho, viendo que era de interés para la corona, se lo permutó. Tuvo suerte con el trueque el citado obispo, pues no mucho después de la permuta los moros reconquistaron el castillo.

También está otro obispo del mismo nombre entre los avalistas que rubrican en Valladolid el 9 de diciembre de 1325 un privilegio de Alfonso XI, confirmando el de Fernando IV que acabamos de citar. Trueque que habría de notificarse desde Burgos a 25 de abril de 1326, en sendas cartas dirigidas a Juan García de Loaisa, Adelantado en el Reino de Murcia, y al concejo y regidores de la ciudad de Murcia.

Nuevamente encontramos a Burgos relacionado con Alguazas durante el reinado de Pedro I, pues el 10 de junio de 1351 oficia desde esta ciudad comunicando que envía a Millán Sánchez de Córdoba para que se haga cargo del adelantamiento, ante las quejas de Murcia, Mula, Alhama, Molina y la aljama de la Arrixaca, contra Juan Fernández de Orozco, enviadas por Fernán Pérez Calvillo y otros mandaderos.

Unos años después, en 1367, localizamos varias cartas del mismo monarca remitidas desde Burgos, relacionadas con el tema que nos ocupa. Así, el 29 de abril escribe al concejo de Murcia y a todas las ciudades, villas e lugares del obispado de la diócesis, mandando que por estar huidos y en su deservicio, don Nicolás



–obispo de Cartagena– y Pedro López de Ayala, que sus rentas se entreguen al Rey, y en su nombre, a Pascual Pedriñán. Días antes, el 18, remitió un albalá asegurando a los que Ferrand Pérez Calvillo asegurase o mandase asegurar en su nombre; una carta nombrando por Adelantado a don Martín López, Maestre de Calatrava; y otra del mismo don Martín López nombrando a Ferrand Pérez Calvillo, para que actuase en su nombre como tal Adelantado.

Eran años muy revueltos para la monarquía y todo el reino, con deslealtades manifiestas y banderías políticas de todo orden. Así se pone de manifiesto en una carta del infante don Juan, remitida desde Burgos el 20 de agosto de 1372 al concejo de Murcia: "Bien sabedes en commo el lugar del Alguaza es de Ferrant Carriello, mi montero mayor, et agora dixerón nos que algunos vezinos de y de la dicho çibdat e otros de otras partes que van al dicho lugar, e que fazen a los vezinos dende mucho mal, et otrosy que a los moros dende, del dicho lugar, que vienen y a Murçia e que les fazen muchos desafueros e sinrazones, et otrosy que les fazen venir del dicho lugar del Alguaza y a la dicha çibdat syn razon y sin derecho e les fazen otros desaguisados muchos e vosotros bien sabedes en commo el Rey e la reyna mis sennores e yo somos tenudos de fazer mucha merçed al dicho Ferrant Carriello e de le guardar a el e a todas las sus cosas".

Consecuencia de esas contiendas es la provisión real de 20 de julio de 1375, dirigida desde Burgos a todos los concejos del obispado de Cartagena, donde Enrique II dice que envía como recaudador a Samuel Abravalla, para que le paguen las cien mil doblas con que abonar a los reyes de Aragón y Navarra cierta cuantía de maravedís por las rentas de la villa de Molina, "que nos entregaron, e por enmienda de las lauores que en ella fizo el Rey de Aragon, et otrosy por Logronno e Vitoria e Saluatierra que nos entrego el dicho Rey de Nauarra e por enmienda de la costa de las lauores quel dicho Rey de Nauarra fizo en la dicha uilla de Logronno, las quales dichas quantias que auemos a dar a los dichos reyes a de ser todo en oro". Y con la paga redimir también las localidades de Requena, Moya y Utiel, que han quedado en rehenes como fianza.

El reparto, incluido en la misma provisión real, señala que Murcia debe pagar 1.250 maravedís, Almansa 73, Jumilla 41, Alhama 12, Molina Seca (hoy Molina de Segura) 32, Letur 41, Hellín 62, Jorquera 41, Cieza 20, Chinchilla 520, Yecla 32, Abanilla 32, Ricote con todos los demás lugares de su encomienda 146, Librilla 32, Cartagena 103, Villena 103, Mula 20, Tobarra 8, Socovos 20 y Alguazas del Obispo 32.



El mismo Enrique de Trastámara escribió a Murcia desde Burgos, el 21 de octubre de 1377, negándose a lo pedido por los procuradores de la ciudad del Segura de que en los repartos del impuesto de servicios se incluyese a los moros de las aljamas de Alcantarilla y Alguazas, y a los de otros lugares, pues si así se hiciese se despoblarían, añadiendo, que tales repartos "mandemoslos repartir a los mejores moros e mas sabidores que nos fallamos".

Enrique III escribía desde Arévalo el 7 de febrero de 1403, mandando que no se entrometiese nadie en las jurisdicciones de Alcantarilla y Alguazas. Pero como no le hicieron mucho caso, reiteraba el mandato, esta vez desde Burgos, el 12 de julio del mismo año. Para entonces ya había muerto el obispo Fernando de Pedrosa, que habría dado las quejas, señor de ambas localidades murcianas.

A su tierra natal fue trasladado desde la diócesis de Cartagena, en 1415, don Pablo de Santa María, "el Burgense". De su presencia quedaron en la torre fortaleza de Alguazas 23 pavesees bermejos con sus armas (de sinople, un lirio de plata), y el recuerdo de que mantuvo a raya a los comendadores de Ricote, que unas veces por sí y otras con el apoyo más o menos velado de Juan Alfonso Fajardo intentaron recortar el término de Alguazas.

Desde Burgos partió en 1430 una importante decisión del Rey Juan II, ordenando que los reparos de los castillos y fortalezas de las fronteras fuesen por cuenta del Rey, y los de las torres y muros de los pueblos lo fuesen a costa de los vecinos. Medida provocada por la gran cantidad de castillos, torres y casas fuertes que se habían construido en años anteriores, y que en muchas ocasiones solo servían para aumentar el poder de nobles y señores con jurisdicciones territoriales.

A partir de aquí, y durante varias décadas, Burgos desaparece en los Anales de Alguazas, y no surge de nuevo hasta 1495, con motivo de una carta escrita el 11 de agosto, remitiendo un repartimiento de dinero para contribuir a los gastos de la guerra de Granada. Se dice en él, que Alguazas, Alcantarilla, Ceutí y Lorquí debían contribuir conjuntamente, en proporción al número de sus vecinos, con la cuantía de 17.100 maravedís.

Veinte días después, el Consejo real remitía desde Burgos una comisión al Corregidor de Murcia, a petición del Deán y Cabildo de la iglesia de Cartagena, para que determinase acerca de lo ocurrido en el lugar de "las Alguazas", entrado y ocupado por vecinos de Ceutí, señorío compartido en aquel tiempo por doña Iseo, viuda mujer de don Pero Vélez de Guevara, y de los herederos de Pedro de Ávalos.



El mismo día (1 de septiembre), el mismo Consejo real expedía otra comisión al citado Corregidor de Murcia, a petición del Obispo, Deán y Cabildo, para discernir sobre las diferencias existentes, por razón de pastos, abrevaderos, términos y aguas de riego, entre los lugares de Alguazas y Cotillas, que eran, respectivamente, del Cabildo de Cartagena y de don Gómez Carrillo. Añadiendo que según le habían informado, el dicho Gómez Carrillo maltrataba e injuriaba a los vecinos de Alguazas, prendiéndoles y fatigándoles sus personas y bienes, indebidamente; y que los vecinos de Cotillas, con favor de don Gómez, su señor territorial, prendían a los de Alguazas muchas veces. Y cuando estos hechos sucedían, si iban a Cotillas a notificar algunas cartas, los detenían sin motivo alguno, diciendo que ellos eran lugar de señorío, y jurisdicción exenta y sobre sí.

Pasando al siglo XVI encontramos que el 29 de marzo de 1509, Alonso Alga-zie, vecino de Murcia, puso la renta que pertenecía a los señores Deán y Cabildo de los lugares de Alguazas, Cotillas, Ceutí, Lorquí y el Hondón de Molina, con el horno, molino y almagranes de Alguazas, sin quiebras porque entraban en el precio del arrendamiento, en 60.000 maravedies cada año, por tiempo de cuatro años. Cuya puja se le adjudicó en el primer remate, y se abrió plazo de 20 días para escuchar a quienes desearan mejorar la oferta.

Lo citamos aquí, pues entre los testigos al otorgamiento aparece Diego de Santillán, maestro de hacer vidrieras, vecino de Burgos, que trabaja por entonces en tareas de su oficio en la ciudad del Segura. Sabemos que el citado Diego se obligó en mayo de 1498 a hacer tres vidrieras en la Librería Capitular de la catedral de Ávila. Pero desconocemos si tenía alguna relación con Frey Diego de Santillán, que tenía capilla propia en el Convento de San Benito, casa matriz de la Orden de Alcántara, de la que fue comendador mayor. Este Frey Diego otorgó testamento el 15 de marzo de 1502, y en él, como debe saber mi querido amigo Paco Rivero, dejó una manda de 20.000 maravedís para la obra de Santa María de Brozas.

Los vecinos de Alguazas se habían convertido a la fe católica en 1501, y la aljama feneció para dar paso al concejo. Esta institución castellana sería fundamental en la defensa de los términos jurisdiccionales y de los derechos vecinales y concejiles. Apoyados siempre, claro está, por el obispo de Cartagena y los señores Deán y Cabildo de su iglesia.

En esta labor debemos enmarcar una real provisión de la reina doña Juana, dada en Burgos a 18 de diciembre de 1511, dirigida al Corregidor de Murcia, Lorca



y Cartagena, dándole comisión para juzgar el pleito que pendía entre el Deán y Cabildo de la Iglesia de Cartagena y su villa de Alguazas, y don Diego de Ávalos y don Carlos de Guevara y su villa de Ceutí, sobre la acequia Mayor y la construcción de un molino en la misma.

El origen es que, al menos desde el siglo XIII, Alguazas tenía como suya propia una acequia que tomaba agua del río Segura por medio de una presa, propia también, sita en el término de Archena. En su recorrido dicho cauce pasaba por el término de Ceutí, que había dado permiso para atravesarlo con la condición de tomar el agua que por ella discurriese, un día de cada cuatro, quedando los tres restantes en exclusiva para los de Alguazas. Y en dicha proporción contribuía cada pueblo a los gastos que se ocasionaban en la acequia y presa.

Pero al pasar primero por Ceutí el líquido elemento, los de este pueblo hurtaban el agua muchas veces, y como la pena que se imponía (12 maravedís) era tan nimia, los robos no cesaban.

A las quejas presentadas a la reina se unió también la denuncia de que los señores de Ceutí habían construido un molino nuevo, de cubo, con gran perjuicio para los alguaceños, ya que tomaba mucha agua; la que para moler entraba al molino por un canal angosto, y como no podía pasar toda el agua, formaba a la parte de arriba una gran presa y regolfo, saltando mucha agua por encima de los quijeros, y de allí caía al río y se perdía. El edificio, añadían, era de gran altura, y el agua que salía del molino, como el rodezno era hondo y no podía salir toda el agua, para aliviarla los de Ceutí habían abierto un escorredor que iba al citado río. Los de Alguazas presentaron denuncia cuando empezaron las obras, pero no les hicieron caso y continuaron hasta acabarla. De ahí la queja ante doña Juana.

Visto el asunto por los del Consejo real, acordaron dar la citada comisión al corregidor, para que viese la causa, citase a las partes y sentenciase, sin acritud ni malas maneras, es decir: "...breve e sumariamente, synpliçiter e de plano, sin estrepitu ni figura de juizio".

De este mismo siglo XVI son otras dos receptorias del servicio de su Majestad, ambas dadas en Burgos. La primera de ellas, de 11 de mayo de 1512, disponía que Alguazas y los pueblos a ella agregados contribuyesen con 24.169 maravedíes. La segunda, de 17 de mayo de 1515, les imponía de carga 24.247 maravedíes.

Tan solo una referencia sobre Burgos encontramos en los Anales de Alguazas a lo largo de todo el siglo XVII. Es de 1634, y se trata de una información de limpieza



de sangre de don Antonio de Campos y Olmos, marido de doña Ana de Torres Melgarejo y Santaella (segundo abuelo de don Francisco Campoo, terrateniente que sería de Alguazas), hecha en la villa de Melgar de Fernán Mental (ahora Melgar de Fernamental), Arzobispado de Burgos, como hermano de Pedro de Campoo, naturales ambos de dicha villa, hijos de Pedro de Campoo y de María de Olmos nietos de Lope de Campoo y de doña María de Zorita, por la paterna, y de Baltasar Alonso de Castro y de doña María de Olmos, por la materna; todos ellos hidalgos notorios, con cargos en dicho concejo de Melgar, y con capillas y entierros propios con sus armas en la capilla de la Santísima Trinidad y en la de San Alfonso.

Y acabamos en lo tocante a Alguazas con otra noticia, referida esta vez al siglo XVIII. Se trata de una carta del Inspector General de Milicias don Francisco Antonio Tineo [y Álvarez de las Asturias Fuente y Solís], Marqués de Casa-Tremañes, Caballero Comendador de Mayorga en la Orden de Alcántara, Teniente General de los Ejércitos de Su Majestad, Gobernador y Capitán General del Reino de Galicia y Presidente de su Real Audiencia. Natural de Gijón, donde había nacido el 28 de febrero de 1713. La carta va dirigida a don Diego Manuel Messía, Corregidor de Murcia, y está datada en Burgos a 23 de junio de 1752. La tal misiva dice así:

“Muy Sor. mío: Con fecha de 16 del corriente me previene el Sor. Marqués de la Ensenada, que conformándose el Rey con mi dictamen a la instancia del Prior, y comunidad de Sⁿ. Agustín de Murcia en solicitud de que se declare ilegal el sorteo que celebró la Villa de las Alguazas, y en que cupo la suerte de soldado a Francisco Moreno, mozo de la labranza del mismo Combento, se ha servido S. M. desestimarla, y declarar válido el sorteo.

Lo que participo a V. S. p^a. su inteligencia, y la de los Alcaldes de la referida Villa de las Alguazas, a cuyo fin se lo comunicará.

Dios g^e. a V. S. m^s. a^s. como deseo, Burgos 23 de junio de 1752.

B. I. m^o. de V. S. su más seg^o. serv^o.

Francisco Antonio Tineo”.

En lo que respecta a los *Anales* de la villa de Ojós, sita en el corazón del Valle de Ricote, tan solo hemos encontrado dos referencias sobre Burgos. Se trata en primer lugar de un importante documento datado en esta ciudad castellana el 15 de marzo de 1508. Es un reclamo o letras ejecutoriales, de don Martín Fernández



de Angulo, Deán de Jaén y juez comisario, por las que da cumplimiento a lo dispuesto en la bula *Inter cætera* de Julio II, de 23 de agosto de 1505, que se inserta en relación con la erección y provisión benefical de las iglesias parroquiales del Valle de Ricote (Blanca, Abarán, Ojós, Ricote y Ulea) perteneciente a la Encomienda de la Orden Militar de Santiago.

Su Santidad había creado parroquias en los diversos lugares del Valle de Ricote, erigiéndolas en lo que hasta entonces habían sido mezquitas de culto islámico. Disponiendo después que don Martín Fernández de Angulo actuase como juez comisario en la creación de los respectivos curatos. Y por el documento de que hacemos mención así se dispuso y ordenó la fundación de cinco de ellos, pues la localidad de Asnete o Villanueva estaba en fase de refundación:

"In ecclesia Parrochiali Sancti Petri sita in dicto loco de Ricote praefatae dioecesis Carthaginensis unum beneficium cum cura; In ecclesia Parrochiali loci de Blanca eiusdem dioecesis aliud beneficium cum cura; In ecclesia quoque Parochiali Sancti Pauli dicti loci de Havarán praedictae dioecesis aliud cum cura beneficium; In ecclesia Parrochiali Sanctorum Philippi et Jacobi loci de Oxox dictae Carthaginensis dioecesis aliud beneficium cum cura; et in ecclesia Parrochiali Sancti Bartholomei dicti loci de Vlea praefatae Carthaginensis dioecesis unum beneficium cum cura, cum dictarum ecclesiarum annexis, dicta auctoritate apostolica, ut praemissum est, tenore praesentium erigimus, creamus et instituimus".

A la vez que creó los diversos curatos, les dotó de unos emolumentos para su sustento particular: "...praefatae Parrochialis ecclesiae dicti loci de Ricote et eius Rector pro sustentatione sua habeat et percipiat singulis annis quinquaginta et quinque ducatos auri; beneficium vero dictae Parrochialis ecclesiae Sancti Joannis loci praefati de Blanca et eius Rector quadraginta ducatos hurismodi; beneficium et Rector ecclesiae Parrochialis loci praedicti de Havarán triginta ducatos auri; beneficium curatum ecclesiar de Oxox et Rector eius similis triginta ducatos; beneficium autem Parrochialis ecclesiae loci de Vlea praefati eius pro tempore Rector habeat similiter et percipiat in perpetuum singulis annis quadraginta et quinque ducatos auri de camera, quibus quidem sic distributis portionibus, dictus numerus ducentorum ducatorum adimpletur".

Pese a lo dispuesto en las letras ejecutoriales, la erección del curato de Ojós no tuvo efecto, sino que su parroquia quedó anexa a la de San Pedro, de Ricote,



que pronto cambió de nombre por derruirse el viejo edificio, pasando a llamarse de San Sebastián. Y así hasta nuestros días.

Al otorgamiento y firma del documento estuvieron presentes Pedro de Zuzola, Agustín de Orbina, Miguel y Alfonso Álvarez de Solares, dando fe de todo ello Juan de Cuéllar, clérigo segoviano y Notario apostólico.

La otra referencia aludida se contiene en el testamento que otorgaron conjuntamente en Ricote, el 8 de abril de 1754, don Juan de Llamas y doña Antonia de Molina, su mujer. Este personaje, regidor y fiel ejecutor perpetuo de Ricote, alguacil mayor perpetuo con voz y voto en el Ayuntamiento de Villanueva, Alcalde de Aguas y regidor perpetuo de Ojós, cita entre sus hijos a don Juan de Llamas y Molina, del que dice era por entonces Cadete del Regimiento de Burgos.



Ambas localidades de que hemos hecho mención en esta breve comunicación eran por entonces unas villas irrelevantes, de muy pocos habitantes y escasa potencia económica, pero que sin embargo tuvieron, al menos la de Alguazas, una estrecha relación de tipo histórico con la ciudad de Burgos, según hemos expuesto, sede y capital de la monarquía española durante largos periodos de tiempo.



Armas de Francisco Antonio Tineo



Luis Lisón. Expone comunicacion

El profesor Obdulio Fernández Rodríguez, hijo adoptivo de la ciudad y predilecto de la provincia de Burgos (1960-1962)

(Professor Obdulio Fernández Rodríguez favorite son and honorary citizen of Burgos province (1960-1962))

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ

Cronista Oficial de Fuentecén (Burgos)

Resumen: En 1960, tras la concesión al eminente científico burgalés Obdulio Fernández Rodríguez del Premio Juan March de Ciencias Químicas, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Burgos iniciaron sendos expedientes para concederle los títulos de Hijo Predilecto e Hijo Adoptivo respectivamente, como reconocimiento y homenaje de sus paisanos a sus méritos docentes, investigadores y académicos, que le fueron entregados con toda solemnidad el 23 de junio de 1962; al análisis de este proceso se dedica este trabajo.

Palabras clave: Obdulio Fernández Rodríguez, Diputación Provincial de Burgos, Ayuntamiento de Burgos, Hijo Predilecto, Hijo Adoptivo, 1962.

Abstract: In 1960, following the granting to the eminent scientist from Burgos, Obdulio Fernández Rodríguez, of the Juan March prize in Chemical sciences, the Provincial Government and the City Council of Burgos initiated two separate proceedings to grant titles of Favorite Son and Honorary Citizen respectively in recognition and tribute from his countrymen to his researchers, teaching activities and academics merits, which were delivered with all solemnity on June 23, 1962; this work is dedicated to the analysis of this process.

Key words: Obdulio Fernández Rodríguez, Provincial Government of Burgos, Burgos City Council, Favorite Son, Honorary Citizen, 1962.

1. – INTRODUCCIÓN

El prof. Obdulio Fernández fue una de las personalidades científicas de mayor prestigio y reconocimiento nacional e internacional en la España de la primera mitad del siglo XX, su labor como docente de la Facultad de Farmacia de Madrid, como numerario de varias Reales Academias y como investigador en el campo de la química orgánica, publicando numerosos libros y trabajos, pronunciando



conferencias, dirigiendo tesis doctorales, participando y organizando congresos y seminarios de su especialidad, fue realmente ingente, y bien merece la obra que la estudie en profundidad de manera global, tarea no sencilla por la variedad, relevancia y amplitud de su vida y sus escritos; más pronto que tarde esta deuda deberá de ser saldada, y para ello creo de utilidad pequeños estudios parciales que permitan ir configurando el panorama general.

2. – OBDULIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1883-1982)

El que sería con los años famoso farmacéutico y químico nació en Frías (Burgos) el 4 de septiembre de 1883, donde su padre poseía botica abierta al público; tras estudiar el bachillerato en Burgos y Vitoria, inició los estudios de Farmacia en Madrid en octubre de 1897, licenciándose con premio extraordinario en 1901; al año siguiente se doctoró con un estudio sobre las gomas que obtuvo también la máxima calificación.

Discípulo predilecto, junto con su gran amigo José Giral, del prof. Rodríguez Carracido, inició muy pronto la carrera docente, ganando en 1908 la cátedra de Química Orgánica de la Facultad de Farmacia de Granada. La Junta para Ampliación de Estudios le becó en 1911 para realizar cursos de especialización en Ginebra y Munich; a su vuelta gana la cátedra de "Análisis especial de medicamentos orgánicos", creada en 1914 para los alumnos de doctorado, asentándose definitivamente en la Facultad de Farmacia de Madrid.

En 1917, con tan sólo 34 años, es elegido académico de número de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, entrando a formar parte de la Real Academia de Medicina en 1934, y como honorario de la de Farmacia. Los años veinte y treinta del pasado siglo fueron un periodo de intensísima actividad científica, viajó por diversos países de Europa, asistiendo a diversos Congresos internacionales en representación de España; marchó en 1926 a Estados Unidos, a su vuelta contrajo matrimonio, el 8 de junio de 1927, con Luz Salazar Velandia, profesora de Ciencias Naturales de la Escuela Normal de San Sebastián, que se convertiría, hasta su muerte en 1969, en su más cercana y eficaz colaboradora.

El nombramiento de decano de la Facultad de Farmacia madrileña en 1930, que ejercería hasta el estallido de la Guerra Civil, le supuso un intenso esfuerzo de gestión docente, que llevó con su entrega y eficacia habituales. El 18 de julio de 1936 se encontraba tomando las aguas en el balneario de Montejo de Cebas, distante tan solo cuatro km. de su pueblo natal; de allí partió a Burgos,



donde desarrolló una importante labor de control de medicamentos para el ejército nacional.

Al acabar la Guerra Civil en 1939 regresó a Madrid donde encontró su casa del Paseo del Pintor Rosales saqueada, al igual que sus laboratorios de la Facultad de Farmacia, siendo sometido a un severo proceso de depuración política que terminó con su restitución a la cátedra. Poco a poco la primitiva situación de cierta hostilidad se fue atenuando, sus trabajos de investigación se reanudaron, ofreciéndosele un gran homenaje en 1953 con motivo de su jubilación como catedrático al cumplir la edad reglamentaria. Esta no supuso ninguna pausa en sus actividades, siguió asistiendo a las sesiones de la Real Academia de Medicina y de Ciencias, de la que fue nombrado Secretario Perpetuo en 1955, asesoró a cuantos jóvenes estudiosos acudieron a él en busca de consejo o información, continuó publicando trabajos y escribiendo libros.

Con motivo de sus cincuenta años como académico de Ciencias se le concedió en 1968 la medalla Echegaray. Numerosos Colegios farmacéuticos de España le nombraron colegiado de honor, siendo realmente abundantes las distinciones de todo tipo que fue recibiendo a lo largo de su vida, hasta su muerte, en plena lucidez, a los 98 años⁽¹⁾.

3. – EL PREMIO JUAN MARCH DE CIENCIAS QUÍMICAS DE 1960

El jurado constituido al efecto otorgó, el 17 de junio de 1960, el Premio Juan March de Ciencias Químicas al prof. Fernández Rodríguez, en reconocimiento a su dilatada y brillante trayectoria en el campo de la química orgánica española⁽²⁾. Con este motivo el diario ABC le hizo una entrevista, que reprodujo el Diario de Burgos, con el título "Voy a hacer una fundación para que Frías tenga siempre su música los días de fiesta" declara nuestro ilustre paisano D. Obdulio Fernández. El nuevo "Premio March de Ciencias" habla de su vida y sus afanes.

El periodista le retrata como "un hombre de gran viveza espiritual y física, juvenil a sus años, cuidadoso de su barbita cana y de su lazo de alegres tonos". Don Obdulio refiere que ha "escrito muchos libros que no fueron un fracaso, pero que no fueron un éxito económico"; recuerda con cariño a sus alumnos: "He hecho escuela (...), muchos son catedráticos: Cándido Torres es mi discípulo predilecto. En la industria están el director de "Faes", Socias; el de "Lefa", Jáuregui, y muchos más (...)". Hace una mención especial de su mujer: "Tuve una gran colaboradora, mi esposa, Luz Salazar, profesora de Normal un día, que ha hecho maravillosamente los cálculos que precisaba y ha redactado mis trabajos".



Al preguntarle por el importe del premio, 500.000 pesetas, indica que lo repartirá entre los gastos de su casa y la Universidad, destinando una pequeña partida para su pueblo, Frías: "Cuando yo era un niño me gustaba subir al campanario de la iglesia para oír su sonería. Me ensordecía allí arriba, pero me gustaba. La iglesia tenía una torre románica incomparable, y en ella un campanario único. El campanero tocaba con los pies y con las manos, ayudado por un chico, por uno de nosotros, y los bajos, los tiples y los esquilonos eran famosos. Las catorce campanas llevaban su canto al campo. Hay un lugar donde corre el Ebro y se hace eco con aquella música, por el que gustaba pasear solo el cardenal Aguirre⁽³⁾, para escuchar cuando la tarde se iba. La torre se cayó, perdiéndose una campana, y la nueva es estrecha y las dispone en dos pisos. Eso no se puede arreglar, pero con este dinero, con una pequeña parte de él, voy a hacer una Fundación para pagar al campanero, y que Frías tenga siempre su música los días de fiesta. Hoy le pago, pero yo no soy eterno. De esta manera Frías no dejará de oír sus campanas"⁽⁴⁾.

La concesión del Premio March fue el aldabonazo que movió a las autoridades burgalesas a poner en marcha los procedimientos necesarios para ofrecer a don Obdulio el reconocimiento oficial que hasta entonces no le había ofrecido su patria chica.

4. – HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE BURGOS

Un grupo de trece Concejales del Ayuntamiento de Burgos⁽⁵⁾, "en número mayor del que prescribe como mínimo el artículo 19 de las Ordenanzas que reglamentan la institución y otorgamiento de Títulos, Condecoraciones y Distinciones honoríficas de la Ciudad", dirigieron el 15 de octubre de 1960 un escrito al Alcalde, Honorato Martín-Cobos Laguera, proponiendo por sus méritos excepcionales la concesión del título de Hijo Adoptivo de Burgos a don Obdulio Fernández⁽⁶⁾. Ese mismo día el Alcalde designó juez instructor del expediente al primer Teniente de Alcalde, Mariano Pérez López, asistido como secretario por el jefe de negociado, Fidel Domingo Saiz.

Los días sucesivos, "con el fin de realizar la más depurada y completa investigación", se enviaron varios oficios a diferentes personas e instituciones con las que el prof. Fernández estuvo relacionado a lo largo de su vida profesional para que aportasen los oportunos testimonios. Se dirigieron cartas a Luis Carazo Tamayo, Inspector Provincial de Farmacia y Director del Laboratorio Municipal, en el que don Obdulio había trabajado durante su estancia en Burgos durante la Guerra Civil, al Director de la Real Academia de Medicina⁽⁷⁾, y al decano de la



Facultad de Farmacia de Madrid. Las respuestas fueron unánimemente concordes en reconocer la valía del candidato y la oportunidad del nombramiento. Para finalizar, en cumplimiento de la legislación vigente en ese momento, se comunicó al Gobernador Civil, Sr. Utrera Molina, la apertura de las informaciones, para que pusiese el hecho en conocimiento de la Dirección General de Administración Local, a efectos de que, en su caso, pudiese manifestar sus objeciones al respecto⁽⁸⁾.

Don Gregorio López Sorrón, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Burgos, en nombre de todos los colegiados a los que representaba, se adhirió mediante carta fechada el 2 de diciembre, y dirigida al Alcalde, a la distinción que se tramitaba para don Obdulio.

A la vista de todos los informes favorables el Juez instructor, el 13 de enero, informó positivamente acerca de la concesión a la Junta de Gobierno municipal; ésta se mostró de acuerdo y elevó la propuesta al Alcalde, quien el 20 de enero acordó elevar la propuesta al Ayuntamiento Pleno, quien la ratificó en la sesión de 10 de febrero.

El Secretario General comunicó por carta de 1 de marzo de 1961 a don Obdulio el acuerdo adoptado. A vuelta de correo el prof. Fernández envió la contestación: "He recibido el Oficio en que me comunica esa Secretaría mi nombramiento de hijo adoptivo de la Ciudad de Burgos por el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Me enorgullece el título que el ilustre Cabildo burgalés se ha servido concederme, y por lo tanto le ruego trasmita a aquel el testimonio de mi profundo reconocimiento por esa distinción que no merezco"⁽⁹⁾.

Casi de inmediato la Corporación municipal solicitó a la joyería Villanueva de Madrid el presupuesto de una placa de plata y de una miniatura de solapa, y al afamado pintor burgalés Fortunato Julián la realización de un pergamino, con los que según el reglamento de honores se debía acreditar la concesión del título de Hijo Adoptivo; los importes respectivos fueron de 8.950, 3.250 y 8.000 pesetas, que hacían un total de 20.200 pesetas. La Comisión de Gobierno aprobó el gasto, habilitando el interventor de fondos la correspondiente partida; finalmente la Comisión permanente se manifestó de acuerdo, quedando facultado el Teniente de Alcalde, Luis Alberdi Elola, para llevar a cabo las gestiones necesarias en orden a su adquisición.



Tras ellas se abarató un poco el precio inicial de la placa y la miniatura, a base de sustituir el oro de ley por plata dorada: "Placa a tamaño natural, fabricada según diseño aprobado, totalmente ejecutada en plata de ley, con esmaltes finos transparentes y los sobrepuestos centrales en plata dorada a fuego; cincelada y cuadrulado el fondo del rafagado, según detalle del boceto; de igual modelo y características que la presupuestada el 15 de abril de 1958⁽¹⁰⁾, pero sin pedrería alguna, ni oro".

No fue este el único cambio introducido, pues el pergamino no lo realizó Fortunato Julián, sino el también pintor Luis Ortega Ruipérez, con el siguiente texto: "El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 1961, acordó por unanimidad nombrar HIJO ADOPTIVO DE BURGOS al Excmo. Sr. don Obdulio Fernández Rodríguez, como testimonio de admiración por sus actividades científicas y culturales que han dado prestigio a la capital de la provincia que le vio nacer y han merecido un firme, amplio y permanente asenso público en todo el ámbito nacional, con relieve universal y gloria patente para Burgos".

Ultimados todos los preparativos se fijó la fecha del 19 de octubre de 1961 para el solemne acto de entrega del título, pero hubo que aplazarlo, por enfermedad de don Obdulio, al 23 de junio del año siguiente. Se invitaron a todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas, a los familiares del prof. Fernández, y a las personas e instituciones que ostentaban títulos honoríficos de la ciudad.

Por su parte el Colegio de Farmacéuticos burgalés, aprovechando la presencia de don Obdulio, organizó el día anterior, 22 de junio, un homenaje, al que aparte de las autoridades locales, invitó a prestigiosos farmacéuticos nacionales vinculados con Burgos, como Mariano Losa España, Víctor Villanueva Vadillo y Arturo Eyries, así como a los Presidentes de los Colegios de Médicos, Veterinarios y Practicantes. Hubo varios discursos y finalmente se le entregó un pergamino realizado, esta vez sí, por Fortunato Julián.

El Diario de Burgos del día siguiente, domingo 24 de junio, publicó una pormenorizada crónica de la ceremonia de entrega del título de Hijo Adoptivo de la ciudad de Burgos a don Obdulio:

"En la escalinata noble de las Casas Consistoriales formaron miembros de la Policía municipal en uniforme de gala, maceros y timbaleros y clarineros.



A las doce y media llegó el homenajeado que fue recibido por el Alcalde, señor Martín-Cobos, y el presidente de la Comisión de Gobierno, señor Alberdi Elola. Con escolta de maceros, y a los acordes de la "Marcha de la Ciudad", el doctor Fernández hizo su entrada solemne en el Ayuntamiento, siendo recibido y saludado por los restantes miembros de la Corporación municipal, en unión de los cuales pasó a la Sala de Jueces, donde, a su vez, fue saludado por el obispo auxiliar Dr. Mansilla Reoyo, gobernador civil y demás autoridades y personalidades.

El solemne acto se celebró en el salón de sesiones. Presidió el gobernador civil, Sr. Utrera Molina, acompañado por el obispo auxiliar Dr. Mansilla; presidente de la Audiencia, señor Basanta; Decano del Colegio de Abogados y "burgalés de pro", señor Alfaro y Alfaro; delegado de Hacienda, señor Gobernador (...).

El Alcalde, señor Martín-Cobos, al frente de la Corporación municipal se situó en los escaños, donde así mismo tomaron asiento el doctor don Obdulio Fernández y los representantes de las sociedades que ostentan la medalla de oro de la ciudad (...). La esposa y demás familiares del doctor Fernández ocupaban otros lugares preferentes, así como el presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos, señor López Sorrón con el pleno de la directiva; los compañeros del homenajeado y también ilustres hombres de ciencia, doctores Mingo, Olalla, Mirasierra y Martínez de la Vega, así como el Alcalde de Frías y representantes de diversos Colegios de las provincias limítrofes; inspector provincial de farmacia de Ciudad Real, y representación de la Hermandad Médico-Farmacéutica de San Cosme y San Damián.

El resto del salón y sus accesos aparecían repletos de farmacéuticos de la capital y de la provincia, así como de amigos y admiradores del homenajeado, entre los cuales figuraban también médicos y ayudantes técnicos sanitarios⁽¹¹⁾.

Abierta la sesión por el Gobernador Civil, el Alcalde hizo la ofrenda del homenaje y entregó a don Obdulio la placa y el título; a continuación éste pronunció unas palabras de gratitud: "Nada tenéis que agradecerme porque haya cumplido con mis deberes (...). Sin embargo, es muy de agradecer, aun cuando en mi vida el trabajo no haya tenido otra solicitud que la propia conciencia de ciudadano atento



al progreso científico y tecnológico de la Patria; y es de estimar más profundamente en estos momentos en que la espiritualidad parece haber perdido su valor al ser suplantada por la satisfacción de groseros instintos y deseos de bienes materiales. No tendrá pretexto la juventud burgalesa para decir que a la Ciencia no se la ayuda, ni que el científico no merece consideración pública; este acto prueba que amáis la Ciencia, y que el hombre que hoy aquí la representa es agasajado con los mayores honores que cualquier ciudadano puede apetecer". Declinó el homenaje en los científicos de Castilla "porque nunca se vieron honrados de manera tan cordial. Motivos sí hubo, pero pasaron inadvertidos porque no alcanzaron la repercusión adecuada para lograr esta clase de actos electivos. Los momentos son ya otros, la estimación para la Ciencia ha ido ganando terreno lentamente, pero aún hay que alcanzar la meta por parte de científicos y de pueblo"⁽¹²⁾.

A su regreso a Madrid don Obdulio remitió al Alcalde de Burgos una carta de gracias fechada el 27 de junio: "Reintegrado a la vida normal, me es altamente grato expresar a V.E. mi satisfacción por el éxito del brillante acto en que me fue entregado el nombramiento de hijo adoptivo de Burgos.

Reitero a ese Cabildo el testimonio de mi profunda gratitud por haberme incorporado al vecindario burgalés, y le ruego sea intérprete de mis sentimientos ante esa ilustre Corporación".

El Colegio de Farmacéuticos burgalés, en la Junta de Gobierno que celebró el 28 de julio, hizo constar en acta su agradecimiento al Ayuntamiento por el homenaje rendido a don Obdulio, acuerdo que su Presidente transmitió al Alcalde días más tarde.

5. – HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

En esta ocasión la iniciativa de la concesión a don Obdulio Fernández del título de Hijo Predilecto de la provincia partió directamente del Colegio de Farmacéuticos de Burgos. Su Presidente, Sr. López Sorrón, remitió el 13 de octubre de 1960 un extenso escrito al presidente de la Diputación, Fernando Dancausa, en el que refería sus relevantes méritos científicos, haciendo especial hincapié en su permanente vinculación con la provincia que le vio nacer: "(...) siendo ejemplo de ello su participación en la Semana Agrícola Burgalesa de 1921⁽¹³⁾, sus conferencias en 1925 sobre "Industrialización de la Provincia de Burgos" (intentando la grandeza de su tierra), su intervención en los servicios químicos del nuevo e incipiente Estado (...), durante el cual su Cátedra estuvo en Burgos, resolviendo tanto en el Instituto de Farmacia del Aire como en el Laboratorio Municipal numerosos problemas que el Ejército Nacional tenía planteados en cuanto a lubricantes, combustibles, etc. Más



tarde en 1942 y 1946 pronunció en nuestra ciudad diversas conferencias demostrando su altura y su cariño altruista a Burgos, organizadas por el Instituto de Farmacia del Aire y por el Colegio Oficial de Farmacéuticos con motivo del III Curso de Estudios Superiores de Farmacia".

Este propio organismo reconociendo su valía le nombró, hace años, su Presidente de Honor, y esa Excm. Diputación en 1946 financió un opúsculo del entonces Presidente del Colegio, don Pascual Domingo Jimeno Jimeno, con prólogo del también entonces Presidente de esa Diputación, don Honorato Martín-Cobos, sobre la biografía y la Bibliografía de este ilustre científico⁽¹⁴⁾.

Tras esta exposición rogaba "se le otorgue por esa Excm. Diputación Provincial (...) la distinción más elevada con que cuente para premiar a aquellos que, como don Obdulio, se han hecho acreedores al reconocimiento de todos sus ciudadanos".

La Diputación en la sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre siguiente acordó tomar en consideración la propuesta del Colegio de Farmacéuticos, y que se tramitase cuando el "Reglamento de Honores y Condecoraciones" estuviese en vigor⁽¹⁵⁾. Aprobado éste por el Ministerio de la Gobernación⁽¹⁶⁾, la Comisión de Gobierno en su sesión de 8 de abril de 1961 propuso iniciar los trámites para la concesión del título de Hijo Predilecto de la provincia a don Obdulio, para lo cual se designó Diputado instructor del oportuno expediente al Sr. Martínez Ronda, asistido por el Secretario General, Jesús Martínez González.

De inmediato el Presidente de la Diputación dirigió una serie de cartas a diversas personas y entidades recabando información sobre los méritos del prof. Fernández: Alcalde de Frías, Presidentes de las Reales Academias de Ciencias, Medicina y Farmacia, Decano de la Facultad de Farmacia de Madrid, Director del Instituto de Farmacia del Aire, y Luis Carazo Tamayo, como Director del Laboratorio Municipal de Burgos. Todas las respuestas fueron unánimemente laudatorias, y algunas proporcionan datos de especial interés para la biografía de don Obdulio, como la del coronel director de la Farmacia del Aire: "A tal fin, el Coronel que suscribe, puede informar a V.S. que en el archivo del parque Farmacéutico del Ejército del Norte, que sirvió de núcleo para la organización de este Instituto de Farmacia, consta repetidamente la eficaz y desinteresada colaboración que el Excmo. Sr. Don Obdulio Fernández prestó en aquel Centro durante nuestra Guerra de Liberación, con su asesoramiento de algunas de sus actividades y mediante la resolución de problemas de orden técnico-farmacéutico".



El presidente de la Real Academia de Ciencias resaltó que "fue elegido académico el 29 de junio de 1918⁽¹⁷⁾, y por consiguiente es hoy el número uno de los académicos por orden de antigüedad. Ha sido durante varios años Presidente de la Sección de Físico-Química, Vicesecretario desde 1934 a 1955 y Secretario Perpetuo de la Academia desde esa última fecha hasta la actual. Tiene la Medalla Leblanc de la Société Chimique de France, y la de Honor de la Sociedad Bioquímica Argentina; es miembro honorario de la Société de Chimie Industrielle de France".

La más extensa fue la remitida por Luis Carazo; en ella enumera muchos de los nombramientos y publicaciones de don Obdulio, resalta el magisterio que tuvo sobre un nutrido grupo de alumnos, que formaron posteriormente escuela; su activa jubilación continuando en la investigación de problemas físico-químicos, y asesorando a cuantos acuden a él con permanente interés y constancia; para acabar haciendo referencia a su actuación en el Burgos de 1936-1939, de la que fue espectador privilegiado: "(...) prestó servicios que pueden calificarse como verdaderamente extraordinarios, ejerciendo el control de todos los medicamentos, labor asignada al Instituto de Farmacología, cuya labor desarrolló dicho Señor precisamente en el Laboratorio Municipal de nuestra ciudad y en el Instituto de Farmacia del Ejército, también en Burgos".

A la vista de todos estos informes, el Diputado instructor el 14 de junio propuso a la Corporación provincial la concesión del título de Hijo Predilecto al prof. Fernández, previo el visto bueno del ministerio de la Gobernación⁽¹⁸⁾. La Diputación en la sesión del siguiente día 20 decidió aprobar la propuesta⁽¹⁹⁾. Su Presidente se lo comunicó por carta al Presidente del Colegio de Farmacéuticos⁽²⁰⁾, para que se lo transmitiera a don Obdulio; y el 8 de julio se publicó en el *Boletín Oficial de la provincia de Burgos*⁽²¹⁾.

Ante este hecho, Pascual Domingo Jimeno Jimeno, que como hemos visto escribió y publicó en 1946 un trabajo sobre la vida y la obra de don Obdulio, dirigió, con fecha de 15 de septiembre, una carta al Presidente de la Diputación solicitando que se reeditase esa obra con las ampliaciones derivadas de los quince años transcurridos, sin que le acompañase el éxito en sus gestiones.

Para la entrega del título se fijó el 23 de junio de 1962, a continuación del acto celebrado en el Ayuntamiento, al que ya hemos hecho referencia. En el *Diario de Burgos*⁽²²⁾ del día siguiente apareció también una amplia crónica de este acto. Una vez recogido en el Ayuntamiento el título de Hijo Adoptivo de la ciudad, don Obdulio, acompañado de las autoridades y de su familia, llegó al Palacio



provincial a la una y media, siendo recibido por el Presidente de la Diputación, Fernando Dancausa de Miguel. Después de descansar unos instantes pasaron al Salón de Estrados, donde tomaron asiento todas las personalidades acompañantes. Abierta la sesión por el Gobernador Civil, hizo la ofrenda del título el Sr. Dancausa, quien en un breve discurso resaltó los grandes méritos personales y científicos del prof. Fernández, finalizando el acto con unas palabras de éste en las que advirtió a las nuevas generaciones sus permanentes preferencias por todas aquellas investigaciones que supusieron el mejor aprovechamiento de las riquezas de España, y de su desarrollo industrial y agrario.

A su regreso a Madrid, envió a la Diputación una carta del mismo tenor que la remitida al Ayuntamiento, agradeciendo todas las atenciones recibidas y el título concedido⁽²³⁾. De la misma manera el Colegio de Farmacéuticos acordó felicitar a la Diputación por la decisión adoptada.

NOTAS

- (1) BUSTINZA LACHIONDO, Florencio, "Obra docente y científica y perfil humano del prof. D. Obdulio Fernández Rodríguez", en *Libro homenaje al Prof. D. Obdulio Fernández Rodríguez con motivo del cincuentenario de su ingreso en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, Madrid, 1969, págs. 5-109.
- (2) Al día siguiente, sábado, el *Diario de Burgos* ofreció la noticia en primera página. El premio March de Letras se concedió ese año a Ramón Pérez de Ayala, el de ciencias jurídico-sociales a José Gascón y Marín, y el de medicina a Carlos Jiménez Díaz (*Diario de Burgos*, n.º 21.204, sábado, 18 de junio de 1960, pág. 1).
- (3) Fray Gregorio M.ª Aguirre fue Arzobispo de Burgos entre 1894 y 1909.
- (4) *Diario de Burgos*, n.º 21.906, martes, 21 de junio de 1960, pág. 6. Dos días después, este mismo periódico publicó un extenso artículo del que sería más tarde académico y director de la Real Academia Nacional de Farmacia, el burgalés Juan Manuel Reol Tejada, glosando la figura y la obra del prof. Fernández Rodríguez (*Diario de Burgos*, n.º 21.209, jueves, 23 de junio de 1960, pág. 8).
- (5) Entre ellos se encontraban Teófilo Iturriaga, Mariano Pérez, José Sanz Briones, Carlos Fernández, Eduardo Conde y Gerardo de Mateo.
- (6) Todos los datos concernientes a esta propuesta se encuentran en el Archivo Municipal de Burgos (AMBu): sig. 15-1922.



- (7) Contestó el Secretario perpetuo, prof. Valentín Matilla, el 4 de noviembre, remitiendo un ejemplar del *Boletín Informativo de la Real Academia Nacional de Medicina* n.º 112, de ese mismo mes, dedicado al prof. Fernández Rodríguez.
- (8) No hubo ninguna.
- (9) La carta está fechada en Madrid el 6 de marzo de 1961 y lleva el membrete de Secretario Perpetuo de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- (10) Para entregársela al afamado guitarrista Regino Sainz de la Maza.
- (11) *Diario de Burgos*, n.º 22.060, domingo, 24 de junio de 1962, pág. 5.
- (12) El texto completo de este discurso puede consultarse en BUSTINZA LACHIONDO, Florencio, op. cit., págs. 70-75.
- (13) En realidad se celebró en 1922.
- (14) Todos los documentos relativos a la concesión del título de Hijo Predilecto de la provincia de Burgos a don Obdulio Fernández se encuentran en el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos (ADPBu), sig. 6022/18.
- (15) Ya con anterioridad, el 2 de agosto de 1960, la Corporación provincial había dado la enhorabuena oficial al prof. Fernández por la concesión del Premio Juan March de Ciencias Químicas.
- (16) Se aprobó por Orden de 28 de febrero de 1961.
- (17) Realmente ese fue el día en que leyó su discurso de ingreso.
- (18) Era Gobernador Civil Servando Fernández Victorio.
- (19) Ese mismo día se tomó también el acuerdo de nombrar Hijo Predilecto de la provincia de Burgos a título póstumo a Bernabé Pérez Ortiz, natural de Pineda de la Sierra, emigrado a Argentina, donde hizo fortuna, realizando cuantiosos donativos a favor de la Beneficencia provincial.
- (20) Con fecha 5 de julio de 1961.
- (21) N.º 135, año 1961, sábado 8 de julio, págs. 2-3.
- (22) *Diario de Burgos*, n.º 22.060, domingo 24 de junio de 1962, pág. 5.
- (23) Estaba igualmente fechada el 27 de junio de 1962.

V Centenario de la muerte del Rey Fernando el Católico en Madrigalejo

SOLEDAD LÓPEZ-LAGO ROMERO

Cronista Oficial de Talarrubias (Badajoz)

GUADALUPE RODRÍGUEZ CEREZO

Cronista Oficial de Madrigalejo (Cáceres)

El 23 de enero de 1516 el Rey Fernando el Católico fallecía en Madrigalejo, entonces una aldea perteneciente a la tierra de Trujillo. Aunque también pudo haber fallecido en Burgos el 27 de junio de 1515, según cuenta Mártir de Anglería en una carta enviada al Marqués y Conde de Tendilla, Luis Mendoza:

(...) "Deseas saber qué ha determinado Dios sobre nuestro soberano: va empeorando. Llevado de un repentino impulso, se ha instalado aquí (Aranda de Duero), porque una de las noches próximas pasadas casi quedó ahogado mientras dormía. Un síncope y el catarro le obstruyeron las fibras del corazón. Uno de los encargados de la vigilancia nocturna del Rey, a quienes llamáis Espinosa de los Monteros, sintió al soberano atragantarse y dar unos horribles ronquidos. Pasaba el centinela por la estancia, mientras el resto de sus compañeros dormía según costumbre –pues se distribuyen la vigilancia en sucesivos turnos de vela– y acudió al estrépito que formaba el Rey, casi al punto de expirar. Entró en el aposento y lo encontró medio muerto, con la cabeza colgando fuera de la cama. Prorrumpió en gritos el desdichado. Acuden los camareros y acomodan al Rey en el lecho. Friccionan sus miembros y sacuden todo su cuerpo. Traspuesto, con el habla perdida, torcía los ojos. Le rocían los ojos con agua fría. Por fin volvió en sí. Este fue el motivo de nuestra repentina salida de allí en pleno verano, rehusando detenerse más tiempo en aquel sitio, para que el caso no se repitiera. Está en la creencia de que le sienta bien el cambio de lugar (...)

Desde Aranda de Duero, a 18 de julio de 1515"⁽¹⁾.

Desde 1513, la salud del Rey había comenzado a deteriorarse y, con la enfermedad, sufría una gran inquietud de ánimo que le llevaba a vagar de un lugar a otro, sin detenerse de quieto en ningún sitio. Y aunque pudo haber terminado sus días en cualquier punto del itinerario recorrido en aquellos últimos años, el destino quiso que descansara en Madrigalejo. El repentino agravamiento de su



dolencia en un lugar cercano a esta localidad determinó que le llevaran a la Casa de Santa María. Era ésta una casona de labranza propiedad del Monasterio de Guadalupe, donde ya se había alojado el monarca en otras dos ocasiones anteriormente y que también sirvió de acomodo con posterioridad a los reyes D. Sebastián de Portugal y Felipe II. En esta casa el Rey Fernando el Católico pasó los últimos días de su vida y aquí tuvo lugar la firma de importantes documentos que fueron trascendentales para la Historia de España.

De aquellos acontecimientos estamos celebrando en 2016 su V Centenario. En diversas poblaciones y ciudades relacionadas con la figura del Rey Fernando II de Aragón y V de Castilla se han celebrado distintos actos conmemorativos en este V Centenario. Y Madrigalejo, el lugar que tuvo el privilegio de recoger al monarca en sus últimos días, está viviendo esta efeméride de una forma especial dentro de sus limitaciones. Esta es la razón que nos ha movido a traer el V Centenario de la muerte del Rey Fernando el Católico al XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Madrigalejo es un pueblo que actualmente no llega a los 2.000 habitantes y con unos recursos muy limitados. Siendo conscientes de ello, desde hace varios años comenzamos a trabajar para ir preparando esta conmemoración, desde dos ámbitos distintos y complementarios: el de las instituciones y el de la sociedad civil. La institución más cercana y la que está llevando el peso de estas celebraciones es el Ayuntamiento de Madrigalejo. Desde la sociedad civil, en 2011 nació la "Asociación cultural Madrigalejo 2016 - Fernando el Católico - V Centenario", con la finalidad de promocionar y dar difusión a este V Centenario, colaborando con las instituciones y apoyándolas en las celebraciones. Y a partir de ese año 2011, tanto Ayuntamiento como Asociación comenzaron a divulgar el hecho histórico de la muerte del Rey Fernando el Católico en Madrigalejo y la firma de su testamento, celebrando cada 23 de enero esta efeméride.

Han sido numerosos los actos y actividades culturales que, durante estos años, se han desarrollado para ir preparando el V Centenario de la muerte del Rey, pero nos vamos a centrar de una forma especial en los más significativos que han tenido lugar este año de 2016 y algunos de los que están programados.

La gran Fiesta-Celebración tuvo lugar el cuarto fin de semana de enero. Los eventos dieron comienzo con un Congreso de Historia titulado "Fernando el Católico, el Rey", que se celebró los días 21, 22 y 23 en Guadalupe, Trujillo y Madrigalejo, patrocinado por Iberdrola. El catedrático D. Antonio Miguel Bernal lo clausuró el día 23 con la conferencia "Fernando, el mejor Rey de España". Una



serie de actividades lúdicas y culturales se desarrollaron desde el viernes 22 al domingo 24. El día 22 por la mañana, los alumnos del Colegio Público Fernando el Católico homenajearon al Rey con un divertido pasacalle. Ese mismo día, se inauguró una exposición de fotografías en donde se mostraban los mejores momentos de los últimos cinco años camino de este V Centenario. Y por la tarde, el exdirector de la Fundación Academia Europea de Yuste, D. Antonio Ventura Díaz Díaz, presentó el libro "Fernando el Católico en Madrigalejo. In memoriam", de Lorenzo Rodríguez Amores.

La mañana del sábado 23 comenzó con un pasacalle con un grupo de vecinos entonando unas coplillas del V Centenario creadas ex profeso para la ocasión. A continuación, mientras los más ávidos de cultura asistían a la conferencia del profesor Bernal, se estaban degustando unas "migas" y "vino de pitarra" en la Plaza de Fernando el Católico y un pasacalle medieval de zancudos animaba a los ciudadanos para que se concentraran junto a la Casa de Santa María, donde hubo una exhibición de bailes regionales y vuelos cautivos en globo, con la presencia del Rey Fernando el Católico encarnado en uno de sus vecinos.

La celebración institucional tuvo lugar por la tarde, que comenzó con la llegada de la sección de Alabarderos de la Guardia Real, la recepción de autoridades y una visita a la Casa de Santa María. El acto propiamente dicho consistió en una actuación del violinista Lolo Alonso, la proyección del cortometraje "Laudes, el Testamento de Madrigalejo", los discursos institucionales en los que intervinieron el Alcalde de Madrigalejo, Sergio Rey Galán, y la Portavoz de la Junta de Extremadura, Isabel Gil Rosiñas; después hubo una exhibición de danza aérea por el grupo Samarcanda, y terminó el acto con la interpretación de los himnos de Extremadura y de España.

El domingo 24 se celebró una misa conmemorativa y de petición; también se presentó un pequeño librito sobre la "Labranza" y, por la tarde, un taller de coronas de goma eva estuvo entreteniéndolo a los más jóvenes.

Aunque la gran conmemoración se festejó en el mes de enero coincidiendo con la efeméride, distintas celebraciones y actividades culturales y deportivas se han ido sucediendo a lo largo de lo que llevamos de 2016. Si desde el principio, entre nuestros objetivos era prioritario la difusión y divulgación del acontecimiento del V Centenario, en el uso de las nuevas tecnologías hemos encontrado una estupenda herramienta para acercarlo a la gente, a través de dos páginas web: www.aquimurioelreynacioespaña.com y www.madrigalejo2016.org, además de nuestro perfil en Facebook.



Siguiendo con las nuevas tecnologías, este año se han instalado una serie de códigos QR, a través de los cuales se pueden realizar visitas virtuales a los distintos monumentos de la localidad. Asimismo, para cualquier persona que desee visitar la casa donde murió el Rey, siempre hay algún voluntario disponible para acompañarle en una visita guiada. Y hablando de la casa que vio expirar al Rey, se está dando un valor añadido a la Casa de Santa María organizando en su interior actividades culturales como conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, etc.

La prensa, a nivel autonómico y nacional, tanto escrita como en televisión y radio, ha realizado su labor difusora y ha dedicado su espacio a las celebraciones del V Centenario. Del mismo modo, también nos han cedido sus páginas algunas revistas de divulgación para presentar algunas comunicaciones. El cupón de la ONCE del día 1 de febrero estuvo dedicado a la Casa de Santa María, con imagen del interior de la sala, y también ha servido para su difusión el sello conmemorativo del V Centenario con el exterior de la histórica casa, de la tirada TU SELLO. Además, la muerte de Fernando el Católico y la firma de su último testamento han estado presentes en colegios e institutos.

Las cofradías que dinamizan la celebración de la Semana Santa en Madrigalejo este año han querido mostrar su apoyo al V Centenario haciendo un recorrido procesional excepcional en la noche del Jueves Santo, pasando por delante de la Casa de Santa María, con gran sacrificio para los cofrades que sufrieron un peso adicional por la dificultad de la pendiente.

Siempre se habla de la muerte del Rey Fernando el Católico, pero sin duda, de todo lo ocurrido en Madrigalejo en aquellos días de 1516, lo más trascendente para el transcurrir histórico fue la firma, el 22 de enero, de su último testamento, como consecuencia de la importante reunión que mantuvo el monarca con sus Consejeros Galíndez de Carvajal, Zapata y Vargas en su lecho de muerte. Pues, en esta reunión, se puso sobre la mesa el riesgo que podía ocasionar que el infante don Fernando asumiera la gobernación de los reinos, tal y como estaba estipulado en los testamentos que el Rey Fernando había firmado en Burgos en 1512 y en Aranda de Duero en 1515. La importancia del testamento de Madrigalejo, entre otras disposiciones que contiene, reside en que se deja la gobernación de los reinos a quien estaba llamado a ser el sucesor, el Príncipe Carlos. Por ello, también ha ido nuestro esfuerzo encaminado a que sea valorado este trascendental documento en la Historia de España, cuyo original se encuentra en el archivo de la Casa de Alba.



Gracias a la mediación de Miguel de la Cuadra Salcedo, en 2013 se pudo publicar una edición facsímil del testamento firmado en Madrigalejo, acompañado de un estudio histórico y de una transcripción realizada por José Manuel Calderón, Archivero y Bibliotecario de la Fundación Casa de Alba. Al comenzar 2016, la edición estaba ya agotada; por ello, y con motivo del V Centenario del fallecimiento de Fernando el Católico, se puso en marcha una segunda edición que fue presentada en la iglesia de San Juan Bautista de Madrigalejo el pasado 16 de abril. En el acto de presentación estuvo presente el Duque de Alba, como Presidente de la Fundación Casa de Alba, depositaria del documento original, y el Presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara. Tras las intervenciones del Duque de Alba, del Presidente de la Junta de Extremadura y del Alcalde de Madrigalejo, el Archivero y Bibliotecario de la Fundación Casa de Alba, José Manuel Calderón, ofreció una conferencia sobre el testamento. Y el acto terminó con un Concierto conmemorativo a cargo de la Orquesta de Extremadura.

No podemos dejar de hablar de Miguel de la Cuadra, pues ya en 2013, aparte del empeño que puso en que se editara el facsímil, consideró que ese año la Ruta BBVA, más conocida por Ruta Quetzal, debía recalcar en Madrigalejo, resaltando la importancia de la figura del Rey Fernando en los descubrimientos del continente americano y, en este caso, del Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa, cuando se celebraba el V Centenario de su descubrimiento. Por tanto no es extrañar que D. Miguel tuviera gran interés en que la Ruta BBVA volviese a Madrigalejo en la celebración del V Centenario de la muerte del Rey Fernando el Católico. Y la Ruta Quetzal volvió a Madrigalejo el 16 y 17 de julio de este 2016; sin embargo, él ya no pudo estar físicamente con nosotros, aunque lo estaba en espíritu, en su gran obra y en el homenaje que se le brindó. D.E.P.

Siguiendo con nuestro afán por dar a conocer los acontecimientos vividos en 1516, el 23 de agosto se estrenó la obra de teatro "La muerte de un Rey". La obra ha estado dirigida por el director de cine extremeño Rubén García, e interpretada por un grupo de vecinos de la localidad. De una forma amena, se han llevado a escena los días que el Rey Católico pasó en Madrigalejo en su lecho de muerte, reproduciendo en los diálogos los hechos que nos cuentan las fuentes históricas e intercalando algunas cuñas de ficción sobre las vivencias que debieron tener aquellos privilegiados vecinos de Madrigalejo ante unas circunstancias tan excepcionales.

El otoño comienza con varias interesantes propuestas culturales. Los Coloquios Históricos de Extremadura, que cada año se celebran en Trujillo, en el presente están



dedicados al Rey Fernando el Católico. Por esta razón, su clausura tiene lugar en Madrigalejo y Guadalupe el día 25 de septiembre. También está programada la presentación de las Jornadas de la Hispanidad para el día 1 de octubre en nuestra localidad. Además, el 7 y el 8 de octubre se desarrollarán en Madrigalejo las Jornadas Comarcales de SISEVA, también dedicadas a la figura del Rey Católico. SISEVA es una confederación de asociaciones culturales de las comarcas de la Siberia Extremeña, la Serena y las Vegas Altas del Guadiana.

Y aún quedan algunos meses para seguir con la conmemoración del V Centenario y varios proyectos por ejecutar. Entre ellos, vamos a destacar que está pendiente de inauguración un Centro de Interpretación sobre el Rey Fernando el Católico, en un edificio contiguo a la Casa de Santa María, y que junto al Museo Municipal, también anexo, será otro aliciente más para visitar el lugar donde falleció uno de los reyes más importantes de nuestra Historia.

Aunque pensamos que la celebración del V Centenario de la muerte del Rey Fernando el Católico ha debido estar liderada y auspiciada por instituciones estatales, desde nuestra humildad, en Madrigalejo, lo estamos conmemorando como os lo hemos relatado en la presente comunicación. Todo se está llevando a cabo con un gran esfuerzo, con mucho voluntariado y un gran entusiasmo, no sólo por personas autóctonas, sino por cantidad de gente de toda España que han querido formar parte y colaborar con el proyecto que iniciamos allá por 2011. No podemos, por tanto, dejar de agradecer la aportación que nos han brindado tantas personas que, con su buen hacer y su generosidad, han estado presentes a lo largo de todo este tiempo y han contribuido con lo que estaba en sus manos, para que en Madrigalejo se haya podido celebrar el V Centenario del fallecimiento del Rey Fernando el Católico.

BIBLIOGRAFÍA:

- J. M. CALDERÓN: *Testamento del Rey Fernando el Católico*. Edición facsímil, estudio y traducción. Madrid 2013 y 2016.

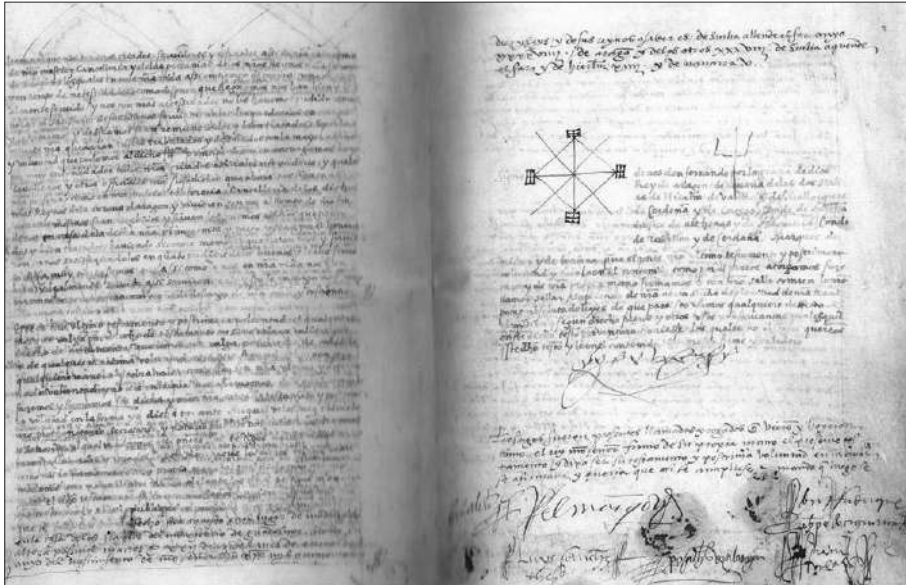
- L. RODRÍGUEZ AMORES: *Crónicas Lugareñas. Madrigalejo*. Tecnigraf S.A. Badajoz 2008.



-P. MÁRTIR DE ANGLERÍA: *Documentos inéditos para la Historia de España*. T. XI (Epistolario de Pedro Mártir de Anglería, III. Libro XXV-XXXII, Epístolas 437-665). Imprenta Góngora. Madrid.1956.

NOTAS

(1) MÁRTIR DE ANGLERÍA, carta n.º 550, fechada en Aranda de Duero a 18 de julio de 1515.



Facsimil del Testamento del Rey. (El original se encuentra en la Casa de Alba)



Casa de Santa María. Madrigalejo

500 Años de crónica en México sobre los Cronistas (que hacen historia)

FERNANDO MARTÍ BRITO

Cronista de Cancún, Q. Roo, México

En cierta ocasión, disertando sobre el oficio de escribir, la novelista británica Virginia Woolf comentó: "Me parece posible, y quizá hasta deseable, que yo sea la única persona en esta sala que haya cometido la locura de escribir, o tratar de escribir, o fracasar al escribir una novela (...) ¿Qué demonio me habló al oído y me impulsó a seguir el camino de mi perdición? Una menuda figura de mujer que me dijo: 'Me llamo Brown. Atrápame si puedes'. A la mayoría de los novelistas les pasa lo mismo (...) Y así, persiguiendo este fuego fatuo, avanzan volumen tras volumen, empleando en ellos los mejores años de su vida, y recibiendo muy poco dinero a cambio".

Woolf advertía que esos susurros al oído, pronunciados "de la manera más seductora del mundo", pueden tener efectos perturbadores, ya que provocan una suerte de arrobamiento y generan estados de exaltación, amén de un ansia incontenible de decirle al mundo. Y pueden derivar en una conducta obsesiva. Pero también parece que han producido muchos de los libros más bellos y bien escritos del mundo.

Tan extraña disposición al trabajo no conoce épocas. Son hartamente conocidas las relaciones de intimidad que los escritores traban con sus personajes. El vínculo entre Woolf y la Sra. Brown, con los matices del caso, debió ser similar al de García Márquez con su coronel Aureliano Buendía, al de Dostoyevski con su atribulado Raskólnikov, al de Alejandro Dumas con su impetuoso d'Artagnan, para no hablar de Cervantes y su alucinado Quijote. Si a nosotros, distantes lectores a cuatro siglos de distancia, las aventuras del hidalgo de La Mancha aún nos producen sobresaltos, tribulaciones y carcajadas, qué efecto habrán tenido en su creador, que durante años que se volvieron décadas cohabitó en su cabeza con el larguirucho caballero.

Esas ataduras tienen, como acicate adicional, el sabor del descubrimiento, y si me permiten una exageración, la revelación de un misterio. Sólo el amante entiende el objeto de su amor, pero en el trance particular de la escritura va más allá: trata de explicarlo al mundo, de darle dimensión universal. Brown y Aureliano



Buendía, Raskólnikov y d'Artagnan son personajes incomparables, irrepetibles, y el único capaz de desnudarlos para nosotros es su propio creador.

Me pregunto si esta condición de la narrativa es aplicable al caso de la crónica. Está fuera de discusión que la crónica, ya sea como género periodístico, y también, digámoslo así, como género histórico, se encuentra muy cerca de la creación literaria. El oficio de Cronista exige las mismas herramientas que usa el narrador: la mirada atenta, la historia que contar, el lenguaje pulido, ansias por decir, y en mi modesta opinión, un corazón bien puesto. Salvo por la advertencia de que una es imaginaria, y las otras son factuales, se parecen tanto que casi se tocan.

¿Valdría afirmar que los temas del Cronista, además de atención reconcentrada, pueden ser objeto, como los personajes del narrador, de emoción no contenida, e incluso, del chispazo del amor?

El colombiano Alberto Salcedo Ramos, maestro de la Fundación Nuevo Periodismo, ha propuesto una lista de consejos para los jóvenes que pretenden ser Cronistas (de periódico, pero sin duda aplican a la crónica histórica). Un breve recuento:

"Si no eres porfiado, olvídale". Hay que insistir, insistir, insistir. Vas a recibir muchos rechazos, advierte. Guarda lo rechazado, apunta, y sigue escribiendo,

Pon el trasero en la silla, como proponía Balzac. Escribe, escribe, escribe. Cabría citar también el aforismo de Thomas Alba Edison: el genio es uno por ciento inspiración, y noventa y nueve por ciento transpiración.

Sigue tu instinto. Norman Mailer lo dijo de esta manera: cuando un tema atrape tu atención, no lo sometas a duda. Vale la pena escuchar también a Katherine Anne Porter: no te enredes en asuntos ajenos a tu vocación. A un narrador lo único que debe importarle es contar la historia.

Escucha la voz de la experiencia. Aprende de los buenos, léelos de cabo a rabo. Y no te envanezcas. Fíjate en lo que decía Augusto Monterroso: "Cree en ti, pero no tanto; duda de ti, pero no tanto. Cuando sientas dudas, cree; cuando creas, duda. En esto estriba la única verdadera sabiduría que puede acompañar a un escritor".

No encuentro en este breve recetario ninguna referencia al corazón. No sueltes el tema, sugiere Mailer. No te distraigas, recomienda Porter. No te marees, sentencia Monterroso. No te canses, advierte Balzac. Pero esas recomendaciones pertenecen al ámbito del cálculo, no de la emoción.



¿Y el personaje? ¿Y el tema? ¿Y el objeto del amor?

Hay que insistir en ese punto, discutir cuál sería la relación posible entre el Cronista y su historia. ¿Estamos hablando de una sana distancia, de una postura objetiva? ¿De una cercanía que permite la comprensión? ¿De un respeto receloso? ¿Quizás de una simpatía con algo de cariño?

Una mirada a los orígenes del oficio puede proporcionar alguna pista. Me voy a referir aquí a los Cronistas que hacen historia, y en primer término a quienes la hacían por encargo, nombrados específicamente para esa tarea. Richard Kagan los llama Cronistas oficiales, y escudriña en el pasado: "Los emperadores chinos, desde la dinastía Han, tenían a su servicio dos Cronistas oficiales, uno dedicado a registrar sus hechos, y otro a registrar sus palabras. Los sultanes otomanos crearon, desde principios del siglo XVI, un oficio especial, con el objeto de escribir relatos de sus victorias militares y otras hazañas. Los emperadores mogoles hicieron lo mismo. Cronistas oficiales en forma de escultores grababan complicados signos que registraban los hechos de los gobernantes mayas. Los reyes de Francia contaban con dos tipos de Cronista: el historiographe de France y el historiographe du roi. Y en 1661, el Rey Carlos II persuadió al Parlamento de designar al primer Royal Historiographer de Inglaterra.

Estos Cronistas no abrigan duda del amor de sus amores, su tema único de inspiración: el Rey. Esa era su encomienda: alabar al soberano. Tales narradores, explica Kagan, escribían historia "pro persona": la historia era el Rey, todo lo demás –el pueblo, las costumbres, la vida diaria, las ciudades–, era accesorio y, casi siempre, prescindible.

El caso de España es similar, con una (notable) excepción. En el siglo XIII, el Rey Alfonso propone otro enfoque: hacer historia del territorio. En ese afán, organiza archivos donde todos los documentos tienen cabida, junta miles de legajos, atrae filósofos y artistas, y crea un taller historiográfico que produce, en unos pocos años, la primera *Estoria de España*. No por nada, Alfonso pasó a la "estoria" con el elocuente sobrenombre de El Sabio.

Esa nueva visión, que Kagan llama historia "pro patria", no tiene éxito inicial. Los soberanos españoles persisten en designar Cronistas de cabecera, que sin recato los colman de alabanzas y de aleluyas. Bajo ese esquema, el puesto crece en prestigio y en metálico. En el reinado de los Católicos, el Cronista real es uno de los funcionarios mejor pagados de la corte: 40 mil maravedíes al año, una pequeña fortuna, que luego aumenta hasta 80 mil. Gonzalo Fernández de Oviedo,



que ansía el cargo, propone multiplicarlo: "Los reyes y grandes príncipes suelen tener no uno, sino muchos historiadores", alega. Isabel le hace caso: la soberana de Castilla pone cuatro Cronistas en su nómina (pero no lo pone a él). Su marido, Fernando, escoge bien: Antonio de Nebrija, el célebre autor de la primera gramática española, disfruta el puesto. Los monarcas atienden, pagando con largueza, en oro de buena ley, la advertencia de Fernando del Pulgar, Cronista de Isabel: "Si bien miramos, de todos cuantos vencimientos hicieron los grandes reyes y señores pasados, ni aun de los edificios que fundaron y fazañas que fizieron, no queda otra costa sino esto que dellos leemos; y aun los edificios que facen, por grandes que sean, caen e callan, y la escriptura de fecha que leemos ni cae ni calla en ningún tiempo".

Esa crónica era una herramienta de promoción personal, una estrategia de relaciones públicas de la monarquía. Surge entonces, en forma inopinada, el punto de quiebre: el descubrimiento intelectual de un Nuevo Mundo. Tras la conquista militar de América, los reyes necesitan quien les explique, quien les platique y les cuente. En sus dominios no se pone el sol, pero necesitan otra luz que los alumbre, la del entendimiento. Nace así una figura singular: el Cronista de Indias. Su misión central no es alabar al Rey, aunque atiborren sus textos de desmesuras y ditirambos: el encargo es describir, o en un sentido más exacto, descubrir.

El primer nombramiento recae en el propio Oviedo: al fin es Cronista Oficial. Pero cuando recibe la encomienda, ya tiene mucha competencia. La primera imprenta se había instalado en España hacia 1473, abriendo la posibilidad de publicar, y sobre todo de publicar en español, no sólo en latín (que nadie habla, además, y sólo entienden los doctores y los catedráticos). Antes del fin de siglo, las Cartas del Almirante Colón son impresas en Barcelona. Le siguen, con enorme éxito de ventas, las Cartas de Vespucio. Luego viene una multitud. De los soldados: el Itinerario de Juan Díaz, *las Cartas de Relación* de Hernán Cortés, la *Relación* de Andrés de Tapia, la *Historia Verdadera* de Bernal. De los frailes: la *Breve relación* y la *Historia* del padre Las Casas, la *Relación de las cosas de Yucatán* de Diego de Landa, la *Historia de los Indios* de Benavente, la *Monarquía Indiana* de Torquemada. Y de los intelectuales: el *Sumario* y la *Historia Natural* del propio Oviedo, la *Conquista de México* de López de Gómara, las *Décadas de orbe novo* de Pedro Mártir de Anglería, y algunas docenas de títulos que ayudan a entender la nueva realidad.

Ese amplio abanico de crónica, lo mismo oficial que espontánea, tiene un rasgo común: es historia "pro patria". Lo que cuenta, la razón de ser, es el territorio: la



naturaleza y sus portentos, la gente y sus costumbres, las ciudades y sus entrañas. El Rey (o algún otro personaje acaudalado) sirve bien para la dedicatoria, con la esperanza de que aporte los gastos de imprenta. Bajo ese esquema, a lo largo de los siguientes siglos se escriben miles de páginas de historia americana, y en forma destacada, de historia mexicana.

De alguna manera, ese acomodo se prolonga hasta nuestros días. Sería abusivo, y está fuera de mi alcance, tratar de explicar cómo llegamos hasta aquí, donde algunos cientos de Cronistas se afanan en rescatar la historia de sus localidades. Lo cierto es que en México el ejercicio de la crónica, lo mismo la oficial que la espontánea, adquirió un lustre excepcional: en pocas partes del mundo ha sido tan recurrido el género. Deduzco que algo tuvo que ver la calidad de los textos iniciales, y también el trauma de haber perdido los códices indígenas durante la Conquista, y una clara fascinación con nuestras raíces. El caso es que cada rincón de la nación se afana, y se ufana, al perpetuar su memoria. Para un Cronista algo más joven, creo que sería una tarea fascinante dedicarle algunos años a elaborar la crónica de la crónica mexicana, consignando cómo fue que este oficio se las arregló para mantenerse vigente durante casi 500 años.

Habría que explicar y que explorar ese quehacer de alcance nacional, ese celo constante y porfiado, a veces desordenado, a veces disperso, que a falta de mejor nombre llamamos "crónica de ciudades mexicanas". Y ahí confluyen las dos corrientes. De un lado, los Cronistas son oficiales, tan oficiales que la agrupación que nos reúne exige, como requisito, el acta de cabildo que les confiere el puesto. Pero hacen historia "pro patria": no están al servicio de ningún Rey, sino al servicio de una ciudad.

Incluso, cabría una aclaración: más que historia "pro patria", ésta es historia "pro patria", puesto que se trata de la patria chica, de la auténtica madre patria. Del pueblo de cada uno, a veces del barrio, o de la colonia, de algo que tiene que ver con la cuna o con la procedencia. Del terruño, algo que suena cálido y familiar, y muy cercano al corazón.

No sorprenderé a nadie si confieso percibir un rasgo adicional en estos Cronistas históricos, y ese es un arrebatado y militante amor por su tierra. Quizás los Cronistas antiguos podían darse el lujo de establecer distancia con su tema, ya fuera Rey o mecenas, descubrimiento o conquista, o un simple repaso de historia nacional. Los Cronistas de ciudades no pueden (y sospecho que no quieren). Su amor es confeso, incondicional, proselitista y harto apasionado, del tipo que



cantaba Jorge Negrete: "palabra de macho / que no hay otra tierra / más linda y más brava / que la tierra mía". Es como la morriña linda y querida de Chucho Monge: "si muero lejos de ti / que digan que estoy dormido / y que me traigan aquí". Es el amor rendido del vate López Méndez: "creo en ti / porque si no creyera / el mismo corazón me lo gritara". Del brazo de López Velarde, los Cronistas mexicanos dirían con épica sordina: "la patria es impecable y diamantina".

No exagero. Puedo citar fragmentos de sus textos, rescatados de una reciente colección, dedicada a la fundación de ciudades en México. No diré nombres, no son necesarios, porque lo que cuenta es la intención. Uno dijo: "Amo a mi ciudad con tal delirio, que no queda rincón que no venero". Otro: "Mi tierra es campanario de luz, donde flamea la verdad y la dicha, el amor y la idea". Los calificativos en ese tono fueron la norma: "paradisiaco paisaje, paraíso terrenal, sitio mágico, municipio joven y vanguardista, perla de la corona, heroica y monumental, floreciente y dinámico pueblo, crisol de valor y patriotismo".

Esas crónicas, hay que decirlo, describen paisajes comunes, incluso parajes poco agraciados, desde selvas inhóspitas hasta junglas de asfalto, pasando por desiertos pedregosos, páramos yermos y pueblos chatos que, gracias a una caricia mimosa, se transforman en edenes indiscutibles.

No sé qué tanto ayuda ese entusiasmo a hacer buena crónica, pero me parece que acerca a los Cronistas a la experiencia descrita por Virginia Woolf. Sólo que aquí el personaje tiene nombre de ciudad: "Soy Poza Rica, ¡atrápame si puedes!". A otro le susurró al oído Cuernavaca, a éste Chihuahua, a aquél Zacatecas, al de más allá Texcoco, al de más acá Tuxtla Gutiérrez, y al de la voz Cancún. Con una apostilla digna de considerar: la mitad de los Cronistas no son oriundos del lugar que adoran, del pueblo que provoca sus desvelos. Es un amor adquirido, un cariño que se fraguó en el sendero, no en la cuna. Un camino que se fraguó al andar, como quería Machado. Pero el desenlace es el mismo: tras el episodio de la seducción, persiguiendo ese fuego fatuo, los Cronistas avanzan volumen tras volumen, dedicando a ellos los mejores años de su vida, y recibiendo muy poco dinero a cambio.

No tengo la menor idea si este arreglo tiene alguna posibilidad de sobrevivir y si la crónica histórica, ejercicio reiterado durante 500 años a ambos lados del océano, tendrá su sitio en los siglos venideros. Hoy se discute, ¡vaya paradoja!, el fin de la novela: "ese animal moribundo", vocifera Philip Roth. Evan Morrison tiene una visión aún más sombría: "¿Se están extinguiendo los libros?"



Sí, absolutamente. En 25 años la revolución digital acabará con los libros de papel. Pero, aún más importante, los ebooks y la publicación online acabarán con la idea del escritor como profesión".

Me gustaría pensar lo contrario y presentar como argumento la pasión con que se discuten estos temas en el XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Amor a la patria: ese es el denominador común, el armazón que sostiene estas microhistorias. En conjunto, abren un espacio al optimismo: si la crónica se ha sostenido durante tanto tiempo como género, con muy poco dinero y a veces con ninguno, es muy probable que la pura inercia la mantenga a flote. Además, los pueblos y las ciudades, demonios vestidos de ángeles, seguirán murmurando sus impúdicas insinuaciones en los oídos de los incautos: ven, atrápame si puedes. Como con tanta sapiencia nos advirtió Virginia Woolf, no habrá manera de resistir esa provocación.

Al fin, como remate de este extenso alegato, me gustaría concluir con una reflexión del Rey Alfonso, que dice así: "¿Qué hubiera sido de los hechos de Roma si Tito Livio no los hubiera relatado? ¿Qué de los de Alejandro sin un Quinto Curzio, de los de Troya sin un Homero, de los de César sin un Lucano? Son muchos los que se dedican al ejercicio de las armas, pero pocos al arte de la oratoria".

El Rey sabio se hubiera sentido confortado viendo que, hoy en día, aquí y ahora, no somos tan pocos.

El topónimo Burgos y su repercusión en la toponimia y el devocionario popular en la región de Murcia

JOSÉ ANTONIO MELGARES GUERRERO

Cronista Oficial de Caravaca de la Cruz y de la Región de Murcia

Sin entrar en el sentido y explicación del topónimo "Burgos" por ser de sobra conocido desde el punto de vista semántico, sí que es mi propósito ocuparme de la vinculación de dicho topónimo a las tierras y gentes de la comunidad autónoma de Murcia (antiguo Reino de Murcia), no muy amplia por cierto pero sí lo suficientemente elocuente y significativa.

Como digo, no es abundante el apellido "Burgos" entre las gentes de la Región. Ni en tiempos pasados ni tampoco en los recientes, por lo que no es extraña la ausencia del mismo entre las personas que figuran en la relación del "Repartimiento" de las tierras que se hizo por el Rey Alfonso X "el Sabio", tras la reconquista definitiva del Reino de Murcia a partir de 1266, ni tampoco en los censos de población que en adelante, y sobre todo a partir de 1495 (en que se hace el primer censo conocido, ordenado en Burgos por los Reyes Católicos), hacen los concejos periódicamente por motivos económicos y militares sobre todo.

Sin embargo, y a manera de ejemplo, mencionaré al primer Burgos documentado, un tal "Marín de Burgos", quien figura en el Repartimiento aludido al obtener del Rey tierras en lugares de la Huerta de Murcia como Casillas, Benimegí y Santomera. También figuran en el "Repartimiento" Gautier de Burgos y Martín de Burgos. De 1421 se conoce el testamento de Pedro Hernández de Burgos, racionero de la Iglesia de Cartagena. De 1500, la Merced a Pedro de Burgos de un oficio de jurado de la Colación de S. Antolín, por renuncia a favor de su padre Alonso Zamora. De 1569 la escritura de venta, pago y finiquito de censal, del Dr. Lázaro de Burgos Marín a favor de Rodrigo de Sarabia, Secretario del Sto. Oficio de la Inquisición. De 1587, el arrendamiento de Luis de Burgos, vecino de Cartagena, de un molino. De 3 de octubre de 1624 el testamento de Catalina de Burgos. De 1729 la escritura de aprendizaje entre Sebastián de Burgos y Diego Minaya, racionero de la Iglesia de Cartagena. Y ya en tiempos modernos, el asiento en el Libro de Demarcaciones de una mina en el término municipal de Cehégín. A partir de 1571, son relativamente frecuentes los apellidos "Burgos"



en los archivos sacramentales de las parroquias murcianas, sobre todo en las de San Antolín y San Juan Bautista, así como en las de Cartagena y Lorca.

EL TOPÓNIMO BURGOS

Tampoco es abundante el topónimo, aunque sí significativo el que un lugar de la pedanía capitalina de Nonduermas, a poco más de tres kilómetros de la ciudad de Murcia y a 55 metros sobre el nivel del mar, con una población de 555 habitantes, de los que 115 residen en el núcleo y 440 en diseminado, se denomine Ermita de Burgos, sin explicación aparente alguna que lo justifique.

Dicha justificación habría que buscarla en el momento del "Repartimiento" del Alfonso X "el Sabio", ya aludido, en que algunos espacios comenzaron a denominarse popularmente con el nombre de sus nuevos dueños. Es el caso de la "Ermita de los Carrascos" y la de "Ramonete" en el término municipal de Lorca. La ermita de "Tallante" en el de Cartagena. La de "Patiño" y la de "los Pedriñanes" en el de Murcia (esta última conservando el nombre de un tal "Señor de Pedriñán" que sí figura en el "Repartimiento" alfonsino del s. XIII). Otros topónimos son en la actualidad deformaciones que, con el paso del tiempo, han sufrido las palabras, bien por su rareza o bien por el parecido con otras más conocidas. Este debe ser el caso de la "Ermita de Burgos", en cuyo espacio geográfico se encuentra una discreta edificación religiosa, camuflada entre el marasmo urbanístico, delatando su presencia una pequeña espadaña. Dicha ermita debió ser el centro espiritual del lugar, propiedad en adelante de un tal Burgos, que pudo ser el ya mencionado "Marín de Burgos" (que aparece en el "Repartimiento") u otro del mismo apellido.

Aquella construcción religiosa, humilde y casi perdida, a todas luces moderna (por sucesivas reconstrucciones) e inartística, ha sido sustituida recientemente por otra, muy cercana a la anterior, iniciada en los años setenta del pasado siglo, que fue inaugurada el 14 de septiembre de 2014 y bendecida por el obispo diocesano José Manuel Lorca Planes el 7 de noviembre siguiente, siendo párroco de Nonduermas Juan José Noguera, quien logró reunir entre el pueblo los doscientos mil euros que costó el nuevo templo.

EL NIÑO DE BURGOS

En la vieja ermita, y ahora en la nueva construcción (también inartística, levantada por lo propios lugareños sin dirección técnica alguna), recibe culto desde fecha imprecisa de finales del s. XVIII o comienzos del XIX una imagen anónima del Niño Jesús (preadolescente), bajo la advocación de "El Niño de Burgos", que



bien pudo ser una devoción particular de los primitivos poseedores del lugar, y sin otra justificación que la de radicar en dicho lugar la imagen. Desconozco la antigüedad del origen de la imagen y si con anterioridad a la actual imagen se veneró otra con idéntica denominación, pues la información de la que disponemos carece de rigor histórico, pues está únicamente basada en la tradición oral del vecindario, sin posible contraste documental hasta el momento.

LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE BURGOS

Como es sabido, existe en la Catedral Metropolitana de la ciudad castellana de Burgos una imagen de Cristo Crucificado, fechada en el s. XIV, de estilo gótico, cuya leyenda sobre su origen y la fama de milagrosa que desde los comienzos de su veneración pública le acompañó motivaron el gran predicamento que siempre ha tenido entre los fieles y no sólo en la ciudad que la acoge sino en toda España e incluso en América y Filipinas.

Cuenta la leyenda que fue hallada en 1308, en el interior de un arcón que flotaba en el mar, por un mercader burgalés, durante el regreso de un viaje de negocios a Flandes. El mercader, de nombre desconocido, entregó la imagen al convento agustino de Burgos, donde comenzó su historia milagrosa y donde permaneció hasta 1835 en que, tras la desamortización de Mendizábal, y dada la devoción y veneración pública de que gozaba, fue trasladada a la Catedral, donde hasta hoy se conserva.

El Santísimo Cristo de Burgos, como es conocida la imagen en aquella ciudad y en el resto del mundo católico, es una escultura articulada, de alma de madera recubierta de piel animal, de las relativamente abundantes en la época gótica, utilizadas por la Iglesia Católica durante los oficios religiosos del Viernes Santo, para la escenificación plástica (y mejor comprensión de los fieles) de la crucifixión, muerte en la cruz, descendimiento y resurrección del Redentor. Imágenes todas ellas de gran realismo expresivo, con abundante sangre en su cuerpo, melena de pelo natural y hasta uñas (que según muchos le crecían y se cortaban periódicamente). Ejemplos de imágenes de esta naturaleza aún se conservan, constituyendo el mejor paralelismo el conocido "Cristo de las Claras" en la iglesia del monasterio de monjas clarisas de la ciudad de Palencia. Con posterioridad se siguieron construyendo hasta la época barroca.

Su fama trascendió, como he dicho, muy pronto a las tierras del resto de España, y tras el comienzo de la evangelización de América a las de allende los



mares, unas veces a través de la pintura y otras de esculturas similares, pero siempre bajo la misma advocación e iconografía.

Al parecer, la primera hermandad o cofradía fundada fuera de la capital castellana fue la de Sevilla, con sede en el convento agustino de la capital hispalense. Con mayor profusión se fundaron en Andalucía, Extremadura y norte de España (sobre la de la localidad madrileña de Leganés da cuenta en estas mismas Actas el Cronista Oficial de allí Juan Antonio Alonso Resalt; al igual que lo hace el Cronista de Dos Hermanas, Pedro Sánchez Núñez, con la de Sevilla).

La más joven de estas hermandades es la de Murcia, fundada en 1996 por el matrimonio formado por D. Francisco Casado Alzada (burgalés de nacimiento) y D.^a María Cerrato López (afincados en la capital del Segura desde 1975), con sede inicial en la ermita del Pilar y definitivamente en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari de la capital.

Un año antes, el citado matrimonio encargó la imagen al escultor burgalés Andrés Martínez Abelenda, réplica exacta de la original. Para su ejecución, el escultor fue autorizado a tomar las oportunas medidas, por el canónigo y abad de la cofradía matriz Isidoro Díaz Murugarren, llevando a cabo una perfecta copia en madera de castaño forrada de piel animal, con melena de pelo natural, que llegó a Murcia, desde Burgos, el 10 de octubre del citado año 1995. La imagen murciana no es articulada, sin embargo, como la original.

Con posterioridad al primer emplazamiento, la imagen y la sede social de la hermandad murciana se trasladó al baptisterio de la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari en agosto de 1997, siendo vicario de Murcia Pedro Lozano y párroco titular Ginés González, donde se encuentra hasta el día de la fecha.

Una particularidad iconográfica del Cristo de Burgos y sus muy abundantes representaciones pictóricas y escultóricas es la de contar con un paño de pureza textil, a manera de "tonelete" o "faldellín" (recurso escenográfico que aumenta su carácter natural y efectista. El uso de este singular paño de pureza ayudó a corregir una destacable desproporción anatómica en la zona inguinal de la talla, que debió ser tenida en cuenta originariamente, posibilitando la incorporación a la misma del faldón), que cambia de color de acuerdo con los tiempos litúrgicos. La colección de piezas en cuestión, de la escultura murciana, fue ejecutada y bordada por la comunidad de monjas clarisas de la localidad burgalesa de Castil de Lences, quienes también bordaron, tiempo después, el actual pendón de la hermandad.



Otra particularidad iconográfica del Cristo de Burgos es la presencia a sus pies de cinco (o tres en ocasiones) huevos de avestruz, que justifica la leyenda de dos maneras diferentes. Una de ellas afirma que sobre el viejo arcón encontrado en alta mar por el mercader burgalés habían anidado las gaviotas, encontrándose en el momento del rescate varios huevos que el ave marina incubaba. Otra leyenda afirma que los cinco huevos de avestruz fueron obsequio de otro mercader burgalés, procedente de África, conocedor del simbolismo del huevo en relación con la Resurrección y la Vida Eterna.

La hermandad murciana, que fue aceptada oficialmente por la Diócesis de Cartagena el 24 de abril de 1999, cuenta con sus preceptivos estatutos legales y canónicos, y agasaja a la imagen en tres momentos a lo largo del año. El primero durante el mes de febrero, coincidiendo con la fiesta litúrgica de S. Lesmes (patrón de Burgos), en que se entrega a los fieles que lo desean los "Roscos del Santo" (que según la leyenda protegen a la familia que los cuelga en la cocina de su domicilio durante todo el año, consumiéndolos si acecha alguna dificultad). En segundo lugar, la hermandad celebra un triduo en su honor a lo largo del tiempo de cuaresma, sin fecha fija y de acuerdo con la programación pastoral de la parroquia y la propia Semana Santa. Finalmente, en el mes de octubre se conmemora anualmente la llegada de la imagen a Murcia, desplazándose a esa fecha la fiesta litúrgica de la imagen, que en Burgos tiene lugar cada año el día 14 de septiembre (fiesta de la Exaltación de la Sta. Cruz).

Coincidiendo con la primera de ellas, la fiesta del patrón S. Lesmes, la hermandad otorga anualmente un galardón que denominan "el Báculo de S. Lesmes", que recae en personas que, de alguna manera, protegen y ayudan a la misma. Se instituyó en 1998, otorgándosele en aquella ocasión al párroco Ginés González. Entre otros, han sido merecedores del "báculo" el escultor Martínez Abelenda, la periodista María Dolores Martínez de la Vieja, el Arzobispo castrense Francisco Pérez González (actual Arzobispo de Pamplona), y el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Burgos Luis Escribano Reinosa (valedor de la nominación de una calle en aquella capital con el nombre de Murcia, en el barrio de S. Pedro de la Fuente), entre otros.

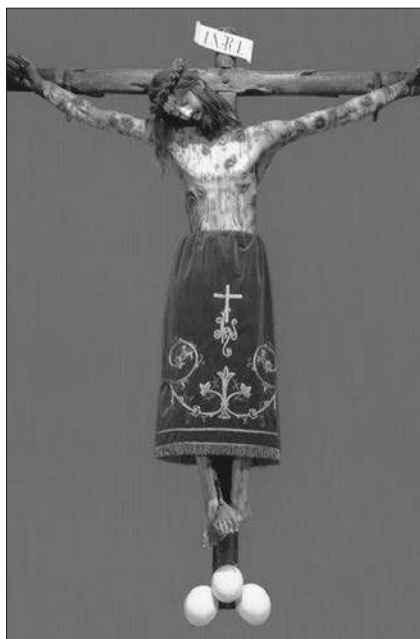
Así mismo, coincidiendo con la fiesta de octubre, la hermandad concede otro galardón: "La Tizona del Cid" (que al igual que el "báculo" fabrica en plata una empresa de orfebres cordobeses), que anualmente entrega a personas, preferentemente murcianas, que han demostrado su apoyo y cariño a la misma. La primera "tizona" se entregó en 1997 al vicario episcopal Pedro Lozano, habiendo



sido concedida, en ediciones posteriores, al Arzobispo Francisco Gil Hellín, al también Arzobispo Manuel Ureña Pastor, al ministro Juan Carlos Aparicio, al obispo José Manuel Lorca Planes, al presidente de la Universidad Católica de Murcia José Luis Mendoza Pérez y al Alcalde de Murcia Miguel Ángel Cámara Botía, entre otros. La hermandad celebra en esta fecha comida anual de confraternización, que sirve un restaurante de la capital y cuyo menú es tradicional consista en la típica "olla podrida" burgalesa (a base de alubias de Ibeas y productos del cerdo, adobados y ahumados).

Para concluir, es preciso afirmar que la última repercusión murciana del topónimo Burgos es la nominación reciente con ese nombre de dos calles en la capital, una en el barrio del "Ranero" y la última en la demarcación urbana del barrio de "San Nicolás", gracias a la gestión en el ayuntamiento de Murcia del matrimonio Casado Cerrato, en cuya gestión intervino, con éxito, la Concejala del mismo María Dolores Alarcón.

Sirva la presente comunicación al XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO), como homenaje de admiración y cariño a quien durante muchos años fue el Cronista Oficial de la provincia de Burgos, fray Valentín de la Cruz (o.c.d.), del que aprendí rigor científico, elocuencia y amor al trabajo, y quien ahora disfruta de merecida jubilación en su convento capitalino, desde donde ve pasar los días sobre las centenarias agujas de piedra de la Catedral.



Santo Cristo de Burgos.
Imagen original



Santo Cristo de Burgos.
Reproducción en Murcia

La confesión

PEPE MONTESERÍN

Cronista Oficial de Pravia (Asturias)

—Padre, acúsome de haber perneado de manera indecente con niñas de mi edad.

—¿Y qué edad tenía vuesa merced? preguntó la voz abemolada.

—Siete años, más o menos.

—¿Y a vuesa merced le olía que aquello era malo y disforme?

—Padre, como era criatura, no reparaba en ello, pero se me antojaba cosa fea.

—¿Y viene ahora vuesa merced a acordarse de esos pecados?

—Présteme paciencia, padre, esto es sólo por abrir boca, pasemos de largo; tengo cosas más principales podridas en el estómago y quiero remediar el alma ya, y aligerarla.

Esa fue mi captura.

Branches of Time, de David Daniels, *The Mysterious Stranger*, de Mark Twain, *El jardín de los senderos que se bifurcan*, de Borges, *Lost*, de Lord Dunsanu, *The clock that went backward*, de Edward Page Mitchell, eran algunas de mis lecturas preferidas, y me había impresionado especialmente *First Time Machine*, el cuento de Fredric Brown, que da comienzo con el doctor Grainger mostrando la máquina del tiempo a sus tres amigos, uno de los cuales se vale del artificio para retroceder sesenta años y asesinar a su abuelo cuando éste era joven, y cuyo cuento acaba sesenta años más tarde, con el doctor Grainger mostrando la máquina a dos amigos. Oír a Mimnermo de Colofón, o a Anacreonte disertando sobre la vejez, o a Álbico de Regio, sobre el tiempo y el amor; a Platón, sobre el Ser y el Devenir; a Virgilio, sobre el viaje y la misión de Eneas; a Zenón de Elea, animando a Aquiles a coger la tortuga..., esos fueron mis sueños. No traté de intervenir en las conversaciones, que lleva a desencantos y a paradojas de las que no se puede salir, o a la escisión de los mundos, a metateorías imposibles y a una multiplicación de universos; me bastaría escuchar los ecos del pasado, capturar esas voces que se acurruca en frecuencias misteriosas, en espacios recónditos. También fui ponente en la escuela de Prigogine, de Bruselas, y colaboré con los discípulos de



Reichenbach, en la Universidad de Berkeley, en sus estudios sobre la Dirección del Tiempo. No obstante, para la captura de la que hablo, prescindí de circuitos de Poincaré, ignoré los taquiones, más rápidos que la luz, obvié las ecuaciones de Schrödinger, las reacciones Brusselator, las teorías de la irreversibilidad y los conocimientos de Richard Feynman sobre mecánica cuántica, que no conciben el manejo de antipartículas que penetran en el pasado ni se atreven a hurgar en los agujeros del tiempo, y acudí a un presentimiento y a mi magnetófono para recuperar sonidos sonados y ajenos a sus emisores.

Fui a la catedral de Burgos y me dirigí al confesonario que había acogido y emparedado mi adolescencia más febril y, seguramente, la de varias generaciones anteriores; mueble sigiloso por antonomasia, caja de contriciones y de nazareos. Aguardé a que el viejo padre Alonso perdonase con su bastoncito al último arrepentido, y, nada más terminar la misa vespertina, ocupé su lugar. Mi Sony y mi empeño se pondrían en marcha en cuanto el Martinillo se arrancase con los cuatro toques de aviso y el Papamoscas de casaca roja atizase las doce campanadas de medianoche. Yo estaba convencido: las paredes oyen y se empapan, pero se desahogan con las esponjas. Quedaban algunos cirios encendidos, deudores de perras gordas y de promesas importantes, y yo, en la Capilla de la Visitación, en el muro occidental del brazo del crucero, me limité a grabar la oscuridad hasta que el amanecer entró por el cimborrio. Después esperé a que abriesen de nuevo la Catedral para ir a mi gabinete, rebobinar la cinta y escuchar fascinado lo que en parte ya transcribí al principio, y ahora continuó:

—Descargue el nublado pues, vuesa merced, por la Gloriosísima Virgen María.

—Allá voy, padre. Siendo de más edad, unos doce años, me acosté con mi nodriza, y luego tuve con ella amplexos, ósculos y tactos indecentes mezclados con los sueños.

—¿Y de tales tactos in partibus verendis, resultaba a vuesa merced alguna conmoción partium verendarum?

—Padre, a veces sí. La polución empieza en sueños y continúa en vigilia, y entonces se me olvidaba implorar el auxilio de María Santísima para que me enfriase, si está bien dicho que pueda enfriar la Calurosísima Virgen.

—Para que se enfríe vuesa merced afloje una docena de ducados para la Madre del Eterno Verbo, y para pagar reparaciones del reloj, no anda cierto, y el campanero tampoco.



Quedo en las tinieblas, había descubierto una confesión achicharrante, similar a las de Ludwig Boltzmann sobre la entropía, o de Martin Gardner sobre el universo ambidiestro. Había captado el silencio en estado sólido, como si al Obispo, yacente en el centro de la Capilla, se le hubiera escurrido el aliento y tomase cuerpo al tocar el pecho de mi Sony.

—Acúsome también de haber pecado redundantemente con una mujer pública.

—¿Y juzgaba vuesa merced que llegar a mujer pública era pecado mortal? Pregúntolo porque mucha gente vulgar no sabe hacer distinción entre ser permitida una cosa y ser lícita, y, al ver que en muchos lugares se permiten casas públicas, juzgan lícito llegar a semejantes mujeres, cuando esa permisión no da licencia para que se peque.

—Padre, yo ya conocí que era pecado mortal, y, a sabiendas, deseéla torpemente, con maneras violentas y notable percusión.

—¡Hola! ¿Y sabía vuesa merced de qué estado sería la mujer?

—Padre, decían que era casada, pero yo no lo sabía de cierto.

—Si fuera soltera ella, y vuesa merced soltero, era culpa de simple fornicación; pero, no habiendo salido de esa duda, hizo pecado de adulterio; obrar con duda es tan pecado mortal que si se obrara con conocimiento perfecto; así como el jurar en duda de si una cosa es verdad o mentira, tiene malicia de perjurio, porque se pone a peligro de jurar falso. Luego, lo mismo en este caso. ¿Y contó vuesa merced a alguien que estaba allí esa mujer pública?

—A mí me lo dijeron, pero yo propagué que no valía un cuartín, por mi propio interés en tener eso cuanto más fresco mejor, dentro de lo que cabe, y dejar mesa puesta y cama hecha.

—Y quien se lo dijo, ¿era pariente de vuesa merced?

—Sí lo era; primo hermano.

—¿Y su primo había pecado también con ésa?

—Él me la recomendó, en un ínterin venéreo. Me dijo que yacía ella tan buenamente y con tan voluntario compás que le desligaba a uno del maleficio.

—Pues tengo que decirle que vuesa merced cometió también pecado de incesto.



—¡Por mis barbas! ¿Pecado de incesto, padre? ¿Me habré explicado mal? No me acosté con mi primo, sino con la ramera, después de que terminase él lo que había empezado.

—Pecado de incesto, porque en la cópula su primo ya contagió la afinidad, y vuesa merced aceptó luego el endoso, coincidiendo ambos en el mismo agujero carnal y haciendo por tanto una irreverencia a la sangre, y vaya preparando veinte ducados, ex charitate, por lo que vuesa merced dijo y por lo que veo venir. Dígame, ¿ese pecado que vuesa merced ha confesado, amén de muletillero, es de reincidencia?

—Sí, Padre, en otras confesiones ya he reincidido en él.

—¿Y cuánto tiempo hace que vuesa merced tiene esas reincidencias?

—Padre, ya he ayunado los pecados anteriores, ahora vengo con otra singlatura. No me impute vuesa ilustrísima lo que ya he saldado.

—Insisto. Para que yo haga juicio del estado de su alma me importa saber la calidad de sus llagas, si están o no encanceradas y envejecidas, para aplicar la medicina conveniente. Dígame, pues ¿cuánto tiempo lleva vuesa merced en esas reincidencias?

—Un par de lustros, guapamente, padre; para qué más que la verdad.

—Eso no es reincidencia; es manía.

—Costumbre, padre, un estilo de vida, más que manía.

—Un tic venéreo y ordenado, tieso que tieso, a la polución.

—El amor se alimenta de sentimientos y se nutre de revolcones, y uno ama desde los hígados. Y lucho por romper la tradición, aunque mi flaqueza no es a contenerse en viendo a la puta o en recordando sus virtudes, si puede llamarse puta y si puede decirse virtud.

El confesonario, de pilares arracimados y nervaduras, arcos de ojiva en la ventanilla de los pecadores, y arbotantes laterales tras los que se escondían las pecadoras, cuyas faltas le darían de lado al padre Alonso, parecía una maqueta de la propia Catedral. El flamígero rojizo del frontis antojábase un poco de infierno para despachar sobre la marcha algunas penitencias; de hecho estaba chamuscado en filigranas y agujas como si hubiera soportado un calor de mil demonios. Recuerdo que, cuando terminaba mi confesión con el padre Alonso,



años ha, solía darme uno o varios golpecitos en la cabeza con un arrimo, señal de dos días de indulgencia por cada golpecito; así aprovechaba yo para indagar, a pecho descubierto, en la evolución creadora, en la casualidad, en la pérdida de la certidumbre, en el fracaso de la matemática moderna y en lo escurridizo que es el Señor.

–Acúsome también que estuve tres años amancebado con mujer casada.

–Y vuesa merced, ¿qué estado tenía?

–También era casado.

–Pues, los pecados que vuesa merced cometía eran dos adulterios número distintos. El uno, por el agravio e injusticia que hacía a su propia mujer, y el otro, por la injusticia que hacía al marido de aquélla. Ahora, dígame, ¿quedó preñada de vuesa merced?

–No, padre.

–¿He hizo vuesa merced alguna diligencia para que no lo quedase?

–Padre, sí; arrojaba el semen extra vas.

–¿Y esa circunstancia le parecía a vuesa merced distinto pecado?

–No, Padre. Más bien un hábito operativo bueno, puntual y nada fácil, me parece, en trance tan calenturiento.

–Pues es pecado distinto contra naturam. Y, dígame, además de los actos, ¿tuvo vuesa merced con esa persona ósculos y tactos impúdicos?

–Sí, padre; siempre que tenía acceso con ella, pero no me lo cobre como pecado distinto, porque eran concomitantes al propio fornicio. Más pecado sería bombear a bulto, sin caricias ni aliento, y adiós que me mudo.

–Sólo pregunto si, en ocasiones distintas de los actos –subrayó "distintas" la voz del confesor– tuvo vuesa merced otros tactos y ósculos.

–Padre, muchas veces.

–Y, entonces, ¿deseaba vuesa merced el acceso?

–Sí, padre, y por no haber oportunidad no llegaba a ello.

–Pues ya en su deseo cometió vuesa merced adulterio. Suma y sigue. Y, dígame, ¿en esos tactos tenía usted polución?



—Las más veces, que eso es para mi médula como huevo de Juanelo.

—Y, ¿cuántas veces sería con polución y cuántas sin ella?

—Padre, en esos tres años muchas, y yo no me podré acordar.

—¿Y podrá acordarse cuántos actos tendría con la tal persona?

—Padre, cierto que no es posible.

—¿Serían trece o catorce veces, una semana con otra?

—Serían guapamente, padre.

—Sepa entonces que volvemos a hablar de un pecado de costumbre.

—Sí, padre; me iba por el chorrillo.

—Y estando a solas ¿solía acordarse de las torpezas que cometía con esa mujer?

—Muchas veces; y por eso quisiera sacar las barbas del lodo y aligerar el alma y largarme del siglo, como ya le diré.

—Pues hemos de contabilizar y sacar decimales, si es menester, de esas especulaciones morosas; ya sabe: maravedís, escudos y hasta reales, que éste de la penitencia es un acto de mucha precisión, y vuesa merced no abraza con el alma sino con el mondongo.

La voz del confesor tenía la misma tesitura gregoriana que la del padre Alonso, con el que me confesaba de joven. Pero aún no daba crédito; tenía yo muy reciente el carácter unidireccional de los acontecimientos; tenía fresco, aunque no me gustaba saberlo ni que fuese así, que la vida cotidiana está sujeta a los patrones de la termodinámica; que la pérdida de una parte de energía, en forma de calor, convierte a los procesos físicos en irreversibles, que los seres humanos padecemos la experiencia, morimos de experiencia, tenemos clavada en un costado la flecha del tiempo y que si hubo un padre Alonso anterior a éste sería su trasbisabuelo.

—Dígame más: por vivir en ese pinganito, ¿solía vuesa merced faltar de casa a las noches, o apartar cama de su mujer? ¿Pagaba el débito?

—Pagaba, Padre, pero tardo y zorronglón, como el Papamoscas.

—Y, cuando usaba del matrimonio ¿ponía su pensamiento en la otra?

—Ciertamente, no era a quitarme de la cabeza aquel derretimiento y madrigal.



—¿Y tenía entonces deseo de pecar con la forastera, o sólo servía como aderezo para mayor deleite de lo de casa?

—¡Ay padre!, un sabor adereza a otro y uno acaba sin saber cuál es el plato fuerte.

—Pues esa recordación y complacencia, sin ánimo de cargar la mano, también hemos de computarla como pecado de adulterio, por no mentar la gula.

No se oían otros tiempos, otras interferencias, un solo rastro de agonía del universo ni espasmos térmicos; pero cuál no sería mi sorpresa cuando escuché, con franca nitidez, el inconfundible repique del Papamoscas, el de casaca roja y cuello verdozo de largas puntas, seguido de un himno que no sonaba en Burgos desde que el carillón se había trasladado al Escorial, hacía más de dos siglos: el Himno de la luz, del compositor de Castrillo de Matajudíos con el que el padre Alonso me había aterrorizado contándome que, de tanto masturbarse a las orillas del Arlanzón, se había quedado ciego y que terminó sus días tocando el órgano para la emperatriz Isabel de Portugal; destino que venía cantado, dicho sea de paso. Sí, el Papamoscas daba la entrada al Himno de la luz, de Antonio Cabezón. Como yo había intuido, aquel confesonario era uno de los pocos lugares donde no se expandía el Universo, ni perdía calor; una esquina de mala transpiración y silencios presos donde la flecha del tiempo se torcía con la luz y regresaba como un boomerang.

—Siga, vuesa merced. Aligere el alma.

—Acúsome que solicité, con ruegos y promesas encarecidas, a otra mujer casada, y he tenido en dos ocasiones hasta veinte accesos, y presumo que haya quedado embarazada.

—¿Presume el embarazo o las veinte ocasiones?

—Lo primero; no vengo a darme pisto. Y a los nueve meses que traté con ella, parió.

—¿Y esa persona dormía y cohabitaba entonces con su marido?

—Sí, padre. Pero sé cierto que concibió y parió de mí, porque su marido estaba ausente, y me confiaba que con ningún otro se juntó la tal mujer en esa época.

—Nótese, pues, que ese hijo ilegítimo no sólo es un agravio al marido de la adúltera sino también perjuicio de otros herederos.



El mito del eterno retorno, del que habla el antropólogo Mircea Eliade, *Slaughterhouse-Five*, de Kurt Vonnegut, la autobiografía *My World Line*, de George Gamow, y otras referencias, así como aquella voz engolada, me hacían creer que al otro lado de la grabación estaba el mismo padre Alonso. Pero no quería yo intervenir en el pasado, no quería, como en el cuento de Fredric Brown, asesinar a mi abuelo, por si acaso yo mismo me eliminaba; sólo trataba de escuchar conversaciones conversadas. Y recordé una cita del padre Alonso explicándome que la cortinilla del confesonario permitía oír a las mujeres sin verlas: *Velum quidem, quantum ad visum, non quantum ad auditum*; decía que para pensar había que escuchar bien y la mejor forma era tras las cortinas.

—Acúsome también de que a una doncella la saqué de noche de casa y la llevé a una caballeriza y allí la violé.

—¿Y fue con consentimiento de la doncella?

—Sí, padre. No hubo malicia de raptó, si es eso lo que pregunta.

—Prefiero que vuesa merced se limite a contestarme y no juzgue; eso es cosa mía.

—Alabado sea Dios.

—¿Consintió ella en la desfloración?

—De buen grado y con la resistencia adecuada; tímidas esquivas a mi contumacia allanabarrancos; un quedo que quedo.

—¿Lo ve? Entonces no fue violación ni estupro sino simple fornicación; es vuesa merced más papista que el Papa.

—No haga corajes, padre, que perdería yo mucha ventaja.

—Y dígame, ¿los padres o tutores, a cuya guarda estaba la doncella, vieron cómo vuesa merced la sacaba de casa?

—Seguro.

—¿Y se resistieron para que vuesa merced no la sacara?

—Sí, Padre; pero yo tuve más bríos, y la llevé.

—Pues tengo que decirle a vuesa merced, aclaremos penitencias, que por haberle quitado su honra a la doncella que me dice, vaya depositando doscientos ducados con los que procuraremos restituir su integridad.



—Pero, padre, ella casó después como si estuviera con su honor, con la misma dote que sus hermanas...

—Sea. Ahórrese cien ducados y vengan los otros cien a esta Capilla de la Visitación, que están sin pagar los grabados del retablo mayor. ¡Virgen! ¡A veces quisiera desaparecer de este mundo!

Aquellos días, después de la grabación, indagué en los archivos y pude comprobar que el Retablo de la Visitación fue realizado en 1653, y que se habían pagado al artista cien ducados, y que por esas fechas se hicieron las reparaciones en el Papamoscas de casaca roja, cuello verdoso de largas puntas y botonadura en el pecho, y años más tarde se trasladó el carillón al Escorial, siendo deán de la Catedral el obispo Alonso de Cartagena, de cuya estatua de alabastro ya di parte: ademán orante, mitra de filigrana, ornadísimo báculo y ropaje talar fastuoso.

¡Cuántas tardes de mi adolescencia estuve al lado del sepulcro, sin reparar en el nombre del obispo, observando las cúpulas de nervios floridos mientras hacía examen de conciencia!

"¡Me llevan los diablos!", iba a confesarle mis exabruptos al padre Alonso cuando me tocase el turno.

"¿Y cuántas veces hiciste semejante juramento execratorio, hijo?", me preguntaba él.

"¡Oh, Padre!, ¡tantas! Cada vez que estudio a Ovidio, a Parménides, a Galileo, a Copérnico, a Newton o al mismo Einstein".

Meditaba tras el túmulo funerario y volaban mis ideas en el firmamento de la bóveda: sus intersecciones, broches, dioses y triángulos.

"¿Y deseabas que te llevaran los diablos?", me preguntaba el padre Alonso.

"No, padre; lo decía llevado por mis dificultades para comprender, y por mis ansias de ir aguas del tiempo arriba, para anudar un hilo roto".

"¿Y te llevó eso a renegar de Dios?"

"Sí, padre; de Dios sí, pero de la Virgen no me atreví nunca, porque usted me contagió el aprecio infinito por ella, Emperatriz de los Cielos y Soberana del Universo".

—¿Algo más?, ¿pensamientos contra la fe, diezmos, alguna penitencia sin cumplir?



—Sí, padre. Alguna vez me fié tanto de la misericordia de Dios que me pareció que aunque yo pecase no me condenaría, pues Cristo había derramado por mí su sangre; y vendí por hijodalgo a uno que me constaba que tenía un cuarto de judío, y pagué ensalmos que prometían alargarme la vida, y anduve de pirata en el mar de Su Santidad... Energía sobrante, padre, que no soy a gastar, y ahí voy contrarrestando polución y continencia; una fría y una caliente hacen dos templadas. Y fui dueño de pensamientos inhonestos, cuatro o cinco por hora, y en una ocasión deseé pecar con una catequista, y tuve tactos indecentes con ella mientras cantábamos Adoro te devote. También deseé mal a mis semejantes y a otros menos semejantes, y hasta a mí me maldije alguna vez, y me acuso, puestos, que una noche vino un ladrón a robarme y, al tiempo que salía de casa con el hurto, le di un arcabuzazo y lo maté.

—¿Le queda algo en el tintero a vuesa merced?

—Algo más quedará, padre; que no vivo con tanto tormento en la talega.

—¿Sodomía?

—Tiene días, padre.

—¿Agente o paciente?

—Por activa y por pasiva. Sonsáqueme, padre, sonsáqueme; ha de quedar abajo lo peor, lo más denso.

—¿Alguna vez tuvo acceso deshonesto con el demonio? —agravó la voz.

—Persuádome, padre, que sí, que tal cosa aconteció una vez que se me mostró en forma aparente de mujer.

—¿Y qué hizo vuesa merced? —musitó.

—Yacer con él hasta que descubrí su pelo hirsuto, sus uñas emponzoñadas, su hálito montaraz, su pellejo colorado, el rabo y el tridente. Pero, no se desarme, padre, me queda un pecado todavía, el más terrible.

—¿También contra el sexto?

—Contra todos, padre; del uno al diez.

—Desahogue su pecho que no le voy a denunciar a la Inquisición, y trataré de lo absolver sin que vuesa merced necesite peregrinar a Roma. Hable sin embarazo ni rebozo y no se calle por empacho o lo aguardarán horribles castigos.



—Padre, he descubierto un truco de Dios.

—¡Cuidado! No hemos dicho nada de la excomunión —se atipló la voz.

—¿Hablo o callo, padre?

—Manifiéstese con respeto, aunque a la Virgen y a mí nos duela el corazón, y dejémosla a Ella pasar delante, Refugio de los míseros y Consuelo de los angustiados.

—El alma.

—¿El alma? ¿Qué quiere decir vuesa merced?

—El alma puede viajar al futuro, y yo sé cómo hacerlo, padre; eso es todo. Pido vuestra generosa clemencia. Amén.

—¿Es éste el pecado que no le cabía en el pecho a vuesa merced?

—Éste, mismamente. El alma puede viajar al futuro, y yo sé cómo hacerlo.

Hubo un silencio en la cinta. Varios segundos que se antojaban siglos.

—¿Qué me hace, padre? ¿Pretende abrirme, su ilustrísima, la cabeza?

—Le indulto con el arrimo. Hemos terminado, y debo decirle que ha liberado mi ánimo de perplejas suspensiones. Que Dios y la Virgen acompañen a vuesa merced. Con otros doscientos ducados quedamos a pre; sin decimales.

—Tómelos, su ilustrísima. Doscientos. ¡Santiago y cierra España! Que a veces vale más no menear el arroz aunque se pegue. ¡Por el siglo de sus pasados y de sus futuros!, ¡qué gratulabundo quedo a su afecto!

—No me agradezca un perdón por el dizque pecado final, ni se arrepienta vuesa merced de haber descubierto algún truco para viajar con el alma, porque nada lo impide en los preceptos del Decálogo ni los Mandamientos de la Iglesia. Vaya al futuro, y si me enseña el modo yo mismo le acompañaré con mi bastón para que no se meta en agujeros que no van a ningún lado y para regalarle indulgencias. ¿Sabe una cosa, vuesa merced?

—Dígame, su ilustrísima.

—También yo creo que el alma tiene lejanías.

Y tan vidrioso asunto, que he relatado, fue lo que oí tras la cortina de mi Sony.



Días después volví a la Catedral. El padre Alonso confesaba en el confesonario; en su cabello blanco y en su rostro de momia recién desempaquetada se reflejaba la luz gótica de los cirios electrónicos del altar de la Visitación. No parecía el rebisnieto del obispo Alonso, que descansaba en el centro de la Capilla, sino el propio Alonso de Cartagena, de cara de alabastro. Me encaminé hacia él, me arrodillé y me incliné, temblando, a pesar del terrible calor que había allí.

—Ave María Purísima.

—Ave María, Farol Refulgente de la Gloria, Centro Eminente en el Líbano de la Iglesia, Ciprés elevado en las delicias del celeste Sión, Plátano fecundado por las aguas del Divino Verbo. Al fin has venido. ¿Has hecho examen de tu conciencia?

—Sí, padre.

—¿Y cuánto tiempo has gastado?

—Hace dos o tres días que estoy empleando algunos ratos en ello.

—Poco me parece, para tanto tiempo que llevo sin verte por aquí.

—Unos treinta años, padre Alonso, peleando contra las costumbres.

—Más, hijo; peleando contra las costumbres, más de trescientos. Eres un penitente impenitente.

—No le entiendo, padre.

—Te lo explicaré: tú y yo estamos aquí gracias a un truco, a una especie de agujero de gusanos que hay en este confesonario y que no consigo localizar. Era yo deán de la Catedral cuando ambos nos colamos por él, tiempo abajo, al futuro.

—¿Al futuro? ¿Y usted pasó de deán a clérigo raso? sonreí.

—Subdiácono —me corrigió.

—Eso no lo entendería Darwin, y tampoco cuadra con el bucle que pudiera describir una persona para retornar a un punto del espacio-tiempo de nivel superior a donde haya estado otra vez.

—Acaso no seamos únicos e irrepetibles y mientras una de nuestras identidades progresa la otra degenera; y si no tomamos medidas podríamos llegar a perder el libre albedrío y terminar en ratas o papamoscas mecánicos y desalmados.

El padre Alonso abrió hacia afuera las puertas bajas del confesonario y me invitó a entrar. El calor y la oscuridad me estremecían.



—¿Oyes? —se puso el dedo índice en los labios.

Traté de sumarme a él y apoyé mi cabeza en la suya, helada como una gárgola.

—¿Escuchas lo que estoy escuchando? —susurró.

Una música de tecla y vihuela procedía de la nave central y llegaba a la Capilla, rebotada en los triforios y vidrieras.

—Sí, es el *Himno de la luz*, de Antonio Cabezón, el de Castrillo de Matajudíos.

—Suena como hace siglos que no lo hacía; desde que se llevaron el carillón. Ahora, hijo, trata de concentrarte más, haz que esta nave regrese. Abracémonos al Papamoscas, es ahora a mí a quien le interesa un buen atraso, y el siglo XVII está a tiro de arcabuz. *O mihi praeteritos referat si Virgen annos!* —dijo mirando al techo, parafraseando a Virgilio—. ¡Ah, si la Virgen me volviera a traer los años ya pasados!

—Sería mejor abrazarnos a su escultura de usted o entrar en su tumba, padre Alonso de Cartagena.

—¡Oh!, ¡mi tumba! ¿Dónde está mi tumba? ¡Ha desaparecido!

—¡Por el Dios que crióme! ¿Qué hace de nuevo aquí vuesa merced?

—Padre, engañé con importunos ruegos y palabras torpes a una judía. Y fornicuéla.

—Pues esa es especie distinta y entramos en sacrilegio...

Volverá el futuro, por eso quiero explicar que en la Catedral de Burgos, en la Capilla de la Visitación, podrá verse el sepulcro del obispo Alonso de Cartagena, que da apoyo a su estatua yacente, esculpida por Gil de Siloé. A sus pies un joven, más joven que nunca, con un libro abierto en las manos, mira pensativo la bóveda estrellada. Ese joven soy yo.

El confesonario también se conserva, pero no pienso decir dónde está. Que cada quien rescate su pasado.



Crónica, pensamiento complejo y transdisciplina

IGNACIO MORENO NAVA*

Presidente del Consejo de la Crónica de Jiquilpan, Michoacán (México)

La actividad de la crónica se concibe como la acción de llevar a cabo un recuento de los sucesos más relevantes de la historia de un pueblo, de registrar los hechos acontecidos en la realidad que percibe una localidad y consignarlos de manera escrita o gráfica como una fuente de consulta desde diferentes voces y visiones. La crónica genera posibilidades de profundización investigativa formalizada y multiplicidad inter-referenciada a través del tejido histórico que conforma los diferentes sectores de la sociedad. El pensamiento complejo propuesto por Edgar Morin y las mecánicas de abordaje y generación de conocimiento que plantea la transdisciplina han probado ser enfoques de una pertinencia sorprendente con el quehacer de la crónica y el desarrollo de investigación referente a los patrimonios locales. Como toda actividad humana, la crónica evoluciona en sus métodos, abordajes y conceptualizaciones, adaptándose al contexto y al momento; epistemológicamente los enfoques que anteriormente se comentan ofrecen posibilidades muy interesantes.

El pensamiento y propuestas de Edgar Morin se enmarcan dentro de la corriente de complejidad que fue conformándose alrededor de las décadas 50-60 del siglo XX, cuando el método científico clásico y su enfoque reduccionista entra en crisis ya que éste no permitía, desde distintas especializadas e incomunicadas disciplinas, comprender fenómenos políticos, económicos, naturales y sociales que eran estudiados por separado, no pudiendo dar cuenta de fenómenos que sólo se daban a partir de la interacción de grandes colectividades de elementos, pues tal enfoque reduccionista explicaba el todo a partir de sus partes, sin tomar en cuenta que un elemento estudiado por separado, individualmente, no genera propiedades que emergen sólo cuando entran en interacción con otros elementos.

En las últimas décadas, ha aparecido un 'movimiento' intelectual y académico denominado 'transdisciplinariedad', el cual desea ir 'más allá' (trans), no sólo de la unidisciplinariedad, sino también de la multidisciplinariedad y de la interdisciplinariedad. Aunque la idea central de este movimiento no es nueva, su intención es superar la parcelación y fragmentación del conocimiento que reflejan las disciplinarias particulares y su consiguiente hiperespecialización, y, debido



a esto, su incapacidad para comprender las complejas realidades del mundo actual, las cuales se distinguen, precisamente, por la multiplicidad de los nexos, de las relaciones y de las interconexiones que las constituyen.

LA CRÓNICA

La crónica, de acuerdo a algunos autores, es la versión popular de la historia, obra de interesados y apasionados por la misma, por lo general de tiempo parcial pero con sus notables excepciones. Les mueve una intención noble y piadosa: Salvar del olvido aquella parte del pasado propio que podría quedar fuera de ejercicio. Busca mantener al árbol ligado a sus raíces. Es la historia que nos cuenta el pasado de nuestra propia existencia, nuestra familia, nuestro terruño, de la pequeña comunidad (González y González, 1973). En muchos sentidos la crónica se vuelve una con el término "microhistoria" forjado por el mismo don Luis González.

A la labor de la crónica acuden operarios de muy variada condición. Unos son abogados, sacerdotes, médicos, poetas, políticos o personas que apenas saben leer y escribir (González y González, 1973). Comparten todos un interés profundo, romántico, en registrar, promover, difundir y conocer los sucesos locales, su historia, representatividad y narrar desde su percepción, cual empresa que persiguen con corazón y convicción.

Parte medular de la esencia de la labor de la crónica emana de la misma sociedad que teje su historia y se nutre del testimonio de las personas que la conforman.

La crónica sería la especie histórica que se ocupa de la añorada mátria, de la gente de diario y las acciones típicas del quehacer cotidiano. Podemos encontrar una referencia clara a la participación social como elemento clave de la labor que la crónica debe desarrollar; así mismo los abordajes desde distintas miradas, donde convive la visión de la época y su particular contexto y momento nos ofrecen interesantes referencias a datos e información que podemos interconectar desde una visión transdisciplinar para buscar la opción de nuevas vías para generar conocimiento.

En el aspecto gubernamental la actividad de la crónica ha ganado espacios importantes; si bien su operatividad no está homologada en todos los estados, existen consideraciones de su labor. Dentro de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán en la última reforma publicada en el periódico oficial del estado, el 30 de septiembre de 2015, tomo: CLXIII, número: 5, décima tercera sección,



adicionado con el capítulo y artículos que lo integran, p.o. 8 de noviembre de 2006 en el título décimo primero podemos encontrar el apartado: DEL CONSEJO DE LA CRÓNICA MUNICIPAL.

El consejo de la crónica es un órgano consultivo y de colaboración de la Administración Pública Municipal, integrado de forma colegiada, con el objeto de conservar, promover, investigar y difundir el acervo histórico y cultural del municipio, así como integrar y mantener actualizado el registro de los acontecimientos relevantes en todos los órdenes de la vida del mismo.

Este carácter de colaboración faculta al consejo para emitir recomendaciones y promover acciones en las temáticas que se relacionan con su función. Dentro de las funciones del consejo se enumera el conservar, promover, investigar y difundir el acervo histórico y cultural del municipio. Esta breve línea conlleva una serie de actividades de carácter medular relacionadas con el patrimonio cultural.

Respecto al patrimonio cultural, la crónica trabaja de manera primordial con este elemento en un contexto local, el cual no excluye su interconexión con los contextos regionales, estatales, nacionales e inclusive internacionales, ya que la complejidad de sus características nos permite analizarlo e investigarlo desde ópticas muy diversas, las cuales trazan líneas de interconexión con personas, sucesos, lugares y emociones a diversas escalas.

La labor de la crónica requiere verse reforzada por acciones de participación ciudadana, la revaloración del patrimonio cultural de nuestra localidad y región, su reconocimiento, protección y difusión son potencialidades para propiciar iniciativas que permitan generar un beneficio social en diversos sectores. Las asociaciones civiles se constituyen como una plataforma interesante para dotar a la ciudadanía de voz y voto en las decisiones respecto a la puesta en valor de nuestro patrimonio cultural, la inclusión de representatividad ciudadana en los consejos de la crónica ofrece un espacio interesante para la implementación de proyectos e iniciativas consensuadas desde la propia ciudadanía.

Rescatar la esencia y misión inicial de la crónica constituye un bastión para registrar, preservar y revitalizar nuestros patrimonios. Retomar la historia oral, la memoria del pueblo, sus saberes y tradiciones se torna de vital importancia, la generación de acciones de animación sociocultural presenta un interesante panorama para lograr llegar a diversos sectores de la sociedad, buscando generar en ellos el interés por la historia de sus municipios y localidades, dichas acciones



pueden ser coordinadas en conjunto con las instituciones educativas, gobiernos municipales y asociaciones civiles, buscando la profundización en la investigación y el uso responsable de la información que de ella surja.

Dentro de este marco conceptual, la crónica tiene una gran tarea por delante, pues realizar acciones sobre los patrimonios en un contexto local es una tarea fina y delicada. Cabe recalcar que dentro de las tareas que se le encomiendan hay dos muy relacionadas con los procesos de comunicación, las cuales son: Promover y difundir. Sin embargo, para llevar a cabo estas actividades debemos tener en consideración que eso implicará una acción previa de vital importancia: investigar.

LOS PATRIMONIOS

Patrimonio cultural y patrimonio natural son dos grandes categorías que para fines organizativos y legales existen en lo referente a esta temática. El patrimonio natural y el patrimonio cultural se consideran en constante sinergia sistémica, es por ello que se habla de "Patrimonios", pues tanto uno como otro están en interrelación.

Una definición de patrimonio cultural que goza de gran aceptación fue elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982, la cual lo menciona de la siguiente manera:

El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

La misma UNESCO hace mención de otra interesante definición:

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.



A su vez, esa concepción de patrimonio cultural presenta una serie interesante de categorías y subcategorías, como plantea el ICCROM⁽¹⁾ (2012):

El patrimonio cultural se divide en dos grandes áreas: Patrimonio Material y Patrimonio Inmaterial. Dentro del primero encontramos desde los objetos, monumentos, recintos, edificaciones, pinturas, objetos, monumentos. El patrimonio inmaterial incluye la música, la danza, la literatura, el teatro, las lenguas, los conocimientos, las ceremonias religiosas, las manifestaciones tradicionales, etc. (pág. 20).

El patrimonio natural es una forma más refinada de patrimonio cultural porque consiste en la reinterpretación de la naturaleza ya sea en términos artísticos o biológicos. Un patrimonio natural se reconoce como tal cuando una región del planeta, al ser contemplada por los ojos del arte o de la ciencia, muestra características extraordinarias (Vega & Peters, 2005).

PENSAMIENTO COMPLEJO

El Pensamiento Complejo se compone del estudio de tres grandes teorías: De sistemas, cibernética y de la información. Incorpora también el desarrollo conceptual de la idea de autoorganización y de varios principios teóricos: Entre ellos el principio dialógico, principio de recursión organizativa y hologramático. Integra también la incertidumbre y concibe la organización; reúne, contextualiza y globaliza, reconociendo lo singular y lo concreto; preconiza reunir, sin dejar de distinguir.

Mientras el pensamiento simplificador desintegra la complejidad, el pensamiento complejo integra todos los elementos que puedan aportar orden, claridad, distinción, precisión en el conocimiento, pero rechaza las consecuencias mutilantes, reduccionistas, unidimensionalizantes que puede producir una simplificación abusiva.

Comenzar la aventura de inmersión en el pensamiento complejo requiere como se ha mencionado un cambio de conceptualizaciones, una apertura mental para la asimilación de nuevas estructuras y mecanismos, una adecuación a la lógica que ha imperado durante varias décadas y que ha marcado en gran medida a las generaciones que nos anteceden (Moreno, 2013).

En muchas ocasiones se ha mencionado a Morin como un "omnívoro" del conocimiento, postura que en lo personal se considera ha permitido nutrir su conciencia integradora y arroja un importante mensaje al respecto de las trayectorias personales.



En el mundo actual se aprecia en gran manera la tendencia a la hiperespecialización; si bien resulta adecuada en algunos casos y hasta necesaria, no se debe dejar en segundos términos la conciencia de que se forma parte de una realidad planetaria, de un contexto más vasto, donde las interconexiones ocurren y están presentes aunque en ocasiones no se dimensionen.

La reconsideración de las conexiones del conocimiento con las distintas aristas de la realidad debe estar presente al hablar de una concepción desde el pensamiento complejo. El contexto y el momento son determinantes para que podamos acercarnos a comprender los objetos de abordaje de una manera más amplia (Moreno, 2016). El Pensamiento Complejo no trata de buscar el conocimiento general, sino plantear un método para detectar los vínculos, las articulaciones que existen en una relación de sistema entre hombre-naturaleza-sociedad-cultura.

LA TRANSDISCIPLINA

Refiriéndonos a la transdisciplina, de manera general se considera que esta se originó en 1970 debido a un término que acuñó Jean Piaget y que finalmente ha cimentado las bases para un movimiento que ha sido representativo, el cual no sigue un desarrollo lineal o sencillo, aunque en la actualidad existen muchas interpretaciones particulares y significados asignados a la palabra transdisciplinariedad.

Nicolescu afirma que existe una gran cantidad de conocimiento entre y a través de las disciplinas así como más allá de toda disciplina; la multi e interdisciplina combinan e integran las disciplinas, pero no trabajan con el conocimiento que se genera entre y a través de estas mismas disciplinas, ni con el conocimiento que está más allá de todo conocimiento disciplinar, es entonces que se necesita la transición a una nueva forma de producción de conocimiento que incluye e integra diversas inteligencias que la ciencia tradicional normalmente deja fuera, como el conocimiento experiencial, lo espiritual, la inteligencia emocional-corporal, la comprensión de la realidad más allá de los instrumentos que el método científico nos ha impuesto y a los cuales estamos acostumbrados.

La indagación transdisciplinar incluye lo que la ciencia de manera común excluye, el conocimiento experiencial indígena intuitivo y espiritual, la inteligencia emocional y corporal y las voces y perspectivas de los pueblos y las comunidades que generalmente no se encuentran incluidos en la investigación académica.



Este movimiento que, por su gran apertura, es mucho más amplio y receptivo que una "escuela" ideológica con reglas fijas de pensamiento, ha sido impulsado, sobre todo, por la UNESCO y por el CIRET (Centro Internacional de Investigaciones y Estudios Transdisciplinarios) de Francia:

El mundo planetario en el cual vivimos hoy se caracteriza por ser un mundo en red, "en-redado" por múltiples interconexiones en la que los fenómenos, sean del tipo que sean: naturales y/o sociales dependen unos de otros y se entienden desde su función y ubicación con el todo del cual hacen parte. No hay fenómenos aislados, no hay posibilidad de entendimiento fragmentado de la realidad. Para comprender este mundo complejizado se hace necesaria una nueva visión de la racionalidad humana, una nueva perspectiva para el conocimiento diferente a la que nos ofrecieron las concepciones de la racionalidad clásica. Necesitamos una nueva visión de la realidad, al mismo tiempo que una nueva organización de nuestro modo de pensar, de nuestro modo de percibir y de nuestro modo de valorar (Nicolescu, 1999).

Cuando hablamos de transdisciplina tenemos que tomar en cuenta tres pilares para su concepción. El primer pilar, donde llamaríamos a los varios niveles que existen en la realidad. Estos múltiples niveles de realidad nos permiten tener abordajes y de diferentes visiones cosmovisiones, concepciones, percepciones e impresiones. Un segundo pilar es la lógica del tercero incluido. En la lógica del tercero incluido los opuestos son más bien los contradictorios: la tensión entre los contradictorios edifica una unidad más amplia que los incluye. Un tercer pilar vendría hacer la complejidad propuesta por Morin. De esta manera se afirma que la investigación transdisciplinaria coexiste y puede convivir armónicamente con un planteamiento formulado del pensamiento complejo, iniciando en un abordaje disciplinario convirtiéndose en multidisciplinario, pasando por ser interdisciplinario, apostando posteriormente por el enfoque de la transdisciplinaria y cerrando el círculo con los planteamientos y pilares del pensamiento complejo, enmarcándolo todo en una concepción de sistemas desde la teoría general de sistemas.

LOS PATRIMONIOS CONCEPTUALIZADOS DESDE EL PENSAMIENTO COMPLEJO Y LA TRANSDISCIPLINA

Desde una visión centrada en la complejidad, gran parte de los bienes que consideramos patrimonios se orientan hacia una concepción bio-antropocosmológica,



en la cual los niveles físico, viviente y social no son compartimentos estancos sino oportunidades para que se articulen e integren (Najmanovich, 1991).

Los patrimonios, entendidos en sus especificidades de objetos de estudio y en su potencialidad como categoría de mediación, constituyen en sí mismos un objeto transdisciplinario (para su ataque y comprensión se recurre a disciplinas y campos de trabajo como la historia, la geografía, la antropología, la arqueología, la etnología, la biología, la arquitectura o la historia del arte) cuyo manejo obliga al desarrollo de un abordaje *ad hoc* (Cantón, 2009).

Los patrimonios constituyen importantes elementos para la interretroacción pasado-presente-futuro y la generación de directrices civilizatorias. Casasola (1990, pág. 31) señala que: "Los elementos que constituyen el patrimonio cultural son testigos de la forma como una sociedad o cultura se relacionan con su ambiente, en la búsqueda del desarrollo sostenible de sus comunidades".

Fernández & Ramos (2002) plantean desde una visión compleja que: "El patrimonio cultural se constituye por una porción del ambiente transformado, incluyendo formas de organización social, relaciones entre los diversos sectores de la sociedad y de las instituciones sociales". Basado en lo anterior, los patrimonios, por lo tanto: "Son el producto de un proceso abierto, histórico, dinámico, una categoría que se va conformando a partir de la interacción entre agentes".

El patrimonio cultural forma parte de un patrimonio más amplio junto con los bienes y riquezas naturales; de forma global este patrimonio tiene un carácter social, participativo y dinámico, lo visualizamos como un repertorio de significados que continuamente son interpretados por una comunidad en la cual nosotros como observadores y partícipes del mismo nos incluimos (Molinari et al., 2001, pág. 2).

Basado en las anteriores conceptualizaciones sobre los patrimonios, se presenta como necesidad un pensamiento que nos permita tejer en conjunto las disciplinas que los abordan, un pensamiento que integra la incertidumbre y concibe la organización; reúne, contextualiza y globaliza, reconociendo lo singular y lo concreto; preconiza reunir, sin dejar de distinguir. Este modo de pensamiento es, en esencia, el pensamiento complejo (Morin, 2002). El pensamiento complejo propone una reintegración de los objetos de conocimiento, reubicándolos en sus contextos y en la globalidad a la que pertenecen (Morin, 2001), especialmente en el terreno de las ciencias sociales.

El valor de la crónica debe redimensionarse y considerar todas las posibilidades que plantea para la generación de nuevo conocimiento a partir del conocimiento



de las particularidades de los patrimonios locales, en ocasiones los académicos de rígidos esquemas han menospreciado su valor; sin embargo, la utilización de herramientas epistemológicas y metodológicas desde el marco de la complejidad y transdisciplina han generado la apertura de un vasto horizonte de posibilidades para su estudio y contribuciones (Moreno, 2016). Abordajes multirelacionados de disciplinas, que abarcan desde los estudios geofísicos a partir de referentes a paisajes naturales; hasta la conceptualización antropológica de las leyendas regionales y sus nexos históricos con evidencias tangibles son prueba de ello.

Crónica y patrimonios locales van de la mano en una mancuerna sinérgica. En un mundo globalizado, el carácter específico y fiel a las raíces de cada territorio a escala local confiere un avatar con el cual posicionarse en el mosaico global de manifestaciones culturales. La preservación, difusión y revitalización de la cultura local necesita de la crónica.

NOTAS

- * Presidente del Consejo de la Crónica de la Ciudad de Jiquilpan. Profesor Investigador de tiempo completo en la trayectoria de Estudios Multiculturales de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo. Integrante de la Sección académica de investigación y Estudios Históricos de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Secretario adjunto de la asociación de Cronistas por Michoacán.
- (1) El ICCROM es una organización intergubernamental que agrupa a más de 100 Estados Miembros y 103 grandes instituciones de conservación en calidad de Miembros Asociados. El ICCROM contribuye a preservar el patrimonio cultural en el mundo actual y en el futuro en cinco áreas de actividad: formación, información, investigación, cooperación y apoyo.

BIBLIOGRAFÍA

- Casasola, L. (1990). *Turismo y ambiente*. Ed. Trillas. Turismo. México.
- Cantón, V. (2009). *La educación patrimonial como estrategia para la formación ciudadana. Certidumbres e incertidumbres*. Correo del Maestro núm. 154. Consultado en: <http://www.correodelmaestro.com/antteriores/2009/marzo/incert154.htm>



Fernández y Ramos. (2002). *El turismo cultural y el patrimonio en el marco del desarrollo sustentable*. II Encuentro Regional de Turismo Cultural. Julio, 15 al 17 de agosto de 2002.

González y González, L. (1973). *Hacia una teoría de la microhistoria*. Discurso de recepción del Doctor Luis González y González. Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real de Madrid. México.

Ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de febrero de 2008. Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2001.

Molinari, Roberto; Ferraro, Lorena; Paradela, Horacio; Castaño, Anabelle y Caracotche, Soledad (2001). *Odisea del manejo: conservación del patrimonio arqueológico y perspectiva holística*. Recuperado de: http://www.naya.org.ar/congreso2000/ponencias/Roberto_Molinari2.htm

Moreno Nava, I. (2013). *Ensayo integrador del módulo: Transdisciplina y metodología de la investigación*. Doctorado en Pensamiento Complejo. Sonora, México: Multiversidad Mundo Real Edgar Morin.

Moreno Nava, I. (2016). *La concepción de los Patrimonios Culturales y Naturales desde el Pensamiento Complejo*. Maestría en Investigación Integrativa. Sonora, México: Multiversidad Mundo Real Edgar Morin.

Morin, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Paidós Studio. Barcelona, España.

Morin, E. (2002). *Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo*. Colombia: Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior. UNESCO.

Najmanovich, D. (1991). *Interdisciplina y Nuevos Paradigmas*. La ciencia de fin de siglo. Publicado en el Suplemento Futuro del diario Página/12 el 19 de octubre de 1991.

Nicolescu, B. (2006). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Mónaco: Editions du Rocher. Disponible en: <http://basarab.nicolescu.perso.sfr.fr/ciret/espagnol/visiones.htm>

Nicolescu, B. (1998). *El tercero incluido. De la física cuántica a la ontología*. Centro Internacional de Investigaciones y Estudios Transdisciplinares. Disponible en: <http://perso.club-internet.fr/nicol/ciret/> – 24 novembre.



Nicolescu, B. (1999). *A Evolução Transdisciplinar a Universidade Condição para o Desenvolvimento Sustentável*. En: CIRET, Boletín Encuentros Transdisciplinarios, 18.

Nicolescu, B. (2000). *Transdisciplinariedad y la complejidad: los niveles de la realidad como fuente de indeterminación*: Disponible en: basarab.nicolescu.perso.sfr.fr/ciret/bulletin/b15/b15c4.htm

Nicolescu, B. (2006). *Transdisciplinariedad: pasado, presente y futuro*. Primera parte. En: Revista Visión docente con-ciencia, (31):15-31. Disponible en: http://www.ceuarkos.com/Vision_docente/revista31/t3.htm

Segunda parte. En: Revista Visión Docente Con-Ciencia, (32):14-33. Disponible en: http://www.ceuarkos.com/Vision_docente/revista32/t4.htm

UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales aprobada por la conferencia mundial sobre las políticas culturales*. En Conferencia mundial sobre las Políticas Culturales, México DF (Vol. 26). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000546/054668mb.pdf>

UNESCO-ICCROM. (2012). *Introduciendo a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos una guía práctica para maestros en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Cultura.

Vega, E. & Peters, E. (2004). *México: patrimonio y medio ambiente* en: Cuadernos de Patrimonio Cultural y Turismo, N.º 3, México, CONACULTA.

Fundaciones en Centroamérica durante el siglo XVI

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ LUNA

Cronista de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas (México)

Tras el descubrimiento de América, se inició en el nuevo continente una política por parte de España de conquista y colonización, la misma que buscaba la fundación de ciudades como centros de poder militar, político y eclesiástico, para controlar de mejor manera a los indígenas, los cuales debían ser concentrados en nuevas poblaciones (reducciones) en la zona de influencia de estas ciudades.

Desde 1502, los reyes incluyeron en sus instrucciones a los conquistadores datos cada vez más precisos sobre las estrategias a las que debían responder sus fundaciones, con la intención de favorecer un buen aprovechamiento del terreno y establecer bases seguras para la incipiente población española y el inicio del comercio con la metrópoli.

El paso al continente se produjo en 1510 y se concretó de forma especial en 1519 con la fundación de la Villa Rica de la Veracruz (hoy Veracruz, México), que junto a Panamá desempeñaron un papel fundamental como puertos en la red de distribución comercial, tanto en el Caribe como en el Pacífico. Así también estas ciudades portuarias fueron fundamentales ya que desde ellas se lanzó la ofensiva para controlar los territorios del interior, y debido a su importancia pasaron a ser parte de la real corona muy tempranamente.

Los primeros asentamientos interiores de los conquistadores españoles tras la ocupación fueron preferentemente lugares situados en los puntos centrales de los imperios indios anteriores. A diferencia de los portugueses, cuya política colonial no iba dirigida a la conquista territorial, sino a la colonización económica del litoral tropical de Brasil mediante la fundación de puertos de mar, los españoles prefirieron lugares centrales continentales. Sin embargo, como era de esperarse, muchas de las fundaciones no se establecieron en lugares adecuados, por lo que muchos sitios fueron abandonados o bien trasladados hacia otros espacios.

Los asentamientos en Centroamérica poseen una importancia trans-ístmica incuestionable, debido a que desde el periodo prehispánico los migrantes, mercaderes y espías atravesaban el istmo, buscando productos exóticos, como cacao,



oro, perlas entre otros productos. De la misma manera los conquistadores y colonizadores forzaron asentamientos que permitieran establecer una vía terrestre entre lo que denominaron el mar del Norte y el mar del Sur. Así, los primeros mapas y planos de Centroamérica revelaron su pronta vocación ístmica. No sólo comenzaron a elaborar toponimias de ríos, ciudades, villas, puertos y montañas, sino que mostraban claramente el conocimiento de las costas.

Sin embargo, durante las primeras exploraciones, en la mente de los conquistadores, fundadores y políticos que buscaban consagrar su nombre en la historia del nuevo continente, Centroamérica estaba en las proximidades del Zipango (hoy Japón); en ese tiempo donde la mayoría de América del Sur no había sido explorada, y estas tierras parecían ser para muchos el "finis terrae", ese último peldaño del llamado Mar del Sur u Océano Pacífico. Inclusive el mismo fray Bartolomé de las Casas, todavía en 1552, creía que su diócesis localizada en Chiapas, México, era parte de Asia.

Es así como las fundaciones y trazas son un asunto que las antañonas ciudades arrastran por ese modelo urbano que tantos interrogantes nos genera hoy en día. Aunque los documentos del siglo XVI se referían a términos como "asientos", "pueblo", "solares" o "calidades", en ocasiones parecen igualarse, y es que esto significó imponerse a las poblaciones nativas. Sin embargo, a la traza se le ha visto como una frontera que dividía a las ciudades en dos: en el centro habitarían los conquistadores y en los alrededores los indígenas. Esa traza, que marcó el límite entre el casco y el territorio indio, tanto como el diseño con el que se ordenaron los solares, se ha considerado como un poderoso mecanismo para concretar los procesos de asentamiento y conquista en América: la intensa y sistemática fundación de ciudades en forma de damero fue una espectacularidad antes no vista. Para el período de 1492 a 1573, las fundaciones tomaron un ritmo vertiginoso: doscientos veintisiete núcleos urbanos se asentaron entre Zacatecas y Buenos Aires⁽¹⁾.

Las construcciones de estas noveles ciudades centroamericanas se levantaron con la bosta de los pocos caballos traídos por los españoles; la paja o juncia de las coníferas o palmas tropicales del lugar; la clara de huevo convertida en estuco; la tierra roja en forma de adobes; y el hermoso y asimétrico tejamanil (tipo de madera), como sí de un cuento de hadas se tratara. Si bien todos los fundadores fueron europeos, no todos eran españoles, y entre los apellidos de las diversas actas de fundación y documentos de los asentamientos militares destacan apellidos franceses, ingleses e incluso alemanes. También se sabe que de todos



ellos, algunos entendían de lanza y de pluma al decir del Cronista dominico Remesal, pero ninguno era arquitecto ni tampoco urbanista, por lo que los fundadores se inspiraban en sus ciudades natales, o simplemente en el exitoso trazo llamado damero, para poder dar forma a sus carismáticas nuevas ciudades.

El diseño y finalidad de las fundaciones costeras resultaron ser distintas: en éstas lo prioritario no era congregar o apartar a los indígenas para bien evangelizarlos, sino extraer metales y construir murallas. La orografía y la necesidad de defender las costas impusieron otras reglas, por lo que sus diseños tuvieron mayor parecido a las intrincadas urbes medievales. Desde el norte de México hasta el territorio mapuche diversas revueltas alertaron los frentes y motivaron las fortificaciones. La ciudad en el rol de centro colonizador y base desde la cual internarse y ampliar así la economía colonial es una tendencia de lo que vendría después.

Esto obligaba a cuestionarse si la ciudad debería ser situada en un punto más alto que permitiera una defensa más exitosa o bien, más lejana de las poblaciones indígenas detectadas. Sin embargo, también buscaban un lugar donde abundara el agua, las tierras para cultivos y se pudiera levantar la tan anhelada ciudad amurallada. El hecho es que debido a lo costoso que resultaba la construcción, sobre todo porque empezaban desde cero, muchas ciudades desarrollaron ingeniosos y económicos sistemas de defensas naturales aprovechando los elementos y características del terreno.

Por su parte, en las ciudades radiales la zona indígena comenzaba donde terminaba la ciudad. Al centro, la plaza reunía la residencia del fundador o conquistador, al poder religioso, al cabildo y a las casas de los comerciantes principales, mientras que en las calles perpendiculares habitarían el resto de los vecinos. Por los planos y descripciones se sabe que conforme más alejadas de la plaza central, las calles rectas iban disminuyendo, hasta que sus trazos rectos y tirados en cordel desaparecían. Y aunque los indígenas participaban del comercio, servicio y socialización en el casco, la normatividad exigía que regresaran a dormir a sus barrios, práctica que no siempre se mantuvo: esto tiene sentido en tanto la historiografía urbana ha mostrado cómo, luego de tiempos de crisis, rebeliones, tumultos, inundaciones o hambrunas en los que los nativos reaccionaron activamente, los poderes virreinales exigieron que aquel principio de segregación racial se aplicara nuevamente, y con severidad.



Así, el significado de traza como frontera fue derivado de las anotaciones dadas por los letrados del siglo XVI que fueron testigos durante el contacto con las tierras conquistadas. Significado que se ha ido activando sucesivamente durante distintos periodos; su historia es de larga duración en tanto el sentido de su existencia ha tenido distintas recepciones y sigue siendo una pregunta vigente.

Inclusive, existieron ciudades centroamericanas que refinaron todavía más su estrategia de disuasión; entre los barrios indios y el centro, en medio de los campos interiores pero bien comunicados con la ciudad residencial, colocaron a los conventos religiosos que poco a poco se fueron asentando en la ciudad. Esta última tuerca de seguridad era una defensa diplomática, porque a los religiosos les competía exclusivamente la atención al campo indígena, mientras los seculares se dedicaban por completo al servicio del centro español. En caso de conflicto con el entorno indígena, los frailes, tal como los barrios, tendrían que dar la cara para defender su convento, pero con la ventaja de contar con muchos amigos entre naturales conversos.

La importancia de la evangelización (justificación para segregar a los indios) también fue referida por los jesuitas. Esto se refleja en la carta que enviaron a Roma exponiendo las dificultades para los padres de la Compañía de Jesús en convertir a los indígenas a las costumbres cristianas, debido a que la movilidad de los indígenas les creaba serios problemas:

"...Lo que maior dificultad nos haze es la mudanca continua desta gente, que no atura en un lugar sino mui poco, porque como las casas de tierra que usan o de palma no duran sino hasta tres o quatro años, vanse a hazer otras en otro lugar...Esto haze que es necesario gastar el tiempo con poca gente, y ésta quando se han gastados dos, tres años con ella, múdase y piérdese tudo, porque no é gente que persevere si los dexan..."⁽²⁾.

De las Ordenanzas y de los textos de los Cronistas se derivaron esas investigaciones preocupadas por la traza y lo indígena. Las preguntas vinieron después, cuando los autores se preguntaron de dónde procedió el diseño de la traza reticular. No se sabe si se trata de un modelo dictado por los europeos o si tiene alguna influencia de las culturas prehispánicas. Hay quienes opinan que se trata de una copia de las ciudades del renacimiento italiano, retomado por los españoles y luego importado a América. Hay quien piensa que ese modelo tiene relación con los presupuestos teológicos de Santo Tomás de Aquino,



o que las órdenes mendicantes crearon un nuevo modelo de urbanización. Otros autores hablan de una continuidad de las ciudades romanas hasta principios del siglo XVI.

En las primeras indicaciones dadas por Fernando el Católico sobre la construcción de las nuevas ciudades, enlaza entre sí "asientos", "lugar provechoso", "pueblo", "solares", "casas", "calidades" o "plaza". El entorno que fusiona esos términos son los estamentos y las calidades; el orden al que se refiere incluye a la iglesia o a la plaza, pero todo aparece delimitado jerárquicamente: los asientos no sólo estarían destinados a los recién llegados, sino que además multiplicarían el orden estamental. Los indios son mencionados en su relato solamente si hubiese "riesgo de ataque", por lo que la idea de cerca y empalizadas se refiere tanto a la experiencia de la reconquista como a la forma de emplear el espacio para defensa: lo que estaba fuera de la empalizada ya no era la ciudad, sino lo ajeno a los privilegios de quienes residían en la urbe.

Las primeras Instrucciones dadas por Fernando el Católico proyectan el desconocimiento y la distancia que el monarca tenía respecto a los recónditos territorios, cuando expresaba que era necesario "hacer algunas poblaciones", es decir, suponía que los conquistadores, inmersos en su destino, eran quienes legitimarían aquellas posesiones. También es importante mencionar que durante el siglo XVI la palabra vecino, de antemano, no incluía a los nativos: "declaramos que se entienda por vecino el hijo o hija o hijos del nuevo poblador o sus parientes dentro o fuera del cuarto grado teniendo sus casas y familias distintas y apartadas y siendo casados y teniendo cada uno casa de por sí"⁽³⁾. Así, el acto de poblar era propio de los conquistadores, quienes debían estar alerta con los indígenas; por ello se les advertía que una vez hecha "la planta de la población y repartimiento de solares", los pobladores tendrían que construir "alguna palizada o trinchera en cerco de la plaza de manera que no puedan recibir daño de los indios naturales...". También se les aconsejaba que además de situar sus "solares y edificios" en la óptima ubicación respecto a "los aires de mediodía y del norte por ser los mejores", colocaran "los edificios de las casas de toda la población" de tal modo que sirvieran "de defensa y fuerza contra los que quisieren estorbar o infectar la población".

Así, esos documentos del siglo XVI se refieren a los poblamientos en América en términos de exclusión, nativos, predicación, comercio, cruzada, peligro y repliegue. Contradictoriamente en Centroamérica no se cumplieron en su totalidad, y es que a partir de la provincia de Chiapas, la situación poblacional hacía depender



más de indígenas aliados que de los mismos españoles, muchas ciudades se fundaron por la venia de no más de diez conquistadores y una centena de indígenas que los acompañaban, y en algunos casos misiones de frailes de no más de cinco establecían orbes indígenas con trazas pensadas para albergar en un futuro a españoles y miembros de la Corona, que pudieran establecer cabildos y ordenanzas, como fue el caso de las misiones dominicas encabezadas por fray Pedro Lorenzo en Chiapas y Guatemala.

Sin embargo, el tener poblaciones con mayoría indígena resultaba amenazante. La preocupación central de los pobladores no era solo cómo permanecer en "asiento" y no "de paso", sino también cómo establecer reglas de convivencia y apoyo incondicional en caso de invasión por algún otro grupo indígena de la región en esas tierras que les resultaban desconocidas a ambos grupos. La evasión, discreción, alejamiento y resguardo estaba presente en los consejos dados en las *Instrucciones Reales*:

"Entretanto que la nueva población se acaba los pobladores en cuanto fuere posible procuren de evitar la comunicación y trato con los indios y de no ir a sus pueblos ni divertirse ni derramarse por la tierra ni que los indios entren en el circuito de la población hasta la tener hecha y puesta en defensa y las casas de manera que cuando los indios las vean les cause admiración y entiendan que los españoles pueblan allí de asiento y no de paso y los teman para no osar ofender y respeten para desear su amistad en comenzándose a hacer la población el gobernador reparta alguna persona que se ocupe en sembrar y cultivar la tierra de pan y legumbres de que luego se puedan socorrer para sus mantenimientos y que los ganados que metieren se apacienten en parte donde estén seguros y no hagan daño en heredad ni cosa de los indios para que asimismo de los susodichos ganados y sus crías se puedan servir y socorrer y sustentar la población".

Si bien Centroamérica rompe un poco con el común denominador de México y Sudamérica en cuanto a los procesos de fundación, población y estrategias urbanizadoras; es también en esta zona del continente, específicamente en la ciudad de Panamá, fundada en 1519, donde probablemente se utilizó por primera vez el sistema ortogonal casi perfecto, del mismo modo que en México se empleó por primera vez la parcela cuadrada en todas las manzanas.



Sin embargo, la extensa actividad fundacional destinada a la comunicación de ambos mares también dio lugar a la existencia de ciudades irregulares, ajenas a planificaciones, sin traza específica, que fueron configurándose a lo largo del tiempo, condicionadas por la evolución de los acontecimientos en torno a un núcleo de actividad económica, como las minas o las haciendas, defensiva, como los fuertes, comercial, como los puertos, o de evangelización, como los conventos.

Estas características y condiciones obligaron a que muchos de los asentamientos en Centroamérica no sean los originales; curiosamente las ciudades mejor pensadas fueron movidas por distintas situaciones, destacando la antigua Santiago de los Caballeros, una de las ciudades más antiguas de la región que no pudo sobrevivir más allá de dos siglos en su lugar original, y cambió de ubicación tres veces. O casos tan extraños como la antigua Ciudad Real, en Chiapas, a la cual todos los pobladores cuestionaron por su pésima ubicación defensiva; inclusive Francisco Montejo "El Viejo", decidió no permanecer mucho tiempo en esta villa y fundar la propia por los mismos motivos, y hoy en día San Cristóbal de las Casas es de las pocas ciudades que mantienen en Centroamérica e inclusive en el continente una traza original de más de 480 años.

NOTAS

- (1) Francisco de Solano, "Proceso fundacional y perfiles de las ciudades hispanoamericanas", Ciudades Hispanoamericanas y pueblos de indios, Madrid, CSIC-Biblioteca de Historia de América, 1990, págs. 25-28.
- (2) Janice Theodoro da Silva, São Paulo, 1554-1880. Discurso ideológico e organização espacial, São Paulo, Editora Moderna, 1984, págs. 29-30.
- (3) Ordenanzas de Felipe II sobre la nueva población y pacificación de las Indias, 13 de julio de 1573, Punto 128.

La peste de 1769 en las Mariñas de Betanzos

JOSÉ RAIMUNDO NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO

Cronista Oficial de Betanzos, Miño y Paderne (La Coruña)

En conmemoración del sexto centenario
del patronazgo tutelar de San Roque.

Sobre las consecuencias de la epidemia de la peste negra o muerte negra padecida por la ciudad de Betanzos y su Jurisdicción Real en 1598 hemos tratado en la monografía publicada con motivo de cumplirse cuatrocientos años de aquellos ciento y un días de angustia y desolación, en edición exclusiva del Ayuntamiento, y cuyos prolegómenos nos han permitido dilucidar el desarrollo, estado de situación y las dramáticas circunstancias que los vecinos y comarcanos tuvieron que afrontar para librarse de la endémica plaga, y que por tanto eludimos reiterar.

La investigación realizada por entonces permitió documentar y relatar los enormes esfuerzos realizados por la administración para controlar su expansión, la división de la ciudad en cuarteles con sus respectivos responsables, la creación de hospitales y las medidas de prevención adoptadas en el recinto urbano, y noticias con escasa incidencia en el medio rural hacia donde encaminamos nuestros pasos en esta ocasión, a fin de conocer los sufrimientos padecidos por los vecinos de las feligresías de nuestro entorno, pertenecientes a las Mariñas de Betanzos, durante la peste del año 1769, que hubieron de soportar al amparo de su libre albedrío ante la carencia de protección y auxilios públicos.

La primera noticia relativa a la aparición de este brote epidémico surgió durante la investigación realizada para nuestro libro *La ocupación de Betanzos y su Tierra por los franceses en 1809* (editado por el Excmo. Ayuntamiento de Betanzos y la firma Gadis en 2013), y noticia inédita que figura en la siguiente instancia:

"M.Y. Ayuntam^{to}

Sobre las Calamidades recientes nos amaga otra mui grande con la Estacion de frio y llubias q^e. no permiten aprovechar la proxima cosecha, y puede inducir una ambre y peste fatal como la del año de mil setec^{os}. Ses^a. y nueve, si el todo Poderoso no se apiada de Nosotros, y para aplacar su justo enojo, consideramos preciso implorar su Divina clemencia sacando en proces^{on}. y rogatiba publica a la Virgen S^{ma}. delos remedios, y traerla ala Cap^{lla}. del tutelar Sn. Roque, el Dia de



mañana q^e VS. se sirva señalar para debolberse en la tarde en igual forma segⁿ. V.S. lo estime mas aproposito, y sea de su Superior agrado.

D^s. Gue. a V.S. m^s. a^s. Betanzos 4 de 7re de 1809. [Firmado]. Nicolas Martinez, Blas Maria Ramos. [Rúbricas]."⁽¹⁾

Es de señalar que los señores que suscriben el documento antecedente eran el primero regidor de la ciudad y el segundo procurador general y escribano público por S.M., y solicitud que ha hecho abordable la presente investigación.

Los franceses se habían retirado el 24 de junio anterior, y se había reconciliado la capilla del patrono tutelar de la ciudad, una vez restaurada de los destrozos causados por el vandalismo de los gabachos que la habían utilizado como caballeriza. El domingo día 13 de agosto fueron trasladadas las imágenes de San Roque y de la Santísima Virgen del Carmen en procesión desde la iglesia de Santiago, matriz de la ciudad, en donde se hallaban protegidas y a resguardo de la profanación practicada por las tropas de ocupación⁽²⁾.

Las crisis de subsistencia, hambrunas y epidemias tuvieron especial incidencia en Galicia entre los años 1763 al 1766, en que la adversidad se identifica con las malas cosechas a causa de la desfavorable climatología, situación que se vería recrudecida en 1768 y 1769 por las excesivas lluvias; en este último año se celebraron rogativas en todo el Reino de Galicia, de manera que en Santiago, por ejemplo, sale en procesión San Sebastián, para que interceda ante el Altísimo para el cese de las lluvias, que venían sucediéndose desde el mes de mayo del año anterior. En Betanzos, según se ha visto, se sacaban las imágenes de San Roque y la Virgen de los Remedios, que se veneraba en el Santuario de Nuestra Señora del Camino, que contaba con hospital de peregrinos por ser la encrucijada del Camino Inglés a Santiago y el del Norte procedente de Oviedo.

FUENTES DIPLOMÁTICAS

Como si se tratase de una obsesión o de un intento de borrar el pasado de nuestro pueblo, las fuerzas de ocupación se preocuparon de destruir todos los archivos de la ciudad, de ahí que no se cuente entre su fondos documentales con algún expediente específico sobre el caso que nos ocupa. Hemos tenido que recurrir a fuentes indirectas que nos permitieran establecer la incidencia real de esta terrible enfermedad, una vez que en los asientos sacramentales de las parroquias, existentes en el Archivo Diocesano no se hiciera constar la causa de los decesos.



El 18 de julio de 1769 se encontraba en la cárcel pública de la jurisdicción de Pruzos, feligresía de San Lorenzo de Irixoa, el labrador Miguel Antonio Purriños, vecino de Santa Eulalia de la Viña, quien manifiesta que habiendo venido de escribano del número de ella José Alberto Rey sin tener casa en donde "evitar", y que no pudo conseguir:

"...por motivos Que an acaecido, como reconociese que la del otorgante hera propia para su avitacion de su muger y familia y a su Conbeniª por la Cituacion (Leáse situación) en que se alla, le solicito y persuadio Barias Veces a que se la vendiese... lo que siempre el otorgante repuno y repuna por serle mui precisa y necesaria para su Vivienda de su muxer y quatro hijos que tiene y con efeuto el otorgante atendiendo alo Calimitoso de el año como hes Notorio Allandose faltoso de Algunos medios Para ayuda de alimentarse y a su familia Pedio a dha ssno. le diesse sesª Reales de Vellon que asi lo executo de que le hizo Papel de obliga; Pero no Venderle dha Casa y Posterior mente dho son Rey remitio al otorgante pr Jorxe de Abeal de la misma Vecindad dela Viña Otros quarenta Reales sinque selos Ubiese Pedido; y en estos terminos Juzgando dho ssno de Numero que con esta cantidad thenia comprado la Cassa, Que hesta escede su Valor a mas de quatro mill rrs, ocurrio ante su mrd la Justicia... de esta Jurrison de Pruzos Pidiendo que el otorgante Jurase y reconociese el papel el papel (sic) delos sesª rrs. que hestos entro exseviendo y aprontando para que los recibiese y cobrase dho son... por no hestarle a conbenencia vender dha Casa a el ni a otro alguno hicieronsele sobre ello y que por fuerza Otorgase la Venta Barias extrosiones y Cominaciones de carcel envargo de Vienes y mas que resulta de los Autos Obrados por un son. llamado Antonio Sez (Sánchez) da fraga Vecino de Sn Martin de Baldoxa residente de Posada en la de Sn Martin de Chorio mui amigo y parcial de dho Josephe Alverto Rey qn todo heste le da la mano..."⁽³⁾.

Según se ha podido apreciar, aparte del malintencionado escribano, se habla de un año calamitoso en el Oriente de la Jurisdicción Real de la ciudad de Betanzos, y en una estación muy propicia para la propagación de la peste. Hacia el Oeste se encuentran las parroquias de San Pantaleón das Viñas y San Salvador de Vilozás, sobre las que trataremos seguidamente.



PLEITO ANTE LA JURISDICCIÓN CIVIL

En el año 1781 se plantea un pleito en razón a la distribución de la herencia de Jacinta Pérez, fallecida en 1769 a causa de la peste, natural de San Salvador de Villoszós, que había estado casada con Manuel Francisco das Penas, vecinos del lugar de Porto en la parroquia de San Pantaleón das Viñas, de quienes antes de tratar sobre el proceso pasamos a realizar un somero repaso genealógico como corresponde al espacio disponible.

En nuestro trabajo *La Casa de Sanxiao y sus entronques* nos hemos referido al clérigo Pedro das Penas, vecino de Betanzos y con domicilio en el arrabal del Puente Viejo, quien había tenido con Inés de Carballeira, viuda de Pedro Ares de Miras, un hijo de igual nombre. Pedro das Penas el mozo, familiar de la Santa Inquisición, que trabajaba como mancebo del boticario don Fernando de Cerdido, establecido en la calle de la Plaza n.º 9, quien dejó viuda a doña Isabel de San Xiao por poco tiempo, puesto que se casaría con el señalado auxiliar una vez obtenido el título de farmacéutico, y que casaría en segundas nupcias con doña Isabel Mesía de Tobar, asimismo hidalga, con la que tuvo a don José Mesía y Tobar, don Pedro das Penas y Tobar, doña Josefa de Tobar que casó con don Manuel Gómez Beya, y a doña María de las Nieves Mesía y Tobar que casó con don Juan Díaz de Acevedo.

El clérigo Pedro das Penas era oriundo de la feligresía de San Pantaleón das Viñas, quien dejó a su sobrino Bartolomé das Penas y Somorrostro (contaba 21 años de edad en 1663), hijo de Alonso das Penas Somorrostro, y vecino en algún tiempo de La Coruña, un legado de 1.100 reales de vellón. Otro clérigo de la misma Casa lo había sido Alonso das Penas, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y vecino de San Pantaleón, quien fundó vínculo con inclusión de la casa de Montecelo "...sita a la parte del Norte de la Guerta del Pazo..." de su nombre, actual n.º 29, y que todavía se conserva con la estructura de la época.

Distintas ramas de la estirpe das Penas se establecieron en diferentes ciudades y parroquias de nuestra geografía, principalmente en las ciudades de Betanzos y La Coruña, Santa María de Miño, San Salvador de Villoszós o Villouzás, Santa María de Souto, San Juan de Paderne y San Martín de Tiobre, tanto por traslado profesional, voluntario o por enlaces matrimoniales.

El matrimonio de Juan García da Picha con María López, vecinos de Villoszós, tuvo un hijo llamado Pedro García de Villouzás, que casó con María Pérez, hija del escribano Antonio López de Seoane y de María Pérez, vecinos de San Martín



de Tiobre en Betanzos, quienes tuvieron además a don Martín López de Andrade, vecino de Utrera (Andalucía), y a Jacinto López de Seoane, vecino asimismo de Tiobre. Los susodichos Pedro y María tuvieron por hijos a don Domingo José García de Villouzás, bautizado el 4 de enero de 1700, alumno de la Cátedra de Latinitud de Betanzos, durante la regencia del clérigo don Andrés de Meixigo, según se certificaba en esta ciudad el 29 de agosto de 1720⁽⁴⁾, rector de Santa Marina de Parada (Órdenes), Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, con domicilio en el lugar de Aqueñín de Arriba, a quien heredaron entre otros su sobrina Jacinta Pérez, mujer de Manuel Francisco das Penas, los protagonistas de este relato; a Antonio de Amor, padre de esta última, que tuvo asimismo a Fulgencio Amor, estudiante; Pedro García Villouzás y a Rosa Pérez de Villouzás que casó con Antonio García de Vilozás, vecinos de San Salvador de Vilozás.

Por su parte Manuel Francisco das Penas era hijo de Miguel das Penas de Montecelo y de Antonia de Pazos, fue bautizado el 3 de enero de 1736 en San Pantaleón das Viñas⁽⁵⁾, al quedar viuda esta última, casó en segundas nupcias con Domingo Antonio Amor, viudo de Tomasa Pérez, vecinos de la misma feligresía y matrimonio que tuvo lugar el 17 de abril de 1754⁽⁶⁾, del que fue testigo el hijo de la desposada el citado Manuel Francisco. De su matrimonio con Jacinta Pérez, también conocida como María Jacinta de Pazos, tuvieron a María Tomasa, bautizada el 7 de marzo de 1757⁽⁷⁾ y fallecida el 26 de diciembre de 1769; Francisco Manuel das Penas, bautizado el 10 de diciembre de 1766, fallecido en la niñez; Rosa María Pérez das Penas, nacida el 7 de abril de 1760, y bautizada al día siguiente⁽⁸⁾, y Ignacia Pérez das Penas, que casó con el perito agrimensor Andrés de Anido, bautizado el 28 de julio de 1755, hijo de Francisco Antonio de Anido y de Pascua López o de Silvar, que habían sido padrinos del malogrado Francisco Manuel das Penas, y ella fallecida en 1788, y la quinta y última Nicolasa Pérez das Penas. Al quedar viudo de Jacinta Pérez, volvió a contraer matrimonio con Antonia do Souto, que había estado casada en primeras nupcias con Pedro García Vilozás, con el que tuvo a Pedro García y Ana de Pazos, y en segundas con José Vico.

EL PROCESO

La motivación del pleito que se plantea tiene su origen en la reclamación de la herencia de Jacinta Pérez, que se diligencia con su viudo Manuel das Penas y sus hijas solteras Nicolasa y Rosa en 1776, y procedimiento que todavía no se había resuelto a pesar de los cinco años transcurridos. En 1781 se presenta nuevamente la petición por parte de Francisco Antonio de Anido, como curador "*ad litem*" de Andrés de Anido, casado con Ignacia Pérez das Penas, y con Francisco



Antonio Barreiro, curador de Rosa Pérez das Penas, de quienes es procurador Francisco Antonio Barreiro, y don Francisco Piedra Cueva que representa al denunciado Manuel das Penas⁽⁹⁾.

Entre las preguntas del interrogatorio formuladas a los testigos presentados por parte de Manuel Francisco das Penas, referentes al tema que nos ocupa, se encuentra:

"...6ª. Si saben y es evidente que la enumpciada Jaztª Perez estuvo mucho tpo postrada en Cama dela enfermedad de que murio, y por acaecer tambien entonces otra a dho Manuel, y toda la familia de Casa (qe fue en el año de Sesenta y nueve qe cundio general mte la peste en el Rno.) le fue preciso e yndispensable Valerse de personas de afuera, tanto para la asistencia y Cuidado de los enfermos como para el Cultivo y Granjeo de sus vienes pagando a cada uno lo qe pedian, pues no se encontraba ninguno que lo quisiese practicar pr el medio (leáse miedo) del Contajio como es publico y notorio, a maior abundamto delo qe resulta de los recibos de los folios noventa y nueve, Cien, Ciento y una, Ciento y dos, y mas de este genro. Que se pondran presentes a los por qn suenan dados y a falta de estos a los testªs. que a su rruego los han firmado, lo mismo que se eecute delos delos folios Ciento y quatro, Ciento y cinco y mas qe el Penas tenga por Conbenie comprobar digan etc...".

Queda claro que Manuel das Penas y en su nombre su Procurador presenta los recibos de los servicios que había tenido que pagar a terceros en el transcurso de la enfermedad de toda la familia, con el fin de que se tengan en cuenta a la hora de evaluar el reparto de los bienes de su mujer Jacinta Pérez "...que murió de la peste...".

También se presenta como prueba el testamento del presbítero don Domingo José García Villosz, otorgado el 10 de enero de 1763, por ante el escribano Pedro Jacinto Varela en su domicilio de Aquenín de Arriba, en razón al legato que le deja a su sobrina Jacinta Pérez. En sus últimas voluntades incrementa la fundación que había instituido en la iglesia de Parada y en otras de cercanías, con sus respectivas misas, y dispone que los frutos de los bienes que posee en la tierra de su oriundez los disfrute Manuel das Penas, casado con mi sobrina Jacinta Pérez, y a su muerte su hijo o hija que le sucediese en la Casa de Montecelo, sita a la parte del Norte de la huerta del Pazo de su nombre, camino de carro en medio, perteneciente al vínculo fundado por don Alonso das Penas, Comisario que ha sido del Santo Oficio y vecino



de San Pantaleón das Viñas, con usufructo mientras viva para su hermano Pedro García Villosz, vecino de la feligresía de San Salvador de Villosz, con la mitad de los mismos frutos. Deja para que la puedan habitar los sucesores en el rectorado la casa que hizo en Parada, de foro de Belvís de Santiago, por ser muy capaz y no existir Casa Rectoral. Manifiesta que el vínculo de San Pantaleón, casa y demás lo llevó en arriendo Matías da Fraga, antecesor de Sebastián de Xuncal, casero de Manuel das Penas. Manda a su hermana Rosa Pérez de Villosz, casada con Antonio García, vecino de San Salvador de Villosz, dos mil reales de vellón, con la condición de partir con Manuel das Penas el prado que adquirió de María Pérez su madre, llamado da Rigueira. A su hermano le deja el usufructo de todos los bienes de Villosz, sujeto al pago de las tres misas de fundación que pesan sobre este prado a favor de la parroquia de Villosz, impuestas sobre la casa nombrada de los Bicos, en el sitio de Fontenlas (San Pantaleón). A la mencionada Jacinta Pérez le manda tres mil reales de vellón, la hacienda de Portoboo (San Martín de Tiobre, Betanzos), y en Braxe el lugar da Areosa en Touriña de Arriba y Abajo, además de cinco jornales de viña en el lugar de A Moreira en San Esteban de Pielada, propia del Arce-diano de Nendos. A sus sobrinos Pedro García y Ana de Pazos, casada con Francisco Savín, vecino de Santa María de Souto, hijos de Pedro García Villosz, a Rosa Pérez y este último mis hermanos, a Jacinta Pérez mi sobrina y Manuel das Penas su marido, les condona todo lo que pudieran deberle por llevar sus bienes. Que los bienes declarados para su hermano Pedro García, que los lleve Jacinta Pérez mi sobrina, para ella y sus herederos. Dice haber muerto su tío Jacinto López de Seoane, vecino de Tiobre, cuyas partijas pasaron ante el escribano José de Lamas y Andrade, entre sus herederos José López, Antonio López, María Pérez mi madre, José Pérez y don Martín López de Andrade, ausente en el Reino de Andalucía, y manda que le escriban a Francisco López, hijo de don Martín, a la ciudad de Utrera, para que si viene a la feria de Padrón o algún apoderado suyo, le entreguen los mil reales de vellón que pueden corresponderle. También dispone que lo que le corresponde por el lugar de Cestaños, se le pague al fabriquero de esta feligresía de Parada, y lo que toca al vendedor don Antonio Jacinto de Tovar y Vaamonde.

Con el fin de evitar reiteraciones, vamos a enumerar a los testigos del proceso para ser reconocidos en sus respuestas por su número de orden y de quienes agregamos otros datos de su filiación procedentes de otras fuentes, para mayor conocimiento y garantía de la información⁽¹⁰⁾. La presentación de los comparecientes tiene lugar en Betanzos el 31 de mayo de 1781, por ante el escribano Gregorio Vales Vaamonde, ante quien deben de prestar declaración:



1) Diego Monteiro, labrador vecino de San Pantaleón das Viñas, bautizado el 9 de octubre de 1717, tiene un hijo varón llamado Juan, bautizado el 28 de mayo de 1744, y este último tres hijos, Diego Antonio, bautizado el 6 de enero de 1766, Manuel Jacinto que lo fue el 14 de abril de 1768 y Manuel que cuenta dos meses.

2) Miguel da Riveira, labrador con una yunta, vecino de la misma bautizado el 6 de septiembre de 1740, vive en lugar de arriendo, está casado y tiene una hija.

3) Esteban de Savín, labrador y carpintero, con lugar propio y una yunta, bautizado el 6 de abril de 1726, casado y con tres hijos, Nicolás bautizado el 6 de diciembre de 1754, Juan el 6 de abril de 1759 y Manuel el 21 de mayo de 1762.

4) El 2 de junio de 1781 se persona Salvador de Outeiro, bautizado el 27 de mayo de 1716, labrador, casado en lugar de arriendo, tiene un hijo llamado Eugenio, bautizado el 15 de enero de 1752, y una hija casada con Francisco Ramallo, miliciano y sastre, con el que tuvo a Pedro bautizado el 11 de septiembre de 1766 y Antonio que tiene mes y medio.

5) Pedro Varela, labrador vecino de San Salvador de Villoszás.

6) Domingo Varela, labrador de 42 años, vecino de San Salvador de Villoszás, sirvió de criado a Manuel das Penas de recién casado.

7) Juan González, carpintero de 48 años, vecino de San Juan de Paderne.

8) Juan Lorenzo Noguero, labrador de 30 años, vecino de San Martín de Tiobre.

9) Martín Moure, cantero de 45 años, vecino de San Esteban de Quintas.

10) José Antonio Núñez, labrador de 38 años de edad, vecino de San Pantaleón das Viñas, de la que fue mayordomo pedáneo en 1771.

11) Clemente do Porto, labrador de 47 años, vecino de la misma.

12) Eugenio de Outeiro, labrador de 23 años, vecino de la misma.

13) Bentura Pérez de Villoszás, de 32 años, casada con José García, con domicilio en Santiago de Villamatero.

14) Domingo López, bautizado el 14 de julio de 1721, carpintero, vecino de San Pantaleón das Viñas.

15) El 6 de junio de 1781 se persona Felipa da Iglesia, de 56 años, viuda de Antonio Rodríguez, y vecina de la misma.

16) Pedro do Vilar, labrador de 32 años, vecino de la misma feligresía.



17) Pedro do Rigueiro, bautizado el 16 de julio de 1727, casado con lugar propio, vecino de la misma, tiene cinco hijos, Blas, marinero matriculado; Fermín, bautizado el 7 de julio de 1756; Juan, el 23 de marzo de 1759; Tomás, el 19 de abril de 1763, y Domingo el 19 de mayo de 1766.

18) Michaela Pérez Villosás, de 40 años, mujer de Domingo do Pico, vecinos de San Salvador de Villosás.

La mayoría de los testigos mencionados son interrogados para dar respuesta a las propiedades que los litigantes pretenden se incluyan en el inventario a repartir, de ahí que fuesen llamados vecinos de diferentes feligresías, como concedores de los respectivos lugares. En lo relativo a la epidemia todos los consultados vienen a responder lo mismo que lo contenido en la pregunta.

Al respecto la testigo n.º 15 declara que:

"...por no haver quien los asistiese thomó el Cura Parrocho la Providencia de obligar ala que Declara como jornalera, e ya viuda a que fuese a asistirlos como lo ejecutó por espacio de unos catorce días, y al cavo de ellos como hubiese enfermado tambien se retiró a su Casa, quedando aun todos enfermos, cuio trabajo lo pago dho Manuel das Penas antes que muriese la expresada su muger, y por el su acordar Treinta y un rrs de que le dio un recibo qe escrivio y firmo Euxenio de Otero hijo de Salbador a el qual se remite, siendo tambien cierto que para la sementera del pan, en cuio th tiempo precedio dha enfermedad se balian de pnas de afuera que la hiciese y travajase las Tierras para que hera preciso pagarles según su trabajo..."

Por lo visto don José Antonio Varela, rector de San Pantaleón das Viñas, disponía la atención a los contagiados a la fuerza.

El testigo n.º 16 manifiesta que estuvo al servicio de varias casas y vecinos:

"...tanto para la asistencia y cuidado de los enfermos como para recoleccion deel Mais, Cultibo de Thierras, y Siembra de fruto blanco por haber precedido en este tiempo la notada enfermedad y el Declar[ant]te para el citado trabajo, y hazer el Otoño fue buscado por el dho Manuel das Penas, y le asistio muchos dias que el numero fixo no puede señalar si que durante la Siembra de dho fruto y Otoñada asistio a la Continua, pero antes y despues de ella alternava unos dias en la Casa de dho Penas y otros en el trabajo del Testº a quien pago el referido Manuel das Penas..."



En relación con el temor al contagio de la peste, afectaba como se va observando al servicio doméstico y a la contrata de jornaleros, según responde el 5.º testigo:

"...De manera que por el recelo de estas no se hallava quien asistiese, y travajase, y por ello hera preciso doblar la Paga de los Jornaleros..."

Una cuestión muy delicada para las ya mermadas economías, desprovistas de reservas y con las cosechas perdidas, en definitiva tiempos de hambruna propicios para contraer el mal de la peste.

El testigo n.º 3, declara que por aquel entonces había trabajado para Manuel das Penas, para que "...Como carpintero, cubriese un Cabazo de Madera para Curar el Mais en espiga...". Igualmente se dice que "...en el tpo de la Poda de viñas puso un Meda de Sarmos que comunmte llaman Capones mas arriva del Marco que está junto a dha su Casa..."

Asistían a los enfermos el Profesor en Cirugía don Remigio do Penedo y el cirujano don Manuel Riveira, y del primero de ellos "... los Credictos que por este respecto le devian, los handubo despues de su muerte Cobrando un hermano suio...". Menos mal que contaron con servicio médico, inexistente en estas feligresías, por lo que generalmente tenían que recurrir a la ciudad de Betanzos, donde gozaban derecho de ciudadanía.

OTRAS NOTICIAS SOBRE MANUEL DAS PENAS

El reiterado Manuel das Penas había llevado en arrendamiento del Ramo de la sisa de la feligresía de San Pantaleón, junto con Diego Montero y don José Antonio Muiño, siendo mayordomo José Antonio Núñez, con quien liquidó cuentas tras el fallecimiento de Jacinta Pérez, su primera mujer "...que murió de la peste..." según va dicho, y durante el año 1782, fue mayordomo pedáneo de la misma.

Como demostración de su saneada economía, en Insua el 4 de agosto de 1798 por ante el escribano Andrés Francisco de Anido formalizaba la compra de una casa en el lugar de Trasmil de la misma feligresía, adquirida en 1.480 reales de vellón a Francisco Antonio Vidal y a Juana do Rigueiro y Maña, con los siguientes lindes:

"...confina dha Cassa y mas que va mencionado por el Lado del medio dia con la de Maria Freire viuda que fincó de Casimiro do Porto y la de los herederos de Francº da Pena, pared medianil que les Dibide, Lebante Casa de Manl dos Fornos, norte en la citada Aira, Poniente, salidos dela ya citada Casa y Bodeguita..."⁽¹¹⁾.



A principios del siglo XIX lo encontramos ejerciendo como veedor de la misma feligresía en la formación del Padrón Calle Hita formado en 1802.

Hasta el momento es todo lo que hemos localizado de esta hambruna y peste de 1769, pero seguiremos en la brecha para poder ampliar el contenido de esta sucinta pesquisa.

NOTAS

- (1) Archivo Municipal de Betanzos. Actas Capitulares. Caja 8, sin catalogar.
- (2) En nuestra web *Betanzos: Reconciliación de la Capilla de San Roque en 1809*, entrada del 8 de septiembre de 2016.
- (3) Archivo Notarial de La Coruña. Protocolo 1.971, año 1769, del escribano Simón Pérez de Parga.
- (4) Archivo Diocesano de Santiago. Sagradas Órdenes, expte., n.º 607/34.
- (5) Ibidem. Libros Sacramentales, P022903, folio 75, bautizados de San Pantaleón das Viñas "Manl francº Antº [Marginado]. En la frª de S. Panton das viñas a Tres días del mes de enero ano de Mil Sietez Trª y seis yo Dn Jacinto Blanco presbitero vezº de Villosas y de lizªde Dn francº Antº de figª y Soto Cura propio de dha frª Baptize solemnemte y puse los Santos oleos a un niño hijo de Miguel das Penas de Montecelo y de su mugr Antonia de Pazos vezºs desta frª llamase Manuel Francº Antº fue su padrino insolidum dho Dn Francº Antº de figueroa cura propio de dha frª pª que conste lo firmo en el día mes y año de arriba.[Firmado].Francisco Antº de Figueroa y Soto. [Rúbrica]."
- (6) Ibidem. P022908, folio 11vº. L.S., casados.
- (7) Ibidem. P022904, folio 71 vº.
- (8) Ibidem. Folio 90.
- (9) Archivo Municipal de Betanzos, Pleitos Jurisdicción Civil. Caja 3.500, sin catalogar. Año 1781.
- (10) Archivo del autor, datos tomados de nuestro trabajo *Padrón Calle Hita de San Pantaleón das Viñas de 1802*, publicado en el programa oficial de fiestas patronales de San Pantaleón de 1998, y del alistamiento formado el 24 de julio de 1771 en la misma feligresía.
- (11) Archivo Notarial Coruña. Protocolo 2.940, folio 41.



Representación de la Peste, plumilla inédita de la artista Vicke Rivadulla, año 1984, original del archivo del autor



La casa del Comisario Alonso das Penas en la actualidad. Obsérvese que cuenta únicamente con un vano en la primera planta, al igual que en el siglo XVII

Primeras españolas que arribaron a México en el siglo XVI

MTRA. MARTHA ORTEGA CANTABRANA

Cronista de Chiconcuac, Estado de México

EXORDIO

Construir relatos, historia o crónica en la que se destaque el papel femenino es enfrentarse al discurso oficial escrito por varones que no ha incluido a la mujer en la historia. Es hacer frente a la transformación de los paradigmas tradicionales adoptados para describir los procesos históricos y, por ende, la necesidad de redefinir y reinventar nociones tradicionales con el fin de incluir la experiencia de las mujeres... olvidadas por la historia oficial.

El corpus central de este trabajo radica en que el término "género" sugiere que la indagatoria sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, es decir, que a través del protagonismo femenino, se rechaza la idea de que hay dos esferas separadas... dos experiencias, dos historias y no es así.

Esta corriente que mucho bien le hace a la historia y a la crónica tiene sus inicios en los años noventa del siglo XX, sin por esto desconocer que desde fines del siglo XIX y los dos primeros tercios del XX ya existían escritos sobre mujeres protagonistas pero no tomadas en cuenta en los capítulos oficiales de historia local o nacional.

Esta propuesta es la que me invitó a interpretar elementos que no habían sido tomados en cuenta en historias pasadas como es el caso de las primeras peninsulares que participaron en la empresa de conquista y colonización de la Nueva España.

Al interrogarnos acerca del papel protagónico de las mujeres en los procesos históricos debemos tomar en cuenta que dicho protagonismo no es producto de lo que hacen, sino del significado que adquieren sus actuaciones en una interacción concreta. Este aspecto es el que me propongo destacar cuando las mujeres llegan a América procedentes de España como fundadoras de ciudades y un poco antes y de modo esporádico como conquistadoras.



Antes de la presencia de la historiografía de "género" promovida por los y las feministas, se acostumbraba a omitir la presencia femenina en el discurso sobre los descubrimientos, la conquista y colonización de México; sin embargo, poco a poco se han ido sacando a la luz los nombres y los hechos de mujeres que tomaron parte activa en estos procesos, lo cual es motivo de admiración o curiosidad por el carácter excepcional de sus actuaciones, como es el caso de Catalina de Erauso (conocida como la Monja Alférez)... o María de Estrada, toda ella conquistadora, encomendera y colonizadora, quien con adarga y sobre un caballo participó en la batalla de Otumba, actuaciones que han pasado a formar parte del discurso de la conquista y la colonización emprendida por España en el siglo XVI.

En el campo de la historiografía que en adelante designaremos como "lo factual"... lo ahí plasmado tiene soporte, lo que no, sucede en el terreno de la novela, sobre todo cuando hay que interpretar hechos sin soporte, como es el caso de la vida novelada de María de Estrada.

En efecto, el discurso literario de las últimas décadas ha intervenido en el campo de los "*hechos históricos*" *factuales* para dar su versión y, dada la imposibilidad de conocer lo que realmente sucedió (pues el discurso historiográfico se construye a través de indicios documentales) y *lo que nos deja duda pero se intuye... lo novelamos*. Esta posición implica distinguir la pertenencia del sujeto dándole el papel femenino o masculino... es decir, no englobar lo femenino dentro de lo masculino, como se hacía comúnmente antes del movimiento feminista que propone una nueva forma del discurso histórico.

En las páginas siguientes proporcionaré una muestra de cómo se interrelaciona el discurso historiográfico (lo factual) y el discurso literario (lo ficcional) cuando se trata de la representación de las figuras femeninas en la empresa de conquista dirigida por Hernán Cortés y en otros sucesos, siendo el punto central su papel, como dicho está, de conquistadora, encomendera y pobladora.

En la "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España", Bernal Díaz, proporciona datos aislados sobre españolas participantes en dicho proceso; por ejemplo, en el capítulo CLX consigna la llegada (procedente de Cuba) de Catalina Juárez "La Maracaida" y que apareciera muerta tres meses más tarde... y su hermana, la mujer de Villegas el de México, "La Zambrana", sus hijas y aun su abuela; otras mujeres casadas y Elvira Rodríguez, "La Larga", mujer de Juan de Palma.



La recuperación de la escasa mención de mujeres en el México del siglo XVI permite aprehender aspectos que, por lo general, se pasan por alto en las lecturas de los textos sobre la conquista, considerando que fue una hazaña exclusivamente masculina.

Las mujeres de la "conquista" (indias y españolas) no siempre pueden catalogarse como pertenecientes a la clase de individuos desligados de las actividades "masculinas", aunque no por ello desaparece por completo su papel marginal. Esto se ve sobre todo en las indias, equiparadas a mercancías, pero también se observa en el caso de las españolas, quienes tenían como tareas asignadas las de la cocina y el cuidado de los enfermos.

Aunque Bernal menciona a mujeres varias veces (en ocasiones añadiendo juicios valorativos), cuando hace un recuento de personajes valerosos o que pasaron a las Indias, casi siempre las omite... es decir las regresa a la marginalidad, y deja entrever alternativas a la caracterización de los sujetos masculinos como hacedores, mientras que a las mujeres les asigna papeles secundarios. En la empresa de la conquista, las pocas mujeres que iban con los soldados españoles, según nos deja ver el relato de Bernal, no pudieron haber limitado su papel tradicional y pasivo... y se vieron obligadas (aunque sólo haya sido a ratos) a participar en la acción.

Debo puntualizar que, aunque hubiesen venido más mujeres con Cortés o Narváez, para tener de quien hablar, la tendencia de los Cronistas del siglo XVI, era no prestarles demasiada atención. Tenemos que leer detalladamente para darnos una idea del papel que desempeñaron las mujeres... quizá por eso los que nos hemos propuesto reconstruir las figuras femeninas de la conquista, por falta de información precisa, novelamos los espacios vacíos dejados por el discurso masculino.

Después de este exordio, se comprenderá el porqué abordé este relato... ya que es necesario insistir en el afán de escritoras de este temprano siglo XXI de ambos continentes por llenar vacíos y proponer nuevas alternativas para la representación de las figuras femeninas, tradicionalmente representadas por hombres (en profundas investigaciones de Cronistas, historiadores o escritores). En suma, promovemos la tendencia, sin duda, de tomar las riendas de la representación de los sujetos femeninos en el discurso factual, en el discurso ficcional y en todas las formas discursivas en las cuales tenga injerencia el "género".



CORPUS CENTRAL

Crónicas sobre la participación en el siglo XVI de mujeres españolas en la Nueva España son casi inexistentes... escritos sobre ellas es tema relativamente reciente, ya que del siglo XVI y hasta mediados del siglo XX, los historiadores solo tomaron en cuenta a los varones como actores únicos de la Historia.

En la búsqueda de ese pasado tan indígena como español... tan español como indígena, nos encontramos con información y certificación que para lograr la estabilidad y la continuidad peninsular en estas nuevas tierras, en ese siglo XVI, deberían de transmitirse "costumbres y valores" y para ello, quien mejor que las mujeres.

A los monarcas les interesaba colonizar y explotar estas tierras y así fue que en Santo Domingo y Cuba, la corona española promovió la travesía femenina y pensó en aquellas damas que tenían a sus maridos en el Caribe y años después en la Nueva España, fomentando así el poblamiento con nuestras católicas mujeres... evitando la inmigración hacia "la América" de algunas mujeres gitanas y conversas. Por lo que podemos afirmar que el movimiento migratorio femenino español tuvo como finalidad asegurar el asentamiento cultural, económico y religioso.

Para 1503, los Reyes Católicos crearon la Casa de Contratación de Sevilla, para regular todos los asuntos relacionados con las tierras recién descubiertas, incluyendo "la migración". Sin embargo se sabe que Fernando el Católico aprobó en 1511 viajes sin la autorización de la "casa" antes citada.

La presencia femenina peninsular se fomentó desde un principio y se reguló con base a las necesidades políticas del naciente México Virreinal.

La migración inicial no fue tan fuerte como la que siguió a los años posteriores a la Conquista de México, aunque se sabe ya de la presencia de "dos castellanas" que naufragaron junto con Jerónimo de Aguilar y Gonzalo Guerrero en la zona de la Península de Yucatán el mes de agosto de 1511, antes del arribo de las huestes de Cortés en el año de 1519.

Bernal Díaz del Castillo nos dice que al anochecer de ese 13 de agosto de 1521 se celebró en Coyoacán el "Banquete de la Victoria" con una gran comilona, en donde el vino corrió generosamente y hubo una borrachera descomunal... con algunos caminando sobre las mesas y las damas salieron a danzar.



Por vez primera se le da un papel protagónico a la mujer en las crónicas tempranas de la Conquista, sin olvidar que Bernal Díaz del Castillo años después registra a María Estrada como una de las protagonistas.

Fray Diego Durán, Francisco López de Gómara, Antonio de Salazar y el propio Bernal Díaz del Castillo comentan: "Finalmente, después de tres meses de sitio, concluyó la caída de Tenochtitlan y la captura del tlatoani Cuauhtémoc por García Holguín". Las armas españolas que incluían hierro, pólvora y caballos (desconocidos hasta entonces por los mexicas), así como la decidida participación de texcocanos y tlaxcaltecas... pueblos aliados de los conquistadores, fueron factores cruciales para la caída de la ciudad lacustre.

El Imperio Mexica había sido destruido... las ruinas de Tenochtitlan fueron la simiente sobre la que los españoles construyeron una nueva civilización. Hoy en día, la Catedral de la ciudad de México se levanta sobre las ruinas del "templo mayor" mexica... lo mismo que el Palacio Nacional, antiguo de los Virreyes, ocupa la superficie de lo que una vez fuera el Palacio de Moctezuma.

El fin de la civilización mexica marcó también el exterminio de los demás señoríos mesoamericanos, así como la formación de una nueva raza que dio forma a una colonia española... la "Nueva España" y por consecuencia, una nueva nación... un México floreciente, una etnia resultado del choque de dos mundos... dos culturas; raza acrisolada con la genética de españoles, indios y nuestra tercera raíz... los negros.

Durante cuarenta años... desde mis inicios en el quehacer de la Historia y la crónica... siempre he señalado que a la mujer se le ha ignorado "como protagonista de la historia".

Sería hasta los años setenta del siglo pasado, cuando las páginas de nuestra "Historia Patria" se llenan de pasajes novelescos y verdaderas proezas femeninas todas ellas desconocidas y no porque no existiera la mujer, ¡no!... sencillamente la historia escrita por los hombres deshistorizaba a la mujer y se le negaba el protagonismo al que tienen derecho... porque ellas... las mujeres también tienen historia...

Dígalo o no... el siguiente relato; el que he escrito en primera persona para así... hablar por ellas a través de una de esas primeras mujeres que arribaron a México en el siglo XVI.



Cuando Bernal Díaz del Castillo escribió su "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España", se olvidó de la participación en esa épica conquista de las primeras mujeres españolas que arribaron a Chalchiucuecan en abril de 1519... (actual puerto de Veracruz).

Pongo en labios de una de esas "primeras españolas" que vinieron con Cortés el relato de cómo llegaron esas olvidadas y valientes conquistadoras... fieles amantes, recatadas esposas... terciarias conventuales y mujeres de aventura por vocación.

Aquí relatare y crónica anotaré de las primeras españolas que como yo... Catalina Márquez, llegamos a Veracruz la semana de la pasión de 1519. Por cierto, la soldadesca me apodaba "La Bermuda"... para no confundir a mis lectores, señalo que hubo otra "Bermuda", pero esto lo aclararé en su justo momento.

Pues bien, al caer la noche del 13 de agosto de 1521, mientras los caballeros águila y tigres y sus "tlacochcalcatecutlis" huían por el rumbo de Cuautitlán y Teoloyucan... nosotras, las mujeres, pajes, mozos de espuela, gañanes y cocineros... preparábamos el "banquete de la victoria" que se sirvió en Coyoacán. Al final de lo que relato... detallaré sobre este suceso... el banquete de la victoria en el que también mujeres hubo... yo, la "Bermuda" entre otras... y aunque nos trataron de barraganas, se olvidaron del importante papel protagónico de nosotras, las primeras españolas que pisamos suelo mexicano.

Dice Bernal... "y en diez días del mes de febrero, año de 1519... después de haber oído misa, hicimos a la vela"... nada dice y menos nos nombra... nada de aquellas mujeres que, como yo, zarpamos de Cuba rumbo a México.

Recuerdo a Beatriz Hernández, quien era esposa del italiano Tomás Ecijoles, era intérprete de Hernán Cortes. Cuando salimos de Cuba, ya nos acompañaba Elvira Ecijoles Hernández, hija de ambos... moza de muy buen ver y ya mayor... le acompañaba su hija Beatriz Hernández de igual nombre que su abuela.

María de Vera, mujer decidida y de fuerte carácter, nunca supimos su origen, solo que se nos unió ese mes de febrero de 1519. No puedo dejar de registrar a Isabel Rodrigo, a Francisca Ordaz y a otra de su mismo apellido, que sin ser hermanas pasaban por serlo... Beatriz Ordaz, esposa que fue de Alonso Hernández, natural del condado de Niebla. Por cierto este Alonso, esposo de Beatriz, a siete años de la caída de México, "murió en el quemadero" de la Inquisición por judaizante... el San Benito con el que fue paseado antes de su muerte se encuentra en la Catedral de la ahora ciudad de México... cuando la muerte del esposo de Beatriz Ordaz, corría el año de 1528... quedó viuda y pobre en la naciente ciudad conquistada.



Para dar la suma de esas primeras ocho valientes mujeres que arribamos a Veracruz, después del periplo de Cozumel a Chalchiucuecan por más de sesenta días, me anoto... soy Catalina Márquez, esposa de Martín Hernán, herrero forjador de herraduras de los pocos caballos con que contaba el ejército de Cortés... mi esposo sabía mucho sobre Alonso Hernández, "el judaizante" pues al igual que él... también forjaba herraduras.

Como se puede certificar en la "guía de forasteros" levantada en Cuba, los primeros días de febrero de ese 1519... "ocho fuimos las primeras mujeres" que con el ejército de descubrimiento y conquista de Hernán Cortés nos embarcamos rumbo a Cozumel.

Un año después, en 1520, llegan a Veracruz otras mujeres... no se sabe si con licencia, o por ser esposas o concubinas de los soldados de Pánfilo de Narváez quienes traían "laca y sello" de Diego Velázquez, gobernador de Cuba, para tomar preso a Hernán Cortés y sus seguidores.

De tres de ellas no supe su nombre, a causa de que después de la batalla de Cempoala, en la que Cortés derrota a Narváez... otro rumbo tomaron y no el nuestro. Las otras fueron María de Estrada, Beatriz Bermúdez, Beatriz Palacios "alias La Parda" y Juana Martín... ellas cuatro, mujeres de respeto y bien casadas, vinieron a estas tierras siguiendo a sus esposos. Beatriz Palacios, esposa de Pedro Escobar; Beatriz Bermúdez, esposa de Francisco de Olmos y María Estrada, esposa de Pedro Sánchez Forján... después de la conquista recibieron tierras mercedadas para poblar Toluca.

En las historias de Bernal Díaz, López de Gómara, Anglería y las Cartas de Relación de Cortes... como al principio lo expresé, poco se dice de nosotras, en cambio, en documentos epistolares existen datos en los que se nombran mujeres... las que de seguro llegaron en los primeros años, después de la conquista... entre 1521 y 1527.

En nota epistolar suelta, se dice que Juan Barro, balletero del ejército de Cortés... fue el primer marido de Leonor de Solís; llegó a México en 1519 con el "extremeño"; hay confusión en lo referente a... si doña Leonor de Solís fue de las primeras en llegar a esta tierras de conquista y se acercó en México después... yo creo que llegó después, al menos con nosotras... no.

Lorenzo Suárez, soldado que vino con Cortés, era de origen portugués... le decían "El Viejo". Mató a su mujer, no se registra su nombre... años después, este Lorenzo Suárez pasó a ser fraile terciario muriendo en paz con Dios.



Otro soldado que vino con Cortés lo fue Francisco Téllez, alias "El Tuerto", padre de una mujer que solo conocimos por el apodo de "La Pachuca".

También registro existe... de la esposa de Juan Tirado de nombre Andrea Ramírez; seguro llegó después que nosotras, ya que ni en el registro de viaje de Cortés y mucho menos en el de Narváez... está su nombre.

Hasta donde yo sé... existió un caso interesante, el de Leonel Cervantes, soldado que vino con Cortés, quien al término de la conquista regresó a España por sus hijas... ya de vuelta a México en 1524, las seis casaron con conquistadores prominentes:

Isabel, con Alonso Aguilar y Córdoba; Ana, con Alonso de Villanueva, fue uno de los secretarios de Hernán Cortés; Catalina, con Julio Villaseñor Orozco; Beatriz, con Francisco de Velazco; María, con Pedro de Ircio, uno de los soldados de Cortés que pobló en Tepeaca, Puebla, y Luisa, quien casó con Julio Cervantes Casasús.

Al principio de esta crónica hablaba de tres mujeres que vinieron con Pánfilo de Narváez, no supe sus nombres, por su prematura y trágica muerte... es más, nunca llegaron a México.

Sucedió lo siguiente: Diego Velázquez, gobernador de Cuba, envió a Narváez con tropa de arcabuz, adarga y escudo a México, con órdenes expresas de tomar preso a Cortés.

Todos ellos desembarcaron en costas mexicanas del Golfo, en abril de 1520; Hernán Cortés fue rápidamente informado de la llegada de Narváez y... consciente del inminente peligro que corría la conquista emprendida por él, decidió salir al encuentro de las tropas que venían con órdenes de tomarlo preso o acabarlo.

Cortés entablo contacto en Cempoala con el ejército que venía a apresarle y mediante un golpe de audacia muy propio de él consiguió derrotar a Narváez la noche del 28 de mayo de 1520... antes que la muerte, Pánfilo de Narváez se pasó al lado de Cortés con toda su tropa.

El regreso a México de todos ellos ya como aliados se realizó por la ruta ya conocida por Cortés... otro grupo de españoles, así como varios aliados tlaxcaltecas como guías y tres mujeres que venían con Narváez, hicieron el recorrido por el camino: Tlaxcala, Calpulalpan, Texcoco, México. Al pasar por Sultepec, cerca de Calpulalpan, sucedió un trágico encuentro con indios del señorío de Texcoco. Hernán Cortés así lo relata en una de sus Cartas de Relación; en Texcoco, estando las tropas acuarteladas, "... envié a Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor, con



quince de a caballo y doscientos peones... a que destruyese y asolase un pueblo grande, sujeto a esta ciudad de Tescuico (Texcoco), que linda con los términos de la provincia de Tlascaltecatl (Tlaxcala)... porque los naturales de él (Sultepec junto a Calpulalpan) me habían muerto cinco de a caballo y cuarenta y cinco peones que venían de la Villa de la Veracruz a la ciudad de Temextitan, cuando yo estaba cercado en ella, no creyendo que tan gran traición se nos había de hacer (...) entramos en Tescuico (Texcoco), hallamos en los adoratorios o mezquitas de la ciudad los cueros de cinco caballos con sus pies y manos y herraduras cosidos (...) y en señal de victoria, ellos y mucha tropa... y cosas de los españoles (sacrificados) a sus ídolos... y hallamos la sangre de nuestros compañeros y hermanos derramada (...) por todas aquellas torres y mezquitas (de Texcoco)".

Nada dice Cortés de las tres mujeres sacrificadas en Sultepec, dos de ellas de raza negra; en cambio, describe el momento de la emboscada con información recibida de uno de los soldados que se salvó y lo platicó a Cortés.

"... Bajando por una cuesta y mal paso (cañada profunda), todos a pie, trayendo los caballos de diestro (jalándolos de las bridas con la mano derecha) de manera que no se podían aprovechar de ellos (esto es, montarlos)... puestos los enemigos (...) de una parte y de la otra del mal paso, los tomaron en medio y de ellos mataron... y de ellos tomaron con vida para traer a Tesuico (Texcoco) a sacrificar y sacarles los corazones delante de sus ídolos... y esto parece que fue así, porque cuando el dicho alguacil mayor (Gonzalo de Sandoval) por allí pasó, ciertos españoles que iban con él, en una casa de un pueblo que está entre Tesuico (Texcoco) y aquel donde mataron y prendieron los cristianos, hallaron en una pared blanca escritas con carbón estas palabras, "... aquí estuvo preso el sin ventura de Juan Yuste", que era uno de los cinco de a caballo. Ese pueblo fue bautizado por los españoles como "Pueblo Morisco"... se trata de Calpulalpan, Tlaxcala.

En la década de los noventa del siglo XX, arqueólogos españoles y mexicanos, trabajando en las ruinas del suceso antes descrito por Cortés, se encontraron catorce cráneos, de los cuales nueve eran de indígenas (seguro de indios aliados tlaxcaltecas), dos de españoles y tres de españolas; dos de los cráneos femeninos eran de raza negra que venían con Pánfilo de Narváez.

Entre la cerámica localizada y restos de la ofrenda fueron identificados los siguientes objetos de origen español: un camafeo, fragmentos de una adarga o espada, pedazos de un vaso, huesos de caballo así como los de un cerdo y una cabra, una brida y botones de bronce y latón de prendas de vestir.



Cuatro de las mujeres que vinieron con Narváez se salvaron de morir en Sultepec, ya que siguieron la ruta de Cortés por el rumbo de los volcanes; ellas fueron: María de Estrada, Beatriz Bermúdez de Velasco, Beatriz Palacios, alias "La Parda" y Juana Martín.

Retomando el relato sobre esas esforzadas mujeres, sucedió que en la retirada de la Noche Triste, el 30 de junio de 1520, sobre la calzada de Tlacopan, María de Estrada se abrió paso a estocadas de adarga, al igual que los demás soldados; otra acción más de la Estrada, yo no lo vi... Muñoz Camargo lo vio y así lo escribió: "... en Otumba (durante la batalla), montada a caballo y lanza en ristre", combatió contra los indios. Por los anteriores hechos de armas, Cortés le entrega en encomienda "a la Estrada", Tetela del Volcán, se argumentó que fue por méritos militares y por su valentía durante la conquista.

Beatriz de Palacios, esposa de Pedro Escobar, suplía al marido en las guardias nocturnas... "y cuando dejaba las armas, salía al campo a coger bledos y los tenía cocidos y aderezados para su marido y demás compañeros"... además, "... curaba a los heridos, ensillaba los caballos y hacía cosas como cualquier soldado".

Beatriz Bermúdez de Velasco, esposa de Francisco de Olmos, en un encuentro contra los "mexicas" escenificado en una de las calzadas en la fatal huida de la Noche Triste... cuando flaqueaba un grupo de españoles, "se plantó espada en mano en un puente, amenazando con traspasar de una estocada al que retrocediese"... con esta acción de valentía, Beatriz evitó el pánico y desbandada que hubiera sido fatal en la ya inminente derrota.

De todas nosotras, la de hechos inverosímiles fue María de Estrada, quien participó en Tlacopan y en Otumba... quien previamente de su llegada a México le sucedió lo siguiente.

Antes que Cuba fuese conquistada, se hundió el barco en que viajaba la Estrada... llegaron a tierra los naufragos y los indios mataron a todos los hombres, quedando ella como esclava del cacique. Pasó cinco años en esa condición, siendo liberada al ser conquistada la isla de Cuba por los españoles.

En memoria de los españoles muertos en esa empresa costera, el lugar recibió el nombre de Matanzas.

Después de esta aventura, María de Estrada todavía tuvo fuerza, voluntad y arreos para venir a México en la ya citada empresa de Pánfilo de Narváez.



A lo anterior relatado... registro hago de las primeras españolas que estuvimos en la conquista de México... regreso a la nota sobre el "banquete de la victoria" del 13 de agosto de 1521.

Cortés obsequió puercos y vino en abundancia traídos por un navío llegado de Cuba. Fue tal la cantidad de asistentes, que no cabíamos en el recinto. Dejo en la pluma de Bernal Díaz la descripción del suceso: "... cuando asistimos al banquete no había asientos, ni mesas puestas para la tercia parte de los soldados y capitanes que fuimos y hubo mucho desconcierto...". El vino corrió generosamente, generalizándose una borrachera descomunal... "con algunos caminando sobre las mesas... después de que se levantaron los manteles, salieron a danzar las damas"; recuerdo a Francisca Ordaz (la que igual que a mí, nombraban La Bermuda); a María Hernández, a Isabel Rodríguez, otra de apellido Gómez; la viuda del capitán Portillo, que murió en los bergantines... quien por ser recién viuda no salió a la fiesta; también fueron protagonistas del disfrute de la soldadesca Isabel Rodríguez, María Estrada, Beatriz de Palacios, Beatriz Bermúdez de Velasco, Beatriz Ordaz, Juana Martín, María de Vera y Elvira Hernández... entre otras que al momento no recuerdo.

Si la mayor parte de los soldados conquistadores, solo nos recuerdan como "divertimiento en *ese baile*" de la victoria... yo doy fe, de sucesos sobresalientes de nosotras en esa tan nombrada como la "Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España".

Y se dice que no tenemos historia... esto escribo y doy fe... Catalina Márquez, "La Bermuda".

ES CUANTO



BIBLIOGRAFÍA

Benavente Motolinia, Fray Toribio de. "Historia de los Indios de la Nueva España". Ed. Porrúa. *Colección: Sepan Cuantos* N.º 129. México. 1990.

Bosch García, Carlos. "Sueño y Ensueño de los Conquistadores". U.N.A.M. México. 1987.

Calderón, Francisco R. "*Historia Económica de la Nueva España en tiempos de los Austrias*". Fondo de Cultura Económica. México. 1988.

Cárdenas, Magolo. "*María Contra Viento y Marea*". Fondo de Cultura Económica. México. 1990.

Cortés, Hernán. "*Cartas de Relación de Hernán Cortés*". Ed. Porrúa, S.A. México. 1973

Díaz del Castillo, Bernal. "*Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*". 21.ª Ed. Porrúa. S.A. México. 2004.

De las Casas, Fray Bartolomé. "*Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias*". Alianza Editorial. México 1985.

Durán, Fray Diego. "*Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*". Estudio preliminar: Rosa Camelo y José Rubén Romero. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. México. 1985.

Elizondo Alcaraz, Carlos. "Luces y Sombras en la Extraordinaria Vida de Hernán Cortés". *El Escorpión de Oro*. Ed. EDAMEX. México. 1996.

Haring, C.H. "*El Imperio Español en América*". Conaculta. Alianza Editorial. México. 1990.

Iglesia, Ramón. "Cronistas e Historiadores de la Conquista de México". Consejo de la Crónica de la Ciudad de México. México. 1990.

León-Portilla, Miguel. "Visión de los Vencidos - Relaciones Indígenas de la Conquista". UNAM. Biblioteca del Estudiante Universitario N.º 81. México. 1961.

López de Gómara, Francisco. "*Historia de la Conquista de México*". Ed. Porrúa. México 2006.

Madariaga, Salvador de. "Hernán Cortés". S.L.U. Espasa Libros. España. 2008.



Martínez, José Luis. "Hernán Cortés". Fondo de Cultura Económica. México. 1990.

Miralles Ostos, Juan. "*Hernán Cortés*" - *Inventor de México*. Tusquets Editores. México. 2004.

Moreno Toscano, Alejandra. "*El Siglo de la Conquista*". Historia General de México, vol. I. El Colegio de México. México. 1976.

Prescott, Williams H. "*Historia de la Conquista de México*". Prólogo de Juan A. Ortega y Medina. Ed. Porrúa, S.A. México. 1985.

Riva Palacio, Vicente. "*México a Través de los Siglos*". Tomo II. Ed. Cumbres. México. 1983.

Rubial, Antonio y Escamilla, Iván. "Memorias de Conquista". Ed. Alfaguara. México. 2001.

Rubio Mañé, José Ignacio. "*El Virreinato*". Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México. 1983.

Vasconcelos, José. "Hernán Cortés", Creador de la Nacionalidad. Ed. Jus S.A. de C.V. México. 1985.

Eduardo Augusto de Bessón. Profesor, pedagogo, historiador, jurista y empresario en el Burgos de mediados del siglo XIX

RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ

Cronista Oficial de la Provincia de Burgos

UNA VIDA POLIÉDRICA

Pocas figuras hubo tan importantes en el Burgos de los años centrales del siglo XIX como Eduardo Augusto de Bessón, que llenó con sus múltiples actividades el devenir de esta ciudad que estaba inmersa en estos años en una profunda transformación, tras lustros de anquilosamiento⁽¹⁾. Si por algo se define este ilustre personaje fue por su carácter poliédrico, destacándose su actividad docente-pedagógica, su notable dimensión política, su dedicación al mundo jurídico, su dimensión como empresario, su pasión por el mundo humanístico y su carácter filantrópico-social. Podemos señalar que, desde su llegada a Burgos a finales de 1843, hasta su marcha de la ciudad, en búsqueda de nuevos y más sustanciosos destinos profesionales, participó en algunas de las más importantes empresas ciudadanas⁽²⁾.

Nació en la capital de España en 1822. Allí cursó las carreras de Derecho y de Filosofía y Letras⁽³⁾, llegando a obtener el título de Doctor en Leyes. Muy joven, en 1843, se trasladó a Burgos donde se integró en su Colegio de Abogados⁽⁴⁾. La mayor parte de su vida estuvo ligada a la docencia en el Instituto de Burgos. Se dedicó con ahínco a la enseñanza y a la redacción de trabajos de académicos en relación con sus disciplinas docentes, la Lógica y la Psicología, pero también estuvo involucrado en las tareas de gestión de este centro y se preocupó por la creación de un Patronato o Fondo de Previsión para catedráticos, desde el año 1874, con el fin de atender las necesidades de los profesores jubilados y de sus viudas que tenían en aquellos momentos unas pensiones míseras y que podían tener muchas dificultades de subsistencia en los años de su vejez⁽⁵⁾. Su formación en Derecho le llevó a desempeñar una vida vinculada a la abogacía y a la magistratura, ya que fue Magistrado Suplente de Burgos, de 1869 a 1871, continuando su carrera judicial, en los últimos años de su vida, como magistrado, fiscal y alto funcionario de Justicia fuera de esta urbe.



Vivió en las inmediaciones del antiguo Convento de la Victoria donde, en 1855, levantó sus casas principales, hecho que le llevó a querer construir, como veremos, un puente que uniera su residencia y el Instituto en el que impartía docencia siendo esta una de las actuaciones por las que quedó grabado en la memoria ciudadana burgalesa⁽⁶⁾. Fue un promotor inmobiliario destacado y además de la edificación antedicha levantó unas casas en la Plaza de Huerto del Rey en ese mismo año encargándose de su diseño el arquitecto Luis Villanueva⁽⁷⁾. Esta construcción se la planteó como una inversión ya que la dedicaría al alquiler. En 1852 había comprado unos terrenos en la salida hacia Santander con el fin de destinarlos a residencias que se darían en renta⁽⁸⁾. Destacó como emprendedor en distintos negocios y abrió una casa de baños en la zona de los Vadillos⁽⁹⁾. Fue propietario de una granja lechera, que estaba ubicada en la zona de La Isla, llegando a presentar los avances logrados en esta explotación en la Exposición Universal de Agricultura celebrada en Madrid en 1857⁽¹⁰⁾. Sus múltiples inversiones en distintos campos de la actividad económica le llevaron a aparecer como uno de los mayores contribuyentes de la provincia.

Su perfil político fue destacado estando muy comprometido con la ciudad. Formó parte del Ayuntamiento, desempeñando los cargos de Concejal, desde 1868, y más tarde de Teniente de Alcalde. En el ejercicio de sus funciones concejiles desarrolló algunas importantes iniciativas como la de regular los puestos de venta en la Plaza Mayor tratando de crear un mejor sistema de abastecimiento⁽¹¹⁾. Efímeramente, entre 1878 y 1879, fue Alcalde. En el tiempo que estuvo al frente de la Alcaldía fue responsable del recibimiento que se hizo a Alfonso XII⁽¹²⁾. En el ejercicio de sus altas responsabilidades municipales se ocupó de asuntos diversos como la ingente cantidad de perros vagabundos existentes en la urbe, la verificación de los pesos y medidas, la correcta realización del padrón municipal, la venta de leche, la ubicación de los mercados de granos y ganados, la seguridad en las ferias taurinas, de carnaval y de Semana Santa, etc.⁽¹³⁾.

Estuvo siempre preocupado por la salud pública y formó parte de la Junta Provincial de Sanidad. Conocedor de las enfermedades que podrían derivarse del consumo de animales en mal estado, dictó un bando en el que recomendaba no consumir carne de cerdo sin que antes hubiera sido sometida a la acción del fuego⁽¹⁴⁾. También redactó un reglamento que organizaba las actuaciones de los empleados municipales que tenían como objeto salvaguardar la salud pública⁽¹⁵⁾ y recordó a través de otro bando la oportunidad de los burgaleses de vacunarse⁽¹⁶⁾. Igualmente trató de que los representantes del Ayuntamiento visitaran



regularmente las escuelas a fin de comprobar que en estos centros se guardaban las correctas medidas de higiene que evitaran focos de enfermedad contagiosa⁽¹⁷⁾.

Pero uno de los campos que más cuidó fue el de la asistencia y socorro a los más necesitados emprendiendo, desde el Consistorio, distintas actuaciones tendientes a erradicar la pobreza y a ayudar a los enfermos pobres⁽¹⁸⁾. Trató de unir su actividad como capitular y la de profesor del Instituto organizando unas conferencias en este centro sobre la implantación del Sistema Métrico Decimal cuya obligatoriedad de uso se impuso en 1879⁽¹⁹⁾. Formó parte del patronato de Las Huelgas y del Hospital del Rey. Siempre estuvo atento al progreso económico de Burgos, intentando dinamizar la vida económica de la urbe como presidente de la Junta de Comercio e Industria⁽²⁰⁾.

Los últimos años de su vida, desde 1881, los pasó fuera de la ciudad ya que desempeñó distintos cargos jurídicos como el de magistrado en la Audiencia de Zaragoza y el de fiscal en la de Albacete, llegando a ser jefe de sección del Ministerio de Gracia y Justicia, jubilándose en 1884. Su enorme inquietud le llevó, en los años que residió en la capital de España, a integrarse a pesar de la edad en distintas instituciones como la Asociación Ganadera de Madrid. Falleció en Valladolid en 1898⁽²¹⁾. Aunque finalmente marchó de la urbe y murió fuera de Burgos, durante buena parte de su vida vio a esta población como el lugar donde terminaría su vida llegando a adquirir varios nichos en el cementerio municipal⁽²²⁾.

UNA VIDA INTELCTUAL

La vida de Eduardo Augusto de Bessón fue, como hemos visto, compleja desde el punto de vista de las múltiples dedicaciones en las que se ocupó a lo largo de los años centrales del siglo XIX. Una de las facetas que le definieron fue el ser uno de los más importantes intelectuales y promotores de la cultura y la enseñanza (a distintos niveles) de su tiempo en la vieja Cabeza de Castilla. Desde su más temprana juventud estuvo preocupado por la educación y siempre consideró que era básica para el desarrollo de los pueblos. Por ello, de entre todas sus actividades, su labor docente fue de las más sobresalientes⁽²³⁾. En 1845, poco después de su llegada a Burgos, se incorporó a las tareas de creación del Instituto siendo secretario de la junta creadora del mismo⁽²⁴⁾. Este centro –en el que llegaría a alcanzar el cargo de catedrático de Lógica a partir de 1868⁽²⁵⁾– pasaría muy pronto a convertirse en uno de los actores más importantes de la vida cultural burgalesa, pues a él llegaron profesores cuya actividad no solo se ciñó a las aulas sino que también se extendió a otros ámbitos de la ciudad. Bessón llevó a cabo



una intensa vida académica alcanzando los cargos de Secretario y Director⁽²⁶⁾ siendo en todas las ocasiones un claro defensor de los intereses de esta institución⁽²⁷⁾, participando en sus más solemnes ceremonias de manera habitual⁽²⁸⁾.

No solamente se dedicó a la enseñanza entre los alumnos de bachillerato sino que también estuvo sumamente preocupado por la mejora de las técnicas pedagógicas, lo que le llevó a escribir un tratado sobre Lógica en 1849⁽²⁹⁾ que alcanzó una cierta difusión no solo entre su alumnado burgalés sino también en otros lugares de España⁽³⁰⁾. El tratado se dividía en lecciones y no en capítulos, teniéndose en cuenta las necesidades del alumno y no el deseo de lucimiento del autor, siendo esta una de las novedades metodológicas de las páginas que lo componen⁽³¹⁾. Prueba de la importancia que el autor dio a este libro queda evidenciada en la dedicatoria a Antonio Gil de Zárate, director general de Instrucción Pública y amigo personal suyo⁽³²⁾. También editó en 1853 un Cuadro Sinóptico de Psicología que igualmente tuvo una gran proyección⁽³³⁾. Estas obras evidencian la notable preocupación que siempre tuvo Bessón por el desarrollo de novedosas técnicas educativas que facilitarían al máximo el aprendizaje a sus alumnos. Su Cuadro Sinóptico de Psicología fue objeto de premio, junto a su método de lectura al que nos referiremos a continuación, en la Exposición Regional Aragonesa de 1868⁽³⁴⁾. Estuvo muy interesado por la legislación educativa cuyo corpus se estaba generando en estos años del siglo XIX y junto a Alejandro Claramonte y Silvano escribió un libro titulado *Legislación de Instrucción Pública de 1868 a 1873*, en el que se recogían todas las normas dictadas por las autoridades estatales en materia de educación⁽³⁵⁾.

Como buen pedagogo intentó desarrollar correctamente el aprendizaje en todos los grupos de población, empezando por aquellos que se encontraban en las fases iniciales de su formación. Por ello, dotó un premio para niños pobres de las escuelas burgalesas⁽³⁶⁾. Igualmente, fomentó un proyecto de concurso de lectura para los escolares burgaleses, lo que evidencia el interés que tenía en la educación en los primeros momentos de la vida⁽³⁷⁾. Pero no solo se interesó por el aprendizaje de los jóvenes sino también por el progreso del conocimiento entre las personas mayores de la ciudad que no habían podido adquirir formación en su juventud. Así, en 1861 impulsó una escuela nocturna de adultos que tuvo una muy destacada actuación paliando, en parte, el notable analfabetismo que existía en la urbe⁽³⁸⁾.

Esta "cruzada" por la educación –que desarrolló tanto en su cátedra del Instituto como desde las distintas iniciativas que desplegó a lo largo de su vida– se verificó también a través de otras actividades como la redacción de varios métodos



de escritura. En 1868 vio la luz el primero, que estaba dirigido tanto a niños como a adultos⁽³⁹⁾. Se trata de una "cartilla", en la que Bessón indicaba que solo deseaba que surtiera "con todos el mismo efecto que surtió para conmigo cuando le puse en práctica por mí mismo al crear y dirigir la escuela de adultos de esta capital...". Este método, sumamente didáctico, analizaba las letras en sus distintas grafías, la formación de sílabas y, a partir de ellas, la formación de palabras. Igualmente, y de forma muy incipiente, se trasladaban a los alumnos algunas normas ortográficas. Pero no se quedó aquí este autor, ya que posteriormente editó su primer libro de la Escuela, en el que a través de unos sencillos textos se impulsaba el avance en la lectura. Además, esta obra estaba cargada de un fuerte componente moralista, pues las frases que en ella se incluían trataban de inculcar en los niños distintos valores muy en boga en la época como el de la autoridad, el orden, el respeto a los mayores, la religión, las buenas conductas, la urbanidad, etc.⁽⁴⁰⁾. Esta misma intención moralizante guio otro de los libros de Bessón titulado *Máximas morales para la educación de los hijos*, en este caso dirigido a los progenitores, en el que se evidencia la creencia del autor de que toda la educación estaba destinada al progreso del hombre en su vertiente moral y que este camino debía iniciarse en la más tierna infancia.

La enorme preocupación que Bessón tuvo por la formación pública y el empuje que a la misma dio en el ejercicio de sus responsabilidades hizo que, siendo Concejal, propusiera que ninguna persona que no supiera leer y escribir fuera admitido como operario municipal⁽⁴¹⁾. Por otro lado, fiel a su amor por la cultura y porque esta se manifestara en todos los ámbitos de la vida ciudadana, impulsó una moción para que ninguna inscripción pública o privada fuera exhibida sin que antes fuera revisada por una comisión para que de esta manera se evitaran errores ortográficos y gramaticales⁽⁴²⁾.

Fue un gran dinamizador de la vida cultural burgalesa siendo presidente de la Academia de Ciencias, Artes y Letras de Burgos que estuvo ubicada en unos locales de la Casa del Cordón⁽⁴³⁾. También fue Censor de Teatros lo que evidencia su afición al género dramático. Sus preocupaciones literarias le llevaron a ser uno de los impulsores de los Juegos Florales de la ciudad, interviniendo en el discurso de inauguración de los que se celebraron en el año 1880, cuando ya hacía un año que había abandonado la Alcaldía⁽⁴⁴⁾. Prueba de su interés por la literatura fue la correspondencia que mantuvo con algunos de los grandes literatos de la época como Juan Eugenio de Hartzenbusch, uno de los grandes autores del Romanticismo hispano⁽⁴⁵⁾.



Se preocupó por el patrimonio artístico y por su recuperación y por ello fue elegido vocal de la Comisión Provincial de Monumentos y Académico Correspondiente de la Real Academia de San Fernando. Llevó a cabo una importante labor como investigador histórico. Así sabemos que ya en 1849 solicitó permiso para investigar en el Archivo Municipal⁽⁴⁶⁾, aunque tuvo algunas dificultades para desarrollar esta actividad pues, en principio, le fue denegado el permiso⁽⁴⁷⁾. Fruto de este interés fueron sus *Apuntes históricos sobre Burgos*, libro del que se hicieron varias ediciones y que se puede considerar como una de las primeras guías de la ciudad. Este trabajo fue pensado no solo para los burgaleses sino para los viajeros y está en relación con el aumento del número de visitantes a la urbe que se estaba produciendo en estos años. En la introducción, el autor señalaba de manera modesta que no se consideraba historiador y que deseaba *“ser exclusivamente el que tiene el puntero en manos de un maestro rodeado de discípulos; esto es indicar, hacer fijar la atención en un objeto, dejando a la aplicación o al gusto del que lo observa el desenvolver la idea convenientemente”*. En estas palabras se evidencia que en el ánimo de Bessón pesó más, a la hora de escribir esta obra, un afán más pedagógico que propiamente historiográfico. Creemos que, sin embargo, logró ambas cosas. Su formato se plantea a modo de guía que va conduciendo al visitante por los principales monumentos ciudadanos aportando interesantes descripciones de forma sintética pero también importantes datos históricos. Se recogen las aportaciones de otros eruditos burgaleses como Arias de Miranda, aunque también hay algunas propiamente suyas fruto de sus indagaciones en archivos⁽⁴⁸⁾. Uno de sus aspectos más interesantes es que los comentarios quedan acompañados de una notable serie de grabados que dan dinamismo a una creación que se halla en el contexto de otras guías que se estaban escribiendo en nuestro país en estos años con características parecidas⁽⁴⁹⁾.

También llevó a cabo una notable actividad como compilador y escritor de temas de derecho. Siguiendo el esquema de los cuadros sinópticos –que tan buenos resultados le había dado a la hora de realizar sus tratados docentes de Lógica y Psicología– redactó en 1873 una sinopsis de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal⁽⁵⁰⁾ que publicó a su costa y que publicitó en algunas revistas nacionales⁽⁵¹⁾. Seis años más tarde vio la luz otro texto sobre el mismo tema, pero en esta ocasión escrito a modo de diccionario⁽⁵²⁾. Prueba del prestigio que llegó a alcanzar como jurista se evidencia en que, en 1885, escribió una introducción al monumental trabajo compilatorio del Derecho Civil Español redactado por Emilio Bravo⁽⁵³⁾. Estos trabajos están en clara relación con su dedicación al mundo de la abogacía y la judicatura que fueron otras de sus actividades en Burgos y más



tarde en Madrid y que le llevaron a obtener distintos reconocimientos como el de académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y el de comendador de las órdenes de Isabel la Católica y de Carlos III.

UN PUENTE PARA UNA CIUDAD EN TRANSFORMACIÓN.

DE LA MADERA A LA PIEDRA Y EL HIERRO

Tras la instalación del Instituto de Segunda Enseñanza en el antiguo Colegio de San Nicolás⁽⁵⁴⁾ se comprobó que era necesario mejorar sustancialmente su entorno y que se levantara un puente sobre el río que facilitara el acceso a los profesores y alumnos que acudían a sus aulas⁽⁵⁵⁾. Esta construcción fue impulsada y promovida muy activamente por Bessón, siendo esta actuación por la que su memoria se ha perpetuado en la ciudad de una manera más potente. En 1856 se dirigió al Ayuntamiento solicitando la edificación de un sencillo puente de madera. A su juicio, esta obra podía tener dos problemas. El primero era el daño que las crecidas podrían causar en su estructura, pero estaba convencido de que la pericia de los técnicos municipales conseguiría que se levantara una obra consistente. El segundo era el coste de los materiales, en unos momentos de dificultades en la ciudad, para lo cual el interesado se comprometía a entregarlos a su costa, esperando que en un futuro se le pudiera devolver el dinero invertido. El concejo aceptó la propuesta y se hizo cargo de la dirección de los trabajos, del coste de la mano de obra y de una parte de la madera y clavazón, estando obligado Bessón a poner de su cuenta el resto. Los responsables municipales señalaban que si, en algún momento, se decidía construir otro puente los materiales sobrantes le serían devueltos⁽⁵⁶⁾. Se levantó una estructura con zócalos de piedra sobre los que se alzaban los pilares en madera con estructura en forma de "V" sobre los que se colocaba la plataforma también de madera. Desde los primeros momentos, la ciudadanía denominó esta obra como Puente de Bessón debido a su impulsor que, sin embargo, como hemos dicho no lo financió en su totalidad pues fue el Ayuntamiento quien corrió con la mayor parte de los gastos⁽⁵⁷⁾.

El resultado fue una débil estructura que tuvo problemas desde muy temprano⁽⁵⁸⁾ llegándose a proponer, en 1864, una actuación integral que hubiera consistido en la realización de una nueva obra⁽⁵⁹⁾. Muy pronto la construcción se resintió con las avenidas y se constató que eran necesarias intervenciones de consolidación, haciéndose patente la necesidad de la sustitución de los débiles pilares originales por otros más resistentes de piedra⁽⁶⁰⁾. El proyecto fue planteado, en 1867, por el arquitecto municipal, Severiano Cecilia, siendo contratados los trabajos el año siguiente por Ignacio Carranza y Mariano Gutiérrez⁽⁶¹⁾. Sobre los



nuevos pilares pétreos se colocó otra plataforma de madera que permitía el paso. Todo ello llevó a Bessón a reclamar, en 1870, los materiales sobrantes tal y como se había concertado en las prescripciones previas a su construcción⁽⁶²⁾. En 1886 surgieron otros problemas que obligaron al Ayuntamiento a llevar a cabo tareas de mantenimiento⁽⁶³⁾. En 1890 se redactaron por el arquitecto municipal Saturnino Martínez las condiciones para hacer un nuevo antepecho de madera⁽⁶⁴⁾. A pesar de todas estas intervenciones, en 1896 la plataforma se encontraba en malas condiciones lo que motivó que Martínez propusiera notables actuaciones que consistían en la sustitución de toda esta estructura por otra también de madera⁽⁶⁵⁾. No debieron de realizarse estas obras en este momento pues, en noviembre de 1899, el Concejal Montero propuso que sería conveniente proceder a su ampliación empleándose el hierro. Esta proposición fue aceptada encargándose a este arquitecto la realización de una propuesta que estaba acabada en septiembre de 1900⁽⁶⁶⁾. Desde ese momento acabó por quedar configurada la imagen de un puente que se convirtió en un emblemático elemento que unía dos de los edificios públicos más singulares de la ciudad: el Instituto y el nuevo Palacio de Justicia, creando uno de los ejes urbanos más interesantes del Burgos de finales del siglo XIX.

NOTAS

- (1) Fue tal la fama y el protagonismo que alcanzó Bessón en la vida burgalesa de los años centrales del siglo XIX que María Cruz Ebro nos transmitió el siguiente relato. Un viajero que llegó a Burgos se enteró del nombre de su director (Bessón) y se le dijo que el puente que conducía a la Audiencia llevaba también su nombre por haberlo construido. En ese momento pasó un carruaje en el que iban dos bellas muchachas y le comentaron que eran Sofía y Gloria (esta última casaría con Federico Martínez del Campo) y que eran sus hijas. En el Salón de Recreo y en la Audiencia le volvieron a hablar de él. Llegado el forastero a la Plaza Mayor preguntó si la escultura que lo presidía (la de Carlos III) era la de Eduardo Augusto de Bessón (EBRO, María Cruz: *Memorias de una burgalesa*, Burgos, 2004, págs. 222-223). Quizá se trate de una anécdota un tanto exagerada, pero prueba de forma clara la enorme presencia que tuvo en la vida local.
- (2) Desde las primeras décadas del siglo XIX la ciudad de Burgos inició un notable proceso de transformación económica, social, urbanística y también cultural (VARIOS AUTORES: *Historia de Burgos, Edad Contemporánea*. T. IV (2), Caja de Burgos, Burgos, 2005).
- (3) Archivo Histórico Nacional, Universidades, 6.389, Exp. 4.



- (4) Se integró en el Colegio de Abogados de Burgos en diciembre de 1843 con el número 87 de expediente y muy pronto pasó a formar parte de su junta de gobierno (SÁNCHEZ DOMINGO, Rafael: *Historia del Colegio de Abogados de Burgos*, Ilustre Colegio de Abogados de Burgos, Burgos, 2009, págs. 612-614).
- (5) Bessón llegaría a redactar las bases de este fondo (BESSÓN, Eduardo Augusto de: *Bases para la constitución de un fondo de previsión entre los institutos de Segunda Enseñanza*, Imprenta de Timoteo Arnaiz, Burgos, 1876). Esta iniciativa tuvo un cierto éxito a nivel nacional. Cuando moría un catedrático se le entregaban a la viuda 1.000 pesetas.
- (6) Archivo Municipal de Burgos (en adelante AMBU.) 17-1.706.
- (7) AMBU. 17-516.
- (8) AMBU. 11-57.
- (9) AMBU. 17-1.734.
- (10) *Memoria sobre la lechería de la Casa de Campo de la Isla propia de don Eduardo Augusto de Bessón, presentada a la Exposición General de Agricultura de 1857.*
- (11) AMBU. 1-547.
- (12) AMBU. AD-397-2.
- (13) AMBU. AD-397-11; AD-397-13; AD-397-14; AD-397-24; AD-397-34; AD-397-29; AD-397-32.
- (14) AMBU. AD-397-21.
- (15) AMBU. C-22-6.
- (16) AMBU. AD-397-31.
- (17) AMBU. 16-246.
- (18) AMBU. AD-397-26 y AD-397-28.
- (19) AMBU. 1-165.
- (20) AMBU. 14-253.
- (21) AMBU. 15-2.359.
- (22) AMBU. 8-67; 8-823; 8-319.
- (23) VARIOS AUTORES: *Profesores insignes del Instituto de Burgos*, Diputación Provincial de Burgos, Burgos, págs. 17-18.
- (24) *Revista de Instrucción Pública*, N.º 4, pág. 421.
- (25) Archivo de la Diputación de Burgos (en adelante ADBU.) 1245-33.
- (26) ADBU. 643-1.
- (27) ADBU. 643-2 y 643-15.
- (28) BESSÓN, Eduardo Augusto de: *Discurso inaugural del año académico de 1872 a 1873*, Burgos, 1872.
- (29) BESSÓN, Eduardo Augusto de: *La lógica en cuadros sinópticos, o sea la asignatura de lógica explicada en un todo de arreglo al programa oficial*, Imprenta de Pascual Polo, Burgos, 1849.
- (30) ESPARZA TORRES, Miguel Ángel; ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Adrián; BATTANER MORO, Elena: "La bibliografía cronológica de la Lingüística, la Gramática y la Lexicografía del Español", en *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES IV): Desde el año 1801 hasta el año 1860 (Studies in the History of the Language Sciences)*, Madrid, 2012, pág. 796.



- (31) En el prólogo de este libro Bessón dijo al respecto: *"En casi todos los libros escolares se toman las lecciones por capítulos, pero esto si bien es de más lucimiento para el que escribe es origen de desorden para explicar a los niños y causa conocida de ningún aprovechamiento para estos. El artículo 145 del Reglamento previendo esto mandó ya que todos los catedráticos dividieran sus asignaturas en un número de lecciones proporcionado a la duración del curso teniendo en cuenta los repaos y el tiempo que ha de emplearse en los ejercicios"*.
- (32) Este personaje escribió, en 1855, un libro titulado *De la Instrucción pública en España* en el que se planteaban modernos principios pedagógicos y de sociología y política educativas con los que Bessón estaba totalmente de acuerdo.
- (33) ESPINILLA HERRATE, María Lourdes: "La Escuela Superior de Palencia agregada a la Normal recibe una biblioteca popular en 1870", *Tabanque. Revista Pedagógica*, N.º 17, 2003, págs. 209-230.
- (34) *Exposición Regional Aragonesa. Catálogo de los expositores premiados a propuesta de la Junta General del Jurado*, Tipografía de Calixto Ariño, Zaragoza, 1868, pág. 71.
- (35) CAMARERO Y GARCÍA, Eusebio: *Resumen del estado que ha tenido el Instituto Provincial de Burgos durante el año académico de 1875 a 1876*, Imprenta de Timoteo Arnaiz, Burgos, 1876, pág. 54.
- (36) AMBU. 16-399.
- (37) AMBU. 16-248.
- (38) AMBU. 16-293.
- (39) BESSÓN, Eduardo Augusto de: *Método nuevo para aprender a leer en las escuelas de niños y de adultos*, Imprenta de Timoteo Arnaiz, Burgos, 1868.
- (40) BESSÓN, Eduardo Augusto de: *El primer libro de la Escuela. Ensayo para perfeccionar a los niños en la lectura*, Imprenta y Librería de Santiago Rodríguez Alonso, Burgos, 1880.
- (41) AMBU. 16-273.
- (42) AMBU. 22-580.
- (43) AMBU. 17-794.
- (44) *Juegos Florales de Burgos. Composiciones premiadas durante las Ferias de San Pedro y San Pablo*. Año de 1880, Imprenta de Timoteo Arnaiz, Burgos, 1880.
- (45) Biblioteca Nacional de España, Ms/20805/269-27 y Ms/20800/13/2.
- (46) AMBU. 15-109.
- (47) PEIRÓ GRANER, María del Pilar: "El saber histórico en la formación de los archiveros en el siglo XIX. El archivo municipal de Burgos", *Boletín Millares Carlo*, N.º 22, 2003, pág. 326.
- (48) BESSÓN, Eduardo Augusto de: *Apuntes sobre Burgos o noticia concisa pero exacta de todos sus monumentos y de cuanto el viajero no debe dejar de ver a su paso por esta ciudad*, Establecimiento Tipográfico de Villanueva, Burgos, 1864.
- (49) GARCÍA MELERO, José Enrique: *Literatura española sobre artes plásticas*, Ediciones Encuentro, Madrid, 2002, pág. 223.
- (50) BESSÓN, Eduardo Augusto de: *Sinopsis completa del Sumario con arreglo a las prescripciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal*, M. Rivadeneyra, Madrid, 1873.
- (51) *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, 17-VII-1873.



- (52) BESSÓN, Eduardo Augusto de: *Diccionario de la Novísima Compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento Criminal*, Imprenta de Timoteo Arnaiz, Burgos, 1879.
- (53) BRAVO, Emilio: *Compilación de Derecho Civil vigente en España; con una introducción de Eduardo Augusto de Bessón*, Madrid, 1885.
- (54) Desde 1840 a 1845 funcionó en este edificio un Instituto Literario Superior y desde 1845 el Instituto de Enseñanza Secundaria (RUIZ VÉLEZ, Ignacio y PAMPLIEGA PAMPLIEGA, Rafael: *El Colegio de San Nicolás. Instituto Cardenal López de Mendoza*, Instituto Municipal de Cultura de Burgos y Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, Burgos, 2007, págs. 108-115).
- (55) IGLESIAS ROUCO, Lena S.: *Burgos en el siglo XIX. Arquitectura y urbanismo. 1813-1900*, Universidad de Valladolid, 1979, págs. 47-48.
- (56) AMBU. 18-553.
- (57) En 1901 el Concejal Amézaga solicitó que definitivamente se diera el nombre del promotor a este puente. Evacuado un informe por el archivero municipal, Anselmo Salvá, se decidió que se mantuviese el título de "Puente del Instituto", pero que la calle en torno al Palacio de Justicia llevara el nombre de Eduardo Augusto de Bessón, a pesar de lo cual la población siguió conociendo este paso sobre el Arlanzón como "Puente de Bessón" (AMBU. 12-461).
- (58) AMBU. 18-857.
- (59) El arquitecto madrileño Severiano Sainz de la Lastra –que había sido encargado por el Ayuntamiento de planificar una mejora integral de canalización de las aguas del río Arlanzón– mostró en 1864 su contrariedad por la imagen y falta de solidez del puente, por lo que señaló "el beneficio que aportaría al público la construcción de un puente de mayores dimensiones que el actual..."; que debería ejecutarse con un sólido pilar de piedra en el centro y grandes planchas de hierro. Aunque algunas de las propuestas de Sainz de la Lastra en relación con el encauzamiento sí que se fueron llevando a cabo en los años siguientes, la ejecución del nuevo puente tuvo que esperar (AMBU. 18-1.053).
- (60) AMBU. 18-1.049.
- (61) AMBU. 18-656.
- (62) AMBU. 18-647.
- (63) AMBU. 18-857.
- (64) AMBU. 18-1.072.
- (65) AMBU. 18-1.301.
- (66) Para analizar la viabilidad de esta actuación y su coste, Martínez se puso en contacto con los talleres Zorrozoa de Bilbao, fabricantes de estructuras de hierro. Finalmente se cifró el precio de esta remodelación en 14.730 pesetas. Tras la correspondiente subasta, que se verificó el 17 de agosto de 1901, se adjudicaron los trabajos al contratista Valentín Marcos (AMBU. 18-1.534).



Retrato de Eduardo Augusto de Bessón



Casas de Eduardo Augusto de Bessón en Huerto del Rey



Eduardo Augusto de Bessón. Profesor, pedagogo, historiador,
jurista y empresario en el Burgo de mediados del siglo XIX


D. EDUARDO A. DE BESSÓN,
ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD,
HAGO SABER:

Que para la conservación del orden y compostura propios de los habitantes de esta capital, durante las fiestas del próximo Carnaval, he dictado las disposiciones siguientes:


- 1.ª En los tres días de Carnaval se permitirá andar por las calles con disfraz, careta ó máscara; pero se prohíbe llevar la cara cubierta desde las siete de la noche en adelante.
- 2.ª Se prohíbe el uso de disfraces que imiten trajes ó uniformes oficiales, religiosos, civiles ó militares; la representación de pantomimas contrarias á la moral, á las buenas costumbres y al decoro que el público se merece, y toda otra manifestación que pudiera turbar el orden y la tranquilidad del vecindario.
- 3.ª Se prohíbe asimismo á las máscaras ofender á las personas con insultos satíricos, bromas de mal género ó expresión que ataque el honor y reputación de las mismas, y usar palabras ó ejecutar acciones ó gestos que puedan ofender á la moral ó al decoro.
- 4.ª Se prohíbe el uso, por los disfrazados, de armas de cualquiera clase, y la entrada con ellas ó con bastones, aun sin disfraz, en los bailes y reuniones públicas.
- 5.ª Solamente la Autoridad ó sus delegados podrán obligar á quitarse la careta á la persona que hubiere cometido alguna falta ó producido disgustos ó cuestiones con su comportamiento.
- 6.ª No se permite que se pongan mazas á las personas que transitan por las calles, ni que se arroje á nadie agua, harina, ceniza ú otros objetos, materias ó sustancias que puedan causar ó causar daños.
- 7.ª Se prohíbe el uso de la careta ó antifaz en todos los establecimientos públicos donde se expendan comestibles ó bebidas, siendo responsables de esta infracción, no solo los que la cometieren, sino tambien los dueños de aquellos que los autoricen, permitiéndose solo el antifaz en los amfiteatros de los bailes públicos debidamente autorizados.
- 8.ª Se prohíbe que las estudiantinas y toda clase de máscaras intercepten el libre tránsito en ningún punto de la población.
- 9.ª Los enmascarados que faltaren á cualquiera de las prescripciones contenidas en los artículos anteriores ó á lo dispuesto por los Bandos, Reglamentos ú órdenes vigentes serán detenidos inmediatamente por los agentes de la Autoridad y puestos á disposición de esta para los efectos á que hubiere lugar.

Los Sres. Tenientes de Alcalde, Alcaldes de Barrio, Alguacil Mayor, ordinarios y demás agentes de mi Autoridad quedan encargados de hacer cumplir las precedentes disposiciones.

Burgos 19 de Febrero de 1879.



EL ALCALDE,
EDUARDO A. DE BESSÓN.




BURGOS—Imp. de Santamaría.

Bando de Eduardo Augusto de Bessón

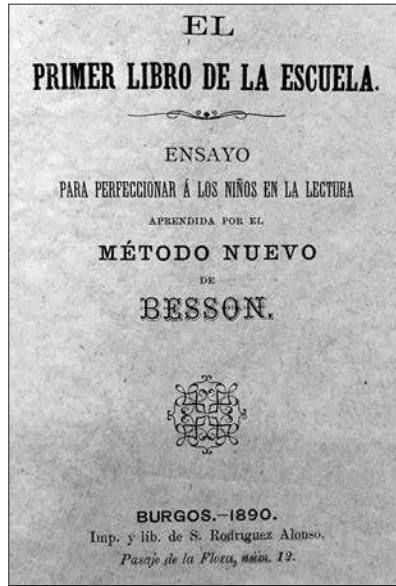
MÉTODO NUEVO
PARA APRENDER Á LEER EN LAS ESCUELAS DE NIÑOS Y DE ADULTOS,
POR
BESSÓN,

DR. EN JURISPRUDENCIA, ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MADRID Y DE BURGOS, CATEDRÁTICO PROPRIETARIO DE PSICOLOGÍA, LÓGICA Y ÉTICA EN ESTE ÚLTIMO INSTITUTO, VICEPRESIDENTE DE LA JUSTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, VISITADOR PRINCIPAL DE GANADERÍA Y CAZADAS, VOCAL DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y DE ESTADÍSTICA, ACADEMICO CORRESPONSAL DE LA DE LAS TRES NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO, VOCAL DE LA COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS, Y CENSOR DE TEATROS, ETC. ETC.



BURGOS:
IMPRESA DE D. TIMOTEO ARNAIZ, Plaza del Mercado, n.º 17.
1868.

Método nuevo para aprender a leer de Eduardo Augusto de Bessón



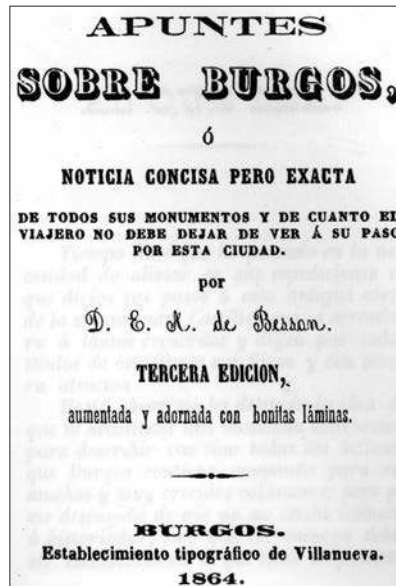
Primer libro de la Escuela de Eduardo Augusto de Bessón

OBRAS DEL MISMO AUTOR.		ML.
Máximas morales para la educación de los hijos	400	
La Lógica en cuadros sinópticos	1600	
Programa de Psicología y Lógica	400	
Cuadro sinóptico de Psicología	300	
Apuntes sobre Burgos, ó noticia concisa pero exacta de todo lo notable de esta capital.—Edición de bolsillo con láminas	200	
PUNTOS DE VENTA.		
BURGOS.		
En las librerías de <i>Arsuiza</i> , plaza del Mercado, n.º 17; <i>Rodríguez Alonso</i> , pasaje de la Flora; <i>Heces</i> , plaza de la Paloma, n.º 19.		
PROVINCIAS.		
<i>Alicante</i>	Vinda de Pedro Ibarra.	
<i>Almería</i>	José Gomez Pereira.	
<i>Avila</i>	S. Lopez.	
<i>Barcelona</i>	Eudaldo Puig.	
<i>Bilbao</i>	Beltrán, hijo mayor.	
<i>Cádiz</i>	Verdugo y Morillas.	
<i>Córdoba</i>	M. Muñoz.	
<i>Coruña</i>	J. Lago.	
<i>Granada</i>	José María Zamora.	
<i>Jen</i>	Hidalgo.	
<i>Malaga</i>	Francisco de Moya.	
<i>Marsela</i>	José Riera y Rueda.	
<i>Oviedo</i>	Juan Martínez.	
<i>P. de Mallorca</i>	J. M. Montaner é hijo.	
<i>Pamplona</i>	J. Rios Barrena.	
<i>San Sebastian</i>	A. Garralda.	
<i>Santander</i>	Manuel María Ramon.	
<i>Sevilla</i>	Hijos de F.C.	
<i>Talado</i>	J. Hernandez.	
<i>Valencia</i>	Juan Mariata y Sanz.	
<i>Valladolid</i>	D. Jover.	
<i>Vitoria</i>	Bernardino Robles.	
<i>Zaragoza</i>	Vinda de Heredia.	

Publicaciones de Eduardo Augusto de Bessón



Eduardo Augusto de Bessón. Profesor, pedagogo, historiador, jurista y empresario en el Burgo de mediados del siglo XIX



Apuntes sobre Burgos de Eduardo Augusto de Bessón

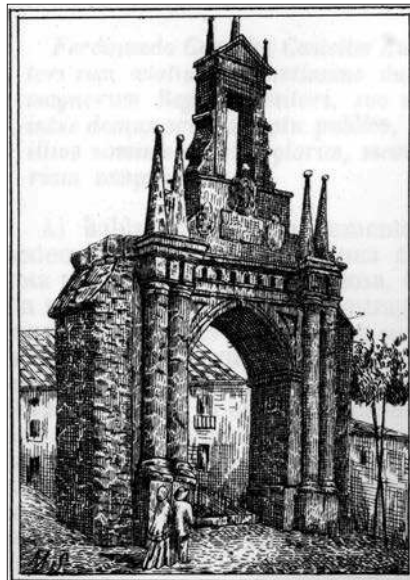


Ilustración de los Apuntes sobre Burgos de Eduardo Augusto de Bessón



Puente de Bessón

Identidad, funciones y relaciones del Cronista Oficial

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL

Cronista Oficial de Priego de Córdoba (Córdoba)

INTRODUCCIÓN

Confieso ante todo que el tema a tratar da mucho de sí, por lo que advierto que mi aportación es meramente indiciaria, ya que las fuentes a consultar son prácticamente inabarcables, y el tiempo marca el límite.

Mi punto de partida, ante la naturaleza proteica (versátil y evolutiva o constituyente) de la figura del Cronista es el de la oficialidad. Ya me referí a este punto el pasado año, y mis reflexiones están contenidas en la comunicación publicada en las actas de 2015⁽¹⁾. Cuando hablo de Cronista Oficial, entiendo que es el Cronista local o municipal, pero con concomitancias públicas, ya que como he leído en algún reglamento de honores y distinciones, existen personas que se presentan como Cronistas, "o tienen el carácter de Cronistas", lo que condiciona su nombramiento en cuanto a su labor de difusión de hechos históricos, pero sin ningún aval, o mejor dicho, nombramiento administrativo que le dé el reconocimiento representativo⁽²⁾. Estos Cronistas, antes de su nombramiento, si procede, serán Cronistas extra-oficiales, que devienen oficiales. Para ser Cronista Oficial hay que ser antes Cronista extra-oficial.

La historia de los Cronistas oficiales está por hacer, y tal vez, si se acomete esta tarea en forma de diccionario, podamos saber mucho más del alcance de la figura desde que a mediados del siglo XIX se "democratizó" la figura por decirlo de alguna manera o se comenzaron a hacer por parte de los municipios las oportunas designaciones, que después han devenido en nombramientos de solera⁽³⁾.

Con este argumento me curo en salud y advierto desde este prolegómeno que estas nuevas consideraciones son extensibles al Cronista comarcal, provincial o regional, que de todas estas especies hay en la viña del género cronístico, aunque no se prodiguen todavía dada la dificultad de encontrar expertos en territorios más amplios que los meramente comunales.

Confieso asimismo que yo no soy especialista en el viscoso derecho premial⁽⁴⁾, que es el ámbito jurídico en el que se debe tratar este tema, pero como jurista que soy me legitimo sin necesidad de ningún espaldarazo para abordar



este intrincado campo de observación que a todos los Cronistas conviene saber genéricamente, sin perjuicio de sus experiencias particulares.

Dicho esto por vía introductoria debo añadir que la designación del Cronista tiene su asentamiento legal originario en el art. 140 de la Constitución, en el que se consagra la autonomía de los municipios, el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales⁽⁵⁾ (arts. 186-190), que desarrolló a su vez el artículo 49 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que reconoce la atribución al Ayuntamiento de premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios prestados al Municipio por personas, entidades e instituciones, sin que supongan ningún derecho económico y administrativo, más allá "del prestigio y de la consideración de la colectividad", al ser meramente nombramientos honoríficos, y finalmente en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local⁽⁶⁾.

Pues bien, tales nombramientos pueden ser reglados o no. En el primer caso hay que estar a lo que indique el *corpus* normativo referido en el que el cabildo municipal, consistorio, ayuntamiento o ente local se basa para darle fuerza normativa al acto administrativo en cuya virtud el Cronista alcanza su afirmación pública. Cada vez son más frecuentes los ayuntamientos que se circunscriben a sus correspondientes Reglamentos de Honores y Distinciones⁽⁷⁾ para aprobar el nombramiento de Cronista Oficial y darle su investidura y el título en el que aquel se registra, bajo la forma de diploma, certificado, credencial o cualquier otro similar⁽⁸⁾. Resulta por lo expuesto un tanto incomprensible que esta figura haya sido preterida por ayuntamientos que tienen una gran tradición de Cronistas, como el de Barcelona, cuya antigüedad se remonta al año 1853, siendo su figura señora Víctor Balaguer⁽⁹⁾.

En el segundo caso cuando el nombramiento no viene reglado es el propio acto administrativo el que lo crea y al que hay que ceñirse en cuanto a los efectos derivados del mismo, sean meramente honoríficos o de otro tipo.

Yendo más lejos y convirtiendo en realidad lo que en principio no fue más que una desiderata⁽¹⁰⁾, existen ejemplos de leyes o estatutos generales reguladoras de la figura. Sirvan como ejemplo de una y otros la reciente Ley extremeña sobre la figura y el Estatuto General del Cronista Oficial de los municipios de Canarias, esta última, sin embargo, sin sanción legislativa.



Todo este discurso nos lleva a preguntarnos una vez más por la esencia del oficio de Cronista, o como he leído con mayor precisión sobre el ser o naturaleza de esta figura, ya que adelantamos el Cronista en principio no tiene por qué verse obligado a hacer nada, salvo honrar a la figura que el título o nombramiento le confiere, compatible con su dignidad sin que necesariamente tenga que tener fidelidad a la historia exclusivamente, pues puede serla al presente –fidelidad a la descripción del presente– que el mañana convertirá por inexcusable imperativo del tiempo en historia⁽¹¹⁾. La lectura del Boletín quincenal de la RAECO evidencia el carácter transhistórico del Cronista.

¿ES EL DE CRONISTA UN CARGO, UN OFICIO O UNA DISTINCIÓN?

¿Qué es en definitiva un Cronista Oficial? Más arriba he adelantado algo al respecto. Pero ahora añado algo más. No participo de cierta tendencia que aboga por considerar la figura como anacrónica. Partiendo del supuesto que el Cronista es un redactor de crónicas de hecho actuales se trata de justificar su vetustez diciendo que en la época de la sociedad de la información, en la era de internet, de los blogs, de las redes sociales y de la transmisión de noticias casi simultáneamente al momento en que se producen, la crónica resulta en la mayor parte de los casos extemporánea.

El Cronista nombrado por un ayuntamiento lo es por regla general por los méritos contraídos en relación con el propio ayuntamiento, o más exactamente con el municipio o población objeto de su quehacer intelectual al margen de su actividad habitual. Pero su nombramiento no debe verse condicionado por los méritos que añada en el futuro por razón de su actividad. Quiero decir con ello que el Cronista no está, en principio, obligado a hacer nada más. Su nombramiento reconoce sus méritos. Y tales méritos pueden tener su origen y legitimidad en los hechos narrados que quedan sedimentados en la memoria, por la interpretación que se hace de ellos después que ocurrieron⁽¹²⁾.

Muchos ayuntamientos, no obstante, imponen al Cronista al regular la figura la realización de ciertas "funciones" o actividad, que de llevarla a cabo refuerza su identidad, pues con ella será "más Cronista", pero el Cronista no se caracteriza por la cantidad, sino por la calidad de sus méritos acreditados, es decir, por los contraídos con anterioridad a su nombramiento, y ésta es la vara de medir que se ha de tener en cuenta al generarse dicho nombramiento. Abundaremos en este punto más adelante.



Leo al respecto algunas apostillas o comentarios sobre el particular con los sugestivos títulos "Quien es y qué hace un Cronista Oficial" o "En busca del Cronista Oficial"⁽¹³⁾. Ambas adolecen del conocimiento correcto en cuanto a la esencia de la figura, y caen en los consabidos típicos tópicos, por lo demás muy extendidos, al entender que el Cronista tiene una labor que hacer.

Traemos a colación un reciente caso que por lo expresado anteriormente descarta su coherencia. El Ayuntamiento de Cartagena, ante el fallecimiento de su Cronista hace pocos años argüía para la sustitución lo siguiente: "Hay que tener una nueva voz institucional que dé lustre a la divulgación de la milenaria historia local y que, además, impulse la tarea de investigación del devenir de esta tierra y de las gentes que la han poblado y que han tenido relación con ella. Éstos son los principales objetivos que se ha marcado el Ayuntamiento de Cartagena –añadía el comunicado– en relación con el nombramiento de un nuevo Cronista Oficial del municipio".

Nada más lejos de la realidad. El Cronista desaparecido es insustituible porque cuando desaparece con él desaparece también su memoria, quiero decir, la parte de su ser que le caracterizó en su secuencia vital. Esta memoria no puede tener una continuidad y menos por otro que se añada o subroge en su individual y prístina identidad. El ayuntamiento en cuestión habló entonces de hacer un concurso de méritos para iniciar el proceso de selección del sucesivo Cronista. El Alcalde de esta localidad ante el retraso en activar el siguiente nombramiento por medio del concurso de méritos reiteraba al Pleno municipal "que se iniciaran los trámites destinados a dotar a nuestra ciudad de esa figura tan importante para que las generaciones futuras tengan un punto de vista oficial, por mantenido en el tiempo y por tanto alejado de avatares políticos". La réplica contradictoria no se hizo esperar. Una Concejala del mismo ayuntamiento le contestó al Alcalde como objeción que en virtud del artículo 50.24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento redactó el Reglamento de Honores y Distinciones según el cual "el título de Cronista Oficial es una distinción de carácter excepcional, que se concede en casos muy excepcionales cuando las circunstancias y los especiales merecimientos así lo aconsejen"; y advirtió que, en consecuencia, "no se hace por concurso de méritos". Por consiguiente no había ningún cargo vacante, antes al contrario "sustituir la figura del señor... iba a ser bastante difícil porque habrá poca gente que tenga su categoría, pero que cuando se hallara a alguien así, a una persona con méritos muy especiales, se haría una propuesta y, siempre con consenso, se pondría otra vez



esa figura en funcionamiento". Ello motivó que ciudadanos a título particular⁽¹⁴⁾ y algunos colectivos hicieran llegar a las nuevas autoridades propuestas y fórmulas para cubrir el puesto y nombres de posibles Cronistas. Entre las opciones planteadas se proponía la de nombrar a más de un Cronista, desnaturalizando o cercenando la figura del Cronista único. Este debate sucedió en el año 2013, fecha del fallecimiento del Cronista cartaginés añorado.

No menos sabroso es el suelto aparecido en la prensa con el título "Quién es y qué hace un Cronista Oficial". También de ese mismo año. Al Cronista Oficial –decía la nota– se le encomienda la tarea de defender los valores culturales de su municipio, promover la investigación en torno a ellos, así como asesorar a las autoridades y organismos de la Administración sobre las cuestiones anteriormente esbozadas: velar por el arte, el folclore, la heráldica, las tradiciones, la toponimia, la literatura, etc. que conciernan al ámbito del municipio". En particular –se recalca– el Cronista es el profesional que es experto en estas materias tales como escudos, banderas y estandartes. Finalmente decía el periodista Vicente Badía Marín en el lejano 1962 que "el cargo de Cronista no supone para nadie, que sepamos, un momio o una bicoca, antes al contrario, deviene en una función, cometido o trabajo sin remuneración, que tan solo en la vocación de beneméritos patriotas cabe buscar la explicación de su propia existencia". Sin su callada labor otro gallo nos cantara –se concluía–.

Estas opiniones que circulan como moneda corriente, contante y sonante, no son desgraciadamente muy ortodoxas. El Cronista no es o no tiene por qué ser un especialista, por ejemplo, en heráldica, genealogía o vexilología. Y menos aún constituye el del Cronista un cargo con una función o trabajo sin remuneración, o como se ha expresado por algún político de tres al cuarto "una profesión"⁽¹⁵⁾.

Por todo ello nos preguntamos al respecto: ¿Es el Cronista un cargo, un oficio o una distinción sin más?

Veamos. En numerosos reglamentos de honores y distinciones se particulariza en el nombramiento del Cronista, aunque –eso sí– se advierte que es un cargo gratuito. Pero en este aserto se esconde una esencial contradicción. La palabra cargo lleva implícita la asunción de una carga, es decir de un trabajo o función que en él se explicitan. Históricamente ha habido Cronistas nombrados con una misión o función concreta y por ende remunerada, bajo la especie de empleo municipal y en no pocas veces concurrente con el cargo o función de archivero, y por tanto contemplado en los presupuestos municipales con carácter funcional.



Pero este tipo de empleo, se contemple o no en los denominados RPT (Relación de Puestos de Trabajo) no es la norma común y general del Cronista como tal Cronista Oficial⁽¹⁶⁾. El Cronista funcionario no es una especie usual en nuestro país. El Cronista Oficial local entre nosotros es otra cosa.

Acudamos a los Reglamentos de Honores y Distinciones, en los que aparece regulada la figura⁽¹⁷⁾. He elegido solo algunos de ellos, prometiendo continuar en esta labor para un alcance mayor de la medida de la cuestión planteada. Como premisa hemos de partir del encuadre de la figura en estos textos normativos. Haciendo supuesto de la cuestión tendremos que concluir que si en estos cuerpos legales –los Reglamentos de Honores y Distinciones– se regula la figura, ésta debe tener en consecuencia la naturaleza de un honor o de una distinción sin más.

En el título V del Reglamento de Aranjuez se regula la figura en el art. 16: párrafos 1 a 3: "El título de Cronista Oficial del Real Sitio y Villa de Aranjuez reconoce la labor histórica, periodística, literaria o de investigación, a favor de Aranjuez, realizadas por personas vinculadas con la institución municipal o con el propio municipio". La vinculación –apostillamos– parece referirse a la relación entre el candidato y el municipio, bien sea en razón a su domicilio, o, tal vez, al objeto de su preocupación, es decir versar sobre aspectos aracentanos o ribereños, que así serán denominados los naturales de esta ciudad. Y más adelante se exige que para recaer en estos el referido nombramiento su vinculación habrá de ser permanente: "El nombramiento de Cronista Oficial del Real Sitio y Villa de Aranjuez será acordado por la mayoría absoluta del Ayuntamiento⁽¹⁸⁾ a propuesta de la Alcaldía–Presidencia, previo expediente instruido al efecto por la Concejalía o la Jefatura de Protocolo, en el que deberá acreditarse "la vinculación permanente de dicha persona con Aranjuez y los trabajos de investigación documental sobre aspectos históricos, culturales y sociales del Real Sitio y Villa de Aranjuez, que haya desarrollado". "Este nombramiento no lleva implícita remuneración económica alguna y, en ningún momento, el Cronista podrá ostentar, por esta condición, la de funcionario/a. El nombramiento se acreditará con un pergamino artístico, que será entregado por el Ilmo./a. Sr./Sra. Alcalde/sa en el transcurso de una Sesión Plenaria Extraordinaria convocada a tal efecto, en la que posibilitará la intervención del nuevo Cronista Oficial del Real Sitio y Villa de Aranjuez".

Dejando aparte el lenguaje sexista del cuerpo regulador –reprochable sin ambages– el legislador de Aranjuez tiene claro que no se trata de un cargo funcional: "El Cronista no podrá ostentar por esta condición la de funcionario".



En definitiva se trata de una distinción u honor vitalicio conferido por la labor de diverso tipo relacionada con la ciudad y desarrollada con anterioridad, pero en nada comprometida con la que haya de desarrollar⁽¹⁹⁾. Este punto queda en el aire aunque podría inferirse que en el futuro el Cronista continuará con su labor habitual, pero no por obligación, sino por devoción.

Otro tanto podemos decir respecto a la condición de Cronista de la ciudad de Orihuela. El artículo 27 del Reglamento de Honores y Distinciones aprobado en el año 2012 trata "Del nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela" y establece que éste recaerá sobre personas físicas que se hayan distinguido por su labor de estudio, investigación y difusión de la Ciudad de Orihuela siendo sus funciones el estudio de la historia, patrimonio y tradiciones de la Ciudad de Orihuela, añadiendo que "deberá hacer al menos, una crónica anual ante S.S. el Alcalde, quién dará conocimiento al pleno del texto íntegro de la misma". Establece igualmente que "al tratarse de un cargo meramente honorífico, no lleva aparejado el derecho a percibir retribución económica". En este caso la devoción se transforma en obligación. El honor o distinción honorífica no es remunerada en su origen, pero puede ser remunerable⁽²⁰⁾.

Otro ejemplo extraído del mismo cuerpo reglamentario de los honores y distinciones, en este supuesto de La Carlota (Córdoba) de fecha 7 de enero de 2010 (BOP n.º 3) establece en su art. 10 que el Cronista ha de ser la "persona física que haya realizado investigaciones y trabajos de significado interés sobre la historia de La Carlota". Curiosamente este Reglamento relega los deberes y obligaciones (se olvida de los derechos) del Cronista a un reglamento específico que los regulará y definirá, como expresa en su preámbulo.

Finalmente y por su interés y amplia regulación el Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza sanciona que el nombramiento de Cronista recaerá sobre personas físicas que se hayan distinguido en su labor de estudio y difusión de la historia y otros temas relacionados con la Ciudad de Zaragoza. Es a este "honorable" personaje al que el propio cuerpo normativo defiere sus compromisos, entre ellos los de a) Emitir su opinión y evacuar consultas sobre aquellos temas relacionados con la historia de la ciudad de Zaragoza, o aquellos que la Corporación, por medio de la Alcaldía, estime oportuno someter a su consideración; y b) Redactar una memoria anual que se denominará "Crónica de Zaragoza", en la que se recojan los principales acontecimientos sociales, culturales, políticos y de todo tipo relacionados con la ciudad⁽²¹⁾.



Por lo expuesto concluimos que el nombramiento de Cronista es una distinción honorífica que puede recaer en una persona física⁽²²⁾, a la que se le exigen una serie de presupuestos variables –no existe un prototipo– según los casos, en cuanto a su preparación, formación y cultura, pudiendo ser designados indistintamente escritores, investigadores, periodistas⁽²³⁾, historiadores, publicistas, geógrafos, humanistas, etc., –potenciales competidores o aspirantes al nombramiento– de acuerdo con las bases establecidas por las respectivas convocatorias o por las propuestas efectuadas por Reales Academias, alcaldías, concejalías, asociaciones, entidades o incluso particulares, como hemos visto⁽²⁴⁾.

Queda claro, por tanto, como conclusión que el Cronista no es ni debe ser un funcionario, que su nombramiento es meramente honorífico, sin que conlleve "carga" alguna, si bien en los supuestos en que su nombramiento se asocie a algún encargo, principalmente la crónica de la ciudad, ésta será el fruto de su actividad libremente aceptada en los plazos determinados y a los fines que se establezcan. El de Cronista no es un oficio, ni una profesión, ni sus actividades son funciones, ni él mismo nunca es ni deberá ser un funcionario en la concepción hispánica de la distinción⁽²⁵⁾. En definitiva el nombramiento de Cronista es solo una distinción gratuita, inalienable y perpetua⁽²⁶⁾, que ha de recaer en quien haya acreditado un conocimiento del municipio, comarca, provincia o región con la que está vinculado geográficamente (residencia o domicilio) al margen de su formación o profesión, y lo ha difundido pública y libérrimamente. Por consiguiente, el Cronista puede ser un periodista, un historiador, un literato, o cualquier persona que se haya distinguido públicamente por sus publicaciones en cualquier medio escrito o hablado, prensa, radio, televisión o galaxia virtual, quiero decir, redes sociales. Honor que en nuestro país es intrínsecamente regio, porque el art. 62 f) de la CE atribuye al Rey que es la fuente de los honores y distinciones "concederlos", y a los ayuntamientos autonomía para dispensarlos en su nombre. Tal honor tiene además un carácter excepcional que ha de pivotar sobre la excelencia y/o la preeminencia.

EL CRONISTA-CONCEJAL Y EL CRONISTA-ARCHIVERO. EL CRONISTA A TÍTULO PÓSTUMO

Dentro de la plural tipología, tanto por su trascendencia como por su actualidad, hemos de referirnos a dos tipos de Cronistas en quienes concurren especiales circunstancias. Concretamente unas son políticas y otras profesionales coyunturalmente.

Sobre el tipo de Cronista-Concejal habrá que distinguir el que siendo Cronista es elegido Concejal del que siendo Concejal es designado Cronista.



En cuanto al Cronista Concejal, que es la primera de ellas –me refiero al Cronista que después de nombrado es elegido democráticamente como Concejal– entiendo que en estos casos no se compadece el nombramiento honorífico con el político, es decir que el Cronista que habiendo sido nombrado previamente a propuesta de un partido o fuerza política o con el consenso de todos, nada empuja a que pueda continuar gozando de su merecimiento, con las condiciones establecidas en la norma en virtud de la cual fue nombrado⁽²⁷⁾.

Cuestión distinta es la del que siendo Concejal aspirara a ser nombrado Cronista por el Pleno que haya de debatir tal moción. Es lógico que en tales casos debe abstenerse la persona propuesta por mor de incurrir si no lo hiciera en causa de recusación. Tengo noticias de que en una población andaluza y por parte del Alcalde a la sazón se pretendió hacer este nombramiento, lo que finalmente no se llevó a efecto.

Más esperpéntico resulta el caso del Cronista que por ocupar un cargo político y ante la contestación de sus oponentes decide dejar en suspenso su actividad como tal, pasando a ser Cronista excedente o en excedencia. La aberración jurídica es debida a la aplicación peregrina de la normativa funcional a quien por la condición de Cronista nunca podría adquirirla.

La segunda categoría se relaciona con la figura del archivero, o algún otro cargo municipal, como el de oficial mayor, de los que hay notorios ejemplos. Históricamente no son pocos los archiveros a quienes se les ha distinguido también con el nombramiento honorífico de Cronista. No está de más relacionar a algunos de los más sobresalientes (sirvan de ejemplo José Velázquez Sánchez, de Sevilla, Rafael Mateos y Sotos, de Albacete, José de la Torre y del Cerro, de Córdoba, Fernando Jiménez Berrocal, de Cáceres, etc.) pero quiero dejar sentado que esta vinculación ha ocasionado a veces algún disgusto por la dificultad de separar las funciones de uno –el archivero– y las actividades de otro –el Cronista–. Una reciente sentencia ha revocado el nombramiento de un Cronista, al hacerlo dependiente del cargo de archivero, por lo que al cesar en este cargo el tribunal ha considerado que también quedaba desprovisto de la condición o carácter de Cronista que llevaba inherente⁽²⁸⁾. La ligazón del archivero con el Cronista ha impelido a algunos ayuntamientos a nombrar como órgano asesor del Archivo al Cronista.

El nombramiento de Cronista a título póstumo no deja de ser una entelequia, sobre todo en aquellos casos en que a la figura de Cronista se le pueden conferir determinadas funciones que obviamente no podrá llevar a cabo el así



nombrado. Entiendo que en tal supuesto el nombramiento a título póstumo no es más que un reconocimiento que pudo hacerse en vida, pero que por las razones que fuesen no se hizo, y para memoria de la ciudad se aprovecha la ocasión para hacerlo y que así conste en los anales de ella sin mayor trascendencia ni consecuencia⁽²⁹⁾.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL CRONISTA OFICIAL

En algunos Reglamentos de Honores y Distinciones se habla de "funciones" del Cronista. El aserto no resulta acertado por cuanto la función es el elemento objetivo de un órgano, que se exterioriza a través de uno u otro oficio y quien lo sirve o desempeña, que es el elemento subjetivo, no es otro que el funcionario. Si negamos la condición de funcionario al Cronista cae por su propio peso que el Cronista no puede soportar ninguna función, sino como mucho "actividades" lo más plurales o singulares posibles. Es así como los Cronistas pueden desempeñar actividades propias de investigadores, periodistas, reporteros, publicistas, informantes, historiadores, en suma escritores del más rancio abolengo y actividad sin sujeción a norma alguna⁽³⁰⁾.

Por consiguiente, negada la condición de funcionario al Cronista, más que de funciones lo que el Cronista hace son actos singulares, que en los casos más relevantes serán las propias crónicas las que dan sentido a su actividad, como Cronista propiamente dicho. Pero la actividad del Cronista no es ni puede ser limitada a la crónica histórica o actual. El Cronista teleológicamente hablando es la conciencia de su pueblo, el preservador de su memoria cara al pasado o cara al futuro. No así lo han entendido múltiples municipios que en el articulado de sus Reglamentos de Honores y Distinciones distorsionan su esencia y establecen una serie de funciones propias o impropias. Citemos en primer lugar el Reglamento de Bujalance (provincia de Córdoba) que en el artículo 45 declara que "las funciones del Cronista de la Ciudad de Bujalance serán las de presentar artículos, crónicas o cualquier otra publicación sobre la cultura e historia de la Ciudad de Bujalance, siendo ésta una narración objetiva de los hechos y sucesos pasados y presentes, que por su trascendencia e interés deban registrarse en los anales de la localidad, además de las funciones que le corresponden conforme a los estatutos de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales".

La Ley extremeña del Cronista relaciona las funciones que a éste le incumben. Se encuentran recogidas en el capítulo II que lleva la leyenda de "Funciones, actuaciones y recursos" que a continuación se expresan:



"Al Cronista Oficial le corresponde el desempeño de las siguientes funciones:

- a) Investigar y divulgar el pasado de su localidad.
- b) Recopilar datos y documentos del tiempo presente y especialmente aquellos otros hechos relevantes que puedan ser decisivos para la justa interpretación del tiempo histórico en el que vive el Cronista.
- c) Procurar la conservación de aquellas costumbres específicas, singulares y autóctonas que compongan el acervo de tradiciones y rasgos antropológicos de la localidad, su entorno o la comarca donde radica, procurando su divulgación.
- d) Recopilar documentos del pasado o actuales, ya sean originales o copias autorizadas, en los que pueda fundamentar sus investigaciones y las de los Cronistas que le sucedan.
- e) Elevar propuestas al Ayuntamiento sobre asuntos derivados de sus indagaciones investigadoras, a fin de que puedan organizarse actividades que estimulen el orgullo de la comunidad al conocer mejor la vida y modos de vida de quienes les precedieron.
- f) Informar expedientes, previa petición de la corporación municipal, nunca de oficio, en los que se conjuguen aspectos históricos y de desarrollo urbano, procurando iluminar a los responsables públicos sobre lo valioso de la preservación de la memoria histórica en toda su extensión.
- g) Elevar propuestas para que las corporaciones locales custodien de forma adecuada sus archivos documentales, particularmente las actas y los expedientes de interés histórico, para evitar su deterioro.
- h) Informar a la corporación local, organismos oficiales, autoridades y visitantes significativos de la localidad sobre los aspectos históricos más destacados y genuinos, haciendo hincapié en los rasgos que supongan el fundamento principal del perfil propio local tal como ha llegado hasta nuestro tiempo.
- i) Asesorar e informar a las autoridades locales en cuestiones de heráldica, arqueología, tradiciones, monumentos, arquitectura y urbanismo en cuanto que estos elementos son las huellas dactilares que definen la personalidad y el valor del sitio.
- j) Informar a requerimiento municipal sobre la conveniencia, oportunidad o inconvenientes sobre los expedientes que se tramiten para dar nombres a nuevas vías, calles o plazas, erigir bustos o monumentos, o para alterar las denominaciones de las ya existentes.



k) Participar en las comisiones de expurgo de los Archivos administrativos de sus respectivos ayuntamientos.

l) Estudiar los rasgos característicos de la arquitectura vernácula del lugar, promoviendo su conservación.

m) Cualesquiera otros trabajos, informes o asesoramientos similares a los anteriores".

No me resisto a esbozar un breve comentario a la extensa carga que haya de recaer en el Cronista nombrado en aplicación de esta atípica ley autonómica.

La Ley de los Cronistas Oficiales de Extremadura es ante todo un cúmulo de desatinos, sobre todo para quien haya de desempeñar el cargo temporalmente⁽³¹⁾, que es la primera de las aberraciones que establece en lo que se refiere al destierro del carácter vitalicio y su sustitución por el plazo de tiempo durante el cual el Cronista ha de gozar de tal "honor". La norma descompone tales funciones en "tareas" (palabra que comporta un contenido "artesanal") y las complementa con la facultad –"podrá", dice– de presentar ante la Corporación local un plan de trabajo de carácter general, así como las propuestas que estime necesarias, operativas y oportunas en el marco de sus competencias (art. 3), haciendo recaer en los Ayuntamientos el deber de facilitar al Cronista los medios para que pueda desarrollar sus funciones (art. 4). Resumiéndolas todas una parte son de carácter informante (letras f, h, j, i)), otras comportan peticiones derivadas de la elevación de propuestas (e, g)), otras de estudio e investigación (a, b, y l)) otras de carácter administrativo (k) y otras como la c) de difícil cumplimiento. Por si fueran pocas, la letra m) deja abierto el portillo de la analogía, como norma en blanco que es al establecer que serán funciones del Cronista "cualesquiera otros trabajos, informes o asesoramientos similares a los anteriores". No me resisto tampoco a pensar que la serie de actividades o actuaciones que el Cronista quiera o deba ejecutar, además de ser tan plurales como las "funciones" marcan, serán asimismo costosas, y me atrevería a decir casi imposibles de dotarlas económicamente, haciéndolas de entrada inviables.

El RHD de La Bañeza va más lejos aún del estricto asesoramiento o deber de informar. Sus tareas son principalmente dos: "a) Emitir su opinión y evacuar consultas sobre aquellos temas relacionados con la historia de La Bañeza, o en aquellos que la Corporación, por medio de la Alcaldía-Presidencia, estime oportuno someter a su consideración"; y "b) Redactar una Memoria anual que se denominará "Crónica de la Ciudad de La Bañeza", en la que se recojan los principales acontecimientos sociales, culturales, políticos y de todo tipo relacionados con el municipio acaecidos durante el año".



Por su parte el Estatuto de los Cronistas de Madrid (art. 6) establece que el Cronista ha de "evacuar las consultas sobre aquellos temas que la Corporación municipal estime oportuno someter a su consideración", y con base en este precepto se ha postulado que "la única función del Cronista es de carácter pasivo, simbólico y no vinculante"⁽³²⁾.

RELACIONES DEL CRONISTA CON EL AYUNTAMIENTO Y EL MUNICIPIO O EL ENTE POLÍTICO-ADMINISTRATIVO QUE LO NOMBRÓ

En algunos reglamentos al Cronista le viene reconocida la condición de Concejal honorario por su conexión municipal, y con este carácter es llamado a formar parte de la Corporación o a asistir a determinados actos o celebraciones públicas.

En el RHD de Albacete se reconoce en el art. 3.º, párrafo 3.º, que "el título de Cronista Oficial de la Ciudad podrá otorgarse a una o varias personas físicas, residentes en el Municipio de Albacete, que hayan desarrollado significativas y continuadas tareas de investigación, estudio, difusión o enseñanza de la historia del Municipio de Albacete en cualquiera de los aspectos político, administrativo, jurídico, económico, geográfico, demográfico, social o cultural. Su concesión supondrá el reconocimiento de la labor realizada, al tiempo que estímulo para su prosecución"⁽³³⁾. Este precepto responde al epígrafe que antecede, ya que al Cronista se le exigirá la residencia en el municipio, si bien este concepto es menos estricto que el de domicilio, o el del empadronamiento, sobre todo por la laxitud que aquél comporta en los tiempos actuales. De igual forma se refiere a la actividad desenvuelta por el candidato con anterioridad a su nombramiento, o sea a la labor realizada en diferentes campos del conocimiento, haciendo hincapié y anteponiendo el histórico local a cualquier otro en su proyección docente e investigadora y a la correspondiente difusión. Reconocida en el Cronista la labor realizada, su nombramiento le estimulará a continuarla libremente.

Si esta vinculación es *ab origine*, de no menor importancia será la que con el nombramiento se consiga. El Cronista, partiendo de su independencia, que es constitucional a su actividad, deberá ser un colaborador del ayuntamiento en cuantas tareas le sean solicitadas, o en aquellas otras que entienda que son necesarias en beneficio de la comunidad, y especialmente del municipio en sentido administrativo. Este nexo debe ser recíproco, sin altanería ni sumisión por ambas partes, lo que no deja de ser en no pocos casos de difícil coherencia, en particular si median intereses partidistas por una u otra parte. Distinguimos ayuntamiento y municipio, dado que el ámbito de uno y otro es distinto, aunque aquél sea el



representante de éste. Pero aquí empleamos el término "municipio" en sentido social, no solo administrativo. El arraigo o el prestigio social del Cronista expresa y potencia la relación del Cronista con el municipio. No en vano su nombramiento puede ser entendido como una recompensa a sus méritos, o como una satisfacción moral a su actividad previa institucionalmente reconocida como tal.

El Ayuntamiento no debe olvidar, como en algunas disposiciones se contempla expresamente, que estas relaciones recíprocas se incrementarán si se lleva a cabo la iniciativa por parte de aquél a ser invitado éste en los actos públicos organizados por el Ayuntamiento y a asistir a las sesiones del Pleno, sin voz ni voto, ocupando, en ambos casos, el lugar preferente que determine la Corporación⁽³⁴⁾, máxime si se considera como en algunos supuestos se reconoce la condición del Cronista como Concejal honorario, reiteramos. Su estima social es digna de respeto por la opinión pública⁽³⁵⁾.

Aunque por lo general estas relaciones son pacíficas y consentidas por lo común, existen cada vez más numerosos casos de conflictos o controversias entre los Cronistas y sus ayuntamientos. Cuando aquéllos o éstas aparecen deben ser resueltos sin necesidad de acabar en la jurisdicción ordinaria⁽³⁶⁾, por ejemplo con la mediación o arbitraje de asociaciones prestigiosas como es la RAECO, con cuarenta años de existencia, centenares de miembros y una vitalidad cada vez mayor, exteriorizada además por sus congresos anuales.

EL CRONISTA OFICIAL Y LA CRÓNICA OFICIAL

Definida la figura del Cronista Oficial, como título honorífico y sin retribución específica, con carácter vitalicio, ya que la temporalidad es un contrasentido, con los cometidos o "funciones" que se determinen en las respectivas normas reglamentarias, nos queda por ahondar en dos aspectos: la actividad primigenia que está en el origen clásico, la Crónica, o más exactamente, la Crónica oficial⁽³⁷⁾ cuando a la redacción de ella se obliga, y a la naturaleza de su identidad honorífica.

Son muchas las definiciones de Cronista, empezando por el primer significado de esta palabra en el Diccionario: el autor de una crónica. En algunos Reglamentos de Honores y Distinciones –no en todos– aprobados por los correspondientes ayuntamientos, diputaciones u otros entes administrativos territoriales, en su caso, nada se dispone al respecto. Sin embargo, como resabio del pasado algunos ayuntamientos en su normativa contemplan esta figura con mayores o menores cometidos, como el de Granada⁽³⁸⁾ y otros a los que ya nos hemos referido más arriba.



También el de Santa Eufemia establece que el Cronista se compromete a "redactar una memoria bianual que se denominará Crónica de Santa Eufemia, en la que se recojan los principales acontecimientos sociales, culturales, políticos y de todo tipo relacionados con el municipio"⁽³⁹⁾. Es decir el nombramiento de Cronista en principio es puramente honorífico, pero puede llevar aparejado una serie de derechos y deberes que de ser aceptados por el elegido o designado deben ser cumplidos en sus propios términos, mediante la correspondiente firma de un contrato administrativo. El nombramiento de Cronista no debe venir condicionado a la realización de cualquier actividad, pero si lo está tendrá que ceñirse a lo que disponga el acto administrativo emergente que lo creó.

Por ello y en principio el Cronista Oficial podrá elaborar la crónica oficial, que ciertamente está en el origen de su "hacer", bien como crónica urbana actual, o como crónica histórica o social. Si el Cronista redujera su actividad solo a esta faceta, quedaría mediatizado por algo que también es operatoria de otros muchos profesionales, como los columnistas de diarios o los periodistas o reporteros principalmente o cualquier fedatario que tenga la obligación de redactar un acta. Pero el Cronista es algo más. El Cronista por mor de su autoridad es la conciencia del pueblo⁽⁴⁰⁾, y más exactamente una institución defensora de su patrimonio, en el sentido más amplio del término, que hunde sus raíces en el pueblo cuyo representante, el ayuntamiento, es la fuente del honor que le otorga el nombramiento como una medida de fomento del Estado del bienestar⁽⁴¹⁾.

La autonomía municipal reconocida constitucionalmente se proyecta en este actuar, y se materializa en el nombramiento efectuado al Cronista públicamente por los plurales méritos intelectuales contraídos y reconocidos, y no por su actuación futura, aunque por la "distinción" recibida el Cronista se obligue a continuar engrosando libremente su meritoria labor. El Cronista no es ya el autor de una crónica, o de un mero relato de hechos que conviene que formen parte de la memoria colectiva⁽⁴²⁾. La propia actividad plural, global y constante del Cronista facilitará que la memoria de un lugar, villa, ciudad o área metropolitana se conozca, permanezca, crezca y arraigue. La figura del Cronista se singulariza no solo por lo que representa genéricamente, sino por lo que específicamente simboliza y sobre todo por haber dejado encendida con fulgor la antorcha de la memoria de un pueblo y de su patrimonio que es el alma y el espíritu del poder que tiene de testimoniar la verdad⁽⁴³⁾. El Cronista no es un divulgador o investigador de la historia local, sin más. Su labor, cuando ejerce como tal, es libre y tan amplia y diversa que es muy difícil encorsetarla en un único patrón. El elemento que yo



llamo "devocional" de "amor y entrega al municipio", su entusiasmo, su mirada afectiva que le permite captar el aura de las cosas⁽⁴⁴⁾ es un componente de su labor reconocida.

EL CRONISTA COMO INSTITUCIÓN

El Cronista representa culturalmente a un municipio no tanto por la actividad realizada y relacionada, en principio, con el propio ente administrativo que por y para ello le nombra, como por haber contribuido al conocimiento de su realidad. Por ello y por su autoridad, el Cronista es un referente, una institución⁽⁴⁵⁾.

Algunos reglamentos reguladores del nombramiento de Cronistas aluden en su propia denominación a esta calidad. Es el caso del "Reglamento regulador de la institución del Cronista Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla", al que más arriba nos hemos referido⁽⁴⁶⁾.

¿Y qué quiere decir esto? Fue un gran teórico del Derecho Público francés, el prof. Maurice Hauriou, quien formuló en su famosa obra *Théorie de L'Institution et de la fondation*⁽⁴⁷⁾ una sugestiva y sencilla teoría que no pierde en su simplicidad la esencial complejidad de su ser. El Cronista no es la figura que está al socaire de las pasiones subjetivas de los hombres, sino la urdimbre del tejido que representa lo objetivo e inmutable de los acontecimientos, que son la obra subjetiva de los hombres. Característica esencial de la institución es la permanencia, que al insertarse en la sociedad para satisfacer necesidades de sus integrantes con una vocación innata de servicio se perpetúa en forma de memoria. El Cronista-institución es la expresión de la memoria colectiva de un pueblo que se reviste de una personalidad jurídica que le trasciende, como un poder organizado que se ejerce y funciona en un ámbito más moral que social. El honor que es la idea institucional del Cronista queda legitimado por el órgano político o público que le reviste de decoro en el sentido más prístino del término⁽⁴⁸⁾.

CONCLUSIONES

No es el Cronista, por tanto, una figura anacrónica, ni anticuada, sino actual, necesaria y muy vitalista, a deducir de su reconocimiento jurídico en numerosas disposiciones reglamentarias de ayuntamientos y otros órganos político-administrativos.

El nombramiento de Cronista es preferentemente una distinción honorífica sin ninguna carga funcional. El de Cronista no es un cargo, ni un oficio, ni mucho menos es el Cronista Oficial un funcionario por regla general en España, a diferencia



de ciertos países hispanoamericanos (México y Venezuela, entre otros, en los que sí lo es). No obstante en muchos Reglamentos de Honores y Distinciones municipales se le imponen al Cronista funciones o actividades consistentes en tener que elaborar la Crónica o la Memoria de la villa o ciudad a la que se constriñe el nombramiento en un plazo determinado. En tales casos la tarea encomendada no puede bajo ningún concepto condicionar el nombramiento.

El título o distinción honorífica de Cronista a favor de una persona debe ser vitalicio y excluyente, es decir, permanente y no concurrente con más de una designación. Los ayuntamientos que nombran al Cronista por un tiempo determinado desvirtúan su identidad y desconocen que el honor o distinción conferida no debe venir sometida a plazo alguno. El honor conferido al Cronista tiene un valor absoluto y no debe admitir cuantificación ni fragmentación a favor de otros nombrados o nombrables.

La nominación del Cronista debe hacerse con carácter gratuito. El Cronista no debe tener sueldo, pues no es funcionario ni empleado público, ni salario pues su vinculación con quien le nombra no es laboral. Ello no impide que en determinados casos sea remunerada la actividad que desarrolle o se le encargue por la autoridad que se le reconoce oficialmente o públicamente. Que no tenga retribución fija no implica que no pueda tener determinada compensación.

La calidad que mejor conviene al Cronista Oficial es la de ser una institución configuradora de su identidad. Esta característica consustancial entraña trascendencia y objetividad, pues no en vano su causa remota es la excepcionalidad y la excelencia o preeminencia ante la colectividad. El honor conferido al Cronista por su autoridad forma parte de su patrimonio moral. El honor o distinción reconocida al Cronista lo ha sido por su arraigo, amor y devoción a su tierra al discernir su conciencia y preservar su memoria.



- (1) Peláez del Rosal, M., "Consideraciones en torno al carácter "oficial" del Cronista", en Galiano Pérez, A. (ed.), *XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, Jaén 2-4 de octubre de 2015*, Diputación Provincial de Jaén, Jaén 2016, II, págs. 705-720.
- (2) El RHD de Granada de 1987, aprobado el 29 de junio de 1990 (art. 14) admite que el título honorífico de Cronista Oficial de la ciudad de Granada "podrá concederse por la Corporación a quien tenga el carácter de Cronista por sus escritos continuados sobre temas específicos de la ciudad de Granada, de su cultura o de su historia". También lo contempla el art. 15 del Reglamento de La Carolina, que repite casi en sus propios términos lo aprobado por el de Granada: Artículo 25. – El Título Honorífico de Cronista Oficial de La Carolina podrá concederse por la Corporación a quien tenga el carácter de Cronista por sus escritos continuados sobre temas específicos de La Carolina, especialmente de su cultura, historia y tradiciones. El Ayuntamiento podrá encargar, si lo considera oportuno, a alguno/s de los Cronistas Oficiales de La Carolina la redacción de una Crónica Oficial en la forma y condiciones que considere oportunas. BOP Jaén, n.º 288 de 17 de diciembre de 2015, pág. 8.355. E igualmente por no citar más el RHD de Cabra reproduce la misma norma al decir que la concesión del título recaerá en "quien teniendo carácter de Cronista por sus continuados escritos sobre temas específicos de la Ciudad, de su cultura y de su historia, hubiera desarrollado de forma continuada un trabajo en beneficio de ésta, contribuyendo a su mejora y a mantener su carácter propio" (BOP de 11 de junio de 2010, n.º 109).
- (3) Al margen de este estudio quedan los Cronistas extraoficiales, que con el mismo carácter no consiguen el reconocimiento público con el oportuno nombramiento.
- (4) Cfr. *Introducción* a la obra de Ceballos Escalera, A. y García Mercadal, F., *Las Órdenes y condecoraciones del reino de España*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003; y más recientemente, García-Mercadal, F., "Penas, distinciones y recompensas: Nuevas reflexiones en torno al derecho premial", en *Emblemata*, 16 (2010), págs. 205-235.
- (5) Con anterioridad tales nombramientos venían siendo adoptados por los cabildos municipales y refrendados posteriormente por el Ministerio de la Gobernación.
- (6) Esta normativa ha llevado a algún ayuntamiento a regular la figura de forma puntual. Es el caso del ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba) que aprobó el 23 de agosto de 2010 un denominado "Reglamento regulador del nombramiento de Cronista Oficial de Santa Eufemia". Cfr. BOP de Córdoba, n.º 159 (8.395). También el de Melilla, cfr. su "Reglamento regulador de la institución del Cronista Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla", aprobado definitivamente en el Boletín Oficial de Melilla el 14 de mayo de 2004, (n.º 4.086), Consejería de Cultura y Festejos, págs. 1.296-1.299.
- (7) Parrilla Amador, M., y Pulido Polo, M., "Los reglamentos de honores y distinciones: una estrategia de interacción con los públicos. Los galardones otorgados y revocados por la Diputación Provincial de Sevilla", en *Revista Internacional de Relaciones Públicas*, n.º 6, vol. III, 2013, págs. 217-230.
- (8) Se reclama para tales nombramientos en cuanto al "quórum" una mayoría muy cualificada. Ver nota 13 *infra*.
- (9) Esta figura estaba prevista en el Reglamento de 1977. El actual de 2012 no la recoge, siendo sustituido por los similares de "Amigo" o "Amiga" de Barcelona, título honorífico y vitalicio (arts. 19-21) y por la medalla de oro al mérito cultural, científico, cívico o deportivo: "Representen



- l'expressió pública del reconeixement de la qualitat de l'obra feta per aquests ciutadans i ciutadanes en les diverses branques de la cultura, les ciències, el civisme o l'esport" (art. 12).
- (10) El objetivo principal de los promotores de la Asociación Española de Cronistas Oficiales en la fase inicial, 1976-1979 era conseguir la regulación legal. La idea hay que atribuírsela a Carrasco Belinchón, J., *Manual de organización y métodos. IV Relaciones públicas*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1977, págs. 500-512.
 - (11) El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2000, acordó de conformidad con los arts. 14 y 16 del Reglamento de Honores y Distinciones conceder a don Benito Madariaga de la Campa el título de Cronista Oficial de la Ciudad de Santander "en reconocimiento a su brillante y dilatada labor como escritor e investigador de temas relacionados con la historia de la ciudad".
 - (12) Los hechos no son tanto una experiencia como una interpretación. Cfr. Peláez del Rosal, M., "El Cronista Miguel Salcedo Hierro", en *Diario Córdoba* de 16 de diciembre de 2010, pág. 5; y Lucas, A. y Amón, R., "La crónica es ahora el más impetuoso de los géneros", en *Revista Mercurio*, n.º 181, mayo 2016, págs. 8-10.
 - (13) Cfr. también el artículo de Bernabeu Galbis, A., "El Cronista Oficial hoy, su personalidad, misión y funciones", en *Rev. Almaig, estudis i documents*, n.º 15, 1999, págs. 165-167.
 - (14) Un caso similar relativo al nombramiento de Cronista de Córdoba, tras la desaparición en 2010 del Sr. Salcedo Hierro, que lo ejerció pundonorosamente, fue sugerido en el diario de mayor circulación de dicha ciudad. Cfr. Cuenca Toribio, J. M., *Córdoba y su Cronista Oficial*, en *Diario Córdoba*, ed. de 14 de julio de 2012.
 - (15) Ver el diario de Badajoz *20 minutos*, de fecha 26 de marzo de 2015.
 - (16) En la sesión de 6 de marzo de 2001 el Ayuntamiento de Alicante adoptó dentro de la Relación de Puestos de Trabajo la "creación de una plaza de Cronista Municipal, como funcionario eventual de empleo y del correspondiente puesto de trabajo".
 - (17) El caso de Madrid es único. Tiene 15 Cronistas máximo. Ya en 1923 se creó el Cuerpo de Cronistas Oficiales de la Villa de Madrid al nombrar a 2. En 1998 se aprobó el Estatuto del Cuerpo de Cronistas Oficiales de la Villa de Madrid, y en 2009 el Reglamento del Cuerpo de Cronistas Oficiales de la Villa de Madrid con la pretensión de adaptarse a la estructura organizativa y competencial del ayuntamiento de Madrid (derivada del nuevo régimen jurídico de los municipios de gran población, especialmente la *Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid*) y a las disposiciones legislativas en materia de paridad. Cfr. Acuerdo de 26 de noviembre de 2009 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Cronistas de la Villa de Madrid, *BOAM*, 14 dic. 2009, n.º 6.082. Publicación en: *BOCM*, 14 diciembre 2009, n.º 296. págs. 85-86.
 - (18) El RHD de Santa Eufemia habla de la mayoría del número de miembros legales de la Corporación. Y el de Utiel exige la mayoría de dos tercios de los miembros de la Corporación. En algún caso más reciente se aconseja la unanimidad.
 - (19) Cfr. Ventura Gracia, M., "Notas sobre la labor de los Cronistas", en *Diario Córdoba* de 21 de abril de 1996; González Puentes, R., "La labor de los Cronistas oficiales", en *Diario Córdoba* de 14 de septiembre de 1993; Núñez Lendoiro, J. R., *Los Cronistas oficiales. Una labor al servicio de los pueblos y ciudades de España* (inédito, 2-12. 1994).



- (20) El Cronista labora sin retribución, pero no sin compensación, movido por un interés desinteresado por desentrañar el pasado y por conocer el presente.
- (21) BOPZ n.º 133 de 12-06-2008.
- (22) En solo un caso se ha reconocido el distintivo de Cronista a una persona jurídica o ente corporativo: el Instituto de Estudios Madrileños, por nombramiento de su Ayuntamiento de fecha 7 de mayo de 1966. También la Real Academia de la Historia es Cronista Mayor de Indias. En fecha 25 de octubre de 1744 decía el Rey en un decreto: "...que para dar a la Academia de la Historia nuevos testimonios de su Real Protección... había venido en refundir e incorporar en ella los oficios de Cronistas generales y particulares que son de nombramiento de la Corona, haciéndola desde luego merced de los que se hallaren vacantes, con la futura de los que estuviesen provistos, incluso el de Cronista mayor de las Indias". Cfr. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1796, pág. XVII. Lo que debe hacer el Cronista de Indias venía regulado por el tit. XII, libro 2.º de la Recopilación.
- (23) En la mayor parte de los municipios mejicanos el Cronista es un "funcionario público de la administración municipal". En cada Ayuntamiento (del Estado de México), por ejemplo, por virtud del art. 52 bis de su Ordenanza Municipal "habrá un Cronista del Municipio, que deberá tener los conocimientos de redactor, historiador y periodista con la facultad de cuidar de la conservación y destino de los Archivos Municipales", entre otras. Cfr. <http://www.unam.mx/cesem>
- (24) El RMHD de Priego de Córdoba aprobado en el año 2003 establece que el nombramiento de Cronista Oficial de la Ciudad habrá de recaer en persona que se haya distinguido de manera relevante en recoger las costumbres (¿?) e historia de la ciudad, bien mediante la publicación de libros, o bien de relatos y artículos periodísticos (art. 19). La distinción se verá recompensada con un pergamino o material similar "enmarcado" (art. 3), y una insignia de solapa o botón con miniatura del Balcón del Adarve (¿?) en plata (art. 8, f).
- (25) Aguinaga, E. de, *Cronistas de Villa*, Madrid, 2015, pág. 22 se pregunta y responde: "¿Cuáles son las funciones encomendadas a los Cronistas de la Villa de Madrid? Ninguna, terminantemente ninguna como corresponde a su carácter exclusivamente honorífico".
- (26) Es consustancial por ello al Cronista el carácter vitalicio siendo el nombramiento temporal un despropósito que mella su identidad. Los nombramientos simultáneos de varios Cronistas para una localidad, producto de la incontinencia municipal, desvirtúan también su carácter ejemplarizante y singular hasta desnaturalizarlo. Los 11 Cronistas de Madrid, de los 15 que puede nombrar reglamentariamente, son un claro ejemplo. ¿Por qué 15 y no 150, o 1.500 o más, en relación con la *ratio* de la población de la Villa y Corte?
- (27) La compatibilidad la reconoce el RHD de Utiel. El cometido del Cronista –dice el art. 35– "dado su carácter gratuito, será compatible con puestos de responsabilidad representativa pública o particular".
- (28) Este caso se ha originado en la Comunidad valenciana. También la Diputación de Salamanca nombró en su día un Cronista Oficial y asesor de Cultura y Bellas Artes, incluyéndolo en su plantilla funcional. Cfr. Peláez del Rosal, M., *Sobre la figura del Cronista Oficial de Salamanca. Acotaciones a una diatriba*, en *La Gaceta Regional de Salamanca*, 1976.
- (29) Caso del Ayuntamiento de Luque. Reglamento de Honores y Distinciones de Luque (Córdoba) modificado el 27 de enero de 2012 (art. 25). En este caso los nombramientos podrán ser ilimitados, si bien no podrá hacerse entrega al designado de distintivo o título en artístico pergamino a no ser en la persona de sus ascendientes, colaterales o descendientes. También el de Cabra, cfr. BOP de 11 de junio de 2010 (n.º 109).



- (30) Participando de esta tendencia algún Cronista ha reflexionado sobre la cuestión. Cfr. Polaino Ortega, L., "Cuatro cartas entre Cronistas: 1. – La apasionante misión del Cronista; 2. – Mismidad y misión del Cronista; 3. – Independencia y veracidad del Cronista; y 4. – Técnica y estilo del Cronista", en *Diario Jaén*, marzo, 1975.
- (31) Le ha antecedido el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) que creó por acuerdo de fecha 27 de mayo de 2004 la Oficina del Cronista Oficial, teniendo el cargo de Cronista una duración de seis años, pero al cabo de los cuales –"finalizado su mandato", dice– podrá ser reelegido (art. 8 del Estatuto).
- (32) Cfr. Aguinaga, E. de, "Cronistas de la Villa", en *Diario ABC*, núm. 30.331, de 2 de diciembre de 1998, pág. 14.
- (33) *Las Administraciones de nuestro tiempo siguen disponiendo de un conjunto de estímulos de carácter premial, otorgando honores y distinciones a los particulares que sobresalgan en el desarrollo de una actividad conveniente para los intereses públicos. Esencialmente, significan un público reconocimiento y la proclamación de un acto o conducta de carácter ejemplar.* Cfr. Morell Ocaña, L., *Curso de Derecho Administrativo*, II, Aranzadi, Pamplona, 1998, pág. 106.
- (34) RHD de La Bañeza de 19 de enero de 2015 (art. 9, c). En el ayuntamiento de Barcelona se le reconocía el privilegio de tomar asiento a la izquierda del secretario en todos los actos en que participara.
- (35) Cfr. Sulleiro, P., *Protocolo, honores y distinciones en las Corporaciones Locales*, Madrid, 1971. Para Carrasco Belinchón, *ob. cit.*, pág. 504, el presupuesto prioritario del Cronista es "ser reconocido por la Corporación como un colaborador esencial en su actuación, que se brinda a ésta y como institución, prescindiendo de quienes sean las personas que la rijan en cada momento. Esto significa la continuidad y vigencia de tal reconocimiento, a través del tiempo y por encima de los cambios en los integrantes de la Corporación".
- (36) El Reglamento del Cronista Oficial de Santa María de Guía (Canarias) de 7 de junio de 2004, en su art. 10 dispone: "Todas las cuestiones que se susciten referentes a la figura del Cronista y a su actividad y relaciones con el Ayuntamiento se canalizarán a través de la Concejalía de Cultura". Ver sobre este punto Peláez del Rosal, M., "Los Cronistas locales y su aportación a la cultura tradicional", en *Proyecto Andalucía, Antropología, XII, Emigración e Instituciones culturales*, cap. 9, Hércules Ediciones, 2005, págs. 359-392, en esp. 374 y s.; "Notas sobre el primer Cronista Oficial de Córdoba, Don Luis Maraver y Alfaro (Fuente Obejuna 1812?, Madrid 1886) y su polémico nombramiento", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, n.º VIII (2002), Córdoba, 2003, págs. 233-238; "Aspectos jurídicos de la figura del Cronista Oficial", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, III, Córdoba, 1994, págs. 55-62; "El Cronista Oficial: Aspectos jurídicos", Ponencia presentada al XVIII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, celebrado en Ávila el 5 de octubre de 1991; ¿Es vitalicio el cargo de Cronista Oficial?, *Comunicación al Congreso de Segovia, octubre 1993 (inédito)*; y "El cargo honorífico, gratuito y vitalicio de Cronista Oficial: Nuevas reflexiones", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Diputación Provincial de Córdoba, XIX (2012), Córdoba, 2013, págs. 221-243.
- (37) Corresponde al Cronista, según el RHD de Utiel (art. 30) "dirigir y unificar la labor de la crónica".
- (38) Ver nota 2 *supra*.



- (39) BOP de Córdoba de 23 de agosto de 2010 (n.º 159). Ver también nota 6.
- (40) Los Cronistas son "tercos investigadores de un tema único: su terruño", al decir de Fernando Martí, "A manera de prólogo", en VV.AA., *Fundación de ciudades en México*, I, Gobierno del Estado de Quintana Roo, Cancún, 2015, pág. 12.
- (41) Esta tesis no conculca el artículo 62 f) de la CE que atribuye al Rey "*conceder honores y distinciones con arreglo a las leyes*", y a los ayuntamientos autonomía para dispensarlos en su nombre. El nombramiento de Cronista es un reconocimiento institucional por los trabajos realizados en calidad de premio o condecoración, dice Aguinaga, *ob. cit.* pág. 23, y añade: "El Ayuntamiento no crea a los Cronistas para su asesoramiento, entre otras razones porque lo tiene asegurado en número y calidad con los funcionarios y los asesores específicos, amén de las instituciones solventes en cada caso".
- (42) La crónica es un texto periodístico que, para ser contado, utiliza recursos estilísticos de la literatura de ficción... una forma de mirar el mundo, un intento de entender algo complejo, dice Guerriera, L., "¿Crónicas para qué?", en *Revista Mercurio*, n.º 181, mayo 2016, pág. 34.
- (43) Andreu Rodrigo, A., "El Cronista y el Reino", en *Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia, Crónica de la XXI Asamblea*, Valencia, 1998, pág. 522.
- (44) En este sentido Andreu Rodrigo, *ob. cit.*, pág. 519.
- (45) Peláez del Rosal, M., "El Cronista como institución", en *Diario CÓRDOBA*, 23 de septiembre de 1999, pág. 18.
- (46) Ver nota 6 *supra*.
- (47) "La théorie de l'Institution et de la fondation. Essai de vitalisme social", en *Cahier de la Nouvelle Journée*, 4.º cahier (*La cité moderne et les transformations du droit*), 1925.
- (48) Dejamos para venidera ocasión el estudio de los derechos de los Cronistas derivados de sus correspondientes nombramientos, que adelanto: título, medalla, compensaciones por gastos reembolsables, remuneraciones por encargos genéricos o específicos, derecho a las publicaciones editadas por el órgano que lo nombró, invitación a los actos oficiales o capitulares, viajes y dietas por razón de su actividad o a congresos asociativos o culturales, adquisición de medios para la prosecución de su labor en su caso, dotación de oficina o despacho debidamente equipado, edición de las obras y estudios propios, nombramiento de ayudante o auxiliares, etc. No menos importante será el capítulo de las obligaciones o deberes como el del arraigo domiciliario, vecindad o residencia, emisión de informes sobre rotulación de calles y cualquier tipo de vía pública, cambios de denominación, asistencias a actos públicos a los que se les invite oficialmente, propuestas de conmemoraciones y centenarios, etc. Y como aspecto palpitante espero tratar en un próximo artículo el de la destitución de Cronista por la revocación del honor o distinción conferida, así como las causas de renuncia o desistimiento que deben concurrir para que una u otro produzcan plenos efectos jurídicos.

La Cofradía de Santa María la Mayor de Inca fundada en 1731 ⁽¹⁾

GABRIEL PIERAS SALOM

Cronista Oficial de Inca (Illes Balears)

1. EXPLICACIÓN DEBIDA

Una cofradía en el ámbito de la iglesia católica designa diversos modos de asociación de fieles, pública o privada, establecida conforme a los cánones del Título V del Código de Derecho Canónico. Las cofradías católicas son aquellas que reúnen a los creyentes en torno a una advocación de Cristo, de la Virgen o de un santo, un momento de la Pasión o una reliquia, con fines piadosos, religiosos o asistenciales. De tal modo se podría hablar de hermandades sacramentales, cristológicas, marianas, santísticas, de ánimas, mixtas, pasionarias, etc. En el caso que presentamos la Cofradía de Santa María la Mayor no tenía, ni tiene, carácter penitencial ni procesional. Se trata de una "cofradía de Gloria".

La doctrina de las indulgencias es un concepto de la teología católica estrechamente ligado a los conceptos de pecado, penitencia, remisión y purgatorio. Éstas consisten en que ciertas circunstancias del pecado, como la pena temporal del mismo, puedan ser objeto de una remisión, del latín "indulgentia" (bondad, benevolencia, gracia, remisión, favor, etc.) concedida por determinados representantes de la Iglesia y bajo ciertas condiciones. En la doctrina católica, la indulgencia, a diferencia del sacramento de la penitencia, no perdona el pecado en sí mismo sino que exime de las penas de carácter temporal que de otro modo los fieles deberían purgar sea durante su vida terrena, sea luego de la muerte en el purgatorio. La indulgencia no es un sacramento y puede ser concedida por el papa, los obispos y los cardenales, a quienes, por ejemplo, recen una oración, visiten determinado santuario, utilicen ciertos objetos de culto, realicen determinados peregrinajes, cumplan ciertos rituales específicos y, en este caso, pertenezcan activamente a la Cofradía.

La vida a principios del siglo XVIII, que es nuestro caso, es muy difícil. La duración de la vida es muy corta. La enfermedad y la muerte siempre están presentes. El infierno y el purgatorio, siempre muy bien explicados por la Iglesia, son grandes disuasores del pecado. Las penas de terribles dolores, fuego y grandes sufrimientos están magníficamente plasmadas en dibujos, cuadros y pinturas en



los templos y, muy concretamente, en las catedrales e iglesias importantes. Mediante las indulgencias el hombre católico intentará quitar días, meses o años a tal sufrimiento magníficamente descrito por la Iglesia. Fue un gran invento católico. Se podía comprar mediante limosnas, por ejemplo, la salvación del alma, siendo estas palabras para la Santa Inquisición motivo de condena. Las Indulgencias forman parte del Tesoro de la Santa Madre Iglesia.

La Cofradía de Santa María la Mayor de Inca, según su importante y muy bien conservado libro registro, llegó a tener más de dos mil quinientos cofrades de ambos sexos. Dichas inscripciones empiezan en 1731 y acaban en 1840. Después de esta fecha, la Cofradía pierde importancia ya que durante casi todo el siglo XIX, y parte del XX, nacen otras asociaciones (Obrería del Santísimo, Obrería de San Antonio Abad, Obrería de San Blas, Obrería de San Pedro, Madres Cristianas, Hijas de María, Roperero de Santa Rita, Conferencias de San Vicente de Paúl, Círculo de Obreros Católicos, Adoración Nocturna, Juventud Mariana, Antonianos, Seráficos, Terciarios, Milicia Angélica de Santo Tomás de Aquino, Congregantes de La Salle, Acción Católica, etc.).

2. ANTECEDENTES⁽²⁾

Poco después de la conquista de Mallorca en 1229 por el Rey D. Jaime I, siendo Inca la mayor de las alquerías de Mallorca⁽³⁾ y teniendo necesidad de asistencia religiosa, el Papa Inocencio IV concedió una Bula, firmada en Lion el día 14 de abril del año 1248, en la cual se concede a Inca una parroquia bajo la advocación de Santa María de Inca⁽⁴⁾. La primera iglesia parroquial dedicada a María, construida ya en el siglo XIII, regida antes de la Bula citada, en el año 1242, por Arnau Balaguer, "capellà d'Inca", el cual sería el primer presbítero y rector de que tenemos noticia. Debió ser muy modesta. Seguramente se construye poco tiempo después un templo. Noticias muy comprobadas nos indican que ya en el siglo XIV existe una pequeña iglesia gótica con capillas. Se conserva una lápida que nos explica que el presbítero Guillem Sabadell, fallecido en 1329, fundó 12 aniversarios perpetuos en la "Església de madona Santa Maria d'Inca". También del citado año 1329 se conoce un testamento de "Jaume de Déu" que deja 20 sueldos a la obra de la iglesia, que se estaba construyendo, y 5 sueldos para la iluminación de cera para que queme delante del altar de Santa María. Ferrer Malferit, el 24 de agosto de 1345, fundó un Beneficio en el altar mayor de Santa María de Inca. En 1360 el obispo Galiana también creó dos beneficios perpetuos para dos presbíteros que, junto con el Rector, tengan especial cuidado de las almas. En el año 1369, Ramón Desbrull lega mediante testamento 10 sueldos para cera y aceite para iluminar la imagen.



En el Museo de la iglesia parroquial actual de Santa María la Mayor se conserva una imagen pintada sobre tabla que se supone formaba parte del retablo mayor. Esta tabla, de grandes dimensiones, es la primera que se encuentra en Mallorca, perteneciente al arte gótico que va firmada: "Joan Daurer me pintó en el año MCCCCLXXIII". También es tradición que el papa Alejandro VI, habiendo sido rector de Santa María d'Inca, le concedió a principios del siglo XVI el título de Santa María la Mayor, que aún conserva.

El actual templo se inició el día 26 de enero de 1706 y se dio por terminado en 1843. Esta iglesia contiene bastantes elementos de las primitivas iglesias anteriores (los retablos de San Pedro, de San Blas, de San Sebastián, de San José, del Nombre de Jesús, como también un torno para bautizos por inmersión, cruces, libros, relicarios, casullas, etc.).

3. SÚPLICA PARA LA CREACIÓN DE LA COFRADÍA

Súplica del rector Rvdo. D. Juan Antonio Masquida, Presbítero y Rector de la Parroquial de Santa María la Mayor, al Muy Ilustrísimo Sr. Dr. D. Francisco de Torres, Vicario General del Reverendísimo Doctor Don Fray Benedicto Pañelles y Escardó, Obispo de Mallorca por la Gracia de Dios. Va firmada y con fecha de 7 de septiembre de 1731.

El Doctor Juan Antonio Masquida, Presbítero y Rector de la Iglesia Parroquial de la villa de Inca dice que a petición y devoción de los Licenciados Sebastián Saurina y Juan Siquier, Presbíteros y Beneficiados en dicha iglesia, han obtenido un Breve de Nuestro Santísimo Padre Clemente XII, ahora felizmente reinante, "Aput Sanctam Mariam Majorem, anno incarnationis Domini MDCCXXXI, idibus Junii, Pontificatus sui anno primo", en el cual se da facultad para erigir en dicha iglesia una Cofradía en honra y gloria de María Santísima bajo el título de Santa María la Mayor, titular de dicha parroquia, para que los fieles "utriusque sexus", puedan alistarse en dicha Cofradía y puedan ganar el tesoro de las Indulgencias que en dicho Breve se han concedido y, según en dicho Breve se expresa, para la aprobación de la fiesta principal de dicha Cofradía, y de otras cuatro fiestas menores, como también para la confirmación de los estatutos, ordenaciones y constituciones de dicha Cofradía y nacimiento de ésta y para la facultad de la publicación de las Indulgencias en dicho Breve concedidas, se necesita del Decreto de V.S. Muy Ilustre. Por tanto haciendo presentación del arancel de tales Indulgencias que se intenta publicar e imprimir y también de tales Estatutos y Ordenaciones que se desea poner en observancia.



Suplica sea del agrado de V.I. poner en ejecución el citado Breve Apostólico y enseguida aprobar los Estatutos, Ordenaciones y Constituciones citadas con la destinación de las festividades que se expresan y dar facultad para la publicación e impresión de las adjuntas Indulgencias, mandando que sea en dicha iglesia de Inca, en el Altar Mayor erigida dicha Cofradía, que además de ser operación muy santa y muy provechosa, lo recibirá como singular favor...

"Altissimus.

Die 7 septembris 1731

Torres Vic. Gen.

4. DECRETUM

Die VIII Mensis Septembris Anno a Natte. Doni. MDCCXXXI

Nos Dn. Franciscus de Torres I.V. Dr. Vicarius Genlis. et Offlis. Hni. Et Rmi. Dni. Dn. Fr. Benedicti Pañelles et Escardo Dei et Appca. sedis gratia Episcopi Majn. Regis conciliarij, etc. Visa superiori Vobis die pnti. Oblata per Rdma. Drem. Joannem Antonium Masquida Prev. Et Rectorum Eccl. Parli. Oppidi Incha, qua esponit ad petitionem et devotionem Sebastiana Saurina et Joannis Siquier pre. Ac Beneficiati in dicta Parli. Ecuá obtentum fuisse a sua quoddam Breve Appcum. Expeditum Roma apud sanctam Mariam Majorem Anno Incarnations Domini MDCCXXXI idibus junis Pontificatus sui Anno primo, in quo Illmus. Dnis. Noster concedit ómnibus Christi fidelibus utriusque sexus ingredientibus confraternitatem per Nos erigendam in Parti. Cua. Dita villa ad honorem Beata Virginis Maria sub titulo Sta. Maria Majoris quam plurimas indulgencias aliquibus in debus psignadis ab dictam confrariam gubernantibus, et per Nos aprobandis ut latius in dictis litteris Alp. quibus refertur videre est ad cujus quidem confraternitatis bonum régimen capitula et ordinationes fabricata proponuntur, et in supra relata Suplicatione continetur: suplicat propterea dictam confraternitatem in dicta Parrlis. Eccl. Beata Maria sub titulo Sancta Maria Majoris, Capitula et Ordinationes pro illius bono regimine ratificari, et confirmari, et in et supert promissis et eorum singularis Nostram interponi a utoritatem pariter Decretum. Visa provisione in calce suplicationis per Nos facta; visis dictis litteris Ap. Visis etiam dictiscapitulis et Ordinationibus; visis vitendis et attentis cum justa petentibus benignus non sit Pregandis assensus maxime quando tendunt ad Majorem Omnipotentis Dei gloriam ac divini cultores augmentum. Iteo als (Cristo Semper Duce) erigimus dictam novam confraternitatem supra dicta Eccl. Parli. Oppidi Incha sub titulo



Virginis Sta. Maria Majoris in quo altan seu capella hiyusse invocationis pro fidelibus utrusque sexus regentam et gubermendam et in dictis capitulisgubermendam et in dictis capitulis et ordinationibus continent; omnia in supracitata supplicatione contenta dierum assignatione pro indulgentias ratificamus et confirmamus dictas litteras Apcas. in executionem deducimus et carum tenorem mandamus interponendo super pramissis et eorum singularis nostrum auctoritatem pariter et Decretum omni meliori modo quo possumus, et valemus.

Torres, Vic. Gens. et Offs."

5. ORDINACIONES, CONSTITUCIONES Y ESTATUTOS PARA LA COFRADÍA DE SANTA MARÍA LA MAYOR TITULAR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA VILLA DE INCA

1. Primeramente en nombre de Nuestro Señor Jesucristo y de su Madre María para erigir una perpetua Cofradía en honra y gloria de María Santísima bajo el título de Santa María la Mayor, titular de la Iglesia Parroquial de la villa de Inca, se procurará alcanzar de Su Santidad el Papa Clemente XII, ahora felizmente reinante, un Breve Apostólico el cual se obtuvo "sub datum Roma apud Sanctam Mariam Majorem idubus Junii Anno Incarnationis Dei MDCCXXXI" y dicho Breve se establece que sea fielmente guardado para siempre y legítimamente copiado en un libro in folio de dicha Cofradía, donde estarán igualmente no tan sólo las presentes Ordenaciones, Constituciones y Estatutos, también la confirmación y designación del Ordinario de Mallorca y todo lo demás que "in eventu", será cosa notable o digna de conservarse en la memoria⁽⁵⁾.

2. Item, se establece que se haga un arancel de todas las Indulgencias y gracias concedidas en el sobre citado Breve Apostólico y que, éste, no solamente se copie en el anteriormente expresado libro, más aún se dé a la imprenta todos los años al replegarse las limosnas y que se publique en el Púlpito de dicha Parroquial Iglesia de Inca en algunos de los días de la citada Cofradía.

3. Item, se establece que cada año se tenga por la fiesta más principal de dicha Cofradía el día que en todos los tiempos se celebrará la fiesta del Patrocinio de María Santísima y, ahora, se acostumbra celebrarla en el Segundo Domingo de noviembre y, que dicha fiesta se celebre con toda solemnidad y sermón y sea, la tal fiesta, la principal para ganar la Indulgencia Plenaria Perpetua que se concede en dicho Breve por la fiesta principal de Santa María Mayor para la Cofradía designada y aprobada por el Ordinario, "Semel tantum".



4. Item, se establece que cada año se celebren otras cuatro festividades menos principales en las cuales se haga Aniversario "post Misam Conventualem" en sufragio de todos los cofrades difuntos y se cante Oficio y se haga memoria en el sermón, en cuyas cuatro fiestas se ganarán las Indulgencias de siete años y sus cuarentenas de perdón, por ser las cuatro que (según se expresa en el Breve) se habrán de designar "semel tantum" por el Ordinario y serán cuatro festividades; la primera el día de la Epifanía, la segunda el día de San Sebastián mártir, la tercera el día de la fiesta de la Ascensión del Señor y la cuarta el día de la fiesta de los Santos Abdón y Senén, mártires, patronos de la villa de Inca.

5. Item, se establece que en cada una de las citadas cinco fiestas, tenga lugar una Comunión General de todos los cofrades, hombres y mujeres, de dicha Cofradía en la citada Parroquial Iglesia y que la misa de la comunión sea de mayor caridad y se pague de las limosnas de dicha Cofradía y sea aplicado a los Cofrades de ambos sexos difuntos.

6. Item, se establece que al fallecer alguno de los cofrades se ha de esparcir la noticia por algunos de los cofrades sobrevivientes y se tenga la obligación de rezar cinco veces el Pater Noster y cinco veces el Ave María y esto en sufragio del alma del cofrade difunto.

7. Item, se establece que todos aquellos que querrán entrar en tan Sagrada Cofradía, así hombres como mujeres, deban el día de su ingreso, antes de alistarse en la Cofradía de María Santísima, como también confesar y comulgar para que así puedan ganar la Indulgencia que en dicho Breve y para dicha acción está concedida.

8. Item, se establece que cada uno y cada una de los Cofrades al alistarse en tan Santa Cofradía, deban pagar 2 sueldos, moneda de Mallorca y así mismo cada año pagar la misma cantidad para la manutención de los gastos de la Cofradía.

9. Item, se establece que la dirección y gobierno de dicha Cofradía la tengan de manera perpetua el Rvdo. Sr. Rector, que es y por tiempo será, y el Rvdo. Común de dicha Iglesia Parroquial de Inca pero, que para disponer el modo y expensas de las citadas fiestas, nombrar sermonero de ellas, cuidar de las limosnas, invitar, inscribir los cofrades, celebrar la misa en las Comuniones Generales y hacer todo lo demás que anualmente se ha de obrar, elijan al Rvdo. Sr. Rector y Común sobrecitados, cinco Beneficiados de dicha Parroquial Iglesia, de los cuales habrá dos ancianos que se llamarán Diputados, dos más modernos que se llamarán Síndicos y un Capillero o Clavario, en los cuales cinco serán el todo de dicha Cofradía en nombre del citado Rector y Común, y por esto los cinco podrán tener sus particulares juntas y consultas y los Diputados darán su primer voto, después



los Síndicos y después el Capillero y se tomará la resolución "pro majori parte". Los Diputados tendrán el empleo de celar dicha Cofradía y de estar en los días de fiesta de dicha Cofradía en dos sillas sentados delante de una mesa dentro de la Parroquial Iglesia con los libros de los cofrades para inscribir aquellos que querrán inscribirse en la Cofradía. Los dos Síndicos tendrán el empleo de ir a hacer todas las diligencias que se tendrán que hacer para la citada Cofradía y de cuidar de acompañar al Predicador y si no será de aquí buscarle decente posada. El Capillero o Clavario cuidará de alhajar el Altar Mayor en los días de fiesta de dicha Cofradía, de pedir limosna con un platillo por dentro de la iglesia y por las casas alejadas de dicha iglesia en su tiempo oportuno y tener cuidado de las entradas y salidas que se expondrán y distribuirán de dicha Cofradía, de las cuentas y razón, cuyas cuentas deberán acabar cada año, oídos los dos Diputados y los dos Síndicos, y poner estas en buena forma durante cada año para ser firmadas por los Srs. Oficiales para que después de leídos al Rvdo. Rector y Común obtengan la aprobación o enmienda, advirtiendo pero que las buscas generales que se harán dentro de la villa de Inca, deberán ser hechas por todos los cinco Oficiales, Diputados, Síndicos y Capillero, los cuales personalmente deberán asistir en dichas buscas, y además uno de los Diputados y Síndico elegido por la junta de los cinco Oficiales, deberá ayudar al Capillero a hacer las buscas de las limosnas de las casas fuera de la villa. En cuanto, pero, al durar en su empleo dichos cinco Oficiales, siempre serán elegidos cada año el día 12 de marzo por el citado Sr. Rector y Común, "ad biennium", como así ya el 12 de marzo próximo pasado fue elegido el actual Capillero o Limosnero el Rvdo. Juan Siquier, presbítero, y para que elijan un Diputado y un Síndico, cada año, el Rvdo. Rector y Común elegirán un Diputado y un Síndico que perdurarán hasta el 24 de marzo de 1734 inclusive y, después elegirán otro Diputado y otro Síndico los cuales, junto con el actual Capillero, Limosnero o Clavario, durarán hasta el 24 de marzo de 1733 inclusive, y así, cada año elegirán un Diputado y un Síndico, "ad biennium" y, de dos en dos años un Capillero, Clavario o Limosnero y esto se observará perpetuamente.

10. Item et último, se establece que en todo tiempo perpetuamente tengan la facultad el Rvdo. Rector y el Rvdo. Común de Presbíteros de dicha Parroquial Iglesia de Inca, añadir nuevos estatutos a dicha Cofradía estando capitularmente congregados los vocales y tomando resolución "pro majori parte", mientras tales estatutos que se hagan no sean contrarios a los presentes y los tales que se hagan se fabricarán nuevos estatutos deban tener tanta fuerza y valor como los presentes y como si con especial confirmación fuesen aprobados y esto lo pueda ejecutar una y muchas veces como mejor a los citados Rvdos. Sr. Rector y Común parecerá.



6. SUMARIO DE LAS INDULGENCIAS PERPETUAS CONCEDIDAS POR SU SANTIDAD CLEMENTE XII A TODOS LOS COFRADES, HOMBRES Y MUJERES, DE LA COFRADÍA DE SANTA MARÍA LA MAYOR ERIGIDA EN EL ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE LA VILLA DE INCA SEGÚN BREVE DESPACHADO EN ROMA, IDIBUS JUNII 1731

Primo, a todos los fieles cristianos que confesados y comulgados se inscribirán en dicha Cofradía por el día que se inscribirán, se concede Indulgencia Plenaria.

Ms. a todos los cofrades, hombres y mujeres, de dicha Cofradía que en el artículo de la muerte se habrán confesado y comulgado, al menos contritos invocarán el Santísimo Nombre de Jesús de boca o de corazón, se concede Indulgencia Plenaria.

Ms. a los que el día principal de la fiesta principal de la misma Cofradía, la cual será el día del Patrocinio, segundo domingo de noviembre, confesados y comulgados, visitarán la Capilla Mayor de dicha Parroquial Iglesia y rezarán por la paz y concordia entre los Príncipes Cristianos y extirpación de las herejías, exaltación de la Sta. Madre Iglesia, conversión de los herejes e infieles y por la salud del Sumo Pontífice, se concede Indulgencia Plenaria y remisión de todos los pecados.

Ms. a los que visitarán la Capilla Mayor el día 6 de enero, el día 20 de enero, el día de la Ascensión del Señor y el día 30 de julio, que son cuatro festividades en las cuales se hará aniversario por los cofrades, hombres y mujeres, difuntos, se conceden siete años y siete cuarentenas de Indulgencia.

Ms. a los que en dicha Iglesia asistirán a los Oficios Divinos u oirán las misas de los cofrades que se celebrarán por dicha Cofradía por cada vez que asistirán, se conceden sesenta días de indulgencia.

Ms. todas las veces que los cofrades, hombres y mujeres, de dicha Cofradía se congregarán públicamente, o privadamente, para ejecutar alguna pía acción, se les conceden sesenta días de Indulgencia.

Ms. a todos los que asistan a las procesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que de cualquier manera, con licencia del Ordinario se harán en cualquier iglesia, se conceden sesenta días de Indulgencia.

Ms. a los que asistirán a las procesiones en las cuales se lleva el Santísimo Sacramento por viático a los enfermos, tanto cofrades como no cofrades, se concederán sesenta días de indulgencia, los cuales mismos sesenta días ganarán los que están impedidos para asistir a dichas Procesiones, al oír el sonido de la campana, de rodillas en cualquier parte, rezarán un Pater Noster y una Ave María para el enfermo al cual se le lleva la Eucaristía por Viático.



Ms. a los que asistirán al entierro de algún difunto, tanto si es Cofrade como si no, por cada vez se conceden sesenta días de Indulgencia.

Ms. a los que hospedarán pobres peregrinos, o con limosnas, o con asistencia los socorrerán, por cada vez se conceden sesenta días de Indulgencia.

Ms. a los que visitarán enfermos, cofrades o no, y en sus adversidades los consolarán, por cada vez se les conceden sesenta días de indulgencia.

Ms. a los que rezarán cinco veces el Pater Noster y cinco veces el Ave María en sufragio de las almas de los cofrades difuntos, por cada vez se conceden sesenta días de indulgencia.

Ms. a los que convertirán a algún pecador retornándole al Camino de Salvación, por cada vez se conceden sesenta días de indulgencia.

Ms. a los que pondrán paz entre enemigos, tanto propios como extraños, por cada vez se conceden sesenta días de indulgencia.

Ms. a los que enseñarán la Ley de Dios y la Doctrina Cristiana a los ignorantes, por cada vez se conceden sesenta días de indulgencia.

Ms. finalmente a todos los cofrades, hombres y mujeres, de dicha Cofradía que se ejercitarán en alguna Obra de Misericordia, tanto espiritual como corporal, por cada vez se conceden sesenta días de indulgencia.

7. OTRAS INDULGENCIAS QUE SE GANARÁN TENIENDO LA BULA DE LA STA. CRUZADA

Durante el mismo tiempo se recibe un documento impreso relativo a otras indulgencias que remite "Nos Don Andrés de Zerezo y Nieva, Abad de San Vicente, Dignidad y Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, del Consejo de S.M., Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada y demás Gracias en todos sus Reinos y Señoríos, etc."

El documento impreso en sus principios dice: "Por la presente, y Autoridad Apostólica, que para ello tenemos, de que en esta parte usamos; y mediante la suspensión, que por la Bula de la Santa Cruzada y Breves especiales se halla generalmente puesta a todas las Indulgencias; la alzamos a las tres Plenarias, siete años, y siete cuarentenas y sesenta días de relaxación, que la Santidad del Papa Clemente Duodécimo, por su Bula, o Breve particular dado en Roma a trece de junio de mil novecientos treinta y uno, a saber: La primera Indulgencia a favor de los Fieles de uno y otro sexo, que se alistasen por Cofrades de la Cofradía, que con la invocación de Santa María la Mayor se halla erigida y fundada, o se ha de



erigir y fundar, en la Iglesia Parroquial de la villa de Inca, con tal, que el día primero de su entrada, y recibimiento en ella, hayan confesado, y comulgado y estén verdaderamente arrepentidos: la Segunda, a favor también de los Cofrades de ambos sexos, ya recibidos, y a los que en adelante se recibieren, que en el artículo de su muerte, habiendo recibido el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y cuando esto no pudieren, a lo menos contritos, invocaren el Dulcísimo Nombre de Jesús con el corazón, no pudiendo con la boca o manifiesten alguna señal de arrepentimiento...".

Pasaremos a copiar la parte de Indulgencias que, escritas a mano, tenemos a la vista, siguiendo a las Indulgencias Generales. Éstas se refieren a los cofrades que tengan la Bula de la Santa Cruzada.

Se advierte que el mismo Santísimo Padre Clemente XII, mediante otros cuatro particulares Breves despachados en un mismo día 26 de junio de 1731, ha concedido por siete años a todos los fieles cristianos las gracias siguientes:

Primeramente ha concedido Indulgencia plenaria para todos los fieles cristianos que confesados y comulgados, y teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visitarán el Altar Mayor de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor de Inca desde las primeras vísperas del Segundo Domingo de noviembre hasta el día después, a puesta de sol y allí rezarán a Dios Nuestro Señor por las intenciones del Sumo Pontífice y, así mismo, a todos los fieles cristianos que de la misma manera confesados y comulgados harán oración en dicha Iglesia el día de la Ascensión del Señor, se han concedido seis años y siete cuarentenas de Indulgencia.

Ms. ha concedido que sobre dicho Altar Mayor de dicha Iglesia Parroquial de Inca, sea Privilegiado durante toda la Octava de la Conmemoración de los Fieles Difuntos y todos los Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de todo el año de forma que cualquier sacerdote, secular o regular, que en estos días celebrará misa de difuntos en dicho Altar Mayor, sacará Alma del Purgatorio.

Ms. ha concedido que el sobredicho Altar Mayor de dicha Parroquial Iglesia de la villa de Inca por ser el Altar Propio de la Cofradía de Santa María la Mayor, sea Altar privilegiado para las Almas de los Cofrades difuntos de dicha Cofradía en toda la Octava de la conmemoración de los Fieles Difuntos y en todos los sábados del año, de manera que siempre y cuando algún sacerdote Secular o Regular celebrara misa de difuntos en dicho Altar Mayor en dichos días por el alma de algún cofrade difunto de dicha Cofradía, la tal alma saldrá de las penas del Purgatorio.



Ms. Finalmente ha concedido que todos los fieles cristianos que, teniendo la Bula de la Santa Cruzada visitarán en dicha Iglesia Parroquial de la villa de Inca los siete altares siguientes: el Altar Mayor, el de San Pedro, el de la Santísima Trinidad, el del Santo Cristo Crucificado, el de San José, el del Santo Nombre de Jesús y el de San Juan Bautista, en cada uno de doce días del año y allá pedirán a Dios por las intenciones del Sumo Pontífice, ganarán todas las mismas indulgencias, gracias y remisión de los pecados que ganarían si personalmente visitasen los siete altares para esto destinados en la gran basilica de San Pedro de Roma, cuyos doce días son los siguientes: Natividad del Señor, Circuncisión, Epifanía, Asunción de María, Resurrección del Señor, Ascensión del Señor, Pentecostés, Trinidad, Corpus Christi, Sant Abdon y Senén, Asunción de María y Patrocinio de María.

Imprimatur

Torres, Vic. Gens. et offs.

8. SE CONCEDE UNA RELIQUIA DEL VELO DE LA VIRGEN MARÍA A LA COFRADÍA⁽⁶⁾

Consta en dos documentos: "Auténtica" (1. impresa), y certificado (2. manuscrito). La impresa dice: D. Carolus Joseph Capra, Episcopus Aquensis, et comes. AC. S. R. L. Princeps.

1. Universis, etc. singulis, has praesentes testimoniales litteras nostras inspecturis, fidem facimus indubiam, etc. attenstamur, quatenus exhibitis Nobis plurimis Sacris Reliquiis, eas ex authenticis locis extractas, ac litteris authenticis, etc. sigillo munitas recognovimus, ex quibus sequentem extraximus videlicet particulam ex velo Beate Mariae Virginis quam reverenter reposuimus etc. collocavimus in panea iheca obarinea forma ovalis única congutallo antierius munita... coloris colligata nostroque parvo in cera rubra hispanica in parte inferiori apposita... impresso sigillo pro majori dicta Sacra Reliquia identitate obsignata, etc. ad majorem Dei gloriam, suorumque Sanctorum venerationem dono dedimus, etc. elargiti sumus cum facultate penes se retinendi, aliis donandi, extra Urbem transmittendi, etc. in cuacumque Ecclesia, Capella, seu Oratorio publicae Christifidelium venerationi exponendi, etc. collocandi. In quorum fidem, has praesentes manu nostra subscriptas, nostroque firmatas sigillo, expediri mandamus. Datum in Nostro Pal. Expli. Hac die 26 mensis Septembris anni 1758.

2. Andreus Verd por Autoridades Appca. y Ordinaria Nott. publico y Appco. Sbe. Mayor y Secretario de la Curia Eccleca. de Mallorca. Certifico y doy fe como



por auto recibido ante mí el día 17 de los corrientes consta que pareció ante el Muy Illtre. Sor. D. Juan Despuig, Doctor en ambos Derechos, Dean y Canonigo de la Sta. Iglá., Vicario General y Offl. del Ilmo. y Rmo Sor. Obispo de esta Diocesis, el Rdo. Juan Miguel Buadas, pro. Beneficiado de la Iglesia Parroquial de la villa de Inca, teniendo en sus manos un Relicario de Metal de forma ovada en donde se hallaba cerrada la Sagrada Reliquia de porción del Velo de la Virgen Maria cerrada con un christal a la parte anterior, atada con un hilo de seda y sellada sobre Sera Hispanica con el sello del Ilmo. Sor. D. Carlos Joseph Capra Obispo de Aquensis con la presente authentica despachada en su Palacio Episcopal a 26 7bre 1758, y ha suplicado a dicho Muy Illtree. Sor. De poner dicha Sagrada Reliquia en publica veneración a los fieles, y visto y atentamente reconocido por dicho Muy Illtre. Sor. Asi dicho relicario con la expresada Sagrada Reliquia, como la presente authentica y visto que concordaba ha concedido licencia de ponerla en publica veneración a los fieles asi en dicha Iglesia de la villa de Inca, como el cualquier Iglesia, Capilla u Oratorio, y después se ha colocado en un relicario de plata sobredorada en la parte anterior de cosa de un palmo de altaria y tres cuartos de amplaria. Y de todo lo referido consta y es de ver en dicho auto a que me refiero. En cuyo testimonio doy el presente firmado de mi Mano y authorisado con el Sello de mi Oficio. Hoy en Palma y Curia Ecclca. a 19 de Mayo de 1759.

Andreas Verd, Nott. Major.

De la crett. Curia Ecclca. Major.

NOTAS

El presente trabajo ha ayudado a que la Cofradía renazca como "procesional" del Jueves y Viernes Santo. En estos momentos de la redacción del presente, la documentación se dirige al Obispado de Mallorca para su revitalización. Es, para mí, una satisfacción.

- (1) Este trabajo está realizado sobre el legajo del Archivo Histórico Parroquial de Inca, titulado "Llibre de Confrarias de Sta. Maria la Major de l'esglesia parroquial d'Incha".
- (2) El presente estudio, de casi simple transcripción, resulta de una petición de un numeroso grupo de fieles parroquianos de Santa María la Mayor para, si procede, recuperar al menos el nombre y fundar una Cofradía para la Semana Santa. Para ello se les pide información sobre la fundada en 1731.



- (3) Una alquería es un pequeño grupo de casas habitadas, rodeadas de terrenos cultivables, que forman una comunidad de vecinos.
- (4) Historiadores de fama como Binimelis, Mut, Dameto, Berard, Barberi, etc. nos indican que la primera parroquia estuvo situada en una mezquita consagrada que hoy es la iglesia del Monasterio de San Bartolomé de Monjas Jerónimas. Se conservan en dicha fábrica elementos románicos muy visibles.
- (5) Este libro, forrado de pergamino, se encuentra en el Archivo Histórico Parroquial de Inca, en muy buen estado.
- (6) La citada reliquia se conserva en el Museo de la Parroquia de Sta. María la Mayor.

La propuesta Campo de Montiel Patrimonio de la Humanidad-UNESCO

CLEMENTE PLAZA PLAZA

Cronista Oficial de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real)

El 24 de febrero de 2012 se reunió por primera vez en Villanueva de los Infantes una Comisión Gestora convocada por Clemente Plaza Plaza y M.^a Ángeles Jiménez García, como coordinadores de la misma. En ella estaban representados participantes de distintos municipios del Campo de Montiel hasta tanto se completara la representación de las distintas localidades de esta comarca histórica.

La comarca del Campo de Montiel Histórico que se contempla es la referida a la descripción efectuada en las Relaciones Topográficas de Felipe II en 1575, compuesta por 23 pueblos, 22 del sureste de Ciudad Real: Alcubillas, La Solana, Membrilla, Torrenueva, Carrizosa, Castellar de Santiago, Torre de Juan Abad, Villamanrique, Almedina, Puebla del Príncipe, Terrinches, Albaladejo, Cózar, Villahermosa, Fuenllana, Alhambra, Ruidera, Montiel, Villanueva de los Infantes, Santa Cruz de los Cáñamos, Villanueva de la Fuente y San Carlos del Valle; y uno del suroeste de Albacete, Ossa de Montiel. (Figura 1).

En dicha reunión se dio conocimiento, por parte de los coordinadores, de la propuesta inicial de Federico Fernández Andrés, que enlazaba con una iniciativa llevada a cabo, en su momento, por la Asociación Amigos del Campo de Montiel; y de la existencia de una Comisión Técnica, reunida en Madrid, que llevaba ya adelantados algunos trabajos sobre el proyecto-propuesta del Campo de Montiel como Patrimonio de la Humanidad a la UNESCO, relación de sus componentes y líneas de actuación.

En aquel momento se propuso la posibilidad de formar un Grupo de Apoyo a la Comisión Gestora, para que todas aquellas personas interesadas en el tema pudieran participar en las distintas fases del Proyecto, a través de los representantes de la citada Comisión Gestora, o de la Comisión Técnica.

Los coordinadores de la Comisión Gestora plantearon las premisas establecidas previamente, que se trasladaron, en su momento, a la Comisión Técnica, en relación a:

– La denominación inicial del Proyecto: El Campo de Montiel, cuna del Quijote. Un legado de valores para la Humanidad.



Destacando con ello las referencias de Cervantes al Campo de Montiel, como escenario de las aventuras del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.

– El origen de la propuesta: que partió de la ciudadanía y de la sociedad civil del Campo de Montiel, para más tarde trasladarla a los representantes políticos, a través de los respectivos Ayuntamientos.

– La composición de la Comisión Gestora la formarían, al menos, un representante de cada una de las localidades del Campo de Montiel y preferiblemente dos. Otras personas que quisieran participar y estuvieran interesadas en el proceso formarían parte del Grupo de Apoyo a la Comisión Gestora.

– Villanueva de los Infantes, cabecera histórica del Campo de Montiel, estaría representada con los argumentos que pudiera aportar, al igual que todas las localidades del Campo de Montiel para consensuar, más tarde, la propuesta definitiva.

Los asistentes a la reunión, conocido el objetivo del proyecto y las premisas de los coordinadores, se constituyeron en la Comisión Gestora, ratificando por unanimidad a Clemente Plaza Plaza como Presidente de la Comisión y M.^a Ángeles Jiménez García Vicepresidenta.

El planteamiento del objetivo básico del proyecto fue la significación del "antiguo y conocido Campo de Montiel" como escenario de las aventuras del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha y, a su vez, el significado de la obra como "Un legado de valores para la Humanidad".

En su momento se planteó si el proyecto habría de ser sobre el patrimonio material o inmaterial. Proponiendo una tercera vía que contemplaría el patrimonio cultural e histórico del Campo de Montiel, de las diferentes épocas históricas, figuras literarias, personajes relacionados con el Campo de Montiel.

Otras propuestas fueron en torno al paisaje del Quijote como una metafísica, la espiritualidad del paisaje. También caminería y cañadas reales.

Modernidad y trascendencia del Quijote. La cultura y la educación en torno a los valores que propugna la obra, como posibilidades de futuro.

Ya en aquel momento se acordó crear un foro, página web, etc., asesorándose previamente, donde pudieran concurrir todos los interesados en el tema, para poder tener conocimiento del proceso del Proyecto, del que quedó encargado Javier Domenech. A su vez se crearía otro grupo de facebook limitado y con el control de un administrador para el intercambio de información dentro de la Comisión Gestora.



Y a su vez, se mantendrían líneas de contacto de la Comisión Gestora con la Comisión Técnica.

El 21 de abril de 2012 en la localidad de Fuenllana, después de distintos debates, se propuso como fórmula más adecuada para continuar el proceso la de crear una Plataforma que aglutine a todos los grupos y asociaciones posibles, para apoyar el proyecto-propuesta.

El 16 de septiembre en Alhambra se propuso el envío de una circular informativa sobre el proyecto para la aportación y valoración de determinados recursos, a propuesta de algunos Ayuntamientos. Se comunica que se había llegado a un acuerdo de mínimos para convertir el CM en un escenario cervantino en el que según la tradición se pudieran representar determinadas aventuras o hechos en los distintos pueblos del CM, que formarían parte del Plan de Acción.

Una de estas representaciones cervantinas sobre escenarios del CM sería las Bodas de Camacho. Participarían distintos pueblos del CM en el montaje y desarrollo, y a través del folclore (Danza de las Espadas), gastronomía, etc.

La otra actividad que se propuso, con el fin de abrir nuestra propuesta a otros entornos relacionados con el Quijote: Argamasilla, El Toboso, etc., sería organizar la tercera salida del Ingenioso Hidalgo, bajo el programa Compartiendo el Quijote. (Figura 2).

La tercera propuesta de actuación, en el marco del Plan de Acción, fue valorar los distintos recursos de cada localidad. Así mismo se propuso llevar a cabo acciones para favorecer el conocimiento del territorio que continuara desarrollando la identidad comarcal. Algunas de las actividades realizadas en 2013 se relacionan a continuación. En mayo se realizó la Ruta a pie, con caballos y carro, segunda salida de Don Quijote hasta el Toboso, pasando por Alhambra, Argamasilla de Alba y Campo de Criptana acompañados de los personajes de Don Quijote y Sancho. Se desarrollaron lecturas, dramatizaciones y conferencias entre otras actividades.

El 6 de julio en Fuenllana se conmemoró mediante una representación teatral la celebración de Las Bodas de Camacho, pasaje de la novela del Quijote. Se puso en escena la obra Las Bodas de Quiteria, adaptación escénica del libro de Ciro Bayo. La actividad fue acompañada de una muestra de bailes regionales, y una Feria de Artesanía y productos del Campo de Montiel.



El programa Campo de Montiel Abierto desarrolló los dos últimos fines de semana de septiembre diversos actos que tuvieron como escenario los 23 pueblos de la comarca: Lectura de tramo correspondiente a las relaciones topográficas de Felipe II y recital de música del renacimiento en Castellar de Santiago, y de música medieval y visita guiada en el castillo de Terrinches. Visita de patios monumentales de edificios de Villanueva de los Infantes, conjunto monumental histórico artístico, incluyendo actuaciones cortas de teatro, lecturas de textos del Siglo de Oro y recitales de música clásica. Recital de prosa y poesía de Francisco de Quevedo con acompañamiento de piano en la Casa Museo de Quevedo en Torre de Juan Abad. Visita guiada por arqueólogo por la Vía Augusta Romana y diferentes restos en zonas cercanas de la misma en los municipios y términos municipales de Villanueva de la Fuente, Albadalejo, Terrinches y Puebla del Príncipe. Conferencia sobre Santo Tomás de Villanueva y concierto de música renacentista en el claustro del convento de Fuenllana. Representación de obra de teatro de Mariana Pineda en la Plaza Mayor de San Carlos del Valle, declarada monumento histórico artístico. Visita guiada por las calles de Almedina para contemplar los cuadros del pintor Yáñez de la Almedina, pintados en azulejos en muros de casas. Visita guiada nocturna, conferencia y recital de música medieval en el Castillo de Montiel. Visitas guiadas por iglesias fortalezas del Campo de Montiel en los pueblos de Villahermosa, Alcubillas, Torrenueva, Villamanrique y Cózar. Representación del Auto Sacramental de Calderón de la Barca "el Gran Mercado del Mundo" en el convento donde vivió sus últimos días don Francisco de Quevedo. Recital de música andalusí en la localidad de Alhambra, donde se mantiene un castillo de época califal. Representación teatral en Carrizosa con invitación y degustación de productos típicos en relación al episodio del Quijote relativo a la llegada de los novios Basilio y Quiteria tras Las Bodas de Camacho a su pueblo. Visita guiada por las Lagunas de Ruidera y La Cueva de Montesinos. Representación teatral de un entremés cervantino con comida en Ossa de Montiel. Representación de la segunda salida de Don Quijote y Sancho desde Villanueva de Los Infantes. Recorrido por las calles del de Un Lugar de la Mancha de Don Quijote y Sancho y acto festivo en Membrilla. Concierto de música barroca en La Solana. En Asamblea General de la Comisión Gestora celebrada en La Solana en mayo de 2013, que se convirtió en Asamblea Constituyente de la Plataforma Campo de Montiel Histórico-Origen del Quijote, se produce el relevo en la Presidencia de la misma, que elegirá a Salvador Dueñas Serrano, quien impulsará y continuará la labor hasta la Asamblea de 6 de marzo de 2015, en que, consecuentemente a su decisión de presentarse como candidato a la alcaldía de la localidad



de Fuenllana cede la presidencia de la Plataforma, permaneciendo en el equipo que trabaja activamente el Proyecto. Retoma la misma el que había sido hasta la creación de la Plataforma presidente de la Comisión Gestora.

En el año 2014 desarrollaron otras actividades como la promoción del Campo de Montiel en Fitur, invitados por el M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

Se celebró el Biblioitinerario de Don Quijote y Sancho por el Campo de Montiel que incluyó Exposiciones relativas al Quijote, de temática libre en todas las Bibliotecas Públicas del Campo de Montiel a partir del día 23 de abril de 2014, día del Libro que incluyó un concurso en cada Biblioteca bajo el título "el Quijote en el siglo XXI", relativo a los valores que representaba Don Quijote trasladados a la sociedad actual donde vivimos.

II Edición de la representación de Las Bodas de Camacho en Fuenllana, como Fiesta del Campo de Montiel.

Así también se desarrollaron otros actos para el resto de 2014, como el Proyecto de Musealización de la Casa de los Estudios de cara al 2015, así como la celebración de la 2.ª edición del Programa Campo de Montiel Abierto, con actividades similares a las del año 2013 de puesta en valor de los recursos del Campo de Montiel Histórico, entre las que se incluye el acto de la Ruta de los Patios. (Figura 3).

En febrero de 2014 quedó registrada en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la creada Asociación Plataforma Campo de Montiel Histórico-Origen del Quijote cuyo fin principal es el desarrollo integral, racional y sostenible del territorio del Campo de Montiel Histórico preservando y potenciando sus valores paisajísticos, históricos, culturales y naturales en colaboración y participación de todos los agentes implicados, proponiendo alternativas y criterios de actuación. Siendo uno de los objetivos más ambiciosos apoyar, instar y solicitar la declaración de Patrimonio de la Humanidad para el Campo de Montiel Histórico, así como cualquier otro tipo de reconocimiento o distinción que se entienda alcanzable, como lo era la de formar parte del programa "Escenarios del Quijote" de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la conmemoración del 2015.

El 25 de septiembre de 2015 pasará a los anales del Campo de Montiel como el día que la Plataforma Campo de Montiel Histórico-Origen del Quijote registró en la Delegación de Cultura de Ciudad Real, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la solicitud del Campo de Montiel como Patrimonio



de la Humanidad para que sea elevada al Ministerio de Educación y Cultura y posterior propuesta a la UNESCO. (Figura 4).

Se presentó oficialmente dicha petición, y más tarde a los medios de comunicación, después de tres años y medio de trabajo en los que, por una Comisión Técnica y a lo largo de varias asambleas y dos Congresos con el título y tema de nuestra comarca, se elaboró, reelaboró y reestructuró el proyecto inicial, buscando el máximo consenso de todos los valores y argumentos del Campo de Montiel que pudieran presentarse en cumplimiento de los requisitos establecidos por la convocatoria de la UNESCO.

En primer lugar, el Campo de Montiel está directamente asociado a la obra del Quijote en tanto que "trabajo literario de destacada significación universal", lo que cumpliría el requisito VI de la UNESCO. Pero, además, la situación geográfica del Campo de Montiel en el cruce de seis caminos históricos motivó que, junto a la Vía Augusta, fuera privilegiada tierra de paso y testigo de fuertes intercambios de valores humanos formando una gran área cultural a lo largo de las distintas épocas: Jorge Manrique, Quevedo, Lope de Vega, Cervantes, o personajes ilustres como Santo Tomás de Villanueva, Fray Tomás de la Virgen, Yáñez de la Almedina, Bartolomé Jiménez Patón, etc., lo que cumplimentaría otro de los requisitos.

A este paisaje cultural hay que añadir el Patrimonio Arquitectónico de Villanueva de los Infantes, declarado Conjunto Histórico-Artístico. A ello se unen las impresionantes Plaza Mayor de San Carlos del Valle e Iglesias-Fortalezas y Góticas de muchas de las localidades del Campo de Montiel edificadas por la Orden de Santiago, con características de construcción muy similares, añadiéndose núcleos rurales sobresalientes como Fuenllana o La Solana, todo ello en relación al requisito IV de la UNESCO por cuanto significa un conjunto sobresaliente de conjunto arquitectónico o paisaje que ilustra una etapa significativa de la Historia.

Y otro argumento más, y no por ello menos importante, su paisaje físico, excepcionalmente extremo, donde se da desde el impresionante paisaje de las Lagunas de Ruidera hasta la sequedad de una buena parte de su territorio; la llanura y lo escarpado de su territorio en la parte sur presenta por tanto un "área excepcional de bellos contrastes naturales", lo que cumpliría con otro de los requisitos exigidos por la UNESCO.

En este punto tiene especial relieve la peculiaridad de las Lagunas de Ruidera; al discurrir a través de rocas dolomíticas y calcáreas, las aguas de este parque han depositado a lo largo de milenios barreras de roca travertina, creando así



presas naturales que han dado lugar a la formación de toda una serie de lagunas de gran belleza. Algo similar sólo se da en las Lagunas de Plitvice, en Croacia, declaradas Patrimonio de la Humanidad en 1979.

Además es de destacar la diversidad de ecosistemas del Campo de Montiel en el que alternan excelentes manchas de monte y matorral mediterráneo: encinares y matorrales de sustitución, dehesas, sabinars; y por otra parte, formaciones pseudoesteparias y formaciones vegetales asociadas a humedales, ríos y embalses: alamedas, fresnedas, carrizales,... lo que favorece una excepcional riqueza faunística entre la que se encuentran algunas de las especies más amenazadas de la fauna peninsular.

Acompañando al Proyecto se presentaron las adhesiones de 20 de los 23 pueblos del Campo de Montiel Histórico, a través de certificaciones de las correspondientes Corporaciones Municipales. Más tarde, el 7 de marzo de 2016, se completaron las adhesiones, llegando al consenso en el apoyo al Proyecto de los 23 pueblos del Campo de Montiel.

La Plataforma se plantea para el futuro más inmediato sumar a la mayor parte del tejido social, cultural, económico, empresarial e institucional de todo el Campo de Montiel, queriendo contar con el apoyo expreso de todos los campomontieleños en tan importante y crucial Proyecto⁽¹⁾.

NOTAS

- (1) Fuentes: Actas, Documentos y Programas de la Comisión Gestora y Asociación Plataforma Campo de Montiel Histórico-Origen del Quijote.

Desde Mancha Real "nuestra historia". Origen de un nombre

JOSÉ LUIS QUERO JUÁREZ

Cronista Oficial de la Villa

En la Gran Enciclopedia de Andalucía se dice de Mancha Real que es una villa de la provincia de Jaén, que está a 19 kilómetros de la capital, con 98,8 kilómetros cuadrados de superficie, dato que ya se ha aumentado en buena medida, y situada a 760 metros sobre el nivel del mar.

Manchita

Ha sido lugar de diferentes asentamientos humanos y por aquí han pasado diferentes culturas y se dice que el nombre de la Villa suscita algunas polémicas y que hay quien lo justifica en razón a una hipotética mancha arbórea de gran espesura en los alrededores de la Villa, en los cuales fueron hallados vestigios romanos de un poblado en el que se encontraron monedas acuñadas en Bilbilis (Calatayud). Con relación al nombre de esta Villa, Bernardo Espinalt en el Atlante Español (siglo XVIII), nos sorprende curiosamente y de forma textual que "como los más de sus pobladores eran naturales de La Mancha, la intitularon MANCHITA", nombre que, añadimos por nuestra parte, no habíamos oído hasta consultar la Gran Enciclopedia de Andalucía. Por supuesto que otros nombres sí se conocen, como son los de La Mancha o Manchuela de Jaén. Se indica además que el nombre de MANCHITA permaneció hasta que sus naturales en consideración a ser Villa realenga la llamaron Mancha Real.

Verdor y espesura

A la Manchuela de Jaén está unido el nombre de Letraña o Letranna del que más adelante nos ocuparemos. Seguiremos reseñando que los árabes llamaron Manxa (Mancha) al antiguo Campo Espartario, para significar lo yermo de su suelo exento de vegetación y se cree que los antepasados debieron llamar también Mancha a los alrededores, sobre los que se asienta esta Villa, precisamente por todo lo contrario, es decir por la abundancia de árboles de todas las especies y otra vegetación, que harían del lugar como una mancha de verdor y de espesura. Esta hipótesis aseguran varios investigadores que aparece suficientemente comprobada en libros de actas municipales y figura en ellos el nombre de La Mancha,



sin el aditamento de Real en varios documentos del siglo XVI, aunque en otros lugares y provisiones reales de aquella época se le llama Manchuela por la dependencia de jurisdicción que La Mancha tenía con Jaén. Incluso, hay unos antecedentes, muy anteriores a ese tiempo, y se aseguró que el lugar tuvo el nombre de Gueiscal o Gaiscal.

Gueiscal o Gaiscal

El nombre de Gaiscal es de origen árabe posterior al de Letraña y anterior a los demás nombres que este pueblo tuvo antes de llamarse definitivamente Mancha Real. La razón de por qué ese nombre de origen árabe se debe a que tropas o soldados de esta raza realizaban sus correrías por el camino Toledo-Granada que pasaba precisamente por nuestra localidad en aquellos tiempos y en la siguiente dirección: cerca de la Ermita de la Inmaculada para llegar a lo que actualmente es la calle denominada Marcos Cubillo, seguir por los antiguos Jardinillos en la Puerta Graná o de Granada y continuar subiendo por las cercanas sierras, hasta lugares como Pegalajar, La Guardia y Xauen (Jaén), por lo que aquí se conoce como Camino de "El Puerto".

Bello paisaje

Pero volvamos a los datos físicos nuevamente y recordemos su situación, entre los Montes, estribaciones de Sierra Mágina y La Campiña. Desde las sierras cercanas, como es el caso de la conocida Peña del Águila, se domina parte del valle del Guadalquivir hasta Sierra Morena. Mancha Real tiene cerca parajes de singular belleza, no suficientemente ponderados y promocionados en la Serrezuela, El Puerto, Mojón Blanco, Almadén y otros. Mancha Real está en un hermoso y extenso lugar que arranca desde el Cerro de la Peña del Águila y se empina en forma de atalaya hacia el sur y de una árida sierra que, dejando allí un estrecho puerto, corre hacia el oeste pasando por el paraje de Peña Grajera y en dirección a los conocidos Cerros de Jaén, y se dice de su clima que es bien apacible, lo que no corresponde a su latitud geográfica, por la proximidad a la sierra que presta algún rigor a las estaciones, pero se asegura es un clima sano al que acompaña un bello paisaje, según asegura Pascual Madoz en su Diccionario.

Pueblo hermoso

De Mancha Real dice José Chamorro Lozano, quien fuera Cronista Oficial de nuestra provincia, que es "heraldo de la serranía, pueblo hermoso que se asemeja a una gran mancha de luz en el valle alto y se ve como recostada blandamente



junto a la Peña del Águila con sus fríos mañaneros en el invierno y las brisas suaves que templan y mitigan los ardores del verano". Chamorro Lozano ve los campos que fueron un día pisados por las sandalias de un Santo, San Juan de la Cruz, poeta esotérico y dulce.

EL LUGAR DE LETRAÑA

Los principales caminos de la zona de influencia de Mancha Real como lo cita Martín Jiménez Cobo "Mancha Real, historia y tradición", fueron el camino de Granada y el Viejo de Jaén. El primero era el Camino Real de Toledo a Granada que entraba en nuestra provincia por el puerto de Muradal, pasaba cerca de la estación Linares-Baeza y llegaba al Puente del Obispo, uniéndose a éste desde Ciudad Real, Baeza, Ubeda y otros lugares. Este Camino Real se dirigía hacia el Sur por Gil de Olid, al territorio actual que ocupan Mancha Real, El Puerto, Pegalajar, Campillo y Granada. Recordemos que el Camino Viejo de Jaén que bordeaba el Barranco de las Huertas y se bifurcaba en la Casería de Vista Alegre, cruzaba también el Camino Granada a Toledo, cerca de la Ermita de la Inmaculada siguiendo hacia Torres por la Cruz del Pulgón y hacia Jimena, Bedmar y Jódar por dicha Ermita.

¿Letrana o Letraña?

Cuando la fundación de Mancha Real se citan cuatro núcleos rurales: Letraña, en la zona del Plantío; La Mancha en donde están Tosquilla y Vista Alegre; La Torre del Moral en la zona de Las Pilas y Riez en el Camino hacia Baeza. Hacemos la observación de que como la letra "ñ" no existe en latín, el nombre de Letraña debió ser, más exactamente, Letranna o, en todo caso, Letrana, pero la verdad es que se conoce más por Letraña.

El Plantío donde probablemente estuvo Letraña, situado sobre la cresta de una loma, es lugar apropiado para poblados o fortificaciones. En el libro mencionado anteriormente se dice, incluso, que en esa misma zona donde están El Toril y los Cuartos hubo un antiguo poblado llamado Gaiscal o Gueiscal, lo que se conoce por tradición oral de varias generaciones. Hay otros planteamientos como los que hace Gregoria Guerrero en su Memoria de Licenciatura "Poblamiento Romano de la Campiña Oriental de Jaén" cuando en la denominación de parte de esa memoria escribe un artículo sobre Letrania. Esta autora desea probar si debe hacerse notar que, aunque la relación campo-ciudad es ineludible, no quiere decir que el auge de una vaya necesariamente a suponer la caída de la otra. Termina Gregoria Guerrero Pulido su artículo "Letrania: ¿Ciudad romana o poblado?" (publicado en el diario Ideal, 13-08-86) diciendo "los datos que nos



suministra Letrania como ciudad son totalmente contrarios a ella". Basándonos, además, en la no alusión por parte de las fuentes antiguas, no aparición de epigrafía ni fortificaciones para su defensa, concluimos afirmando que Letrania no fue núcleo urbano sino una aldea o, lo que es igual, una Villa grande.

Otras citas podemos comentar del nombre de LETRANIA, como es el caso de la publicación de Mariano de Ximena (Mariano Saéz), "Antecedentes históricos de la villa de Mancha Real", en la que se dice que "es notoria la existencia de una antigua población hacia Occidente en la que hoy llaman LETRAÑA, y en los documentos del siglo XVI, LETRAÑA... ". Y más adelante en la citada publicación, impresa en 1947, se dice cuando la reina Doña Juana hija de los Reyes Católicos por su Cédula dada en la Ciudad de Burgos a 17 de marzo del año 1508, autoriza la fundación de algunas poblaciones entre las cuales se cita la de LETRAÑA: "E que asimismo a la parte de la Villa de Torres, ay un sitio que, se dice Letraña en que podría haber población para cien vecinos, con La Mancha, y La Torre el Moral y con cierta parte de Dehesa, que se dice Riez, en el cual hay muy buenas aguas, y muchas tierras de pan y para viñas, el cual está a tres leguas de esa dicha ciudad" (Jaén).

En el Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, donde se publicó el discurso de ingreso de nuestro ilustre comprovinciano, el General Rafael Roldán y Guerrero, en dicho discurso que se conoce con el nombre de "El convento de Carmelitas Descalzos de Mancha Real", se dice, "En tiempos remotos el solar de esta villa y término estuvo poblado por oretanos y es sabido que, como a unos tres kilómetros de la actual población en la llamada Casería del Plantío, existió en época de los romanos una ciudad que se llamó Letrana o Letraña, en cuyas ruinas se han encontrado monedas acuñadas en Bilbilis (Calatayud). Hay, finalmente, otra referencia sobre Letraña que vamos aquí a citar y es la que menciona M. Jiménez Cobo en su libro antes citado, cuando expone que en los "Hechos del Condestable Irlanzo", edición preparada por J. de M. Carriazó, se escribe que "El 5 de diciembre de 1470, el Rey de Granada entró por tierras de Jaén y saqueó los arrabales de Pegalajar" ... "Y llegando a los Fontanares, camino de la Guardia, vinieron las batallas de los moros enpara de la Pedregosa, baxo el Puerto de Letraña"...

LA TORRE DEL MORAL

Cuando La Mancha se independizó de la jurisdicción de Jaén, quedó pendiente un asunto que dio lugar a diversos contenciosos entre el nuevo Concejo y el de Jaén: el de la Torre del Moral.



En el Archivo Municipal de Jaén hay un voluminoso legajo que contiene las reiteradas reclamaciones del Concejo de Jaén sobre el censo que el de Mancha Real debía pagar por la tenencia y uso de la torre y de algunas tierras.

Pero en ese mismo legajo hay unos papeles sueltos, sin fecha ni datos que puedan identificarlos. El papel y la letra parece que son del siglo XVIII. Y el contenido parece ser que es el de un borrador preparado para confeccionar algún documento que habría de presentarse en uno de los numerosos procesos.

Contiene, al parecer, fragmentos incompletos y discontinuos relacionados entre sí y que proporcionan datos interesantes, probablemente copiados de documentos más antiguos, que el escribano utilizó al confeccionar el borrador, algunos quizá del mismo siglo XVI y del tiempo de la fundación.

La primera página es un fragmento de una Carta Real incompleta:

"A Vos el nuestro Corregidor o Juez de residencia en la ciudad de Jaén e a vuestro lugar teniente en el dh^a oficio salud y gracia. Sepa des que Alonso de Arauz en nombre del Concejo, Alcaldes y Regs. del lugar de la Mancha Aldea y Jurisdicción de la dh^a ciudad de Jaén lugar nuevamente poblado en la Sierra de la dh^a ciudad nos hizo relación diciendo que por sentencia dada por los del nuestro Concejo con conocimiento de causa en contradictorio juicio con la dh^a ciudad de Jaén, se mandó que en el Sitio de los Cortijos que llaman la Mancha y Letraña y la Torre del Moral se edificase un lugar y que se repartiese entre los pobladores de los dh^a cortijos que dando al dh^a lugar egida y dehesa bollal y, sobre ello se dio nuestra Carta Ejecutoria..."

"REPARTIMIENTO Y FUNDACIÓN DE LA MANCHA"

Libro escrito por D. Martín Jiménez Cobo, natural de Mancha Real, sacerdote, Catedrático de Filología Clásica, Cronista Oficial de Larva e Hijo Predilecto de Mancha Real.

D. Martín escribe en su libro sobre "La Fundación de Mancha Real" y lo divide en cuatro partes bien diferenciadas. En la parte I están la ejecutoria de Carlos I, el Corregidor Sal vago, el Juez Bustamante, el Juez Rivadeneyra. En la parte II los apartados generales son Rivadeneyra en La Mancha, medida y trazado de los solares, los primeros pobladores, delimitación de la dehesa, amojonamiento del término, distribución de tierras, constitución del Concejo, primera obra de la Iglesia,



la Dehesa de Riez, Prorrogaciones y Disposiciones Generales, y en la Parte III empieza el Repartimiento, tomas de posesión y parte final.

Juan del Arco mencionó los datos biográficos del autor, se refirió a sus méritos, subrayó algunos aspectos concretos y refirió cómo facilitó la labor del autor, dándole a conocer, desde su despacho profesional en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, la existencia de los documentos del "Repartimiento y la Fundación de La Mancha", y señaló cómo ha seguido el orden cronológico de los hechos y el proceso de la publicación del mencionado volumen.

Finalmente, Martín Jiménez refirió los 431 folios de los que constan los documentos originales, y se extendió en los pormenores de la fundación de La Mancha que estaban en el Archivo, agradeció a Juan del Arco su ayuda, y la colaboración fotográfica de Manuel Medina Casado, al Ayuntamiento de Mancha Real, por el esmerado trabajo de impresión, y a María Dolores Torres Puya, Directora del Archivo de Jaén, por las facilidades dadas y la ayuda prestada.

LA MANCHA VILLA INDEPENDIENTE

Cuando ya se componía La Mancha de una extensa barriada de edificaciones, que se extendían a lo largo de la calle La Plata y terminaban al lado de lo que fue el Puente de San Sebastián cercano a Vista Alegre, llegó para la población la concesión de "Villa Independiente".

Fue en el año 1557 reinando en España el monarca Felipe II cuando La Mancha se hace independiente de la ciudad de Jaén, declarándola "libre y exenta de la ciudad de Jaén, se le da el título de Villa, con jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero mixto imperio, para que la pudiera ejercer en su sitio y término, según como estaba amojonada y deslindada".

Se dispuso tal concesión del título de "Villa Independiente", que fue muy bien acogida en el lugar, como recompensa al ofrecimiento que hizo el pueblo de acudir con 58.500 reales de vellón a la guarda y previsión de fronteras y se otorgó el citado título con una Real Cédula que fue expedida en la ciudad de Valladolid en la fecha del 5 de mayo del año 1557, por la Serenísima Señora Princesa Doña Juana, Gobernadora de estos reinos por ausencia de S.M. el Rey D. Felipe II. Recordaremos que en el escudo de armas de nuestro pueblo hay una orla que dice: "Muy Noble y Muy Leal Villa de Mancha Real".



CONCESIÓN DEL APELLIDO "REAL"

Según consta en el Libro de Actas nº 53, folio 211, de fecha 25 de noviembre de 1635, acordó el Concejo que, "de ahora en adelante como esta villa se intitula y nombra villa de La Mancha, se nombre villa de Mancha Real", y que se notifique a los escribanos de la Villa que, en las escrituras y autos que se hacen lo pongan, atento a que desde que pasó por esta Villa Su Majestad hay costumbre de ello, y que se pregone este dicho auto, para que sea en satisfacción de todos, y el escribano que no lo pusiere en los autos y escrituras se le pondrán de pena cien maravedíes para cera del Santísimo Sacramento.

Hay, realmente, confusión en torno a qué Rey se refiere el texto anterior. Varios autores hablan de Felipe III y se refieren a un viaje que debió ser antes de 1621, pues en este año falleció dicho Rey. La tradición señala que varios Reyes pasaron por el lugar de La Mancha en sus viajes por el Camino Real Granada-Toledo y en este sentido hay que significar que el viaje más conocido y más cercano al acuerdo que tomaron los Justicias de la Villa, sobre el título de REAL a La Mancha, es, el de Felipe IV, que en un viaje realizado a Andalucía llegó a Jaén en ese año.

PLANO DE "LA MANCHA" DEL SIGLO XVI

A través de los trabajos de indudable calidad, realizados en su momento por Salvador Guerrero López, Virginia Rodríguez y Martín Jiménez Cobo, a lo que añadimos las investigaciones que llevó a efecto, también tiempo atrás, la persona que escribe la presente información, supimos amplios detalles en torno a "la fundación de La Mancha" y, muy concretamente, del plano de la fundación del lugar. El original está en el Archivo de la Real Cancillería de Granada y de ese documento diremos que está dibujado sobre un pergamino de 0,72 por 0,55 m con tintas de colores sepia y negra, de lectura no difícil y de bastante buena conservación.

El plano original tiene fecha del año 1548. En el plano está dibujada La Torre del Moral, que era cuadrada y de sillería, con dos casas adosadas a los lados, y al fondo, pintadas rústicamente, la sierra de Pegalajar, La Serrezuela y la Peña del Águila. El Camino de Granada por la zona de El Puerto, entre las dos últimas y a ambos lados del Camino, el rótulo "La Dehesa". En el plano, las calles no tienen nombre a excepción de "La Maestra", llamada "de Torres" en la parte alta y "de Jaén" en la baja, siendo la anchura de 8,40 m y el resto de las calles del plano tienen una anchura de 6,88 m. La fachada de la iglesia está en línea con la calle que después se llamó San Marcos. Al construir la iglesia quedó la fachada algo más atrás de la línea de la calle.



En el plano, la plaza tiene 61,60 m y ocho solares en dicha plaza, así denominados, según se indica: "ospital" y otros son: Casa del Concejo, Carnicería, estando también, entre otros nombres, tienda del Concejo (actual edificio del Ayuntamiento) y mesón del Concejo. En el plano se hace referencia, además, al agua de las Alberquillas y a la de Los Charcones. En la parte superior derecha del citado plano está el Escudo de Carlos I, Rey de España y V de Alemania, con el águila imperial bicéfala, entre dos columnas, también sobre dos escudos más pequeños. Se precisa en el plano que cada solar tiene 90 y 60 pies, y más abajo aparece el título general del pergamino "LA MANCHA".

LA IGLESIA DE SAN JUAN EVANGELISTA (MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO NACIONAL)

El bien cultural más significativo de Mancha Real es la Iglesia Parroquial de San Juan Evangelista, con cuya traza y ejecución se vinculan los nombres de prestigiosos arquitectos del siglo XVI al XVIII como Andrés de Vandelvira, Juan de Aranda Salazar, Eufrasio López de Rojas o Ventura Rodríguez.

Fue, efectivamente, Chueca Gotilla el primero que delató la intervención de Vandelvira en la traza del templo manchego basándose en el estudio de similitudes con el lateral derecho de la Catedral de Jaén. Escribe Chueca, "de que la planta de la iglesia de San Juan Evangelista, de Mancha Real, atribuida por algunos sin fundamentos a Herrera, se deba a Andrés de Vandelvira". En la fachada lateral de la iglesia aparece la fecha de 1575, año de muerte del Maestro. Esta portada es típicamente suya, muy sobria y ajustada y de suma elegancia. Concuera bien con las últimas obras del complejo sala capitular –sacristía– crucero de la Catedral de Jaén. Luego parece que las obras se interrumpieron, precisamente en 1575, posiblemente por la muerte del arquitecto... "La duda radica en que se trata de una iglesia columnaria y no se conoce otra en la que Vandelvira se sirviera de este modelo. Pero, ciertamente, los cuatro tramos con bóvedas esféricas en la nave central y vaídas en los laterales dan un argumento para situar esta iglesia en la órbita de Vandelvira y su Escuela". Otra línea de investigación la ofrece el propio Chueca al comparar esta iglesia con la parroquial de Getafe, de Alonso de Covarrubias.

Las obras se volvieron a emprender en 1614 y, a mediados del siglo, por iniciativa del cardenal Baltasar Moscoso, se intensificó el ritmo y la calidad de las obras. La reorganización del espacio interno la planteó Juan de Aranda diseñando un coro en alto para aprovechar el amplio hueco que quedaba entre los estribos que dejó sin concluir, aunque sí tuvo tiempo para realizar la portada principal, de extraordi-



naría factura y bella composición, manierista tanto en su concepto como en ornamentación, primorosamente labrada en piedra y estructura a modo de retablo. Sus elementos más llamativos son el arco de medio punto que abre la puerta, las dobles columnas con éntasis que la flanquean, los motivos ornamentales como puntas de diamante y los estructurales como pilastras y frontones partidos semicirculares.

A partir de 1670, López de Rojas obró el coro, cubrió el sotocoro con bóveda de cañón con lunetos y trazó la torre, otro de los referentes destacados del templo, que ubicó en el lado suroeste enfatizando aún más las dos portadas del templo. Su base es cuadrangular y el primer cuerpo, carente de decoración, lo apuntalan fuertes estribos. En 1775 se haría cargo de levantar el segundo cuerpo de la torre Ventura Rodríguez, que dejó su impronta en los balcones de medio punto sobre impostas, pilastras cajeadas y frontones triangulares con escudo en el tímpano. El cuerpo de campanas, restaurado posteriormente, presenta jarrones en las cuatro esquinas sobre las que se levanta el cuerpo octogonal que sostiene, a su vez, un capitel piramidal.

En su interior desapareció, consecuencia de los efectos de la última guerra, el retablo del presbiterio, obra de Diego de Landeras y Gil Fernández, de estructura renacentista con dos pisos, tres calles y ático, e iconografía barroca manifiesta en esculturas como las de Dios Padre y El Calvario.

Por la capilla de Nuestro Padre Jesús había una entrada desde la iglesia al antiguo cementerio, a una claustro o galería cubierta, adosada al costado izquierdo de la iglesia y sujeta por columnas toscanas, derrumbándose la claustro en 1888, claustro en la que había una grada para bajar al cementerio, recinto éste que quedó cerrado en el siglo XIX.

EL ARQUITECTO ANDRÉS DE VANDELVIRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA DE SAN JUAN EVANGELISTA

La iglesia parroquial de San Juan Evangelista de nuestra localidad que, como se conoce, es Monumento Histórico Artístico Nacional con el número de registro 1649/83 de fecha 4 de mayo (B.O.E. 16/06/83), fecha del Real Decreto que referendaba el acuerdo del Consejo de Ministros, la construcción se realizó en cinco etapas, como anteriormente ya hemos mencionado. La primera consta entre 1557 a 1575, año en que muere Vandelvira; la segunda desde 1614 a 1628; la tercera entre 1639 a 1646; la cuarta desde 1670 a 1681 y la quinta y última desde 1761 a 1775. Los espacios de tiempo no señalados las obras se paralizaron, posiblemente por motivos económicos.



En esta iglesia de Mancha Real, de estilo Renacentista Andaluz, había numerosas sepulturas en el suelo de la misma, cuyas lapidas desaparecieron al mover el Altar Mayor y poner el pavimento de mármol. En el Archivo de la Catedral de Jaén existen datos sobre la intervención de Vandelvira en las obras de construcción.

Aunque se ha escrito mucho y bien sobre la construcción de este singular monumento, todavía pensamos con modestia pero con desmedido interés que cabe hacer más por Autoridades, Instituciones y "el pueblo llano" en favor de la misma. Por poner un ejemplo las techumbres están en un deterioro más que evidente, y desde aquí queremos hacer nuestra particular petición al organismo pertinente (Ministerio de Cultura) que por lo menos se tome algo de interés en visitar nuestra parroquia y ver en qué "condiciones de abandono" está actualmente, por lo que todos los mancharrealeños y visitantes le estaremos sumamente agradecidos. En el Altar Mayor se encuentra en una urna parte de los restos mortales del mártir, Beato Francisco Solís Pedrajas.

LA PRIMERA PILA BAPTISMAL DE LA PARROQUIA DE S. JUAN EVANGELISTA

En 1983 el diario IDEAL publicaba una información firmada por quien escribe este trabajo, en la que se indicaba que, gracias al profesor José Morillas Mediano, supimos que él tenía noticias correspondientes a esa pila bautismal y de la pila citada nos mostró una fotografía, poniéndonos dicha persona en antecedentes de cómo había comprobado que, en el Museo del Palacio Nacional de Montjuïc, dependiente del Ayuntamiento de Barcelona, y concretamente en una de las salas, según el folleto que nos mostró ("Cerámica Arabe I Terrisa Catalana"), vio con singular sorpresa, tras observar otras piezas, que, en medio de la aludida sala, en una vitrina, está la pila bautismal.

Es de cerámica y de belleza destacada, pieza del siglo XVII con una inscripción que textualmente expresa: "Soi de S. Joan Evangelista de la parroquial de la villa de Mancha Real (donada) Gaspar de Ogállar Malpica, vecino de Úbeda". Tiene la pila un escudo central con los símbolos de Jesús, Hombre y Salvador, la Virgen María, el Papa y llaves del Vaticano y los cinco castillos, representando al reino de Castilla. Lógicamente, ante el hallazgo se abrían una serie de interrogantes sobre cómo llegó esta bonita pieza de cerámica a la Ciudad Condal y pensamos hacer por nuestra parte alguna gestión para conocer, si era posible, más datos en torno a la pila bautismal. Escribimos al Museo y la Directora del mismo, D.^a Trinidad Sánchez-Pacheco, nos contestó en septiembre de 1983, para decirnos que la pila fue adquirida por el Ayuntamiento de Barcelona en 1932 a



D. Luis Pandiura, justamente con un lote de casi 300 piezas de cerámica española (el Sr. Pandiura era abogado catalán y coleccionista). Nos añadía D.ª Trinidad Sánchez-Pacheco que la pila pudo estar fabricada en Úbeda y que, exactamente, se encontraba en ese Museo de Montjuit, dentro de una sala dedicada a Cerámica Sevillana (y por extensión andaluza) siendo su número de inventario el 4.832, según aparece en el libro "Mancha Real" (José Luis Quero, 1987).

La por entonces Comisión Permanente del Ayuntamiento de Mancha Real (ahora denominada Comisión de Gobierno), acordó la realización de gestiones con el objeto de lograr "el regreso" de la pila con destino al patrimonio de este municipio, pero ignoramos si por entonces se hicieron las acordadas gestiones o no y en caso de que se hicieran, desconocemos el resultado de las mismas.

Con fecha 16 de febrero del presente año, en el diario IDEAL se decía que el Ayuntamiento apoya institucionalmente a la parroquia de San Juan Evangelista en la reclamación de la pila de bautismo, según declaraciones del Alcalde D. Francisco Cobo a Europa Press, entre otras consideraciones. Y se añade por el párroco, D. José Antonio García Romero, que se ha enviado un nuevo escrito a la Dirección del Palacio Nacional de Montjuit en el que se seguirá insistiendo antes de recurrir a la vía contencioso-administrativa para recuperarla. En esta información del 16-02-05 aseguraba que el Consejo Económico de la parroquia ha acordado contratar los servicios jurídicos de un letrado para reclamar la pila.

PATRÓN Y COPATRONAS DE LA VILLA

SAN MARCOS EVANGELISTA, INMACULADA CONCEPCIÓN Y VIRGEN DEL ROSARIO

EL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS DE MANCHA REAL

Ese fue el título del discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses de un ilustre investigador, Rafael Roldán Guerrero, General de Farmacia Militar que, en solemne acto celebrado en la Diputación Provincial, fue admitido a Consejero del Instituto de Estudios Giennenses. Asistieron también el Presidente de la Diputación Provincial, señor de Villegas, Vicario General de la Diócesis, Doctor de la Fuente, Director del Instituto señor De Bonilla y numerosos consejeros, así como autoridades provinciales. Hizo la presentación el Presidente de la Sección 3.ª y Consejero D. Ramón Espataleón Molina, quien destacó la personalidad y preparación del señor Roldán, en 1954, según consta en el Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, (año 1 - número 2) meses enero a junio, en cuyas páginas, la 15 a 66 se incluye ese discurso.



Nos vamos a referir a "La fundación del Convento", aunque aportemos otros datos diversos que nos hagan, recordar la biografía de S. Juan de la Cruz, así como el paso del fraile carmelita por las tierras de Sierra Mágina y nos apoyaremos en publicaciones que se deben, entre otras personas, a Martín Jiménez Cobo y Antonio Fernández Ramírez, paisanos nuestros y a Martín Santiago Fernández Hidalgo, párroco de Bélmez de la Moraleda, quienes, respectivamente, tratan el tema de "San Juan de la Cruz en el IV Centenario de la Fundación del Convento de Carmelitas Descalzos de Mancha Real" y "San Juan de la Cruz, viajero por Sierra Mágina".

Se llamaba Juan de Yepes Alvarez, nacido en el seno de una familia hidalga, empobrecida. Estudió como enfermero en Medina del Campo y cursó estudios de Humanidades en el Colegio de Jesuitas de dicha ciudad. Luego en Salamanca estudió en la Universidad Artes y Filosofía. Junto con Santa Teresa, inició "La reforma de la Orden de Carmelitas". Cuando tenía 25 años lo inició en Duruelo, estuvo en Mancera, Alcalá de Henares, Ávila, incluso por intrigas de los Carmelitas Calzados, fue preso en un Convento en Toledo, escapó y, se refugió en Almodóvar. Fue después Vicario Provincial de Andalucía. En el Capítulo de la Orden de 1591 se le exoneró de sus cargos y fue confinado al retiro de Peñuela y su viaje a América se frustró al llegarle la muerte en "La Ciudad de los Cerros". Ninguno de sus escritos fue publicado en vida del autor, quizás por el temor a que fuera tachado de "iluminista" y, 20 años después de su muerte, aparecieron tres obras capitales: "Subida al monte Carmelo", "Noche oscura del alma" y "Llama de amor viva". No debemos olvidar su "Cántico Espiritual", publicado en Bruselas en 1627. Poeta más importante nacido en España empleando casi siempre, en sus poemas la estrofa, la lira. Fue canonizado en 1726 y proclamado Doctor de la Iglesia en 1926. Su fiesta se celebra el 14 de diciembre, como ocurrió en 1986, a instancias de Antonio Fernández Ramírez, quien se encargó antes, concretamente el 23 de noviembre y días anteriores, de la organización de actos celebrados en la Parroquia de San Juan Evangelista, con motivo del IV Centenario de S. Juan de la Cruz y con ocasión de la fundación del Convento en Mancha Real. Ello dio ocasión a la celebración de actos diversos que tuvieron una brillante culminación en la fecha señalada con la presencia de reliquias del Santo, traídas por Carmelitas de Baeza. Hubo, además, de triduo, fiesta y procesión del Santo con la imagen adquirida hace años, programación que tuvo su anuncio en el bellissimo cartel realizado por el extraordinario dibujante cordobés Licenciado en Bellas Artes, Manuel Mora Quero, fallecido hace poco tiempo.

Martín Santiago Fernández Hidalgo nos cuenta que por el año 1582 atraviesa Juan de la Cruz las tierras de Sierra Mágina, pernoctando en Bélmez de la



Moraleda o la Moraleda de Bélmez, como por el siglo XVI se le conocía. Fue el 16 de un frío mes de enero, cuando un reducido grupo de frailes y monjas van camino de Granada para fundar allí un convento y tras pernoctar en Bélmez y haber estado en Beas de Segura y Torreperogil, fueron por Úbeda, Baeza, Iznalloz... Sigue indicando Martín Santiago Fernández que Juan de la Cruz volvió a atravesar tierras de Sierra Mágina en el año 1586 para fundar el Convento de la Manchuela, donde firmó las escrituras con el Arcediano Juan de Ocón, ante D. Diego de Aranda, escribano. Según se asegura, el padre Juan no admite las grandes extensiones de hacienda que se le ofrecen y se contenta con unos olivares próximos a lo que ha de ser el Convento, y el 12 de octubre se pone el Santísimo en la nueva casa, entre danzas, música y ramos. Dice la misa Juan de Ocón y le asisten un diácono y un subdiácono, Juan de la Cruz y un sobrino del Arcediano, predicando el prior de Córdoba, Fray Agustín de los Reyes, nombrándose Vicario de la nueva casa el Padre Eliseo de los Mártires, según el relato escrito por el P. Crisógono.

Una vez fundado este Convento de La Manchuela, Juan de la Cruz visitará con frecuencia el mismo. Comenta así en su biografía, el P. Crisógono: *"Según las relaciones primitivas, visitó con frecuencia Juan de la Cruz el Convento de La Mancha, por él fundado, bajo el título de la Inmaculada Concepción, siendo Vicario provincial de Andalucía. Hay muchas noticias de su estancia en él. En una de sus visitas, dio el hábito a Fray Francisco de San Hilarión, que sería, más tarde, compañero suyo en La Peñuela, en los últimos meses de su vida y que haría una relación muy interesante de sus virtudes"*. El mismo Fray Francisco nos da la siguiente noticia: "En la fundación de La Mancha de Jaén, siendo Vicario provincial el santo padre fray Juan de la Cruz, le trajeron dos mujeres endemoniadas para que las conjurase y viéndolas que no era voluntad de Dios que él las conjurase y que una de ellas sanaría muy pronto sin conjuras, y así sucedió, y yo la vi sana antes de mucho tiempo, y la otra dijo que la conjurasen, que por aquel medio había de sanar, aunque no tan presto, y así sucedió, que estuvo endemoniada más de dos años".

El terreno donado por D. Juan de Ocón para la construcción del Convento era de más de 7.000 metros cuadrados, de los que unos cinco mil eran de la huerta y el resto estaban edificados. Dice Jiménez Cobo que el llamado "Caserón de los Frailes", próximo al Camino Ancho, fuera de la finca que, en enero de 1586, también acordó donar el Cabildo para la construcción del convento, en ese camino que se llamaría entonces "de Villagordo". Como en el caso de Pedro de Quesada, Alférez Mayor de la Villa, hubo más donaciones particulares a favor del convento,



lo mismo que ocurrió con los censos, recordando el fundado por Baltolomé Jiménez Gallego en 1666. En 1595 la comunidad del Convento tomó 400 ducados como préstamo para finalizar la iglesia del recinto. La fachada de la iglesia es prácticamente lo único que queda del Convento y que constituye ahora la entrada principal de lo que es vivienda particular.

En enero de 1810, el pueblo fue ocupado por los franceses en la Guerra de la Independencia y se instaló en el Convento, un hospital militar, atendido por los frailes, pero con la orden de que no usaran sus hábitos de la Orden, sino de los eclesiásticos seculares. Más adelante, señala Jiménez Cobo que el 5 de marzo de 1822 el Ayuntamiento acuerda se pregunte a los religiosos que vivían en la Villa con qué licencia residen fuera de sus claustros y que si se hallan secularizados las posturas y los frailes fueron criticados por considerar que apoyaban a los carlistas. Parece que la destrucción del convento debió ser por el año 1834 y además de otras fechas que hacen mención a los últimos tiempos del convento, tenemos la del 8 de Julio de 1938 en que la Junta de Enajenación preguntaba por el estado actual del suprimido Convento y la Villa preguntó a la Comisión nombrada para practicar averiguaciones, se procedía a la demolición del recinto. El 15 de diciembre de 1940 hecha la subasta del Convento en su lote y de la huerta en otro, quedando la del Convento desierta y adjudicándose la de la huerta a Enrique A. Berro y a Ildefonso Calatrava. El solar donde estuvo el convento fue, luego subastado por el Obispado y lo adquirió Juan Máximo Herrera Puertollano. En 1968, el día 1 de diciembre, fue colocada una lápida o placa de piedra en la fachada actual en que se hace referencia a que, en 1586, estuvo aquí San Juan de la Cruz que fundó el Convento de Carmelitas Descalzos "bajo la advocación de la Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora".

LOS SÍMBOLOS DE LA VILLA: EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO

El escudo de Mancha Real está compuesto por una torre desde la cual sale un brazo que sostiene tres banderas, una roja, otra con cuatro líneas horizontales, dos de ellas rojas y dos amarillas y la última azul. Por encima de la torre una Corona Real y rodeando la torre una leyenda que dice "Muy Noble y Muy Leal Villa de Mancha Real", el origen de la torre con las banderas, no se conoce con exactitud. La bandera tiene dos bandas verticales, una verde por el color del olivar y otra violeta que representa el color de la bandera del Reino de Jaén. Y el Himno se debe (letra y música) a D. Agustín Díez Guerrero, músico militar, nacido en Mancha Real y que se jubiló en su momento con la graduación de Coronel. El Himno comienza diciendo:



"Cantemos al pueblo de nuestro destino... " y continúa:

" ... pueblo libre y unido de amor, trabajo y de paz.

Cantemos al mundo de nuestro pasado, de nuestras vivencias de libertad.

Mancha Real es mi patria, mi gente, mi emblema, mi honor.

Mancha Real es mi pueblo, mi vida, mi muerte, mi luz.

Vivamos unidos con fe en nuestro pueblo, tierra grande y fértil de industria, arte y tesón.

Marchemos unidos con nuestra grandeza, con nuestra esperanza, con nuestro perdón.

Mancha Real es mi patria, mi gente, mi emblema, mi honor.

Mancha Real es mi pueblo, mi vida, mi muerte, mi luz".

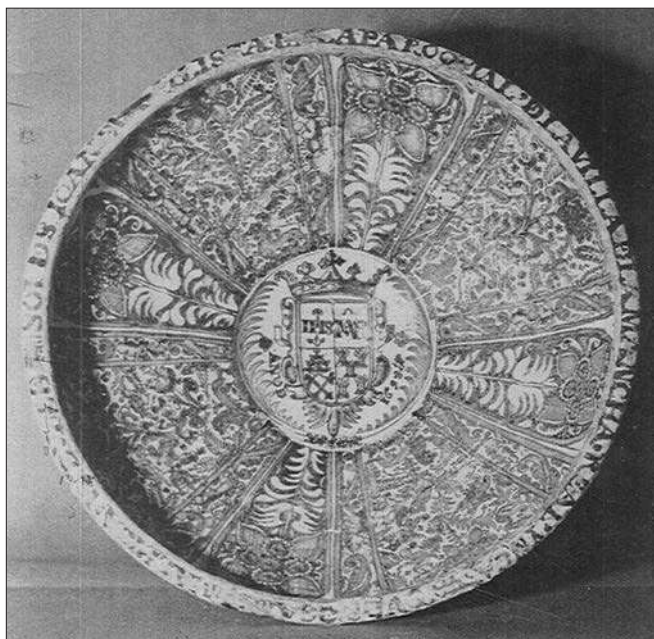
BIBLIOGRAFÍA

- "Atlante Español". Bernardo Espinalt, siglo XVIII.
- "Gran Enciclopedia de Andalucía".
- "Diccionario" de Pascual Madoz.
- José Chamorro Lozano "Cronista Oficial de la Provincia de Jaén".
- "Mancha Real, Historia y Tradición". Martín Jiménez Cobo.
- "Poblamiento Romano de la Campiña Oriental de Jaén". Gregario Guerrero Pulido.
- "Antecedentes Históricos de la Villa de Mancha Real". Mariano de Ximena (Mariano Sáez).
- Rafael Roldán Guerrero. "El Convento de Carmelitas Descalzos de Mancha Real".
- "Hechos del Condestable Iranzo". N. Carriazo.



- "Archivo Municipal de Jaén".
 - "Repartimiento y fundación de La Mancha". Martín Jiménez Cobo.
 - "Documentos de la Fundación". Juan del Arco.
 - "Libros de Actas Municipales de Mancha Real". Acta n.º 53, folio 2111, fecha 25-11-1635.
 - "Plano Original de la Mancha" Siglo XVI - Juan de Reolid, Real Chancillería de Granada.
 - "Real Decreto sobre acuerdo del Consejo de Ministros" (B.O.E 16/06/1983).
 - "Archivo de la Catedral de Jaén".
 - "Museo del Palacio del Montjuit" (Barcelona).
 - "Investigaciones". Salvador Guerrero López.
 - "Diarios Ideal y Jaén". Año 2005.
 - "Mancha Real". José Luis Quero Juárez - 1987.
 - "San Juan de la Cruz y el IV Centenario de la Fundación del Convento de Carmelitas Descalzos". Antonio Fernández Ramírez.
 - "Programación del IV Centenario". Cartel anunciador de Manuel Mora Quero.
 - "Fundación de Conventos por Juan de la Cruz en la Provincia de Jaén" Siglo XVI, Martín Santiago Fernández Hidalgo.
 - "Los Símbolos de la Villa: Escudo, Bandera e Himno". José Luis Quero Juárez.
- Fotografías de Vicente Hervás Herrera de "Mancha Real Viva", "Yahiza Studio" y José Morillas Mediano.*
- Fuente de "Las Pilas".
 - Parroquia de San Juan Evangelista.
 - Convento de Carmelitas Descalzos.
 - Panorámica de Mancha Real.
 - Primera Pila Bautismal.
 - Elizabeth Burgos Guerrero.







Burgos y Navalmoral relacionados por la Prehistoria

DOMINGO QUIJADA GONZÁLEZ

Cronista Oficial de Navalmoral de la Mata (Cáceres)

INTRODUCCIÓN

Dado que las bases nos exigen abreviar, comenzaremos por el primer homínido relacionado directamente con la industria lítica, el "homo ergaster": "humano trabajador que genera productos". Quien, hace aproximadamente un millón y medio de años (milenio arriba, milenio abajo...), se emancipa de sus padres africanos. En su nuevo asentamiento asiático evolucionará, dando origen al "Homo erectus" (es decir, "humano bípedo, que ya camina erguido").

Mientras el anterior crecía y se multiplicaba por oriente, otro descendiente del H. Ergaster emigra a Europa, convirtiéndose en su primer poblador: el "homo antecesor", cuya presencia en el sector meridional es confirmada por los antropólogos hace poco más de un millón de años.

Basado en lo anterior, conviene también que reajustemos las etapas en que se subdivide la primera fase de la Prehistoria, el Paleolítico, para ubicarnos mejor en el tiempo:

Paleolítico Superior abarca desde el final del Pleistoceno Superior al Holoceno. Homo sapiens sapiens, cultura solutrense, magdalenense, etc.

Paleolítico Medio, el final del Pleistoceno Medio y buena parte del Pleistoceno Superior.

Neandertales, cultura musteriense.

Paleolítico Inferior, final del Pleistoceno Inferior y gran parte del Pleistoceno Medio.

Homo antecesor y presapiens, cultura Pre-achelense y achelense.

1. – PALEOLÍTICO INFERIOR

De acuerdo con el esquema anterior, abarca desde la aparición de los primeros homínidos hasta que surgen los "sapiens": es decir desde hace un millón de años, aproximadamente, hasta hace unos 250.000 años. Aunque, como es evidente, esa antigüedad difiere de unos lugares a otros. Y se caracteriza por la presencia de unos seres y una cultura determinada.



1.1. El "Homo antecesor".

Según los antropólogos, especialmente los que han investigado el yacimiento de Atapuerca, este "homínido" ya estuvo en esa sierra burgalesa durante el Pleistoceno Inferior, hace unos 780.000 años (todavía en la Era Terciaria), en un lugar de praderas abiertas y bosques mediterráneos. Pero nuevos hallazgos alargan esa fecha en el tiempo (próximo a 1,5 millones de años).

De aspecto ya parecido al nuestro: altura comprendida entre 1,70 y 1,80 m, corpulento, robusto y musculoso; con la frente inclinada hacia atrás, cejas anchas, aberturas nasales amplias, no tenía barbilla, su mandíbula era poco especializada y con aparato dental muy primitivo; poco inteligente, pues su capacidad craneal rondaba los 1.000 cm³, inferior a la nuestra (1.400 cm³).

Todavía desconocían el fuego, por lo que se alimentaban de vegetales, frutos y caza menor, que ingerían cruda. Para trabajar usaban lanzas sencillas y piedras cortantes. No vivían en cuevas, pero las utilizaban para guarecerse y fabricar sus utensilios (como se desprende de los restos): los microscópicos granos de polen de las plantas que han aparecido, unido a los vestigios animales y vegetales fosilizados, nos confirman que en esa fase del Pleistoceno el clima era cálido y húmedo.

Los restos óseos de Atapuerca confirman que practicaban el canibalismo, aunque ignoramos si se comían los unos a los otros por rito o lo hacían por necesidad.

Se nos olvidaba decir que le aplicaron un apropiado vocablo: antecesor, derivado de la raíz latina que designaba a los exploradores o avanzados de las legiones romanas, el "pionero", el que antecedió a los demás (en este caso, a nosotros...).

Pero, antes de seguir, sepamos que en Atapuerca (cuyo nombre, por cierto, significa "paso de piedra") tuvo diversas ocupaciones a lo largo de la historia, desde hace casi un millón de años hasta la actualidad, que las obras del ferrocarril –primero– y las investigaciones arqueológicas –después– han dejado al descubierto: primero fue refugio y lugar de caza, mucho después santuario, campo de batalla, cantera de caliza y, ahora, yacimiento arqueológico (y turístico...).

Ahora vamos a exponer cronológicamente los distintos asentamientos, así como la incidencia de los mismos en nuestra comarca. Sin olvidar que en esa



área geográfica existen multitud de yacimientos, muchos de ellos aún sin excavar (como la Cueva Fantasma...):

1.1.1. La *Trinchera Dolina* (TD), o *Gran Dolina*:

Aunque se abrió al declinar el siglo XIX y alborear el XX, cuando se construyó una vía férrea para transportar mineral de hierro desde la Sierra de la Demanda a la siderurgia vasca, no sería hasta después de 1994 cuando alcance reconocimiento mundial, por tres motivos claves:

– En ese lugar se hallaron numerosos restos pertenecientes a 6 homínidos, correspondientes al "homo antecesor", cuya antigüedad se aproxima a los 800.000 años (son los más antiguos encontrados en Europa, de donde deriva la gran importancia de este yacimiento). Los restos craneales analizados originaron una auténtica revolución en el ámbito científico, ya que las características de los mismos confirmaban que nos encontrábamos con un homínido desconocido hasta entonces, originario de África (de donde emigró) y antecesor de los neanderthales en Europa (hacia los que evoluciona más tarde, por aislamiento geográfico); pero también del "Homo sapiens sapiens" (en el continente africano, desde donde también vendrá mucho más adelante, hasta llegar a nosotros). De ese modo se rompieron algunas teorías que hasta entonces se tenían: como que Europa fue poblada hace 500.000 años, o que el homo sapiens procede del Homo de Neandertal.

– Además de lo anterior, las huellas de descarnamiento que existían en los huesos mostraban que esos homínidos practicaron el canibalismo. Y así, sus restos aparecen abandonados junto a otros de animales: mamut, osos y ciervos gigantes. También están allí sus útiles de piedra, elaborados con sílex y cantos diluviales.

– Respecto a las herramientas utilizadas por el "homo antecesor" de la Gran Dolina, y al contrario de lo que en esa época ya usaban sus parientes africanos, todavía no conocen el Modo Técnico II (el de los bifaces, o Achelense), empleando sólo el Modo I (es decir, el Olduvayense, Pre-Achelense o de la "pebble culture"): lascas de sílex y cantos trabajados por una cara (los denominados "chopper") o por las dos ("chopping-tool") que, aunque tienen una utilidad evidente, carecen de una forma preconcebida o predeterminada.

1.2. *Los preneandertales: El "Homo Heidelbergensis"*

Pero, cronológicamente antes que el anterior, hubo otro gran descubrimiento en Atapuerca: concretamente en la Sima de los Huesos, el 19 de julio de 1992,



cuando se halló el cráneo de un individuo perteneciente a la especie "Homo heidelbergensis". Se calcula en unos 400.000 años la antigüedad de ese cráneo. Y, posteriormente y en ese mismo lugar (en el fondo de la sima, en Cueva Mayor), se encontraron centenares de restos pertenecientes a un total de 33 individuos de distintas edades y sexos (jóvenes en su mayoría), con una antigüedad de 300.000 a 120.000 años. Tal acumulación le ha convertido en el mayor yacimiento de fósiles humanos del mundo. La morfología de estos individuos los revela como un eslabón evolutivo de la rama hacia el neandertal, con terminología propia. Por lo que hoy sabemos eran personas altas, sanas y robustas, pero con una corta esperanza de vida. Además, conocemos que su alimentación se basaba en la recolección de frutos, complementada con la caza.

Incluso se han desenterrado fósiles de un niño de unos 12 años, que presenta una cara similar a la del hombre actual: una característica que no se había observado hasta ahora ni en fósiles 650.000 años más recientes.

Esos individuos eran semejantes a los que utilizaron la Trinchera Galería (yacimiento próximo a la Gran Dolina, y que servía de cazadero de los homínidos encontrados en la Sima de los Huesos hace unos 400.000 años, en una época de clima fresco, con fases más o menos húmedas) y se inscriben en el mismo grupo de los preneandertales. No se sabe aún cómo llegaron hasta aquí, pero sí que fueron carroñeados por algunos leones y zorros. Se cree que estos cuerpos fueron arrojados a la sima, por lo que se piensa que aquí tenemos la prueba del primer "enterramiento" de la historia de la humanidad.

En la Sima se han recuperado también centenares de fósiles de osos, leones y otros carnívoros. Muchos de ellos acudían a las cuevas para refugiarse e hibernar, y allí encontraban la muerte por accidentes naturales (cayeron en la cueva por una abertura que actuó como una trampa natural).

– Referente a los útiles empleados, se hallaron herramientas ya del Modo Técnico II (bifaces Achelenses), típicos de los preneandertales: labraron grandes instrumentos de piedra, simétricos y tallados por las dos caras, con los que des-cuartizan a sus presas.

Para los más habituados a la terminología antigua, dentro del Achelense se suelen distinguir tres períodos:

ANTIGUO o INFERIOR: hace medio millón de años, aproximadamente, y que enlaza con la cultura preachelense del "homo antecesor".



- Aparecen todavía restos de la citada cultura (cantos trabajados, o similares).
- Los bifaces son muy espesos y algunos conservan restos de cortex. Perfil muy sinuoso e irregular, conseguido al utilizar en su construcción un percutor duro. El retoque es muy marginal. Adoptan formas diversificadas: abbevillense, cordiforme, etc.
- También usaron hendedores y picos triedros, bastante rudimentarios.
- Entre los yacimientos destacan Pinedo y El Espinar, pero hay indicios en el Arañuelo.

MEDIO: Alrededor del cuarto de millón de años.

- Los utensilios se caracterizan por estar elaborados con un percutor blando, lo que da como resultado un acabado menos tosco. Los bifaces son por lo general más planos, con un predominio de los lanceolados, triangulares, etc.
- En este período son abundantes los hendedores, de varias formas y tipos. También proliferan los instrumentos sobre lascas.
- Los principales yacimientos se reparten por las terrazas de Manzanares y Jarama (San Isidro y Áridos), Tormes (La Maya), Alagón (Sartalejo) y Tajo (embalse de Valdecañas).

SUPERIOR: Desde el anterior, hasta conectar con el Paleolítico Medio, hace 125.000 años.

Es difícil separar el Achelense Superior del Paleolítico Medio, ya que las culturas son el resultado de la evolución de los humanos que las desarrollaron.

- En este caso, los bifaces son más elaborados y perfectos. Los retoques invaden el interior de la pieza. Y el bifaz característico de esta etapa es el Micoquiense.
- Tradicionalmente se consideraba como uno de los principales yacimientos al de Badarán, en el valle del Ebro. Sin embargo, en la actualidad se conocen numerosos hallazgos de esta época y cultura en diversos lugares, incluyendo el Campo Arañuelo (como luego veremos).

Resumiendo: los trabajos en Atapuerca, así como otros proyectos de investigación (como el desarrollado en la Cuenca de Guadix-Baza, en Granada), o los yacimientos destacados en otros lugares de la Península Ibérica (caso de Torralba y Ambrona, en la provincia de Soria; o las terrazas de los ríos Manzanares y Tajo, como Áridos y Pinedo; o los hallados en "El Aculadero", Cádiz; o en el Tormes,



proximidades de Alba de Tormes; o los nuestros...) confirman la hipótesis de la ocupación antigua del continente europeo desde hace al menos 1,3 millones de años. Por otra parte, es ya muy firme la presencia humana continuada desde mediados del Pleistoceno Medio en toda la Península Ibérica, incluyendo a Extremadura, de acuerdo con las investigaciones que se están llevando a cabo en estos últimos años y según exponemos a continuación.

1.3. El Paleolítico Inferior en Extremadura.

Al margen de los estudios iniciales y someros que se llevaron a cabo hace unos años, entre los que destacan los de SANTONJA, M. y QUEROL, M.^a A. (1975 y años posteriores) en las terrazas del Tajo, Alagón y otros yacimientos aislados; unido a diversas investigaciones y publicaciones locales o comarcales posteriores, entre las que se hallan las nuestras (GONZÁLEZ CORDERO A. y QUIJADA GONZÁLEZ D., 1991); el conocimiento del Paleolítico Inferior en el espacio extremeño está aún en una fase muy primitiva, pues sólo se han realizado algunos estudios separados e incompletos.

Respecto a otras zonas, los estudios sobre las terrazas del Alagón, Tajo, Guadiana y otros lugares necesitan una revisión, al haberse quedado desfasados muchos de ellos (se desconocían entonces las nuevas aportaciones de Atapuerca). De todos modos, y según he podido comprobar personalmente, en esos lugares se han hallado numerosas muestras de cantos trabajados y grandes bifaces (sobre todo en el valle del Alagón, pero también en el entorno de Valdecañas, como veremos después), que muy bien pudieran haber sido labrados por descendientes del "Homo Antecessor" o del "Homo Heidelbergensis".

1.4. El Paleolítico Inferior en el Campo Arañuelo.

Al igual que en los yacimientos antes señalados, también han aparecido numerosas muestras de herramientas paleolíticas en el sector oriental cacereño, especialmente en las márgenes aterrazadas del río Tajo (aunque presentan problemas cronológicos y de identificación, al no haberse estudiado científicamente).

En aquel lejano período (tal vez entre el 250.000 y el 125.000 a.C., aproximadamente, aunque habría que investigar en profundidad los restos hallados), básicamente en el período geológico interglaciar Riss-Würm (cuya bonanza climática permitiría vivir al aire libre), los preneandertales derivados del mencionado "Homo Heidelbergensis" (y, por tanto, del mencionado famoso "Homo Antecessor"), ya recorrieron y se asentaron en nuestra zona, a juzgar por los restos encontrados.



Las orillas del Tajo fueron los lugares preferidos por esos homínidos, tan pronto comprobaron una serie de circunstancias que les eran favorables: curso de agua permanente para beber ellos o los animales que cazaban (lugar idóneo para el acecho o instalar trampas), pescar o recoger moluscos y crustáceos; clima óptimo en aquel período interglaciario cálido y húmedo; terrazas y valles que surgieron con las glaciaciones anteriores, donde abundaba la caza y los frutos silvestres; elevaciones en sus márgenes, para defenderse en caso de peligro (fieras, o sus propios congéneres que les disputaban el territorio y los recursos); presencia de cuarcita y sílex con que fabricar sus herramientas, etc.

Entre estos lugares habitados, aunque insuficientemente estudiados todavía, tenemos que destacar dos áreas, dentro de la zona que nos atañe:

– *Entorno del río Tajo* (embalse de Valdecañas y sus alrededores):

En las márgenes de este río, sobre todo en los términos de Peraleda de la Mata (Buenavista, Casa del Criadero y El Roncadero), El Gordo (La Monja y Puebla de Naciados), Berrocalejo (La Mata) y Bohonal de Ibor (Barreras de Zamorana), se localiza el complejo de industrias líticas más importante del Achelense Medio y Final en Extremadura, por la cantidad, variedad y calidad de las piezas. Algunos yacimientos se encuentran más alejados del Tajo (Cerrocincho-Las Coscojas-Valparaíso-Valguaño, cerca de la Autovía de Extremadura), aprovechando la existencia en ese lugar del depósito más notable de sílex (pedernal) de toda la comarca, así como la presencia del arroyo Valparaíso (o de los Charcos), con su vega y terrazas cuaternarias, y ser un lugar de paso natural entre los ríos Tajo y Tiétar.

Las herramientas son similares a las recogidas en Pinedo (Toledo) y terrazas del Manzanares: núcleos, cantos trabajados, raederas, triedros, bifaces (algunos de ellos bastante grandes, propios de la cultura Pre-achelense), hendedores, denticulados, lascas, raspadores, etc.

Distinguimos dos fases: una del Paleolítico Inferior pleno, en las orillas del Tajo, con masiva utilización de la cuarcita; y otra más evolucionada, en la zona de Cerrocincho-arroyo Valparaíso, por ser posterior (final de este período e inicios del Musteriense-Paleolítico Medio), con presencia mayor de la técnica "Levallois" (que aparece en el Achelense y se desarrolla en el Musteriense, y que recibe ese nombre porque su forma se predetermina en el núcleo antes de ser extraída) y más utilización del sílex: por la abundancia en la loma, que afloraron con el lavado de la erosión producida por el período interglaciario Riss II-Würm I (demostrado por la presencia de suelos rankeriformes en el arroyo Valparaíso y numerosas herramientas en superficie).



El espejo de la fauna de esta zona es también Pinedo (Toledo), tanto en la menor (liebres, conejos, perdices, reptiles, etc.) como en la mayor: rinocerontes, bisontes, elefantes, caballos, bóvidos (toro salvaje o uro), cérvidos y cápridos; lo mismo ocurría con las acuáticas. Pero, como es natural, también se relaciona con la de Atapuerca.

– *Vega del Tiétar:*

De forma similar a las márgenes del Tajo, el valle del Tiétar también estuvo poblado en la más lejana antigüedad, en esa fase de la Prehistoria; ya que, en aquella época tan remota, los homínidos "presapiens (o preneanderthales)", solían asentarse en las proximidades de los ríos, por razones muy comprensibles y ya explicadas. Tenemos numerosas pruebas para confirmar lo que acabamos de decir, recogidas en superficie donde el Tiétar se aterriza (especialmente en la margen derecha del mismo, que es donde se manifiesta claramente), en la propia llanura que se extiende en sus proximidades (que nos señalan la trayectoria que seguía la caza entre ambos ríos, como manifestaba antes) o en las contadas márgenes del referido cauce de agua que no han sufrido alteración importante en los últimos siglos y milenios: ya que las progresivas labores agrícolas han destruido los posibles asentamientos y restos, sin contar los ciclos erosivos originados por el río y sus crecidas a lo largo de la historia (las sedimentaciones cuaternarias enterraron las posibles huellas del Paleolítico), las irregularidades climáticas, etc. El paraje más destacado es el de "La Portilla" de Monfragüe, justo en la entrada del Parque Natural, donde se inicia también el embalse de Torrejón-Tiétar. De todos modos, además hay que reconocer que esta zona ha sido menos estudiada que la anterior.

2. – PALEOLÍTICO MEDIO

Esta etapa se asocia en el continente europeo a los neandertales y a la cultura musteriense, que poblaron Europa y el Próximo Oriente entre los 125.000 y los 40.000 años. Aunque tradicionalmente se han considerado como una evolución del homo erectus, los descubrimientos en la Sierra de Atapuerca le han colocado como descendiente europeo del homo antecesor, con un paso intermedio: el "homo heidelbergensis" (según hemos expuesto al principio de la ponencia).

Como decíamos también, en la Sima de los Huesos se han encontrado restos de más de una treintena de individuos de distintas edades y sexos, con una antigüedad de 300.000 a 120.000 años, correspondientes a esos preneandertales, que evolucionarán en el viejo continente hasta desembocar en estos humanos.



La aparición en Atapuerca (en 1998) de un bifaz tallado en cuarcita roja, con una cuidada elaboración, al que denominaron "Excalibur", parece reforzar esta hipótesis, lo que le colocaría como el primer objeto conocido ligado al mundo de ultratumba.

La mayor parte de su presencia en Europa coincide con la glaciación Würm, especialmente en su tramo final: período geológico interglaciar Riss II-Würm I. Por lo que en su primera etapa presentan una gran adaptación a condiciones climáticas duras, con una gran consistencia física; mientras que en la segunda fase las circunstancias meteorológicas cambiaron, siendo más cálida y húmeda: creemos que fue entonces cuando habitaron el Campo Arañuelo, ya que carecemos de cuevas. Y finaliza al comenzar el cuarto estadio glacial (Würm III), hace unos 40.000 años, dando paso al Paleolítico Superior.

Eran también cazadores-recolectores pero con estrategias más avanzadas de caza que les permitían atrapar piezas mayores.

Parecen haber desarrollado creencias de tipo espiritual plasmadas en posibles enterramientos, como el de Cueva Morín (Santander).

Destacan, entre sus rasgos, una elevada capacidad craneana (con una media de 1.450 cm³), una estatura en torno a los 1,55 m. y con brazos ligeramente alargados. La cara tiene un notable prognatismo, con mentón mínimo en una mandíbula fuerte y unos ojos hundidos bajo salientes arcos superciliares; la forma de su cabeza, dolicocefala, es ligeramente aplanada.

La Península Ibérica cuenta con numerosos restos, abundando los yacimientos de ocupación en cuevas y abrigos, o al aire libre; pero, si exceptuamos los mencionados de la Sima de los Huesos de Atapuerca, es reducido el repertorio de restos óseos: destacando los dos cráneos de Gibraltar (los primeros documentados de este tipo humano, que aparecieron en 1848 en la cantera de Forbe), los fósiles de La Carihuela (Granada), Banyoles (Gerona), Cova Negra (Játiva), etc.

Tradicionalmente se consideraba al neandertal como el escalón evolutivo previo al "homo sapiens"; sin embargo, en la actualidad se cuestiona su adscripción a nuestra línea evolutiva, situándolos en una línea paralela extinguida (aunque convivió con el hombre moderno durante unos diez mil años).

– Su cultura material, conocida según decíamos como Musteriense y Modo III, se caracterizaba por una mayor diversidad y especialización de los utensilios de su industria lítica: como los raspadores y raederas (útiles muy repetitivos),



puntas musterienses, denticulados y cuchillos de dorso; así como el desarrollo de nuevas técnicas de talla, la ya explicada "Levallois" (de útiles sobre lascas preconcebidas). Basado en lo anterior, estos humanos reconocen ya una organización del espacio: zonas de talla, de hábitat, etc., como se nos muestra claramente en las proximidades de Naval Moral, con una industria lítica muy desarrollada debido a la presencia de un buen y abundante material (yacimientos de sílex y cuarcitas diluviales).

Así pues, en ciertos aspectos y sobre todo al principio, es una continuación del Paleolítico Inferior, pues la técnica "Levallois" se relaciona y desarrolla en ambos periodos. Es muy difícil, en la Prehistoria, delimitar unas fronteras cronológicas que enmarquen las diferentes épocas y culturas:

– La aparición del primer "Homo Sapiens": el "Hombre de Neanderthal", un ser que aún difiere de las razas posteriores y actuales.

– El perfeccionamiento de la industria lítica. Aunque muchas piezas derivan de algunas empleadas con anterioridad, otras surgen por vez primera. Y todas ellas presentan unas características que las diferencian de las predecesoras.

2.1. El Musteriense en Extremadura y nuestra zona.

Hasta hace poco, el Achelense Final y el Musteriense no estaban sistematizados en nuestra región, a pesar de que había indicios suficientes para poder inferirlo. Sin embargo, en estos últimos años se han incrementado las investigaciones y los hallazgos en este sentido, a través de los cuales podemos ya confirmar su existencia.

Al margen de modestas aportaciones en este sentido –como es nuestro caso–, en estos últimos años se han acometido empresas más llamativas: como la efectuada en 1999 por Eudald Carbonell i Roura, director de las excavaciones de Atapuerca, con el patrocinio de diversas entidades extremeñas, "con el fin de fijar por primera vez, mediante una excavación arqueológica, la presencia de homínidos en Extremadura durante el Pleistoceno Medio".

2.1.1. El Paleolítico Medio en el Campo Arañuelo.

Hasta las dos últimas décadas del pasado siglo XX se ponía en duda la presencia de esta cultura en nuestra comarca y sus alrededores, al igual que en el resto del territorio extremeño. Sin embargo, a partir de esa fecha y a través de las aisladas, modestas y sucesivas investigaciones, se fue constatando progresivamente su existencia, a través de los siguientes elementos:



1.º – Aparición de bifaces lanceolados (muy evolucionados) y micoquienses, recogidos en varias colecciones.

2.º – Abundancia de núcleos discoidales, y presencia más clara de la técnica "Levallois".

3.º – Tendencia hacia un mayor aprovechamiento del sílex en la zona del Campo Arañuelo, en diferentes herramientas: bifaces, raederas, denticulados, puntas, etc.

4.º – Presencia de puntas "Levallois" y musterienses con cierta frecuencia.

5.º – Hallazgo de tres conjuntos excepcionales en el valle del Tiétar-Campo Arañuelo:

– El primero es el de San Marcos (Rosalejo), descubierto en el transcurso de unas labores agrícolas, que podemos insertar en los primeros compases de ese período, en los inicios de la cultura Musteriense; de los que destacamos dos hendedores de cuarcita, un bifax amigdaloides de sílex y varias raederas de sílex.

– El segundo es más reciente e importante aún, localizado en las proximidades de la Jara del Romeral (término de Navalmoral, aunque se halle a medio camino entre Talayuela y Rosalejo, en la vega del arroyo Santa María), donde han aparecido numerosos bifaces de cuarcita, que presentan una minuciosa y depurada talla musteriense: con ciertos rasgos muy evolucionados ya, que se desarrollarían más tarde (en el Paleolítico Superior).

– Y el tercero supera todavía al anterior, ya que surgió inesperadamente hace un lustro cuando se excavaba una laguna: concretamente en la finca-dehesa "La Chaparrera", término de Navalmoral de la Mata. En esta ocasión no sólo aparecieron bifaces, sino también diversas y variadas piezas (puntas, denticulados, raederas, etc.) de técnica similar a la de la Jara del Romeral (que, por cierto, dista menos de siete kilómetros del anterior).

– Otras herramientas surgen diseminadas por otros lugares: como una punta musteriense, que apareció junto a Navalmoral de la Mata (arroyo Casas, paraje del Molinillo), o numerosas raederas y denticulados en la zona de Valparaíso, así como en las orillas del Tajo y Tiétar.

3. – PALEOLÍTICO SUPERIOR

En Europa, esta cultura se inicia en las fases finales de la IV y última glaciación (Würm), hace unos 40.000 años. Y termina aproximadamente en el año



10.000 a.C., con el retroceso de las masas heladas y la aparición de un clima templado que aún perdura.

Según las últimas teorías, el "Homo sapiens" no evoluciona a partir del "Homo neandertalensis", sino que surge en África (en Herto, Etiopía), hace 160.000 años, derivando del "homo antecesor" (como el "Homo Heidelbergensis"). Y desde allí emigra hacia el resto de los continentes, incluyendo el nuestro, a donde vino con su propia tecnología: el hoy llamado Modo IV (más conocido en España con el nombre de sus cuatro culturas o industrias: Auriñaciense, Gravetiense, Solutrense y Magdaleniense). Se le identifica ya como "homo sapiens sapiens", u "Hombre de Cro-Magnon", con el que comienzan a definirse las razas actuales.

El número de yacimientos del "Homo sapiens" es muy abundante lo que indica un aumento considerable de la población debido a una dieta más diversificada que incluía además de la caza y la recolección, la pesca y el marisqueo. Se constituían en grupos nómadas que ocupaban alternativamente zonas de caza con asentamientos estacionales junto a ríos y cuevas. Los animales dominantes en esta economía depredadora eran grandes herbívoros adaptados al clima frío de la última glaciación: bisontes, renos y uros.

La industria lítica experimenta un proceso de mejora en las técnicas de fabricación, se diversifican los útiles, convirtiéndose en específicos para cada función y además comienzan a utilizarse materiales distintos a la piedra, como el marfil y el hueso.

3.1. El Paleolítico Superior en Extremadura.

Debido a una serie de condicionantes positivos: clima, topografía, existencia de numerosas cavernas, fauna, vegetación, etc., la cornisa cantábrica y el centro-sur francés se convierten en el nuevo foco de población con una densidad importante; en tanto que en el resto, la proliferación de comunidades humanas queda supeditada a la existencia de cuevas o cavernas (como la del Maltravieso de Cáceres); cuestión por la que tanto Atapuerca como el Campo Arañuelo quedarán casi al margen de esta dinámica, al carecer de terrenos calcáreos importantes que den lugar a estas formaciones. Sólo en el entorno de nuestra comarca, concretamente en los Ibores, merece destacar la Cueva de la Mina de Ibor, en Castañar de Ibor. Donde, en diciembre de 1995, se produjo el importante hallazgo de un conjunto de figuras grabadas que pueden adscribirse al Paleolítico Superior.



BIBLIOGRAFÍA

- ARSUAGA, J.L.: El collar de Neandertal. Temas de Hoy, Madrid, 1999.
- ARSUAGA, J.L. y MARTÍNEZ, I.: La Especie Elegida. La Larga Marcha de la Evolución Humana. Temas de Hoy, Madrid, 1998. ISBN: 84-7880-909-0.
- AYALA, F.J.: Origen y evolución del hombre. Alianza Editorial, Madrid, 1980.
- BERMÚDEZ DE CASTRO, J.M.; ARSUAGA, J.L.; et al. EDS (1999): Atapuerca, nuestros antecesores. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Junta de Castilla y León.
- CERVERA, J.; ARSUAGA, J.L.; BERMÚDEZ de CASTRO, J.M.; CARBONELL, E.: Atapuerca. Un millón de años de historia. Plot Ediciones y Editorial Complutense, Madrid, 1998.
- CARBONELL, E.; RODRÍGUEZ, X.P.; et al: Homínidos y comportamiento complejo. Mundo Científico 208, enero 2000.
- COLLADO GIRALDO H. y RIPOLL LÓPEZ S. (1997): La Mina de Ibor, Nueva estación con arte rupestre paleolítico en Extremadura, Revista de Arqueología (Madrid) núm. 196, 1997.
- GONZÁLEZ CORDERO, A.: Trabajos varios sobre Prehistoria del Campo Arañuelo, los Ibores y la Jara cacereña; en revistas y publicaciones varias ("Arqueología" y otras).
- GONZÁLEZ CORDERO, A. y QUIJADA GONZÁLEZ, D. (1991): Los orígenes del Campo Arañuelo y la Jara cacereña... Navalmoral de la Mata.
- JOHANSON, D.; y EDEY, M.: El primer antepasado del hombre. Planeta. Barcelona, 1982.
- SANTONJA GÓMEZ, M.: Industrias del Paleolítico Inferior en la meseta española.
- SANTONJA, M. y QUEROL, M.^a A. (1975): Industrias Paleolíticas en el tramo extremeño del Tajo, nuevas aportaciones. R.E.E. XXXI, 3. Badajoz.
- SANTONJA, M. y QUEROL, M.^a A. (1976): Prehistoria y Arqueología de la Península Ibérica. Unidad 1. Madrid.



Atapuerca



Bifaz de Peraleda



Excalibur



Herramientas Musterienses de San Marcos (Rosalejo)

El patrimonio tangible e intangible de la ciudad de México

MARÍA DE JESÚS REAL GARCÍA FIGUEROA

Antropóloga

Cronista de la Delegación Benito Juárez, Ciudad de México

Parte fundamental de cualquier administración pública es la protección y difusión del patrimonio cultural tangible, intangible y natural.

Así mismo es labor del Cronista darse a la tarea de investigar y participar en la divulgación haciendo lo posible por preservarlo y resguardarlo.

Sin embargo no siempre es posible, ya que el ritmo tan acelerado de la modernidad nos está demandando crecer hacia arriba.

La ciudad de México esta cubierta por tres capas, la prehispánica, la colonial y la moderna.

La presencia del hombre en la cuenca de México tiene aproximadamente 22 mil años; desde entonces, según los vestigios arqueológicos dicha cuenca siempre ha estado constantemente poblada.

Importantes culturas surgieron y desaparecieron; de muchas tenemos valiosos testimonios en sus ruinas: Cui Cuilco, Copilco, Tlatilco y Teotihuacán son ejemplo de ese patrimonio tangible.

Las sierras, algunas de gran altitud, constituyeron uno de los aspectos que caracterizaron a la cuenca; los ríos y arroyos que bajaron formaron una llanura lacustre que, antes de su casi total depredación del hombre, se garantizaba, además de abundante agua, un agradable clima templado durante todo el año.

Así surgen los primeros centros urbanos que se desarrollaron en la zona, fue Teotihuacán que llegó a tener enorme influencia y control de los señoríos aledaños.

Después que colapsara Teotihuacán, tras un florecimiento sin precedentes y por causas desconocidas, una de las hipótesis es que se agotaran los recursos naturales en toda la región, comenzaron a surgir nuevos asentamientos.



A partir de entonces los mexicas se dedicaron a buscar su liberación de Azcapotzalco; para lograrlo establecieron una triple alianza con Texcoco y Tacuba que también les permitió vencer a Xochimilco y Coyoacán y apropiarse de sus tierras más productivas, al igual que de sus respectivos tributos.

Así se fue desarrollando una importante metrópoli no exenta de dificultades, como las frecuentes inundaciones debidas a la situación lacustre.

Otros dos grandes problemas fueron el abastecimiento de agua potable y la falta de tierras cultivables.

Este último lo resolvieron con las conquistas mencionadas y a través de un ingenioso sistema de chinampas, que consistía en una especie de balsa de plantas acuáticas y todo lo que se fijaba al fondo del lago por medio de estacas.

Al paso del tiempo echaba raíces y se integraba al fondo, dejando de ser flotante, de esa manera aplicaron la extensión de tierra firme.

Para el abastecimiento de agua potable construyeron un caño que la llevaba de los manantiales de Chapultepec y cuando fue insuficiente acudieron a los de Coyoacán y Churubusco, estableciendo amplios canales de navegación para el traslado de mercancías, hacia regiones lejanas fundamentales para el desarrollo del Imperio.

De esta manera desarrollaron una ciudad que deslumbró a los españoles.

Bernal Díaz del Castillo lo describe.

Las maravillas que aparecen ante mis ojos, la perfección de la traza, la limpieza, la organización, todo ello embellecido por los canales plenos, las canoas, las chinampas con flores.

Al tomar control Cortés decide arrasar con lo que queda en pie para construir ahí mismo la sede de los nuevos poderes apropiándose así del prestigio político que ya tenía por su carácter de centro de un poderoso imperio.

Un siglo después, la capital comienza a sufrir los primeros padecimientos ecológicos por el abuso de sus pobladores.

La fisonomía de la urbe va transformándose con las construcciones de oficinas, casas, templos, colegios y hospitales.

Sin embargo, paralelo a este auge no se da el de los servicios municipales. El suministro de agua.



No habrá ríos en la capital, 24 de noviembre de 1940.

Definitivamente desaparecerán los de Churubusco, La Piedad y el Consulado. La metrópoli estará a salvo.

El Departamento de Obras Hidráulicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas acaba de concluir importantísimas obras que vinieron construyendo desde antes del periodo presidencial del General Cárdenas, tendientes a defender a la ciudad y al valle de México de las inundaciones y lograr la desaparición de los ríos del Churubusco, La Piedad y el Consulado, cuyos cauces, después de que se hagan las pruebas de las obras terminadas, serán demolidos a fin de urbanizar las zonas por las que atraviesan.

Las obras realizadas para la eliminación del río Churubusco consisten en las presas de Texcalatlaco, Coyotes, San Jerónimo y Ansaldo, las cuales se hallan totalmente terminadas, salvo algunos detalles para ponerlas en uso. De estas presas unas son de derivación y otras de regularización, y están unidas entre sí por túneles y canales, los cuales conducirán toda el agua derivada al Pedregal agrietado de San Ángel en donde se resumen.

Para la eliminación de los ríos de La Piedad y del Consulado, así como de Churubusco, se ha construido otro sistema de presas escalonadas, que unidas por canales o túneles desvían las aguas captadas hasta el río Hondo. Salvo pequeños detalles, todo este sistema se halla concluido e incluye las presas de Macoca, Becerra, Tacubaya, Tecamachalco, San Joaquín y Tornillo y han sido construidas en sus ríos de sus mismos nombres.

Además, para defensa del valle de México, sobre el río de Cuautitlán se ha construido la presa de Guadalupe, que es la mas grande y tiene por objeto regularizar las aguas broncas del citado río y utilizarlas para irrigación y para humedecer en la época de sequia el vaso del lago de Texcoco, y así evitar las tolvaneras que asuelan a la ciudad de México, especialmente en el mes de febrero de cada año.

Con excepción de las presas de Tecamachalco y San Joaquín, todas las demás quedaron terminadas en el sexenio del General Cárdenas. Su costo aproximado es de siete millones de pesos.

Sigue siendo el problema del siglo anterior y este comienza a escasear el agua.

Hablarle de algunos de sus ríos que hoy ya se encuentran entubados y secos.



El patrimonio cultural es el cúmulo de experiencias que el pueblo crea a su paso por la vida.

Cuyas manifestaciones tangibles e intangibles permanecen a lo largo de los tiempos para constituirse en un legado que concierne a toda la población.

Es una herencia del pasado, pero también del tiempo presente, es nuestro equipaje el ahora y el legado que dejaremos a las generaciones futuras.

Río Churubusco

Sobre el famoso río Churubusco algunos vecinos no se ponen de acuerdo sobre lo sucias o limpias que estaban sus aguas. Lo importante aquí es que cada testimonio personal lleva una gran carga de verdad pues es algo que los colonos vivieron particularmente. "Yo no me acuerdo si habría agua clara, sí me acuerdo que mi hermano venía de la Taxqueña con un amigo que vivía en Churubusco y se echaban sus clavados en el río de Churubusco, y ahora ese amigo es sacerdote".

Dolores Gómez M.

"Todavía el río Churubusco no estaba entubado, el agua estaba entre limpia y sucia, como no había drenaje; entonces todo el mundo arrojaba la basura y no era un río precisamente limpio. Entubaron ese río y el canal de Miramontes, porque eran unos olores tremendos por la noche, y ahora está de maravilla todo aquello".

Carlos del Bosque

Agua, ayer y hoy.

"Aquí había la gran ventaja de que si hacían un hoyo a un metro de profundidad, ya se encontraba agua, entonces todas las casas tenían sus pozos de agua. Teníamos mucha agua, llegaba el agua potable de Xochimilco, pasaba por el acueducto donde ahora es División del Norte, y todavía pasa por ahí. No teníamos problemas de agua, la que queríamos y de sobra. Ahora tenemos la gran desventaja de que escasea el agua, consecuencia de la gran población que tenemos".

Río Magdalena

El río Magdalena tomó el nombre de su primer poblado al que regala sus caudalosas y cristalinas aguas, que es el de Santa María Magdalena Atlitic.



Su cauce cruza por terrenos de las Delegaciones de Cuajimalpa en donde nace, baja abruptamente entre importantísimos y altos bosques hacia la Magdalena Contreras y ya con menos pendiente corre hacia Álvaro Obregón y Coyoacán atravesando por muchos poblados que hasta hace no muchos años habían permanecido a las "orillas" de la hoy enorme ciudad de México, envueltos en un ambiente rural y campirano.

La Hacienda de la cañada

La Hacienda de la cañada se estableció en el valle que forma el río de la Magdalena a su salida de la imponente cañada hacia el pueblo de Magdalena Atlixic. Fue una productiva hacienda agrícola durante varios siglos, por infortunio solamente existen algunos paredones y arcos en ruinas de lo que fue un bello casco.

En la cuenca del río Magdalena se realizarán importantes obras de ingeniería hidráulica para el abastecimiento y aprovechamiento del agua de los manantiales, arroyos y barandales afluentes de este importantísimo río que surtía pueblos, haciendas y ranchos batanes y molinos que se establecieron en el siglo XVI.

El arco-acueducto es un monumento histórico del que solo queda este tramo, silente testigo que guarda la memoria de este lugar.

Fábricas

Sí se conocían porque por ejemplo aquí lo que es Atizapán estaba la Hormiga, y en Puente Sierra donde es la unidad estaba la fábrica de Puente Sierra, o sea, se convivía mucho con los obreros entonces, por eso los clásicos venía toda la gente y convivía el 15 y 16 y era una fiesta muy bonita, todo mundo se divertía, convivía con la familia e inclusive las comidas que se daban en el partido estelar, toda la gente comía ahí en el campo ya después que terminaba el partido de la primera división era todo este ...".

Moisés Sánchez Almada

La fábrica de papel Loreto

Según el historiador Carlos Sánchez Navarro esta fábrica de papel es de las más antiguas de la Nueva España. A principios del siglo XX (1905) sufrió un incendio severo que destruyó buena parte de sus instalaciones. Semidestruida fue adquirida por don Alberto Lenz quien procedió a reinstalarla construyéndole



nuevos edificios en los cuales se realizaban importantes acciones como el escogido, empaque y bodegas para almacenar el papel; y para 1910 se instalaron las primeras máquinas que elaboraban las bolsas de papel para las tiendas de abarrotes. En los años veinte la fábrica contaba con los siguientes linderos o colindantes: la colonia Huerta del Carmen al norte y oriente; al sur con terrenos privados; y al poniente con el camino a Tizapán. En este perímetro se ubicaban las casas para los obreros, que por fortuna aún existen entre las calles de Altamirano y Loreto. Al final de cada década Peña Pobre S.A. La fábrica de papel Loreto existió como tal de 1840 a 1986 cuando estas empresas fueron descentralizadas del Distrito Federal. Actualmente ocupa sus instalaciones un centro comercial y cultural llamado Plaza Loreto.

Para hablarnos de los aspectos físicos y vida cotidiana de esta empresa quién mejor que uno de sus trabajadores, don Francisco Navarrete, quien trabajara 32 años de su vida en ella. "Alrededor eran puros llanos, los ríos San Jerónimo, Magdalena. Enfrente de la fábrica había en un principio unas casitas para los trabajadores que daba el patrón don Alberto Lenz, quien era alemán. El dueño tenía muchos terrenos que inclusive les prestaba a sus trabajadores para sembrar maíz y lo empleaban ellos mismos. Los trabajadores llevábamos una vida de tranquilidad, nos conocíamos todos. Mi padre trabajó ahí muchos años y por lo tanto éramos como una gran familia".

Otro testigo del funcionamiento de esta fábrica tradicional es don Felipe Elizalde, quien nos describe la imagen física de la misma, el tipo de madera empleada y hasta el descubrimiento de un remedio para ciertos males. "La fábrica de Loreto más bien parecía un rancho con bardas bajas y garitones en las esquinas. El tren que corría de la Merced hacia acá a Tizapán pasaba frente a la fábrica, y traía la materia prima que eran las rajadas de madera. Mis hermanos Modesto y Pedro y yo entrábamos a descargar las góndolas que tenían para aportar la mayor cantidad que se podía de rajadas. Y había unos bancos con unos picos para quitarle toda la cáscara y así quedara la madera muy limpia, casi toda era pura de oyamel, de ocote muy poco. El hijo del dueño descubrió que los pedazos de pasta de ocote disueltos en agua servían para ciertos dolores reumáticos, si se bañaba uno con ellos.

Sin embargo, habría de transcurrir aún algún tiempo antes de que se construyeran en la mayoría de las ciudades mexicanas cementerios generales enteramente disociados de las iglesias. Los grandes cementerios municipales, como el de Dolores en la capital o el de Mezquitán en Guadalajara, datan de la República



Restaurada o del Porfiriato, épocas en que se destruyeron casi todos los antiguos panteones de origen eclesiástico –lo que explica la parquedad de los ejemplos conservados– pero cuando ocurrió también el apogeo de la arquitectura y la cultura sepulcrales.

Son varios los cementerios analizados para realizar el trabajo: los de San Fernando, del Tepeyac, de Dolores, Francés de la Piedad y Español.

He agrupado los motivos de la iconografía funeraria en cuatro grandes categorías, a saber:

- 1) Figuras antropomórficas.
- 2) Animales.
- 3) Vegetales.
- 4) Objetos.

La ciudad de México atesora una vasta riqueza cultural diseminada a lo largo y ancho de su territorio, constituida por todos los bienes y valores culturales que son expresión de nuestra nacionalidad.

Tales como tradiciones y costumbres, hábitos, el conjunto de bienes materiales e inmateriales.

Tanto muebles como inmuebles que poseen un especial interés histórico, artístico, científico, arqueológico, documental, antropológico.

El patrimonio cultural lo forman todas aquellas expresiones de la cultura que permanecen en un territorio dado y en la memoria colectiva de las comunidades, quienes reconocen en ella su identidad y el compromiso de conservarlos y transmitir lo mejor posible a las generaciones por venir.

El Patrimonio Intangible se muestra en aquellas obras humanas que no podemos tocar pero sin mentir, como los recuerdos, las historias, los gustos, la música, los conocimientos y destrezas.

Todo esto está en nuestra memoria, en el pensamiento, en nuestra forma de ser.

Lo hemos heredado de nuestra comunidad por medio de la palabra y participando en el lugar donde vivimos, enriqueciéndolo constantemente con nuestras vivencias.



Este Patrimonio nos ayuda a entender quiénes somos y a reflexionar qué queremos ser, nos fortalece como grupo.

Esta es nuestra memoria y depende de nosotros para tener vida, por eso la principal amenaza que tiene es el olvido.

El panteón

"Esa se... escenificó no sé en qué año la famosa novela de Federico Gamboa entonces que era el cine mudo... aquí se filmó la película pero en cine mudo".

Y después vino otra versión nueva, esa ya... todavía te acuerdas que la filmaron la versión segunda también...

Dentro de la fábrica.

Si porque en Santa realmente se ve lo que el jardín ese que está todavía en monumento que es... como se llama el escritor...

Federico Gamboa en el jardín de allá atrás en el monumento de... de Federico Gamboa o más conocido por Santa está entre el río la Magdalena y el Callejón...

La verdad no supimos de Gamboa ese si no sé de la que si está sepultada es la hija del General Lázaro Cárdenas.

Si ahí está enterrada.

Su entierro aquí adelantito estaba el de las góndolas para dejar la madera arriba en el bote... ahí me puso un carnalito Chucho "el Vaquero" y ahí se hizo el cambio de las... y cayó al pozo...

¿El Panteón? Quién sabe en qué año se fundaría el panteón, yo nada más conocía a un administrador que era Zavala, ese señor venía del Estado de México de Osumba, él era el administrador.

En la Ciudad de México en el futuro coexistirán los barrios más tradicionales con grandes edificios y los pequeños comercios especializados con grandes centros financieros y de negocios.

Será una ciudad de transporte masivo cómodo y eficiente, donde los peatones y los ciclistas no arriesgarán la vida para coexistir con el transporte motorizado.

Desde su dinámica social, la ciudad del futuro deberá ser gobernada con la sociedad de una manera participativa y armónica.



Seguramente será una ciudad incluyente que no discriminará a sus habitantes en ningún sentido y estará preparada para atender las necesidades de los que tienen capacidades diferentes y ofrecerá oportunidades para todos en los más diversos ámbitos como son salud, educación, cultura y diversión. Esto ayudará en consecuencia a disminuir la pobreza.

Así los hijos de nuestros hijos si nos lo proponemos firmemente volverán a vivir en la región más transparente y jugarán en sus parques con la confianza con que lo hacían nuestros padres.

Sirva pues este colofón para invitar a mirar, a sentir y a vivir de una manera distinta y renovadora nuestra ciudad de ciudades.

Negra y Blanca

ÁNGEL RÍOS MARTÍNEZ / GOVERT WESTERVELD
Cronistas Oficiales de Blanca (Murcia)

Siguiendo con mi idea de unir el lugar que nos acoge para la celebración del Congreso Nacional de la RAECO, que en esta ocasión es Burgos, y mi población, Blanca, he encontrado dos puntos de enlace:

1. – El burgalés Pedro I, el Cruel o el Justiciero, como posible propiciador, debido a su boda con D.^a Blanca de Borbón, del cambio de Negra a Blanca, actual nombre de mi localidad.

2. – La carta sellada, enviada desde Burgos con la sentencia a pena de fuego al moro Mahomat Abollexe y a su alcahuete Juan de Dios, último documento donde aparece Negra, el primitivo nombre de la villa.

No tenemos documentación escrita que nos diga del origen del nombre de Negra, aceptándose las teorías de que se pudiera deber a que la población estaba situada en la Peña Negra, roca andesita augítica, de origen volcánico, única en la comarca o a la del profesor, ya fallecido, D. Antonio Yelo, que decía que Negra proviene de Nieg, Nigra (la del río) y por derivaciones se transformó en Negra.

El primer documento escrito que he encontrado en que aparece Negra es en 1281, al prometer donarla D. Sancho a la Orden de Santiago como recompensa a la ayuda recibida en las divergencias con su padre Alfonso X. Promesa que hizo en la persona de D. Pedro Núñez y que confirmó en Sevilla el 19 de noviembre, lunes, de 1285.

"... damos en remision de nuestros pecados al maestre don Pedro Nunnez et a los freyres dessa mesma Orden Val de Ricote con Negra et con Fauaran el con Osos et con la Ruebda de la Losiella..."

La posesión de Negra por la Orden jacobea fue corta ya que Jaime II de Aragón, al apoderarse del reino murciano (1296-1304) la entregó, villa y castillo, a Bernardo de Sarriá, a cambio de los servicios que le prestaba para hacer volver a los santiaguistas rebeldes de Murcia al servicio del reino de Aragón.

El 11 de junio de 1296, Fernando Pérez, comendador de Ricote, y Juan Martínez, comendador de Cieza, juran homenaje a Jaime II por sus respectivos



castillos, así como por los de Aledo, Negra, Ojós y demás lugares que tienen en el reino de Murcia.

"Ferrandus Petri, comendador de Ricoto, Johannes Martin, comendador de Cessa. In tertio idus iunii, anno Domine M^oCC^oXC^oVI^o, in civitate Murcie, in domo domini regis, Ferrandus Pedtri, comendador de Ricoto, Johannes Martin, comendador de Cessa, iuaverunt domino regi tener dicta castra el alla loca que habent in regno Murcie pro dicto domino rege, e facer pro domino rege predicto de dictis castris, et de castris de Cessa, de Aledo, de Negra et de Penna d Oxuis, et etiam de allis locis que ipsi habent in regno Murcie, facere pacem el guerram et omnia alla que facere tenebantur allis dominis regni predicti Murcie".

El Maestre de Santiago D. Juan Osore, el 27 de mayo de 1301, escribe a Jaime II de Aragón solicitando se le devuelvan los lugares y castillos que le fueron arrebatados por sus tropas en el reino de Murcia (Negra, Ricote, Aledo y Segura, entre otros lugares) si desea que le presten homenaje por la tenencia de los mismos.

"... Pero, señor, en fecho del omennage que nos eo demandva de vuestra parte de los Castiellos, que non podemos fazer, mas, señor, sed seguro madandonos entregar Niegra e todo lo al que nos fue tomado, de nos ni de nuestros castiellos nos vos verna deservio ni danno a la vuestra tierra, salvo si acaçese que el cuerpo del Rey don Fernando entrase en el Regno de Murcia, en la cual cosa si acaeciese vos daremos a entender en como avemos talant de servir...".

Unos meses más tarde, el 19 de julio, Jaime II le promete a D. Juan Osore que tan pronto reine la paz entre él y Castilla le devolverá el castillo y las rentas de Negra.

"... o a los frayres qui por vos o por el maestre qui sera en aquel tiempo seran enbiados a reçibir, los castiellos e logares de Negra e de la Peyna de Sois en aquel tiempo que sea paç entre nos e aquel qui regnara en Castiella, el qual castiello de Negra tiene por nos el amado conseyllero nuestro en Bernat de Sarrián, procurador del regno de Murcia...".



Como no se producía la entrega, D. Fray Juan López, Comendador de Ricote, solicita al monarca la pronta devolución, a lo que otorgó el 29 de octubre de 1303, entregándolo con carácter personal –por fallecer D. Fray Juan López en esas fechas– a D. Artal de Huerta, Comendador de Montalbán.

Como es lógico, el Maestre D. Juan Osoreo no estuvo conforme y solicitó su devolución y la de todas las posesiones de la Orden en el reino de Murcia.

Siguió insistiendo en la devolución por carta de 30 de diciembre de 1303 que entregó al fraile Miguel Pérez, al cual se le debía hacer entrega del castillo.

Pero nada de nada, Jaime II, receloso de la actitud de Muhammad III, que acababa de firmar treguas por tres años con Castilla, ante la inseguridad que iba a ofrecer el reino murciano, por un lado la proximidad a Granada, que ya no era aliada y amiga, y por otro la hostilidad de las encomiendas santiaguistas, solicitó la ayuda de la milicia mogrebina con cuyo jefe Hann b. Abad al-Haqq b. Rahhn estaba concertado desde el año 1300. Rahhn aceptó la invitación y atravesó la frontera penetrando en el reino de Murcia con unos 200 guerreros; en el acuerdo firmado el 22 de diciembre de 1303, figuraba entre las principales condiciones el castillo de Negra y los lugares de Lorquí y Ceutí para el asentamiento de la hueste africana, siendo la única ayuda económica la que obtuviese de sus cabalgadas por los territorios castellanos y granadinos, con el compromiso de que no matarían mujeres y niños. Entregó como rehenes a un hijo y tres más de sus principales jefes, como seguridad para ambas partes, con mutua devolución al finalizar el acuerdo.

El modo de vida de estos aventureros no ofrecía confianza a los vecinos de las encomiendas santiaguistas vecinas, a las que se les había quitado las plazas entregadas a Rahhn.

Sus primeras incursiones al reino castellano no fueron muy provechosas y hubieron de acudir al Rey en petición de ayuda, facilitándoles cien cahices de trigo, doscientos de cebada y la capitación que pagaban los mudéjares de Negra. También obtuvieron algunas alquerías cercanas como Abarán, Freyren, Andarraix y Alusca (Alguazas).

Desde Cieza y Aledo eran hostigados y Rahhn se quejaba de la mala acción de sus vecinos, que en Negra habían destrozado 83 colmenas y robado gran cantidad de trapos que tenían almacenados para hacer papel.

Tras permanecer seis meses, como sus condiciones de vida no eran las esperadas, en junio de 1304 Rahhn y los suyos decidieron volver a África.



Poco tiempo después, 8 de agosto de 1304, se firmó el acuerdo de Torrellas y con ello la devolución a Castilla y, por fin, el 19 de noviembre de 1304 se levanta acta notarial de la entrega de "castillo e villa de Negra" por parte de los procuradores del Rey de Aragón, Guillén de Pertusa y Miguel Çareal a D. Juan Osores, Maestre jacobeo, quien escribió el 22 de noviembre a Jaime II notificándole que ya le habían sido entregados los lugares, villas y castillos del reino de Murcia, según la sentencia de Torrellas, al tiempo que le expresaba su satisfacción y disposición para cuanto fuese oportuno.

"Sepan quantos esta carta vieren como nos don Johan Osores, por la gracia de Dios Maestre de la orden de caballeria de Santiago, otorgamos e conocemos en buena verdat que havemos havido e recibido e por pagado e entregado nos tenemos de vos Guillen de Pertusa e Miguel Çareal, porteros del seyor Rey de Aragon del Castiello e villa de Negra, que es de la dicha orden de Ucles, el cual Castiello e villa entregastes a nos en nombre e boç de la dicha orden por mandato del dicho Rey de Aragon. E desto los dichos porteros demandaron a mi Domingo de Fraga, notario publico de Murcia, que los ende fecies esta carta publica en testimonio de verdat. Fecho en Murcia dezenou dies de noembre, anno domini MCCC quarto. Signum de nos don Johan Osores, maestre sobredicho, qui esto loamos, firmamos e otorgamos.

Testimonis son desto Bernard de Ribasaltas, comendador de Caravaca, Alfonso Yannes, comendador de Ricot, Mundo Gonçalez, comendador de Çieça, Johan Nicholi, Pero de Montagut, procurador del regno de Murcia, Beltran Devall, scrivano del senyor Rey de Aragon e Guillen Mir.

Senyal de mi Domingo de Fraga, publico notario de Murcia, qui esta carta scriui e a esto present fuy en el anyo, dia, lugar sobredicho e clohi."

En un principio se pensó que, al ser Negra devuelta a la Orden de Santiago, en estas fechas cambió su tenebroso nombre por el de Blanca, lo que no fue así ya que el 5 de agosto de 1315 el infante D. Pedro, tutor de Alfonso XI, envió desde Burgos una carta sellada a Pero Guirat y Bernat Cesfabregues, alcaldes de Murcia, en la que condenaba al moro Mahomat Abollexe, de Negra, que haciéndose pasar por cristiano cohabitó con una cristiana, Mari Fernández -dejada libre por ser engañada-, y a su alcahuete Juan de Dios a la pena de fuego.



Veamos el texto de la sentencia:

"De mi Infante don Pedro, fijo del muy noble Rey don Sancho, tutor con la Reyna donna Mria mi madre e con el Infante don Johan mi tio, del Rey don Alfonso, mio sobrino, e guarda de sus rregnos, a vos pero Guiralt e Bernat Cesfabregues, alcalles en la cibdat de Murcia, salut como aquellos en que fio e para quien querria mucha buena ventura. Vi vuestra carta, que me enbiastes, en que se fazia- des saber que vn christiano a quien dizien Johan de Dios e vn moro a quien dizien Mahomat Abollexe, de Negra, viniera de Cieça a vuestro lugar, e estando ay que fueron acusados que aquel moro que auia yazido con vna christiana a quien dezian Mari Ferrandez en semenjança de christiano, e este Johan de Dios que fue ayuntador del pleito, e que dixera a Mari ferrandez que este Mahomat que era christiano, e con este enganno qual fiziera Johan de Dios que ouiera a consentir de yazer con el dicho Mahomat. E vos sobresto que fe- zistes perquisas e supistes la verdat que era asi, e por que non auie en vuestro fuero ley que fablase en tal caso que vos non atrevistes a fazer y justicia, e que me pediades mercet que vos enbiase mandar commo tenia por bien que y fiziesedes. R yo, visto la dicha cadta e todo el proceso deste fecho en commo paso, que me enbiastes, auido consejo con omes buenos e sabios e con los alcalles del Rey e mios, ffalle que el dicho moro Mahomat deue morir por este fecho. E otrosi, por quanto parece que este Johan de Dios fue ayun- tador del fecho, e enganno a la dicha Mari Ferrandez, e fue alca- huete e ensuziador de nuestra ley, que deue morir, e aquel deuedes dar pena de erege. E otrossi, por quanto paresce que la dicha Mari Ferrandez fue engannada por el dicho Johan de Dios, e non fue sa- bidora del fecho, que deue ser suelta de la prision. Por que vos mando, vista esta mi carta, que matedes a los dichos Johan de Dios e Mahomat por justicia de fuego, e que soltedes luego de la prision a la dicha Mari Ferrandez. E de aqui adelante que lo ayades asi por ley e lo vsedes en tales casos commo este. E desto vos envio esta mi carta, seelada con mio sello, dada en Burgos, a cinco dias de agosto era de mill CCCLIII annos. Johan Guillen de Vitoria, alcalle del rrey e del infante, a quien el infante don Pedro mando librar este pleito, la mando facer. Yo Pero Johan de Palencia la escriui. Johan Guillen pronuncio".



Este documento es muy importante ya que demuestra que no se cambió el nombre de Negra a Blanca en 1304, y es también el último documento en que aparece como Negra.

He de aclarar que aunque en el documento aparece como fecha 5 de agosto de 1353, hemos de tener en cuenta que tras los ajustes del calendario por el Papa Gregorio XIII, en que un día de adelanto cada 128 años en el calendario juliano se convierte en tres días cada 384 años, redondeando: tres días cada 400 años. Por ello, si los años bisiestos de 366 días ocurren cada 4 años, y todos los años terminados en dos ceros son divisibles por cuatro y años bisiestos, esta reforma gregoriana propuso que en cada ciclo de 400 años sólo uno de estos años terminados en dos ceros fuese bisiesto, con lo que a cada uno de los otros tres años se le quitaba un día y se compensaban los tres días de adelanto cada cuatro siglos, con lo que la fecha sería 38 años menos, es decir, correspondería a 5 de agosto de 1315.

Pero, ¿cuándo cambió de nombre? ¿Cuál fue la causa?

Es desconocida hasta ahora, nos encontramos con un "silencio" de 67 años en que no aparece en documento alguno ni de Negra ni de Blanca. El primer documento en que aparece su actual nombre de Blanca es en 1382, en que se cita la contribución de las aljamas de moros del Valle de Ricote:

Ricote	458
Ojós	246
Ulea	240
Asnete	159
Blanca	430
Abarán	218

La segunda ocasión en que encontramos Blanca es en documento de 18 de octubre de 1383, de Martín Alfonso de Valdivieso, Adelantado del reino de Murcia por el conde de Carrión, en que se solicita que dejen en libertad a un moro de Blanca que fue apresado a requerimiento de un judío de Elche.

"Fago vos saber que este jueves que agor paso me prendieron ay en la çibdat hun moro de mi encomienda, vezino de Blanca, e dizen que lo fizieron a querella de vn judio, vezino de Elche, por fiadoria de huna azemila que le auian fiado los alcalles de Çieza. E en esto bien vedes vos que me fizieron agrauio, que tal Val de Ricote ni Çieza sabedes que son de la Orden de Santiago e no son de vuestra jurisdicion ni tienen que librar con ellos vuestros alcalles...".



Comparto con mi amigo y también Cronista Oficial de Blanca, Govert Westerveld, la posible teoría del cambio de nombre, que debió producirse en este período de "silencio" documental; en ella se relacionan:

Pedro I (Burgos, 30 de agosto de 1334 - Montiel, 23 de marzo de 1369).

Fadrique Alfonso de Castilla, Maestre de la Orden de Santiago (Sevilla, 13 de enero de 1334 - Sevilla, 29 de mayo de 1358).

Blanca de Borbón (Vincennes, Francia, 1339 - Medina Sidonia, 1361).

Veamos, sin dejar de tener en cuenta la peste negra que asoló Europa en el siglo XIV y que fue la causa de la muerte de Alfonso XI, algunos datos sobre ellos:

En primer lugar vamos a conocer algo de Alfonso XI, que había estado casado tres años con Doña Constanza, hija de D. Juan Manuel, y que fue anulado al no consumarse el matrimonio, casando, ahora, con su prima hermana, D.^a María de Portugal; pero Alfonso XI, llevado por su amor con Doña Leonor de Guzmán, viuda de D. Juan de Velasco, y de la que tuvo nueve hijos y una hija dejó la crianza de Pedro, su heredero, a su madre Doña María de Portugal y como ayo D. Juan Alfonso de Alburquerque. Entre sus hijastros citaré a Pedro, llamado de Aguilar de Campoo, por haberle donado su padre esta villa; los gemelos Enrique y Fadrique. Enrique fue adoptado por D. Rodrigo Álvarez de Asturias, conde de Trastámara y Gijón; llegó a ser Rey, Enrique II, tras el fratricidio de su hermanastro Pedro I. D. Fadrique, señor de Haro y Maestre de Santiago, asesinado por su hermanastro Pedro I.

No voy a hacer una biografía de ellos, me voy a centrar en el matrimonio del Rey Pedro I, al que su madre y ayo presionaron para que contrajese matrimonio para aceptar el enlace con Francia y así reforzar la alianza, quien teniendo en cuenta las guerras con sus hermanastros acató. Al principio iba a casarse con la reina viuda de Francia, Blanca de Navarra, pero ésta, aduciendo su viudez, no quiso.

Durante las Cortes de Valladolid, 1351, se presenta formalmente una embajada francesa para acordar los términos del enlace, acordándose que sea Blanca, hija mayor del duque Pedro I de Borbón.

El verdadero amor del Rey era una joven y bella mujer, D.^a María de Padilla, que había conocido por una intriga de su favorito Alburquerque y que cesaron por nuevos amoríos con Juana de Castro y por condenación papal.

Volvemos a D.^a Blanca. Tras su llegada a Valladolid, por razón de Estado, se celebra el matrimonio el 3 de junio de 1353, matrimonio muy breve ya que a los



dos días D.^a Blanca fue abandonada por incumplimiento de la dote; el 2 de julio de 1352 se firmó el tratado de alianza entre Francia y Castilla y el contrato matrimonial, ratificado el día 8 en Francia, por el Rey Juan II y el 4 de noviembre por Pedro I, en Castilla.

De D.^a Blanca, dicen los Cronistas, era "muger hermosa, blanca e ruvia e de buen donayre e de buen seso".

El compromiso por parte de Francia era:

25.000 florines en la siguiente Navidad.

25.000 florines al abandonar D.^a Blanca el reino de Francia.

50.000 florines cada año, el día de Navidad, hasta completar los 300.000 acordados.

Por parte de Castilla:

Otorgar las villas y rentas de Arévalo (Ávila), Sepúlveda, Coca (Segovia) y Mayorga (León), a su futura esposa en calidad de usufructo. Si dichas rentas no igualaban a las de la reina madre María, debían serle entregadas otras hasta emparejarse. Si Blanca moría sin hijos, Pedro I debía devolver el total de la dote a Francia.

Toda la dote y ajuar de Blanca sería sufragado por el Rey Juan II de Francia; el duque de Borbón quedó al margen.

También hemos de recordar que D.^a Blanca nunca deseó este matrimonio, al que accedió obligada por el Rey, su padre, su cuñado e incluso su hermana Juana.

Como el Rey francés no cumplió su pacto, Pedro I abandona a su esposa, decidido a no convivir con ella nunca, al segundo día de la boda, ni tampoco le entregaría a D.^a Blanca las villas y rentas del acuerdo. Por estas fechas ya tenía una hija con María de Padilla.

Sobre el matrimonio de Pedro I con D.^a Blanca de Borbón hay muchas opiniones, entre ellas el que se retrasó la boda por el amor del Rey a María de Padilla, teoría no muy consistente ya que al año siguiente casó con Juana de Castro, tras conseguir la nulidad del matrimonio con D.^a Blanca por los obispos D. Sancho de Ávila y D. Juan de Salamanca, presionados por el miedo; siendo la causa más probable del retraso el incumplimiento, como ya cito antes, de la entrega de la dote.

La boda con Juana de Castro en Cuéllar, 1354, le trajo la excomunión en 1358, por adulterio.



Hay quien aduce que el abandono de Pedro I a D.^a Blanca fue debido a que ella tuvo amores con Fadrique, hermano bastardo del Rey, durante su viaje a Castilla.

Fadrique, maestre de la Orden de Santiago, señor de Haro, adelantado mayor de la frontera de Andalucía y camarero mayor del Rey, a pesar de que como por su condición de maestre no podía casarse, tuvo varios hijos ilegítimos, de varias mujeres, que reconoció:

Pedro Enríquez de Castilla (m. 1400), conde de Trastámara.

Leonor Enríquez de Castilla (m. 1384), que casó con Diego Gómez Sarmiento.

Alfonso Enríquez (1354-1429), que fue Almirante de Castilla.

Alfonso Enríquez (m. 1384).

Juan, mencionado en un privilegio de 1369 y que no se ha incluido entre sus descendientes. La leyenda dice que era hijo de D.^a Blanca, lo que no se puede afirmar o desmentir totalmente, ya que no hay documento que así lo permita.

Partiendo de esta suposición y de la buena sintonía entre D.^a Blanca y su cuñado Fadrique, quien acudió en 1354 a la ciudad de Toledo, en defensa de sus derechos.

Tras el abandono por parte del Rey Pedro I, D.^a Blanca estuvo durante un tiempo en Medina Sidonia, junto a la reina madre, pero cuando estalla la guerra civil en Castilla el Rey ordena que se a llevada al castillo de Arévalo y, posteriormente, al Alcázar de Toledo. Desde este destino envió cartas al Papa Inocencio VI en las que informaba de las privaciones a que era sometida. Gracias a que se hicieron públicas las cartas, conmovida la ciudad de Toledo ante la desgracia de la reina, sus caballeros se propusieron defender su vida y derechos, formando una liga con el antiguo favorito Alburquerque y otros nobles, celosos del favor real dispensado a los parientes de María de Padilla. A esta sublevación se unieron Jaén, Córdoba, Cuenca y Talavera.

Ante el apoyo recibido, D.^a Blanca abandona el Alcázar y se refugia en la Catedral, donde organiza a sus adeptos. Los conjurados atrajeron al Rey a Toro, donde el monarca tuvo que sufrir graves descalos, cayó prisionero aunque logró escapar gracias a su tía Leonor y sus primos los infantes de Aragón, a los que prometió grandes beneficios, e inició una guerra civil entre el Rey y los que apoyaban a la reina madre y de los bastardos que defendían a D.^a Blanca.

De 1355 a 1359 vivió confinada en el Castillo Episcopal de Sigüenza, fue llevada allí por el tío de María de Padilla D. Juan Fernández de Henestrosa, en estos años estuvo bajo la vigilancia de los caballeros D. Iñigo Ortiz de la Cueva y Ruy



Pérez de Soto, rodeada de una pequeña corte formada por su confesor y su secretario D. Juan Oruel, su secretario y tesorero Otabón de Oliva, que a principios de 1356 le había mandado el mismo Papa Inocencio VI, y su dama D.^a Leonor de Saldaña; después la trasladaron a El Puerto de Santa María con la finalidad de que los infantes de Aragón no la liberaran al descubrir que habían sido engañados ya que el Rey nunca les daría lo prometido.

Ya en 1361 fue enviada a Medina Sidonia, donde ese mismo año murió ejecutada por orden del Rey, bajo la acusación de adulterio y conspiración, cosa esta que no está del todo demostrada ya que hay historiadores que dicen que murió de muerte natural e incluso que fue en 1369.

Ese mismo año murió María de Padilla y el Rey, para honrar su memoria, declaró que se había casado en secreto con ella, con lo que las Cortes juraron por heredero a D. Alfonso, nacido de su relación con ella.

¿Conocía Fadrique la villa de Negra?

Es de suponer que sí. Murcia se había quejado al Rey Pedro I de la poca seguridad del reino, ante lo que éste recomendó la fortificación de todos los castillos, y así el maestre Fadrique se reunió con el comendador de Ricote, Sancho Sánchez de Moscoso, en abril de 1353 y es de suponer que no solamente conociese el castillo de Ricote sino todos los de la Orden, entre ellos el de Negra.

Otro acontecimiento, triste y desgraciado, fue la peste negra, epidemia que despobló la península durante los años 1348 a casi 1370. Ésta empezaba con erupciones en las zonas ganglionares del cuerpo, ingle y axilas, pudiendo alcanzar el tamaño de un huevo, que se extendía por todo el cuerpo y, posteriormente, aparecían manchas negras o de color púrpura.

Por tanto negra era sinónimo de muerte, luto, horror..., y no era ningún atractivo para el nombre de una población.

Pues, teniendo en cuenta lo anteriormente citado, comparto con Govert Westerveld, mi compañero y amigo, también Cronista Oficial de Blanca, su teoría de que el cambio de nombre de Negra a Blanca bien pudiera deberse a la buena relación entre D. Fadrique, maestre de Santiago, y su cuñada D.^a Blanca, esposa legítima de Pedro I, por lo que éste, para resarcir el nombre de tan desgraciada reina, cambiaría el tenebroso nombre de Negra por el de Blanca, cambio que debió producirse en el primer semestre de 1353 y que esperamos poder encontrar la suficiente documentación para argumentarlo.



FUENTES

1285-XI-19. Sevilla. Privilegio rodado de concesión a la Orden de Santiago del Valle de Ricote. (AHN. Uclés, 293, n.º 2).

AHN. Sección Órdenes Militares. Murcia.

Archivo de la Corona de Aragón, C. R. Jaime II, caja 152, n.º 834.

Archivo de la Corona de Aragón, reg. 118, f. 91r-v.

Archivo de la Corona de Aragón, reg. 334, f. 30r.

Del Estal, Juan Manuel. El reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305). Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante.

Fotografía de Castillo y casco antiguo de Blanca: Ángel Ríos Martínez.

Fotografía del dibujo de Luis Molina Sánchez: Ángel Ríos Martínez.

Westerveld Govert. Doña Blanca y Don Fadrique (1333 -1361) y el cambio de Negra a Blanca. (2008).

Martínez Gómez-Gordo, Juan Antonio (1986). Doña Blanca de Borbón, reina de Castilla y su prisión en Sigüenza.

Merino Álvarez, Abelardo (1915). Geografía Histórica del territorio de la actual Provincia de Murcia. Madrid. Reedición Murcia. 1981.

Nota aclaratoria sobre las fechas de los documentos, facilitada por Ricardo Calvo, historiador de ajedrez.

Real Academia de la Historia. Biblioteca de Salazar, A-2, f. 172.

Ríos Martínez, Ángel (2001). Blanca, una página de su historia: Época mora.

Sainz de la Maza Lasoli, R. La Orden de Santiago en la Corona de Aragón. La Encomienda de Montalbán (1210-1327). Zaragoza. 1980.

Sitges, J. B. (1910). Pedro I de Castilla. Madrid.

Torres Fontes, Juan & Sáez, Emilio (1943). Privilegios a la ciudad de Murcia. Anuario del derecho español. Madrid, págs. 7-8.

Torres Fontes, Juan (1973). Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al reino de Murcia. Codom III. Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia.

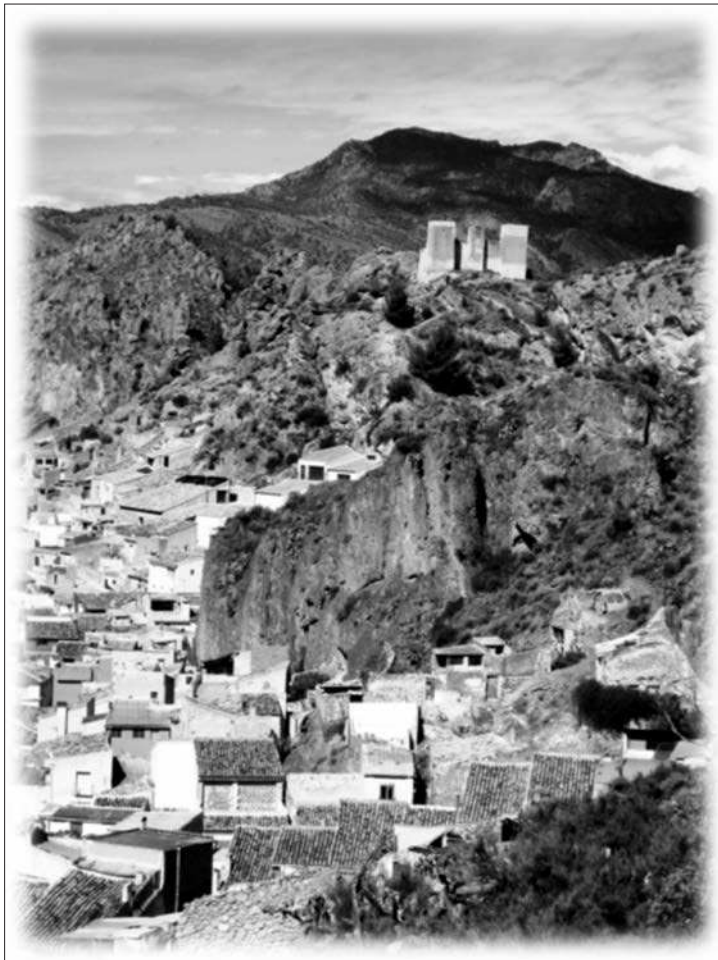


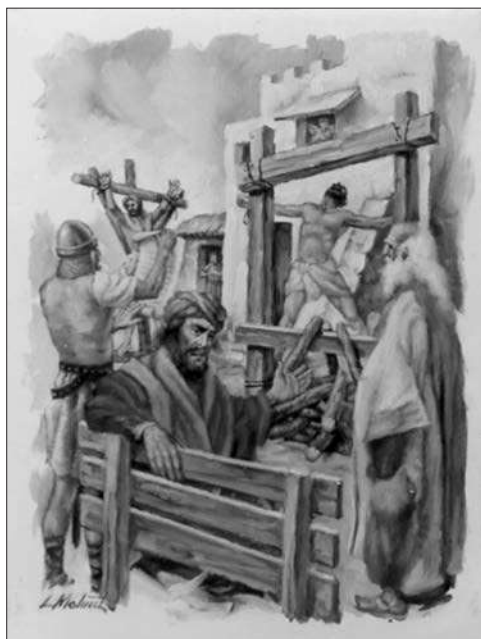
Torres Fontes, Juan (1986). Contribución murciana a la campaña portuguesa de Juan I en el año concejil de 1384-1385.

Veas Arteseros, Francisco (1990). Documentos del siglo XIV. Codom XII. Murcia. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia. págs. 213-214.

Westerveld, Govert (1997). Historia de Blanca (Valle de Ricote). Lugar más islamizado de la región de Murcia. Años 711-1700.

Wikipedia.org





Pedro I



Blanca de Borbón



María de Padilla

El actor Casimiro Ortas, en Burgos

FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ

Cronista Oficial de Las Brozas (Cáceres)

El periódico *El Heraldo de Madrid*, del 30 de junio de 1934 escribía en su página 5 sobre el teatro en provincias que "La compañía de Casimiro Ortas actúa con gran éxito en el Teatro Principal. Durante su actuación ha dado a conocer, entre otras obras "El Niño de las Coles", "La miss más miss" y "¡Caramba con la marquesa!". En todas hubo muchos aplausos para Aurora García Alonso, Ortas, Zorrilla, Pedrote, Moncayo y el resto de la compañía".

De esta breve nota, surge la ponencia para el XLII Congreso Nacional de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO), dando a conocer la labor de un actor nacido en la villa cacereña de Las Brozas, Casimiro Ortas Rodríguez, que esos años estaba en su máximo esplendor, y a la ciudad de Burgos, lugar del encuentro nacional de los Cronistas oficiales de España.

La edición facsimilar de este periódico, totalmente digitalizado, se encuentra en la Biblioteca Nacional. El diario lo fundaron el 29 de octubre de 1890 el periodista Felipe Ducazcal Lasheras, que con el tiempo sería Diputado en Cortes y propietario del Teatro Felipe en los Jardines del Retiro de Madrid, y del liberal José Canalejas, que sería presidente del Consejo de Ministros, siendo asesinado delante del escaparate de la librería San Martín, en la Puerta del Sol de Madrid el 12 de noviembre de 1912, por el anarquista Manuel Pardiñas. No era raro, pues, que el periódico, de corte liberal, y teniendo al frente un hombre del teatro dedicara una amplia información al teatro en provincias, ofreciendo en el número de ese día dos páginas completas al arte de Talía. Uno de sus redactores fue César González Ruano, destacado periodista del siglo XX, corresponsal de *ABC* en Berlín y que durante su estancia en Francia facilitaba visados a judíos, y tras vendérselos, los denunciaba después a la Gestapo.

Pues bien, lo que toca ahora es desarrollar la información aparecida en este periódico liberal que duró hasta el 27 de marzo de 1939, cuando los primeros falangistas que entran en Madrid entran en la redacción, sita en la calle Marqués de Cuba, 5 y lo clausuran.



BREVE BIOGRAFÍA DE ORTAS

Casimiro Ortas Rodríguez nació casualmente el 1 de mayo de 1880, en la villa cacereña de Las Brozas, mientras su familia estaba de gira por el cercano pueblo de Alcántara, pues su padre, don Casimiro Ortas, también era actor y director de su propia compañía.

Casimiro Ortas fue una primera figura en el género lírico, siendo muchísimas veces cabeza de cartel en el Teatro Apolo, en calle de Alcalá, pared por pared con la iglesia de San José y cuyo recuerdo lo ofrece ahora una lápida colocada por el ayuntamiento de la capital.

A Ortas lo trató muy bien la prensa de su época. Escritores de la talla de Carlos Arniches o Pedro Muñoz Seca escribían obras exclusivamente para él, como lo hacía el compañero de éste, Pedro Pérez Fernández. El maestro Guerrero le escribía muchas veces la música. A mitad de los años 20 ya había sido el protagonista de más de 80 obras estrenadas por él, informa la revista *Blanco y Negro* del 30 de mayo de 1926 en una larga entrevista de tres páginas que le hizo Serafín Adame bajo el rótulo general "Cuando los maestros eran noveles" y que tituló: "A Casimiro Ortas le quiso pegar un tiro un espectador irascible" cuando interpretaba en el Teatro Apolo de Madrid la zarzuela *La casa de enfrente*, junto a Rosario Leonís, obra de los hermanos Álvarez Quintero.

La zarzuela más famosa en la que triunfó el actor extremeño fue *El asombro de Damasco*, donde hacía una interpretación genial del doctor Bhem Ibhem. Esta zarzuela fue repuesta no hace muchos en los veranos de la Villa de Madrid, haciendo el papel de doctor Juanito Navarro. En el campo de la comedia también sobresalió con obras como *El tío Catorce*.

Grabó Ortas numerosos discos de pizarra, donde canta, recita o cuenta chistes, allá por los años 20 del siglo pasado. También rodó varias películas, algunas de ellas mudas, como *Los apuros de un paleta*, con argumento original de Pedro Pérez Fernández y dirección de Francisco Camacho. Sus intérpretes fueron Consuelo Mayendía y Casimiro Ortas (padre e hijo).

Fue un actor que triunfó en el cine mudo, en palabras del periodista Manuel Román Fernández en su libro *Los cómicos*. Otra película muda fue *Problema resuelto*, de 1923. La primera sonora en la que intervino fue *Alegre voy*, rodada en 1934 y en diciembre de 1935 estrenó *Una aventura oriental*. La última película de Ortas se estrenó en mayo de 1936 y llevaba por título *Poderoso caballero*.



TEATRO PRINCIPAL DE BURGOS

El Teatro Principal fue inaugurado en 1858 y es un edificio de corte isabelino, se empezó a construir en 1843 por el arquitecto Bernardino Martínez de Velasco, bajo la dirección de Francisco de Angoitia. La sala "El Poliso", en la que se celebra el congreso nacional de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, se adosó a su fachada occidental en 1884. Esta sala se creó como sala de conciertos de la Sociedad "Salón de Recreo".

Como el teatro amenazaba ruina a mediados de los años 40, se cerró y cinco décadas más tarde (el 7 de julio de 1997) se reabrió como sala municipal, con una destacada intervención del arquitecto cántabro José María Pérez González, más conocido como "Peridis", el dibujante y humorista del periódico *El País*. En el nuevo teatro remozado se programan anualmente una gran cantidad de actos culturales, de música, teatro, danza, ópera y zarzuela, así como una sala de exposiciones. Cuenta también con una amplísima biblioteca especializada en teatro y artes musicales.

EL NIÑO DE LAS COLES

El Niño de las Coles es una obra de Jacinto Capella y José de Lucio. Fue estrenada en el Teatro María Isabel, de la calle Barquillo de Madrid, la noche del 19 de enero de 1933, el conocido actor Pepe Isbert en 1933, quien la puso en escena con otra famosa de la época, María Bru. El Teatro Infanta Isabel es un veterano local de teatro de Madrid, situado en la calle del Barquillo del barrio de Justicia. Fue inaugurado como barraca para un cinematógrafo en 1906, se transformó en sala teatral a partir de 1914. En él estrenaron algunas de sus obras autores tan relevantes como Benito Pérez Galdós, Jacinto Benavente, Enrique Jardiel Poncela, Miguel Mihúra, José María Pemán y recientemente Ana Diosdado y José Luis Alonso de Santos.

Esta obra es un juguete cómico, de ambiente pintoresco y alegre, intercalada con pinceladas sentimentales y trama pletórica de situaciones de comicidad. Se trata de una comedieta en la que una mujer de la alta sociedad sevillana estaba enamorada desde los 15 años de "El Niño de las Coles", un torero que se fue a hacer las Américas, pero el que volvió a España era otra persona totalmente distinta también enamorado de doña Esperanza. La obra estrenada fue editada por Rivadeneyra en la colección teatral *La Farsa* en dos años, el 4 de marzo de 1933, con el número 286, con 64 páginas, y en 1934, con el número 336, con 78 páginas;



ambos de un tamaño igual: 16 x 11 centímetros. La portada era de Antonio Merlo y las ilustraciones y contraportada de Pradillo.

Estos dos autores teatrales escribieron numerosas obras conjuntamente, como *¡Caramba con la marquesa!*, de 1934, y también representada en esta gira teatral por Burgos; la farsa cómica en tres actos escrita conjuntamente con José de Lucio *Fu-chu-ling* y *La viudita se quiere casar*, ambas editadas en 1935.

Fue tanto el éxito de *El Niño de las Coles* que en el mes de abril de 1938 se representó en el Teatro Romea de Barcelona, donde se repuso con un total de 30 funciones; incluso años después, en 1951, fue repuesta en Madrid, siendo una de las participantes de la obra la gran actriz cómica y también de cine y televisión Encarnita Abad. Y dos años más tarde se seguía representando en algunos teatros, como el de Juanibel, en Marmolejo (Jaén), una población cercana a Andújar. En Santander hizo el papel de Julián, "El Niño de las Coles", Luis Espejo, y fue dirigida por Bernardino Muñoz. Fue una obra puesta un Miércoles de Ceniza en favor de los hermanos sin hogar de la capital cántabra.

UNA PELÍCULA DE GRAN ÉXITO

De "*El Niño de las Coles*" se rodó una película, de 88 minutos de duración, en el año 1934. El argumento de esta comedia era muy sencillo: "Julián viaja a Méjico con el fin de triunfar como torero". La propaganda del momento decía: "No es un film cualquiera, es una comedia ágil, alegre y llena de humanismo".

La ficha artística estaba compuesta por Rafael Marcos, Maruja Carrizo, La Gioconda, Luis Llana, Olga Romero, Luis Rivera, Alfonso Carbajal y Miguel L. Cabrera y la técnica era la siguiente: Director, Josep Gaspar, quien fue también el guionista. La música la compuso el maestro Ballester y Norman J. Cinnamon fue el productor. Josep Gaspar dirigió diez películas; la primera en 1914, con el título *Amigas siempre* y la última en 1944 *La llamada del mar*.

He podido conseguir una foto de la firma del contrato para hacer esta película donde Rafael Arcos se reúne con el director José Gaspar y otro hombre que se halla recostado y muy sonriente. El actor y director tienen papeles en las manos y están contentos. En las paredes de la habitación hay colgado un cartel del filme y en la parte trasera de la mesa y de los tres hombres se halla un cartel en un caballete.



LA MISS MÁS MISS

La miss más miss es una obra original, en tres actos, divididos en cinco cuadros, de André Nourery-Eon y René Pujol, adaptada a la escena española por Antonio Paso y Emilio Sáez. Este vodevil fue estrenado en el Teatro de la Comedia de Madrid la noche del 12 de mayo de 1934 y publicado en rústica el 18 de agosto de 1934 dentro de la colección *La Farsa* con el número 362. El librito tiene 64 páginas, de 17 x 12 cm, con dibujos de Antonio Merlo.

Antonio Paso y Cano nació el 9 de septiembre de 1870 en Granada y falleció a la edad de 87 años en Madrid el 11 de julio de 1958. Mientras que él fue considerado como el autor más importante de la primera mitad del siglo XX, su hijo, el afamado Alfonso Paso Gil, fue el dramaturgo más reconocido de la postguerra española, y cuyas hijas -Paloma y Rocío Paso Jardiel- solían pasar sus vacaciones de verano en Brozas, ya que uno de los criados de Alfonso Paso era de este pueblo cacereño.

Antonio estaba inmerso en una familia literaria. Su hermano Manuel era poeta y periodista, como lo había sido él mismo desde que ingresara a los 15 años en el periódico *El Defensor de Granada*. Fundó el Montepío de Autores Españoles y llegó a ser presidente de la Sociedad General de Autores de España cuya finalidad era ayudar a los escritores y autores en general. Escribió más de 250 obras teatrales, entre ellas la zarzuela *El asombro de Damasco*, junto a Joaquín Abati, con música del maestro Pablo Luna y que estrenó Casimiro Ortas el 20 de septiembre de 1916 en el Teatro Apolo de la calle Alcalá de Madrid. La zarzuela está inspirada en los cuentos de las 1.001 noches y en ellas el actor extremeño interpretaba el papel de Ben Ibhen, además de Zobaida, interpretada por Rosario Leonís; Francisco Meana hizo de Nuredhín y el reconocido Valeriano León el de Ali-Món, esposo de la reconocida actriz Aurora Redondo, quien intervenía en teatro superando sus 90 años.

Esto escribía José Juan Cadenas en el suplemento *Blanco y Negro* del 1 de octubre de 1916: "*El asombro de Damasco* [...] pone de manifiesto la habilidad de sus autores, los señores Abati y Paso, que han compuesto un libro chispeante y regocijado, en el que abundan los chistes de gran efecto y las frases ingeniosas. La partitura, original de Pablo Luna, redondeó el éxito de la obra, porque el compositor ha realizado una labor que le acredita y consolida... *El asombro de Damasco* está puesto a todo lujo. La interpretación es perfecta. Rosario Leonís y Paco Meana fueron los triunfadores de la noche; Ortas, como de costumbre, hizo las delicias del público...".



Fue tanto el éxito de esta zarzuela que ocho años más tarde (el 10 de noviembre de 1924) se estrenó en el Oxford Theatre de Londres. En esta ocasión llevaba por título *The first Kiss*.

¡CARAMBA CON LA MARQUESA!

¡Caramba con la marquesa! es un libreto de Jacinto Capella y José de Lucio. Fue publicado por la colección *La Farsa*, en el año 1934, con el número 352. Es un librito de 64 páginas de 16 x 11 centímetros e ilustrado por Antonio Merlo Juguet, que también había ilustrado en esta colección obras de otros autores, como la comedia *Korolenko* estrenada en 1935 en el Teatro de la Comedia, obra conjunta de Pedro Sánchez Neyra y Pablo Sánchez Mora.

Esta obra de *¡Caramba con la marquesa!* fue estrenada el 26 de enero de 1934 en el Teatro Infanta Isabel de Madrid, haciendo el papel de la noble protagonista la genial María Bru (marquesa) y el don Matías José Isbert. En la portada aparecen María Bru y Rafael López Somoza que hace el papel de Ceferino. En el juguete cómico, los autores se recrean en tiempos de la Segunda República de la presunción de una marquesa, casi arruinada, por casar a su hija Ana María (interpretada por Mercedes Muñoz de San Pedro) con Pepe Luis (José Soria), sobrino del rico don Matías. La marquesa tiene otro hijo, Quinín (Jesús Valero), que quiere y no quiere hacerse novio de Solita (Isabel Garcés), que se haría famosa en los años 60 en películas con Marisol.

LOS AUTORES: JACINTO CAPELLA Y JOSÉ DE LUCIO

Jacinto Capella nació en 1882 y falleció en 1935. Escribía solo o en colaboración con otros autores libretos de zarzuelas, revistas, vodeviles y obras cómicas, tales como *El creso de Burgos* y algunas políticas como *La verdad de Primo de Rivera*, *intimidades* y *anécdotas del dictador* (1933), el libro de viajes *La ciudad tranquila (Guatemala): impresiones de un viaje a través del país* (1916).

Su compañero comediógrafo José de Lucio nació y murió en la capital de España (1884-1949). Era colaborador de Carlos Arniches, Joaquín Abati y García Álvarez: *La chapuza del sofá* (1923), *La malcasada* (1926), *La guita* (1928), *La viudita se quiere casar* (1934), *¡Cuidado con la Paca!* (1937), *Déjeme usted que me ría* (1940) y la zarzuela *Coplas de Ronda*, con música del maestro Alonso.

La malcasada fue llevada al cine el mismo año de su estreno en el teatro. Aquí su ficha: Fue dirigida por Francisco Gómez Hidalgo, que también colaboró en el guion. Fue producida por "Latino Films" y la fotografía estuvo a cargo de



José Gaspar y Agustín Macasoli; el montaje estuvo a cargo de Florentino Hernández Girbal. Llama poderosamente la atención que en ella intervinieran personajes de la época como el militar Millán Astray, el escritor y periodista Julio Camba, el político Conde de Romanones, las Duquesas de Victoria y de Pastrana, el tenor Miguel Fleta, el pintor Julio Romero de Torres y hasta el mismísimo Francisco Franco Bahamonde, según se refleja en la ficha de la película.

AURORA GARCÍA ALONSO

Fue la segunda esposa de Casimiro Ortas, ya que se casó dos veces, una con la vicetiple Carmen Sobejano, y la segunda con la guapa Aurora García Alonso, con quien formó compañía y realizó numerosas giras por toda España y varios países de América.

Aurora también hizo cine, en algunas ocasiones con Emma Penella y Gustavo Rojo (*La guerra de Cuba*, 1957, dirigida por Manuel Mur Oti) o con Sara Montiel y Lola Flores en películas como *La violetera* y *María de la O* (1959), esta última dirigida por Ramón Torrado.

Quise hablar con las dos primeras en Madrid, pero en Mallorca que conocí a Sara (María Antonia Abad, como era su nombre real) yo no sabía, por entonces, nada de la esposa de Ortas y a Emma Penella que la vi en Madrid una tarde en el aeropuerto, los familiares ni siquiera me dejaron acercarme a ella. Habrá que recabar la información por otras vías.

Otros títulos fueron *La Cruz de Mayo*, dirigida por Florián Rey en 1954 y protagonizada por Gracia de Triana, Miguel Ligeró, José Nieto y José María Seoane, y en 1958 rodó la popular *¿Dónde vas Alfonso XII?*, con Paquita Rico, Vicente Parra, Tomás Blanco, Mercedes Vecino y José Marco Davó, entre otros, dirigidos por Luis César Amadori.

TODAS LAS ACTUACIONES EN BURGOS

La compañía de Casimiro Ortas estuvo actuando en el Teatro Principal de Burgos en tres ocasiones: Del 9 al 15 de octubre de 1931; en las ferias de 1934, concretamente entre los días 28 de junio y 4 de julio, y en 1936, del 17 al 19 de marzo, todas ellas con gran éxito.

En la tesis doctoral de César Antonio Archaga Martínez *Actividades dramáticas en el Teatro Principal de Burgos. 1858-1946* se cuenta que "el 9 de octubre de 1931 presentó por primera vez a su compañía este popular actor, muy conocido



de los buenos aficionados burgaleses y uno de los cómicos que más se ha hecho aplaudir en todos los escenarios de España". Del 9 al 15 de octubre de 1931, Casimiro Ortas puso en escena en Burgos la obra *La Tela*, de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández.

Cuenta este autor que los triunfos los renovaba diariamente, en cada actuación, por su profesionalidad en el arte de Talía y haciendo reír al respetable, causando un optimismo en el público. La crítica del periodismo local le fue muy favorable, como se demuestra por unos textos sacados del *Diario de Burgos* del 14 de octubre de 1931 cuando este diario escribe: "... lo que bien pronto se echa de ver, lamentándolo grandemente, es que hombre tan destacado en la escena española se dedique exclusivamente a obras de tan escaso valor... El talento de Casimiro Ortas, puesto al servicio de obras más teatrales encaminadas a dignificar la escena, en lugar de aquellas que tienden a mercantilizar el arte, serviría para que su nombre quedara incorporado junto a las grandes obras de nuestro Teatro Nacional". El público se le entregaba por completo dadas sus calidades artísticas y humorísticas.

Tres años más tarde volvió a trabajar en Burgos, pero en esta ocasión junto a la gran actriz Consuelo Esplugas. El debut tuvo lugar el 28 de junio con la obra *El Niño de las Coles*, una comedia en tres actos de Jacinto Capella y José de Lucio, como ya se ha escrito más arriba.

El histórico año de 1936 volvió Ortas al Principal de la capital castellana para trabajar en dos obras *La Niña Calamar*, de los mismos autores que *El Niño de las Coles*, una farsa cómica que ya había causado verdadero furor esa temporada en Madrid. Una vez más, el actor estuvo acompañado de Consuelo Esplugas, rayando los dos a gran altura. La segunda obra que puso en escena la compañía fue *Seviyiyá*, una comedia de costumbres andaluzas, de Ramos de Castro y Carreño, con interpretación de Aurora García Alonso, Elisa Cano y Rafael Nieto. El último día escenificaron *Y soy un asesino*, de Antonio Paso y Enrique Arroyo, de cuya obra en el estreno en Madrid, fue su primer intérprete.

Aurora García Alonso volvería al Teatro Principal del 9 al 18 de noviembre de 1943, en la temporada de Tenorios, actuando con la Compañía de Comedia Selecta Aurora García Alonso-Salvador Solé. Pusieron en escena *Malvaloca*, de los hermanos Álvarez Quintero; *María la Famosa*, comedia de Quintero y Guillén y tuvieron un gran éxito con el drama de Zorrilla *Don Juan Tenorio*. En palabras de la crítica "la obra fue excelente y los aplausos sonaron calurosísimos al final de todos los cuadros". *Diario de Burgos*, 15 de noviembre de 1943.



BIBLIOGRAFIA

Archaga, Martínez, César Antonio. *Actividades dramáticas en el Teatro Principal de Burgos*. Ayuntamiento de Burgos 1997.

Azcune, Valentín. *Biblioteca teatral*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 2007.

Caparrós Lera, José María. *Arte y política en el cine de la República (1931-1939)*. Editorial 7 1/2. Barcelona 1981.

Esgueva Martínez, Manuel. *La colección teatral "La Farsa"*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid 1971.

Gómez García, Manuel. *Diccionario Akal de Teatro*. Ediciones Akal, Tres Cantos. 1997.

González López, Palmira y Cánovas Belchi, Joaquín. "La Malcasada" (1926) en Catálogo del cine español. Películas de ficción, 1921-1930, Madrid, Filmoteca Española, 1993, pp. 93-94.



Boda de Casimiro Ortas. A su izquierda Muñoz Seca



Casimiro Ortas en los años 30, época de su actuación en Burgos



Casimiro Ortas. Caricatura de *El Niño de las Coles*



Dibujo de Ortas por Borrega

Pesadilla

JUAN ROMERA SÁNCHEZ

Cronista Oficial de Puerto Lumbreras (Murcia)

Me desperté bien tarde porque había hecho un viaje largo. Durante toda la noche estuve pensando que aquel chaval llevaba razón. Cuando leí los apuntes de la epidemia de cólera que hubo en este pueblo hacia 1850 me vinieron a la mente los tres conceptos que hay sobre el origen del nombre del pueblo de Puerto Lumbreras. Estaba en el Parador a donde mis padres me recomendaron pernoctar por su costumbre ya tradicional.

Los enigmas de Pedrín me confirmaban lo que yo había estudiado en la Universidad de Granada: Nogalte y Nogante sonaban en mis oídos como algo vivido, pero no acertaba a identificarlo. Presté gran atención a la memoria y recordé que fue un castillo que el Rey donó a Lorca en tiempos de los árabes por haber ayudado esta ciudad en las batallas de los cristianos contra los musulmanes. El castillo se llamaba Nogalt. El pequeño Pedrín había tenido la feliz idea de personarse en el sitio para conocer sobre el terreno las razones que se atribuían para haber llamado antiguamente así a su pueblo. Brillante idea la del chaval, decía para mis adentros cuando ojeaba el libro que tenía en las manos.

Pero había otra palabra que no encajaba en mis ideas: Puerto.

¿Cómo llamar Puerto a un pueblo que no tiene mar, ni playa alguna? Volví a pensar en la ocurrencia del pequeño alumno que, avisado como pocos, fue con su padre a visitar al Secretario del Ayuntamiento de Lorca, intentando conocer el porqué a este pueblo se le llamaba Puerto, y la gestión me gustó, pues la versión del Secretario estaba muy dentro de lo posible, de lo creíble y del conocimiento popular que entendía llamarse así por la serie de gargantas o pasos que hay entre dos sistemas de montañas y que en Geografía le llaman desfiladero o puerto.

Recordé que en mis viajes al Levante al llegar a este pueblo había un largo espacio a ambos lados de la carretera y unas series de montañas por entre las cuales estaba la rambla de Nogalte, por lo que dicho puerto se llamó Puerto de Nogalte y que no se acababan al llegar al pueblo, sino que continuaban hasta Lorca.



Acepté la idea con todos los pronunciamientos favorables y creía ya tener completada mi propia interpretación, pero quedaba la más enrevesada y peliaguda de mis inquietudes, como era lo del nombre de Lumbreras. A simple vista entendía que serían las "fogatas o lumbreradas" que se hacían antiguamente desde los castillos o cimas más altas para comunicarse a modo de telegrafía óptica con otros pueblos de las proximidades, pero me resistía a hacerlo porque entendía que recurrir nuevamente a las sugerencias de Pedrín era como algo que desdecía a mi edad y a mi formación cultural. Pero no conocíamos a nadie en el pueblo y aunque pasaba frecuentemente por aquí y hacíamos noche en sus posadas, nunca me atreví a preguntarles a los posaderos por qué le pusieron Lumbreras al pueblo. No me quedaba otro remedio que volver al librito de *Los enigmas de Pedrín*, releer y analizar en profundidad si estaría también aquel zagal acertado en su concepto de que las lumbreras son unos cuerpos hechos de piedra y argamasa con unos agujeros por la parte más alta que se colocan sobre un acueducto que lleva agua, por donde los obreros se introducen para limpiar de arena el suelo del citado acueducto y que al propio tiempo sirven de respiradero para el aire que circula por el interior. Mediaba la mañana y mientras mi esposa desayunaba y vestía a nuestro hijo Pedrito, arranqué el coche y me presenté en la Biblioteca del Pueblo donde hallé mi recordado libro. Cuando volví a leer los tres capítulos de que consta, me llenaba de gozo viendo que la memoria aún era fiel a mi viejo recuerdo. Conforme pasaba las hojas me entusiasmaba como el primer día. Disfrutaba con la sana alegría del que halla algo perdido o recupera algo lejanamente olvidado. Cuando volví al Parador se lo conté todo a mi hijo. Su madre me escuchaba con tanta atención como el pequeño. Tanto es así que ambos decidieron ir también a la Biblioteca y releer el libro que yo había ojeado en mis tiempos universitarios. A la puerta del Centro les expliqué a los dos las causas de llamarse el pueblo Nogalte, luego Puerto y finalmente Lumbreras.

Desde allí continuamos el viaje a todo el Levante donde permanecemos el mes de vacaciones. Al regresar, una vez pasamos de Lorca, sin mediar palabra, mi pequeño me dijo: "Papá, por aquí tenemos montañas a los dos lados de la carretera, ¿será esto la causa de llamarse Puerto, verdad?". "Claro, hijo -le respondí-. A ver si recuerdas ahora, ¿por qué se llama Lumbreras?". Pedrito se quedó pensativo un momento y al entrar en la población, ya camino hacia la Comarca de Los Vélez me dijo: "Papá, por esta rambla que llaman de Nogalte había según decías un armazón de piedras por las que entraban los hombres a limpiar de arena el suelo del acueducto al cual llamaban lumbrera, ¿era eso lo que tú leías en el libro?". Asentí con la cabeza muy sonriente ya que mi pequeño había captado



bien la idea. Me quedaba pendiente conocer el concepto que le habría quedado después de visitar la Biblioteca sobre el nombre de Nogalte. Yo no quería volver a insinuarle que la palabra procede de los nogales, pero dado que el trayecto es largo y que caminábamos paralelos a dicha rambla, en uno de los márgenes de la sinuosa carretera había un rótulo con la lectura Rambla de Nogalte. Al pequeño no le pasó desapercibido y acto seguido desde su asiento trasero en el coche me reclamó: "Papá, papá, mira ahí dice rambla de Nogalte. Ya tenemos los tres nombres que tú nos dijiste".

Ahora no sólo asentí con la cabeza, sino que le dije a mi pequeño: "Pedrito: He hecho uno de los viajes más felices de mi vida. He pasado las mejores vacaciones de cuantas llevo disfrutadas y todo te lo debo a ti. En este pueblo nacieron mis padres, mis abuelos y todos mis antepasados. Todos murieron sin saber por qué le pusieron Nogalte, Lumbreras o Puerto al pueblo donde habían nacido". Me acerqué a mi hijo y acariciándole la barbilla le besé varias veces dulcemente.

El viaje tocaba a su fin. En mi mente se llenaba un hueco mucho tiempo vacío. Ahora mi hijo había captado bien la información que yo tenía y en adelante sabrán por qué se llama así el pueblo donde nacimos. Él será el encargado de ir transmitiéndolo a todos los que le sucedan. Mi pesadilla había desaparecido.

Los Sotomayor y los Zúñiga, patronos y protectores en sus villas de Belalcázar e Hinojosa del Duque

LUIS ROMERO FERNÁNDEZ

Cronista de Hinojosa del Duque (Córdoba)

Francisco de Sotomayor, IV conde de Belalcázar (1518-1544), contrajo matrimonio con Teresa de Zúñiga y Guzmán, hija de Francisco de Zúñiga y Guzmán, conde de Ayamonte, y sobrina de Álvaro de Stúñiga, duque de Béjar, llamada a heredar estos dos señoríos.

Las capitulaciones de la boda fueron firmadas en Lepe (1518). Francisco de Sotomayor tuvo que aceptar unas condiciones muy duras. En virtud de lo estipulado en ellas, tuvo que anteponer los apellidos Zúñiga y Guzmán al suyo, "colocar siempre a la derecha de sus armas las armas y la divisa de los Guzmán y de los Stúñiga", y el desembolso de 20.000 ducados en arras por dote⁽¹⁾. Se convierte en III duque de Béjar en 1531 y será conocido como Francisco de Zúñiga y Guzmán de Sotomayor (1531-1544).

María Josefa Alonso Pimentel de Borja y Zúñiga (1754-1834), XV condesa de Benavente y XI duquesa de Benavente, casada con Pedro de Alcántara Téllez-Girón, IX duque de Osuna, hereda la casa de Béjar en 1777 por fallecimiento de Joaquín Diego López de Zúñiga Sotomayor (1755-1777), XII duque de Béjar y XV conde de Belalcázar. Biznieta de Francisco Casimiro Pimentel, XII conde de Benavente y XI duque de Benavente, y de su segunda esposa, Manuela de Zúñiga Sotomayor, hija de Juan de Zúñiga Sotomayor (+ 1660), IX duque de Béjar y XI conde de Belalcázar⁽²⁾.

El documento axial de la presente comunicación es "Patronatos de Probin-cias, Yglesias, Conventos, Plazas de Capellanas religiosas, Capellanías, Entierros, etc., pertenecientes a la Exma. Casa de los Señores Duques de Béjar que poseen los Excmos. Señores Conde-Duque de Benavente, Duques de Béjar, Mandas, Gandía, Arcos, etc. Mis Señores. Año de 1781"⁽³⁾. Realizado para que la condesa-duquesa tuviera conocimiento de estas cargas religiosas en su estado de Béjar.

Es un trabajo de investigación. Realizado por la persona más idónea, José de Tapia y Osorio, contador y archivero de la casa de Béjar que, en caso de no encontrar los documentos más apropiados, recurre a la obra impresa de José



Pellicer de Tovar, *Justificación de la Grandeza y Cobertura de Primera clase de la Casa y persona de don Fernando de Zúñiga, noveno conde de Miranda* (Madrid, 1688)⁽⁴⁾.

NOTAS SOBRE LA NOBLEZA ESPAÑOLA

Don Antonio Domínguez Ortiz nos recuerda que la nobleza española en los siglos del Antiguo Régimen realizaba

"enormes gastos superfluos para mantener su rango social. Para ello, no era bastante mantener casa ostentosa, caballeriza y numerosa servidumbre; el noble debía de ser también dadivoso, limosnero, mantener las fundaciones de sus antepasados y crear otras; el sostenimiento de patronatos, memorias, capellanías y otras cargas religiosas absorbía parte de los ingresos de las grandes casas"⁽⁵⁾.

Los condes de Belalcázar y los duques de Béjar no fueron ajenos al comportamiento socio-religioso de la nobleza, instalada en los peldaños superiores de la pirámide social de su tiempo y cuyo origen se remontaba a la Baja Edad Media.

El condado de Belalcázar comprendía las poblaciones cordobesas de Belalcázar, Fuente la Lancha, Hinojosa y Villanueva del Duque, enclavadas en la Comarca de los Pedroches (Córdoba).

La labor de patronazgo, protección y obras pías de los condes y posteriormente de los duques se centraba en Belalcázar, cabecera del condado, e Hinojosa por su mayor vitalidad demográfica y económica.

PATRONATO DEL HOSPITAL DE SAN ANTONIO DE BELALCÁZAR

Emilio Cabrera Muñoz, refiriéndose a los patronatos y fundaciones de los Sotomayor, opina que la aportación de la familia condal no fue muy decisiva a este hospital. El motivo: ser una "fundación muy anterior a la señorialización del lugar, pero sobre la cual ejercieron ciertas prerrogativas los condes"⁽⁶⁾.

Elvira de Stúñiga, casada con Gutierre II de Sotomayor, III señor de Gahete (Belalcázar), dispone en su testamento (1483) que se terminen las obras de la capilla y que se pague del millón de maravedís que dejó para limosnas y obras pías, en el caso de que su hijo, Gutierre III de Sotomayor, II conde de Belalcázar, no quisiera pagar el importe de las obras⁽⁷⁾.



La cofradía del hospital de San Antonio disponía de ordenanzas propias, aprobadas en 1580 por Francisco López de Zúñiga y Sotomayor (+ 1591), IV duque de Béjar. El capítulo XXV contemplaba la creación de una junta constituida por el Alcalde, prioste y Diputados que proponían a los sacerdotes capellanes, "los más hábiles y decentes", distintos de los que prestaban servicio en la parroquia de Santiago. El duque de Béjar tenía la prerrogativa de elegir uno de ellos para capellán. Obligaciones de los capellanes eran la celebración de misas en el hospital, que estaban instituidas, y funciones que le correspondían por su cargo, a excepción de una misa que celebraba en la parroquia según costumbre.

El licenciado Fernando López de Córdoba se presentó al vicario (párroco) de Belalcázar que dijo ser capellán del hospital (5 de abril de 1625) y días después (11 del mismo mes) renunció a su cargo ante el escribano. La junta nombró por su cuenta a Francisco de Madrid, ordenado de menores.

Francisco Diego López de Zúñiga y Sotomayor, VII duque de Béjar (1619-1636), teniendo conocimiento de lo sucedido y al no cumplirse las prerrogativas, libró una provisión (25 de abril de 1625) al corregidor del condado para que obligara a la junta que le propusiera los sacerdotes y pudiera elegir al capellán, con lo que pondría fin al abuso de la junta de decidir sin su consentimiento⁽⁸⁾.

De lo expuesto, se intuye que esta situación creada en el hospital se debe a la falta de ingresos para pagar una congrua digna para un capellán ordenado presbítero, por lo que la junta se vería obligada a elegir a un ordenado de menores.

Muestra vitalidad en el siglo XVIII. Atendía a los pobres enfermos locales, forasteros y transeúntes. La rentas de 1753 (Catastro de Ensenada) eran: 36 piezas (o suertes) de tierra de secano de labor que sumaban 239 fanegas y 6 celemines; y doce censos redimibles que rentaban 213 reales y 8 maravedís. Destinadas para la asistencia de los enfermos, reparaciones en el edificio, fiestas y salario del hospitalero⁽⁹⁾.

Las noticias que nos han llegado de finales del siglo XVIII (1791) son más completas. Es el patronato del obispado de Córdoba quien nombra al administrador y el vicario supervisa las cuentas. Mantiene dos o tres camas. Las rentas se reducen a tierra y algunos censos⁽¹⁰⁾.

Los gastos del hospital eran dos funciones con sus misas cantadas con sermón y procesión anual, obras necesarias en el edificio, iglesia y enfermería; y la asistencia a los pobres enfermos que comprendía botica, comida, cirujano y médico⁽¹¹⁾.



TESTAMENTO DE ELVIRA DE STÚÑIGA

Ya hemos hecho referencia más arriba a ella. Fadrique de Stúñiga por el poder que le dio su hermana Elvira otorgó testamento en nombre de ella en Belalcázar (1483).

Dejó bienes muebles y raíces, dinero, oro, plata, joyas, ganado y "otras cosas" por valor de un millón de maravedís para "obsequias e limosna e descargo de su ánima".

Dispuso que los religiosos del convento de San Francisco⁽¹²⁾, donde está enterrada, digan exequias, honras y oficios en nueve días posteriores a su muerte; dos hachones de cera, delante del altar mayor, durante un año todos los días, y una misa con responso y otra de Réquiem con los hachones encendidos.

El convento recibe una limosna de 10 fanegas de trigo, 7.000 maravedís, 20 arrobas de vino y 10 carneros para que se digan por su alma 130 treintanarios. Pendiente de la obra del portal de la puerta mayor de este convento, ordenó que se tomara de la cuantía testamentaria el dinero suficiente para terminarlo.

Tuvo en cuenta también las iglesias de las villas del condado: Santa María del Castillo de Belalcázar (10.000 maravedís), "obras" en las parroquias de Santiago de Belalcázar (5.000) e Hinojosa (5.000) y las del vizcondado de La Puebla de Alcocer: iglesia de La Puebla de Alcocer (con 5.000) y Herrera (5.000).

En concepto de limosna, dotar a 12 pobres con ropa de saya; redimir 3 cautivos "en tierra de moros"; dote a Elvira y Mencía, para que sean religiosas; y para gastar en obras pías en el condado 20.000 maravedís⁽¹³⁾.

Donaciones y obras de caridad que Elvira de Stúñiga realizaba para servicio de Dios y el bien de su alma.

TESTAMENTO DE SOR FELIPA DE LA CRUZ

Hija de Alfonso II de Sotomayor, III conde de Belalcázar (1484-1518), y de Isabel de Castro, nació en 1519. Fue de vocación religiosa temprana y en 1524 ingresó en el convento de Santa Clara de la Columna (Belalcázar), por lo que hizo testamento, y con gran generosidad asignó sus bienes a los conventos de la provincia de los Ángeles y del condado de Belalcázar. Nos centraremos en estos últimos:

Dispuso 200 ducados a favor del general de los franciscanos para despacho de las bulas que se debían de traer de Roma; 100.000 maravedís para reparación



y obras en el convento de San Francisco de los Mártires (Belalcázar); al convento de Santa Clara de la Columna (Belalcázar), con 750.000 maravedís, de ellos se destinarían 100.000 a la construcción de la enfermería y el resto para adquirir el juro, por las 1.000 fanegas de trigo y cebada por las que pagan 31.000 maravedís, que tienen en las rentas de las tercias de Belalcázar e Hinojosa o comprar por la misma cantidad la renta que la comunidad quisiera.

El testamento es revelador para el conocimiento del "convento de la Madre de Dios" de Hinojosa "que se dice de abajo". Felipa de la Cruz lo benefició con 400.000 maravedís. La comunidad debía de comprar rentas (juros) por valor de 20.000 con los que tener unos ingresos seguros en el futuro, con la condición:

"que reciban dos monjas e que muertas las dos que entraren, entren e otras dos perpetuamente hijas de criados pobres o deudo si lo oviere e que sean honestas e abiles para la religion e las reciban por amor de dios sin dotes quales el conde mi señor y hermano, y los descendientes señores de su casa determinaren e mandaren, nombrando ellos las dos que ovieren de ser, y descojendo las monjas la una qual quisieren, y si ovieren de entrar las dos juntas que nombre su señoría cuatro y escojan las monjas dos"⁽¹⁴⁾.

No olvidó al convento de monjas de la plaza de Hinojosa o Madre de Dios de Arriba (ermita de la Virgen del Castillo), que recibió 50.000 maravedís "para las cosas necesarias a la dha. casa"⁽¹⁵⁾.

Estos dos conventos son los precedentes del convento actual de la Concepción de la Madre de Dios.

PATRONATO DE LA CAPILLA MAYOR DE LA PARROQUIA DE BELALCÁZAR, SEPULCRO Y CAPELLANÍA DE LA DUQUESA GUIOMAR

Guiomar de Mendoza y Aragón, primera esposa de Francisco López de Zúñiga y Sotomayor (+ 1591), IV duque de Béjar (1544-1591), otorgó testamento en la Villa de Arenas (17 de mayo de 1548). Dispuso que fuera enterrada en el monasterio de Nuestra Señora del Pilar (Arenas), de manera temporal. Su deseo era que fuera enterrada donde recibiera sepultura su marido.

Estableció una capellanía, mientras tanto, en el monasterio del Pilar (Arenas) por su alma, de tres misas semanales: lunes de Ánimas, viernes de Pasión y los sábados de la concepción de María. El sacerdote percibía dos reales por cada una de ellas. Eran de aplicación perpetua allí donde estuvieran sus restos.



El IV duque de Béjar (1544-1591), el vicario y los capellanes de la parroquia de Santiago (Belalcázar) otorgan escritura de "convenio y ajuste" (8 de marzo de 1559) que estipulaba que las obras que se iban a realizar en la capilla mayor de la parroquia corrían por parte del duque. Se aclaraba para evitar malas interpretaciones que en ella "pudiese el Sr. Duque haçer y poner sepulcro o sepulcros para sí, la Sra. Da. Guiomar y los que quisiera y en ellos se enterrasen los Sres. de su Casa y los que sus sucesores dispusiesen, sin que otra persona alguna sin su licencia pueda enterrarse en diha. Capilla"⁽¹⁶⁾.

El obispado de Córdoba aprobó la donación de la capilla (provisión de 13 de marzo de 1559), insiste que las obras han de ser costeadas por el duque de Béjar; el establecimiento de una capellanía y el nombramiento del capellán a perpetuidad "por perpetuidad" y permitía que los escudos de los Zúñiga (Béjar) y los Sotomayor (Belalcázar) lucieran en ella; y los bustos de los duques en los lugares que se tengan por bien.

Se otorgó una segunda escritura notarial (Béjar, 9 de septiembre de 1579). Se asignó un censo de 400 ducados de principal que empleados en censos produjesen la congrua de dicha capellanía sobre 1.100 ducados y el capellán nombrado percibiera los réditos.

La cantidad de las tres misas semanales al año, 312 reales, resultaba insuficiente para el pago del subsidio y consumo de cera, que obliga en 1580 a reducir las a dos semanales.

Si los restos de Guiomar de Aragón fueron depositados en la capilla mayor de la parroquia tuvo que ser entre 1579 y 1586. Con fecha de 28 de julio de 1586, el nuncio papal concede licencia apostólica a favor del duque de Béjar para trasladarlos al convento de San Francisco de Belalcázar⁽¹⁷⁾, a donde se trasladaban los capellanes a celebrar las misas y cantar los responsos⁽¹⁸⁾.

PATRONATO DE CUATRO CELDAS PARA EL ESTUDIO DE LOS PORCIONISTAS DE LA PROVINCIA DE LOS ÁNGELES DE ALCALÁ DE HENARES

El breve concedido por Gregorio XIII (Roma, 5 de septiembre de 1572) es la raíz de este patronato. En virtud de él, el IV duque de Béjar, una vez más, y sus sucesores corrían a cargo de la manutención de cuatro religiosos de la provincia de los Ángeles y que residieran en celdas individuales del convento franciscano de San Diego de Alcalá de Henares durante el tiempo que durase su formación universitaria.



Serían nombrados por licencia del superior de la provincia, sin intervención de autoridades religiosas de rango superior como pudieran ser el obispo ordinario de la diócesis o el Arzobispo de Toledo.

El comisario general de la Orden franciscana (Béjar, 26 de septiembre de 1579) dio "letras patentes" al provincial de los Ángeles que, en caso de que una de ellas estuviera vacante, debería estar ocupada inmediatamente, por expreso deseo del duque⁽¹⁹⁾.

CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN DE LA MADRE DE DIOS DE HINOJOSA

Se otorgó instrumento público y convenio (Belalcázar, 21 de diciembre de 1575) ante el escribano público entre el IV duque de Béjar (1544-1591) y el superior de la provincia de los Ángeles por el breve apostólico de Gregorio XIII (15 de septiembre de 1573)⁽²⁰⁾, que mandaba que los dos antiguos conventos existentes en Hinojosa, llamados Madre de Dios (de Arriba) y la Concepción (de Abajo) se unieran.

Se convino que debía de estar ocupado por 50 religiosas, "que fuesen Christianas Biejas (*sic*), las trece de ellas [...] han de entrar sin dote alguno". Seleccionadas y nombradas por los duques "como patronos y fundadores que fueron sus antecesores de los dos antiguos, y en los que tenían quatro plazas de capellanas", que se aumentaban a nueve más con motivo de la nueva fundación y la dote se incrementó a 400.000 maravedís. Las treinta y siete religiosas de número aportaban cada una una dote de 30.000 maravedís. El nuevo establecimiento religioso se titularía "Convento de la Concepción de la Madre de Dios"⁽²¹⁾.

El duque de Béjar costeaba vasos sagrados, vestuarios, ornamentos y los gastos de la fábrica del convento e iglesia por disposición testamentaria de Luis de Sotomayor, hermano de Francisco de Zúñiga y Guzmán de Sotomayor, III duque de Béjar (1531-1544), que al ingresar en la orden franciscana adoptó el nombre de fray Luis de la Cruz.

La manda testamentaria de la fundación, acordada por fray Luis de la Cruz, era de 16.000 ducados, mientras que no fuera entregada al convento éste usufructuaría 8 quintos de los 19 que constituían la dehesa de las Alcantarillas (Cañuelo, Mojonera, Arenal, Cantopicado, Carneril, Ejidillo, Fuensanta y las Cuatrocientas de la Fuensanta)⁽²²⁾.



PATRONATO DE LA PROVINCIA DE LOS ÁNGELES

La escritura de convenio (Belalcázar, 22 de febrero de 1598) establecía que Francisco Diego López de Zúñiga y Sotomayor (+ 1601), V duque de Béjar (1591-1601) aceptaba ser patrón perpetuo de la provincia de los Ángeles.

El titular de la casa de Béjar y sus sucesores debían de dar una limosna de 300 ducados para los gastos del capítulo provincial cada vez que se celebrara. Los capitulares y la comunidad del convento donde se celebrara el capítulo estaban obligados a celebrar honras por los duques difuntos: misa cantada de "Réquiem" con sermón, después de todas las misas los religiosos dirán un responso en la capilla mayor del templo y tres vigiliass de difuntos, la primera y la segunda dos días antes por la tarde; la tercera, al día siguiente antes de la misa cantada.

Los domingos y días festivos del año se cantarían un responso por los difuntos y otro rezado, después de todas las misas rezadas en el convento de San Francisco de los Cinco Mártires por los patronos, fundadores y sucesores difuntos donde estén enterrados.

La casa capitular ha de ser el convento de San Francisco de los Cinco Mártires u otro de la provincia de los Ángeles y se avisaría con tiempo al provincial y al convento que le toque acoger el capítulo.

La provincia de los Ángeles reconocía como patronos a los duques y aceptaría recibirlos en los distintos conventos que la constituyen "como es uso y costumbre en tierra sagrada y religiosa recibir sus patronos"⁽²³⁾. Obligación de los patronos era amparar, defender los conventos de ambos sexos que estuvieran en su jurisdicción.

CONVENTO DE SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES

El convento de Santa María de los Ángeles escapaba del gobierno del condado de Belalcázar, al estar enclavado en la serranía de Hornachuelos (Córdoba). Fue fundado por fray Juan de la Puebla (1498), en el mundo era Gutierre II de Sotomayor, I conde de Belalcázar (1466-1477)⁽²⁴⁾.

No existía instrumento particular que indicase que este convento fue patronato de los duques, solo lo que hay expuesto en el convenio de 22 de febrero de 1589, al que nos hemos referido más arriba.



El guardián (o superior) de él, en la celebración del definitorio o capítulo intermedio de 1652, solicitó que se concediera el patronato al caballero cordobés don Diego de los Ríos. Propuesta que fue rechazada por el definitorio "con aspereza" que declaró que los "Señores Duques de Béjar eran sus patronos y todo su amparo", argumentándose que la "cabeza de Sr. Fray Juan de la Puebla, su fundador, estaba en aquel convento con gran veneración"⁽²⁵⁾.

CONVENTO DE SAN DIEGO DE ALCALÁ DE HINOJOSA DEL DUQUE

Es una fundación tardía que se remonta a finales del siglo XVI (Bula de Sixto V de 13 de diciembre de 1589) y en 1591 se bendijo la iglesia, edificio y cementerio y se consagró la iglesia. Acogía a 30 religiosos.

Dadas las buenas condiciones de salubridad, se usaba como sanatorio para los alumnos del colegio del convento franciscano de San Alberto del Monte (entre Santa Eufemia y El Viso de Los Pedroches) del que recibía 800 reales por las curas⁽²⁶⁾.

PATRONATO DE LA ERMITA DE LAS ALCANTARILLAS

Antonio de Sotomayor, hijo de Luis de Sotomayor, estableció por testamento (Belalcázar, 9 de febrero de 1570) una misa cantada, cinco más en las festividades marianas más importantes (Natividad de María, Anunciación, Visitación, Purificación y Tránsito de María), dotadas sobre la renta de la dehesa de las Alcantarillas, donde se encuentra la ermita, y que se diese 6 arrobas de aceite para la lámpara. Posteriormente, se encargaría el convento de la Concepción de la Madre de Dios de Hinojosa cuando se convirtió en usufructuario de la dehesa.

La iglesia disponía de cepo para las limosnas en metálico y un granero para las de especies que daban los devotos. Los mayordomos y el Concejo de Belalcázar las destinaban para la adquisición de cera, reparaciones y necesidades del culto.

Los mayordomos eran nombrados por el pueblo responsables de las llaves y elegían a los ermitaños o santeros.

Belalcázar celebraba fiesta anual, con gran concurso de gente el día 2.º de Pascua de Resurrección, y en el tiempo que fue compartida por Hinojosa, esta la celebraba el 2.º día después de la Pascua de Pentecostés⁽²⁷⁾.

Litigaron en 1601 el V duque de Béjar (1591-1601) y el Concejo de Hinojosa por la jurisdicción, sita en su término, y el cobro de las limosnas. El duque de Béjar crea una comisión (22 de marzo de 1601), constituida por el corregidor del



condado, el escribano de Hinojosa, y los alcaldes y escribanos de Cabeza del Buey y Monterrubio de la Serena (Badajoz), con el objetivo de conocer con certeza a qué villa (Belalcázar o Hinojosa) pertenecía el patronato de la ermita, responsable de la reparación del edificio, administración, colecta de limosnas y jurisdicción.

Los testigos, los alcaldes de Cabeza del Buey y Monterrubio de la Serena fueron parcos, por no decir diplomáticos, cuando declaran que la ermita está en término común de Belalcázar e Hinojosa "sin preferencia entre las dos"⁽²⁸⁾. El pleito queda pendiente por la muerte del duque el 9 de mayo de 1601⁽²⁹⁾.

Los derechos que tenía Hinojosa sobre la ermita y la imagen los pierde por la ejecutoria dada por el nuncio papal el 9 julio de 1614.⁽³⁰⁾

PROTECCIÓN A LAS COFRADÍAS DEL SANTO ROSARIO

Juan Manuel de Zúñiga y Sotomayor (1680-1747), X duque de Béjar y XII conde de Belalcázar, estableció en 1720 en las villas y lugares de sus estados las cofradías del Santo Rosario. Tuvo el gesto de grandeza, que distingue a los Zúñiga y los Sotomayor, de repartir a todas ellas estandartes y farolas, convirtiéndose en sus protectores⁽³¹⁾.

CONCLUSIÓN

De lo que hemos expuesto a lo largo de esta comunicación sobre el estudio de patronatos, memorias y capellanías conjuntamente con la fundación de conventos, en una primera lectura, se nos muestra como una manifestación del poder económico de los Zúñiga-Sotomayor en los siglos finales de la Edad Media y a lo largo del Antiguo Régimen. En una segunda, que la consideramos como un "seguro a lo divino" (las comillas son mías) con la finalidad de que gocen todos los miembros de la familia condal de una vida en el más allá sin sobresaltos, plena de beatitud.

La documentación empleada es fuente para el conocimiento sobre el origen de iglesias, templos y conventos en tierras de señorío e igualmente, en el caso que nos atrae, es germen para la historia de la Iglesia en el condado de Belalcázar.

El recorrido que hemos hecho en este trabajo ha comprendido: patronato del hospital de San Antonio, institución de mayor antigüedad en la villa de Belalcázar; los testamentos de Elvira de Stúñiga y sor Felipa de la Cruz, para conocer las donaciones que realizaron a los conventos del condado en la Baja Edad Media; el intento de crear un enterramiento ducal en la parroquia de Belalcázar; interés



por mantener los vínculos con la provincia franciscana de los Ángeles; creación del Convento de la Concepción de la Madre de Dios, cuya existencia centenaria se mantiene en el siglo XXI, y la fundación tardía del convento de San Diego de Alcalá, ambos en Hinojosa del Duque. Por último el patronato de la ermita de las Alcantarillas y la protección a la cofradía del Rosario en las poblaciones del ducado de Béjar.

NOTAS

- (1) CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, pág. 190.
- (2) <http://www.grandesp.org.uk>. *Duques de Benavente* y Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. OSUNA, C. 264, D. 37.
- (3) Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, OSUNA, C. 3 519, D. 1.
- (4) Sobre los méritos historiográficos de José Pellicer de Tovar véase SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2007, pág. 59.
- (5) DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, Ediciones Istmo, (3.ª ed.), 1973, pág. 100.
- (6) CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, pág. 329.
- (7) *Ibid.*, pág. 459.
- (8) Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, OSUNA, C. 3 519, D. 1, fols. 7v. y ss.
- (9) *Catastro de Ensenada. Belalcázar. Libro de Interrogatorio*. Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas, 1.ª Remesa, libro 36 (fols. 375-451), fol. 429v. y ss.
- (10) "Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar" (169-183), pág. 177. [...].
- (11) *Ibid.*, pág. 200.
- (12) Posteriormente este convento fue ocupado por monjas y pasó a llamarse Santa Clara de la Columna (Nota del Autor).
- (13) CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, págs. 458 y ss.
- (14) MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El convento de Santa Clara de la Columna de Belalcázar (Estudio histórico-artístico)*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, Delegación de Cultura, 2007, págs. 369-370.
- (15) *Ibid.*, pág. 370.
- (16) Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, OSUNA, C. 3 519, D. 1, fol. 8r.
- (17) S. N. del A. H. N., OSUNA, C, 3 29, D. 9.



- (18) S. N. del A. H. N., OSUNA, C. 3 519, D. 1, fol. 8r.
(19) S. N. del A. H. N., OSUNA, C. 3 519, D. 1, fols. 5v y 6r.
(20) RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, pág. 267.
(21) S. N. del A. H. N. OSUNA, C. 3 519, D. 1, fols. 7 y ss.
(22) S. N. del A. H. N. OSUNA, C. 335, D. 28.
(23) S. N. del A. H. N. OSUNA, C. 3 519, D. 1, fol. 6v.
(24) CABRERA MUÑOZ, Emilio: *op. cit.*, pág. 177.
(25) S. N. del A. H. N. OSUNA, C. 3 519, D. 1, fol. 7r.
(26) RUIZ, Fr. Juan: *op. cit.*, pág. 272.
(27) *Ibid.*, págs. 259 y ss.
(28) S. N. del A. H. N. OSUNA, C. 335, D. 8.
(29) S. N. del A. H. N. OSUNA, C.
(30) RUIZ, Fr. Juan: *op. cit.*, pág. 261.
(31) S. N. del A. H. N. OSUNA, C. 335, D. 28.

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, OSUNA [Pares].

Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas, 1.^a Remesa, libros 38: *Catastro de Ensenada. Belalcázar. Libro de Interrogatorio*, n.º 36, fols. 375-451 [Pares].



BIBLIOGRAFÍA

BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo y RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel (edición a cargo): "Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar". *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Anexo: Poblaciones disgregadas de Extremadura*. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1996, pp. 169-274.

CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, Ediciones Istmo, (3.ª ed.), 1973.

MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El convento de Santa Clara de la Columna de Belalcázar (Estudio histórico-artístico)*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, Delegación de Cultura, 2007.

RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922.

SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2007.

<http://www.grandesp.org.uk>. *Duques de Benavente*.

Alfonso VIII, Rey de Castilla, a caballo entre Burgos y Cuenca

MIGUEL ROMERO SAIZ

Cronista Oficial de Cuenca

Expongo aquí –en narrativa novelada– este artículo en homenaje a la figura del Rey de Castilla, Alfonso VIII (1155-1214), nacido en Soria, pero que decidió colocar la capital del reino en la ciudad de Burgos y que conquistaría Cuenca, residiendo en ella, repoblándola, estableciendo Obispado, levantando su catedral y concediéndole el Forum Conche como ejemplo legislativo para todo el reino castellano.

La figura de este Rey –nacido en Soria– sirvió para definir el proceso reconquistador, llegando por primera vez a repoblar la Meseta castellana, entre los ríos Duero y Tajo, crear un sistema administrativo único y engrandecer los reinos cristianos frente a al-Ándalus. Tanto su figura como la de su esposa, Leonor de Plantagenet, han quedado fielmente identificados en las dos ciudades más significativas de este periodo, finales del siglo XII y principios del XIII, que son Burgos como capital del reino y Cuenca como baluarte del proceso reconquistador. Vaya pues, ahí, el motivo de mi ensayo.

En Burgos con la construcción del Monasterio de las Huelgas –Panteón familiar–, así como la Casa del Rey y el fortalecimiento de sus murallas, como Cuenca, con el inicio de su catedral gótica –primera castellana– y la reorganización de su ciudad musulmana, la figura del Rey Alfonso VIII es el icono de su pasado, cuya identidad ha quedado reflejada en su proceso histórico como seña de identidad de burgaleses y conquenses.

1. – CAPUT CASTELLAE: BURGOS

Decían las curias castellanas que el recién constituido reino contaba ya con una digna consorte y requería ahora de una ciudad capital, una urbe regia a la medida. El Cronista Roberto de Torigni señaló a Toledo, como aquella metrópoli capital de los dominios del monarca castellano por su pasado y su prestancia, capital del reino visigodo. Sin embargo, no eran esas las pretensiones de Alfonso VIII ya que había elegido Burgos por ser la ciudad que albergaba las esperanzas de unificación de todos los reinos del norte. "En Burgos se destacó como ciudad



básica para el reinado y para la vinculación de la reina", tal cual decían los Anales en cada uno de sus epitafios panegíricos. Tal fue ese convencimiento, que la propia reina aconsejó y dispuso que aquella ciudad que le había acogido con tal grandeza fuera, desde ese momento, la capital del gran reino. Ya Lucas de Tuy así lo reafirmaba entre sus epístolas latinas (*Lucae Tudensis*, pág. 84).

Si bien el poblado del río Arlanzón estaba, por aquellos tiempos, favorecido por los importantes precedentes condales desde el siglo X, aumentados por las decisiones del propio Rey y su regente, al haberla elegido como sede de su primera Curia real, asamblea que daría inicio oficial a su reinado autónomo. Una vez allí, el mecenazgo que la propia reina ejercería desde su llegada en 1170 hasta 1214, elevaron a esta ciudad, Burgos, a lo más alto, tanto que en la expedición de corpus reales figuraba tal cual, "civitas regia bocata", llegando luego a ser la "Caput Castellae".

Aquella ciudad había estado poblada hasta el siglo XI solamente por ganaderos, labradores y soldados, llegando en el primer cuarto del siglo siguiente los primeros comerciantes que fortalecerían las relaciones comerciales y mercantiles con el norte de Europa, una vez conquistada al dominio musulmán. La importancia del Camino de Santiago le trajo un crecimiento demográfico inusual y, a su vez, otro crecimiento social y artístico, siendo desde 1075 sede episcopal de gran importancia para toda Castilla.

Estaba bien situada en esa gran encrucijada peninsular que suponía el avance de los reinos cristianos y las líneas del Duero y Tajo determinando a la Meseta y el territorio portugués. Allí confluían los principales caminos y vías medievales que atravesaban la Extremadura castellana, línea fronteriza entre los reinos cristianos del Norte y al-Ándalus, por lo que cerca de 1.000 habitantes se aglutinaban entre su centro histórico y los arrabales, cuyos lugareños habían abierto canales para sanear la ciudad.

En el siglo XII se levantó su catedral románica, la misma que luego unos años más tarde se derribaría para levantar la gótica. También su muralla primitiva fue aumentada para reforzar la ciudad que iba a ser capital castellana, fortaleciendo sobre todo la que discurre por el paseo de los Cubos, donde varias torres semi-circulares se elevarían.

En aquellos primeros meses de su matrimonio y ya en Burgos como sede real, mandó llamar doña Leonor a la corte al joven Godofredo. Quiso su esposo, el Rey castellano, volver a celebrar en la corte burgalesa, varios meses después,



el enlace como confirmación, preparando todo lo necesario para ello, como si de un nuevo ceremonial se tratase. En la catedral, iniciadas sus obras unos años atrás, colgaron los atuendos reales y congregaron a todos los nobles y eclesiásticos de las ciudades principales. La ceremonia, más breve que la de Tarazona, daba las gracias al Altísimo por haber tenido a bien conocer a aquella princesa que tanta admiración había despertado entre los castellanos. Después, en el palacio real, la celebración volvía a reunir a todos para convenir días de fiesta. Entre los músicos y trovadores, el joven Godofredo hizo muestra de su virtuosismo en aquellos días de abril de 1171, y a bien pensó en ello, sorprendiendo a la reina y a toda la corte recitando los "lais" compuestos por su tía María de Francia, junto a los poemas trovadorescos de su hermano Ricardo.

Las lágrimas corrieron por las mejillas de la dama inglesa, quien ahora, a sus diez años, era la reina de toda Castilla. Un gesto de debilidad rasgó su templanza y el pueblo congregado gritó en vivas y aplausos, para arropar a la joven princesa que recordaba con nostalgia su infancia junto a sus hermanos, unos y otros, las hermanastras María y Alix, del Rey de Francia, y sus hermanos, Guillermo el mayor, Enrique, Matilde, Ricardo, el gran Ricardo Corazón de León, Godofredo con el mismo nombre que su trovador elegido, Juana y Juan sin Tierra, hijos todos del Rey de Inglaterra.

Todo quedó ensalzado para la historia y no sólo se reflejarían los esponsales solemnes, sino el tratamiento que el buen Rey Alfonso, con sus quince años de edad, estaba dispensando a su recién elegida esposa y reina. Así desde ese momento hasta el final de sus días y así lo describen algunos de los Cronistas. Fidel Fita dice que:

"Alfonso VIII, desde el punto que oyó hablar de doña Leonor de Inglaterra hasta que expiró, la estimó y amó leal y constantemente, haciéndola señora de sus pensamientos como caballero y como Rey. Ella, a su vez, le correspondió con infinita ternura y tan vivo, profundo y ardiente amor que de sus almas castas y corazones puros se decía que eran un corazón y un alma sola. El único y débil tallo de la estirpe primogénita de Alfonso VII que no habían arrancado ni quebrado las fieras tempestades contra él desencadenadas durante su minoría, creció, fructificó y descolló, como el cedro que extiende sus ramas gigantescas sobre la nevada cumbre del Líbano".



2. – LA CORTE ALFONSINA EN SUS PRIMEROS TIEMPOS, ENTRE BURGOS Y CUENCA

"Cuando llegó a aquella ciudad
el rostro de su ángel iluminó su estirpe.
Su manto le cubrió con los rayos del sol,
de día, y con el brillo de las estrellas, de noche".

Amiem de Fois

"Esta joven dama que honra su linaje
y es joven por sus buenos hechos, si los hace".

Bertrand de Born

"Bel m'es quan vei chamjar lo semboratge".

El sol apenas asomó por entre las montañas que bordeaban la ciudad de Cuenca. Le gustó al Rey aquel elevado monte que se alzaba desde el saliente y consideró colocar allí algún signo divino para enaltecer aquel triunfo obtenido. Lo llamaría el Socorro, más que nada porque desde allí le debió de llegar la señal del momento idóneo para asaltar la inexpugnable ciudad de Konca y para él había sido suficiente motivo para enaltecerlo con una bendición.

El desplazamiento desde Burgos fue demasiado largo para la reina y su séquito. Los caminos eran tortuosos y apenas encontraban llanuras, una vez pasada la Tierra de Campos y toda la llanura del Manzanares. El terreno se empezaba a hacer escabroso y demasiado ondulado y la comitiva tenía que descansar cierto tiempo para poder reconducir con cierto talante toda la gran ristra de carretas y animales de arrastre y peso. Iban a vivir durante larga estancia en una nueva ciudad y eso requería una importante carga de elementos indispensables para acondicionar los habitáculos, sobre todo los de la reina y sus doncellas.

Las tropas y el Rey, acostumbrados a cabalgar por todo tipo de terrenos, apenas sentían incomodo alguno, a pesar de no haber superado el cansancio de la última conquista. Sin embargo, a la reina y a todo un elevado séquito de acompañantes, habituados a la Corte y sus condicionantes de lujo y comodidad, les suponía un gran esfuerzo. Sin embargo, doña Leonor jamás hizo un ademán de queja o mal semblante ante la dura marcha que tuvo que realizar desde la lejana Burgos hasta "la ajardinada" Cuenca.

Pensó el Rey, y lo hizo con muy buena lógica, pasar por la ciudad de Huete, la de tan grato recuerdo por un lado, al mantenerse firme ante el ataque de los Castro y de los musulmanes, y la de tan triste, por otro, al morir frente a sus mu-



rallas su querido ayo, don Manrique de Lara, el más fiel servidor en su etapa de Rey niño.

El núcleo de la ciudad de Huete había sido repoblado por gentes venidas de allende el Tajo, las cuales se agrupaban por colaciones con arreglo a su origen: San Nicolás de Medinaceli, San Nicolás de Almazán, Santa María de Atienza, Santa María de Lara, de Daroca, de Castejón, etc. Sobre la tierra, estructurada en sexmos al uso de la meseta norte, se procedería asimismo a la oportuna implantación parroquial, quedando fraguado a partir de la década de los sesenta un arcedianato dependiente del Arzobispo de Toledo. En el documento de donación de la villa de Córcoles, allí en su territorio, al monasterio Cisterciense de Monsalud, fechado el día 7 de mayo de 1169, el Rey Alfonso VIII, el mismo año de su compromiso matrimonial, confirmaba las anteriores donaciones de tierras hechas al mismo monasterio. Tenía ganas de visitar aquel lugar y lo hizo visitando la parroquia de Santa María de Lara, donde oró durante un buen rato, mientras la reina visitaba la parroquia de Santa María de Atienza.

Mostraba así Huete y su distrito su relativa pujanza, lograda gracias a lo extenso del alfoz, constituido a partir de una importante porción de tierras dependientes antes de Santaver y que ahora se repoblaban desde su núcleo urbano fortificado.

“Los baldíos de Huete llenó de gente y en el camino los protegió con habitantes. Las Alcarrias rocosas doménó con gente y la dureza de la encina trocó en uvas”.

Esta labor repobladora contaba como contrapartida con la aludida implantación parroquial y de lo tupido de su trama da testimonio un documento posterior, de 1215, donde hace referencia explícita a los nombres de los párrocos de más de la mitad de los lugares que, en el siglo XVI, ya componían el arcedianato optense.

La reina, aun siendo joven, había pasado circunstancias tristes y demasiado sacrificadas en aquellos tiempos de guerra constante. Desde su matrimonio a los diez años, no había habido demasiados momentos de compartir hogar con su amado esposo Alfonso, pues las dificultades bélicas habían marcado un tiempo inestable y poco dado al placer matrimonial. Por otro lado, los tutores de ella habían preferido buscar más la espera en el difícil trato de la maternidad por la edad de ellos, que acelerar un proceso por sí solo ya intuitivo y común.



Sin embargo, los Cronistas de la Corte no estuvieron muy finos en relatar todos los acontecimientos que rodearon al joven matrimonio en sus primeros años de felicidad compartida. Y eso bien lo digo, porque no hay acuerdo en el número de los hijos habidos y, menos aún, en el momento de tenerlos, y eso es extraño. Tal vez las circunstancias comentadas de belicosidad y dedicación por entero a solventar los problemas de conquista, agravados aún más por los problemas de enfrentamiento por las jurisdicciones territoriales de Castilla, León y Navarra, no hayan permitido dejar claro uno de los detalles más trascendentes para la continuidad hereditaria en el reino más grande de la península ibérica.

Cierto es que en algún documento suelto aparece un primer nacimiento a los dos años del matrimonio, es decir, en el año 1172. Por entonces, la reina contaba solamente doce años, edad demasiado temprana para correr el riesgo de vida ante tal situación. Es posible que así fuera por el ímpetu que un matrimonio de adolescentes suele arrastrar y máxime cuando el Rey había sido huérfano y sus terribles años de soledad en la niñez le generaron un deseo incontrolado para compartir. La boda se lo proporcionó.

Sancho fue el nombre y su nacimiento, sin duda, en Burgos, capital de la Corte en aquellos importantes y primeros años de reinado.

3. – LA CORTE CASTELLANA EN CUENCA

Habrà que esperar a conquistar la ciudad de Cuenca para volver a ver a la reina en el papel de madre, algo que demostraría con creces a lo largo de toda su vida.

Conquistada la ciudad y preparado el viaje hacia Cuenca, los reyes ansiaban compartir horas en soledad y felicidad para así dar fe de un amor nacido entre "flores de infancia", pero seguro por la seriedad con que, aun siendo niños, habían demostrado en cada detalle desde su enlace en la aragonesa Tarazona.

El Rey Alfonso aprovechó la difícil conquista de aquella ciudad castellana, elevada y bella sobre su escarpado farallón rocoso entre las hoces de dos ríos benévolos, para administrar hábilmente un reino extenso y complejo en límites fronterizos. Lo primero que hizo fue firmar un tratado de paz entre Castilla y Navarra, haciéndolo en octubre de aquel año triunfal de 1177. Por otro lado, la ayuda prestada por su fiel amigo, el Rey de Aragón Alfonso II, determinó que el castellano le diese la libertad total en ese pseudo-vasallaje que desde hacía algunos años era potestad común.



Lo cierto es que Alfonso y Leonor deciden marchar a Cuenca para fijar su residencia por un tiempo, queriendo de esa manera hacer ver cuáles eran las importantes decisiones de un monarca que quería ver a su reino organizado, seguro, cristianizado y administrativamente bien ejecutado. Por otro lado, debían también asegurar la herencia del mismo, evitando con ello volver a pasar un trance como el que él por circunstancias dramáticas había tenido que vivir al quedarse huérfano tan joven. Era el año 1178.

Una vez llegados a Cuenca, y recibiendo la aclamación de todos los súbditos allí residentes, judíos en número elevado, mudéjares que viendo las buenas excelencias de un Rey generoso habían decidido mantenerse en su ciudad, y los cristianos recién llegados para poblar los territorios de debajo del Tajo, mandaron ocupar uno de los edificios situados al lado de la plaza del Mercado como residencia estable para la Corona. Unas semanas antes, el propio monarca ya había tomado la decisión de dónde se ubicaría la residencia real.

Aquella Casa del Rey se situó al lado de la mezquita mayor, lugar donde se levantaría la primera iglesia cristiana cuense en honor a Santa María. Entre el edificio real y las casas adyacentes a la misma, el Rey mandó asentar la casa del futuro Regidor de la ciudad y el gobierno militar de la misma, para tenerlos próximos a él y así poder ejecutar un gobierno mejor para beneficio de los habitantes de la ciudad.

Doña Leonor comenzó a imponer su labor religiosa como base y medida para sentar los designios divinos como eslabón fundamental para hacer un reino próspero en la cultura y rico en lo clerical, como era obligación de entonces. Debían iniciarse los trabajos de lo que sería la nueva iglesia Mayor dedicada a la Virgen y alzar sus naves hacia el cielo, siguiendo el ejemplo de aquellas construcciones normandas y aquitanas que ella había visto en su niñez. Quería, con ello, seguir el ejemplo de su madre Ellinor de Aquitania a la hora de gobernar con rectitud y devoción las tierras que ahora le correspondían.

Sin embargo, mientras ya el Rey, junto a sus fieles asesores, intentaba organizar las leyes que regirían el suelo recién conquistado en esa organización del territorio que, como lema, siempre debía seguir a un proceso repoblador castellano, la reina se ocupaba de imponer el estilo religioso y la norma constructora en sus demostraciones de fe, ante un pueblo ansioso por demostrar a sus reyes la lealtad y fidelidad que les debían.



La conquista de la ciudad había supuesto un difícil sacrificio y un aporte excesivo en el gasto militar al alargarse nueve meses el asedio. Las plegarias por la victoria siguieron durante mucho tiempo, agradeciendo a Dios el logro conseguido. Por otro lado, al Rey Alfonso se le llamaría desde ese momento "el conquistador de Cuenca" por todo lo que había supuesto para la reafirmación de su corona y reinado este importante hecho guerrero e histórico.

Para ello, el propio monarca, antes de elaborar las leyes que regirían la organización y gobierno de esta ciudad y toda su tierra, quiso también, para que el pueblo lo celebrase por tiempo, para y por siempre, establecer unos juegos florares con misas, Tedeum y bailes, sin olvidar con ello algo a lo que los castellanos solían ser dados en algunos lugares de la Castilla alta: celebrar unas justas y corridas de toros.

De esa manera, aunque no esté expresado en los registros de aquellos primeros años de gobierno, sabemos por la documentación posterior que el primer obispo de Cuenca permitió que en las fiestas de los santos san Abdón y Senén se celebrasen tales corridas en el coso situado en las huertas del Huécar:

"Se corran los toros en Huécar como se ha hecho desde questa ciudad se fundó e pobló a lo menos los de san Bartolomé e Dionisién...".

"...pues si V.M. puede mandar que los toros que se corren el día de san Juan se corran en la plaza e los otros que se corren, desde la toma de la cibdaba a los moros, el día de San Bernabé e san Dionisien, los puedan correr en el toril y coso del Güecar"

Es evidente, por tanto, que los toros ya se corrían en tiempos del Rey Alfonso VIII, y que éste había dictado su pronunciamiento en honor a la conquista de la ciudad, puesto que siglos después los vecinos de la localidad de Las Mesas indicaban textualmente lo siguiente:

"...el día de los mártires san Abdón y Senén están jurados de guardar, y no se sabe por qué devoción, más de que se entiende que antiguamente el primer obispo que hobo en Cuenca desde se ganó de los moros les mandó holgar porque aquel día fue la dicha ciudad ganada a los moros".

Aun habiendo tiempos de paz, el Rey Alfonso tuvo que dilucidar algunos contratiempos territoriales, como el caso de su aliado el Rey portugués don Alonso Henríquez, hostigado por los agarenos en sus territorios de al otro lado



de Sierra Morena, y que el castellano, en una demostración de fuerza, intentó ayudar y contribuir:

“Después de la rendición de Cuenca, émulo y aliado del Rey de Portugal D. Alonso Henríquez, nunca cesó el castellano de hostilizar a los enemigos de la fe con frecuentes correrías al otro lado de Sierra Morena, que enriquecía su tesoro y el de sus vasallos, y a la par debilitaban el del imperio almohade. Llegó a plantar la enseña de la Cruz y extender su espada sobre la bahía de Algeciras, al pie de Gibraltar y dirigir al Miramamolín Yacub ben Yusuf un altivo reto que tal cual decía así: Si coraje no te falta de medirte conmigo, y hallas inconveniente en venir acá con el enjambre de tus africanos, envíame tus buques e iré yo personalmente con ellos a lidiar contigo en tu propia casa. Si me vencieras, en tus propias manos tendrás el premio y serás árbitro de la religión; si gano yo, cristianos y musulmanes guardarán bajo mi cetro su respectiva ley”.

Y curioso fue, sin duda, cómo doña Leonor, mujer piadosa, tal cual era costumbre en aquellos tiempos, sobre todo siendo hija de quien era, no sólo comenzaría las obras de la iglesia mayor de Cuenca, sino que también ordenó edificar en la catedral de Toledo una capilla dedicada a Santo Tomás Becket o Tomás Cantúriense o de Canterbury.

Aunque el único diploma que se conserva de la incipiente cancillería de la reina ampara en 1179 un altar dedicado al mártir inglés, el Arzobispo Tomás Becket y con ello pretendió, según dicen algunos historiadores, continuar la donación que habían hecho los condes Nuño Pérez de Lara y su esposa, Teresa Fernández, dos años después –según los *Anales Toledanos* en su pág. 50–.

Lo cierto es que, tal como ya hemos relatado con anterioridad, el conde don Nuño, ayo del Rey Alfonso, había muerto en la toma de Cuenca, y su esposa, la condesa, dejó Castilla para casarse con el Rey de León, por cuanto su piadosa iniciativa fue adoptada por doña Leonor, uniéndose con ello a la expiación por el asesinato del Arzobispo de Canterbury.

Esta donación ponía de manifiesto la autonomía que tenía la reina en sus decisiones por parte de su esposo, el Rey Alfonso. Esa autonomía era determinante en su administración patrimonial y su decidida intención de sumarse más a una devoción familiar que realzar a su linaje. Leonor quería, con el levantamiento de este altar al santo inglés, mantener esa conexión con su dinastía Plantagenet,



perpetuar en Castilla tal linaje y dejar siempre una prueba manteniendo su culto al mismo, según manifestarían algunos de sus Cronistas.

Leonor con este detalle potenciaba esa promoción al culto dinástico, incluso con mayor sentimiento que lo hacían sus hermanas en Sajonia, Sicilia y Tolosa. Por otro lado, esta muestra de devoción a quien había sido el más fiel servidor a su padre, el Rey Enrique, al que ella le tenía en tan alta estima, era la única manifestación hecha fuera de Inglaterra. Sin embargo, la capilla duró hasta el siglo XV, momento en que fue comprada por el condestable castellano Álvaro de Luna para edificar su propia capilla funeraria, añadiendo otros dos espacios laterales, poniéndole el nombre de capilla del Espíritu Santo.

Como bien dije, Alfonso VIII descansó un tiempo de combates dedicando gran parte del mismo a reponer su debilitada hacienda por los costes de tan larga conquista en la ciudad de Cuenca y dedicar ese tiempo a permanecer junto a su esposa, a la que había tenido tiempo sumida en el consabido "abandono del militar". No en vano, aunque Castilla se mantuvo en paz y al margen, las fronteras estaban alteradas y, durante cuatro años largos, varias algaras rompían aquellas treguas establecidas entre los reinos limítrofes, tal cual León, Navarra y Portugal.

Entre 1178 y 1181, los portugueses repitieron ciertas incursiones por la ribera derecha del Guadalquivir, llegando hasta Triana e, incluso, la flota almohade enviaría desde Ceuta algún tímido ataque contra Lisboa. En 1180, el frente castellano-musulmán permanecería relativamente tranquilo, pues los castellanos estaban demasiado ocupados con los problemas del Infantazgo en la frontera leonesa, y los almohades entretenidos con los suyos en el norte de África, problemas que les impedían tomar iniciativas y expedición alguna contra los cristianos. Abu Yacub estaba feliz por sus triunfos contra Bugía en Argel y contra Gafsa en el actual Túnez, sin preocuparse por el momento con la situación de Alfonso VIII, el triunfador de Cuenca.

Estas razones permitirían a los reyes de Castilla descansar en la ciudad de las Hoces –como bien la llamarían los Cronistas árabes– y tomar las riendas de un gobierno necesitado de organizar un nuevo territorio recién conquistado. A ambos monarcas les preocupaba siempre cómo articular la organización eclesiástica y en ello andaban para refrendar su conquista bajo el signo de la Cruz.



4. – EL FORUM CONCHE, UN MODELO LEGISLATIVO PARA TODA CASTILLA

Aunque en 1179, dos años después de la conquista de Cuenca, el maestre santiaguista Pedro Fernández de Fuentecalada dio Fuero a Uclés, sede de la Orden, cuya copia más antigua está escrita en pergamino con letra del siglo XIII y se compendia en 27 capítulos, siguiendo el Fuero de Sepúlveda, entre todos los concedidos por el monarca castellano sobresaldrá el *Forum Conche*, el Fuero de Cuenca.

La ciudad de Cuenca fue especialmente correspondida por el monarca y su esposa Leonor. Después de una primera estancia en ella, conquistada la ciudad, y procediendo a iniciar la primera parte de las obras de su iglesia catedral, vendrá un segundo periodo, entre los años 1187 y 1190, tiempo que dedicará a organizar el territorio de este extenso alfoz, concediendo nuevas prerrogativas a sus habitantes, fortaleciendo el obispado, por entonces en manos de don Julián, y continuando la construcción de la catedral, proyecto personal de su esposa, la reina doña Leonor.

Aunque no hay concreción documental exacta, se sabe que la concesión de su Fuero se llevaría a cabo entre el 29 de septiembre 1189 y el 16 de enero de 1190; incluso se indicaría como lo más probable que su redacción completa finalizara en el mes de diciembre de 1190.

De una u otra manera, los reyes residieron en Cuenca unos años para adecuar la ciudad de las Hoces a la nueva estructura territorial que el propio monarca deseaba. Era fundamental que este territorio, bien situado, tuviera la fiscalización y ordenamiento necesario para desarrollar un importante alfoz político y económico dentro del reino de Castilla.

"Transcurridos nueve meses, entró en la ciudad de Cuenca, prefiriéndola a las demás. Eligió Cuenca como Alphonsópolis, la prefirió para residencia suya y adoptó a sus ciudadanos como su pueblo predilecto. Su hijo, el infante don Fernando, nació en Cuenca el veintinueve de noviembre de mil ciento ochenta y nueve. Ocasión propicia para que fuera por estas fechas, lo más tardar, cuando el Rey confirmó y corroboró con su sello la concesión de un Código de libertad y la prerrogativa de tamaña dignidad".

El Fuero de Cuenca, por tanto, significó para toda Castilla un verdadero ejemplo de legislación jurisdiccional considerado como uno de los documentos jurídicos más importantes del Derecho Español.



Así se dictó y así quiso promulgarse, pues era necesario regular el ordenamiento jurídico de toda la población allí existente: No figura en los Códices la fecha de la concesión del Fuero, aunque Ureña ya nos los ha postulado. Está claro que doce años después, desde la conquista a la redacción y confirmación de la Carta de Fueros, pueden parecer muchos años, pero no tantos si nos situamos en la época.

Alfonso VIII tuvo que ocuparse de consolidar su conquista, gobernar el Reino de Castilla en plena expansión frente a los musulmanes y resolver los conflictos que tuvo con otros reinos. Es lógico, por tanto, que tras la reconquista transcurrieran algunos años para que la sociedad conquense de aquel momento se organizara de hecho. Los destinatarios del Fuero fueron "los habitantes de Cuenca y sus sucesores", a quienes les concede esta "suma dignidad y prerrogativa de libertad", con "serena y complacida mirada". Lo hace para que se ventilen todos los litigios que puedan surgir entre "los ciudadanos y los habitantes o moradores", "con arreglo a las leyes escritas y el uso de la costumbre", "en pro de la salvaguarda de la paz y el derecho de la equidad entre el clérigo y el seglar, entre el ciudadano y el campesino, entre el necesitado y el pobre".

Por todo ello, Alfonso VIII concederá a éste, su pueblo predilecto, "Cuenca con todo su término", el *Forum Conche*, señalando los límites de su jurisdicción, llegando hasta el Tajo y sus localidades, a la frontera de Teruel por otro lado, cuya conquista había sido unos años antes por Alfonso II de Aragón y al otro término, por Uclés, donde están los confines de la Orden de Santiago.

Principio sin principio. Fin sin fin.

Dios Único y Trino, protégenos, según tu piadosa costumbre.

Dios es Principio de las cosas. Fundamento de las especies;

Luz Verdadera y Hermosura y Día de los días.

El presente Libro tiene como autor al decoro del Orbe,

a Alfonso, flor de reyes y aroma de virtud.

Éste, antorcha de reyes, resplandor del Mundo, norma de leyes,

martillo de la plebe levantisca, escudo de la cívica,

quebrantó las huestes de los moros, sometió sus reales,

aniquiló reinos, sus poderes, sus moradas, sus dioses;

abatió en acción de guerra a reyes cristianos,

imponiendo leyes a los puestos bajo su dominio.

Así venció al Navarro, así al Leonés.

Así dominó al Aragonés, así al Portugués.



"Hacia a los conquenses dueños de sí mismos y de todas sus cosas: montes, fuentes, pastos, ríos, salinas... Cuenca surgía como una ciudad libre, después de siglos de existencia musulmana, dentro del reino castellano ahora, gobernada por sus alcaldes, germen del concejo, institución renovada al paso de los años y de los siglos", tal como bien señalaban sus historiadores posteriores al hecho.

Este Fuero, por la importancia que tuvo en todo el reino de Castilla a lo largo del siglo XIII, sería adoptado y copiado por fueros posteriores.

"Y puesto que, en efecto, la memoria de los hombres es frágil y no puede bastar a multitud de cosas, por esto se ha procedido con el sagaz criterio de la prudencia a poner por escrito las leyes del estatuto legal y los derechos civiles, que tras meditada elección brotaron de la autoridad real para calmar la discordia entre ciudadanos y habitantes, para que en modo alguno puedan quebrantarse por la mayor astucia posible de los malvados, ya que están defendidos por la garantía real, ni más tarde debilitarse por el subterfugio de algún fraude.

Por esta consideración, pues, Alfonso, proclamado Rey por la gracia de Dios, el más poderoso de los Reyes Hispanos, el anuncio de cuya inmensa grandeza e incluso de su concordante fama resonó esparcido a lo largo y a lo ancho, desde la salida del sol hasta el confín de la tierra; bajo cuyo dominio los reyes se alegraron de estar sometidos; bajo cuyo gobierno las leyes se alegran de ser administradas, y guía del que se enorgullecen los Reinos Hispanos, recopiló la suma de las instituciones jurídicas en pro de la salvaguarda de la paz y del derecho de la equidad entre el clérigo y el seglar, entre el ciudadano y el campesino, entre el necesitado y el pobre, entre el moro y el judío, y recopilada, ordenó escribirla con mucho esmero para que cualquier cuestión o discusión, tanto en la demanda como en la acción judicial que ocurra entre los ciudadanos y los habitantes, removida toda apelación, excepto la que más adelante excluya la ley, y roto el velo de la simulación, pueda determinarse bajo el criterio de la equidad, una vez imputada y discernida la causa de ambas partes a tenor de las leyes escritas y el uso de la costumbre, "en quién está el derecho y la norma del lenguaje." (Hor. Epist. II, 3, 71-72).



"Por tanto, yo Alfonso, Rey por la gracia de Dios, junto con mi esposa Leonor, Reina, y nuestro serenísimo hijo Fernando, cuyo nacimiento distinguió la antedicha ciudad, con serena y complacencia mirada, concedo a todos los habitantes de Cuenca y a sus sucesores esta suma de dignidad y prerrogativa de libertad; y para que en la posteridad no pueda ser quebrantada, la confirmo con la garantía de nuestro sello y con nuestra protección real."

El texto del Fuero está en cuarenta y tres capítulos, además de no figurar el Forum de Teloneario, ni el De Judicibus, estando divididos en rúbricas numeradas.

En primer lugar, el Fuero en romance fue establecido por el Concejo de la ciudad y que en el Códice parisino aparecería bajo el epígrafe "Qualiter serra sit custodienda". Luego, el mismo Fuero en latín, con el título "Aliud Forum", como ordenanza especial que emanase del propio Alfonso VIII sobre la reclamación de heredades entre los vecinos de la ciudad de Cuenca. Un tercer libro, en latín también, con el epígrafe de "Aliud Forum" correspondería a la ampliación que hiciera su hijo, el Rey Enrique, en Burgos en el año 1215.

Trató por igual a las comunidades de moros y judíos allí asentadas, una vez conquistada la ciudad y asentados como pobladores. Pues bien claro quedaba en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23, cuando se afirma que:

"El que hiera a un moro ajeno pague cinco sueldos... o el que hiera o mate a un moro en paz, pagando como si fuera un cristiano... o el moro de paz que hiera o mate a un cristiano, pague con arreglo al Fuero de Cuenca... o el que viole a una mora ajena, páguele arras como si se tratara de una desposada... el que tenga un hijo con una mora ajena, sea siervo de la mora hasta que su padre lo redima".

En el capítulo XXIX se expresan los pleitos entre cristianos y judíos, sobre su "albedí" y sus jueces, juramentos y convenios.

Un Fuero que aseguraba la paz y era rígido con las normas de convivencia y respeto entre la vecindad, hasta tal punto que el hurto o robo, los asesinatos o muertes y las violaciones eran estrictamente aplicadas con penas durísimas y bien delimitadas:

"El que viole a una soltera o la rapte, salgan enemigos además de pagar una fuerte suma de sueldos... y el que viole o rapte a una casada, sea quemado vivo si se le puede capturar... el que viole a una monja sea despeñado por las rocas, si se le puede capturar..."



BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso X, el Sabio, *Crónica General*. Año 1270.
- Agapito y Revilla, Juan, *El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos*, Valladolid, 1909.
- Alvar, Carlos, *La poesía trovadoresca en España y Portugal*. Barcelona, Planeta, 1977.
- Álvarez Borge, Ignacio, *Historia de España. La Plena Edad Media*, Siglos XII-XIII, Madrid, Síntesis, 2003.
- Alvira Cabrer, Martín; Buresi, Pascal, *Alphonse, par la grace de Dieu, Roi de Castille et de Tolède. Seigneur de Gascogne*, en Senac. P. (ed.) *Aquitaine-Espagne (VIII-XIII siècle)*. Poitiers, Université de Poitiers, 2001. Págs. 219-232.
- Appel, Carl, *Povengalische Chrestomathie*, Leipzig, O.R. Reiland, 1930.
- Bruyel, Augusto, *Alfonso VIII, historia de una voluntad*, VIII Centenario de las Navas de Tolosa, Ed. Manuscritos, Madrid, 2012.
- Carrasco, Juan; Salrach, Josep M; Valdeón, Julio; Viguera, M.^a Jesús (eds.), *Historia de las Españas Medievales*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Cerda, José Manuel, *La dot gascogne d'Aliénor d'Angleterre. Entre royaume de Castille, royaume de France et royaume d'Angleterre*, "Cahiers de civilisation médiévale" 54 (2011). Págs. 225-241.
- Cerdá y Rico, F., *Apéndices a las memorias históricas de la vida y acciones del Rey don Alonso el Noble*. Madrid, Siglo XVIII. Apéndices.
- CPH 1, *Ciudades amuralladas*. Varios autores (Esther Andreu Mediero y Pilar Arias Cabezudo, directoras), Fundación Antonio Pérez, Diputación de Cuenca.
- Charlo Brea, Luis (ed.), *Crónica Latina reguē Castellae*, en *Crónica Hispana Saeculi XII*. Turnhout, Prepols, 1997 (CCCM; 53).
- De la Cruz, Fray Valentín, *Berenguela la Grande y Enrique I el Chico (1179-1246)*, Gijón, Trea, 2006.
- De las Heras, Jesús, *Alfonso, el de las Navas*, Edaf, 2012.
- De Riquer, Martín, *Los Trovadores. Historia literaria y textos*, Barcelona, Planeta, 1975.



- Delisle, Leopold (ed.), *Chronique de Roberte de Torigni*, Ruán, Librerie de la Societé de L'Histoire de Normandie, 1872-1873.
- Diamante, J.B, *La Judía de Toledo*, Madrid, 1667.
- Díaz Ibáñez, Jorge, *Pobreza y marginación en la Castilla Medieval*. Notas sobre el ejercicio de la caridad en Cuenca a fines de la Edad Media, en *Anuario de Estudios Medievales*, XXIV (1994).
- Escrivá de Balaguer, José María, *La Abadesa de las Huelgas*. Estudio Teológico Jurídico, Madrid, Rialp, 1944.
- Estepa Díez, Carlos; Valdeón Baroque, Julio, *Burgos en la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1984.
- Estepa Díez, Carlos, *La monarquía de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214) en el sistema de estados europeos*, en Fornis, César; Gallego, Julián; López Barja, Pedro; Valdés, Miriam (eds.), *Dialéctica Histórica y compromiso social. Homenaje a Domingo Plácido*, Zaragoza, Libros Pórtico, 2010.
- Estepa Díez, Carlos; Álvarez Burgos, Ignacio; Santamaría Luengos, José María, *Poder real y Sociedad*. Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214), León, Universidad de León, 2011.
- Estepa Díez, Carlos, *Frontera, Nobleza y señoríos en Castilla: el señorío de Molina (siglo XII-XIII)*, *Studia Histórica Medieval*, 21 (2006).
- Estepa Díez, Carlos, *La Orden de San Juan y el poder regio. Castilla al norte del Duero*. Siglos XII-XIV.
- Estepa Díez, Carlos, *Apéndices*. CSIC, CCHS-IH, Madrid.
- Estepa Díez, Carlos; Álvarez Borge, Ignacio; Santamarte Luengos, José María, *Poder real y sociedad*. Estudios sobre el reinado de Alfonso VIII (1158-1214), Universidad de León, 2011.
- Falque, Enma, (ed.), *Lucae Tudensis Chronicon Mundi*. Turnhout, Brepols, 2003. (CCCM; 74).
- Favier, Jean, *Les Plantagenets: Origenes et destin d'un empire, XI-XIV siecles*, Poitiers, Fayard, 2004.
- Fernández Flores, José Antonio (ed.), *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún*, vol. IV, León. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1991.



- Fernández Valverde, Juan (trad.), *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza, 1989.
- Feuchywanger, L., *La Judía de Toledo*.
- Fidel Fita, P. *Elogio de la reina de Castilla y esposa de Alfonso VIII, doña Leonor de Inglaterra*. Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo XII, Madrid, 1910.
- Flórez Enrique, *Memorias de las Reynas Católicas*, vol. I. Madrid, Antonio Marín, 1761.
- García de Cortazar, José Ángel, *Cultura en el reinado de Alfonso VIII: signos de un cambio de mentalidad y sensibilidades*, en Nuño González, Jaime (ed.), Alfonso VIII y su época, de Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 1992.
- González, Julio, *El Reino de Castilla durante el reinado de Alfonso VIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- González, Julio, *Un arquitecto de las Huelgas de Burgos*. "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 53 (1947).
- Harvey, Ruth, *Eleanor de Aquitaine and the Troubadours*, en Bull, Marcus; Leglu, Catherine (eds.), *The World of Eleanor of Aquitaine, Literature and Society in Southern France between the Eleventh and Thirteenth Centuries*, Woodbridge, Boydell, 2005.
- Herrera García, Antonio, *Cuenca musulmana*, Lección inaugural curso 1966-67, Cuenca, 1966.
- Herrero Sanz, María Jesús, *Los sepulcros del panteón real de las Huelgas*, "Reales Sitios" 105 (1990).
- Iglesias Ferreiros, A., *Derecho municipal y derecho territorial en la Corona de Castilla, en el Fuero de Santander y su época*, Santander, 1989.
- Izquierdo Benito, F.; Ruiz Gómez, F., *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. I Edad Media. Cuenca, 2000.
- Jiménez de Rada, Rodrigo, *Historia de rebus Hispaniae sive Historia Gótica*, J. Fernández Valverde (ed.) Tourhout, Brepols, 1987.
- Jiménez Monteserín, Miguel, *Vere Pater Pauperum, El culto de san Julián en Cuenca*, Diputación Provincial de Cuenca, 1999.



– *Journal of Medieval History, Leonor of England, Plantagenet queen of King Alfonso VIII of Castille, and her foundation of the Cistercian abbey of Las Huelgas*. In imitation of Fontevraud. 31 (2005).

– Ladero Quesada, Miguel Ángel, *Monarquía y ciudades de realengo en Castilla. Siglos XII al XV*. Anuario de Estudios Medievales, 24, 1994.

– Lomax, D.W., *La Orden de Santiago y el Obispado de Cuenca en la Edad media. Cuenca y su territorio en la Edad Media*. Actas del I Simposio Internacional de Historia de Cuenca, Madrid-Barcelona, 1982.

– Lomenech, Garard, *Aliénor d'Aquitaine et les troubadours*, Luçon, Sud Ouest, 1997.

– Martínez Díez, Gonzalo; Diego Simeón, Enrique del; Jabato Saro, Jesús M. (eds.), *Crónica de Veinte Reyes*, Burgos, Ayuntamiento de Burgos, 1991.

– Mariache, Abraham S., *La Historia de Ferosa, la amante de Alfonso VIII*. Hebráica Edición.

– Martínez Díez, Gonzalo, *Curia y Cortes en el reino de Castilla, en las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, Valladolid, Junta de Comunidades y León, 1988.

– Martínez Díez, Gonzalo, *Alfonso VIII, Rey de Castilla y Toledo*, Burgos, La Olmeda, 1995.

– Martínez García, Luis, *El Hospital del Rey de Burgos. Poder y beneficencia en el Camino de Santiago*, Burgos, Universidad de Burgos, 2002.

– Matías Gil, A., *Las Siete Centurias de la Ciudad de Alfonso VIII*, Plasencia, 1930.

– Menéndez Pidal, Ramón (ed.), *Primera Crónica General de España*, Madrid, Gredos, 1995.

– Milá y Fontanals, Manuel, *De los trovadores en España. Estudio de la lengua y poesía provenzal*, Barcelona, Verdager, 1861.

– Millán, J.M.; Muñoz Martínez, M.A.; Muñoz Marquina, A.M.; Rodríguez Ruza, C.; Villar Díaz, C., *Ciudades amuralladas de Cuenca, comunicaciones enviadas al seminario*. UIMP, octubre de 2002.

– Nieto Soria, J.M., *La fundación del Obispado de Cuenca, 1177-1183*. Hispania Sacra, 34 (1982).



- Nieto Soria, J.M., *El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva creación: Cuenca, 1180-1280*, en Anuario de Estudios Medievales, 12, 1982.
- Nieto Taberna, Tomás; Alegre Carvajal, Esther; Embid García, Miguel Ángel, *El románico en Cuenca*. Estudio Museo, 1994.
- Palomo, Gema; Ruiz, Juan Carlos, *Nuevas hipótesis sobre las Huelgas de Burgos. Escenografía funeraria de Alfonso X para un proyecto inacabado de Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet*. "Goya" 316-317 (2007).
- Palomo, Gema, *La catedral de Cuenca, en el contexto de las grandes catedrales catedralicias castellanas en la baja edad media*. Tomo I y II. Diputación de Cuenca, 2002.
- Pernoud, Regine, *Eleanor of Aquitaine*, Meter Wiles, (trad.) Londres, Collins, 1967.
- Porres Martín-Cleto, Julio (ed.), *Los Anales Toledanos I y II*. Toledo. Diputación Provincial de Toledo, 1993.
- Rodríguez López, Ana, *La estirpe de Leonor de Aquitania. Estrategias familiares y políticas en los siglos XII y XIII*, en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 2005, vol. I.
- Ruiz-Domenec, José Enrique, *Aliénor d'Aquitaine et su familia*, "303 Arts. Techerches et Creations" 81 (2004).
- Sánchez Catalán, R., *Apuntes sobre el Fuero municipal de Cuenca y sus reformas*, Cuenca, 1897.
- Sánchez de Mora, A., *Los Lara. Un linaje castellano en la plena Edad Media*, Burgos, 2007.
- Sánchez González, Antonio, *Los privilegios rodados*. España Medieval, 2012.
- Sánchez Jiménez, Antonio, *La literatura en la corte de Alfonso VIII de Castilla*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2001 (Tesis doctoral).
- Suárez Álvarez, M.ª Jesús, *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media*, Oviedo, 1982.
- Susong, Pilles, *À Propos du role de Plantagenet dans la difusión de la Literature Asturienne: l'exemple d'Alienor de Domfront, reine de Castille (1161-1214)*, "Le Domfrontais Medievale" 19 (2006-2007).



– Tolley, Thomas, *Leonor of Castielle and the "Spanish" Style in England*, en Ormrod, W.M. (ed.), *England in the Thirteenth Century: Proceedings of the 1989 Harlaxton Symposium*, Stamford, Watkins, 1991, vol. I.

– Torrecilla del Olmo, Francisco (ed.), *Canciones populares de la tradición medieval*, Akal, nuestros clásicos, Madrid, 1997.

– Tumbo Menor de Castilla, *Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Códice L. 1046B.

– Ureña y Smenjaud, Rafael (ed.), *Fuero de Cuenca*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1935.

– Walter, Rose, *Leonor of England and Eleanor of Castile: Anglo-Iberian Marriage and Iberia in the Middle Ages, 12th century: cultural, literary and political exchanges*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2007.

– Yáñez Neira, Damián, *Alfonso VIII de Castilla, Historia y Leyenda*, "Reales Sitios" 105 (1990).

Torreveija y Santiago Ramón y Cajal, 1909 y 1922

FRANCISCO SALA ANIORTE

Cronista Oficial de Torreveija (Alicante)

Santiago Ramón y Cajal nació en Petilla de Aragón (Navarra) en mayo de 1852. Muy travieso de niño odiaba los libros y su padre lo colocó de aprendiz de zapatero. Pronto se aplicó y a los 22 años era médico. Poco después cayó soldado y marchó a Cuba como médico militar en donde estuvo gravemente enfermo. En 1890 publicó su primer trabajo. En 1894 ganó la cátedra de Anatomía en Valencia. El cólera de 1885 le aficionó a la microbiología y la Diputación Provincial de Zaragoza le premió por un trabajo que le encargó sobre la vacunación anticolérica. En 1888 publicó su *Histología y Memorias* sobre sus descubrimientos relativos al sistema nervioso y empezó su gloria. De 1888 a 1891 Cajal maravilló al mundo científico con sus descubrimientos sobre el cerebro, retina y médula espinal y el lóbulo óptico de las aves. En 1892 ganó en Madrid la cátedra de Histología y Anatomía Patológica, después de haber hecho un viaje triunfal por el extranjero.

Al cumplir los cincuenta años, los triunfos de Cajal se sucedieron en París, Londres y Berlín, acostumbrados a sus descubrimientos, pero en España no se enteraron de su genio hasta 1900, cuando en el Congreso Internacional de Medicina, reunidas las delegaciones de todas las Facultades del mundo, acordaron premiar a Cajal, despertando entonces España que le concede las grandes cruces de Isabel la Católica y Alfonso XII, y le nombra consejero de Instrucción Pública. La Real Academia de Ciencias de Berlín le dio la medalla de oro de Helmholtz y en 1903 obtuvo el premio Nobel en Medicina por haber descubierto los mecanismos que gobiernan la morfología y los procesos conectivos de las células nerviosas, una nueva y revolucionaria teoría que empezó a ser llamada la "doctrina de la neurona", basada en que el tejido cerebral está compuesto por células individuales.

En 1909 visitó Torreveija el sabio médico Santiago Ramón y Cajal invitado por su alumno Francisco Escribano Ramón de Moncada, médico titular y director de sanidad marítima desde 1906. Cajal llegó a la población a finales de agosto, llevado de la mano de su discípulo, que le hizo los correspondientes honores, descubriéndole sus gentes, sus calles y sus playas⁽¹⁾.



El médico Francisco Escribano Ramón de Moncada procedía de Argamasilla del Alba (Ciudad Real), expedía "iguales", es decir, pagos mensuales de cinco pesetas que garantizaban a las familias un servicio de atención médica excluyendo de ese contrato la asistencia en "partos, consultas, visitas extraordinarias suplicadas, operaciones quirúrgicas, enfermedades venéreas, sifilíticas y de la matriz".

En el año 1922, auspiciado por el doctor Escribano, Torreveja se sumó al homenaje nacional que se le tributó al sabio Santiago Ramón y Cajal al cumplir setenta años y por mandato dejar por jubilación la cátedra que desempeñaba en la Facultad de Medicina de Madrid. El comité organizador del homenaje había invitado a todos los ayuntamientos de España para que dieran a una de sus calles el nombre de tan preclaro hombre de ciencia⁽²⁾.

Cajal no tenía otro orgullo que ser hijo de España, así lo dice a la redacción de ABC: Con su insuperable talento de sabio corrió pareja su extraordinaria modestia, como lo prueba la carta que dirige al doctor Cartero, presidente de la Comisión organizadora del homenaje en Madrid, de la cual son estas líneas:

"La suscripción del acto magno que se preparaba en el Senado me ha impresionado tanto que me ocasionó dos días de fiebre y de insomnio [...]. Seamos razonables y discretos. Este homenaje grandioso, con asistencia del Rey y de representaciones de tantas ilustres Corporaciones, etc., es incomprensible con el precario estado de mi salud y pugna con la modestia de mis méritos [...]. Lo más serio y discreto fuera celebrar en la Facultad de Medicina una sesión de despedida del profesor que allí explicó durante treinta y un años [...] también fuera conveniente desistir de la estatua... [...]"⁽³⁾.

En los primeros días de mayo, por motivo de su jubilación, se celebraron solemnes actos en Madrid.

El domingo, 4 de junio, una comisión de jóvenes torrevejenses conocedores de los relevantes méritos y virtudes que concurrían en el gran histólogo y sabio hombre de ciencia Santiago Ramón y Cajal, acordaron tributarle un homenaje de respeto y admiración a tan ilustre español. La cooperación municipal, adhiriéndose a la idea, acordó por unanimidad poner el nombre de Ramón y Cajal a la hasta entonces llamada calle de la Emerenciana, paralela al paseo de las Rocas, entonces en construcción⁽⁴⁾.

Los vecinos de la calle engalanaron sus fachadas con banderas españolas y colgadas en sus balcones y rejas, y a las seis de la tarde pudo decirse que todo



el pueblo acudió al descubrimiento de la lápida, que debía perpetuar la memoria del sabio catedrático.

En la casa que doña Manuela Talavera poseía al principio de la calle se colocó orlada con laurel una bonita lápida de mármol blanco con la siguiente inscripción en relieve:

"CALLE DEL DOCTOR
SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL
INSIGNE HISTÓLOGO ESPAÑOL
GLORIA DE LA CIENCIA"

La inscripción se hallaba cubierta por la bandera española y sobre ella ondeaba otra enseña de la patria.

A las cinco y media salió del ayuntamiento la banda municipal de música tocando alegres pasodobles, dirigiéndose a la calle Emerenciana, destinada a recibir el nombre del honroso científico. Poco antes de las seis marchó al lugar del acto el ayuntamiento, invitados y comisión organizadora, que previamente se habían reunido en la Casa Consistorial, saliendo para el lugar junto al Alcalde, Concejales y autoridades civiles y militares, y el resto de invitados.

Resultó un momento de intensa emoción. Al hacerse el silencio ocupó la tribuna en representación de la comisión el oficial de Telégrafos Balbino Barceló, que hizo uso de la palabra con un discurso grandilocuente y con conceptos muy profundos y atinados, sabiendo poner de relieve todos los innumerables éxitos que Cajal había obtenido en su carrera; dando las gracias al Alcalde y a cuantos habían contribuido al esplendor del acto terminó su discurso, que le valió una larga y merecida ovación e inmensas felicitaciones.

A continuación hizo uso de la palabra Francisco Escribano Ramón de Moncada, como discípulo que fue del homenajeado, que con visible emoción recordó sus años mozos en que recibía a diario las sabias enseñanzas del ilustre Cajal que ya era conocido como un gran talento y al que por sus geniales descubrimientos ya se veía avanzar con paso firme a la cúspide de la gloria.

Con mucha elocuencia relató Escribano algunas anécdotas de Cajal y los innumerables descubrimientos que llevó a cabo muy principalmente en el sistema nervioso y el sin número de premios concedidos, figurando ente ellos los de Moscos, Helmholtz, Nobel, etc.



También expresó la inmensa grandeza de Cajal como pensador, demostrada en su libro *Chácharas de Café* y en otros muchos; dio fin a su discurso ensalzando la extraordinaria voluntad de Ramón y Cajal que consiguió con su talento hacer una verdadera revolución dentro del campo de la ciencia.

El médico Manuel Gallud, persona que propuso hacerle este homenaje, dio las gracias al Alcalde por hacerse eco de la iniciativa y darle toda clase de facilidades para el mayor éxito de la empresa, dando prueba fehaciente de su amor a la cultura. También dio las gracias a todos los que con su donativo contribuyeron a los gastos que ocasionó la fiesta y en especial a los donantes de posición modesta que en la lista figuran.

Gallud también dio reconocimientos a todas las autoridades, personalidades e invitados que con su presencia honraron el acto y muy especialmente al elemento obrero, hijos del trabajo que ennoblecidos en la ruda labor diaria aprovecharon sus pocas horas de asueto en rendir pleitesía a la ciencia objeto del homenaje⁽⁵⁾.

El Alcalde Rafael Sala García pronunció elocuentes palabras, y al descubrir la lápida, que se hallaba artísticamente adornada con flores, sonó una ruidosa salva de aplausos al propio tiempo que la banda municipal tocaba la marcha Real, resultando un momento solemne y emocionante.

Y por último Francisco Escribano, como discípulo que fue de Santiago Ramón y Cajal y médico titular del pueblo, dio a conocer la vida del sabio y los grandes adelantos que con su incansable estudio había proporcionado a la ciencia médica.

A continuación, después de que la banda municipal de música amenizara el acto, dio un concierto en la referida calle⁽⁶⁾.

Terminada la ceremonia, el Alcalde obsequió a la comisión organizadora del homenaje con dulces, licores y puros habanos, terminando con una alegre fiesta en el salón principal del Casino⁽⁷⁾.

El solemne acto fue reseñado en la prensa provincial y murciana por Francos Rodríguez, Ortega, Munilla, Gómez Carrillo y otros maestros del periodismo, dando clara idea de lo grandioso que resultó el homenaje, de la elocuencia imponderable de sus oradores y de lo grandioso del festival.

El Alcalde, Rafael Sala García, además de dar toda clase de facilidades a la comisión para el buen éxito del festival, contribuyó con veinticinco pesetas a



la suscripción abierta para atender los gastos. Entre las primeras donaciones recibidas figuraban, además del Alcalde y del médico Francisco Escribano R., de Moncada:

Por el semanario *Albores*: Francisco Escribano Bueno, Julio Manzanaro, Gonzalo Bianqui, Antonio Cerdá y Manuel Gallud (médico). Por *La Peña*: Vicente Ros, Pedro Ballester Bianqui, Santiago Bianqui (comerciante), José Bernabeu (confitero) y Balbino Barceló⁽⁸⁾. Otras donaciones fueron de Alberto Darblade (fotógrafo), Manuel Sala (armador), Enrique Ballester (consignatario), Pedro Ballester Carcaño (consignatario), Rafael Clemares, Manuel García Sala (médico), José Inglada (empresario del teatro); Tomás Parodi (propietario del hotel España), Pedro García Manresa, Manuel Blanco (propietario del hotel Reina Victoria), Salvador Llanos, Francisco Moreno, Vicente Chapaprieta (industrial), Arturo Gómez, Julio Casciaro Parodi, la niña Luisa Ruso López⁽⁹⁾, Antonio Ballester, Antonio Mercader, Salvador Solano Llanos, Juan Lacalle, José Martínez, Juan Samper Fortepiani, Tomás Zapata (farmacéutico)⁽¹⁰⁾ y Luis Ruiz Coracena. En total se recaudaron por donativos un total de 194 pesetas.

Hay que añadir que María Pastor de Ramos regaló la seda y la confección de las borlas, Susana Aguirre cooperó con su trabajo en el mayor éxito del homenaje, Teresa Esquivá regaló el laurel empleado en orlar la lápida, Alberto Ramos regaló los mantos, anillas y cáncamos que hicieron falta, e Ildefonso Torregrosa regaló una divisa de bandera.

Los gastos para la celebración del homenaje fueron los siguientes: Imprenta de Acacio Rebagliato (13,50 pts.), lápida y clavos (60 pts.), portes y propina al encargado de recogerla (2 pts.), pólvora gastada (22 pts.), portes (3 pts.), siete y media varas de cordón de seda (4 pts.), jornales de un peón y un chico en la colocación de la placa (8 pts.), jornal por un día de trabajo y disparar la pólvora (5 pts.), jornal de trabajo por ayudar a transportar los enseres (2 pts.), telegramas puestos a Ramón y Cajal y al periódico *ABC* (3,50 pts.), reparto de invitaciones al homenaje (1,50 pts.), envío a la suscripción del Homenaje Nacional (50 pts.), gastos de giro y certificado de dos retratos enviados a *Prensa Española* y *Prensa Gráfica* (1,45 pts.), y al pintor Antonio Girona por pintar la lápida (5 pts.).

Siendo el total de ingresos 104 pesetas y los gastos 180,95, hubo un superávit de 13,05 pesetas que se entregaron como limosna a la conferencia de San Vicente Paúl⁽¹¹⁾.



En agradecimiento al homenaje, Santiago Ramón y Cajal envió una carta a Rafael Sala García, Alcalde de Torrevieja y que dice textualmente:

"Mi distinguido amigo: con íntima satisfacción he recibido la noticia de que ese ilustre Concejo ha acordado bautizar con mi nombre una calle del pueblo de Torrevieja.

Tan alta prueba de consideración me enorgullece como español y como hombre de Laboratorio porque demuestra la cultura de ese municipio y su noble y patriótico deseo de honrar y enaltecer a la ciencia española y a su más modesto cultivador.

Tenga V. la bondad de dar en mi nombre las más cordiales gracias a sus dignos compañeros de corporación y V. reciba con la expresión de mi reconocimiento el testimonio de mi altísima consideración y profunda simpatía.

S. Ramón y Cajal.- Rubricado."

El Alcalde de Torrevieja, Rafael Sala García, contestó:

"Torrevieja 7 de junio de 1922.

Illtmo. Sr. Don Santiago Ramón y Cajal.

Muy respetable Señor mío: Conmovido por la inmerecida honra que me dispensa al hacerme intérprete de su consideración y simpatía ante este Concejo por el acto que como justísimo Homenaje en su honor y el de la Ciencia realizó el día 4, debo decirle que, cumplida fielmente aquella misión, todos me encaran le abraza cariñosamente formulando así mismo fervientes votos para que su preciosa vida sea lo más larga, dulce y tranquila que su propio bien y el de la Ciencia reclaman.

Con la mayor admiración y respeto soy de V. atento S. S.

R SALA"

Santiago Ramón y Cajal, por medio de otra misiva, dio las gracias a cuantos cooperaron a la fiesta con que se le festejó en la villa de Torrevieja:

"Sr. D. Manuel Gallud.

Estimado amigo. He recibido el número de *Albores* en donde, con pluma ágil y brillante, da V. cuenta de la fiesta celebrada en Torrevieja



con ocasión del homenaje con que muchos buenos españoles han querido honrar, en mi modesta persona, la ciencia nacional.

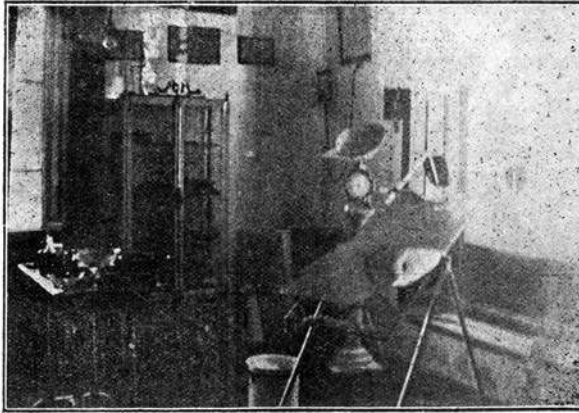
Tenga usted la bondad de transmitir a todos los oradores, es decir, a don Rafael Sala a quien ya tuve el honor de escribir, al Dr. Balbino Barceló, a mi querido discípulo Escribano R. Moncada, y a cuantas personas realzaron con su asistencia tanto el acto de la de la colocación de la lápida como la sesión solemne del Ayuntamiento, las más cordiales gracias y un saludo lleno de efusión.

Le envío un abrazo su amigo agradecido,

S. R. CAJAL"⁽¹²⁾.

NOTAS

- (1) *La Iberia*; Orihuela, 25 de agosto de 1909; y *La Vanguardia*; Barcelona, 25 de agosto de 1909.
- (2) *Semanario Albores*; Torrevieja, 9 de abril de 1922.
- (3) *Semanario Albores*; Torrevieja, 28 de mayo de 1922.
- (4) *Semanario Albores*; Torrevieja, 21 de mayo de 1922.
- (5) *Semanario Albores*; Torrevieja, 11 de junio de 1922.
- (6) *Semanario Albores*; Torrevieja, 4 de junio de 1922.
- (7) *Semanario Albores*; Torrevieja, 18 de junio de 1922.
- (8) *Semanario Albores*; Torrevieja, 21 de mayo de 1922.
- (9) *Semanario Albores*; Torrevieja, 28 de mayo de 1922.
- (10) *Semanario Albores*; Torrevieja, 4 de junio de 1922.
- (11) *Semanario Albores*; Torrevieja, 11 de junio de 1922.
- (12) *Semanario Albores*; Torrevieja, 18 de junio de 1922.



**Clínica del afamado Doctor
D. Francisco Escribano Ramón de Moncada**

Publicidad de la clínica en Torrevieja del doctor Francisco Escribano
Colección de Francisco Sala Anierte

Núm. 95

Francisco Escribano R. de Moncada

D. *Rafael Martínez Morade*

ha satisfecho 5 pesetas 1 céntimos, por el
servicio de su iguala, vencido en el día de la fecha.

NOTA. Se excluyen de este contrato los partos, consultas, visitas extraordinarias sup'eadas, operaciones, enfermedades venéreas, sífilíticas y de la matriz.

Torrevieja
~~.....~~ X de *Diciembre* de 1906

El Médico,

[Signature]

Calle de *Juanes* núm.

Imp. y Lit. E. Mirabot, Hernán Cortes, 12.—Valencia.

Recibo de "iguala" del médico Francisco Escribano R. de Moncada
Colección de Francisco Sala Anierte



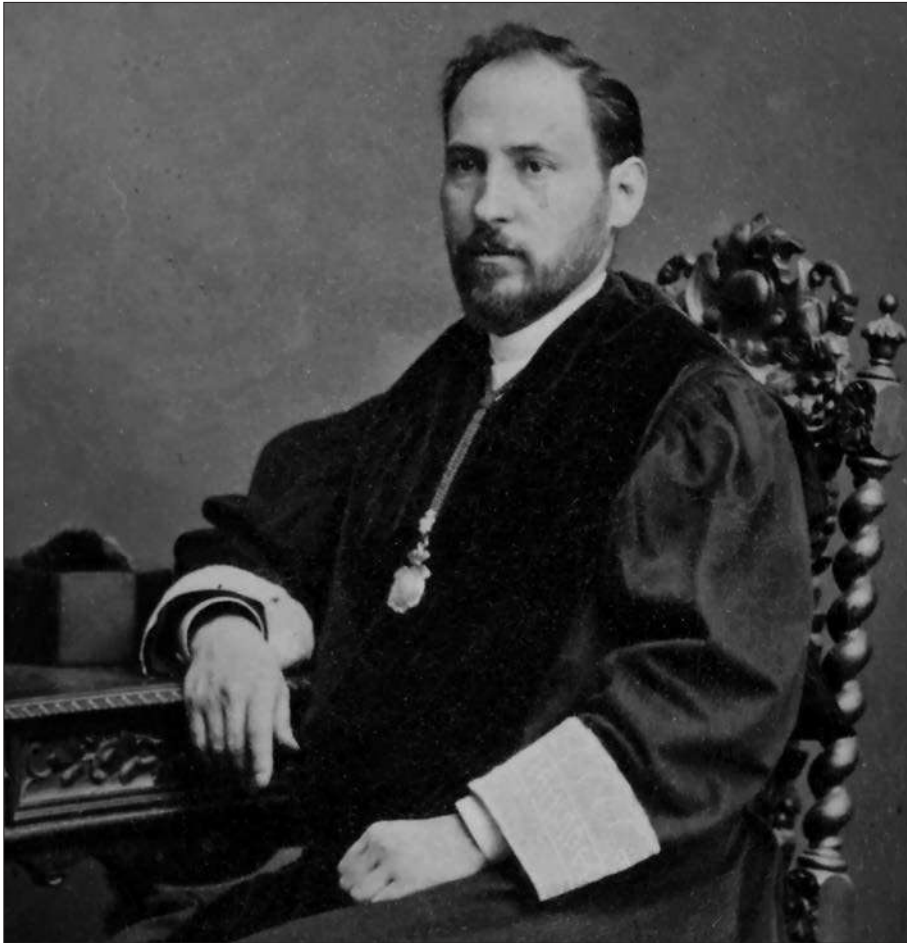
Descubrimiento de la lápida en homenaje a Santiago Ramón y Cajal
Torreveija, 4 de junio de 1922

Foto: A. Darblade - Colección de F. Sala



Lápida del nicho de Francisco Escribano y Ramón de Moncada
en el cementerio municipal de Torreveija

Foto de Francisco Sala Anierte



Santiago Ramón y Cajal, Premio Nobel de Medicina en el año 1906

Creación del Museo Arqueológico de Villar del Arzobispo y Comarca

CÉSAR SALVO GARCÍA

Cronista Oficial de Villar del Arzobispo (Valencia)

1. – ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Estas tierras han estado pobladas desde tiempos paleolíticos, como lo prueban el yacimiento mesolítico denominado "covacha de Llatas" y los numerosos poblados de la Edad de Bronce. Muy seguramente, y a tenor de los restos hallados en las inmediaciones, en el altozano donde –desde el siglo XIV– se yergue el conjunto monumental de la iglesia y el palacio se alzó primero un castellar ibero para defender la aldea existente en la ladera sur y luego un castro romano para defender el pequeño "vicus", y más tarde un poblado visigodo con su pequeña basílica, hasta que los norteafricanos llegados aquí alrededor del siglo IX fundan un caserío⁽¹⁾ al que llaman Benaduf ("el hijo del que toca el pandero") en otra pequeña loma de cota más baja y muy cercana, que domina los campos situados al sur y la rambla de San Vicente y, seguramente, donde hoy se yergue el esbelto conjunto monumental del palacio e iglesia, en época islámica habría un "hisn", pequeña alcazaba con mezquita y medina. En 1177, dice Escolano que Benaduf fue una de las poblaciones del reino musulmán de Balansiya (actual Valencia) que, después de haberse rendido al Rey Alfonso II de Aragón, se rebelaron de nuevo contra él y éste se vio obligado a enviar tropas una vez más para sofocar la rebelión, producto de la cual y según opinión de Llatas Burgos "no es inverosímil suponer que fuese arrasado (...) ya que, hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XIII, no se tendrán noticias suyas"⁽²⁾. Según consta en el *Llibre del Repartiment* sabemos que el monarca aragonés, antes de conquistar la ciudad de Valencia, donó estas tierras a un capitán de sus tropas llamado Fernando Díaz el 25 de diciembre de 1237, y que están adscritas a la alquería de Benaguasil y, aunque desconocemos cuánto tiempo fue señor de Benaduf, en pocos años pasó de nuevo a propiedad eclesiástica, por cuanto un documento firmado el 1 de octubre de 1271 por Andrés Albalat, obispo de Valencia, nos informa de que Hurtado Ruiz de Lihory compra (entre otras tierras y lo que en ellas hay) las "torres y alquerías de Sot, Villar, Chera y de sus términos"⁽³⁾; aproximadamente dos décadas después una hija de éste se casa con Eximén Pérez de Arenós, primer barón de



Andilla, y este territorio pasa a depender de dicha Baronía, hasta que el 16 de abril de 1300 dicho señor las dona a la Mitra Valentina, pasando así "*Lo Vilar de Benaduf*" a formar parte de la eclesiástica Baronía de Chulilla hasta la desamortización de Mendizábal en 1836.

Este gran bagaje histórico nos ha permitido poner las bases para acometer la ardua tarea de escribir una Historia de *Lo Vilar*⁽⁴⁾ y para la cual llevamos un tiempo recopilando nuevas informaciones que añadir a los textos de Vicente Llatas Burgos; a lo cual y en la última década, hemos de sumar importantes y nuevos hallazgos: una villa romana⁽⁵⁾ de época imperial, un yacimiento –ahora ya en casco urbano– datado entre los siglos III a.C. y IV d.C. en un P.A.I.⁽⁶⁾ realizado en 2013, así como la constatación de la existencia de una necrópolis visigoda dentro del casco urbano (calle de las Solanas) y la de una necrópolis islámica en la salida del pueblo en dirección al municipio vecino de Losa del Obispo; además de los restos de la muralla islámica sobre la que se asienta la fábrica de la ampliación de la iglesia en el siglo XVII y ya de época medieval un descubrimiento crucial para la historia de nuestro pueblo como es confirmar la existencia de un recinto amurallado (siglos XIV-XVI) que había quedado parcialmente oculto hasta hace muy poco y dentro del cual aún podemos ver cuatro de las torres que tuvo.

2. – ANTECEDENTES MUSEÍSTICOS

Este Museo nace con el objetivo de dar forma a un sueño que tuvo nuestro predecesor, el inclito villarenc D. Vicente Llatas Burgos, primer Cronista de la Villa e ilustre estudioso de todos los saberes y conocimiento de su pueblo, El Villar, y de su comarca, La Serranía. Es sobradamente reconocido como un pionero de la dialectología valenciana, con su libro *El Habla del Villar del Arzobispo y su comarca* (Ed. Alfons el Magnànim, València, 1959, 2 tomos); y también como arqueólogo autodidacta en la prospección de yacimientos arqueológicos, que realiza en primera instancia en los muy numerosos que hay esparcidos por todo el término municipal de El Villar para después ampliar su zona de prospección a otros territorios de municipios colindantes. Fue colaborador habitual de la Sección de Arqueología y Prehistoria del Centro de Cultura Valenciana desde 1945 y nombrado en 1948 Delegado Comarcal del Servicio de Investigación Prehistórica de la Diputación de Valencia; ese mismo año la Diputación de Valencia denominó con su nombre "Covacha de Llatas" a una cueva descubierta por él en el término de Andilla y muy cerca de nuestro casco urbano, con materiales del periodo Mesolítico. Sus numerosas excursiones a lo largo y ancho de nuestra comarca, a veces acompañado y otros solo, le hicieron explorar y conocer la gran mayoría



de asentamientos humanos desde la edad de Bronce Valenciano a la época romana, siendo el descubridor de más de ochenta yacimientos conocidos, como podemos comprobar en varios de los cuadernillos⁽⁷⁾ publicados por el propio Cronista. Fruto de dichas andanzas logró reunir una importante colección museográfica, pues contamos con unas notas en las que relaciona los "Objetos arqueológicos que se custodian en este Museo Comarcal del Villar del Arzobispo"⁽⁸⁾, de los cuales una parte considerable fue desapareciendo⁽⁹⁾ con el tiempo desde su entrega por parte del Cronista en 1978 hasta que –como Conservador del Archivo Vicente Llatas Burgos– me hice cargo de los mismos en 2005. No obstante, la magnitud y relevancia de los materiales conservados (desde el periodo mesolítico hasta la Baja Edad Media), han supuesto el núcleo primigenio para la consecución de este Museo Arqueológico de Villar del Arzobispo y Comarca (M.A.V.A.C.) que nuestro ínclito paisano soñó hace cincuenta años. Decir que eligiendo la imagen de la estela funeraria romana se ha elegido como logotipo el que se muestra en la foto 1.

En 2014 realizamos el Mapa Arqueológico del Término Municipal de Villar del Arzobispo, contando con el precedente del elaborado por Llatas Burgos en su publicación de 1962 *Carta arqueológica de Villar del Arzobispo y su comarca*. Paralelamente, iniciamos una ronda de visitas a diferentes personas del pueblo de las cuales teníamos constancia que contaban con colecciones particulares de restos hallados en diversos campos del exiguo término municipal de nuestro municipio, con unos escasos 37,5 km². Destacaremos entre ellas la donada por los herederos del segundo Cronista de la Villa, D. Francisco Sayas Sebastián, con aportaciones importantísimas de época ibera y romana; así como la nuestra propia, con objetos encontrados tanto en algunos yacimientos señalados por Llatas Burgos como en otros nuevos descubiertos por nosotros como hemos comentado anteriormente; además, podemos citar otras importantes donaciones de personas particulares de objetos hallados en nuestro término, de época ibera y de época romana. Añadir que todavía quedan importantes posibles donaciones pendientes porque cuesta un poco más de convencer a ciertas personas reacias a dar algo que guardan con mucho cariño desde hace tiempo, entre ellas alguna de considerable valor numismático. Creemos que cuando el MAVAC esté cercano a abrir sus puertas se rompan los recelos y se hagan realidad dichas donaciones. Un año después, en 2015, se acometen los primeros trabajos de catalogación de gran parte de los materiales en depósito y se comienza con la primera fase de restauración de dieciséis piezas que abarcaban más de tres milenios, desde tres cuencos de la Edad de Bronce hasta un tonelete del siglo XIX. A continuación y, tras la



concesión a finales del año pasado por parte de la Generalitat Valenciana de un Taller de Empleo de Arqueoturismo con dos especialidades⁽¹⁰⁾, una de ellas de "Mantenimiento de Edificios", llegamos a enero de 2016 en que se comienza la intervención en unas aulas anexas al antiguo I.E.S. La Serranía (desafectado por la Conselleria de Educación en 2015 y ahora de propiedad municipal). En principio, de las tres aulas y sala-lucernario más unos aseos con que cuenta el complejo, se ha actuado en todas ellas a excepción del aula del fondo (a la espera de que sea desalojada por el Club de Ciclismo que se alberga allí). Cada sala tendrá un color diferente e identificativo: gris medio para la sala de Prehistoria; beige tierra para la cultura Ibera; rojo pompeyano para el mundo Romano; azul celeste para la época Visigoda; verde turquesa para la Islámica y azul marino para la Medieval. La distribución establecida queda como se observa en la foto 2.

3. – SALA PRIMERA: PREHISTORIA

El territorio que hoy configura el término de Villar del Arzobispo se formó en la era Secundaria, producto de la modificación –a través de diversos fenómenos orogénicos– que sufrió la configuración ibérica primigenia, y más concretamente la culminación suboriental del sistema ibérico, de la cual forma parte el conjunto de la comarca de La Serranía y que presenta unas capas muy fracturadas en sentido NO-SE. Aunque forma parte de la llamada cubeta Villar-Casinos, geomorfológicamente pertenece al llamado glacis-piedemonte de Villar-Losa, caracterizado por tener laderas de suave pendiente formadas por materiales acumulados procedentes de las zonas altas de la comarca con los aportes de las ramblas Castellarda y el barranco de San Vicente... con pequeños cerros (Castellar, San Roque, de la Cruz y Gordo) y piedemontes configurados por una compleja red de ramblas: Higuieruelas, Tormé y Alcublas (Honda) que afluyen a la rambla Castellarda⁽¹¹⁾, que con sus 29 kilómetros de longitud (18 de ellos en territorio comarcal) "enlaza la cubeta de Villar del Arzobispo y otras depresiones más reducidas situadas al norte y noroeste de ésta con la de Casinos, y que discurre entre los bloques jurásicos que han quedado elevados como el cerro Campillo o el Cerro de las Cabras (...) drena el término de Higuieruelas, la porción septentrional de Domeño, parte del territorio noroccidental de Calles, el término de Villar del Arzobispo y el extremo meridional del de Alcublas"⁽¹²⁾ y desagua en el río Turia en el término de Llíria.

Prácticamente el conjunto de este texto formará parte del panel de interpretación (en adelante PI) con el Mapa Edafológico del término municipal del pueblo, de manera que será lo primero que verá el visitante, junto con la mesa



vitrina (en adelante MV) que contendrá rocas, tierras y fósiles marinos de la zona. A continuación tendremos el PI con el Mapa Arqueológico que contiene más de cincuenta yacimientos y a continuación una MV con treinta elementos de industria lítica del periodo Mesolítico, así como un PI de la "Covacha Llatas". A continuación tendremos el PI del yacimiento de la Edad de Bronce recientemente excavado del Puntal de Cambra y dos vitrinas (en adelante V) para los tres cuencos de barro, una MV para los molinos de barco y dos MV para una orza, tres hachuelas, maza, queseras y tres afiladores de piedra.

4. – SALA SEGUNDA: CULTURA ÍBERA

El pueblo íbero estuvo también muy presente en estas tierras con una orografía de suaves ondulaciones con cerros de mediana elevación y profundas ramblas, desde el siglo VI a.C. hasta la llegada de los romanos en el siglo III a.C. en que comienza su fase de aculturación. Tenemos en el término nueve yacimientos iberos plenos y seis ibero-romanos, entre los cuales destaca el poblado ibero-romano de "La Seña"⁽¹³⁾, en el cual podemos ver desde el íbero antiguo al íbero pleno y asistir a la romanización de sus pobladores. Estas tierras fueron pobladas por una tribu que el historiador del siglo IV d.C. Avieno denomina como "berybraces" (según algunos autores de origen céltico), dentro de un marco territorial que iba desde la comarca del Alto Mijares pasando por el Alto Palancia, La Serranía, Hoya de Buñol y la Plana de Requena-Utiel y todo el territorio hasta el mar, que fue conocido como Edetania, con su capital en Edeta. Esta sala contará con cinco espacios diferenciados, cada uno con su panel de interpretación con textos y dibujos:

A. *La Molienda.*

- Cinco molinos de rotación (uno de ellos con las dos piezas).
- Cinco molinos de grano.

B. *La Miel.*

- Diversos fragmentos de colmena.
- Una colmena entera (restaurada).

C. *El Telar.*

- Colección de "pondus" y "fusayolas" de diversos tamaños y formas.



D. La Casa.

- Cuatro ánforas (restauradas).
- Un "leves" (restaurado).
- Un reposador (restaurado).
- Ocho tapaderas.
- Dos "kylix" áticos.
- Una mano de mortero.
- Dos "oenochoe" (fragmentos).
- Fragmentos de cerámica decorada.
- Un buril de piedra.

E. El Mundo Funerario.

- Fragmento de lápida funeraria con inscripción.
- Un "kalathos" (restaurado).
- Un cálice (restaurado).
- Una urna de orejetas.

5. – SALA TERCERA: MUNDO ROMANO

Los romanos poblaron Hispania y también estas tierras desde el siglo III a.C. hasta la caída del Imperio Romano en el siglo V d.C. Tenemos en nuestro término seis yacimientos datados por Llatas Burgos en los años 50 del pasado siglo y dos que nosotros hemos descubierto en los últimos cuatro años, correspondientes a villas rústicas dedicadas al cultivo del olivo, de la vid y del trigo. El territorio comarcal serrano formó parte de la región edetana junto con la comarca vecina de la Hoya de Buñol, con la capital en la nueva Edeta-Lleiria (Lliria). Cabe destacar dos yacimientos romanos en el ámbito territorial de El Villar: el área del yacimiento de La Torre, situado junto a la carretera de Bugarra tiene una extensión de unos 2 km² por los restos encontrados en la actualidad, aunque contamos con una referencia bibliográfica del siglo XVIII del historiador Antonio Valcárcel, más conocido como el conde de Lumiares, quien escribió *Inscripciones y antigüedades del Reino de Valencia* (Madrid, 1852), publicación en la que no sólo recoge las XX lápidas⁽¹⁴⁾ romanas sino que hace una descripción muy detallada de lo que ve allí: "A corta distancia de la población y en dirección a Liria, se encuentra una altura de poca elevación con rastros de población antigua, donde se advierten entre trozos de columnas, pilastras, basas de estatuas y cimientos de los murallones de su recinto, fragmentos



de barros saguntinos, tejas, ladrillos gruesos, asas de ánforas, y alguna vez monedas, entre las cuales vio el autor un As de la república romana". Una mayoría de autores creen que en esta amplia zona arqueológica se situaba un "vicus" relevante, y al cual supuestamente irían a parar las aguas que no llegaron a discurrir por el acueducto de Peña Cortada. Más recientemente tenemos el hallazgo de una villa romana ya citado y la localización en pleno casco urbano de la necrópolis romana, donde en los años 60 se halló una estela funeraria con la inscripción LLICINIUS / CELTIBER / AN. LX, que estuvo en paradero desconocido hasta hace dos años.

El espacio está dividido en dos salas 3A y 3B. En la primera se contará con seis espacios diferenciados, cada uno con su panel de interpretación con textos y dibujos, y MV para exponer los materiales:

A. La Villa Rústica.

- Un ladrillo de pila de una terma.
- Dos basas de columna de pórtico y diversos fragmentos de "tubuli". 1
- Un disco de torno.
- Una "tegula" entera y diversos fragmentos en composición vertical para ver las diferentes fábricas.

B. El Telar.

- Diecisiete "pondus" y seis "fusayolas".

C. Epigrafía, Numismática y Metales.

- Una boca de "dolia" con la inscripción del alfarero (ASTUS).
- Seis "pondus", uno de ellos con la inscripción del alfarero anterior.
- Una moneda de Germánico.
- Diversos fragmentos de hierros, plomos, bronce y gangas.

D. Mundo Funerario.

- Ara votiva.
- Asa de mármol de pila votiva.
- Una lucerna.
- Colección de asas, bocas, bases y cuerpo de vidrio.
- Pináculo de templete
- Un cráneo infantil.



E. Vajilla de cocina y mesa.

- Un mortero.
- Una jarra.
- Un fragmento de aplacado (mármol).
- Fragmentos de diversos tipos de "terra sigilata" de diversas procedencias.
- Fragmentos de cerámica: asas, bocas y bases.
- Diversos fragmentos de platos y cuencos.

En la segunda (vestíbulo con lucernario) se dispondrán las piezas más grandes, soportadas por plataformas:

F. La Almazara y el Lagar.

1. Un contrapeso de "torcularium".
2. Un contrapeso de "prelium".
3. Una pieza de cazo para decantación del aceite.
4. Una gran "dolia" y diversos fragmentos.
5. Diversos fragmentos de ánforas.

Además de las siguientes piezas:

6. Estela funeraria de LLICINIUS CELTIBER.
7. Plataforma de 1,50x50x25 cm. de "opus spicatum" rectangular.
8. Plataforma de 1,50x50x25 cm. de "opus spicatum" rómbico en dos versiones.
9. Plataforma de 1,50x50x45 cm. de "opus signinum".
10. Un fuste de columna.

6. – SALA CUARTA

En esta sala se podrán contemplar tres culturas que se sucedieron en el tiempo en estas tierras. Hace dos años y debido a unas obras de conducción de aguas pluviales en la calle de las Solanas (antigua "senda de los Clérigos" que unía Requena con Segorbe) situada al sur del casco antiguo se descubrió una necrópolis visigoda que había sido arrasada a finales de los años setenta cuando se construyó la primera conducción. Con este descubrimiento fortuito se configura la cronología histórica continuada de nuestro pueblo; aunque tras nuestras últimas investigaciones disintimos con muchos historiadores en cuanto que en una primera época



Benaduf se situó en las ruinas del ya nombrado poblado de La Seña y que en el casco urbano se situaron los corrales de ganado, pues gran parte de su economía se basaba en la ganadería. Nuestra opinión es que desde su llegada a estas tierras se instituyó en un promontorio dentro del casco urbano, y lo prueban dos datos muy relevantes: no haber hallado signos arqueológicos, ni de estructuras ni de cerámica en el poblado ibero citado y que la necrópolis islámica (excavada en 2005) se halla en la salida del pueblo hacia Losa del Obispo. Después de muchas vicisitudes y cambios de dueño tras la conquista del Reino de Valencia por el Rey Jaime I, estas tierras pasan a pertenecer a la Mitra Valentina en 1300 por donación del Barón de Andilla, D. Eximén Pérez de Arenós.

A. Época Tardo-Antigua.

- Panel "Necrópolis de las Solanas": cistas.
- Huesos humanos.
- Jarra de ofrendas.

B. Época Islámica.

- Panel "Necrópolis de Tapias": esquema.
- Reproducción de 4 tumbas: hombre, mujer, niño y losas.
- Panel "Huertos Islámicos los Callejones": el tapial y la piedra seca.
- Jarra islámica.

C. Época Medieval.

- Panel "El Alcàzar de Lo Vilar de Benaduf".
- Cantimplora.
- Fragmentos de cerámica de vajilla.
- Monedas.
- Boca de jarra.
- Fragmento de columna (mesa).

Por último decir que en esta sala se dispondrá de un espacio Multimedia (según el plano) con 16 asientos.



NOTAS

- (1) Zona que hoy corresponde a la actual calle de Eximén Pérez de Arenós, desde donde irradió primero a las calles de Fernando Díaz, Benaduf y Raimundo Gastón, y a partir del siglo XI hacia las calles de la Torre, de la Iglesia y de San Vicente.
- (2) A.V.LI.B., Sig. 78, pág. 4.
- (3) Olmos Canalda, Elías. Libro de la Obispalía, folio 66 / pergamino 2.377, Archivo de la Catedral de Valencia, 1952. En este documento aparece por primera vez el nombre cristiano –en valenciano– de *Lo Vilár*, que significa conjunto de villas (o alquerías).
- (4) Existe, editado por el Ayuntamiento de Villar del Arzobispo en 1997 con el título de *Historia de Villar del Arzobispo*, aunque se trata más bien de una simple ordenación cronológica de los hechos históricos recogidos por Vicente Llatas Burgos.
- (5) Descubierta por nosotros en julio de 2012 y excavada recientemente por los arqueólogos Josep Burriel y Juan José Ruiz. En el área excavada de 100 m² se han hallado unas termas pertenecientes a la villa: un área de paso, vestuario, *frigidarium*, *tepidarium* y *caldarium*, además de una pileta con banco adosado para el baño frío. Está situada a 624 metros del pueblo y dentro de una Ruta Cultural denominada *La Huella del Hombre* que diseñamos en 2003.
- (6) Que ha sacado a la luz más de 50.000 m² pertenecientes a una posible villa romana con almazara anexa, como así lo corrobora el contrapeso de *torcularium* allí encontrado, además de abundante cerámica y la aparición de un pequeño muro en esquina con umbral de entrada.
- (7) *Estaciones prehistóricas, ibéricas, romanas y árabes del Villar del Arzobispo*, Revista Saitabi (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Literaria de Valencia), Valencia, 1948. A.V.LI.B., Sig. 9; *Carta Arqueológica del Villar del Arzobispo y su comarca*, Archivo de Prehistoria Levantina, Valencia, 1957. A.V.LI.B., Sig. 23 y Ejemplar 6; *Segunda Relación de yacimientos arqueológicos del Villar del Arzobispo y su comarca*, Librería Matias Real, Valencia, 1969; 15 páginas. A.V.LI.B., Sig. 51; *Prehistoria, Iberización y Romanización de la comarca del Villar del Arzobispo*, Imprenta Mari Montañana, Valencia, 1975; 26 páginas. A.V.LI.B., Sig. 66; *Orígenes del Villar del Arzobispo*, Imprenta Mari Montañana, Valencia, 1976. A.V.LI.B., Sig. 68; y *Apéndice documental correspondiente a Orígenes del Villar del Arzobispo*, Utiel, septiembre 1976. A.V.LI.B., Sig. 70.
- (8) A.V.LI.B., Sig. 18/6, 6 págs.
- (9) La falta de una guarda y custodia competente y la rapiña desalmada de unos pocos nos priva ahora de poder admirar dichos descubrimientos.
- (10) La otra especialidad era de "Peón de Arqueología", grupo que se dedicó a excavar y consolidar estructuras en el yacimiento de la Edad de Bronce de Puntal de Cambra, al noreste de la población.
- (11) Generalmente mal llamada "Castellana", olvidando que la toponimia hace referencia a los numerosos castellares iberos que se sitúan en ambas riberas de la misma y –desde luego– que su cauce hídrico no proviene de tierras castellanas, dado que la provincia más cercana –Cuenca– se halla a más de 50 km.
- (12) Rodrigo Alfonso, Carles. *La Serranía: Análisis geográfico comarcal*, Centro de Estudios La Serranía, 2000, pág. 35.



- (13) Se trata de un poblamiento en llano y amurallado, contiguo a una rambla desde donde se extraía el agua mediante una noria; en valenciano se dice "sènia", de ahí "aceña" y después –por sinalefa– en el habla churra deviene en "seña".
- (14) Diez de ellas se encuentran encastradas en los muros de la escalinata que desemboca en la parte noble del Palacio Prelacial y dos más en la antesala de la planta baja del mismo, una de ellas dada como desaparecida desde 1901 cuando se segrega la parte palaciega correspondiente a dependencias de los siervos, cocina, cuadras, lagar, almacenes... para convertirlo en el Hospicio Ntra. Sra. de la Paz, generando durante las obras la pérdida de 15 de ellas. Además, en el MAVAC se encuentra una estela funeraria de 1,90 m. de altura hallada en pleno centro urbano (plaza de San José, 2) que se daba por desaparecida desde los años 60 y fue recuperada en 2004 y donada al Ayuntamiento de Villar del Arzobispo por su dueño en 2013.



Foto 1

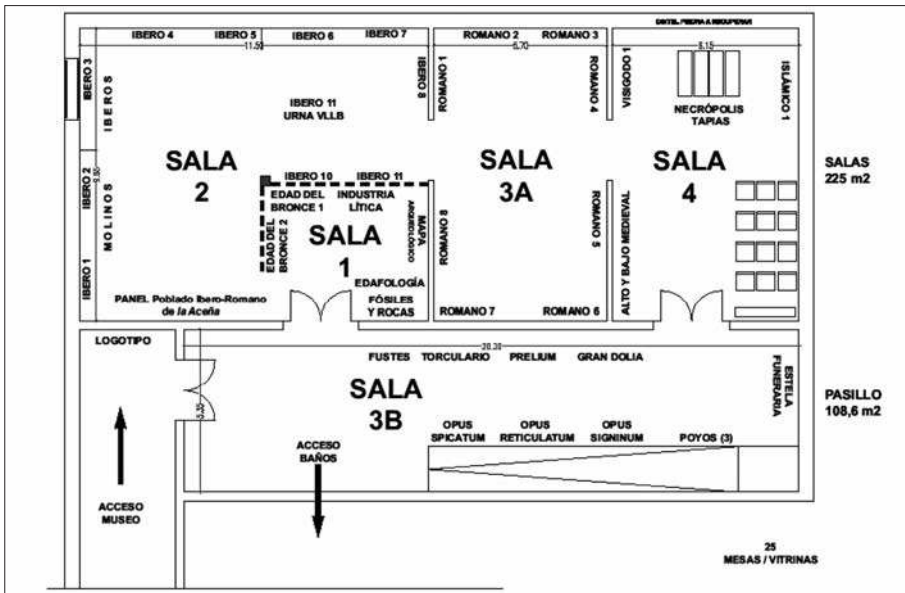


Foto 2

La hermandad sevillana del Cristo de Burgos⁽¹⁾

PEDRO SÁNCHEZ NÚÑEZ

Cronista Oficial de Dos Hermanas (Sevilla)

ORIGEN DE LA DEVOCIÓN AL CRISTO DE BURGOS EN SEVILLA

Una de las más antiguas y devotas Hermandades de las que procesionan en Sevilla en su incomparable Semana Santa es la Hermandad del Cristo de Burgos, cuyo nombre completo es Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de Burgos, Negaciones y Lágrimas de San Pedro y Madre de Dios de la Palma. Aprovechamos la celebración este año de 2016 del Congreso de Cronistas Oficiales en Burgos para estrechar lazos entre nuestras ciudades, de la mano de esta venerada imagen⁽²⁾.

El origen de esta devoción en Sevilla, según algunos estudiosos de la historia religiosa de Sevilla, arranca nada menos que del reinado de Fernando III el Santo y del culto a la sagrada imagen de Cristo crucificado. Según historiadores sevillanos, en 1249 el Santo Rey cedió a los religiosos agustinos unas casas, que más tarde fueron ampliándose⁽³⁾ con donaciones de personas destacadas como Arias Yáñez de Carranza y su mujer Peregrina de Ayala que recibieron sepultura en la iglesia del Convento de San Agustín que allí se edificó y se fue engrandeciendo con el paso del tiempo y la ayuda de otros nobles como los Ponce de León.

En la nave del Evangelio de su Convento sevillano, según Ortiz de Zúñiga y Arana de Varflora⁽⁴⁾, los agustinos colocaron "una Imagen de Christo Crucificado hallada en el año de 1314 en una cueva cercana al mismo convento, y se dice, que quando fue hallada, tenía desclavado el brazo izquierdo, y caído sobre la llaga del costado, y que a vista de muchos lo extendió como ahora está...". Hay quienes dicen que esta imagen fue traída de las Indias y otros defienden que esta primitiva imagen la habían ocultado en una cueva los cristianos durante la invasión árabe hasta que, cristianizada Sevilla, fue milagrosamente hallada en el lugar donde se instalaron los agustinos, y fue conocida desde entonces como "Cristo de San Agustín o de Burgos", por su parecido con el que tenían los agustinos en su convento de la ciudad castellana. La imagen de Cristo Crucificado del Monasterio agustino de Burgos es un antiquísimo Cristo que actualmente se venera en su Capilla de la Catedral de Burgos: Es una imagen articulada en cuyo interior tiene un armazón de madera que está recubierto de piel de ternera formando el



cuerpo, con un paño que le cubría desde la cintura hasta las rodillas, con pelo y uñas naturales que se decía que le crecían constantemente y cuya aparición está igualmente rodeada de innumerables leyendas. En la burgalesa parroquia de San Gil se venera otro Cristo también muy antiguo, aunque de estética diferente, que recibe culto con la advocación de Santísimo Cristo de las Gotas de Sangre y que para algunos es el Cristo de Burgos por antonomasia.

El impacto de esta imagen de Cristo en la religiosidad sevillana fue tal que en 1482 el asistente de Sevilla don Diego de Merlo mandó construir, con autorización de los Reyes Católicos, un templete y en el centro del mismo una columna con una copia en mármol del Santo Crucifijo de San Agustín. Varias antiguas hermandades hoy desaparecidas dieron culto a una imagen con la denominación de "Cristo de Burgos", como la que existió en el antiguo convento de San Francisco, que ocupaba el espacio donde actualmente están las Casas Consistoriales y la Plaza Nueva, imagen a la que su hermandad rendía culto en la capilla de la Inmaculada Concepción, erigida por un grupo de burgaleses en 1522. Asimismo hay constancia de que en 1676 existió en la Iglesia de San Ildefonso otra Hermandad del Santo Cristo de Burgos. Pero lo cierto es que durante muchos años, la única imagen "auténtica" del Cristo de Burgos en Sevilla fue la del Convento de los agustinos de Sevilla, imagen que era conocida como "Cristo de San Agustín" o "Cristo de Burgos" y cuya cofradía fue instituida por los Caballeros Veinticuatro y los Jurados⁽⁵⁾. Guichot⁽⁶⁾ dice que era una imagen de madera de "cedro y encarnada varias veces, de estilo gótico, de 165 cms. de altura desde la cabeza al extremo de los pies, con cabellera de pelo natural, los brazos desiguales de longitud y modernos casi todos los dedos de las manos y de los pies. El rótulo de la Cruz, en hebreo, griego y latín es también moderno".

González de León, que no menciona el nombre del Cristo del Convento de los agustinos como "Cristo de Burgos", dice que "tenía esta imagen cierto concepto en el pueblo poco común, y se le daba un grado de respeto y adoración singular que contribuía a conservar la devoción, pues no se descubría sino en ciertos días señalados y con grande aparato de capa pluvial, incienso y otras ceremonias en que acaso había algún exceso, pero que contribuía a aumentar el entusiasmo del pueblo... La imagen es de poco mérito artístico, con lo que está probando su mucha antigüedad, sin que pueda fijarse la época de su construcción... A principios del siglo 1500 y hasta el año de 1700 tuvo hermandad, que también fue Cofradía de Semana Santa"⁽⁷⁾.



Como reconoce el historiador sevillano, que extrañamente vincula la antigüedad con el supuesto poco mérito de la imagen, era un Cristo con fama de milagroso, al que el pueblo acudía en rogativas para remediar sus males o se le sacaba en procesión en caso de desgracias, lluvias, sequías y todo tipo de catástrofes. Montero de Espinosa relata algunos de los numerosos milagros atribuidos a la imagen: "En el año de 1576, faltando la lluvia por cinco meses, se hicieron muchas rogativas y procesiones generales con asistencia del Cabildo y religiones, sacando la imagen de nuestra señora de los *Reyes* y otras de la devoción de esta Ciudad, y no habiendo llovido, hizo una este convento en 28 de marzo, en que sacó la efigie del santo Cristo acompañado de la de Nuestra Señora de Gracia y se verificó que antes de andar cincuenta pasos principió a llover. Esto no estorbó para que pudiera llegar la procesión a la Cruz del Campo; pero a su regreso fue tan copiosa, que no pudo venir formada, y el agua continuó por diez y siete días consecutivos, quedando enteramente remediada la necesidad" ⁽⁸⁾.

El Abad Alonso Sánchez Gordillo reseña la milagrosa intercesión del Cristo de San Agustín en la terrible epidemia de peste de 1649 que motivó que "el Cabildo y Regimiento de la Ciudad por voto que hizo va todos los años el día 2 de julio (que es dedicado a la visitación de Nuestra Señora y el que salió el Santo Cristo) y la tarde antecedente a misas que se cantan con gran solemnidad y aparato, y concurren todos los veinticuatro y regidores con gran devoción a dar gracias a Nuestro Señor en memoria de este beneficio recibido a vista de un milagro tan evidente como el que se vio en la salud recibida en esta Ciudad el año de 1649, cesando la peste luego que salió en procesión el Santo Cristo; y creció la devoción y los caballeros de la Ciudad se encargaron de la cofradía alistándose en ella y saliendo todos con sus túnicas en la procesión del Viernes Santo en la tarde con los rostros descubiertos, con sus jubones y faldas de esterlín negro y sombreros y los que eran caballeros de las Órdenes Militares, con las veneras de sus hábitos imitando lo que se usaba en la cofradía" ⁽⁹⁾. El voto municipal se siguió cumpliendo año tras año el 2 de julio hasta 1930, fecha en que se anota que tuvo lugar la última función votiva con asistencia de representación municipal, si bien tras un largo paréntesis se reanudó la conmemoración hace unos años.

Milagros extraordinarios del Santísimo Cristo se le atribuyen también relacionados con las flotas de Indias. "En el año de 1655, hallándose España y singularmente Sevilla en grande aflicción, por el riesgo en que estaba su comercio de perder los tesoros que de las Indias conducía la flota de galeones, comandada por el Conde de Montealegre, se hicieron por este consulado en virtud de real orden; muchas rogativas ante este santo Crucifijo, hallándose presidente del



mismo tribunal el conde de Villaumbrosa, hermano del de Montealegre, y determinó celebrar una función de rogativa el 18 de julio, que egecutó con exemplar devoción y magnificencia; al fin llegaron los galeones, y por las relaciones y diarios de su navegación, se comprobó que en aquel mismo día y siguiente se había encontrado nuestra flota en las costas de Indias, con setenta y dos navíos ingleses, que mandaba el almirante Pen, sobre el cabo de Corrientes, peligro de que no hubiera escapado a no haberse levantado una espesa niebla con tormenta, que impidió toda acción de los enemigos, a pesar de que nuestras naves anduvieron envueltas con las contrarias. Así mismo el 21 llegó a la Habana don Juan de Hoyos con la flota del Perú y Nueva España, quien habiendo encontrado otra armada de treinta velas enemigas, les entró nueva tormenta en que quedaron deshechos todos sus buques a excepción de once que llegaron a sus costas" ⁽¹⁰⁾.

Otras muchas celebraciones ante el Santo Cristo se habían hecho para pedir por el éxito de las campañas bélicas o de las navegaciones, como la de 1588 "con motivo de la jornada de Inglaterra, por el buen suceso de la Armada". O para solicitar curaciones milagrosas, como la organizada cuando para rogar por el restablecimiento del desgraciado Rey Carlos II "la Ciudad hizo estación el viernes 28 de setiembre de 1696 al Santo Cristo de San Agustín, que estuvo descubierto en la misa y rogativas; mas ya el lunes 1.º de octubre hubo noticias positivas del restablecimiento del Rey..." ⁽¹¹⁾.

El Cristo de San Agustín presidía el piadoso Vía Crucis que, según Montero de Espinosa, se iniciaba a las tres de la tarde del Viernes Santo desde la casa de Pilatos hasta el humilladero de la Cruz del Campo, de donde nacieron las procesiones de Semana Santa en Sevilla. Y cada diez años hacía estación procesional hasta la Catedral, siendo la última en 1926.

El Convento de San Agustín, "uno de los mayores y más magníficos de esta Ciudad y su Iglesia de las mayores y más ricas en artes y preseas de oro y plata" ⁽¹²⁾, se encontraba extramuros de Sevilla, muy cerca de la puerta de Carmona. El día 26 de noviembre de 1809 se organizó una procesión de rogativas por los sucesos de la Guerra con los franceses, llevando a la Catedral la imagen del Santísimo Cristo de Burgos. Pero poco después fue ocupado el convento por los invasores franceses y sus altares e imágenes se repartieron por varias iglesias de Sevilla, destinándose el edificio a cuartel para las tropas. Cuando la ciudad es recuperada por un contingente hispano-británico en 1810 el convento será usado por los militares para la atención del Real Cuerpo de Inválidos Inhábiles hasta el fin de la Guerra de Independencia, en 1814, fecha en que es devuelto a los agustinos.



No obstante, las desamortizaciones fuerzan a que el convento vuelva a ser abandonado por los agustinos en 1835. En 1837 será reconvertido en cárcel donde los presos realizaban labores artesanales de carpintería, zapatería, espartería, etc. ([https://es.wikipedia.org/wiki/Monasterio_de_San_Agustín_\(Sevilla\)#cite_note-articulo-1](https://es.wikipedia.org/wiki/Monasterio_de_San_Agustín_(Sevilla)#cite_note-articulo-1)). En 1880 el edificio deja de ser usado como cárcel y se subasta una parte. En adelante, el inmueble tendrá diversos usos: mercado de abastos, almacenes de una empresa privada, cuartel de intendencia, etc. A finales del siglo XIX y principios del XX sufrirá algunas demoliciones para construir viviendas. Lo que queda del edificio conventual, datado en 1362-66, se encuentra en la calle Fray Alonso núm. 2 y en la actualidad permanece sin uso. Todavía hoy se conservan restos de importancia como el refectorio gótico, algunos dormitorios, gran parte del claustro principal, la escalera por la que se accedía a los pisos altos o la portada renacentista de piedra, obra de Hernán Ruiz II, que se encuentra desmontada en un amplio espacio interior, que correspondería a la huerta del convento. En 1964 fue declarado Monumento Histórico-Artístico.

Siguiendo con la historia de la imagen, del convento agustino pasaba la imagen del Santísimo Cristo de Burgos a la cercana Parroquia de San Roque cuando había problemas hasta que, tras ciertas idas y venidas, en 1835 se queda el Cristo definitivamente en la mencionada parroquia y en ella resultó finalmente destruido cuando fue incendiada la iglesia en plena guerra civil en la noche del 18 de julio de 1936. En 1949 se aprueba por la Corporación sevillana costear una reproducción del Cristo, que se le encarga al escultor sevillano Agustín Sánchez Cid en 1949 y el 2 de julio de 1950 se bendice la nueva imagen en la parroquia de San Roque y se reanuda la función votiva municipal.

Finalmente, el 15 de enero de 1990, por Decreto del Vicario del Arzobispado, se integra el legado histórico, religioso y devocional del Cristo de San Agustín en la Hermandad de Ntro. Padre Jesús de las Penas y María Santísima de Gracia y Esperanza de la parroquia de San Roque⁽¹³⁾.

LA HERMANDAD SEVILLANA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE BURGOS

Una réplica de la antigua imagen del Cristo de Burgos, actualmente muy modificada, fue encargada por el licenciado Juan de Castañeda para recibir culto en la capilla donde había dispuesto su sepultura en la iglesia parroquial de San Pedro y donde fue bautizado el inmortal pintor sevillano Diego de Silva Velázquez en 1599. En el contrato firmado con el escultor Juan Bautista Vázquez 'El Viejo' el 18 de septiembre de 1573 el comitente ordenaba que la imagen debería tener



ocho palmos y medio de vara con "su corona de espina y sus cabellos largos y un paño en el cuerpo según y en la forma que está y lo tiene el santo Crucifijo de la Capilla de San Agustín de esta Ciudad", que es el Crucificado inspirado en el Cristo del Convento de los Agustinos de Burgos. Es una imagen de Cristo muerto, de 1,67 metros de alta, realizada en madera, pasta policromada y telas encoladas y pasa por ser el Crucificado más antiguo que procesiona en Sevilla después del Cristo de la Vera Cruz. Existe un recibo de entrega de la imagen en el que consta que el escultor cobró por la hechura cincuenta ducados y que el suegro del escultor, el pintor Juan de Zamora, se ocupó de la policromía.

Uno de los antiguos historiadores de las cofradías sevillanas de Semana Santa, Bermejo y Carballo⁽¹⁴⁾ reseña así la fundación de la actual Hermandad del Cristo de Burgos:

"Esta hermandad fue erigida en memoria de la lamentable caída del Príncipe de los Apóstoles negando al Señor y para recordar también su arrepentimiento y lágrimas. Mas tan escasas son sus noticias que muy poco podemos decir de ella. Se componía de los Estudiantes de esta Universidad, y aunque no consta el año de su fundación debió ser a fines del siglo XVI, por el lugar que ocupa en el señalamiento de sitio. Su establecimiento fue, según se asegura, en la Parroquia de San Pedro; causa sin duda que impulsó a los fundadores para escoger el paso de las negaciones para misterio de su cofradía. También estuvo constituida bajo los auspicios y protección de Jesucristo Crucificado con el título de Burgos, por la devoción que tuvieron los mismos al célebre y milagroso Crucifijo que con el propio nombre se venera en la iglesia de los Padres Agustinos de la Ciudad de Burgos. La advocación, empero, de la Imagen de la Santísima Virgen es ignorada.

Afirmase también, que habiendo salido esta Hermandad de la Parroquia de San Pedro, estuvo situada, aunque de un modo transitorio, en diferentes Templos; haciendo de ellos sus estaciones la Semana Santa; mas en el que su residencia tuvo ya un carácter más permanente, fue en el de San Ildefonso.

Nada se dice de esta cofradía en el arreglo de 1623, ni el Abad Gordillo habla de ella una palabra, tal vez por hallarse entonces en decadencia. De las reglas que la dirigían, de sus acontecimientos y particularidades nada sabemos. Por la pérdida de sus papeles consta, no obstante, que su estación tenía lugar en la tarde del Viernes Santo; ignorando la forma y número de sus pasos que debieron ser tres, a no ir la Stma. Virgen en el paso del Sto. Cristo. Su última salida se verificó de la Iglesia de los Menores, en la tarde del Jueves Santo del año de 1727.



Después, según parece, volvió a situarse en San Pedro, extinguiéndose al poco tiempo. La causa de su conclusión nos es desconocida; algunos la atribuyen a disposición de la autoridad por algunas irreverencias cometidas.

De sus Imágenes solo se conserva en la actualidad la del Stmo. Cristo de Burgos, venerada en la Parroquia de San Pedro en una Capilla muy adornada por la piedad de algunas personas devotas; y aun cuando en el propio altar están colocadas las efigies de la Stma. Virgen y del Evangelista, son distintas estas imágenes de las que la hermandad poseía. Su escudo según se dice era: un trozo de columna con un gallo encima".

La investigación posterior revela que las Reglas más antiguas de la Hermandad titulada "del Stmo. Cristo de Burgos y Madre de Dios de la Palma" están fechadas en 1883 pero su aprobación oficial fue en 1943, fecha en la que se tramitaron ante el Arzobispado y en la que al título inicial de la Hermandad se le añadió el de "Negaciones y Lágrimas de San Pedro", pero tanto en aquellas primitivas Reglas como en las que le siguieron figura como fecha de su fundación la indicación de "inmemorial". En 1888, la Hermandad del Buen Fin establecida canónicamente en el Convento de San Antonio hasta esa fecha, al no obtener el permiso de los franciscanos para instalarse en el Convento de San Antonio y sacar procesionalmente a sus imágenes, se traslada a la Parroquia de San Pedro y adopta el Crucificado existente en la misma bajo la advocación de "Cristo de Burgos", realizando su primera estación de penitencia en 1889 desde dicha parroquia el Miércoles Santo.

Tras resolverse el problema de la Hermandad del Buen Fin, sus hermanos volvieron al Convento de San Antonio pero se mantuvo en la Parroquia de San Pedro la Hermandad del Cristo de Burgos donde esta venerable imagen, la segunda más antigua que procesiona en Sevilla, recibe culto y tiene su sede la Hermandad. Realiza su recorrido penitencial cada Miércoles Santo, acompañado el Cristo por un grupo de música de capilla (trío de oboe, clarinete y fagot) y le sigue la preciosa imagen de la Virgen Madre de Dios de la Palma. El escultor Manuel Gutiérrez-Reyes Cano, que había realizado en 1884 la talla de la imagen Dolorosa de la Madre de Dios de la Palma, remodeló completamente la imagen del Cristo, le retiró el pelo natural sustituyéndolo por otro de estopa y pasta y le quitó el faldellín tubular de tela suelta para colocarle un sudario clásico encolado. Más tarde, el escultor José Ordóñez Rodríguez le retoca la policromía.

Por acuerdo de la Hermandad adoptado en 1948 el Alcalde de Burgos fue nombrado Hermano Mayor Honorario, y recibiría el correspondiente nombramiento en solemne ceremonia dentro de los cultos de la Hermandad del año 1949. Con este



motivo se desplazó a Sevilla una amplia representación de autoridades de Burgos: La del Ayuntamiento la encabezaba el Alcalde, Sr. Díaz Arregui y le acompañaba, entre otros, el Teniente de Alcalde y Director del diario *La Voz de Castilla* don Arturo Seligrat; y la de la Diputación Provincial de Burgos con su Presidente al frente, don Honorato Martín Cobos y el Secretario de la Corporación Provincial y Presidente del Orfeón Buralés don Antonio Martínez. Acudieron a recibirles al Aeropuerto de San Pablo el día 10 de marzo de 1949 el Alcalde de Sevilla Sr. Piñar y Miura acompañado por el Teniente de Alcalde y Delegado de Festejos don Enrique Ruiz Cruz, el Diputado Provincial Sr. Ruiz Esquivel, el Comandante de Marina Sr. Cabezas y una comisión de la Hermandad del Santísimo Cristo de Burgos encabezada por el Hermano Mayor, el Marqués de la Ribera. Dieron fe del acto periodistas andaluces y de los periódicos *Diario de Burgos* y *La Voz de Castilla*. Tras el recibimiento en el aeropuerto, por la tarde la representación burgalesa fue recibida en el Palacio Arzobispal por el Cardenal de Sevilla don Pedro Segura y Sáenz y seguidamente se desplazaron al Ayuntamiento donde la Corporación Municipal sevillana les hizo los honores, asistiendo también al acto la Junta de Gobierno de la Hermandad del Cristo de Burgos, encabezada por su Hermano Mayor, y una calificada representación de la colonia burgalesa en Sevilla presidida por don Gregorio Escobar.

El mismo día, y por cierto en medio de una densa cortina de agua y granizo, había llegado a Sevilla el Orfeón Buralés, que por la tarde acompañó al Alcalde de Burgos a la emisora Radio Sevilla, donde el primer mandatario burgalés pronunció unas palabras de salutación y a continuación los componentes del Orfeón interpretaron algunas canciones de su repertorio.

El viernes 11 de marzo de 1949 tuvo lugar la función principal del instituto de la Hermandad, que fue oficiada por el Cardenal Segura y Sáenz, y en el curso de la cual el Alcalde de Burgos le ofreció a la Hermandad una réplica del histórico Pendón de la Ciudad "para que figure en el desfile de la Cofradía y al que le serán tributados honores militares"⁽¹⁵⁾ y una pequeña reproducción del Cristo de Burgos que figura en el paso de palio de la Virgen. Solemnizó la función religiosa el Orfeón Buralés, que interpretó la *Misa de Ravello* en la misa pontifical. Y desde el año siguiente se incorpora al cortejo procesional de la Hermandad sevillana en representación de su Ayuntamiento el Alcalde de Burgos, que asiste de chaqué y con los distintivos corporativos, escoltado por dos guardias de la policía local del Ayuntamiento de Sevilla vistiendo el uniforme de gala.

Sevilla, representada por su Ayuntamiento, recibió también el título de Hermano Mayor Honorario por acuerdo de la Hermandad, cuyo tenor es el siguiente:



"Hermandad del Santísimo Cristo de Burgos, Negaciones y Lágrimas de San Pedro y Madre de Dios de la Palma.- Por acuerdo del Cabildo de Oficiales Extraordinario, celebrado el día 30 de septiembre de 1954, se nombra Hermano Mayor honorario perpetuo de esta Cofradía a la Ciudad de Sevilla, en atención al cariño que siempre demostró a la Santísima Virgen, como lo prueba el ser Muy Mariana Ciudad".

Y en razón de este nombramiento, una representación del Ayuntamiento de Sevilla preside el paso de la Virgen en la procesión del Miércoles Santo hasta la carrera oficial⁽¹⁶⁾.

En 1959 el Ayuntamiento de Sevilla impuso el nombre de Plaza del Cristo de Burgos a la plaza a la que da fachada la Parroquia de San Pedro, antes llamada Plaza de Argüelles.

Y continuando las relaciones cada vez más estrechas entre la Hermandad y la Ciudad de Burgos, en septiembre de 1993 le fue otorgada a la Hermandad la Medalla de Oro de Burgos, que le fue impuesta en un solemnisimo acto por el propio Alcalde de Burgos en 1994. El acuerdo corporativo, adoptado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Burgos de 30 de septiembre de 1993⁽¹⁷⁾, que aprueba por unanimidad la correspondiente propuesta, fue notificado a la Hermandad en carta de la Alcaldía con el escudo de la Ciudad, que dice así:

"La Comisión de Régimen Interior, constituida en Especial de Reconcompensas, previa reunión privada de todos los Sres. Capitulares, según exige el art. 18 del Reglamento de Títulos, Condecoraciones y Otorgamientos Honoríficos vigente, que aceptan la presente propuesta con la mayoría especificada en el citado artículo, tiene el honor de elevar a V.E. el presente dictamen solicitando la concesión de la MEDALLA DE ORO DE BURGOS A LA PONTIFICIA, REAL, ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO CRISTO DE BURGOS, NEGACIONES Y LÁGRIMAS DE SAN PEDRO Y MADRE DE DIOS DE LA PALMA, establecida canónicamente en la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de Sevilla, incorporada a la Archicofradía de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo de San Nicolás en Roma, como reconocimiento a su labor desarrollada en la veneración del Santísimo Cristo de Burgos.- Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.- Burgos, 6 de octubre de 1993.- EL ALCALDE.- Valentín Niño Aragón (firmado, rubricado y sellado con el de la Alcaldía)".

En 1997 fue restaurada la imagen del Cristo por Enrique Gutiérrez Carrasquilla, por encargo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.



La histórica vinculación de la advocación del Santísimo Cristo de Burgos con la Ciudad de Sevilla tiene ya, por lo tanto, más de siete siglos de vigencia. Durante este tiempo, y con las vicisitudes que hemos reseñado, las relaciones de ambas ciudades se han ido estrechando gracias a la milagrosa imagen de Cristo, una de las más reverenciadas y antiguas de la Ciudad de Sevilla, que en su estación de penitencia en la Semana Santa sevillana es un ejemplo de la seriedad y solemnidad propias de sus orígenes.

NOTAS

- (1) Comunicación presentada en el XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales celebrada en Burgos del 23 al 25 de septiembre de 2016.
- (2) Dedicamos un recuerdo a José María Codón Fernández (1913-2003), Cronista que fue de Burgos, y a Julián Carrasco Belinchón (+ 1999), Director del Centro de Cooperación Intermunicipal del Instituto de Estudios de Administración Local, a quien debe nuestra Asociación su existencia, a los 40 años de aquella histórica reunión en Madrid-Toledo, (diciembre de 1976) en la que tuvimos el honor de participar.
- (3) El 20 de marzo de 1299 el Monasterio de San Agustín compra al Monasterio de las Huelgas por 6.000 maravedis "*una huerta alta, cerca de la puerta de Carmona y limitada por el muro de la villa desde esa puerta a la de Osario, el camino que pasa entre la finca y el Tagarete y la carrera que va entre la misma y el monasterio de San Agustín*", que es aproximadamente donde sigue parte del edificio que fue Convento de San Agustín (Julio González, *Repartimiento de Sevilla*, Madrid 1951, Tomo II, pág. 368).
- (4) Fermín Arana de Varflora, *Compendio histórico descriptivo de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla Metrópolis de Andalucía*, Sevilla 1978, págs. 47-48.
- (5) Justino Matute y Gaviria, *Noticias relativas a la Historia de Sevilla que no constan en sus anales*, publicadas por el Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, Duque de T'Serclaes, Sevilla, 1886, Tomo II, pág. 494.
- (6) Alejandro Guichot y Sierra, *El Cicerone de Sevilla. Monumentos y Artes Bellas*, Tomo I, Sevilla 1991, págs. 355-56.
- (7) Félix González de León, *Noticia Artística de todos los edificios públicos de esta Muy Noble Ciudad de Sevilla*, Reed. Sevilla 1973, pág. 522.
- (8) J.M. Montero de Espinosa, *Antigüedades del Convento Casa Grande de San Agustín de Sevilla y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera*. Sevilla 1817, pág. 65.
- (9) Cit. Mauricio Domínguez Domínguez.-Adame, *Protocolo y Ceremonial en la Ciudad de Sevilla* Apéndice 8 - Breve cronología de la vinculación del Cristo de San Agustín con el Ayuntamiento de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla - Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, Sevilla 2013, págs. 443 y ss.



- (10) Montero de Espinosa, *ob. cit.*, págs. 78- 79
- (11) Matute, *ob. cit.*, Tomo I, págs. 85 y 158.
- (12) Félix González de León, *ob. cit.*, pág. 518.
- (13) Domínguez Domínguez-Adame, *ob. cit.*, pág. 448. La historia extensa y detallada del Cristo de San Agustín de Sevilla se recoge en el libro de Montero de Espinosa *Antigüedades del Convento Casa Grande de San Agustín de Sevilla y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera* (1817).
- (14) José Bermejo y Carballo, *Glorias religiosas de Sevilla o Noticia Histórico-descriptiva de todas las cofradías de Penitencia, Sangre y Luz, fundadas en esta Ciudad*, Sevilla 1882, págs. 142-144.
- (15) ABC de Sevilla, viernes 11 de marzo de 1949, pág. 8.
- (16) Domínguez Domínguez-Adame, *ob. cit.*, pág. 403.
- (17) ABC de Sevilla, domingo 5 de diciembre de 1993, pág. 66.

BIBLIOGRAFÍA

Fermín Arana de Varflora, *Compendio histórico descriptivo de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla Metrópolis de Andalucía*, Sevilla 1978.

Archivo de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de Burgos, Negaciones y Lágrimas de San Pedro y Madre de Dios de la Palma.

Archivo diario ABC de Sevilla.

José Bermejo y Carballo, *Glorias religiosas de Sevilla o Noticia Histórico-descriptiva de todas las cofradías de Penitencia, Sangre y Luz, fundadas en esta Ciudad*, Sevilla 1882.

Mauricio Domínguez Domínguez-Adame, *Protocolo y Ceremonial en la Ciudad de Sevilla*, Apéndice 8 - Breve cronología de la vinculación del Cristo de San Agustín con el Ayuntamiento de Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla - Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, Sevilla 2013.

Alberto Fernández González (octubre-diciembre de 2013), "El desaparecido convento sevillano de San Agustín". *Archivo Español de Arte*, LXXXVI (334).

Federico García de la Concha Delgado y Joaquín de la Peña Fernández, *Historia de las Hermandades de Penitencia*. En: Sevilla Penitente. Editorial Gever, S.A. Sevilla 1995.



Félix González de León, *Noticia Artística de todos los edificios públicos de esta Muy Noble Ciudad de Sevilla*, Reed. Sevilla 1973.

Juan Miguel González Gómez, *Cuando Cristo pasa por Sevilla: Escultura, iconografía y devoción*. En: *Sevilla Penitente*, volumen II. Editorial Gever, S.A. Sevilla 1995.

Alejandro Guichot y Sierra, *El Cicerone de Sevilla. Monumentos y Artes Bellas*, Tomo I, Sevilla 1991.

Justino Matute y Gaviria, *Noticias relativas a la Historia de Sevilla que no constan en sus anales*, publicadas por el Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, Duque de T'Serclaes, Sevilla 1886.

J.M. Montero de Espinosa, *Antigüedades del Convento Casa Grande de San Agustín de Sevilla y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera*. Sevilla 1817.



El Cristo de Burgos que se venera en su capilla de la Catedral de Burgos
(Foto: Pedro Sánchez Núñez - Rafael Rodríguez Román)



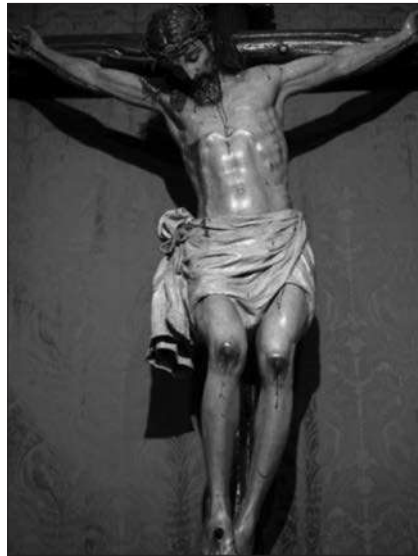
La procesión extraordinaria del Cristo de Burgos por la plaza de San Francisco (Sevilla) en 1717 / Colección Abelló



Imagen de la copia del Cristo de Burgos ejecutado por Sánchez Cid, que se venera en la parroquia sevillana de San Roque



El Cristo de Burgos tal como lo ejecutó Juan Bautista Vázquez 'El Viejo' por encargo de Juan de Castañeda



El Cristo de Burgos de Juan Bautista Vázquez 'El Viejo' (1573) tras la remodelación por Manuel Gutiérrez-Reyes Cano, en el estado en que procesiona en la actualidad



Juan Carlos Aparicio, Alcalde de Burgos, en la presidencia del paso del Cristo de Burgos en la Semana Santa sevillana de 2009 con su acompañamiento protocolario

El ingenio azucarero de la Vega de Aguatona que dio origen al nombre del municipio

RAFAEL SÁNCHEZ VALERÓN

Cronista Oficial de Ingenio (Gran Canaria)

EL INGENIO AZUCARERO Y SU RELACIÓN CON EL NOMBRE DEL MUNICIPIO

Los terrenos que se destinaron a plantaciones de caña de azúcar y las aguas para su riego fueron repartidos por los conquistadores castellanos a aquellos personajes que favorecieron la conquista. Estas tierras ocupaban amplias "vegas" –interfluvios de los grandes barrancos en sus cuencas media-baja– a donde el agua llegaba por gravedad, situados en la parte septentrional y oriental de Gran Canaria. Sobre una treintena de ingenios azucareros se construyeron en estas zonas para la obtención de azúcar y derivados, constituyendo la principal actividad económica de la isla, hasta la finalización de este ciclo productivo a finales del siglo XVI, debido a la competencia de la industria americana que se había introducido desde Canarias.

Tiene este trabajo como objetivo dar a conocer la existencia de uno de estos ingenios, localizado en lo que fue la Vega de Aguatona (topónimo desaparecido), amplio y fértil territorio, delimitado por los barrancos de Tabuco-Aguatona (norte) y Guayadeque (sur), recibiendo de este último las aguas canalizadas para el riego de la caña y como fuerza motriz para el movimiento del rodezno. Este ingenio, situado en el extremo sur-occidental de la Vega, se ubicaba en la cuenca de un barranquillo, aporte de Guayadeque, en torno al cual se desarrolla una trama urbana que toma el nombre de "Ingenio de la Vega de Aguatona", en relación a su espacio geográfico o "Ingenio de Agüimes" en referencia al Señorío Episcopal de Agüimes del que formaba parte (actuales municipios de Ingenio y Agüimes). Con posterioridad a la construcción de una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de Candelaria en la década de 1560, en ese lugar, con ampliación a un territorio entre los barrancos mencionados desde la cumbre al mar de forma radial, va tomando carta de naturaleza el territorio ingeniense, alcanzando su propia jurisdicción religiosa al segregarse de la parroquia de San Sebastián de Agüimes en 1815 y político-administrativa en 1816 hasta su conformación plena como municipio a partir de 1836. El barranquillo donde se estableció el complejo también toma el nombre "del Ingenio", quedando en la actualidad el término "Aguatona" reducido a un paraje en el extremo nororiental donde se desarrolla un barrio con este nombre y al barranco que lo atraviesa.



EL ESPACIO FÍSICO DEL INGENIO AZUCARERO

De todos los ingenios existentes en Gran Canaria, solo se conocen vestigios físicos de su existencia: el que se emplazaba en las afueras del pueblo de Agaete y el llamado de Los Picachos en el centro urbano de Telde. De nuestro ingenio en estudio, los pequeños restos que se supone formaron parte, están pendientes de confirmar a través de estudios arqueológicos por personal cualificado. En cambio, sí existe rica y variada documentación primaria del siglo XVI a través de distintos protocolos conservados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, especialmente del escribano Cristóbal de San Clemente, que describen perfectamente tanto su localización como los distintos elementos que lo componían, hasta su desaparición avanzada la centuria, mientras que la "Torre" estuvo en pie hasta principios del siglo XIX.

Ocupaba este complejo azucarero lo que hoy es el primitivo casco urbano de Ingenio a uno y otro lado del barranquillo con sus diferentes dependencias: molino hidráulico, prensas, casas de calderas, casas de purgar y refinar, torre, casas de aposento y molino de "pan moler".

GÉNESIS

En la *Crónica Ovetense*, donde se recoge la existencia de los primeros ingenios en Gran Canaria⁽¹⁾ no figura el ingenio de la Vega de Aguatona. Las referencias en las que se hace alusión a este ingenio corresponden a los "documentos canarios" en el Registro General del Sello (Archivo de Simancas), entre 1476 y 1525 en relación al pleito sostenido por los Obispos y el Cabildo de Gran Canaria por la posesión del Señorío Episcopal de Agüimes, jurisdicción donde se encontraba la Vega de Aguatona, y sus extensos cañaverales que había sido concedido mediante carta de merced y privilegio de los Reyes Católicos al Obispo Fray Miguel López de la Serna el 10 de abril de 1491⁽²⁾.

"... Lugar e heredamiento de Aguimes con sus puertos e pesquerías e con todas las dehesas, prados, exidos e cañaverales e viñas e otros cualesquier heredamiento e prados e pastos e molinos e aguas corrientes estantes y manantes...".

El documento da a entender la existencia de explotaciones agrícolas y de transformación, especialmente caña de azúcar con anterioridad a ese año. Otro elemento importante a considerar son las aguas "corrientes" de las cuencas de los barrancos.



El pleito se suscita en razón a que el Cabildo de la Isla no reconoce la jurisdicción episcopal a partir del primer Prelado. Un episodio de este largo proceso es la demolición de la casa que el Obispo Muros mandó construir en el Carrizal, ordenado por el gobernador Sánchez de Valenzuela (investigaciones entre 1498 y 1502), en la que se relata que el gobernador Antonio de Torres "se dirigió a los lugares de Aguatona, donde estaba el ingenio de azúcar y al Carrizal con el personero de la isla". El gobernador Lope de Sosa (periodo de mandato entre 1504 y 1514) ejecutó la sentencia de derribo dada por su antecesor, Antonio de Torres en 1502 (año de su mandato sustituyendo a Valenzuela) "quitando al Señorío más de lo que la sentencia decía e incluyendo tierras de regadío y el Ingenio de azúcar"⁽³⁾. Por 1517 en un alegato sobre el pleito, el Obispo Pedro de Ayala indica "que el gobernador Lope de Sosa, aparte de lo contenido en la sentencia repartió ciertas tierras y un ingenio que está más cerca de Agüimes que la casa y huerta edificada por don Diego de Muros en el Carrizal"⁽⁴⁾.

Considerando que Torres permaneció en Gran Canaria entre febrero y octubre de 1502 (falleció en 1503 en un naufragio), se puede establecer que el Ingenio azucarero de la Vega de Aguatona estaba construido y en producción con anterioridad a 1502.

ESPLENDOR

La construcción del ingenio se debe al madeirense Antonio Sardinha. Así lo acredita la autorizada obra del investigador portugués en trabajos sobre el azúcar, Alberto Vieira. Posteriormente, en un espacio de tiempo que se podría situar entre 1502 y 1518, el ingenio pasa a manos de Antón Pérez Cabeza, sin que se haya encontrado ningún dato específico sobre su explotación durante esos años. Pérez Cabeza lo vende al comerciante portugués de origen judío, Alonso de Matos, en documento público ante el escribano de Gran Canaria, Pero Ortiz, el 5 de enero de 1518, haciéndose constar que está situado "en la vega de Aguatona, cerca del lugar de Agüimes, además de tierras, aguas, bestias, esclavos y otras cosas" por el precio de trescientas diez doblas de oro⁽⁵⁾. La propiedad del ingenio por parte de Alonso de Matos a partir de ese año se corrobora en virtud de lo que expone Alberto Viera en su obra⁽⁶⁾.

"Em 1518, no lugar de Ingenio em Gran Canaria, Alonso de Matos, português era proprietário de um engenho com quatro caldeiras".

Existe la posibilidad que con anterioridad a 1518 Matos tuviera algún tipo de participación en el ingenio a tenor de lo documentado en 1516 en el que



reconociéndose como "vezino desta isla", manifiesta que había obtenido del Cabildo un "herido de yngenio de moler cañas e de seys suertes de tierra en el termino de Aguimez"⁽⁷⁾. La enorme inversión que representaba adquirir un complejo de esa naturaleza nos hace suponer el empleo de cambalaches financieros de este inefable y analfabeto personaje (sus negocios los llevaba un apoderado) de los que ya había precedentes cuando en 1500 se le restituye un ingenio en relación a unas deudas⁽⁸⁾. Por esa época Alonso de Matos consta como vecino de Telde, estando en posesión de un molino (trapiche) movido por caballos⁽⁹⁾ en ese lugar. Durante la época que gestionó el ingenio de la Vega de Aguatona, Alonso de Matos cultiva plantaciones de caña, adquiere propiedades (tierras y agua), participa en multitud de contratos sobre entrega de azúcar y reconoce a la vez muchas deudas contraídas. Por 1522, no había liquidado con Antón Pérez parte de la deuda por la compra del ingenio, 250 doblas de las 300 que debía, que ante la falta de liquidez lo hizo cediéndole cuatro suertes de tierra en un cercado "nuevo" y un día de agua por sus dulas por una acequia nueva que hizo⁽¹⁰⁾.

Llegados a 1523, la actividad de Alonso de Matos en su "ingenio de Agüimes" es constante, con el trasiego de camellos cargados de tabaiba y caña, así como sus negocios como mercader que lleva a cabo su fiel apoderado Pedro Moreno. Sus compromisos sobre entrega de azúcar blanco los establece en "su ingenio"⁽¹¹⁾.

Se daba el caso que Alonso de Matos fue uno de los grandes partícipes del Heredamiento Acequia Real de la Vega de Aguatona, sociedad de regantes que administraba el riego para dicha vega de cuatro azadas y media (75%) de los nacientes de Guayadeque; mientras que azada y media (25%) discurría para la vega menor de Agüimes, gestionada por el heredamiento de Santa María con el que Matos había mantenido un litigio en 1523 al haberse apoderado de media azada desde hacía ocho años de la que discurría para Agüimes que se vio obligado a reponer. Pretendía Alonso de Matos "de ir toda la agua dicha por la dicha rueda de su ingenio, salvo la dicha azada"⁽¹²⁾.

Agobiado por las deudas, Alonso de Matos arrienda en febrero de 1524 al mercader García de Gibrleón su "ingenio para moler caña de azúcar en la Vega de Aguatona, con su rueda, ejes, prensa, cobre, formas, fornos, tinglados, casas de purgar, de aposento, de calderas, mieles y demás y con todos los esclavos". García se obliga a pagar tres arrobas de azúcar blanco de ocho calderas cada una por cada tarea⁽¹³⁾.



En 1525, Matos vende el ingenio a Martín Alemán (ambos constan como vecinos de Gran Canaria). Esta venta se debe considerar un ardid del avisado mercader en relación a sus múltiples negocios, puesto que sigue en el usufructo al arrendarle una parte del mismo⁽¹⁴⁾, apenas realizada la venta en noviembre, por espacio de tres años a partir de junio de 1526, por precio de 65 arrobas de azúcar blanco.

"La mitad de un ingenio de moler caña de azúcar, que él tiene en la Vega de Aguatona, en la comarca de Agüimes, con la mitad de la rueda, ejes, prensas, canales, esteos, herido, cobres, casas de molienda, casas de purgar, de aposentamiento, de espumas, molino de pan moler y del majuelo, y parras que están junto al ingenio".

La complejidad de estos negocios se demuestra en que paralelo a la explotación del Ingenio, Martín Alemán establece un acuerdo con Matos para que "muela" tres pedazos de cañaverl de "hoja" (plantación de 1527) que tiene en la Vega de Aguatona, pasados cuatro años. La molienda se acuerda a medias al ser Martín Alemán dueño de la otra mitad del ingenio que tiene arrendado a Matos⁽¹⁵⁾.

Lo curioso de estos extraños acuerdos entre los dos mercaderes es que a la vez que Martín establece el arrendamiento a Matos de la mitad del complejo, mediante otro documento se compromete a "volver a vender" a Matos al cabo de tres años por el mismo precio que lo compró (750 arrobas de azúcar blanco y 39.738 maravedís). En este pacto de retroventa se debía de tener en cuenta el cambio de precio del azúcar.

"...La mitad del ingenio de moler caña de azúcar, que está en la Vega de Aguatona, en la comarca de Agüimes, con la mitad, del herido, canales, esteos, rueda, ejes, prensas, cobres, aparejos, casas de molienda, de purgar, de refinar, de espumas, y de aposentamiento, con la mitad del suelo, y el sitio del ingenio y el molino de pan moler..."

Lo incomprensible de este negocio a dos partes es que Alonso de Matos, en otro documento, vende a Martín Alemán la mitad indivisa que le pertenece, en un trato que describe perfectamente los distintos elementos que componían el complejo azucarero.

"...Mitad del ingenio de moler cañas de azúcar, que tiene en la Vega de Aguatona, en la comarca de Agüimes con la mitad de la rueda, ejes, prensa, canales, esteos, y la mitad de los cobres del ingenio, que son los siguientes: cuatro calderas grandes, dos perolas, tres calderos, estañadas de templar, dos palas, dos



espumaderas, dos batidoras, dos remiñoles, dos cubas, y una caldera, y la mitad del otro cobre, menudo y de las herramientas, de las casas de la molienda y casa de calderas, casas de purgar, cubiertas, y por cubrir, con sus andamios, y la mitad del tanque de remieles, con los signos y tinajas, la mitad de las casas de aposentamiento, que están donde dicen La Torre, con las casas de purgar, que están debajo de La Torre, con la mitad de todos los andamios y tinglados que en la dicha casa están, la mitad de la casa de espumas con la mitad de la otra casa que está encima de ella, la mitad del molino de pan, la mitad de un majuelo y parras que están junto al dicho ingenio...".

En estas transacciones se incluía tierra y agua. El precio establecido (750 arrobas de azúcar blanca y 39.738 maravedíes) los debía a Martín Alemán, por contrato público de mayor cuantía, a los que tenía hipotecada la mitad del ingenio y una suerte de tierra y agua.

Cabe suponer que todas estas operaciones de compras, ventas, arrendamientos, hipotecas, celebradas al mismo tiempo a finales de 1525 venían dadas por la insolvencia de Matos para poder acometer los compromisos que tenía con distintos mercaderes a los que se había pasado el tiempo en sus obligaciones de entrega de azúcar en los plazos establecidos.

Por 1526, Alonso de Matos administraba el ingenio; así se hace constar al reconocer una deuda que tiene con Pedro Carmona de 130 arrobas de azúcar blanco y 11.113 maravedíes por contratos, obligaciones y escrituras públicas. Para pagar esta deuda se compromete a darle todos los azúcares que le pertenecieron de la "maquila" de una suerte y media de los cañaverales que se molieran "en su ingenio de la vega de Aguatona" al año siguiente de cualquier labrador que quisiera moler "en su ingenio". No debió afrontar las hipotecas establecidas, ya que a través de un mandamiento judicial le fue adjudicado el ingenio al mercader genovés estante en la Isla Juan de Carrega, mandando a sus representantes que tomaran posesión a principios de 1527 "con todas las casas anejas"⁽¹⁶⁾.

Sin embargo, Matos figura de nuevo como su administrador ese año al recurrir a Martín Alemán para desprenderse del preciado bien a través de distintas escrituras los últimos días de agosto de 1527, posiblemente para burlar la presión de los acreedores y la acción de la justicia. La venta de su ingenio de Aguatona en la comarca de Agüimes la establece con pacto de retroventa por precio de 750 arrobas de azúcar y 49.700 maravedíes con condición que al cabo de cierto tiempo lo podría recuperar por el mismo precio, asegurándose así la continuidad



en la explotación, al tiempo que impone distintas obligaciones que ambos deben cumplir: todo el año 1528 le deja a Martín la mitad vendida para que goce de ella con la renta y maquila, debiendo moler toda la caña de sus cañaverales y otros si los hubiera, quedando la maquila y gastos para el precio. Perdona a Alonso de Matos 100 arrobas de azúcar del precio que había de pagar por él. Medio ingenio quedaría en poder de Martín Alemán hasta que Matos cumplimentara el total del precio. Martín Alemán había de plantar en 1529 la caña que tenía para moler dos suertes de cañaverales en la comarca de Agüimes o venderlas a personas que las plantasen en dicho heredamiento, obligándose con tres suertes de cañaverales de soca; después de moler sus cañas podría poner una persona para llevar cuenta de los gastos de la molienda y de los azúcares que se hicieran. Alonso de Matos estaría al mando de la gente del ingenio y no podría tomar azúcares ni mieles hasta que Martín Alemán cobrara el precio del medio ingenio. Mediante otra escritura, ambos se concertan para dejar sin efecto el arrendamiento de la mitad del ingenio, mitad que Alonso de Matos vendió a Martín Alemán y éste lo arrendó por tres años, el final del primer año se había cumplido en mayo de 1527, por el cual tenía que pagar 75 arrobas de azúcar y 4.900 maravedíes. Dos días después Martín Alemán arrienda a Antón Pérez Cabeza la mitad del ingenio con la mitad de los cobres, aparejos, casas de purgar, de refinar, de aposentos y espumas, según se contenía en la escritura de venta que ese mismo día efectuó a Alonso de Matos. Dicho arrendamiento se hacía para que Antón Pérez pudiera aprovechar la molienda de sus cañaverales, el de 1530 y siguiente si quisiera ampliar su contrato, comenzando el arrendamiento el primero de enero de 1530, ya que en la escritura de compra a Alonso de Matos había una cláusula en la que podía recuperar lo vendido por el mismo precio hasta 1529. El precio estipulado por el arrendamiento era de 80 arrobas de azúcar blanco, producidas en el ingenio tratado: 50 arrobas en 1529 y las 30 restantes al terminar el mes de agosto del año 1530. Martín Alemán se obligaba a su vez la misma paga de 50 arrobas, si Alonso de Matos quisiera comprar de nuevo su parte antes de terminar el plazo concertado.

El 9 de septiembre de ese año Matos arrienda a Antón Pérez Cabeza el ingenio "que tiene y le pertenece en la Vega de Aguatona en el término de Aguimes, con todas sus casas de purgar, refinar, de aposento, molino, cobres, prensas, aparejos con las tinajas, tanques de las remieles", en los cuatro primeros meses de 1530 para que en ese tiempo pueda moler sus cañaverales y una suerte de cañaveral a Alonso Martínez, con una renta de 80 arrobas de azúcar blanco, que Antón Pérez había de pagar a Martín Alemán por el arrendamiento que le hizo de la



mitad del ingenio por 140 arrobas de azúcar que en ese momento había de entregar Alonso de Matos, puestas y pesadas en su ingenio, más 40 doblas de oro. Matos se obliga a entregarle el ingenio al terminar el año 1529 y pagarle los gastos que tuviera que hacer en reparaciones⁽¹⁷⁾.

Estas múltiples operaciones llevadas a cabo entre el 28 de agosto y el 9 de septiembre de 1527 en relación a la propiedad y explotación del ingenio entre los tres sagaces mercaderes (Alonso de Matos, Antón Pérez Cabeza y Martín Alemán), son todo un tratado de ingeniería financiera y comercial, que puede resultar hasta incomprensible por lo farragoso de las condiciones que solo ellos podían entender. Los tres además eran partícipes de la producción en extensos cañaverales en toda la Vega de Aguatona con la consiguiente perspectiva de que la cosecha fuera favorable para sus intereses con toda una colonia de expertos "cañavereros" para la realización de faenas propias: arada, plantación, "desburque", regadas, lucha contra las plagas, a la par que contratación de trabajadores, esclavos y "almocrebes" para el acarreo de cañas, a lo que se añadía la compleja transformación de la materia prima en el ingenio con toda una legión de trabajadores en distintos estratos de mano de obra especializada de "maestros de azúcar", "acarreto" de leña para las "fornallas" y mantenimiento de las dependencias y reposición de "formas". A todo ello se añadía la posterior comercialización del azúcar en la que eran expertos mercaderes. Estos negocios, sujetos a los avatares de buena o mala producción, pagos de jornales, fluctuación del mercado, negocios paralelos o impagos, hacía que el ingenio cambiara constantemente de manos.

A pesar de la planificación detallada entre los tres personajes para la producción del ingenio en los últimos años de la década de 1520, sin que se sepa de qué forma el complejo azucarero pasa a manos de Alonso de Illescas y el bachiller Fernando Ortiz que lo arriendan en 1528 a otro de los grandes propietarios, Francisco Sánchez de los Palacios, "con las casas de purgar y de refinar y de calderas y de aposentamiento y con los ejes, ruedas, prensa, cobre y formas", por tiempo de un año a partir del primero de enero de 1533 y por el precio de cuatro arrobas de azúcar blanco por cada tarea de ocho calderas. Sánchez podría sacar de la renta lo que fuera necesario y tomar hasta 80 arrobas de azúcar blanco para reparar las ruedas, ejes, prensa, husillo. En el contrato se reseña que todo debía hacerse conforme al arrendamiento que Alonso de Matos había hecho a Antón Pérez Cabeza⁽¹⁸⁾.



Sánchez de los Palacios debió adquirir en propiedad el ingenio que tenía arrendado. Como tal, concierta en julio de 1533 con el almocrebe Francisco Rodríguez el transporte de la caña y leña en "mi ingenio de Agüimes" en la zafra. Con posterioridad lo arrienda a Pedro Rodríguez Martín al que a su vez lo responsabiliza del contrato que había realizado con el transportista ya a principios de 1534. Las dificultades económicas por las que atraviesa Alonso de Matos obligan a Sánchez de los Palacios a asumir y reconocer una deuda que Matos tenía contraída con Antón Pérez Cabeza de 50 arrobas de azúcar por la venta del ingenio a pagar en cuatro años⁽¹⁹⁾. Lo enrevesado de la situación financiera, gestión, propiedad y explotación del ingenio se plasma en una petición judicial de Martín Alemán para cobrar una deuda a Fernando Ortiz y Alonso de Illescas, a los cuales se les confiscó ciertos cobres, un eje grande y otro pequeño y la rueda del "ingenio de Aguatona" además de 1.600 formas de barro para hacer azúcar, que fueron puestos en pública almoneda y rematados por Francisco Sánchez de los Palacios quien a través de Álvaro Herrera autoriza a Francisco Díaz y Bartolomé de Tobilleja en noviembre de 1536 para que entraran en su posesión⁽²⁰⁾.

Durante casi una década no se tienen noticias sobre la propiedad y explotación del ingenio, sí en cambio existen muchas referencias a su actividad y producción. Se sabe que perteneció en esa etapa, sin precisar el tiempo a Alonso de Illescas que lo vendió en 1550 a Alonso Díaz de la Garza: "un sitio e ingenio, casas de purgar y refinar, casas de calderas y otras cosas con un albercón, ejes, prensas, maderas y otras cosas", por 450 doblas que Díaz de la Garza debía pagar en plazos: 330 en un año a partir del primero de agosto y las 120 restantes antes del día de Pascua de Navidad de 1553. Al cumplirse los plazos sin haberse producido el pago y habiendo fallecido Illescas, fue su hija, Luisa de Illescas, la que saca mandamiento de ejecución contra el comprador y sus bienes. Díaz alega que no puede pagarle, a menos que venda su hacienda a bajo precio. El Gobernador establece en agosto de 1552 que pague a Luisa el 10% cada año de las 450 doblas a lo que se sumaría 45 doblas hasta quedar pagada la totalidad⁽²¹⁾.

Por 1553 el ingenio debió pasar al vecino de Telde Diego Díaz, que ya poseía uno en Telde; así se desprende de un documento mediante el cual contrata a un moedor para que le sirva en "sus ingenios de Telde y Agüimes"⁽²²⁾. En 1557 reconoce una deuda de 200 doblas por 100 arrobas de aceite para la fabricación de los azúcares que ese año se habían de hacer "en sus ingenios de Telde y Agüimes"; en garantía del pago, hipoteca los azúcares blancos, "escumas", "rescumas" y refinados que ese año le pertenecieran en sus ingenios. En 1558 concierta con



Pero García a partido el "desburgado" de toda la caña que en la zafra de ese año se había de moler en los ingenios que "tiene en Telde y en la villa de Agüimes", para que corte la caña, debiendo llevar los "desburgadores" al ingenio de Telde y luego al de Agüimes, pero pudiendo hacer la tarea de ambos si los ingenios muelen juntos. García percibiría 3 reales por cada caldera que se hiciera en el ingenio de Telde y 4 por el de Agüimes. En otro contrato, Hernán Rodríguez y Marcos López se obligan a dar a Diego Díaz 400 fanegas de ceniza para sus ingenios de Telde y Agüimes, a 80 maravedíes la fanega⁽²³⁾. Julián Gutiérrez se obliga a cortar en 1559 a Diego Díaz toda la caña que se había de moler en sus ingenios "de la ciudad de Telde y de la villa de Agüimes", obligándose a dar caña para hacer nueve calderas en Telde a 3 reales y medio cada caldera y 8 en Agüimes a 4 reales; vende a Cristóbal de Vedoya 500 arrobas de azúcar blanco de primera cosecha, "bueno, lealdado, limpio de cara, y de dar y de recibir entre mercaderes", que procediera de cañas propias de Díaz que se molieran y de las que permanecieran por su "maquila" ese año en sus dos ingenios, a precio cada arroba de 1.025 maravedíes⁽²⁴⁾.

Al final de la década, agobiado por multitud de deudas y acosado por sus muchos acreedores, ante la imposibilidad para moler y hacer la zafra de 1561 en sus ingenios por no tener dinero, mantenimientos ni pertrechos necesarios, se vio en la necesidad por 1560 de vender con licencia de la Justicia de la Isla al mercader burgalés Antonio de Castro, estante en la Isla (designado por la Justicia a los demás acreedores), todos los azúcares, "escumas", "rescumas", refinados y plantados que se había de hacer y fabricar en ambos ingenios en la zafra de 1561⁽²⁵⁾.

Los años que Diego Díaz administró el ingenio de Aguatona fueron los más prósperos y de mayor producción de azúcar, así se demuestra en la recaudación de los Obispos en razón a los diezmos que se pagaron por el azúcar producido.

Díaz siguió administrando los dos ingenios, posiblemente con la colaboración de Diego Hernández; juntos contratan en 1564 los servicios del carpintero Francisco Hernández para que sirviera en toda la zafra de 1565 con cuatro caballos con su almocrebe, para acarrear leña y caña y lo que se ofreciera⁽²⁶⁾. Diego Hernández contrata con Francisco Rodríguez la soldada de un esclavo negro para que le sirva en los dos ingenios durante toda la zafra.

En el año 1565 entra en escena el Doctor Angel Lercaro al vender al almojarife Antonio de Campos 1.090 arrobas de azúcar blanco (1.250 maravedíes la arroba), 30 de escumas (1.150) y 12 de rescumas (1.050), debiendo entregar los



azúcares puestos y pesados en las casas de purgar de Diego Díaz en Telde por San Juan de 1566 o antes si antes saliera el azúcar procedente de las curas que tenía en Agüimes que se "han de moler en su ingenio" ese año: un cañaveral de soca conocido por "La Malicia", un cañaveral de planta en el Carrizal, ambos en compañía de Pedro de Escobar; un cañaveral de soca llamado "Las Palmas" y "Palmito" y otro cañaveral conocido por "El Pastel" en compañía de Juan Dávila⁽²⁷⁾, todos en la Vega de Aguatona. El maestro de azúcar Marcos Afonso se concierta con Diego Hernández en 1567 para templar los azúcares que tiene de la molienda y zafra de 1565 "en los ingenios de Diego Díaz de Telde y Agüimes"⁽²⁸⁾.

La relación del Doctor Lercaro con el ingenio azucarero en razón a su posesión no queda suficientemente clarificada; sí su participación en el proceso productivo del mismo al contratar en 1570 con Lucas Zamora la provisión de ceniza⁽²⁹⁾.

A partir de 1571 se encuentra al frente del Ingenio Cristóbal Díaz de la Garza, sobrino del anterior propietario Diego Díaz, que manda construir ese año una albarrada de piedra seca con una longitud de 40 brazas y nueve palmos de alto por "arriba de las fornallas del ingenio"⁽³⁰⁾. Establece contratos con el calderero Matías Delgado por 2.000 maravedíes; con el almocrebe Bastián Díaz por tres caballos con un salario de 26 doblas⁽³¹⁾; con el trabajador Diego Díaz en 1573 para hacer toda la ceniza de tabaiba dulce en la zafra de ese año en "el ingenio de la Villa" desde el barranco de Balos hasta el barranco de Guayadeque hacia el Carrizal a precio de una dobla cada tarea, obligándose Cristóbal Díaz a ir a buscar a su costa donde estuviese hecha. Por 1575 el almocrebe Francisco de la Sierra se obliga a servirle con tres caballos de aparejo, durante un año, por precio de 30 doblas y seis pares de zapatos para su calzado durante ese tiempo.

Ya en el año 1576 el ingenio se encuentra en manos de Jacome de Promenterio contratando al encajador Josephe Díaz para que le sirva "en su ingenio que tiene en el Ingenio", a precio de 6 doblas y media por mes; a Francisco Gómez dando bagazo a las cajas a precio de 4 doblas y media por mes; al mulato Francisco Hernández, ayudando a encajar, al mismo precio (se daba la circunstancia que estos tres especialistas compartían su trabajo en el ingenio de Guía de Serafin Cairasco); al prensero Luis Perdomo para la zafra de ese año a cargo de las prensas "en el ingenio de Jácome Promenterio" con obligación de traer siete prensos a su costa, por precio cada mes de 38 doblas y un azumbre de vino cada día para los prensos.

Después del intervalo de Jacome de Promenterio, de nuevo aparece en 1578 la figura del teldense Cristóbal Díaz de la Garza que contrata con Melchor Lorenzo



1.000 cargas de camello de leña buena para la zafra de 1579, "para su ingenio que tiene en la villa"; desde la Aldea Blanca hasta el barranco de Balos a real y cuarto cada carga y a real a partir de dicho barranco⁽³²⁾. Le vende a un mercader genovés catorce arrobas de azúcar blanco, bueno y lealdado, a precio de 30 reales cada arroba, de los azúcares molidos "en el ingenio de la villa" ese año.

OCASO

Estando el ingenio bajo la administración del Doctor Lercaro, en 1581 el flamenco Artetilens vende a Marcos de León 15 arrobas de azúcar bueno y de recibir, de la primera "cocha" de un cañaveral que tenía plantado de hoja, que se había de moler en la zafra de 1582 "en el ingenio de la villa del Doctor Lercaro"; en dicho contrato se aprecia las distintas clases de azúcar y sus precios: 10 arrobas de azúcar blanco a 1.400 maravedíes cada una, 3 de "escumas" a 1.300 y 2 de "rescumas" a 1.200, por un total de 40 doblas, que debían ser entregadas en mayo de 1582.

Por 1583 se efectúa un contrato de los vecinos de Agüimes, Marcos de Ávila y Pedro de Cáceres, como fiadores del Doctor Lercaro y en relación a una deuda contraída por éste al mercader flamenco Daniel Vandama se ven en la obligación de pagar 105 arrobas de azúcar (blanco, escumas y rescumas) por un total de 401 doblas de los azúcares que "se hicieren en la villa" a moler ese año.

Fue en 1583 cuando el ingenio azucarero cesó en su actividad, pues es el último año en que la iglesia de Agüimes cobró 821 maravedíes (en 1572 ascendió a 7.916) que le correspondían del noveno de los diezmos "y de allí en adelante no hay más azúcares"⁽³³⁾.

En el procedimiento abierto en la Audiencia al Doctor Lercaro por deudas a distintos acreedores, Ávila y Cáceres unidos a Bartolomé de Tobillega en 1586 nombran un procurador de causas para seguir pleito contra los bienes de Lercaro en razón de lo que han pagado por él y por la fianza. En 1587 se dicta sentencia en relación a la incautación de los bienes de Lercaro en trance y remate, entre ellos los fiadores de Daniel Vandama y el regidor de la isla Sancho Martín de Cubas⁽³⁴⁾ al que le fue adjudicado el ingenio, arrendándolo a Diego Gómez el 24 de noviembre de 1592⁽³⁵⁾, fuera de actividad.

"...Todas las casas que son de morada que están dentro de la casa de calderas en el pueblo del Ingenio de esta villa de Agüimes, por un año, con más el corral que servía de la leña al dicho ingenio, con las higueras que en él hay, con licencia



que pueda servirse y encerrar su ganado vacuno y bestias que tuviere en la casa del ingenio de piensos, con tal que por causa de ello no se derribe ni desbarate pared alguna, antes sea obligado a repararlas y no consentirá que se saque nada de los que tiene el dicho ingenio, por precio y cuantía de ocho doblas de oro de la moneda de Canaria, además de obligarse a plantar en el corral de la leña una docena de higueras brevaes y como dicho es vos alquilo las dichas casas y corral y casa del ingenio y sitio, y que tengáis enhiestos las puertas y alzadas así las del ingenio como las de la casa de calderas de que se sirven las dichas casas, y al cabo del dicho tiempo dejarlo así y entregármelo todo..."

A MODO DE EPÍLOGO

A principios de la década de 1580, los precios del azúcar se habían desplomado por la brutal competencia de los ingenios americanos. El ingenio del pueblo "del Ingenio", al igual que muchos de la Gran Canaria, abandona la producción y se desmantela. El ciclo del azúcar había terminado y los campos de la Vega de Aguatona que durante casi todo el siglo XVI se habían enseñoreado con el verde colorido de la caña de azúcar se destinan a productos de subsistencia.

FUENTES, BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS

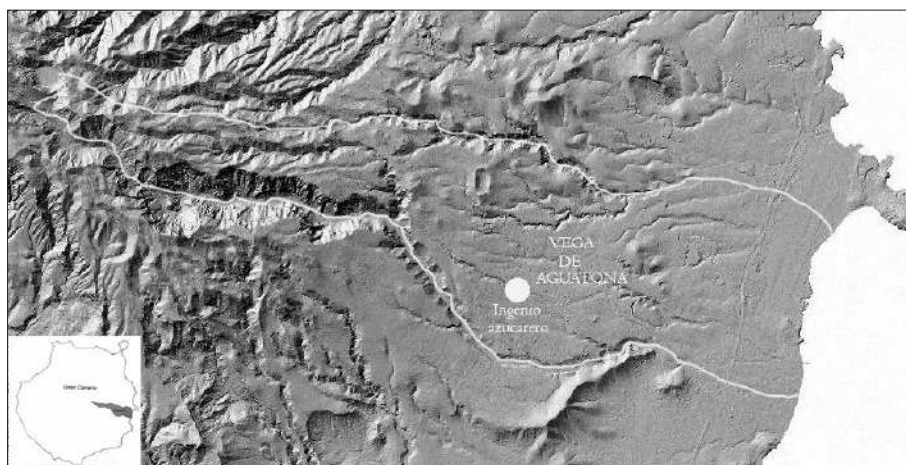
- (1) MORALES PADRÓN, FRANCISCO: *Canarias crónica de su conquista*.
- (2) AZNAR VALLEJO, EDUARDO: *Documentos canarios en el Registro del Sello*.
- (3) CAZORLA LEÓN, SANTIAGO: *Agüimes: Real Señorío de los Obispos de Canarias*.
- (4) AZNAR VALLEJO, EDUARDO: *Ibidem* (Documento 1165).
- (5) (A)RCHIVO (H)ISTÓRICO (P)ROVINCIAL (L)AS (P)ALMAS: Escribano Cristóbal de San Clemente, Legajo 734.
- (6) VIEIRA, ALBERTO: *Canaviais e açúcar no espaço Insular Atlântico*.
- (7) RONQUILLO, MANUELA Y AZNAR VALLEJO, EDUARDO: *Repartimientos de Gran Canaria*, ff. 76 v.-77.
- (8) AZNAR VALLEJO, EDUARDO: *Ibidem*.
- (9) (A)RCHIVO (H)ISTÓRICO (P)ROVINCIAL (L)AS (P)ALMAS: Escribano Cristóbal de San Clemente, Legajo 737, f. 118.
- (10) *Ibidem*: Legajo 735, ff.640 r.-641 v.
- (11) *Ibidem*: Legajo 736, ff. 89 v.-90 v. y 142 v.



- (12) A.H.P.L.P.: Escribano Sebastián Espino, transcrito de Luis de Quintana según otro de Francisco Díaz Pelos (escribanos de Agüimes), redactado originariamente por escribano desconocido en 1523.
- (13) A.H.P.L.P.: Escribano Cristóbal de San Clemente, Legajo 736, ff. 42-43.
- (14) *Ibidem*: Legajo 737, ff. 289-291.
- (15) *Ibidem*: Legajo 737, ff. 293-294. Este acuerdo establecido a largo plazo se dispone en función del tiempo de producción de la caña en ciclos de dos años (hoja, soca, resoca...)
- (16) A.H.P.L.P.: Escribano Cristóbal de San Clemente, Legajo 737, ff. 286-288, 292, 303.
- (17) *Ibidem*: Legajo 738.
- (18) *Ibidem*: Legajo 740, ff. 474-475.
- (19) A.H.P.L.P.: Escribano Jerónimo Bautista, Legajo 756, ff. 53 r.-54 v.; 113 v.-114 r.
- (20) A.H.P.L.P.: Escribano Cristóbal de San Clemente, Legajo 742, f. 462. Francisco Díaz y Bartolomé de Tobilleja eran dos grandes potentados asentados en la Vega de Aguatona que poseían parrales en las inmediaciones del "ingenio". De Tobilleja (figura en muchos documentos como cañaverero) está plenamente documentado que vivía en una casa donde se desarrolla la primigenia trama urbana "del Ingenio" y que mantenía "compañía" en cañaverales con Herrera (apoderado del mercader Sánchez de los Palacios).
- (21) LOBO CABRERA, MANUEL: *Índice y extractos de protocolos de Hernán González y Luis Fernández Rasco*, f. 268 r.
- (22) A.H.P.L.P.: Escribano Adriano de Padilla, Legajo 762, ff. 461 r.-461 v.
- (23) *Ibidem*: Escribano Pedro Escobar, Legajo 765.
- (24) *Ibidem*: Legajo 766, ff. 56 r.-59 r.
- (25) *Ibidem*: Escribano Alonso de Balboa, Legajo 773, ff. 296 r.-299 r.
- (26) *Ibidem*: Escribano Bernardino de Besga, Legajo 755, sin foliar.
- (27) *Ibidem*: Escribano García Ortiz, Legajo 852, ff. 88 v.-89 r.; 111 r.-113 v.
- (28) *Ibidem*: Escribano Bernardino de Besga, Legajo 755, sin foliar.
- (29) A.H.P.L.P.: Escribano Francisco Díaz Pelos, Legajo 2.485, f. 192 r.
- (30) *Ibidem*: Legajo 2.485, ff. 73 v.-74 v. Existen claros indicios de la existencia de la pared en la actualidad que podría constituir un elemento identificador en el plano arqueológico de donde se encontraba una de las partes del complejo azucarero.
- (31) A.H.P.L.P.: Escribano Francisco Díaz Pelos, Legajo 2.485, ff. 94 v.-96 v.
- (32) *Ibidem*: Legajo 2.485, sin foliar.
- (33) ARCHIVO HISTÓRICO PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DE AGÜIMES: Libro I de Cuentas de Fábrica. En las visitas de los Obispos, se da cuenta de las cantidades cobradas en razón al noveno establecido para la Parroquia en virtud de ser Cámara Episcopal, a partir de 1557, donde se aprecian las oscilaciones de la producción. Resulta significativo que el valor de gran parte de 11 arrobas y 3 libras de azúcar cobradas durante los años 1577 a 1579 están destinadas a la compra de un retablo grande para el Templo.
- (34) A.H.P.L.P.: Escribano Francisco Díaz Pelos, Legajo 2.486, sin foliar.
- (35) SÁNCHEZ VALERÓN, RAFAEL Y MARTÍN SANTIAGO, ENRIQUE: *Génesis y desarrollo de Ingenio durante el siglo XVI*.



El ingenio azucarero de la Vega de Aguatona
que dio origen al nombre del municipio



El comercio de la lana en el puerto de Avilés (1603-1604)

M.^a JOSEFA SANZ FUENTES

Cronista Oficial de Avilés (Asturias)

De todos es generalmente conocido que la villa de Avilés ha debido su riqueza a lo largo de la Edad Media y de gran parte de la Edad Moderna a su puerto y a su ubicación en el mismo inicio del eje comercial Mar Cantábrico-Oviedo-León.

A través de los documentos que hemos podido consultar hasta el momento, se ha podido conocer a Avilés como un puerto eminentemente de importación. Así llegaban hasta la villa fundamentalmente tres productos:

La sal, que proveniente de Francia (esencialmente desde La Rochelle, en la región de la Charente Maritime), Portugal (Aveiro) y Andalucía (Puerto de Santa María), nutría el alfolí, salín o almacén de sal desde el que, por privilegio real, nutría Avilés a toda Asturias y a parte de la zona norte leonesa, sal que era importante no solo para el mantenimiento de los alimentos, y muy especialmente del pescado, mediante el proceso de salazón, sino también para la cría del ganado.

El vino, que llegaba en grandes pipas o toneles, embarcado desde el mismo Puerto de Santa María, que ya hemos visto cómo también nos proporcionaba sal; desde Pontevedra, a donde bajaban a embarcar el producido en el Ribeiro de Avia; y el vino francés, desde La Rochelle y otros puertos.

Los tejidos, los trosellos (trousseaux) de Francia, con telas finas para la vestimenta femenina.

Tan solo se consiguen, en cambio, escasas informaciones sobre la actividad exportadora desde el mismo, que nos conduce fundamentalmente al embarque de hierro elaborado: clavazón y herramientas.

Para el estudio de esta actividad se valieron distintos investigadores de las fuentes documentales conservadas en los archivos municipales de Avilés y de Oviedo y de informaciones que se han ido recogiendo de fuentes documentales extrapeninsulares, sobre todo portuguesas.



Pero pasa el tiempo y nos adentramos en la Edad Moderna y con ello vamos a tener por una parte en principio una limitación de fuentes y por otra, a posteriori, casi una inflación de las mismas.

La limitación viene determinada porque la serie de Actas Municipales del archivo avilesino es muy irregular en su conservación, impidiéndonos comprobar de manera continuada el reflejo de la actividad comercial de la villa en sus sesiones. Por otra parte los protocolos notariales avilesinos no van a tener una continuidad relativa hasta comienzos del siglo XVII, e incluso para esa época no contamos con los generados en todas las notarías de la villa, sino en principio para tres de ellas y tampoco de forma continuada.

De momento para la primera mitad del siglo XVI, siglo de gran esplendor económico en la villa, a las escasas noticias que proporcionan las actas, casi exclusivamente referidas al comercio de la sal y al del vino, noticias muy abundantes, por ser dicho comercio altamente rentable para el concejo, solo hemos ido pudiendo rescatar otras procedentes de pleitos que se sustanciaron ante el tribunal superior de justicia del reino, en nuestro caso la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid. La pena es que hayamos perdido, por el incendio de la Audiencia en Oviedo, los numerosos pleitos que probablemente se libraron ante el corregidor o gobernador del Principado y que, solventados en la misma, no fueron enviados en grado de apelación a la Real Audiencia vallisoletana.

He de reconocer que mi búsqueda en los fondos documentales de la misma es para ocasiones muy puntuales, como son mis colaboraciones en las tan denostadas en las "altas esferas de la cultura" revistas de fiestas: en mi caso "El Bollo" de Avilés y el "Porfolio" de Candás. Buscando material para ellos, obtuve sabrosas informaciones sobre el comercio avilesino en los años centrales del siglo XVI.

Así, el embargo en 1551 de un barco de La Rochelle con su carga, para que, mediante la subasta de la misma, cobrara una deuda Martín de las Alas, mayorazgo de una de las casas más importantes de la villa, nos informó de la presencia en el mismo de ciertos productos objeto de comercio hasta entonces no constatados: mostaza, papel, fardos de lino, joyas, armas, acompañaban a los consabidos vino y telas, y entre éstas destacaba tela basta de Olona, con la que se hacían las velas de los barcos muy necesaria en Avilés, ya que disponía en el marinero barrio de Sabugo de astilleros en los que se construían nuevas embarcaciones y en los que también se reparaban las que aportaban a la villa maltrechas tras superar un fuerte



temporal. El barco embargado era el "Angel Gabriel" y su maestre Cornali Jaspe (tal vez flamenco), pero el fletador era Nicolás de Fosa, vecino de La Rochelle.

Por las mismas fechas la casi destrucción de un barco propiedad de un comerciante avilesino en el fondeadero de San Juan de Nieva un día de fuerte marejada, cuyo patrón era un marino de Candás, nos habla del comercio de nuestra villa con Irlanda, a donde exportábamos vajilla de cerámica.

Ahora, lo que resultó, a nuestro modo de ver, un auténtico hallazgo, por lo desconocido hasta el momento, ha sido el comercio de lana a través de nuestro puerto.

Es bien sabido que a la lana se la llamó durante mucho tiempo el oro de Castilla. Para qué hablar de la Mesta y sus privilegios; de la riqueza que supuso desde la Edad Media el comercio de la lana para las arcas de la corona; de la capitalidad de Burgos, como ciudad de comerciantes, desde donde salía la preciada lana hacia los puertos de la marina de Castilla (Cantabria) o hacia Bilbao. Parece ser que nadie se paró a pensar que había otras vías de comunicación y fundamentalmente otro puerto perfectamente comunicado con la meseta, y que ése era Avilés. Todos sabemos las dificultades invernales para cruzar nuestras montañas, pero a nadie se le oculta que a las ovejas se las esquila en verano y que en ese momento las montañas están libres de nieve y los pasos abiertos, al mismo tiempo que la mar padece menos episodios tormentosos, lo que favorecía la navegación.

Y en el año 2008, a la "caza de noticias" para "El Bollo" de ese año, me dí de bruces, al buscar qué había pasado en Avilés 400 años antes, con un contrato establecido el día 4 de febrero: una carta de fletamiento por la que Pedro Martínez de Pumarino fleta el barco conocido como la "Maria de Marennes" de Carlos Ranot/Charles Regnault, vecino de Marennes, para llevar a La Rochelle "40 arrobas de añinos blancos de Castilla, todos sucios", con la condición de ir bajo cubierta en parte seca, que no reciban daño, metidos en sacos y arpilleras. Debían de ser pesados en la Aduana que tiene Su Magestad en esta dicha villa y pagará de porte 2 reales por cada arroba.

Primer problema: qué eran los añinos. Consultado el Diccionario de la RAE, resultaron ser pieles de cordero menor de dos años con toda su lana. LANA, palabra mágica. Y la otra fue ADUANA. Se encendieron todas las alarmas en mi cabeza: ya no había aduanas de lana solo en Bilbao o en Laredo, la había en Avilés: ¿desde cuándo?; y ¿de donde procedía esa lana castellana?



De aquí partió el encargarle a Néstor Vigil, que entonces cursaba quinto curso de licenciatura, como tesina, que buscase en el protocolo completo más antiguo conservado de Avilés, datado en 1602, la documentación referente al comercio mantenido en el puerto avilesino, y allí apareció todo un filón de información interesantísima como:

La confirmación de Avilés como puerto de exportación: a los productos de hierro, fundamentalmente clavazón y herramientas, vinieron a unirse la madera, con destino a Portugal, a los astilleros de Setúbal, y la lana, ésta siempre cargada en barcos franceses.

La nómina de "comerciantes" avilesinos, en donde estaba lo más florido de los hidalgos locales con aspiraciones de "nobleza". Así desfilan ante nuestra mirada los Alas, los Alonso de León, los Ynclán, los Arango. Y también un interesante personaje, María González de Ynclán, una viuda que decidió continuar con la labor de su marido para sacar adelante a sus hijos y que se convirtió en una de las grandes gestoras de ese comercio.

La estrechísima relación del comercio terrestre desde nuestra villa por medio de arrieros procedentes de la zona de la Babia Alta: La Majúa, Torrestío, que vienen hasta la villa por la vieja calzada romana de La Mesa, y a los que a veces acompañan vecinos de los concejos de Somiedo, Yernes y Tameza y Grado. Ello hizo pensar en un principio que la lana provenía de los ganados extremeños que la Mesta hacía venir a los pastos de esta zona subiendo por la cañada Vizana, a los cotos de la Buena Madre, así llamados por haber pertenecido al convento de las bernardas de Gúa, que desde 1553 estaba asentado en la villa, cotos que luego adquirió el marqués de Valdecarzana.

Y, de manera muy singular, la presencia en nuestra villa de un francés, Pedro Bertín, que no es como los otros marinos un "estante" en la misma, sino un vecino: es decir que en algún momento había adquirido carta de vecindad. Sabemos que su deseo de continuar sus negocios en la villa le lleva a contratar un maestro que enseñe a su nieto a escribir en español y con el tipo de escritura española.

Y a lo largo de este año 1602 vamos a ver pasar por Avilés:

A Jaques Neron, vecino de la isla de Noirmourtier, y a su navío "La Esperanza", haciendo negocios de lana con Pedro Bertín y Alonso Rodríguez de León.

A Pedro Faques, vecino de Abra de Graçia (Le Havre) y su barco "El Águila", también con negocio de lana.



A mercaderes como Jacques Dupré y René Tarandeo. A Juan Ferón, vecino de Ruan.

Y empezamos a conocer precios: María González de Ynclán declara haber recibido de Jacques de Uprí (Dupré), mercader francés, vecino de Nantes 3.621 reales, que le debía de 177 arrobas de lana y 8 libras, a 20 reales la arroba.

Y comienzan a aparecer las compañías mixtas franco/españolas, como la que establecen Pedro Bertín y Pedro Muñiz de Romadonga. El primero como socio capitalista: 550 reales, y el segundo como mercader: "ha de ir al reyno de Castilla a comprar 200 arrobas de lana y de ahí en adelante la que más pudiere, blanca, buena, de dar y tomar y reszebir, sucia". Pedro Bertín le pagará 3 reales de ganancia por cada arroba así como los portes, sacas para transportarla y algunos derechos de paso por portazgos si fuese necesario, ya que desde León a Avilés los mercaderes de la villa estaban exentos del pago del mismo.

El propio Pedro Bertín hace otro contrato con Pedro Suárez, vecino de Amio, en Luna, para que le traiga 40 arrobas de lana poco más o menos por su cuenta y dinero, lana de Castilla sucia, blanca, buena, de dar y tomar y recibir, bien trasquilada y esquilada, y le pagará 18 reales por cada arroba castellana. Contrata otras 100 arrobas más con los mismos y posteriormente otras 30 más.

Pero también entra en el negocio Pedro Álvarez de Valdés, regidor de la villa, quien se compromete con Pedro Bertín, ahora que va de viaje a Castilla, a traerle 200 o 300 arrobas "de lana blanca, buena y limpia para ambos a dos por cuenta y riesgo de entrambos, a pérdida e ganancia". Bertín le da 880 reales en dineros contados. Así constatamos cómo acaba de aparecer la primera compañía comercial para el negocio de la lana.

Y apareció un dato que luego se vio perfectamente confirmado: Pedro Bertín contrata con Toribio García de Villagarcía, vecino del concejo de Grado, que le traiga 50 arrobas de lana blanca de Castilla; y "para en cuenta y pago de la dicha lana, que será a 18 reales castellanos la arroba", le da dos quintales de bacalao curadillo en precio de setenta y dos reales ambos. Es decir que la ruta de la lana y la del pescado cecial, en este caso bacalao, se nos superponen.

Y sabemos también qué hizo Pedro Bertín con la lana comprada, porque el 13 de julio otorga haber recibido de Eli Melon 1.100 reales por 50 arrobas de lana sucia de Castilla, blanca, a 22 reales la arroba (ganancia 4 reales). Eli la embarcó



en un navío "que al presente está surto a la puente e cay desta villa, nombrado 'Le Petis Juan', del que es maestre Jacque Labuena, vecino de Marennes".

Y lo mismo Álvaro Peláez Arango, que le vendió a Juan de Roerías, vecino de Burdeos, 150 arrobas de lana blanca por lavar a 22 reales la arroba; en total 3.300 reales.

Y empezamos asimismo a tener otras noticias sobre el comercio de la lana, como que existe un impuesto de 4 ducados por saco de lana debidos a Su Majestad, siendo el saco de 10 arrobas.

O los primeros casos de "piratería": Jean Mornau, maestre del navío "La Juana de Olona", vecino de les Sables d'Olonne, zarpa con su barco y en vez de ir a Ribadeo, como había conratado, se dirige a Francia con la lana que había cargado.

O la lana que se convierte en moneda de trueque: Nicolás Dubré, vecino de Frusique, entrega a María González de Ynclán 30 quintales de bacalao curadillo, 60 libras de manteca cocida de vaca y tres fanegas de trigo, a cambio de 50 arrobas de lana.

Ahora bien, seguimos sin saber dónde se adquiría la lana.

Con motivo del último congreso de la Commission Internationale de Diplomatie, que se celebró en Roma el mes de septiembre del pasado año, cuyo tema era la documentación comercial, decidí seguir profundizando en la documentación avilesina del Archivo Histórico de Asturias, continuando con los protocolos notariales, abriendo la investigación no solo al año 1602, sino también a 1603 y 1604. Consulté otro protocolo de Julián de Valdés León, de 1604, al no conservarse el de 1603, que sería la continuación del editado por Nestor Vigil; y tres de Luis de Valdés Bango, en este caso ya la serie completa: 1602, 1603 y 1604. Y fueron estos tres últimos los que me proporcionaron la información para cerrar el proceso.

En unos documentos se habla del pago de derechos por pasar lana por la aduana de León; en otro se nos dice que según la compañía establecida por Lucas Peláez de Pola, vecino de Gozón, y Álvaro Peláez Arango, vecino de Avilés, el primero irá al reino de Castilla y Tierra de Campos a comprar 1.500 arrobas de lana blanca de ovejas y corderos. Y así posteriormente pudimos constar que la lana proviene de Medina de Rioseco, de Villalón y de Villada, a donde los arrieros leoneses de Torrestío, o de Tuiza y Beberino llevaban desde Avilés continuamente cargas de pescado cecial o escabechado, y el retorno se hacía con lana. Es pues el inicial eje comercial Avilés-Oviedo-León expandido y el más rentable que nunca pudiera imaginar Avilés, al ser viaje redondo.



Las compañías comienzan a ser plenamente asturianas como hemos visto con Lucas Peláez de la Pola y Álvaro Peláez Arango.

Comienzan asimismo a hacerse negocios a tres bandas: comerciante avilesino: Alonso Muñiz González, comerciante de Medina de Rioseco: Juan de Acebes y marino frances: Jacques Nerón, vecino de Oleron. Juan se obliga a poner en Avilés 200 arrobas de lana merchante en casa de Muñiz, éste se la pagará "según la vaya trayendo" a 18 reales cada arroba castellana de 25 libras; y Muñiz se la vende a Nerón a 22 reales cada libra, 150 libras. Buen negocio para todos.

Falta aún mucho por hacer, sobre todo respecto a la creación de la Aduana. La renta del impuesto de la lana empieza a ser tan saneada que pronto surge la envidia del administrador del alfolí de la sal.

En otoño de 1604 la corona envía a un investigador, Francisco Fernández Correa, "tesorero del derecho viejo y nuevo impuesto de las lanas que se sacan de los reinos de Castilla para fuera dellos por los puertos", para ver qué es lo que está ocurriendo. El 4 de octubre, ya en Valladolid, da poder a Hernando de las Alas, hijo del capitán Hernando de las Alas, para que administre el puerto de Avilés.

En agosto de 1605 Jerónimo Rodríguez es facultado por el tesorero de Su Majestad para el cobro y administración del nuevo impuesto de las lanas, "para que pueda abrir y abra el puerto desta villa de Avilés en este Prencipado de Asturias, para que se ponga aduana y que los que por dicho puerto sacaren lanas, las registren y despachen pagando los derechos devidos a Su Magestad..., para que pueda cobrar en su nombre los derechos,... para que pueda nombrar guardas mayores y menores del dicho puerto y Principado, para que pueda visitar navíos y hacer calas y catas y ver los recados en virtud de que lleban despachadas las lanas". Y en virtud de este poder nombra, y nos vamos a encontrar con viejos apellidos conocidos, en ese mismo mes de agosto guarda mayor del puerto y villa de Avilés a Fernando de Ynclán; en el de septiembre nombra sobreguarda mayor del puerto de Avilés a Pedro Bertín y administrador del derecho de las lanas de Avilés a Andrés Alonso de León Porras.

Queda aún mucho por investigar, pero ahora ya podemos afirmar que Avilés fue también en su momento un importante puerto lanero en la cornisa cantábrica dotado de Aduana por la Real Hacienda.



BIBLIOGRAFÍA

CALLEJA PUERTA, Miguel (coord.), *Portus. Una historia del puerto de Avilés*, Oviedo, 2015.

CIENFUEGOS ÁLVAREZ, Covadonga, *Libro de acuerdos del concejo de Avilés (1479-1492)*. Estudio y edición. Oviedo, 1999.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, "Funciones y paisajes urbanos de las villas marítimas del norte de España: Avilés (siglos XII-XV)", en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*. XXXIII Semana de Estudios Medievales, Estella, 17 a 21 de julio de 2006, Pamplona, 2007, págs. 691-736.

SANZ FUENTES, M.ª Josefa, "El comercio marítimo en la costa asturiana y su reflejo en los documentos. El puerto de Avilés (1602-1604)", en *14th International Congress of Diplomatics: "I documenti del commercio e dei mercanti tra medioevo e età moderna (XII-XVII sec.)"*. Roma, 2015 (en prensa).

SANZ FUENTES, M.ª Josefa, José Antonio ÁLVAREZ CASTRILLÓN y Miguel CALLEJA PUERTA, *Colección diplomática del concejo de Avilés en la Edad Media (1155-1498)*, Oviedo, 2011.

URÍA RÍU, Juan, "Oviedo y Avilés en el comercio atlántico de la Edad Media (siglos XIII al XVI)", en *Estudios sobre la Baja Edad Media asturiana*, Oviedo, 1979, págs. 311-367.

VIGIL MONTES, Néstor, *La villa de Avilés en 1602. Estudio del protocolo notarial de Julián de Valdés León*, Oviedo, 2011.

Breves apuntes sobre el "camp d'Aviació"

JOSÉ LUIS DE TOMÁS GARCÍA

Cronista Oficial de Manises (Valencia)

En relación con el Aeropuerto de Valencia, situado en término municipal de Manises, queremos dejar constancia escrita de unos breves apuntes. Y ello por la importancia que tiene este aeropuerto, que fue inaugurado oficialmente el día 19 de marzo de 1933. Sin ser exactamente coetáneo con la llegada del ferrocarril a Manises, son pocos los años de diferencia, ya que el tren entró en Manises oficialmente el día 23 de mayo de 1889. Los maniseros, en 50 años de diferencia, conocieron dos grandes acontecimientos, que repercutirían positivamente en la ciudad: vieron el primer tren que llegaba a la ciudad y fueron testigos de los primeros despegues y aterrizajes de aviones en el aeropuerto⁽¹⁾.

Hay que destacar, en gran manera, la visión de futuro y todas las gestiones llevadas a cabo por el Alcalde de la ciudad, D. José M.^a Carpintero Alpuente. Y junto a él, como se verá más adelante, el coraje y el trabajo físico de los maniseros. El pueblo, a una voz, se puso del lado de su Alcalde y, "en horas veinticuatro", convirtieron un campo de barbecho y arboleda en tierra presta para convertirse en las instalaciones completas de un aeropuerto.

Ya son muchos los años transcurridos desde la Edad Media, en que se dieron bastantes casos de "saltadores de torres" que, en la gran mayoría de los casos, terminaron descalabrados. Leonardo da Vinci, además de pintor y escultor, era físico, matemático e ingeniero que destacó en el Renacimiento italiano. Diseñó máquinas con las que imitar el vuelo de las aves. También investigó los fundamentos físicos del vuelo. De hecho, se conservan muchos dibujos suyos, estructurados matemáticamente, en relación con la posibilidad de que el hombre llegara a volar. A Da Vinci se le conoce como "el abuelo de la aviación". Se puede afirmar que es en la Edad Moderna cuando se colocan los cimientos de lo que, posteriormente, será la ciencia aeronáutica. Copérnico, Galileo Galilei, Descartes e Isaac Newton expusieron teorías de mucho fundamento, que sirvieron para afianzar los estudios que afirmaban que el ser humano era capaz de surcar los cielos. Habría que esperar hasta 1890, año en que el francés Clement Ader logró que volara el primer aparato, al que llamó avión⁽²⁾. Años después, en 1912, se fabricaba un avión de metal por primera vez, ya que hasta entonces eran de madera y de tela. En 1914, en Estados Unidos se creó la primera línea aérea destinada al transporte de viajeros.



Antes de que se eligieran los terrenos de la ciudad de Manises para ubicar el "camp d'aviació", se había pensado en los terrenos de la playa de la Malvarrosa y en la Dehesa del Saler para situar el futuro aeropuerto de Valencia. Se trataba de localizar lugares en los que la proximidad de las aguas permitiera la llegada de hidroaviones. Con motivo de la Exposición Nacional del año 1910, se programó un festival aéreo y un concurso de aviación. Para ello, se eligió, como pista de despegue y aterrizaje, la playa de la Malvarrosa. Por tal motivo se cree que ese lugar constituyó el primer aeródromo valenciano⁽³⁾. Dicho aeródromo era simplísimo: las aguas del mar a un lado y al otro, las casas próximas a la playa. Su ubicación permitía el acceso al espectáculo a muchísimo público. Se puede decir que el Aeroclub de Valencia resultó vital para mantener viva la llama de la aviación. Los Estatutos del Aeroclub fueron aprobados en 1932 y se inauguró con la Feria de Julio. En 1927, la Junta del Aeropuerto de Valencia, presidida por el Alcalde de la ciudad, el Marqués de Sotelo, llevó a cabo gestiones y estudios encaminados a promover la construcción de un aeropuerto digno de la capital⁽⁴⁾. Descartada la playa de la Malvarrosa, llegaron a la conclusión de que el mejor espacio lo constituían los terrenos de la Dehesa del Saler, que lindaban por un lado con el mar y por el otro con La Albufera. Se seleccionaron tierras con una extensión de un kilómetro cuadrado. Con esa ubicación se pretendía disponer de pista de aterrizaje y despegue en tierra firme, así como Base de Hidroaviones, para el amerizaje de los aparatos. La proximidad entre el puerto y la ciudad constituía una ventaja añadida.

Debemos dejar constancia de que en aquellos años en los que la aviación comenzaba a verse como algo posible, la mentalidad era diferente a la actualidad. Se creía firmemente que el futuro de la aviación estaba en las aguas. Es decir, el porvenir de esa aviación incipiente lo constituían los hidroaviones.

En el verano de 1929 dieron comienzo las obras para construir el Aeródromo de La Dehesa del Saler, que nunca concluyeron. Tal vez la falta de inversiones por parte del Gobierno hizo que se desechara el proyecto de ese aeródromo. Aunque puede que la causa última fuera la naturaleza de las tierras muy húmedas y blandas, nada convenientes para un aeródromo.

La idea de llevar a Manises el "Camp d'Aviació", hacia el "Pla de Quart", en los terrenos conocidos como "Campo de los olivos", surge al tiempo de inaugurarse las instalaciones del Real Aeroclub de Valencia. Sabedor de que Manises era una candidata muy seria, el Alcalde, D. José María Carpintero Alpuente, se aprestó a ceder dichos terrenos. Había accedido a la alcaldía de la ciudad en 1931, permaneciendo en el cargo hasta el 3 de enero de 1936, en que falleció en su ciudad a los 47 años.



Al hacerse cargo del consistorio, se encontró con las arcas vacías, sin dinero para abordar ni los proyectos más urgentes. De ahí la lógica de la pregunta. ¿Cómo se atrevió a lanzarse al gran proyecto de traer el aeropuerto a su ciudad? Esta pregunta se la formuló, tiempo después, D. Adrián Vilar, en entrevista que publicó en 1934 el periódico valenciano *Mundo Gráfico*.

– ¿Cómo se interesó, señor Carpintero, porque residiera la aviación en Manises?

– Fue por una carta que se recibió en la Alcaldía directamente. Manifestaba los deseos del piloto, Sr. Alarcón, interesado por el capitán Boada, que deseaba que se facilitase el poder disponer de terrenos que, en el término de Manises, tenían indicios de que servían para poder convertirlos en campo de aterrizaje”.

El Alcalde se ilusionó con el plan y solicitó ayuda al Ministerio de Fomento, viajando en varias ocasiones a Madrid a fin de recibirla. Su ciudad tenía unos 7.000 habitantes, con una superficie plana de 650.000 m². El censo obrero lo constituían, además de los maniseros, las personas que acudían a trabajar en las fábricas de cerámica desde los pueblos limítrofes: Paterna, Ribarroja, Quart y Aldaya.

Para llevar adelante el proyecto, el ayuntamiento debía ceder al Estado los terrenos de las Partidas de Siperrets y Mas Nou, que integraban una superficie de 1.000 m de largo por 700 m de ancho, por un valor de 195.000 pesetas.

El día 18 de noviembre de 1932, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Manises, tuvo lugar la sesión en la que se acordó ceder los terrenos que habían de servir para el Aeropuerto Nacional de Valencia. El orden del día solo contemplaba un asunto: tratar sobre la construcción del Aeropuerto. Pero se partía de una premisa muy negativa. El presupuesto del ayuntamiento de la ciudad no permitía contraer obligaciones de cierta consideración. Pese a ello, los reunidos estaban convencidos de que jamás se habían hallado frente a un asunto de tan trascendental importancia para el buen nombre y la prosperidad futura de Manises. Era necesario "imponerse los sacrificios necesarios, en la seguridad de que el pueblo guardaría memoria de los hombres que, al frente de la administración municipal, sin distinción de partidos, hicieron posible la construcción del Aeropuerto, colaborando con el gobierno de la República”.

La sesión terminó con una conclusión unánime: “Ceder al Estado las 800 anegadas aproximadamente, que el Ayuntamiento posee en las Partidas de Siperrets y Mas Nou, y que integran una superficie regular de 1000 m de largo por



700 m de ancho..., para que se construya sobre dichos terrenos el Aeropuerto de Valencia. Y comunicar tal acuerdo a las autoridades correspondientes para que manifiesten si aceptan la cesión que el pueblo de Manises hace a la República”.

El Acta estuvo firmada por el señor Alcalde, D. José María Carpintero Alpuente, el Secretario accidental, D. Vicente García Mora y los Concejales presentes:

D. José Coll, D. Juan Soler, D. Francisco Vilar, D. Leopoldo Mora, D. Sergio Penadés, D. José Náquera, D. José María García, D. Antonio Díez, D. Francisco Esteve, D. Vicente Palés, D. Mariano Aviñó, D. José Marzo y D. Vicente García Mora.

Tras las negativas del ministerio a tomar en consideración sus planes, el Sr. Carpintero recurrió a su propio partido político: el Partido Republicano Radical Socialista. De esa forma le llegó el empujón definitivo. La mediación de los señores Samper, Buixareu y Sigfrido Blasco Ibáñez (hijo del celebrado novelista republicano, Vicente Blasco Ibáñez) resultó ser del todo efectiva. Sus gestiones lograron que el estado asumiera el compromiso con Manises. El gobierno de la República accedió a pagar a cada propietario el importe de las tierras vendidas para hacer el “campo de aviación”. Digámoslo de forma tajante: no hubo expropiación de ningún tipo. Todo quedó en compra de terrenos y el posterior pago de los mismos, sin forzar la voluntad de ninguno de los propietarios.

Las primeras esperanzas llegaron tras entablar conversación el aviador valenciano D. Alfonso Alarcón Artal y el Alcalde de Manises. La propuesta del aviador señor Alarcón Artal al Alcalde, era muy simple. Si el ayuntamiento le facilitaba una extensión de terreno adecuada, él aterrizaría su avioneta “Valencia” en el lugar.

Según escribe Ester Alba Pagán:

“Ya en 1932, el campo de la Malvarrosa presentaba numerosos inconvenientes, por lo que Alfonso Alarcón realizó una serie de vuelos en el área metropolitana de Valencia, para localizar algún terreno adecuado para fijar un campo de aterrizaje. Ese mismo año se entrevista con el Alcalde de Manises, D. José M. Carpintero Alpuente, que le proporcionó un campo de árboles, situado a las afueras de la ciudad, adecuado por sus dimensiones como campo de aterrizaje. La preparación y explanación del terreno se realizó con la ayuda de los vecinos del pueblo que, a cambio, recibían la leña de los árboles talados, gratuitamente. Preparado el campo de aterrizaje en veinticuatro horas, con una superficie de unos cuatrocientos metros por banda, se produce la inauguración de las instalaciones del Real Aeroclub de Valencia, con el primer aterrizaje de Alarcón con una avioneta EC-ANN⁽⁵⁾”.



Según la crónica publicada en el periódico Levante El Mercantil Valenciano, de 17 de marzo de 1983, "en 48 horas quedaron arrasadas, por voluntad propia de sus dueños, cinco mil anegadas de secano. De ellas, 2.500 eran de algarrobos; 1.500, de cepas de viña; 750, de olivos y 250 de almendros".

Siendo verdad lo que antecede, debemos matizar algunos extremos de poca importancia. De hecho, resulta totalmente imposible que la población de Manises hubiera podido llevar a cabo la tala de todos los olivos y algarrobos existentes en dicha extensión de terreno. En tan corto de espacio de tiempo no hubiera podido estar allanado y libre de árboles lo que, posteriormente, se convertiría en pista de despegue y aterrizaje de aviones.

Se conserva una carta firmada por un ingeniero, dirigida al Alcalde de Manises. El escrito lleva fecha de 7 de noviembre de 1932. El ingeniero era nada menos que D. Ino M. Jahiel, Director General de R.E.V.A., empresa, al parecer belga, cuyas siglas se traducen como "REGADÍO Y ENERGÍA VALENCIA, S.A.". La empresa tenía la sede en Valencia, en la calle Navarro Reverter, 2, y disponía de "TRACTORES CATERPILLAR Y EQUIPOS DE MECÁNICOS EXPERTOS". Y, según información facilitada por D. Fernando García Carpintero, nieto del Alcalde, éste recibió del citado ingeniero de REVA un escrito en el que "ponía a disposición de Manises sus tractores Caterpillar, así como sus equipos de mecánicos expertos". De forma que fueron los tractores los que allanaron las tierras, dejando los troncos y las ramas de los árboles a disposición de los maniseros. Otro logro más de este intrépido Alcalde.

Por una fotografía del archivo fotográfico de D. Carlos Sanchis García, se tiene conocimiento de la entrevista que le hizo al Alcalde de Manises, D. José María Carpintero Alpuente⁽⁶⁾ el periodista, D. Adrián Vilar. La fotografía data del año 1934 y la entrevista la publicó el periódico valenciano "Mundo Gráfico". A preguntas del periodista, el Alcalde explicaba los primeros pasos que se dieron para llevar a Manises el aeropuerto. Estas son las palabras del Alcalde de Manises: "(Todo empezó) por una visita que hizo el aviador, Sr. Alarcón, interesándome que le acompañase a visitar el sitio en que pensó, tiempo atrás, emplazar el aeródromo. Capacitados de la utilidad de este espléndido llano, me permití trabajar hasta que lo consiguiese". A requerimiento del periodista, el Alcalde habló de «la comparación de las condiciones de nuestros terrenos con los que estaban habilitando en La Dehesa. Al igual que el ayuntamiento de Valencia, el que yo presido ofrecía al Estado los terrenos. Deseosos de demostrar la utilidad y el poco coste para acondicionarlo, corrimos la aventura de expropiar doscientos metros cuadrados, y a los tres días, ante las primeras autoridades de la capital y numeroso



público, aterrizaba una avioneta en la que yo iba como pasajero. Ello fue de gran efecto, especialmente entre los elementos de la Junta del Aeropuerto" (7).

El Alcalde de Manises fue nombrado Vocal de la Comisión Permanente de dicha Junta. Se confeccionaron los planos, se ordenó el allanamiento del terreno en la extensión planificada y el día 19 de marzo de 1933, día grande de las Fallas de Valencia, tuvo lugar la inauguración oficial del aeródromo, con asistencia de 85 aviones militares. En palabras del señor Carpintero, "en ese año, el aeropuerto tiene una Escuela de Pilotos Aviadores, Aduana, una línea aérea y personal técnico, y dentro de poco podrá codearse con las mejores instalaciones en Europa, según me informa el señor Bordons, secretario de la Junta Central de Aeropuertos".

Por un Real Decreto Ley de 1927, se había concedido a Valencia, entre otras capitales, la construcción de un aeropuerto (8). El propio Alcalde explicó que el campo de aterrizaje tenía una dimensión de 800 por 1000 metros. Por el norte lindaba con la línea de ferrocarril de vía ancha, Valencia-Liria; por el sur, con la carretera Valencia-Madrid; por el este y el oeste, con la carretera provincial de Quart a Domeño. Disponía de instalación eléctrica, telefónica y agua. La compañía francesa "Latecoere" y la alemana "Ludzjanza" harían escala en Valencia, por cuyo motivo se había proyectado la construcción de un gigantesco hangar.

Manises estará siempre en deuda con un hombre cabal, recto e íntegro, que no sólo se preocupó de su ciudad, sino que tuvo una visión profética. Gracias a él, el aeropuerto de Valencia se halla en Manises. Desde estas páginas le dedicamos un recuerdo emocionado.

Ester Alba Pagán dejó escrito que "la construcción definitiva del aeropuerto de Valencia se realiza concretamente, en terrenos de las partidas de Xiprerets, Mas Nou y Angelets, de Manises, expropiando las tierras con un coste de medio millón de pesetas. Expropiación que llevó a cabo el aeropuerto de Manises, que cede los terrenos al Estado. Los compromisos de venta estaban redactados de forma que cada propietario vendía su parcela al consistorio, para la construcción del aeropuerto, y cuyo precio estipulado se devolvería al cabo de dos años. Al dar propiedad el ayuntamiento, se le abonaría además el 4% de intereses, hasta que se otorgasen las escrituras". (9)

La inauguración del "Camp d'Aviació" estaba prevista para el día 17 de marzo de 1933. Sin embargo, debido al mal tiempo, se pospuso al día 19 de marzo, fiesta fallera de San José. Para tal evento se programaron diversos actos en el aeródromo. El público abarrotó el lugar, expectante y emocionado. Las autoridades



presidieron la inauguración oficial. En la explanada se hallaban cincuenta aparatos llegados a Valencia para la ocasión. Hubo exhibiciones aéreas, acrobacias, concurso de patrullas militares en formación y "bautismos en el aire" (en referencia a personas que subían en avión por primera vez). Es digno de reseñar que, en mitad de las celebraciones, de forma inesperada, un avión irrumpió en la pista. Venía de Estocolmo y se dirigía al aeropuerto del Altet, en Alicante. Se había visto obligado a aterrizar en "escala técnica".

El periódico *ABC*, de Madrid, se hizo eco de la inauguración en los siguientes términos⁽¹⁰⁾:

"INAUGURACIÓN DE DOS AERÓDROMOS (Manises y Castellón).

El de Manises.

Valencia, 20, 11 mañana. Se ha celebrado la inauguración del aeródromo nacional de Manises, con un festival que estaba anunciado para el pasado viernes, pero que fue suspendido a causa del viento.

Asistieron más de cien mil personas, muchas de las cuales habían llegado en automóviles y trenes especiales. Otras vinieron andando desde los pueblos de alrededor. Tal era el gentío, que resultaron insuficientes las carreteras que conducen al aeródromo, el cual, terminada la fiesta, se vio desalojado después de varias horas.

Asistieron las autoridades valencianas y las señoritas "Aero Popular", "Valencia" y "Cataluña".

Primeramente, se celebró un concurso de patrullas, en el que tomaron parte Getafe, Los Alcázares y Logroño. Venció la escuadrilla de este último, mandada por el capitán White.

En los ejercicios de acrobacia venció el teniente García Morato y en la prueba de precisión el teniente Del Barco.

Por la tarde se efectuó la prueba Valencia-Castellón y regreso, en la que tomaron parte García Morato y Del Barco. Llegó primero a Castellón García Morato.

Se ignora la clasificación definitiva.

El piloto civil, Alfonso Alarcón, efectuó ejercicios de acrobacia de avión en Valencia".



Un año después, en marzo de 1934, el Ministerio de Comunicaciones autorizó la solicitud del aeroclub de Valencia, para "establecer en el aeródromo de Manises una escuela particular de pilotaje de aviones, nombrando director a D. Alfonso Alarcón Artal". El día 1 de septiembre del mismo año iniciaba su andadura la línea aérea regular que cubría el trayecto de Madrid a Valencia. El avión inaugural era un Ford 4-AT-F, matrícula EC-RRA, con capacidad para once viajeros. Ese mismo mes, se concedía al aeropuerto la constitución del Servicio de Aduana.

Otro acontecimiento de gran trascendencia congregaba a las autoridades y al público en el aeródromo. El día 24 de marzo de 1934 aterrizaba Juan de la Cierva, con el autogiro que él mismo había inventado y que, con los años, daría lugar a los modernos helicópteros, de ascenso y descenso vertical. Juan de la Cierva y Codorniu nació en Murcia en 1895 y falleció en 1932 en accidente de aviación. Era ingeniero y en 1919 construyó un aparato trimotor⁽¹¹⁾. Preocupado por el tema del aterrizaje de los aviones, inventó el autogiro, que recibió espaldarazo internacional el 18 de septiembre de 1929, con la travesía del Canal de La Mancha. En Valencia aterrizó y despegó verticalmente a bordo del buque Dédalo, cosa totalmente impensable hasta ese día.

El aeropuerto de Manises está considerado como uno de los más antiguos de España. Hay que dejar constancia de un hecho fundamental, al abordar todo lo relativo a los aeropuertos. Antes que los aeropuertos, fueron los aeroplanos. Es decir, antes de que se pensase en construir aeropuertos adecuados ya existían avionetas. Eran aeroplanos que despegaban y aterrizaban en pésimas condiciones. Los aviones monoplanos tenían las alas en un solo plano, mientras los biplanos las tenían dispuestas en dos planos paralelos. Se utilizaban, sobre todo, para ejercicios de acrobacia, ya que el transporte de viajeros llegaría algo más tarde. Fue la proliferación de esas avionetas lo que planteó la necesidad de disponer de campos de "tierra batida", allanados y libres de árboles.

El día 8 de octubre de 1934 se comenzó a pagar en Manises el precio de los terrenos cedidos por sus propietarios, en el despacho del Notario, Sr. Pertegaz. Transcribimos la relación de propietarios, con expresión del dinero percibido por sus terrenos.

	<i>Pesetas</i>
<hr/>	
PARTIDA DE SIPRERETS	
4 – Dolores Concepción Bonet	656,25
5 – Gregorio Sanchis Aliaga	1.356,25



	<i>Pesetas</i>
6 – Sacramento Esteve Galán	1.812,50
8 – Miguel Royo Campos	768,75
9 – Vicente Royo Martínez	820,00
10 – Silvestre Avalls David	540,00
11 – Antonio Asunción Marqués	1.230,00
12 – Manuel Lerma Gallego	1.845,00
13 – Tomás Andrés Folgado	1.537,75
14 – Vicente Aviñó Catalá	1.550,00
15 – Antonio Espinós Chavalera	8.400,00
16 – Fermín Vilar Taberner	930,00
17 – María Luisa Maldonado Salavert	106.110,00
21 y 27 – Antonio Asunción Marqués	15.305,00
22 – María Aviñó Gavalá	1.278,75
23 – Antonio Asunción Marqués	765,00
24 – Luis Ortiz Coscollá	1.530,00
25 – Francisco Gallego Mora	563,75
28 – Antonio Espinós Chavalera	2.450,00
29 – Luis Esteve Valls	2.530,00
PARTIDA DE MASET NOU	
5 – Ramón Pallardó Giner	1.640,00
6 – Matías Balbastre Porta	1.230,00
7 – Antonio Alcocer Andrés	990,00
8 – José Benlloch Martí	1.170,00
9 – María Boix Navarro	1.007,50
10 – Rafael Vila Vilar	3.750,00
11 – Francisco Vila Escobar	4.500,00
12, 13 y 14 – Onofre Forriols Viguer	1.406,00
15 y 26 – José David Vilar	630,00
16 – Severino Enguídanos Verdeguer	312,50
17 – Carmen Puchades Juan	1.007,50
18 – Genoveva Moret Chisvert	856,00
24 – María Gimeno Martínez	3.200,00



	<i>Pesetas</i>
25 – Salvador Balbastre Olmos	3.120,00
28 – Severino Enguídanos Verdeguer	1.325,00
29 – José David Vilar	937,50
30 – Onofre Tomás Sancho (Amparo Tomás Sanmartín)	3.030,00
31 – Rafael Vila Vilar	4.200,00
32 – Fernando Porta Sanmartín	1.500,00
33 – Juan Llosa Olmos	720,00
34 – Filomena Vilar Martínez	420,00
35 – Antonio Alcácer Andrés	138,75
TOTAL	189.068,75

La visión profética de un Alcalde de Manises, D. José María Carpintero Alpuente, en 1932, resultó decisiva para el futuro de la ciudad. En la actualidad, otro Alcalde de la ciudad, D. Enrique Crespo Calatrava, consiguió que se ampliara y modernizara el aeropuerto. Como dato importante, baste señalar que la pista pasó de 2.700 metros a tener 3.200 metros de largo, lo que permite el aterrizaje y despegue de toda clase de aviones. Por lo demás, el metro, que penetra hasta el corazón del edificio, justo bajo la terminal de pasajeros, proyecta una imagen de Manises que engrandece a Valencia.

Las coordenadas del aeropuerto son 39°29'26"N, 00°28'49"O. El código es IATA: VLC. Dispone actualmente de una sola pista con orientación 12/30, de 3.215 x 45 metros de longitud, en una elevación de 69 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con dos terminales de pasajeros, T1 y T4. En los últimos tiempos ha quedado como uno de los diez aeropuertos más rentables.

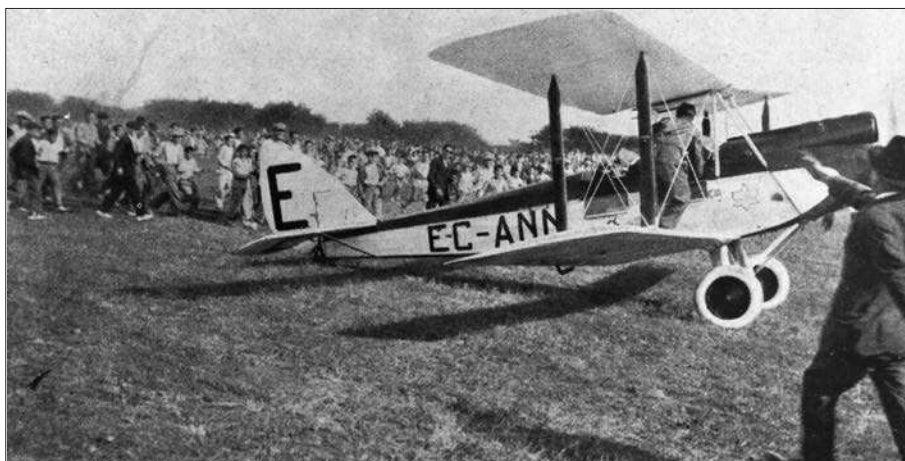


BIBLIOGRAFÍA

- (1) Hasta fechas muy recientes, el Aeropuerto era conocido como el "Camp d'Aviació".
- (2) La voz avión tiene su origen en la palabra francesa "avión", que es la forma aumentativa del "avis" latina (ave). Posteriormente, se le conoció como aeroplano.
- (3) ALBA PAGÁN, Ester. "EL AEROPUERTO DE MANISES: DE SUS INICIOS A LA ACTUALIDAD". Manises, 2007. Pág. 105.
- (4) CARLOS SOUSA ÁLVAREZ DE TOLEDO, Marqués de Sotelo (Valencia, 1862-1937), fue marino y político español. Gracias a su colaboración con Primo de Rivera, logró la alcaldía de Valencia. Presidió el consistorio entre los años 1927 y 1930. LAS PROVINCIAS.es. Valencia, 3 de mayo de 2007.
- (5) ALBA PAGÁN, Ester. Obra citada. Pág. 109.
- (6) José María Carpintero Alpuente fue Alcalde de Manises entre los años 1931 y 1936. Manises, retazos de su historia. Alzira, 1983. Pág. 134.
- (7) Ese primer aterrizaje tuvo lugar el día 6 de noviembre de 1932. Se trataba de un avión De Havilland-Moth, matrícula EC-ANN, que pilotaba su propietario, el capitán Alfonso Alarcón Artal.
- (8) LA GACETA DE MADRID. N.º 201, de 20 de julio de 1927 publicó el Real Decreto Ley de 19 de julio de 1927.
- (9) ALBA PAGÁN, Ester. Obra citada. Pág. 161.
- (10) ABC, Madrid. Martes, 21 de marzo de 1933. Edición de la mañana. Pág. 24.



Año 1934. Con motivo de la apertura del Aeropuerto, el Alcalde de Manises, D. José María Carpintero Alpuente, es entrevistado por el periodista D. Adrián Vilar. La entrevista la publicó el periódico valenciano "Mundo Gráfico". (Foto Archivo Carlos Sanchis)



Año 1935. Momento en que aterriza la avioneta que pilotaba D. Alfonso Alarcón en el Campo de Aviación de Manises. A su lado viajó el Alcalde de la ciudad, D. José María Carpintero Alpuente. (Foto archivo Carlos Sanchis)



Año 1933. Apertura del "Campo de Aviación de Manises". Al fondo, a la izquierda, se aprecia el antiguo "Calvario" y a la derecha el campanario de la Iglesia de S. Juan Bautista. (Foto archivo Carlos Sanchis)



24 de marzo de 1934. Instantánea que recoge el momento en que el autogiro, pilotado por D. Juan de la Cierva, que fue su inventor, se dispone a tomar tierra en el "Campo de Aviación" de Manises. (Foto archivo Carlos Sanchis)

Ante el 250 aniversario de la fundación de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía

FRANCISCO TUBÍO ADAME

Cronista de Fuente Palmera (Córdoba)

"Alons, petit garçons;
alons donc, a poblar
la gran Sierra morena,
que cerca de aquí está.

Alons, que de Alemania
venimos a poblar".

(*Tonadilla de la Rabosa*, cantada por aquellos años, en el Teatro del Príncipe de Madrid).

El 5 de julio de 1767 Carlos III, monarca representativo de la Ilustración en España, promulgó el Fuero de Población, norma que regló el nacimiento de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía; por tanto el año que viene se conmemora el 250 aniversario del inicio de la historia de La Colonia, junto a sus hermanas de Sierra Morena y Andalucía.

Ante tal efemérides cabe preguntarse:

¿Se cumplieron los objetivos de Carlos III y sus ministros ilustrados?

La respuesta es muy compleja y complicada, pues tras unos inicios llenos de precipitación los colonos al llegar a La Carolina se encontraron con que los edificios que iban a habitar no estaban construidos y tuvieron que pasar calamidades, siendo hacinados en un convento bastante mediocre, rodeado de bosques, hecho indicado por von Schlözer en su viaje realizado a La Carolina en 1778; en Andalucía los colonos llegaron un año después y a los calores del verano se unió la fuerte oposición de los vecinos ecijanos aliados por la poderosa organización ganadera de la Mesta. El año de 1769 fue terrible pues además de los inconvenientes reseñados soportaron la visita de Pérez Valiente, que según Olavide paralizó toda la obra y los ecijanos quemaron la Parrilla.

Otro problema lo plantearon los desertores. Así, Olavide dice al Conde de Aranda lo siguiente:



"Ya di cuenta a VS. Y al Consejo de Estado que en la Luisiana encontré aquella población que daba horror y lástima. El señor Pérez valiente mandó remitir a ella desde La Parrilla, doscientas familias y colocadas éstas en dos o tres barracones de corta defensa en la estación más ardiente del año y el terrible clima de Andalucía sufrieron mucho en la salud, sin socorro de hospital, médico, ni botica. Revueltos allí los grandes con los chicos, y los enfermos con los asnos, se encendieron unas calenturas contagiosas que mataron a muchos. Los colonos aterrados con esta mortandad desertaron continuamente".

Para evitar la salida masiva de los colonos, los rectores de las Nuevas Poblaciones tuvieron que tomar medidas. Así, el 30 de septiembre de 1769 Fernando de Quintanilla comunica al Alcalde Mayor de La Carlota, Luis Herrera, que investigue acerca de cómo Juan Karton y Cornelio Bernal colonos de la Colonia se les había dado en la ciudad de Écija pasaportes falsos, firmados supuestamente por el Comandante civil de Fuente Palmera, Simón Desnaux, para poder ausentarse de dicha población.

Después el año 1771 se estabilizó la obra y comenzaron a andar las Nuevas Poblaciones.

Luego la obra colonizadora tuvo momentos de auge, los menos, quizás el mayor correspondió al primer periodo del Intendente Pedro Polo de Alcorcer, tras la Guerra de la Independencia, junto a verdaderas crisis, por destacar algunas la Guerra de la Independencia y el gobierno durante el periodo del Trienio Constitucional. Al final cuando Polo de Alcorcer gobernaba como Intendente, el fuero fue abolido en 1835.

Veamos lo que opinan los colonos acerca de la obra colonizadora en carta al jefe superior Político de Córdoba el día 17 de febrero de 1820:

"Que al establecer las colonias, juzgó el gobierno más útil para su prosperidad que las suertes o terrenos que se daban a los nuevos colonos fueran vinculadas. Esta disposición lejos de fomentar, ayudó en esta Colonia a su decadencia, porque conociendo los colonos que el prosperar en sus suertes era perjudicar para sus mujeres e hijos, por ser todo del mayor, se dedicaron exclusivamente a la cría de ganados y a sembrar fuera del término de La Colonia, que fue en lo que conocieron tenía algunas utilidades para poder subsistir con sus familias. Por esta razón la Colonia al principio no era mas que tierra montuosa. Cuando comenzaron a prosperar, llegó la desgraciada época de la dominación francesa que a todos arruinó, con la excesiva contribución y malos temporales. Después de la Guerra

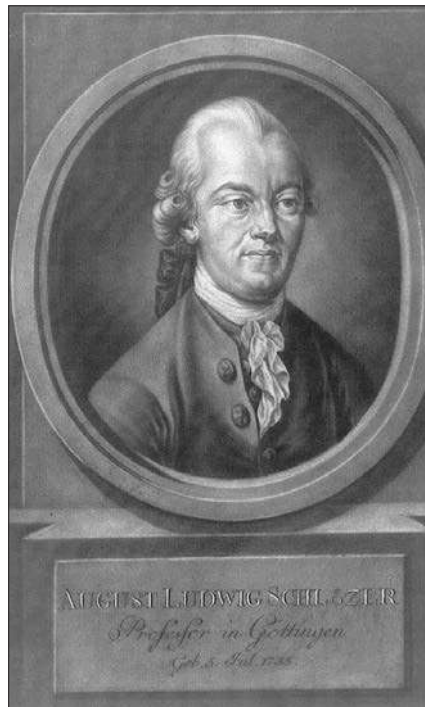


de la Independencia, colocado en el trono nuestro Augusto Monarca le concedió las gracias porque estaban en la mayor decadencia nombró a los señores Intendentes y Subdelegados, siendo en mil ochocientos quince cuando comenzó la prosperidad de La Colonia, pues en el industrioso talento y economía de los señores directores se consiguió el disfrute de todos los beneficios y privilegios concedidos a la Colonia. Es parte de la carta indicada, la firma Salvador Guisado, primer Alcalde de Fuente Palmera, que se nombró al restablecerse Constitución del doce".

En la parte positiva, si los ilustrados levantaran la cabeza se encontrarían en la actualidad con unos pueblos que se esparcen en Sierra Morena, en el mal conocido como desierto de "La Parrilla" y en el pago de los "Mochales", en ellos, sus habitantes algunos con ojos claros, rh negativo y sus apellidos, Mohigéfer, Feit, Suster, Dublino, Balmón, etc. nos recuerdan de dónde proceden. De esta forma, Aldeaquemada, Almuradiel, Arquillos, Cañada Rosal, Carboneros, Fuente Carreteros, Fuente Palmera, Guarromán, La Carlota, La Carolina, La Luisiana, Montizón, Ochavillo del Río, Prado del Rey, San Sebastián de los Ballesteros y Santa Elena. Pueblan las provincias de Ciudad Real, Jaén, Córdoba, Sevilla y Cádiz.

Para conmemorar esta efemérides, se ha constituido una comisión nacional encargada de celebrar el 250 aniversario. Dicha comisión arrancó hace más de dos años y está integrada por Cronistas oficiales, historiadores, técnicos y alcaldes de los pueblos reseñados. Los actos que se están programando se desarrollarán el próximo 2017 y también el año 2018. Hace pocas fechas tuvimos una reunión en La Carolina, allí los miembros de la comisión debatimos sobre los actos a celebrar.

Sirvan estas letras de anuncio de tal evento.



Von Shlozer

¡Agua para todos!

MATÍAS VALVERDE GARCÍA

Cronista Oficial de Campos del Río (Murcia)

La presente comunicación al XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, a celebrar en Burgos los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2016, es la segunda parte de la presentada, el año anterior, en el congreso de la RAECO celebrado en Jaén.

Los motivos que me inducen a tal comunicación son varios:

En primer lugar, el título de la comunicación ¡Agua para todos! Este eslogan fue propuesto por el presidente de la comunidad autónoma de la Región de Murcia, don Ramón Luis Valcárcel, que estuvo en el cargo de presidente durante cinco legislaturas y, como es lógico, no llegó a cumplir. Siguen por tanto las profundas desigualdades del reparto de agua en nuestra Región. Decíamos, en la anterior comunicación, que: España es a Murcia lo que Murcia es a su municipio de Campos del Río.

En segundo lugar, el dar una visión más amplia de los principales ríos españoles y europeos, a fin de tener una idea más completa de cómo se trata el tema del agua, tanto su reparto como el uso que se hace de la misma.

En tercer y último lugar, pienso que como Cronista Oficial de mi pueblo –Campos del Río– no solo debo conocer e investigar sobre su historia, sino también exponer la situación actual que vivimos a consecuencia de su historia vivida, pero no vivenciada, de las últimas décadas. Soy consciente de que la función de un Cronista es "capuzarse" en la historia para darla a conocer en el presente, a modo de fotografías del pasado. Sin embargo, solo podemos aguantar nuestra respiración cuando estamos capuzados, durante escasos minutos y, posteriormente, tenemos la imperiosa necesidad de sacar la cabeza fuera del agua para nuevamente volver a respirar. Esta nueva necesidad –la actual– es el principal motivo de mi exposición.

Comienzo con una breve exposición de los tres ríos más importantes de Europa: Volga, Danubio y Rin. Posteriormente, los tres ríos más importantes de España: Ebro, Tajo y Duero. El elegir tres ríos y no más es por un problema de espacio limitado en esta comunicación, y no porque los demás ríos no sean importantes para el tema que nos ocupa. Sin embargo, la descripción de estos seis



ríos es suficiente para ver, en vista panorámica, la función y el desarrollo que se les da, tanto en las tierras que bañan como para las tierras más lejanas y las comunicaciones entre ellas.

Finalmente, hago una serie de comentarios generales para terminar con unas conclusiones.

Los ríos más importantes de Europa son:

1) *El Volga.*

Es el río más largo y caudaloso de Europa. Nace entre Moscú y San Petersburgo, a 228 metros de altitud sobre el nivel del mar, y desemboca en el mar Caspio. Su recorrido es de 3.531 km y su cuenca hidrográfica es de 1.350.000 km². Riega más de un tercio de la superficie de la Rusia europea y en su valle se concentra una parte importante de sus actividades industriales.

Su caudal es de 8.060 m³/s. Es navegable en casi todo su recorrido gracias a las enormes obras de acondicionamiento realizadas fundamentalmente durante la segunda mitad del siglo XX.

Está comunicado mediante canales con otros ríos, con los que forma una red que une los mares Caspio, Azov, Báltico y el océano Glacial Ártico.

2) *El Danubio.*

Es el segundo río más largo de Europa. Nace en la Selva Negra de Alemania, a 1.078 m de altitud, su recorrido es de 2.888 km, desembocando en el Mar Negro en Rumanía, donde forma el delta del Danubio. Su cuenca tiene 725.985 km² y abarca numerosos países de la Europa Central y Oriental. Cruza Europa de oeste a este, pasando por: Alemania, Austria, Eslovaquia, Hungría, Croacia, Serbia, Rumanía, Bulgaria, Moldavia y Ucrania.

Su caudal es de 6.500 m³/s. Es navegable en 2.575 km de su recorrido.

3) *El Rin.*

Nace en los Alpes suizos, a 2.345 m de altitud, y después de 1.230 km desemboca en Ámsterdam, en el mar del Norte, formando el delta del Rin. Su cuenca tiene una superficie de 185.000 km². Actualmente sirve de frontera natural entre Francia y Alemania, y antiguamente constituía la mayor parte de la frontera norte del Imperio Romano, los cuales le llamaban "Rhenus". La palabra Rin viene del celta que significa fluir.



Pasa por Suiza, Francia, Alemania y Holanda.

Su caudal es de 2.000 m³/s. Es navegable sus últimos 883 km, entre Basilea y Ámsterdam.

Este es uno de los ríos más importantes de Europa, puesto que es la vía fluvial más utilizada de la Unión Europea, siendo el río con una de las cuencas más pobladas e industrializadas del mundo.

Tiene diez presas para amortiguar la velocidad de sus aguas y estas tienen sus esclusas correspondientes para que los barcos, tanto comerciales como turísticos, puedan cambiar de nivel. A la vez, la mayoría de estas presas tienen saltos de agua para producir electricidad o desviarlas a los diversos canales para riego u otros usos.

Además está comunicado, por medio de canales navegables, con el río Danubio y con el río Ródano. Por tanto, siendo Suiza un país centroeuropeo, puede salir navegando a tres mares: mar del Norte, mar Mediterráneo y mar Negro.

Resumen. –

Río	Altitud metros	Longitud km	Mares	Cuenca km ²	Caudal m/s	Navegable km
Volga	228	3.531	Caspio, Azov, Báltico y Ártico	1.350.000	8.060	3.200
Danubio	1.078	2.888	Negro, Norte, Mediterráneo	725.985	6.500	2.500
Rin	2.345	1.230	Norte, Negro, Mediterráneo	185.000	2.000	880
MEDIA	1.217	2.550	3 mares	753.661	5.520	2.194

Los ríos más importantes de España son:

1) *El Ebro.*

Según me enseñó mi viejo maestro, hace 55 años, el Ebro es el primer río más caudaloso y más largo de España, pero es el segundo en caudal y longitud de la Península Ibérica.

Me seguía diciendo que: Nace en Fontibre, Reinosa, provincia de Santander (hoy Comunidad de Cantabria) y pasa por Miranda, Haro, Logroño, Calahorra, Alfaro, Tudela, Zaragoza, Caspe, Mequinzenza, Mora del Ebro, Tortosa y Amposta y desemboca en los Alfaques en la provincia de Tarragona, formando el delta del Ebro, con su isla más importante la isla de Buda.



¿Y el refrán?, me preguntaba. ¡Ah! Sí, "Arga, Erga y Aragón hacen al Ebro varón".

Bien, ahora los afluentes. Por la margen derecha recibe al Jalón que a su vez recibe al Jiloca, formando el único paso natural del Valle del Ebro a la Meseta. Por la margen izquierda recibe al Segre que a su vez recibe al Noguera Pallaresa y al Noguera Rivagorzana, más adelante, en Zaragoza, al Gállego.

Gracias maestro.

Sin embargo, hoy se dice que pasa por siete comunidades autónomas: Cantabria, Castilla y León, La Rioja, El País Vasco, Navarra, Aragón y Cataluña.

Su longitud es de 930 km y su cuenca hidrográfica es la más extensa de España, con una superficie de 86.100 km². El 20% de la superficie de su delta se encuentra protegido legalmente a través del Parque Natural del Delta del Ebro, localizado en el entorno de Tortosa, Amposta y San Jaime de Enveja. Este espacio natural fue creado en 1983 por la Generalidad de Cataluña y constituye la zona húmeda más importante de Cataluña, con una superficie total de 7.802 hectáreas.

El 80% restante del delta corresponde a suelos urbanos y agrícolas, con especial mención a los campos de arroz, que se extienden a lo largo de 21.000 hectáreas.

Su altitud es de 880 m, sin embargo, las sospechas que fijaban el origen del Ebro en las fuentes del río Híjar, en el circo de Pico Tres Mares a 1.880 m de altitud, se convirtieron en evidencia en 1987 cuando un estudio llevado a cabo por el Instituto Geológico y Minero de España demostró que las aguas que manan del Pilar de Fontibre proceden casi en su totalidad del Híjar, tras filtrarse en el subsuelo en las inmediaciones de Paracuelles.

Su caudal medio es de 600 m³/s. Pero el PHN de 2001 recogía un caudal ecológico para el Ebro en su desembocadura de 135 m³/s (3.150 hm³ anuales), en 2004 los estudios preliminares, el nuevo PHN reconocía los graves problemas del Delta y la necesidad de ampliar el caudal ecológico al menos hasta los 4.150 hm³ anuales. A propuesta de CiU, se planteó la opción de que se reservara un caudal ecológico de 150 m³/segundo (4.800 hm³ anuales), con posterioridad, la recomendación de la UE, a petición del Gobierno de España y con el respaldo de alcaldes del Delta del Ebro -algunos del PP-, fue la de doblar esa propuesta inicial hasta los 300 m³/s lo que supondría reservar un caudal ecológico de 9.600 hm³ y más recientemente en 2008 la comunidad científica propuso fijar un caudal



ecológico variable que se adapte a la irregularidad hídrica natural del propio río, estos caudales serían 12.783 hm³ para años de régimen húmedo, 9.691 hm³ para régimen medio y 7.305 hm³ para régimen seco.

Los 168 km finales del Ebro transcurren por Cataluña y es precisamente aquí donde se están haciendo las obras necesarias para recuperar su navegabilidad.

2) *El Tajo.*

Seguía diciendo mi viejo maestro que la longitud del río Tajo es de unos 1.111 km, desde su nacimiento en la sierra de Albarracín, en la provincia de Teruel, hasta su desembocadura en el océano Atlántico, en Lisboa. Varios kilómetros de su recorrido forman frontera entre España y Portugal; en este último país su recorrido es de unos 150 km.

Sus principales afluentes son, por la margen derecha, el río Jarama, Guadarrama, el Alberche y el Tiétar y, por la margen izquierda, el río Guadiela, Algodor e Ibor.

En sus primeros 816 km atraviesa España, donde discurre por cuatro comunidades autónomas (Aragón, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura) y un total de seis provincias que son las de Teruel, Guadalajara, Cuenca, Madrid, Toledo y Cáceres.

La cuenca del Tajo ocupa una extensión de 80.600 km², que se distribuyen en un 70% (55.750 km²) por suelo español y en un 30% por tierras portuguesas (24.850 km²). Es la tercera cuenca de mayor superficie de la península ibérica, después de la del Duero, con 97.290 km², y de la del Ebro, con 86.100 km².

La altitud de la fuente es de 1.593 m y su caudal medio es de 444 m³/s. Es navegable en sus últimos km y desde el año 2010 la Diputación Provincial de Cáceres puso en marcha el barco "Balcón del Tajo", desde donde se puede realizar un espectacular crucero fluvial por el río Tajo tanto por la parte española como por la portuguesa.

El trasvase Tajo-Segura es una de las obras hidráulicas de ingeniería más grandes realizadas en España. Mediante este trasvase, se deriva agua del río Tajo desde los embalses de Entrepeñas (provincia de Guadalajara) y Buendía (provincia de Cuenca) al río Segura a través de la presa del embalse de El Talave. Los orígenes del trasvase, aunque fue mencionado por primera vez en 1902, se remontan al año 1932, cuando el entonces Ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto encomendó al Ingeniero D. Manuel Lorenzo Pardo la realización de un plan nacional del



aprovechamiento de las aguas. Un año después era presentado el "Plan Nacional de Obras Hidráulicas", que incluía el trasvase Tajo-Segura, pero al final no se llevó a cabo por diversas causas. La realización del trasvase se retomó con la O. M. de 30 de julio de 1966, donde se ordena la redacción del "Anteproyecto General del Aprovechamiento Conjunto de los Recursos Hidráulicos del Centro y Sureste de España, Complejo Tajo-Segura", del cual formaba parte integrante la construcción del trasvase Tajo-Segura. En 1979 llegaron las primeras aguas a la Cuenca del Segura procedentes del río Tajo.

3) *El Duero.*

Me decía mi viejo maestro, que a la vez era mi padre, que me permitiría conocer el Duero y bañarme en él si previamente me aprendía en dónde nace, por dónde pasa y sus afluentes más importantes, tanto por la margen izquierda como por la margen derecha. El motivo era que yo quería ir a un campamento nacional de la OJE (Organización Juvenil Española) que se celebraba en Covaleda, en la provincia de Soria.

Nace en Fuentes del Duero, en la falda sur del pico Urbión, provincia de Soria, a unos 2.160 metros sobre el nivel del mar, y desemboca en el océano Atlántico en el estuario de Oporto (Portugal). Tiene 897 km de largo, con 572 de recorrido en territorio español, 213 navegables por tierras portuguesas y 112 km de carácter internacional, al estar situada sobre él la frontera entre ambos países. Este último tramo es de singular belleza natural, en el que el cauce se estrecha y profundiza, formando los denominados arribes, cuyas márgenes han sido protegidas con la creación de los parques naturales del Duero Internacional en Portugal y de Arribes del Duero en España.

Posee la mayor cuenca hidrográfica de la península ibérica, al ocupar 98.073 km², de los que 78.859 km² corresponden al territorio español y 19.214 km² al portugués. La parte española incluye territorios de las comunidades autónomas de Castilla y León, Galicia, Cantabria, La Rioja, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid, aunque algo más del 98% de la superficie de la cuenca corresponde a Castilla y León. Pasa por las provincias españolas de Soria, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca.

Es el río de mayor caudal absoluto de la geografía peninsular. Tiene una tupida red de afluentes que recogen aguas de la cordillera Cantábrica, el sistema Ibérico y el sistema Central, todos ellos responsables de su elevado caudal, siendo éste de 714 m³/s. De todos ellos, los más importantes son el Pisuerga y el Esla, por



el norte, y el Adaja y el Tormes, por el sur. Además, y con sus 897 km, es el tercer río más largo de la península, tras el Tajo y el Ebro.

Resumen. –

<i>Río</i>	<i>Altitud metros</i>	<i>Longitud km</i>	<i>Mares</i>	<i>Cuenca km²</i>	<i>Caudal m/s</i>	<i>Navegable km</i>
Ebro	1.880	930	Mediterráneo	86.100	600	168
Tajo	1.593	1.111	Atlántico	80.600	500	100
Duero	2.160	897	Atlántico	98.073	714	213
MEDIA	1.877	979	2 mares	88.257	604	160

Veamos, a continuación, unas medias de los ríos europeos y españoles para poder distinguir sus diferencias:

Medias. –

<i>Río</i>	<i>Altitud metros</i>	<i>Longitud km</i>	<i>Mares</i>	<i>Cuenca km²</i>	<i>Caudal m/s</i>	<i>Navegable km</i>
EUROPA						
MEDIA	1.217	2.550	3 mares	753.661	5.520	2.194
ESPAÑA						
MEDIA	1.877	979	2 mares	88.257	604	160

Como podemos apreciar en la tabla anterior, España solo es superior a Europa en la media de altitud de los nacimientos de los ríos; en el resto de los ítems estudiados Europa es superior. Así, la longitud de los ríos europeos es 3 veces mayor que la de los españoles, sus cuencas son 9 veces más grandes, su caudal 10 veces mayor y los kilómetros de poder navegar por ello 12 veces superior. No hay diferencias importantes en el número de mares que desembocan o el número de naciones por las cuales transcurren.

Sin embargo, más importante que lo expuesto física o geográficamente, es el uso y cuidado que hacen de ellos. He tenido la suerte de poder navegar por los tres ríos europeos mencionados, el último por río Rin, en julio del presente año. Sus riberas, la gran mayoría, están protegidas con pequeños muros de piedra; periódicamente dragan el fondo del río; todos ellos están comunicados con otros ríos. El uso del agua está bien distribuida para: la agricultura, la industria y la producción de energía en la mayoría de sus saltos naturales o artificiales (presas).



España poco o nada se parece a Europa en todos estos aspectos, fundamentalmente la comunicación entre sus diferentes ríos. Por tanto sigue vigente el concepto de las dos Españas: la húmeda y la seca. Cualquier intento de proyecto queda abortado. Así, el primero que recuerdo es que el día 26 de febrero de 1933 se celebró en Alicante una Asamblea sobre: Las directrices de una nueva política hidráulica y los riegos de Levante, presidida por el ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto, el cual se manifestó así:

“Esta no es una obra a realizar en el periodo brevísimo de días, ni de meses; es obra de años para lo cual se necesita la asistencia de quienes hoy gobiernan, de quienes estén en la oposición, de quienes sirven al régimen republicano y, oídlo bien, de quienes estén en contra de él; porque quienes por patrocinar el régimen republicano a una empresa de esta naturaleza le negaran su asistencia y su auxilio, serían, no enemigos del régimen, sino unos miserables traidores a España”.

Siguen vigentes, en la actualidad, las palabras de don Indalecio Prieto, pues podemos comprobar que los partidos políticos votan en Aragón una cosa y en Murcia la opuesta. Donde se hace extensivo a Castilla-La Mancha y Murcia. Por tanto, siguen “los miserables traidores a España”, aunque fieles a sus intereses partidistas y su ganancia de votos para mantenerse en el poder, sin una clara visión de España y sus necesidades de reparto de agua.

Todo el mundo sabe: políticos, técnicos y demás personas interesadas en el tema, que si se repartiese el agua entre las dos Españas (la húmeda y la seca), España quedaría a salvo de las intensas sequías que padece, periódicamente, el sur y levante español, sin perjudicar a las otras comunidades autónomas donantes.

Personal técnico y medios técnicos existen... pero están los partidos-partidistas-políticos, que de una u otra forma lo impiden.

Recordemos, para finalizar esta visión global, las palabras de don Santiago Ramón y Cajal (1852-1934) y premio Nobel en 1906 por sus estudios sobre la neurona, que decía en Madrid el día 1 de mayo de 1922:

“Se ha dicho tantas veces que el problema de España es un problema de cultura. Urge, en efecto, si queremos incorporarnos a los pueblos civilizados cultivar intensamente los yermos de nuestra tierra y de nuestro cerebro, salvando para la



prosperidad y enaltecimientos patrios todos los ríos que se pierden en el mar y todos los cerebros que se pierden en la ignorancia".

En general, nuestros principales ríos peninsulares son navegables en sus últimos kilómetros de recorrido hacia el mar. Sin embargo, el primer rasgo que se destaca en el trazado de las cuencas fluviales peninsulares es la gran disimetría entre la vertiente atlántica y la mediterránea. En efecto, a pesar de que la longitud de la costa de ambos es poco diferente, los ríos que vierten al Atlántico drenan más de dos terceras partes (69%) de la Península, mientras que los que lo hacen al Mediterráneo tan sólo es una tercera parte (31%) del territorio peninsular. La línea divisoria de aguas entre ambas cuencas pasa mucho más cerca de la costa mediterránea y describe un gran arco con la concavidad vuelta al Atlántico, hacia donde vierten los grandes colectores peninsulares, como los ríos Duero, Tajo, Guadiana y Guadalquivir, siendo solamente el río Ebro el único gran río peninsular que escapa a dicho dominio.

Por todo ello, en la zona levantina los escasos recursos hídricos son consecuencia de la formación geológica de nuestra Península, además del clima típicamente mediterráneo.

Siempre se ha dicho, como hemos mencionado anteriormente, que existe una España húmeda y una España seca. En nuestra región de Murcia, y más concretamente en la cuenca del río Mula (afluente por la margen derecha del río Segura), existe algo parecido, una cuenca húmeda y una cuenca seca. Ambas están separadas por el pantano de La Cierva.

La cuenca húmeda comprende las tierras que existen desde el nacimiento del río Mula hasta el propio pantano, y que corresponden a los municipios de Bullas, Pliego y Mula. A las aguas propias del río, les son añadidas aguas de las extracciones de una serie de perforaciones de pozos que existen tanto alrededor de su nacimiento como a lo largo de su recorrido. Por ello, han necesitado tres grandes embalses, comunicados entre ellos y con el propio río del cual extraen el agua, para su posterior distribución. Además, por si todo esto no fuera suficiente, tienen el uso y gestión de las aguas propias del pantano de La Cierva, concedido por la CHS (Confederación Hidrográfica del Segura). A dicho pantano se le ha recrecido su presa de 6 metros de altura para aumentar su capacidad de almacenamiento y pasar de 5 hm³ a 8 hm³; además, se le ha concedido el derecho a 4 hm³ de agua procedente del trasvase Tajo-Segura.



Los beneficios que obtienen estos municipios son considerables. Veamos algunos de ellos:

1) *La agricultura.*

Los riegos tradicionales procedentes del río Mula han hecho, a lo largo de los siglos, una franja de huerta a ambos lados de sus márgenes, durante todo su recorrido por los distintos municipios que pasa. Sin embargo, con el nuevo plan de modernización de riegos para Mula en los últimos años del siglo pasado, y su ampliación en la extensión, casi el doble, de sus tierras cultivables, ha provocado un aumento de sus necesidades hídricas y el deterioro total de las huertas tradicionales, aguas abajo del pantano de La Cierva.

La zona alta, la húmeda, es un vergel y la zona baja, la seca, se puede considerar tan deteriorada que podríamos llamarla desierto, sin ningún margen de error.

Es comprensible, para las personas de Campos del Río, de una cierta edad, que recuerden, con mucha nostalgia, el verdor de las vistas que tenía la huerta campera desde el mirador de la vieja iglesia de San Juan Bautista y las vistas actuales desérticas. Sencillamente es para llorar de pena.

2) *El ecosistema.*

En esta zona húmeda, aguas arriba del pantano de La Cierva, se mantiene e incluso ha mejorado la flora y fauna tradicional, con la aportación de nuevas especies de peces y plantas.

3) *El turismo.*

Gracias a todo lo mencionado anteriormente, pretenden, y al parecer lo están consiguiendo, que aumente el número de turistas para visitar esta zona que hemos llamado húmeda. Además, tienen en proyecto rescatar el funcionamiento de algunos de los viejos molinos de agua de finales del siglo XIX y primeros años del siglo XX, que dejaron de funcionar en la década de los años sesenta del siglo pasado.

Así, el visitador o turista de esta zona puede dedicarse a la pesca, conocer la primera industria (molinos) con energía provocada por el río Mula o simplemente recrearse en su verdor y paisajes como puede ser el Salto del Usero.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que, además de estos beneficios mencionados, existen unas consecuencias negativas. Algunas de ellas son:



1) Romper el curso de un río.

No se puede, mejor dicho no se debe, romper el curso de un río. En el río Mula, con una longitud de 64 km, se construyó (1915-1929) el pantano de La Cierva, más o menos a mitad de su curso. Este pantano, como todos los de su época, era en primer lugar, para el funcionamiento del control de avenidas y, en segundo lugar, para la regulación de las aguas destinadas al riego.

Sin embargo, la CHS se ha buscado los "mecanismos legales" para darle el control del uso de estas aguas a una comunidad de regantes. Sabe también que está muchos años sin abrir sus compuertas y las aguas de lluvia recogidas pertenecen al cauce de dicho río y no solo para aprovechamiento de una comunidad. ¿Estarán oxidadas sus compuertas? O ¿estarán soldadas? Claro que, de una u otra forma, interrumpen la continuidad de un río que es ancestral. ¿Esto es legal? Justo ¡No!

2) La sobreexplotación del nivel freático.

Existen numerosos artículos publicados en los diversos medios de comunicación que dicen que la bajada del nivel freático en esta zona es alarmante, algunos apuntan hasta 200 metros. Otros artículos comentan que el terremoto de Lorca fue provocado por la bajada de dicho nivel. Sin embargo, se sigue sobreexplotando por pozos tanto autorizados por la propia CHS como aquellos que sabe que son ilegales.

COMENTARIOS GENERALES

El mes de julio, navegando por el río Rin, me hice una fotografía con el Rin de fondo y al pie de dicha foto escribí: río Mula, y se la envié a mis amigos camperos. Rápidamente me contestaron que qué hierba había fumado o cuantas copas me había tomado. Al día siguiente me enviaron diversas fotografías del río Mula, a su paso por nuestro municipio. En dichas fotos se podía apreciar el cauce totalmente seco, parecía más bien un camino que el lecho de un río, así desde principio de verano hasta que nuestro Patrón San Juan haga llover. En otras fotografías se podía apreciar peces muertos en distintos grados de descomposición, otros tipos de animales también muertos y una gran suciedad del propio cauce. Y... yo navegando por el Rin y contemplando esas fotografías tan desgarradoras, entonces miré al cielo como pidiendo una respuesta o explicación pero no vi nada, estaba "nublado".



El comenzar este artículo mencionando los tres ríos europeos no es para explicar su lugar de nacimiento, altitud, recorrido, cuenca o caudal, que se puede ver mucho más amplio en nuestra madre Internet, sino para decir la explotación natural, su cuidado, sus comunicaciones con otros ríos y su navegabilidad entre ellos. En fin, para que nos sirva de patrón de referencia.

Teniendo en cuenta este patrón de referencia, pasamos a ver los tres ríos más importantes de la Península Ibérica: Ebro, Tajo y Duero. Podemos ver en la tabla de las Medias la gran diferencia que existe entre unos y otros. Sin embargo, para el tema que nos ocupa: su distribución de agua y, fundamentalmente, sus canales de comunicación con otros ríos, vemos que las diferencias aún son mucho mayores, años luz.

España comenzó a preocuparse por los temas hidrológicos a finales del siglo XIX, a partir de la devastadora riada de San Teresa (1879) y, en los primeros años del siglo XX, ya existían planes hidrológicos. Sin embargo, ninguno tuvo buen fin: o se dejaba de lado para realizar otro plan nuevo o escasamente se cumplía lo mínimo e imprescindible del plan. Así ocurrió con las directrices de una nueva política hidráulica y los riegos de Levante de 1933, del cual emanó, posteriormente, el polémico trasvase Tajo-Segura (1967-1979).

Hemos visto, en estos últimos años, cómo la red de autopistas se va extendiendo y comunicando las diferentes regiones españolas. Todas las comunidades autónomas tiene autopistas que las comunican con Madrid, capital de España; existen otras autopistas que comunican unas comunidades con otras e incluso existen autopistas dentro de la propia comunidad para facilitar sus comunicaciones internas. Nadie se ha opuesto a esta red de comunicaciones por todo el territorio nacional; todo lo contrario, les ha parecido bien e incluso aquellas comunidades que tienen menos kilómetros de autopistas quieren más y pronto.

Algo parecido ocurre con la red nacional del ferrocarril. Desde Madrid, como kilómetro cero, se puede llegar a todas las provincias españolas en tren. Pero esta red se ha quedado algo obsoleta y por tanto se está desarrollando una nueva red: el AVE. Este llega a pocas comunidades españolas y aquellas que no les llegan exigen que pronto se les realice esta nueva obra ferroviaria de comunicación.

También ocurre con la red aérea, todas las comunidades tienen sus propios aeropuertos que las comunican con la capital española, con otras comunidades y con otras vías internacionales. Hay comunidades donde cada provincia tiene



su propio aeropuerto, y hay aeropuertos que no se usan o apenas se hace uso de los mismos pero... los tienen.

¿Por qué no ocurre lo mismo con todos nuestros ríos nacionales?

Aunque sea reiterativo, existe la España húmeda y la España seca. En la primera hay exceso de agua y en la segunda un gran déficit de ella. Lo lógico sería una red de comunicación entre las dos Españas que resolviera este eterno problema que la naturaleza ha creado. Todos los gobiernos de turno que hemos tenido en España aceleran, con más o menos intensidad, las comunicaciones de autopistas, autovías o carreteras, ferrocarril y aéreas pero ninguno inicia las comunicaciones fluviales, aunque algunos lo mencionen en sus programas.

Nadie, que yo sepa, ha mencionado que la red –posible– de comunicación de nuestras cuencas sea en perjuicio de la donante en beneficio de la receptora. No, la donante tiene que cubrir sus propias necesidades y las aguas sobrantes tiene que darlas a aquellas cuencas deficitarias. Estas tienen la obligación de almacenarlas y su posterior distribución equitativa en todo su territorio.

Algo parecido a lo que ocurre en la nación española ocurre en nuestra propia región murciana y más concretamente en la cuenca del río Mula. La escasez de agua en nuestra región es admitida por todo el mundo. Sin embargo, los pocos recursos que existen son aprovechados por unos pocos en detrimento de otros muchos –los pobres de solemnidad–. Siempre se ha dicho que el hombre es un lobo para el hombre, ahora se puede decir que el hombre es una rata para el hombre, ¿por qué? Pues los lobos no se devoran entre ellos pero las ratas, en caso de necesidad, sí.

La cuenca del río Mula, y más concretamente a su paso por nuestro municipio de Campos del Río, tema central de mi exposición, está muerta, es una cuenca vacía. ¿Para qué sirve la cuenca de los ojos sin ellos? Así, la falta de visión de nuestra problemática hace que nuestro pueblo, sin otros recursos, vaya extinguiéndose en una lenta agonía.

Además, la sobreexplotación de su nivel freático lleva consigo el perjuicio a toda la región, por medio de los posibles accidentes naturales como son los terremotos.

Por todo ello, decíamos que la actitud de España para Murcia es la misma que Murcia tiene para su municipio de Campos del Río. ¿Cuál es su factor común? Son las personas. Los partidos políticos que en sus programas, a veces, llevan soluciones y que posteriormente no las cumplen o que en una región votan una



cosa y en otra región lo contrario. Pero, finalmente, es la sensibilidad de compartir con tu nación, en tu región o en tu municipio. No de actuar como dioses del Olimpo porque entonces seríamos, como decía don Indalecio Prieto: "unos miserables traidores a España".

CONCLUSIONES

1) Hay que aprender y sentir la cultura del agua, pues entra a formar parte de nuestro cuerpo en más del 60%.

2) Debe haber, y cumplirse, un Plan Hidrológico Nacional que comunique, fundamentalmente, los principales ríos españoles. De esta forma habrá una red fluvial en todo nuestro territorio nacional.

3) La España húmeda debe donar agua a la España seca, sin perjuicio de la primera.

4) Las zonas "húmedas" murcianas deben repartir el agua con aquellas que nada tienen, las zonas "secas".

5) Los intereses partidistas o de una comunidad no pueden prevalecer sobre los intereses de los más necesitados.

6) Nuestro municipio de Campos del Río necesita, para su cauce del río Mula, con mucha urgencia:

– Un caudal sanitario.

Para limpiar las inmundicias que en él existen y evitar ese caldo de cultivo que provocaría posibles infecciones a sus habitantes.

– Un caudal ecológico.

Así evitar la pérdida de nuestra flora y fauna que debe ser la misma a todo lo largo del cauce del río Mula.

– Unos caudales de riegos de socorro.

Para que nuestra huerta tradicional no se pierda de una forma definitiva y con ella la única riqueza de este pueblo.

– Que la CHS cumpla, en justicia, sus funciones equitativas para toda la cuenca de la cual es responsable.

Índice

Prólogo	7
Comité de Honor. Comité Científico del Congreso	9
Entidades organizadora y colaboradoras	10
Relación de congesistas, acompañantes e invitados	11
Programa	15
Acto de apertura del XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales	21
Palabras de bienvenida del Ilmo. Sr. D. Vicente Ruiz de Mencía, Cronista Oficial de Burgos, en el acto de apertura del XLII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, pronunciadas el 23 de septiembre de 2016	23
Intervención del Ilmo. Sr. D. Antonio Luis Galiano Pérez, Presidente de la RAECO	25
Intervención del Excmo. Sr. D. Manuel Pérez Mateos, Rector Magnífico de la Universidad de Burgos	35
Intervención del Excmo. Sr. D. Javier Lacalle Lacalle, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Burgos	37
Conferencia pronunciada por Vicente Ruiz de Mencía en la Ciudad de Burgos, Cronista Oficial de Burgos: Burgos, tres patrimonios de la humanidad	39
Asambleas ordinaria y extraordinaria de la RAECO	57
Informe-memoria del Presidente	59
Asamblea general extraordinaria de la raeco celebrada el 24 de septiembre de 2016	67
Cantar de los Reales Cronistas Oficiales de España en Burgos 2016	75
Comunicaciones	79
JUAN ANTONIO ALONSO RESALT. Notas sobre la desaparecida Cofradía del Santísimo Cristo de Burgos de Leganés (1718-1822)	81

ANTONIO BARRANTES LOZANO. El arte culinario popular. De la morcilla de Burgos a la tortilla de patatas	95
SANTOS BENÍTEZ FLORIANO. San Antonio del Barrio de Cáceres	105
ANTONIO BERNÁ JOVER. Monforte y El Camino del Cid	119
JOSÉ DIONISIO COLINAS LOBATO. Los Cronistas Bañezanos	125
ALEJANDRO CONTLA CARMONA. De la crónica, a la historia	135
RAMÓN ESTARLICH CANDEL / MARINA ESTARLICH MARTORELL. La Sanidad en Antella	143
ÁNGEL ESTEBAN CALLE. La historia de Casla (Segovia), en cinco libros	163
EMILIO ESTEBAN HANZA. Historia, leyendas y anécdotas de un africano	171
JOSÉ ANTONIO FÍLTER RODRÍGUEZ. El clamor de un pueblo en defensa de sus privilegios. El caso de las colonias de Cañada Rosal, El Campillo y La Luisiana	185
MIGUEL FORCADA SERRANO. Aproximación biográfica al explorador de la Florida Alonso de Carmona (Priego de Córdoba 1526-1591)	199
FRANCISCO JOSÉ FRANCO FERNÁNDEZ. Burgos, 1936-1939: Crónicas de guerra en la prensa de Cartagena	215
LANDELINO FRANCO FERNÁNDEZ. Las fuentes de la Fontoria	225
ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ. Burgaleses en la historia de Orihuela	239
JUAN GÓMEZ DÍAZ. El ferrocarril de Madrid a Burgos por Aranda de Duero	251
ÓSCAR GONZÁLEZ AZUELA. Un retoño burgalés en la Nueva España, la novela <i>Los de Abajo</i>	261
MANUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ. Burgos, España y Zacatecas, México	273
ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. El Empecinado y Manuel Fernández de la Puente. Dos personajes singulares unidos por la muerte	281
RICARDO GUERRA SANCHO. El año de Cervantes, año de Fray Juan Gil de Arévalo	295
SANTIAGO IZQUIERDO G. BÁRCENA. Nombramientos de autoridades y otros cargos municipales de San Sebastián de los Reyes en los siglos XVII y XVIII	309
LUIS F. LEAL PINAR. Regino Sainz de la Maza, el guitarrista culto	323
JOSÉ ANTONIO LINAGE CONDE. El monumento a Arias de Miranda, en Aranda de Duero, obra del sepulvedano Emiliano Barral, visto desde mi colegio	343

LUIS LISÓN HERNÁNDEZ. Presencia de Burgos en la historia de Alguazas y Ojós	353
JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÓMEZ. El profesor Obdulio Fernández Rodríguez, hijo adoptivo de la ciudad y predilecto de la provincia de Burgos (1960-1962)	363
SOLEDAD LÓPEZ-LAGO ROMERO / GUADALUPE RODRÍGUEZ CEREZO. V Centenario de la muerte del Rey Fernando el Católico en Madrigalejo	375
FERNANDO MARTÍ BRITO. 500 Años de crónica en México sobre los Cronistas (que hacen historia)	383
JOSÉ ANTONIO MELGARES GUERRERO. El topónimo Burgos y su repercusión en la toponimia y el devocionario popular en la región de Murcia	391
PEPE MONTESERÍN. La confesión	399
IGNACIO MORENO NAVA. Crónica, pensamiento complejo y transdisciplina	413
MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ LUNA. Fundaciones en Centroamérica durante el siglo XVI	425
JOSÉ RAIMUNDO NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO. La peste de 1769 en las Mariñas de Betanzos	433
MTRA. MARTHA ORTEGA CANTABRANA. Primeras españolas que arribaron a México en el siglo XVI	445
RENÉ JESÚS PAYO HERNANZ. Eduardo Augusto de Bessón. Profesor, pedagogo, historiador, jurista y empresario en el Burgos de mediados del siglo XIX	459
MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL. Identidad, funciones y relaciones del Cronista Oficial	475
GABRIEL PIERAS SALOM. La Cofradía de Santa María la Mayor de Inca fundada en 1731	497
CLEMENTE PLAZA PLAZA. La propuesta Campo de Montiel Patrimonio de la Humanidad-Unesco	511
JOSÉ LUIS QUERO JUÁREZ. Desde Mancha Real "nuestra historia". Origen de un nombre	519
DOMINGO QUIJADA GONZÁLEZ. Burgos y Navalmoral relacionados por la Prehistoria	539
MARÍA DE JESÚS REAL GARCÍA FIGUEROA. El patrimonio tangible e intangible de la ciudad de México	555
ÁNGEL RÍOS MARTÍNEZ / GOVERT WESTERVELD. Negra y Blanca	565

FRANCISCO RIVERO DOMÍNGUEZ. El actor Casimiro Ortas, en Burgos	579
JUAN ROMERA SÁNCHEZ. Pesadilla	591
LUIS ROMERO FERNÁNDEZ. Los Sotomayor y los Zúñiga, patronos y protectores en sus villas de Belalcázar e Hinojosa del Duque	595
MIGUEL ROMERO SAIZ. Alfonso VIII, Rey de Castilla, a caballo entre Burgos y Cuenca	609
FRANCISCO SALA ANIORTE. Torrevieja y Santiago Ramón y Cajal, 1909 y 1922	629
CÉSAR SALVO GARCÍA. Creación del Museo Arqueológico de Villar del Arzobispo y Comarca	639
PEDRO SÁNCHEZ NÚÑEZ. La hermandad sevillana del Cristo de Burgos	651
RAFAEL SÁNCHEZ VALERÓN. El ingenio azucarero de la Vega de Aguatona que dio origen al nombre del municipio	667
M.ª JOSEFA SANZ FUENTES. El comercio de la lana en el puerto de Avilés (1603-1604)	683
JOSÉ LUIS DE TOMÁS GARCÍA. Breves apuntes sobre el "camp d'Aviatiò"	691
FRANCISCO TUBÍO ADAME. Ante el 250 aniversario de la fundación de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía	705
MATÍAS VALVERDE GARCÍA. ¡Agua para todos!	709

